

DE
POL

A EN
imp

ALPR

ON DIEG
den de San
y su Em
Inspira

on licen

Ac

IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO,

REPRESENTADA EN CIEN
EMPRESSAS.

ENMENDADA EN ESTA QVINTA
impresion de todos los yerros que avia en las otras.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS

NUESTRO SEÑOR.

P O R

DON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO, CAVALLERO DEL
orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Supremo de las Indias,
y su Embaxador Plenipotenciario en los treze cantones, en la Dieta
Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el
Congresso de Munster para la
paz general.



R. u. 5549

con licencia, En Valencia, por Iuan Lorenzo Cabrera delante de la Diputa-
cion, Año 1664.

A costa de Mateo Regil, junto al Colegio del Señor Patriarca.

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

Serenissimo Señor.



PROPONGO à V. A. la Idea de vn Principe politico Christiano, representada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (instrumentos del saber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciencia de reynar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias politicas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las assegura, y ningunos exemplos mueven mas al sucessor, que los de sus antepassados, me valgo de las acciones de los de V. A. y assi no lisonjeo sus memorias, encubriendo sus defetos, porque no alcançaria el fin de que en ellos aprenda V. A. à gobernar. Por esta razon nadie me podrá acusar que les pierdo el respeto, porque ninguna libertad mas importante a los Reyes, y à los Reynos, que la que sin malicia, ni passion refiere, como fueron las acciones de los goviermos passados, para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociendo por ellas enfermedades de vn mal gobierno, para curarlas. Los pintores, y Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, y fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes queden por exemplo, y se repriman los vicios

Anastasio Parramos

92

con

con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin se-
ñaló aqui las de los Progenitores de V. A. para que unas le en-
ciendan en gloriosa emulacion, y otras le cubran el rostro de
generosa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No
menos industria han menester las artes de reinar, que son las
mas difíciles, y peligrosas, aviendo de pender de vno solo el go-
vierno, y la salud de todos. Por esto trabajaron tanto los ma-
yores ingenios en dilinear al Principe vna cierta, y segura car-
ta de gobernar, por donde reconociendo los escollos, y bagio-
s, pudiesse seguramente conducir al puerto el baxel de su Es-
tado. Pero no todos miraron à aquel divino Norte, eterna-
mente inmobile, y así señalaron rumbos peligrosos, que die-
ron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con
la impiedad, el engaño, y la malicia hazen erradas las demar-
caciones. Toquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la
justicia, como hizieron sus gloriosos Progenitores, y arroja se
animoso, y confiado à las mayores borraças del gobierno fu-
turo, quando despues de largos, y felizes años del presente pu-
siere Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad, Viena à
10. de Julio 1640

Don Diego Saavedra
Faxardo.

AL LETOR.



EN La trabajosa ociosidad de mis cōtinuos viages por Alemania y por otras Provincias pensé en estas cien Empresas, que forman la idea de vn Principe Politico Christiano, escribiendo en las posadas lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro Señor, y con sus ministros, y los demas negocios publicos, que estavan á mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creció la obra, y aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion que convenia, por no averse echo con aquel sosiego de animo, y continuado calor del discurso que avia menester, para que sus partes tuviesen mas traba-

1 Præcipere qualis debeat esse Princeps, pulchrum quidem, & enerosum, ac prope superbiam. Plin. l. un. lib. 3. Epist. 18.

zon, y correspondencia entre si, y que era sobervia presumir que podia yo dar preceptos à los Principes, i me obligaron las instancias de amigos (en mi muy poderosa) à sacarle à luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor proprio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No eleerivo esto. ó Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para grangear alguna piedad dellos en quien consideraré mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurando cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiesse nacer algun fruto, que congiesse mi Principe, y señor natural, y no se perdiessen con migo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniverdad de Salamanca, he empleado en las Corres mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma à dos Conclaves; en Ratisbona en vn Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esquizaros à ocho Dietas, y yltimamente en Ratisbona à la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la serenissima Casa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro oproveche à quien nacio para gobernar dos mundos, quedara disculpado mi atrevimiento.

*Núm. c. 21.
Exod. c. 6.
Jud. c. 6.
Jud. c. 14.
Exod. c. 28.
Cant. Cant.*

A nadie podra parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fue Dios Autor dellas. La serpe de metal, la çarça encendida, y el vellocino de Gedeon, el leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son sino *Empressar?*

§ He procurado que sea nueva la invencion, y no sé si lo aurè conseguido, siendo muchos los ingenios, que han pensado en este estudio, y facil encontrar se los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas *Empressas*, que despues hallè
fer

fer agenas, y las dexè no sin daño del intento, por-
que nuestros antecessores se valieron de los cuer-
pos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es
fuerça dar en otros no tales.

Tambien algunos pensamientos, y preceptos
politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fue-
ron hijos propios, les hallè despues padres, y los se-
ñalè à la margen, respetando lo venerable de la an-
tigüedad. Felices los ingenios passados, que hutta-
ron à los futuros la gloria de lo que avian de in-
ventar; si bien con parricular estudio, y desvelo he
procurado texer esta tela con los estambres politi-
cos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de
Principes, y quien con mas buen juyzie penetra sus
naturales, y descubre las costumbres de los Pala-
cios, y Cortes, y los errores, ó aciertos del gobier-
no. Por sus documentos, y sentencias llevo de la
mano al Principe, que forman estas Empressas, para
que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas
aqui, y preservadas del veneno, y espinas que tie-
nen algunas en su terreno nativo, y les añadió la
malicia destes tiempos. Pero las maximas princi-
pales de estado confirmò en esta quinta impresion
con testimonios de las sagradas Letras, porque la
politica que ha passado por su crisol, es plata sie-
te vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. 2
Para que tener por maestro à vn Ethnico, ò à vn
impio, si se puede al Espiritu Santo?

§ En la declaracion de los cuerpos de las Em-
pressas no me detengo, porque el Letor no pierda
el gusto de entenderlas por si mismo. Y si en los dis-
cursos sobre ellas mezcla alguna erudicion, no es
por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio
del Principe, y haze suave la enseñanza.

§ Toda la obra està compuelta de sentencias, y
maximas de estado, poruue estas son las piedras,
con que se levantan los edificios politicos. No van
sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas al caso,
por huir del peligro de los preceptos universales.

2 Eloquentia Domi-
ni, eloquia casta;
argentum exami-
natum, probatum
terra, purgatum
septiplum. Psal.
11. 7.

3 *Dum brevis esse
laboro, obscurus.*

Horat. art. poet.

Con estudio particular he procurado, que el estilo sea levantado sin afectacion, y breve sin escuridad, empressa, que á Oracio parecia dificultosa, y que no la he vista intentada en nuestra lengua Castellana. Yo me atrevi á ella, porque en lo que se escribe á los Principes, ni ha de haver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el publico bien el que vamente los entretiene.

§ No me ocupo tanto en la institucion, y gobierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, á sus crecimientos, conservacion, y caidas, y á formar vn ministro de Estado, y vn cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanzas, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy lexos, porque seria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, ó incurrir en lo mismo que reprehendo, ó advierto.

§ Si en las verdades soy libre, atribuyasse á los achaques de la dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el coracon humano, que no se puede curar sin el hierro, y el fuego. Las doctrinas son generales, pero si alguno por la semejança de los vicios entendiere en su persona lo que noto generalmente, ó juzgare que se acusa en el lo que se alaba en los demas no será mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, ó hablo de los tiranos, ó solamente de la naturaleza del Principado, siendo assi, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, ó porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede á las comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y modernos: de aquellos por la autoridad, y de estos, porque per-

persuaden mas eficazmēte, y tambien porque avien-
do pasado poco tiempo, está menos alterado el es-
tado de las cosas, y con menor rigor se pueden
imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn
juzyo politico, y advertido, siendo este el mas se-
guro aprovechamiento de la historia: fuera de que
no es tan estéril de virtudes, y heroicos hechos
nuestra edad, que no dé al siglo presente, y à los fu-
tueros insignes exemplos, y seria vna especie de em-
bidia engrandecer las cosas antiguas, y olvidarlas
de las presentes.

§ Bien sè, ò lector, que semejantes libros de ra-
zon de estado son como los estafermos, que todos
se enlayan en ellos, y todos los hieren, y que quien
saca à luz las obras, ha de passar por el humo, y
prensa de la murmuracion (que es lo que significa
la empresa antecedente, cuyo cuerpo es la imprenta)
pero tambien sè que quanto es mas escuro, el
humo que baña las letras, y mas rigurosa la prensa
que las oprime, salen à luz mas claras, y resplau-
decientes.



SVMA

SUMARIO

DE LA OBRA: Y
ORDEN DE LAS EMPRESAS

Educacion del Principe.

Desde la cuna dá señas de fi el valor.	1	<i>Hinc labor, & virtus.</i>	1
Y puede el arte pintar como en tabla rasa sus imagines.	2	<i>Ad omnia.</i>	7
Fortaleciendo, y ilustrando el cuerpo con exercicios honestes.	3	<i>Robur, & decus.</i>	13
Y el animo con las ciencias.	4	<i>Non solum armis.</i>	23
Introducidas en el con indus- tria suave.	5	<i>Delectando enseñan,</i>	29
Y adornadas de erudicion.	6	<i>Politiotribus ornantur itera.</i>	33

COMO SE HA DE AVER EL
Principe en sus acciones.

Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten, ó menguen las pasiones.	7	<i>Auget, & minuit.</i>	37
Ni la ira se apodere de la ra- zon.	8	<i>Præ oculis ira.</i>	46
O le conmueva la embidia, que de si misma se venga.	9	<i>Sui vindex.</i>	53
Y resulta de la gloria, y de la fama.	10	<i>Fama nocet.</i>	60
Sea el Principe advertido en sus palabras, por quien se conoce el animo.	11	<i>Ex pulsu noscitur.</i>	66
Deslumbré con la verdad la mentira.	21	<i>Excæcat cæder.</i>	71

Te.

Teniendo por cierto , que sus defectos seran patentes á la murmuracion.	13 <i>Censuræ patent.</i>	67
La qual advierte , y perficiona.	14 <i>Detrahit, & decorat.</i>	85
Estime mas la fama , que la vida.	15 <i>Dum luceam , peream,</i>	91
Cotejando sus acciones con las de sus antecesores.	16 <i>Purpura iuxta purpuram.</i>	95
Sin contentarse de los trofeos , y glorias heredadas.	17 <i>Aliens spolijs.</i>	99
Reconozca de Dios el Centro.	18 <i>A Deo.</i>	104
Y que ha de restituirle al sucesor.	19 <i>Vicissim traditur</i>	114
Siendo la Corona vn bien fallax.	20 <i>Fallax bonum.</i>	118
Con la ley rija . y corrija.	21 <i>Regit , & corrigit.</i>	124
Con la justicia , y la clemencia afirme la Magestad.	22 <i>Brasilia maiestatis.</i>	135
Sea el premio precio del valor.	23 <i>Præmium virtutis.</i>	143
Mire siempre al Norte de la verdadera Religion.	24 <i>Immobilis ad immobile Numen.</i>	151
Poniendo en ella la firmeza , y seguridad de sus Estados.	25 <i>Hic tutior.</i>	156
Y la esperança de sus victorias.	26 <i>In hoc signo.</i>	161
No en la falla , y aparante.	27 <i>Specie religionis.</i>	166
Consultese con los tiempos passados , presentes , y futuros.	28 <i>Que sint , que fuerint , que mox futura sequamur.</i>	171
Y no con los casos singulares , que no buelven á luceder.	29 <i>Non semper tripodem.</i>	177
Sino con la experiencia de muchos que fortalecen la sabiduria.	30 <i>Fulcitur experiētijs.</i>	182
Ellos le enseñaran á sustentarla Corona con la reputacion.	31 <i>Existimatiōe nixa.</i>	192

A no

A no depender de la opinion vulgar.	32	<i>Ne te quaesiveris extra.</i>	199
A mostrar vn mismo semblante en ambas fortunas.	33	<i>Siempre el mismo.</i>	204
A sufrir, y esperar.	34	<i>Ferendum, & sperandum.</i>	212
A reducir à felicidad las adversidades.	35	<i>Interclusa respirat.</i>	216
A navegar con qualquier viento	36	<i>In contraria ducet.</i>	219
A elegir de dos peligros el menor.	37	<i>Minum eligendum.</i>	229

COMO SE HA DE AVER EL Principe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de todos.	38	<i>Con alago, y con rigor.</i>	231
Siendo ara expuesta à sus ruegos.	39	<i>Omnibus.</i>	238
Pese la libertad con el poder.	40	<i>Qua tribuunt, tribuit.</i>	247
Haya de los estremos.	41	<i>Ne quid nimis.</i>	252
Mezclandolos con primor.	42	<i>Omne tulit punctum.</i>	260
Para saber reynar, sepa disimular.	33	<i>Vt sciat regnare.</i>	264
Sin que se descubran los pasos de sus delignios.	44	<i>Nec à quo, nec ad quem.</i>	271
Y sin assegurarle en fé de la Magestad.	45	<i>Non maiestate securus.</i>	277
Reconozca los engaños de la imaginacion.	49	<i>Fallimur opinione.</i>	281
Los que se introducen con especie de virtud.	47	<i>Et iuvisse nocet.</i>	291
O con la adulacion, y lisonja.	48	<i>Sub luce lues.</i>	299

COMO SE HA DE AVER EL Principe con sus Ministros.

De à sus Ministros prestada la autoridad.	49	<i>Lumine Solis</i>	310
---	----	---------------------	-----

Tenien-

Teniendolos tan sujetos á sus desdenes , como á sus favores.	50 <i>Iovi, & fulminis.</i>	317
Siempre con ojos la confianza.	51 <i>Fide, & diffide.</i>	337
Porque los malos Ministros son mas dañolos en los pueitos mayores.	52 <i>mas que en la tierra nocivo.</i>	346
En ellos exercitan su avaricia.	53 <i>Custodiunt, non carpunt.</i>	354
Y quicren mas pender de si mismos, que del Principe.	54 <i>A se pendet.</i>	359
Los consejeros son ojos del cetro.	55 <i>His praevide, & provide.</i>	355
Y los Secretarios el compas del Principe.	56 <i>Quia secretis ab omnibus.</i>	377
Vnos , y otros sean ruedas del reloj del gobierno , no la mano.	57 <i>Vni reddatur,</i>	381
Entonces hagales muchos honores , sin menoscabar los propios,	58 <i>Sin perdita de su luz.</i>	391

COMO SE HA DE AVER EL Principe en el gobierno de sus Estados.

Para adquirir , y conservar , es menester el , consejo , y el braço.	59 <i>Col senno, è con la mano.</i>	400
Advertiendo el Principe , que si no crece el Estado , mengua.	60 <i>O subir , ó bajar,</i>	417
Reconozca sus cuerdas , y procure que las mayores concuenen con las menores.	61 <i>Maiora minoribus conso- nant.</i>	427
Sin que se penetre el artificio de su armonia.	62 <i>Nulli patet.</i>	433
Atienda en las resoluciones á los principios, y fines.	63 <i>Consuelet utrique.</i>	440
Siendo tardo en consultarlas, y veloz en executarlas,	64 <i>Resolver, y exccutar,</i>	445
Corrija los errores , antes que	65 <i>De un error muchos.</i>	449

que en sí mismos se multi- pliquen.		
Trate de poblar su Estado, y de criar sugetos al Magis- trado.	66	<i>Ex fascibus fasces.</i> 454
No agrave con tributos los Estados.	67	<i>Podas non cortas.</i> 465
Introduzca el trato, y el co- mercio, polos de las Re- publicas.	68	<i>His polis.</i> 473
Haziendose dueño de la gue- rra, y de la paz con el aze- ro, y el oro.	69	<i>Ferros, & auro.</i> 479
No divide entre sus hijos los Estados.	70	<i>Dum scinditur frangor.</i> 493
Todo lo vence el trabajo.	71	<i>Tabor omnia vincit.</i> 498
Interpuesto el repolo, para renovar las fuerzas.	72	<i>Vires alit.</i> 504

COMO SE HA DE AVER EL Principe en los males internos, y externos. de sus Estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad, y con la divi- sion.	73	<i>Compressa quiescunt.</i> 509
La guerra se ha de emprender para sustentarla paz.	74	<i>Insularum pacis.</i> 519
Quien siembra discordias, coge guerras.	75	<i>Bellum colligit, qui discor- dias seminat.</i> 525
La mala intencion de los Mi- nistros la causa.	76	<i>Llegan de luz, y salen de fuego.</i> 531
Y las vistas entre los Princi- pes.	77	<i>Prasentia nocet.</i> 538
Con pretextos aparentes se disfragan.	78	<i>Formosa superne.</i> 538
Tales designios se han de ven- cer con otros.	79	<i>Consilia consilij frustra- tur.</i> 445 Pie-

Previendo antes de la Oca- sion las armas.	80	<i>In arce, & ante arcuam.</i>	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81	<i>Quid valenat vires.</i>	555
Puesta la gala en las armas,	82	<i>Decus in armis.</i>	567
Porque de su exercito pen- de la conservacion de los Estados.	83	<i>Me combaten, y defienden.</i>	575
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84	<i>Plura consilio, quam vi.</i>	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85	<i>Consilia media fugienda.</i>	584
Asistia à las guerras de su Estado.	86	<i>Rebus adest.</i>	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quan- do Dios le assiste.	87	<i>Auspice Deo.</i>	595
Que conviene hazer volun- tarios sus eternos Decre- tos.	88	<i>Volentes trahimur.</i>	600
Que la concordia lo vence todo.	89	<i>Concordia cedant.</i>	605
Que la division es el mayor ardir,	90	<i>Disiunctis viribus.</i>	610
Que no se deve fiar de ami- gos reconciliados.	91	<i>No se suelda.</i>	615
Que suele ser dañosa la pro- teccion.	92	<i>Protegen pero destruyen.</i>	621
Que son peligrosas las con- federaciones con hereges.	93	<i>Impia fœdera.</i>	625
La Tiara Pontificia à todos ha de luzir igualmente.	94	<i>Librata resulget.</i>	631
La neutralidad, ni dá ami- gos, ni gana enemigos.	95	<i>Neutri adharendum</i>	639

COMO SE HA DE AVER EL Principe en las vitorias, y tratados de paz.

En las vitorias estè viva la me- moria de la fortuna adversa.	96	<i>Memor adversa.</i>	649
--	----	-----------------------	-----

Procurando el vencedor quedar mas fuerte con los despojos.	97 Fortior spolijs.	656
Y haziendo debaxo del escudo la paz.	98 Sub clypeo.	661
Cuya figura es fruto de la guerra.	99 Merces belli.	666

COMO SE HA DE AVER EL Principe en la vejez.

Advierta, que las últimas acciones son las que coronan su gobierno.	100 Qui legitime.	672
Y pronostica qual será el sucesor.	101 Futurum indicat.	684
Y que es igual á todos en los ultrajes de la muerte.	Indubia mortis.	693





NAce el valor, no se adquiere. Calidad intrin-
 seca es del alma, que se infunde con ella, y
 obra luego. Aun el seno materno fue campo de ba-
 talla à dos hermanos valerosos. 1 El mas atrevido *Sed collideban-*
 sino pudo alentar el cuerpo, rompió brioso las *tur in utero eius*
 ligaduras, y adelantò el braço, pensando ganar el *parvuli. Gen. c. 25.*
 mayorazgo. 2 En la cuna se exercita vn espíritu
 grande. La fuya coronò Hereules con la vitoria de *2 Instante autem*
 las culebras despedaçadas. Desde alli le reconoció *partu apparuerunt*
 la embidia, y obedeciò á su virtud la fortuna. Vn *gemini in utero, at*
 coraçon generoso en las Primeras acciones de la *que in ipsa effusio-*
 naturaleza, y del caso, descubre subizarria. Antes *ne infantium vnus*
 vió el señor Infante don Fernando, tio de V. A. en *protulit manum.*
 Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego *Gen. cap. 58.*
 mandar con prudencia, y obrar con valor.

Le' età precorse, e la speranza, e presti,

Parcano i fior, quando n, vsciro, y fruti.

A

Torquat. Tass.

Goff.

Siens

Siendo *Ciro* niño, y el *Rey* de otros de su edad, exercitò en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones que diò à conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina, brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el *Leon* reconoce sus garras, y con altivèz de *Rey*, sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pella. Las incertezas descuidadas de los Principes, son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No està la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos, assiste diligente à la disposicion del cuerpo, y à las operaciones del animo, y para su perfeccion se vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amorosa que los obliga à la nutricion, y à la entenaça de los hijos, y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propria, puso con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, o el temor de gastar su hermosura, induze las madres à frustrar este fin, con grave daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos à las amas. Ya pues que como se puede corregir este abuto, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel sabio *Rey* don *Alonso*, que diò leyes à la tierra, y à los Orbes en vna ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbradas, è de buen linage, ca bien assi como el niño se gobierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro se se gobierna, è se cria del ama desde que le da la teta, fasta que geta tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas luego que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del contenido, è de las costumbres del ama.*

L. 3. tit. 7. p. 2.

*3 Filij tibi sunt,
eruditios.
Eccles. 7. 25.*

§ La segunda obligacion natural de los padres, es la entenaça de sus hijos. 3 Apenas ay animal que no alista à los suyos hasta dexarlos bien instrui-

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y fino asistiere à la regeneracion desta por medio de la doctrina, 5 no será perfecto padre. Las sagradas Letras llaman al maestro, padre, como à Tubal porque enseñava la musica. 6 Quien sino el Principe, podrá enseñar à su hijo à representar la magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y gobernar los Estados? 7 El solo tiene ciencia practica de lo vniversal, los demas, ò en alguna parte, ó sola especulacion. El Rey Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregarlos à maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y à ayos de las partes que señala el Rey don Alonso en vna ley de las Partidas. *Onde por todas estas razones deven los Reyes querer bien guardar sus hijos, è escoger tales ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala saña, è sanos de buen jeso, è sobre todo que sean leales, derechamente amando al pro del Rey, è del Reyno.* A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y ran experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar à reynar al Principe; calidad que movió à Agripina à escoger por maestro de Neron à Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrassè el Buho al Aguila, no la sacaria a defañar con su vista los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes troncos de los arboles. El mael-

4 *Educati siquidè rectè à parentibus per sanctos, & iustos mores, boni merito evadent. Aristot. Econ. lib. 2.*

5 *Sapientia filijs suis vitam inspira. Eccles. 4. 12.*

6 *Pater canentium cithara, & organo. Gen. 4. 21.*

7 *Probe fili mi cor tuum, mihi, & oculi tui vias meas custodiant. Prover. 23. 26.*

8 *Num, & ego filius sui patris mei tenellus, & vngenuus coram matre mea, & docebat me Prov. 42.*

9 *Quarendi sunt liberis Magistri, quorum, & in culpa sis vita, & mores. Plut. de educ. l. 4. tit. 7 par. 2.*

10 *Vtque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret: & consilijs eiusdem ad spem dominationis uterentur. Tac. lib. 12. an.*

- 11 *Constituit eum Dominum, & Principem omnis possessionis suae, ut erudiret Principes eius sicut semetipsum.* Psal. 104. 21. tro se copia en el dicipulo, y dexa en él vn retrato, y semejança suya. Para este efeto constituyò Faraon por señor de su Palacio à Iosef, el qual enseñando à los Principes, los sacasse parecidos à si mismo. 11
- 12 *Cura cervicem eius in iuventute, & tū de latera eius dū infans est, ne forte induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor anima.* Eccles. 30. 12. § Luego en naciendo se han de señalar los Maestros, y ayos à los hijos, con la atencion que suelen los jardineros poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esboços, y delineamientos pende la perfección de la pintura, así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta cobren fuerça los afectos, y no se puedan vencer. 12
- 13 *Bonum est viro cū portaverit ingū ab adolescentia sua sedebit solitarius, & tacebit quia levavit super se.* Thren. 3. 27. De vna pequeña simiente nace vn arbol; al principio debil vara, que facilmente se inclina, y endereça pero en cubriendose de cortezas, y armandose de ramas, no se rinde à la fuerça. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si vna vez se apodera del coraçon, no puede la medicina repeler la palidez q̄ introduxo. Las virtudes que van creciendo con la juventud, no solamente se aventajan à las demas, sino tambien à si mismas. 13
- 14 *Et facies Aquila desuper, ipsorum quatuor.* Ezech. 1. 10. En aquella visió de Ezequiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14 porque aviendole nacido las alas desde el principio, y à los demas despues, à ellos, y à si misma se excedia. Inadvertidos desto los padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, las cuales con temores de sombras les enflaquecen el animo, y les imponen otros relabios, que suelen mantener despues. 15
- 15 *Adolescens iuxta viam suam etiam cum senuerit non recedat ab ea.* Prov. cap. 22. 6. Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan à varones de mucha confiança, y ptudencia. 16.
- 16 *Nutritur puer non à muliere nutrite parum honorifica, verū ab Eunuchis, qui reliquorū circa Regem optimi videantur.* Plut. primo Alcib. Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, y ninguna mas à proposito que la infancia, en que desconocida à la naturaleza la malicia, y la disimulaciō, 17
- 17 *Iuvenes non sunt maligni moris, sed* obra senzillamente, y descubre en la frente, en los ojos, en la risa, en

en las manos, y en los demas movimientos sus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, que eligiesfen á vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron á este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimentò despues. Si el niño es generoso, y altivo, seténa la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si coletico, por ligeras causas se conmueve, dexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y dificil en la risa, siempre cubierta con nubezillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijo: ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: assi las demas virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los braços de la aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta magestad, con que dava à besar la mano, y excediò à la capacidad de sus años la gravedad, y atencion con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla, y Leon.

§ Pero no siempre estos juyzios de la infancia salen ciertos, porq̃ la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y quedar despues en la edad madura purgados los animos, ó ya sea,

*facilis moris, prop-
terea quòd nondum
viderunt nequicias.*
Arist.

*Pont. Haut. in
Gent. Comit. Bear.*

que los coraçones altivos, y grandes desprecian la educacion, y siguen los afectos naturales, no aviendo fuerças en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y así fue cruel, y barbara la costumbre de los Bracmianes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala índole, ó los matavan, ó los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre alvedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse á sí misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sujeto, no de otra fuerte, que quando en dos ramos le ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, unos dulces, y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Así obra la naturaleza desconocida á sí misma, pero la razon, y el arte corrigien, y pulen sus obras.

§. Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, devo ajustarse á cada vna de sus edades el estílo, y la doctrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y así advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el uso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18. Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ó mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco á poco á las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica aviven su espíritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia.

18. Cateri ne propter temeritatem membra torquentur, nationes nonnulla quibusdam artificiosis instrumentis utebantur. Arist. lib. 7. pol. cap. 17.

Con



CON el pincel, y los colores muestra en todas
 las cosas su poder el arte. Con ellos, si no es
 naturaleza la pintura, es tan semejante a ella, que en
 sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse
 del tacto para reconecellas. No puede dar alma a
 los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimientos,
 y aun los afectos del alma. No tiene bastante mate-
 ria para abultallos, pero tiene industria para real-
 çallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los
 tuviera del arte, pero benigna, y cortes se vale del
 en sus obras, y no pone la vltima mano en aque-
 llas q̄ el puede perficionar. Por esto nació desnudo
 el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del
 entendimiento, de la memoria, y de la fantasia, para
 que en ellas pintasse la doctrina las imagines de las
 artes, y ciencias, y escribiesse la educacion sus
 documentos, no sin gran misterio, previniendo
 así, que la necesidad, y el beneficio estrechassen

Δ 4

los

& Omnibus natura
 fundamenta dedit,
 semenq. virtutum,
 omnes ad ista om-
 nia nati sumus; cum
 irritator accessit.
 tunc illa animi bo-
 na, velut sopita, ex-
 citantur. Sen-
 epist. 10.
 3 Ex hoc posse cog-
 nosci animas im-
 mortales esse, atq.
 divinas, quod in
 pueris mobilia sunt
 ingenia, & ad per-
 cipiendum facilia.
 Plat. de An.

3 Homo rectam na-
 turam institutionem,

los vinculos de gratitud, y amor entre los hom-
 bres, valiendose vnos de otros; porque si bien están
 en el animo todas las semillas de las Artes, y de las
 ciencias, estan ocultas, y enterradas, y han menester
 el cuidado ageno, que las cultive, y riegue. 1 Esto
 se deve hazer en la juventud tierna, y apta á rece-
 bir las formas, y tan facil á perceber las ciencias,
 que mas parece, que la reconozca, acordandose de
 ellas, que las aprende; argumento, de q̄ inferia Pla-
 ton la inmortalidad del alma. 2 Si aquella dispo-
 sicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos
 y gravan en la voluntad tan fuertemente sus incli-
 naciones, que no es bastante despues á borrarlas la
 educacion. Luego en naciendo lame el Oso aque-
 lla confusa massa, y le forma sus miembros; si se de-
 xára endurecer, no podria obrar en ella. Advertidos
 desto los Reyes de Persia davan á sus hijos Mae-
 stros, que en los primeros siete años de su edad se
 ocupassen en organizar bien las cuerpezillos, y en
 los otros siete los fortaleciesen con los exercicios
 de la gineta, y la esgrima: y despues les ponian al la-
 do quatro insignes Varones. El vno muy sabio, que
 les enseñasse las Artes. El segundo muy moderado,
 y prudente, que corrigiesse sus afectos, y apetitos.
 El tercero muy justo, que los instruyesse en la ad-
 ministracion de la justicia. Y el quarto muy vale-
 roso, y platico en las artes de la guerra, que los in-
 dustriasse en ellas, y les quitasse las apreheusiones
 del miedo con los estímulos de la gloria.

§ Esta buena educacion es mas necesaria en los
 Principes, que en los demas, porque son instrumen-
 tos de la felicidad politica, y de la salud publica.
 En los demas es perjudicial á cada vno, ó á pocos.
 La mala educacion, en el Principe á él, y á todos,
 porque á vnos ofende con ella, y á otros cõ su exem-
 plo. Con la buena educacion es el hombre vna cria-
 tura celestial, y divina, y sin ella el mas feroz de to-
 dos los animales. 3 Que será pues vn Principe mal
 educado, y armado con el poder? Los otros daños
 de

de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia escrivió á Aristoteles (luego que le nació Alexandro) que no dava menos gracias á los Dioses por el hijo nacido , quanto por ser en tiempo , que pudiesse tener tal Maestro. Y no es bien descuidarse con su buen natural, dexando, que obre por si mismo , porque el mejor es impetfeto , como lo son casi todas las cosas , que han de servir al hombre ; pena del primer error humano , para que todo costasse sudor. Apenas ay arbol, que no dé amargo fruto , si el cuydado no le trasplanta , y legitima su naturaleza bastarda , casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñanza mejora á los buenos, y haze buenos á los malos. Por esto salió tan gran Governador el Emperador Trajano, porq̄ á su buen natural se le arrimó la industria, y direccion de Plutarco su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey don Pedro el Cruel, si lo huviera sabido domesticar don Iuan Alonso de Alburquerque su ayo. Ay en los naturales las diferencias , que en los metales: ynos resisten al fuego , otros se deshazen en él, y se derriaman, pero todos se rinden al buril, ò al martillo, y se dexan reduzir á sutiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuydado, y el castigo. Es verdad, q̄ alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió á Neron, y al Principe don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse môstros humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correcció. Facilmente se pervierte la juventud con las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas, y yervas inutiles, y dañólas, y sino estan bien compuestos, y reformados, luzirá poco el cuydado de la educion, porq̄ son turqueías, que forman al p. incipe segun ellos son, cõservãdo sede vnos criados en otros los vicios, ò las virtudes, vna vez

intro-

divinissimum, mansuetissimumq. animal effici solet, si verò, vel non sufficienter, vel non bene educatur, coris qua terra progenit, ferocissimum.
Plat. lib. 3. de leg.
Agel. lib. 9. Nelsa
At. 6. 3.

4 Educatio, & institutio commoda bona, naturas inducit, & rursum bonas naturas si talẽ institutionem consequantur, meliores adhuc, & prastantiores valere, scimus. Plat. Dial. 4. de Leg.

trodúzidas. Apenas tiene el Principe discurso, quan-
 do, ò le lisonjean con las desembolturas de sus pa-
 dres, y antepassados, ò le representan aquellas ac-
 ciones generosas, que están como vinculadas en las
 familias. De donde nace el continuarse en ellas de
 padres a hijos ciertas costumbres particulares, no
 tanto por la fuerça de la sangre, pues ni el tiépo, ni
 la mezcla de los matrimonios las muda, quáto por
 el cortiente estílo de los palacios, dóde la infancia
 las bebe, y convierte en naturaleza; y así fuéron te-
 nidos en Roma por sobervios los Claudios, por be-
 licosos los Cipionés, y por ambiciosos los Apios,
 y en España están los Guzmanes en opinion de bué-
 nos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de
 terribles, y los Toledos de graves, y severos. Lo
 mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el
 primor en vn linage, se continua en los sucessores
 amaestrados con lo que vieron obrar a sus padres,
 y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias.
 Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia
 alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la justia,
 la insolencia, la ira, la vengança, y otros vicios,
 creyendo que son muestras de vn Principe grande,
 con que se ceva en ellos, y se olvida de las verda-
 deras virtudes, sucediendole lo que a las mugeres
 que alabadas de briosas, y desembueltas estudian
 en serlo, y no en la modestia, y honestidad, que son
 su principal dote. De todos los vicios conviene te-
 ner preservada la infancia, pero principalmente de
 aquellos que inducen torpeza, ò odio, porque son
 los que mas facilmente se imprimen. 5. Y así ni có-
 viene que oiga estas cosas el Principe, ni se le ha-
 de permitir que las diga, porque si las dize cobrará
 animo para cometellas. Facilmente executamos lo
 que dezimos, ó lo que está proximo a ello. 6.

*5. Cuncta igitur ma-
 la, sed ea maximè,
 qua turpitudinem
 habet vel odiū pa-
 riunt, sunt procul
 pueris removenda.
 Arist. Pol. 7. c. 17
 6. Nā facile turpia
 loquendo, efficitur
 ut homines his pro-
 xima faciam Arist.
 Pol. 7. c. 17.*

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos
 vna matrona de su familia, ya de edad, y de graves
 costumbres, que fuese aya de sus hijos, y cuidasse
 de su educacion, en cuya presençia, ni se dixesse, ni
 hiziesse

hiziese cosa torpe. 7. Esta severidad mirava a que se conservasse sincero, y puro el natural, y abraçasse cere fas erat, quod las artes honestas. 8. Quintiliano se quexa de que turpe dictu, neq. fa- en su tiempo se corrompiesse este buen estilo, y que cere, quod in honestos los hijos entre los siervos beviessen sus vicijs, sin aver quien cuidasse (ni aun sus mismos pa- tñ factu videretur. Quint. dial. de or- dres) de lo que se dezia, y hazia delante dellos. 9. 8 Quo disciplina, Todo esto sucede oy en muchos Palacios de Prin- ac severitas eo pen- cipes; por lo qual còviene mudar sus estilos, y qui- tinebat, vt sincera, tar dellos los criados hechos à sus vicios, substi- & integra, & nul- tuyendo en su lugar otros de altivos pensamiètos, lis pravitatibus de que enciendan en el pecho del Principe spiritus torta vnuseniussq. gloriosos, io porque depravado vna vez el Palacio natura tota statim no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bue- peccore arriperec no. La familia de Neron favorecia para el Impedio artes honestas. à Oton, porque era semejante à èl. 11 Pero si aun Quint. ibidem. para esto no tuviere libertad el Principe, huyate 9 Nec quisquam in del, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero tota domo pensi ha- de Aragon, viendose tiranizado de los que le cria- bet quid coram in- van, y que le tenian como en prison; que no es me- tante domino, aut nos vn Palacio donde estàn introduzidas las artes ducit, aut faciat: de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, quando etiã ipsi pa- conduziendole adonde quieren sus cortesanos, sin rētes, nec prohibati, que pueda inclinar à vna, ni à otra parte, como se neq. modestia par- encamina el agua por ocultos condutos para solo vulos assuefaciunt, el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el sed lascivia, & li- buen natural, y educacion, si el Principe no ha de bertati. Quint. ibi- ver, ni oír, ni entender mas de aquello que quieren 10 Neq. enim auri- los que le asisten? Que mucho que saliesse el Rey bus incunda conve- don Enrique el Quarto tan remisso, y parecido en nit dicere sed ex todos los demas defectos à su padre el Rey don Juan quo aliquis glorio- el Segundo si se criò entre los mismos aduladores, sus fiat. Eutip. in y lisongeros que destruyeron la reputacion del go- Hipol. vierno pasado? Casos tan imposible cria se bue- 11 Prona in cum no vn Principe en vn Palacio malo, como tirat vna aula Neronis vt si- linea derecha por vna regla torcida. No ay en èl milem. Tac. lib. 1. pared donde el carbon no pinte, ò etriva lascivias. Hist. No ay eeo que no repita libertades. Quantos le Mar, hist. Hisp. habitan, son como Maestros, ó idea del Principe,

por-

12 *Amicorum, libertorumq. ubi in bonis incidisset, sine reprehensione patitur: si mali fuerint, usque ad culpam ignarus.*
Tac. lib. 1. hist. porque con el largo trato nota en cada vno algo que le puede dañar, ò aprovechar, y quanto mas do- ciles es su natural, mas se imprimen en él las costum- bres domesticas. Si el Principe tiene criados bue- nos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como su- cedió à Galba, que si dava en buenos amigos, y li- bertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta á lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra depravada naturaleza) y por primores las trae à los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las pa- redes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emu- lacion. 13 Escriba el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el finzel en los marmoles los he- chos heroicos de sus antepasados, que lea a todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son frag- mentos de historia, siempre presentes a los ojos.

13 *Eum autem ne quis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.*

Arist. lib. 7. pol. cap. 17.

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y incli- naciones del Principe, procuren el Maestro, y ayo encaminallas à lo mas heroico, y generoso, sem- brando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Animen la virtud con el honor: afeèn los vicios con la infamia, y descre- dito: enciendan la emulacion con el exemplo. Es- tos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los

los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerza en todos, principalmente quando es de los antepassados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo à los hijos lo que à los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerilles vn ramo del mismo padre que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los descendientes infundan la virtud de sus mayores. En que deve ingeniarse la iadustria, para que entrando por todos los sentidos prendan en èl, y echen raizes; porque no solamente se han de proponer al Principe en las exortaciones, ò reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiere los heroicos hechos de sus antepassados, cuya gloria eternizada en la Estampa, le incite à la imitacion. La musica (delicado filete de oro, que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de sus abuelos, que le exorten, y animen à la emulacion, y èl tambien los recite, y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo: porque la eficacia de la occion se imprime en èl, y se dà à entender, que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo que dà audiencias, que ordena, castiga, y premia: que gobierna esquadrones, expugna ciudades, y dà batallas. En tales enfayos se crió Ciro, y con ellos salió gran Governador.

§ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas à las calidades que deve tener quien nació para gobernar à otros, es conveniente ponerle al lado de meninos de virtudes opuestas à sus vicios, que los corrijan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo, atandola con èl. Así pues al Principe avaro acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn desembuelto, y al pereçoso vn diligente: porque aquellas

aquella edad imita lo que ve, y oye, y copia en si las costumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no sufre deordenada la reprehension, y el castigo, porque es especie de delacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda à vno quien ha de mandar à todos; y como dixo el Rey don Alonso: *Los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras que por seridas; è mas aman por ende aquellos que assi lo fazen, è mas gelo agradece quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro se precipita, y facilmente se dexa gobernar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento à lo que se aprendiò por temor, y vn deseo, y apetido de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir à la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas à la virtud; arte de que se valieron los que governavan la juventud de Neron. 14 Reprehenda el ayo à solas *lubricam Principis* al Principe, porque en publico se hará mas obstinatatem, si virtutem nado viendo ya descubiertos sus defectos. En dos *aspernaretur*, versus incluyó Homero, como ha de ser enseñado *luptatibus cõcessus*, el Principe, y como ha de obedecer.

14 *Quo facilius* retineret.

Tac. lib. 13. ann.
Homcr. Iliad. 11.

At turecta ei dato consilia, & admone,

Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.

Con



COn la asistencia de vna mano delicada solli-
 cita en los regalos del riego, y en los reparos
 de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa, y
 sueto el nudo del boton, effiende por el ayre la
 pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reyna de las de-
 mas: pero solamente lisonja de los ojos, y tan acha-
 cosa, que peligrá en su delicadez. El mismo Sol que
 la vió nacer, la vè morir, sin mas fruto que la of-
 tentacion de su belleza, dexandó burlada la fati-
 ga de muchos meses, y aun lastimada tal vez, la mis-
 ma mano que la crió, porque tan lasciva cultura, no
 podia dexar de producir espinas. No sucede así
 al coral, nacido entre los trabajos, que tales son
 las aguas, y combatido de las olas, y tempestades,
 porque en ellas haze mas robusta su hermosura,
 la qual endurecida despues con el viento, queda
 à prueba de los elementos para illustres, y pre-
 ciosos, usos del hombre. Tales efectos contrarios
 entre si nacen del nacimiento, y crecimiento des-
 te

te arbol, y de aquella flor por lo borbido, ò duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los arriños, y las delicias, que ni los viste el Sol, ni el viento, ni sientan otra aura que la de los perfumes, salé achacosos, y inutiles para el gobierno, como al contrario robusto, y abil quien se entiega à las fatigas, y trabajos. 1

1 *Est etiam utile statim ab ineunte etate frigoribus asuescere, hac enim, tum ad valetudinem, tum ad munera militaria commodissimum est. Arist. polit. lib. 7. cap. 17.*

2 *Et effeminati dominabuntur eis.*

Isai. c. 3. 4.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3 *Vt suesceres militia, studiaq; exercitent pareret, simul iuventem urbano luxu lascivientem*

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidrio formado a soplos, vn soplo lo rompe, el de oro hecho á martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de passear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que le ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica à vn Principe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo da Dios à los vassallos vn Rey afeminado. 2

La conveniencia, ò daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey don Iuan el Segundo, y el Rey don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò à gobernar le pareció que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò à sus vassallos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reyno ageno se supo gobernar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reyno, este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos don Alonso, y don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron à Tiberio à ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziesen à las armas: que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte: y que estuviessen en su poder mas seguras las armas. 3

En

En la campaña logra la experiencia el tiempo en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimento le pierden. Más estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo; si bien como se atiende á este, no se deve despreciar el otro, y la gentileza, porque aquel arrebatava los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agradar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Etiopes, y los Judios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas á la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranias de Neron no baltaron á borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano á Gaiba, de fo me con la vejez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de magestad, aumentava su fama. 6 Espasice de sí la hermosura agradables se bormos á la vista, que participados al coraçon le gana la voluntad. Es un privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tirania de los afectos, y un testimonio de la buena compulsiua del animo. Aunque el Espiritu santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juicio por las exterioridades, 7 casi siempre en coraçon augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que así como el circulo no puede estar sin centro, así la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa. Porque los hijos que della buviere seran mas sermos, è mas apuestos, lo que conviene mucho á los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes: Los Lacedemonios multaron á su Rey Archiadino, aviendose calado con vna muger pequeña, sin que bastasse la escusa graciosa que dava de aver elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y un

medias in c. stris haberi Tiberius, seque tutiorem ebatur, vtroq. Julio legiones obinuncie.

Tac. lib. 2. ann.

4 Sic. titq. in medio

populi, & altior

just universo popu-

lo ab humano, &

sursum. Et au sa-

muel ad populam:

Certe vitæ quem

elegit Dominus, quo-

ntiam non sit similis

illi in omni populo

1. Reg. c. 10. 22.

5 Ipsa atas Gallæ,

& irrisui, & fasti-

dio erat asuetis in-

ventæ. Neronis, &

Imperatores forma

ac decore corporis

(vt est mos vulgi)

comparantibus.

Tac. lib. 1. hist.

6 Agebat famam

ipsius decoronis cū

quadam maiestate.

Tac. lib. 2. hist.

7 Non laudes virtū

in specie sua neque

spernas hominem in

visu suo brevis in-

volatilibus est apis

& ininitis dulcoris

habet fructus ulius

Eccl. 11. 2.

L. j. tit. 6. p. 2.

B

retra-

8 *Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraque probitatis.*

D. Amb. 2. de vir.

9 *Omnis gloria eius ab intus in fimbriis aureis.*

10 *Statura tua assimilata est palmae.*
Cant. cap. 7. 17.

retrato de su bondad, 8 aunque alguna vez la naturalaleza divertida en las perfecciones externas, se descuyda de las ineternas. En el Rey Don Pedro el cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, y feroz. La sobervia, y altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, y assi no deve el Principe preciarfe de la afectada, y femenil, la qual es incitamento de la azena lascivia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porqueno se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. 9 Masha menester la Republica que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento que en el se hallen juntas la vna, y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil à los hombres, que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del esposo: *Tu estatura es semejante à la palma*, 10 en que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso; y geroglifico tambien de las victorias, siendo la corona deste arbol comun à todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereció este honor el cipres, aunque con tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violéto, y su sombra pesada. Que importa que el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisface à los ojos, y no al gobierno? Basta en el vn graciosa armonia, natural en sus partes, que descubra

cubra vn animo bien dispuesto , y varonil , á quien el arte de movimiento , y brio , porque sin él las acciones del Principe serian torpes , y moverian el pueblo á risa , y á desprecio : aunque tal vez no bastan las gracias á hazerle amable , quando está destemplado el estado , y se desea el mudança de dominio , como experimentó en sí el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud , y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado , y a vezes la gracia , que con dificultad alcanza el arte , se consigue con la ignavia , y floxedad , como sucedió á Vitelio : 11 con todo esso generalmente se rinde la voluntad á lo mas perfeto , y assi deve el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala , y de la plaza , ó para suplir , ó para perficionar con ellos los favores de la naturaleza , fortalecer la juventud , criar espíritus generosos , y parecer bien al pueblo , 12 el qual se complace de obedecer por señora quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto , y suelto en la caça del Rey nuestro señor , padre de V. A. su brio , y destreza en los exercicios militares , su gracia , y ayroso movimiento en las acciones publicas , que voluntad no ha grangeado. Con estas dotes naturales , y adquiridas se hizieron amar de sus vassallos , y estimar de los agenos , el Rey Don Fernando el Santo , el Rey Don Enrique el Segundo , el Rey Don Fernando el Catolico , y el Emperador Carlos Quinto , en los quales la hermosura , y buena disposicion se acompañaron con el arte , con la virtud , y el valor.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañía , donde la emulacion enciende el animo , y despierta la industria ; y assi los Reyes Godos criavan en su Palacio á los hijos de los Españoles mas nobles , no solo para grangear las voluntades de sus familias , sino tambien para que con ellos se educasen , y exercitase en las artes los Príncipes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia , cuyo

B 3

Pala.

Rt. Studia exercitius raro cuiquam bonis artibus quaesita perinde ad fuerit , quam huic per ignaviam.

Tac. lib. 3. hist.

12. Persona Principii non solum animis , sed etiam oculis servite debet.

Civium.

Cicer. phil. 8.

Mar. hist. Hisp.

13 Hac cohors, vel
 lut seminarium Du-
 cum, Praefectorum-
 que apud Macedo-
 nes fuit. Curt.

Palacio era seminario de grandes varones. 13 Este estilo, ó se ha olvidado, ó se ha despreciado en la Corte de España, siendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes estrangeiros, trayendo á ella sus hijos, formando un seminario, donde por espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, y exercicios de Cavalleros, con que los hijos de los Reyes se criarian, y le harian á las costumbres, y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los sirviessen.

¶ Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexò escritos en vna ley de las Partidas los exercicios en que devian ocuparse los hijos de los Reyes, y haràn mas impresion en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui. *Aprender deve el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudarse dellas quando menester fuere, è las otras para aver sabor, è placer, con q̄ pueda mejor sofrir los trabasos, è los pesares, quando los hoviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, è conquistar lo de los enemigos. E por ende deve saber cavalcar biẽ, è prestamẽte, è v̄sar toda manera de armas, iãb. en de aquellus q̄ ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras con que se ha de ayudar. E aquellus que son para guarda, ha las de traer, è v̄sar para poderlas mejor sofrir quando fuere menester, de manera que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que son para lidiar assi como la lança, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian à manteniendo, ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de vestir como de las otras, ha menester que las tenga tales, que el se avodere dellas, è no ellas del. E aun antiguamente mostravan à los Reyes à tirar de arco, è de ballesta, è de subir aina en cavallo, è saber andar*

L. 13. tit. 5. p. 2.

de todas las otras cosas q̄ tocassen à ligereza, è valètia. E esto facian por dos razones. La vna, porque ellos se sopiessen bien ayudar dellas quando les fuesse menester. La otra, porque los homes tomaßen ende buen exemplo para quererlo fazer, è vsar. Onde si el Rey, assi como duho avemos, non vsasse de las armas, sin el daño que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por raxa del, podría el mismo venir à tal peligro, porque perderia el cuerpo, è caeria en gran verguença.

Para mayor disposicion destos exercicios, es muy a proposito el de la caça. En ella la juventud se desembuelve, cobra fuerças, y ligereza, se practican las Artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir, se aprende el uso de los cascos, y de las estratagemas. Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus diformes movientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, y cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas, 14 y ayuda mucha la caça (como dixo el Rey Don Alonso) à mengnar los pensamientos, è la seña, que es mas menester al Rey que à otro home. E sin todo aquesto da salud, ca el trabajo q̄ se toma, se es con mesura, face comer, è dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home. Pero advierte dos cosas. Que non deve meter tanta costa, que mengue en lo que ha de cumplir, nin vsar tanto della, que le embargue los otros fechos.

§ Todos estos exercicios se han de vsar de tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo se endurece, y cria callos con el demasado trabajo, el qual haze rusticos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, y las del animo à las del cuerpo. 15

14 Nam, & Sylva solutata ipsi quoque illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incrementa. Juno Plin. lib. 1. epist. ad Cor. Tac. L. 22. tit. 5. p. 2.

15 Nam simul mentem, & corpus laboribus fatigare non convenit, quoniam in labores contrariarum rerum efficiuntur sunt. Labor enim corporis mentis est impedimento, mentis autem corpori. Arist. 3. pol. s. 4.



Para mandar es menester ciencias, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estu- dioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, i el otro por sucesion, por eleccion, ó por la fuerza, en que tiene mas parte el caso que la razon: y assi se deven contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano

1 Praest autem natura, ac Dominus natura est, qui valet intelligentia prouidere.

Arist. polit. cap. 1.

2 Imperatori maiestatem non solum

armis decoratã sed

etiam legibus oportet esse armatam, ut

utrumque tempus,

le pareció que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse gobernar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la escuadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como dice porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guer-

guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo *bellorum, & pa-*
 justo, y ambas miren derechamente al blanco de la *cis rectè possu gna,*
 razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por *bernari.*
 esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon pre- *In proam. hist.*
 guntando, que à quien devia mas, à las armas, ó *3 Ex libris se ar-*
 à las letras, respondió: *En los libros he aprendido las* *ma, & armorum*
armas, y los derechos de las armas. 3 *ura didicisse. Pa-*

Alguno podría entender este ornamento de las *norm. lib. 4.*
 letras, mas en el cuerpo de la Republica, significa-
 do por la magestad, que en la persona del Principe,
 cuya asistencia à los negocios no se puede diver-
 tir el al estudio de las letras, y que bastará que atien-
 da à favorecer, y premiar los ingenios, para que en
 sus Reynos florezcan las ciencias; como sucedió al
 mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo
 dellas, hizo glorioso su gobierno con los Varones
 doctos que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo
 muestran muchas experiencias, que pueden hallarse
 grandes gobernadores sin la cultura de las cien-
 cias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico:
 pero solamente sucede esto en aquellos ingenios
 despiertos con muchas experiencias, y tan favore-
 cidos de la naturaleza de vn rico mineral de juy-
 zio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas,
 sin que haga mucha falta la especulacion, y el estu-
 dio; si bien este siempre es necesario para mayor
 perfeccion: 4 Porque aunque la prudencia natural
 sea grande, ha menester el conocimiento de las
 cosas para saber eligirlas, ó reprovallas, y tam-
 bien la observacion de los exemplos passados, y
 presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin
 el estudio; y assi es precisamente necesario en el
 Principe el ornamento, y luz de las artes. Ca por
 la mengua de non saber estas cosas (dize el Rey Don
 Alonso) auia por fuerza meter otro consigo que lo so-
 piese. E poderte ya auerir lo que dixo el Rey Salomon,
 que el que mete su poridad en poder de otro. fazo su siervo,
 è quien la sabe guardar, es señor de su coracon, lo que
 conuiene mucho al Rey. Bien ha menester el ofi-

B4

cio

4 *Et si prudentia*
quosdam impetus
a natura sumat, ta-
men persequenda do-
ctrina est.
Quint. lib. 12. c. 12.
L. 16. tit. 5. p. 1.

L. 16. tit. 5. p. 2.

cio del Rey vn entendimiento grande. Ilustrado de las letras. *Casin duda* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho como este, non lo podria ningun home cumplir a menos de buen entendimiento, y de gran sabiduria: onde el Rey que despreciasse de aprender los favores, despreciaria a Dios de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para govarnar los hombres, en que es meneltes mucha

9 Omne animali, facilius imuberis, quam homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui hominibus regere velit.

Xenoph.

5 Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis.

Reges.

7 Rex sapiens stabilimentum populi est. Sap. c. 5. 26.

8 Rex insipiens perdet populum suum. Ecl. cap. 10. 3.

9 Eam vocem bovis esse, non hominis. Panorm. lib. 4. L. 16. tit. 5. p. 2.

ciencia. 5 No sin gran caudal, estudio, y experiencia se puede hazer anatomia de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necesaria en quien manda, y así ninguno mas que al

Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reynos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la

luya por el mundo. Mas se teme en los principes el saber que el poder. Vn Principe labio es la seguridad de sus vasallos, 7 y vn ignorante la ruina.

8 De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y a los Filofosos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara

la reprehension de los Godosa, la madre del Rey Alerico, porque la instrua en las buenas letras, diziendo que le hazia inabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enca Slivio,

quando dixo, que a los pebleyos eran plata, a los nobles, oro, y a los Principes piedras preciosas. Refirierò al Rey Don Alonso de Napoles aver dicho vn Rey que no estavan bien las letras a los Principes, y respondió. *Esta mas fue voz de bucy que palabra de hombre.* 9 Por esto dixo el Rey Don Alonso. *Acucioso deve el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellas entender a las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas*

ellas. Igualmente se preciava Julio Cesar de las armas, y de las letras: y así se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote: *Ex vtroque Casar*, mostrando que con la espada, y las letras adquirió, y conseruo el Imperio. No las juzgó por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitió à su hijo Carlos Octavo, que estudiase, porque avia reconocido en si mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer sin admitir el consejo de otros: pero no le salió bien porque quedó el Rey Carlos incapaz, y se dexò gobernar de todos con grave daño de su reputacion, y de su Reyno. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrision, y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion à los estudios arrebatava los animos, y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce, y apacible, y se dexa mal por alistir à lo pesado de las audiencias, y à lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el gobierno de sus Reynos. Penetrò con su ingenio los Obes, y no supo conseruar el Imperio ofrecido, ni la corona heredada. Los Reyes muy científicos ganan reputacion con los estraños, y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y à estos de daño; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucidades, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonso, le emiò Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenias muy entregados à la especulacion de las ciencias, son tardos en obrar, y timidos en resolver, porque à todo hallan razones diferentes que los ciegan, y confunden. Si la vista mira à las cosas à la reverberacion del Sol, las conoce, como son

Mar. hist. Hisp.

10 Hebetiores quam acutiores, ut plurimum melius Rempublicam administrant. Thucyd. lib. 3

11 *Et proposui in son, pero si pretende mirar derechamente á sus ra-*
animo meo querere yos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden
& in vestigare sa- distinguir sus formas. A/si los ingenios muy dados
pienter de omnibus al resplandor de las ciencias, salen dellas inabiles
quæ fiunt sub Sole. para el manejo de los negocios. Mas de tembaraça-
Hanc occupationem do obra vn juyzio natural, libre de las disputas, y sus-
p.ssimã dedit Deus tilezas de las escuelas. El Rey Salomõ tiene por muy
filys hominum, vt mala esta ocupacion, avieneola experimentado,
occuparentur in ea. 11 y Aristoteles juzgó por dañoso el entregarse
Eccl. cap. 1. 13. demasiadamente los Príncipes á algunas de las
 12 *Sunt enim que-* ciencias liberales, aunque les concede el llegar á
dam ex liberalibus gustarlas. 12 Por lo qual es muy conveniente, que
scientys, quas vsq. la prudencia detenga el apetito glorioso de saber,
ad aliquid discere que en los grandes ingenios suele ser vehementes,
honestius sit, penitus como lo hazia la madre de Agricola, moderando
vero sese illistrade- su ardor al estudio, mayor de lo que convenia á vn
re, atq. vsq. ad ex- Cavallero Romano, y á vn Senador, 13 con que su-
tremu persequi vel- po tener modo en la sabiduria. 14 No menos se
le, valde noxum. excede en los estudios que en los vicios. Tan en-
Arist. lib. 8. pol. fermedad suelen ser aquellos del animo, como estos
 13 *Sed in primu u-* del cuerpo: y así basta en el Príncipe vn esboço de
veniã studiũ Philo- las ciencias, y artes, y vn conocimiento de sus
sophie acius ultra efectos practicos, y principalmente de aquellas que
quam concessum. conducen al gobierno de la paz, y de la guerra, to-
Rom. ac Senatori mando dellas lo que baste á ilustrarle el entendimie
hausisse, ni pruden- to, y formalle el juyzio, dexando á los inferiores la
tia matris incensum, gloria de a entajarse. Contense con ocupar el ocio
ac flagraatem ani- con tan noble exercicio, como Elvidio Prisco ala-
um coercuisset. ba Tacito. 15
Tac. in vit. Agric. § Supuesto este fin no son mejores para Mae-
 14 *keniunq. (quod* stros de los Príncipes los ingenios mas científicos,
est difficillimis) ex que ordinariamente suelen ser retirados del trato
sapientia morum. de los hombres, encogidos, irresueltos, é inabiles
Tacit. in vit. Agr. para los negocios, sino aquellos practicos, que
 15 *Ingeniũ illustre* tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del
altioribus studijs mundo, y pueden enseñar al príncipe las artes de
invenis admodum reinar juntamente con las ciencias.
dedit non vt periq. § Lo primero que ha de enseñar el Maestro al
vt nomine magisti- Príncipe es el temor de Dios, porque es principio
 not
 de

de la sabiduria. 16 Quien está en Dios, está en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano, es ignorancia hija de la malicia, por que se pierden los Principes, y los Estados.

§ La elocuencia es muy necesaria en el Principe, siendo sola la tirania que puede usar para atraer á si dulcemente los animos, y hazerle obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moisés se escultava con Dios de que era tarda, é impedida su lengua quando le embió á Egipto á gobernar su pueblo, 17 cuya escusa no reprovo Dios, antes le aseguró que asistiria á sus labios, y le enseñaria lo que avia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabava de que con su elocuencia se haria reverenciar de los poderosos, y que le oyessen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la elocuencia es poderosa á arrebatat el pueblo, que hará armada del poder, y vestida de la Purpura? Vn Principe que ha menester que otro hable por el, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero que necesitasse de facundia, agena. 20

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 21 y quien mejor enseñará á reynar al Principe, porque en ella está presente la experiencia de todos los gobiernos passados, y la prudencia, y juyzio de los que fueron. 22 Consejero es que á todas horas está con él. De la jurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al gobierno, leyendo las leyes, y constituciones de sus Estados que tratan del, las quales hallò la razon de estado, y aprovó el largo uso.

En las ciencias de Dios no se entrena el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder, como lo experimentò Inglaterra en el Rey Iaco-

facunda eguisse.

Tac. lib. 1. ann.

21 *Verissimam disciplinam, excitationemque ad politicas actiones, historiam esse. Polyb. lib. 1.* 22 *Hominum multorum mens in vnam collecta. S. Gregor. Nazianz. ad Nico.*

co segne otium velares, sed quo firmur adversus fortuna Rempubicam capefferet.

Tac. lib. 4. hist.

16 *Timor Domini initium sapientie.*

Psal. 100. 10.

17 *Obsecro Domine non sum eloquens ab heri,*

& nudius tertius, & ex quo lo-

cutus es ad servum tuum, impeditioris,

& tardioris lingue sum Exod. 4. 10.

18 *Perge g tur, & ego ero in ore tuo:*

doceboq te quid lo-

quaris. Exod. 4. 11.

19 *In conspectu potentium admirabilis*

ero, & facies Principum mirabuntur

me tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient,

& sermocinantem me plura, manus ori suo imponent.

Sapient. 8. 12.

20. *Primus ex his,*

qui rerum potius es-

sent, Neronem aliena

Iocobo, y basta que tenga vna fé constante, y a su lado Varones santos, y doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse a Dios, y hazer sobrenatural su poder, y así pasan a otras artes supersticiosas, y aborrecidas del pueblo, llegando a creer que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la providencia divina, dando en agujeros, y fortilegias, y como dependen mas del caso que de la prudencia, y indulgria humana, son remisos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.



Las



LAS letras tienen amargas las raíces, si bien
 son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las
 aborrece, y ningún trabajo siente mas que el de sus
 primeros rudimientos. Que congojas, que sudores
 cuestan á la juventud? Y así por esto, como por-
 que ha menester el estudio vna continua asistencia
 que ofende á la salud, y no se puede hallar en él las
 ocupaciones, ceremonias, y divertimientos del
 Palacio, es menester la industria, y arte del Mae-
 stro procurádo que en ellos, y en los juegos pueriles
 les vaya tan disfraçada la enseñanza, que la beva
 el Principe sin sentir, como se podría hazer para
 que aprédieste à leer, formándole vn juego de veinte
 y quatro dados, en que estuviessen et culpidas las
 letras, y ganasse el que arrojados pintasse vna, ó mu-
 chas síllabas, ò formasse entero el vocablo, cuyo ce-

vo

vo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daría fácilmente el conocimiento de las letras, pues mas ay que aprender en los nappes, y los juegan luego los niños. Aprenda a escribir, teniendo gravadas en vna lamina (util las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por furcos, segura la mano, y la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, con que se enamorará del trabajo atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el Principe, porque el oír por interprete, ó leer traducciones, está sujeto a engaños, ó a que la verdad pierda su fuerza, y energía, y es gran desconuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshazer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Josef aviendo de gobernar a Egipto, donde aviagran diversidad de lenguas que no entendia, i hizo estudio para aprenderlas todas, Al presente Emperador DON FERNANDO acredita, y haze amiable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la suya a cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo a su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuydado, ni trabajo las sabrá en pocos meses.

§ Para que entienda lo pratico de la Geografia, y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) esten en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y pueblitos notables, Disponiendo también de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passarse) la situacion del mar, imitados en sus cos-

ras

Linguam, quam non novarat, audivit
Psalm. 82. 6.

ras los puertos, y dentro las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del vno, y otro emisferio, los movimietos del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demostraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitefe en los vfos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Apréda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças con todas sus estradas encubiertas, fossos, baluartes, medias lunas, y tigreras, que despues bara con piezezuelas de artilleria, y para que mas le le fijen en la memoria aquellas figuras, se formaran de mictos, y otras yervas en los jardines como se ven en la presente empresa.

Ensayese en la argenteria, teniendo vazias de metal todas las diferencias de soldados, assi de cavalleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones, a imitacion de alguna estampa, donde esté dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Assi suavemente cobrará amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efetos de ellas, y 3 con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacen a las dudas, se aprenden mas, y cantan menos. 4.

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena criança de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuydado de sus Maestros. Ni se juzguen por embaraçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se han inventado tantas diferencias de bacados, frenos, cobeçones, y mucerolas, y se

2 Itaque ludi magna ex parte imitatione, esse debent earum rerum, quas serio postea sunt obeunde.

Arist. pol. 7. c. 17.
3. Audiens sapiens, sapientior erit: et intelligens gubernacula possidebit. Proverb. 1. 5.

4. Sapientiam omnium antiquorum exquirat sapiens, et narrationem virorum nominatorum conservabit. Eccle. 39. 1.

*§ Mibi videtur ars
artium, & scientia
scientiarum, homi-
nem, regere animal
tam varium, &
multiplex.*

*S. Greg. Nazian. in
Apolog.*

y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor de-
ve ser la atencion en formar vn Principe perfeto,
que ha de gobernar no solamente á la plebe igno-
rante, sino tambien a los mismos Maestros de las
ciencias. El arte de Reynar no es don de la natura-
za, sino de la especulacion, y de la experiencia. Cien-
cia es de las ciencias. § Con el hombre nació la ra-
zon de estado, y morirá con él, sin averse entendi-
do perfectamente.

§ No ignoro serenissimo Señor, que tiene V. A.
al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendi-
do en todo (felicidad de la Monarquia!) que lle-
vará V. A. con mayor primor por estos atajos de
las ciencias, y de las artes, pero no he podido escu-
lar estos advertimientos, porque si bien habla con
V. A. este libro, tambien habia con los
demas Principes que son,
y serán.



Del



DEL cuerpo desta empresa se valió el Esposo 1 *Venter tuus* (2) en los Cantares, para significar el adorno de *cut accervus triticas* las virtudes de su Esposa, 1 á que parece aluden *ci, vallatus lily*, los follajes de açucenas que coronavan las columnas *Cant. 7. 2.* del templo de Salomon, para perfeccionallas, 2 y el 2 *Et super capita* candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo *columnarū opus* in qual me dió ocasion de valirme del mismo cuerpo, *modum lily posuit*, para significar por el trigo las açucenas, las bues- *perfectūmq. estopus* nas letras, y artes liberales, con que se deven ador- *columnarum.* nar; y no es agena la comparacion, pues por las es- *2. Reg. 7. 22.* pigas entendiò Procopio los dicipulos, 4 y por las 3 *Ac lilia ex ipso* açucenas la eloquencia el mismo Esposo. 5 Que son *procedentia.* las buenas letras, sino vna corona de las ciencias? *Exod. 25. 31.* Diadema de los Principes le llamó Casiodoro. 6 4 *Spica nomine, vñ* Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guir- *ego quidem sentio,* naldã. Esto parece que significan los lauros de los *discipulorum carū*

C

Poe- intellexit.

Proco. in c. 17. Isa.
3 Labia eius lilia
distillantia mirrha
primam.

Cant. 5. 13.

6 Diadema eximiū
impreciables noti-
zia litterarum, per
quam dum veterum
providentia disci-
zur, Regalis digni-
tas semper augetur
Casiod. 12. var. 1.

Aloys. Nov. Sch.
Proph. cap. 5.

7 Nec eniquā indi-
cigrave, aures stu-
dijs honestis, & vo-
luptatibus concessit
impartire.

Tas. lib. 14. ann.

8 Nec luxus in in-
vene adeo displice-
bat: hoc potius in

Poetas las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna corona de letras pulidas. Vna profesiō sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porq̄ las ciencias se dan las manos, y hazen vn circulo, como se vé en el coro de las nueve musas. A quien no canfa la mayor sabiduria si es severa, y no sabe hazerle amac, y estimar con las artes liberales, y cō las buenas letras? Estas son mas necesarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del reynar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comū à los demas se ha de ver en èl, discurrendo de varios estudios con afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta medida, como no es la luz del Sol quien ofende à los ojos sino su sequedad, y así conviene, que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubis en la corona, y los diamantes en los anillos, y así no detdizen de la Magestad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano, sin que pueda ofenderle la gravedad de Principe, ni el cuydado del gobierno, porq̄ se entregue à ellas.

7 El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con cincelar: Teobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la musica à que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuydados de ambos mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, y Aristoteles encomiendan por vti es à las Republicas estos exercicios, y quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver en retenidos los pensamientos del Principe, y que no estén siempre fixos en agravar su servidumbre Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. 8

§ Dos cosas se han de advertir en el uso de tales

les artes: que se obren à solas entre los muy dome-
 sticos, como hazia el Emperador Alexandro Seve-
 ro, aunque era muy primo en sonar, y cantar; por-
 que en los demas causa desprecio el ver ocupada
 con el plectro, ó con el pincel la mano que empu-
 ña el cerro, y gobierna vn Reyno: esto se nota mas,
 quando ha entrado en la edad en que han de tener
 las partes los cuydados publicos, que los diverti-
 mientos particulares, siendo tal nuestra naturale-
 za, que no acusamos à vn Principe, ni nos parece
 que pierde tiempo quando está ocioso, sino quan-
 do se divierte en estas artes. La segunda, que no se
 emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo
 su estudio en ser excelente en ellas, y porque des-
 pues fundara su gloria mas en aquel vano primor,
 que en los del gobierno, como la fundava Neron,
 soltando las riendas de vn Imperio por gobernar
 las de vn carro, y preciandose mas de representar
 bien en el teatro la persona de comediante, que en
 el mundo la de Emperador. Bien previno este in-
 conveniente el Rey Don Alonso en sus partidas,
 quando tratando de la moderacion destos diverti-
 mientos, dixo. *E por ende el Rey, que no sopiessse de es-
 tas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, è
 la mal estança, que le ende veruía, seguirle ha aun de ello
 gran daño, que en vileceria su fecho, dexando las cosas
 mayores, y buenas, por las viles.* Este abuso de hazer
 el Principe mas aprecio de las artes, que de la cien-
 cia de reynar, acusò elegantemente el Poeta en estos
 versos.

*tenderet, diem adifi-
 cationibus, noctem
 convivys traheret.
 quam solus, & nul-
 lus voluptatibus a-
 vocatus, maestus
 violentias, & ma-
 las curas excercie-
 ret.*

Tacit. lib. 3. ann.

*Hec tria ad disci-
 plinam spectarè
 oportet, vt mediuna
 teneatur, vt fieri
 possit vt deceat.
 Arist. lib. 8. pol. 6.
 17.*

L. 21. tit. 5. p. 2.

Virgil. 6. Æneid

Exudent alijs spirantia mollius æra.

*Credo equidem veros ducent de marmore vul-
 sus,*

Orabunt causas melius, cælique meatus

Describent radio, & surgentia sydera dicent.

Tu regere imperio populos Romano memento.

*Ha tibi erunt artes, paci q; imponere mores,
Parcere subiectis, & debellare superbos.*

§ La Poesia si bien es parte de la musica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poesia los acentos, y consonantes, y es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento: aquella para deleytar, y esta para enseñar deleytando: con todo esto no parece que conviene al Principe, porque su dulçura suspende mucho las acciones del animo, y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruitenor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la sutileza de la Poesia, que despues se embota, y tuerce en lo duro, y aspero del gouerno, lo y no hallando en el aqualia delectacion que en los versos, le desprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon Don Iuaa el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra el, y dieron leyes a su ocioso divertimento. Pero como es la Poesia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze cortesanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, sino tuuiese algun conocimiento della, y la supiese tal vez vsar, y assi se le puede conceder alguna aplicacion, que se despierete, y haga entendido. Muy graves Poesias vemos de los que gouernaron el mundo, y tuuieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las naciones.

§ Suelen los Principes entregarse à las artes de la distilacion, y si bien es noble divertimento, en que se descubren notables efectos, y secretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lexos dellas, porque facilmente la curiosidad passa à la alquimia, y se tizna en ella la codicia, procurando
fixar

10 Vile autē exercitium putandū est, & ars, & disciplina, quacumque corpus, aut animā aut mentem liberi hominis ad vsum, & opera virtutis inuicem reddant.
Arist. lib. 8. Pol. c. 2.

11 In supervacaneis rebus non scrutari multipliciter.
Eccles. c. 3. 24.

fixar el azogue, y hazer plata, y oro en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gantan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir que no ay piedra filosofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica que la sabiduria, 12 como se experimento en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y ofir grandes tesoros, para los quales no se valdria de flotas, expuestas a los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles; y quien todo lo disputò, 13 y tuvo ciencia infusa, huviera (si fuera possible) alcançado, y obrado este secreto. Ni es de creer que lo permitirà Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y

raro.



12 *Quid sapientia
pocupletius, qua ope
ratur omnia? Si au-
tem sensus opera-
tur, quis horum qua
sunt, magis quam
illa est artifex.*
Sap. cap. 8. 5.

13 *Et disputatis
super lignis à co-
dro, qua est in Li-
bano, usque ad Hi-
sopi, qua egreditur
de pariete.*

3. Reg. cap. 4. 33.



NAcen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apatencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone á la tiranía de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, y como las personas que les asisten aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razon, todos se aplican á lisongear, y poner azechanças á aquella, y deslumbrar á esta. Conozca pues el Principe estas antes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas por gobernarle.

§ Gran descuydo ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yer-
vas

vas infructuosas que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y pasiones que se oponen á la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviera frente donde se trasladasse la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compasión á muchos que juzgamos por felizes, y tienen abraçada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viesse el animo de vn tirano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus pasiones. En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con los cuales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la passion; de dõde nace la diversidad de juyzios, y opiniones; y la estimacion varia de los objetos segun la luz á que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por

vna parte se representan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas.

Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas, pero esta la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, ò los rayos visuales del centro á la circunferencia con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro, y llegan disminuidos; tanta diferencia ay de mirar desta, y de aquella manera las cosas. Aun mismo tiempo (aunque en diversos Reynos) miravan la sucesion á la Corona el Infante Don Iayme, hijo del Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso hijo del Rey Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procurava con las armas quitarlela al fuyo de la frente. El vno considerava los cuydados, y peligros de reynar, y eligia la

Si recludantur Tyrannorum mentes, posse aspici tantum, & ictus, quando, ut corpora verberibus, ita savitia, libidine, malis consultis animus dilaceretur.

Tac. lib. 2. l. 1. ann.

Mar. hist. Hisp.

vida religiosa por mas quiera, y feliz. El otro juzgava por inutil, y pesada la vida sin el mando, y centro, y anteponia el deseo, y apetito de reynar a la ley de la naturaleza. El vno mirava á la circunferencia de la corona que se remata con flores, y le parecia vistosa, y deleytable. El otro considerava el punto, ó centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien, 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes se nos representan los intentos tiranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue á discernir lo honesto de lo malo, y lo vil de lo dañoso. 3 Así nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los ojos de nuestros afectos, ó pasiones: solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parecen siempre muy grandes, los que se dan muy pequeños. No solamente le parecian así al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, y solamente tenia presentes los servicios que recibia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe que la merced que haze es marca con que dexa señalado por esclavo á quien le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea, comprandolas á precio de gracias. Quien dá no ha de pensar que impone obligación. El que la recibe, piense que queda con ella: imite pues el Principe á Dios que dá liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los tra-

2 *Omnia namque eius, quod speciem boni praefert, gratia omnes agunt.*

Arist. l. 1. Pol. c. 1.

3 *Pauci prudentia, honesta ab deterioribus, utilia ab noxijs discernunt.*

Tac. lib. 4. annal.

Mar. hist. Hisp.

4 *Qui dat omnibus affluentem, & non impropere.*

Iaco cap. 15.

tratados de la paz: en las injurias que se hazé: en las que se recibé, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por donde se miren có igualdad. A nadie conviene mas esta indiferéncia, y justicia en la consideraci6n de las cosas, que al Principe que es el fiel de su Reyno, y ha de hazer perfeto juyzio de las cosas para q̄ sea acertado su gobierno, cuyas balanças anarã desconcertadas, si en ellas cargaré sus afectos, y pasiones, y no las igualare la raz6n. Por todo esto conviene q̄ sea grãde el cuydado, y atenci6n de los Maestros en defengañar el entendimiento del Principe, dándole à conocer los errores de la voluntad, y la vanidad de sus aprehéssiones para q̄ libre, y desapañonado haga perfeto examen de las cosas. Por q̄ si se c6sideran bien las caydas de los Imperios, las mudanças de los Estados, las muertes violéttas de los Príncipes, casi todas han nacido de la inobediéncia de los afectos, y pasiones à la raz6n. No tiene el bié publico mayor enemigo q̄ à ellas, y los fines particulares.

§ No es mi dictamen que se corten los afectos, 6 que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperança, y el miedo, los quales sino son virtudes, son compañeras della, y medios con que se alcança, y con que obramos mas acertadamente. El daño está en el abuso, y desorden dellos, que es lo que se ha de corregir en el Principe, procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no conviene à la Magestad. § En su retrere solia enojarse Carlos V. pero no quando representava la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio proprio, sino por arte. Sus costumbres mas han de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas han de nacer del coraç6n de la Republica que

§ Regum est ita vivere, ut non modo homini sed ne cupiditati quidem serviant.

M. Tull. in orat. Sill.

6 Nullū magis ex-
terius est, quā quod
Tiberium sine mi-
seratione, sine ira
obtinatum, clau-
sumq. vidit, neque
affectu perumpet-
tur.

Tacit. lib. 3. annal.

7 Istud est sapere,
qui, ubicūque opus
sit, animum possis
flectere.

Terent.

8 Tempori aptari
debet. Sen. in Met.

9 Haud facile qui
dispexerit illa, in
cognitione mentem
Principis adeo per-
tit, ac miscuit iræ,
& clementiæ signa,
Tac. lib. 3. annal.

10 Pulcha virtus
est verecundia, &
sua vis gratia, que

que del suyo. Los particulares se gobiernan á su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los Particulares es doblez dissimular sus passiones, en los Principes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante. 6 Quien gobierna á todos, con todos ha de mudar de afecto, ó mostrarle si conviniere, desnudo dellos. 7 Vna misma hora le ha de ver severo, y benigno, justiciero, y clemente: liberal, y parco, segun la variedad de los casos, 8 en que fue gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina á si mismo, y sirve al pueblo. Si no se vence, y disfraça sus inclinaciones naturales, obrará siempre vniformemente, y se conoceran por ellas sus fines contra vn principal documento politico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre, para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Principe le li songean, dando a entender que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene á ser vn gobierno de obstinados. Quando conviniere ganar los animos, y aplauso comun, finja el Principe que naturalmente ama, ó aborrece lo mismo que ama, y aborrece el pueblo.

§ Entre los afectos, y passiones cuenta Aristoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y constante, el qual obrando conforme la razon, de ninguna cosa se deve avergonçar. Pero san Ambrosio la llama virtud, que dá modo á las acciones.

Lo qual se podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal de vn buen

buen natural, y argumento, que estan en el animo non solum in factis, las semillas de las virtudes, aunque no bien arraiga- sed etiam in ipsis das, y que Aristoteles habla de la verguença vicio- spectatur sermoni- fa, y destemplada, la qual es nociva à las virtudes, bus, ne modum prater alsí como vn rocío ligero cria, y sustenta las yervas, grediaris loquendi, y si passa à ser escarcha las cueze, y abraza. Ninguna ne quid indicorum virtud tiene libre exercicio donde esta passíon es sermo resonet tuus, sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, S. Ambros.

ni que mas se ceve en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se avergüen- ga de negar, de contradézir, de reprender, y de castigar. Encogense en su grandeza, y en ella se af- sombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclavos de si mismos, y de los otros. Por su rostro se esparze el color de la vergüença que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y huyendo de si mismos se dexan engañar, y gobernar. Ofrecen, y dan lo que les piden sin examinar meritos rendidos à la demanda. Siguen las opinio- nes ajenas, aunque conozcan que no son acerta- das, por no tener constancia para replicar, eligien- do antes el ser convencidos, que convencer; de don- de nacen gravísimos inconvenientes à ellos, y à sus Estados. No se ha de empachar la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, y así conviene mucho curar à los Prin- cipes esta passíon, y romperles este empacho natu- ral, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la materia, el engaño, y la malicia, para que puedã reprehenderlas, y castigar- las, conservando la entereza Real en todas sus ac- ciones, y movimientos. Este afecto, ò flaqueza fue muy poderosa en los Reyes Don Iuan el Segundo, y Don Enrique el Quarto, así peligrò tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura desta passíon es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se han de cortar de rayz como las zar- gas, este se ha de podar solamente quitandole lo su- perfluo, y dexando viva aquella parte de ver-
güen-

II Quorundam pa-
rum idonea est vere-
cundia rebus civili-
bus, que firmã fron-
tem desiderant.
Seneca.

12 *Vix artibus honestis pudor retinetur.*

Tac. lib. 14. annal.

13 *Postremo in sceleris simul, ac de decora prorumpit, postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingratum vitetur.*

Tac. lib. 6. annal.

14 *Principatus enim proprium est misereri.*

S. Chryst.

guençã, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecendencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apanas con buenas artes se puede conservar la verguença, 12 que seria si se la quitassemos? En perdiendola Tiberio, se entregò à todos los vicios, y tiranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiesse el genero humano, ordenò à Mercurio que repartiessse entre los hombres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conservar.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante desta passion la de la conmisericacion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar la razon, y à la justicia, porque con doliendo se de entristecer à otros, ò con la reprehension, ò con el castigo, no se oponè à los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hazense sordos à los clamores del pueblo. No les mueven à compasion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembarracarse de si mismos, eligen antes el desimular, ò perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razon, y covardia de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmisericacion flaca, y afeminada que impide el obrar varonilmente, y se dexen aquella compasion generosa, (virtud propria del Principado) 14 quando la dicta la razon sin daño del fofiego publico. La vna, y otra passion de verguença y conmisericacion se vencen, y sugetan con algunos actos opuestos à ellas que enjuguen, y desfequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole destes temo-

res serviles. A pocas vezes que pueda el Principe (aunque sea en calos menores) tener el animo firme, y constante, y reconocer su potestad, y su obligacion, pod. à despues hazer lo mismo en los mayores. Todo està en despacharse vna vez, y hazerse tener, y reverenciar.

§ OTRAS dos pasiones son dañosas à la juventud, el miedo, y la obstinacion. El miedo, quando el Principe lo teme todo, y desconfiado de sus acciones, ni se atreve à hablar, ni à obrar: piensa que en nada ha de saber acertar: rehula el salir en publico, y ama la soledad. Esto nace de la educacion femeníl recibida del trato humano, y de la falta de experiencias, y assi se cura con ellas, introduciendole audiencias de los subditos, y de los forasteros, y facandole por las calles, y plaças à q̄ reconozca la gente, y conciba las cosas como son, y no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentiles hombres de la Camara de su padre, y los cortesanos de valor, ingenio, y experiencias, como se practicò en España hasta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual escarmentado en las desobediencias del Principe Don Carlos su hijo, estrechò la comunicacion de los demas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil à luceder, que es el encogimiento dañoso en quien ha de mandar, y hazerse obedecer.

§ La obstinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y se està quedo à vista de la enseñanza. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, y estímulo de la gloria, como con las espuelas lo rehacio de los porros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabandole los passos que diere, aunque sea con alabanzas desiguales, ó fingidas.

(***)

Conf.



Considerada anduvo la naturaleza con el Unicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira: bien es menester, q se mira a los luzes esta passion, tan tirana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo que antes, porque con ella late de si. 1 No la ha menester la fortaleza para obrar, porque esta es cóstante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. No se vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Nies fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el ayrase supone desacato, ó ofensa recebida. Ninguna mas opuelta à su officio, porq alguna turba mas la serenidad del iuyzio, que tan claro le ha menester el que manda. El Principe que se dexa llevar de la ira,

po-

1 *Non desiderat fortitudo ad vocatã iram. Cicero.*

3 *Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere praesidiũ, rem stabilem ad incerta, fidelem ab infida, sanam ab agra.*

Seneca.

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su coraçon, y le dá potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa q̄ otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion q̄ ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus desuios, y prèderian su voluntad las azechauças de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla q̄ se cria, y ceba en la purpura. No sabe ser lufido el poder; la pompa engendra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, espejo que facilmente se empaña, cielo que con ligeros vapores se conturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generosos, impacientes, y mal sufridos á semejança del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, y noble, se conmueve, y pe tu ba con qualquier soplo de viento: si bien dura mas la marea en los pechos de los Reyes, que en èl, principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar sin la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonso el Tercero olvidar la descortesia del Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolvió á su Corte sin despedir se dél, y no sossegò en la ofensa hasta que le quitò el Reyno. Es la ira de los Principes como la polvora, que encendiendose, no puede dexar de hazer su efeto, Mensajera de la muerte la llamó el Espiritu Santo, y así conviene mucho que vivan siempre señores della. No es bien que quien ha de mandar á todos, obedezca á esta passion. Consideren los Principes que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiesen ofender, y si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desuido, insignia es de justicia, no de vengança, y aun entonces le lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la salud publica, y peligraria ligeramente si tuviessen tan precipitado Consejero como es la ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando

Mar. hist. Hisp.

*3 Indignatio Regis,
muniti mortis,
Prov. 16. 14.*

la

L. 10. tit. 5. p. 2.

la impele la potestad. *E porque la ira del Rey (dix-
xo el Rey Don Alonso en sus partidas) es mas fuer-
te, è mas dañosa, que la de los otros homes, porque la
puede mas aína complir, por ende deve ser mas apercebi-
do, quando lo oviere en saberla sofrir. Si los Príncipes
se viesien quando están ayrados, conocerian que es
descompostura indigna de la Magestad, cuyo sos-
iego, y dulce armonia de las palabras, y de las ac-
ciones, mas ha de atraer, que espantar, mas ha de
dexar amarle, que hazerle temer.*

L. 10. tit. 5. p. 2.

§ Reprima pues el Principe los efetos de la
ira, y sino suspenda su furor, y tome tiempo para
la execucion, porque como dixo el mismo Rey Don
Alonso. *Deve el Rey sofrirse en la saña fasta que sea
passada, è quando lo ficiere seguirse ha gran pro, ea po-
drá escoger la verdad, è fazer con derecho lo que fizie-
re.* En si experimentò el Emperador Teodosio es-
te inconveniente, y hizo vna ley, que las senten-
cias capitales no se executassen hasta despues de
treyn ta dias. Este decreto avia hecho primero Ti-
berio hasta solos diez, pero no queria que se revo-
casse la sentencia. 4 Bien considerado, si fuera pa-
ra dar lugar á la gracia del Principe, y á que se re-
conociesse del, pero Tiberio como tan cruel, no
usava de ella. 5 A Augusto Cesar aconsejó a tene-
doro, que no diese ordenes enojado, sin aver pri-
mero pronunciado las veyn te y quatro letras del
abecedario Griego.

4 *Idque vite spa-
tium damnatis pro-
rogaretur, sed non
Senatus libertas ad
penitentiam erat.*

Tacit. lib. 3. annal.

5 *Neque Tiberius
interiectu temporis
mitigabatur.*

Tacit. lib. 3. annal.

6 *Quæ renuit, &
ad Regis Imperium,
quod per Eunuchos
mandaverat, veni-
re contempsit; Vn-
de iratus Rex, &
nimio furore succen-
sus, interrogavit sa-
pientes, qui ex more
regio ei aderant.*

Esth. cap. 1. 12.

§ Siendo pues la ira vn breve furor, opuesto á la
tardança de la consulta, su remedio es el consejo,
no resolviendose el Principe á la execucion hasta
averse consultado. Despreció la Reyna de Valto
el llamamiento del Rey Afuero, y aunque se indignò
del delacato, no procedió al castigo hasta aver
tomado el parecer de los Grandes de su Reyno. 6

§ La conferencia sobre la injuria recebida en-
ciende mas la ira, por esto prohibió Pitagoras, que
no se hiriesse el fuego con la espada, porque la agi-
tacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor re-
me-

me-

medio la ira que el silencio, y retiro. Por si misma se consume, y extingue. Aun las palabras blandas suelen ser recios sobre la fragua que la enciende mas.

§ Habita la ira en las orejas, ó por lo menos el tacañi siempre afomada à ellas; estas deve cautelar el Principe, para que no le obligen siniestras relaciones à descomponerse con ella ligeraméte. y Por esto creo que la estatua de Iupiter en Creta no tenía orejas porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño que provecho: yo por necessarias las juzgo en los Principes, como estén bien advertidas y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razón la mueve, y la prudencia la compone. Donde no está la ira falta la justicia.

8 La paciencia demasiada aumenta los vicios, y haze atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo, ó es ignorancia, ó servidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmentos de injurias hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible, y manso q David? 9 Varon segun el coraçon de Dios, 10 tan blando en las venganças, y tan corregido en sus iras, que teniendo en sus manos à su enemigo Saal se contentò con quitalle vn giron del vestido, y aundespués se arrepintió de averle cortado, 11 y con todo esto aviendo Amon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiava à dalle el pelame por la muerte de su padre, y creyendo que era el tratagemà para espiar sus acciones, le movió la guerra, y ocupadas las Ciudades de su estado, las saquò, haciendo aserrar à sus Ciudadanos, y trillarlos con trillos de hierro, y despues les mandò capolar con cuchillos, y abafar en hornos. 10 Crueldad, y exceso de la ira parecerà esto à quien no supiere que todo es menester para curar de suerte las heridas de los defa-

D

catos,

7 *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram.*

Iacob. 1. 19.

8 *Nunc irasci convenit, iustitia causa.*

Scob. serm. 20.

9 *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius*

Psal. 131. 1.

10 *Invenit David filium Jesse, virum secundum cor meum.*

Act. 13. 22. 1.

11 *Surrexit ergo David, & percussit oram chlamydis Saul silenter. Post hac percussit eorum, David, eo quod abscedisset oram chlamydis Saul.*

1. Paral. 19.

12 *Populum quoque eius adducens servavit, & circum egit super eos serva carpenta, diversisque cultris, & iraduxit in iopolaterrum, sic fecit universis civitatibus filiorum Ammon.*

2. Reg. 6. 12 31.

catos, que no quedan seña'es dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarges à las Ciudades, y q̄ Proviacias, que no obedeciessen vn decreto suyo, y dexaria exemplo de su desprecio, é inobediencia à los hombres, y à las bestias. 13 De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsò con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes: 14 Parte es de la republica la soberania de los Principes, y no pueden renunciar à sus ofensas, é injurias.

Vt non solum hominibus, sed etiam bestiis in via sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, & inobediencia.

Esth. c. 16. 24.

14 *Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non est Deus vallium, dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, & scies quia ego sum Dominus.*

3. Reg. c. 20. 28.

Plutarch.

Mar. hist. Hisp.

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga à lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceva el coraçon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reinado deve el Principe disimular la ira, y perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte quando sucedio en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda la naturaleza, y asì tambien se ha de mudar de afectos, y passiones. Supercheria feria del poder, vengarse de quien ya obedece. Contentese el ofendido de verse señor, y vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa vengança. Esto considerò el Rey de Francia Ludovico Duodécimo, quando proponiendole que vengasse las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene à vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofensas particulares hechas à la persona, y no à la dignidad, no ha de vergar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, còviene en muchas acciones hazer esta distincion para que no sea terrible, y odiosa la Magestad.

Em-

En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerça de Principe. Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al officio, ò al estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene diferilla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta mirò el Rey Dó Fernando el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecesores, diziendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro ni plata, sino forjavan alfanjges, y hierros de lanças, dissimuló esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas con el, remitiendo la vengança para quando las cosas de su Reyno estuviesen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

§ Es tambien officio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos quando se presume que puede luceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubierta. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes dissimuló con ellos quando dexò el gobierno de Castilla, y se retirò à Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si antesiera que avia de bolver al gobierno del Reyno, como sucedió despues.

§ Vn pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garci Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traia, dissimuló la ofensa, y al dar vn assalto

D 2

à Tria-

15 Nam si legatus officij terminos obsequium erga Imperatorem exiit, eiusdemque morte, & lultu meo letatus est, odere, seponam-blicas, que à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis placiscar.
Tacit. lib. 3. ann. Mar. hist. Hisp.

16 Fatuus statim indicat iram suam: qui autem dissimulat iniuriam, callidus est.
Pro. 15. 12.

Mar. hist. Hisp.

à Triana, se adelantó, y peleò tan valienteméte, que sacó el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose à su emulo que estava en lugar seguro, dixo: *Con razon nos qu tais el escudo de nuestro linage pues lo poneis en tales peligros; vos lo mereceis mejor que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que sehallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta pafsion que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso que dar fuego á vna mina, ò á vn petardo, y aunque sea en favor proprio, es prudècia templalla, principalmente quando es contra pertonas poderosas, porque tales iras suelen despues rebentar en daño de quien las causa. En esta se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplicar el enojo del Rey D. Alonso el Sexto contra el Arç. bispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden tuya. Desta doctrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los ministros han de representar blaudemente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encendelle la ira, ò causalle disgusto; 17 porque alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deve procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (ministros de amo) que asistian à Dios en la vision de Hajas con dos alas se embolvian à sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18 porque estando indigno no pudiesse en desesperacion à los que le avian ofendido, que quisiesen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. 19 Passado el furor de la ira, se ofenden los Principes de aver tenido testigos della, y aun de quien bolvió los ojos à su execucion, porque ambas cosas son opuestas à la benignidad Real.

Por esto Dios convirtió en estatua à la muger de Lot. 20

Mar. list. Hisp.

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.*

Tac. 14. ann.

18 *Duabus relabant, faciem eius, & duabus valebant pedes eius.*

Isa. cap. 5. 1.

19 *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ad ira Agni.*

Apoc. 6. 6.

20 *Respicensque vxor eius post se, versa est in statuam salis. Gen. c. 19. 26.*

§ Con



§ CON propio daño se atreve la embidia à
 las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrien-
 ta queda su boca quando pone los dientes en las
 puntas de su clavo. De si misma se vengá. Parecida
 es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de
 robin, y se consume. Todos los vicios nacen de al-
 guna apariencia de bien, ò deleytacion, este de un *Putredo offitum*
 intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los de- *invidia.*
 mas les llega despues el castigo, á este antes. Prime- *2 Insita mortalibus*
 ro se ceva la embidia en las entrañas proprias, que *natura . recentem*
 en el honor del vezino. Sobra es de la virtud. Huya *aliorum felicitatem*
 su luz quien la quisiere evitar. El sacar à los rayos *agris oculis intras-*
 del Sol sus ojos el Bulo, causa emulacion, y embi- *vicere, modumque*
 dia à las demas aves. No le perseguirian si se en- *fortuna à nullis ma-*
 cerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la *gis exigere, quam*
 igualdad no ay competencia; en creciendo la for- *quos in aquo vide-*
 tuna de uno, crece la embidia del otro. Semejante *re.*
 es à la eizaña, que no acomete à las mieles *ba-Tac. lib. 2. ann.*

3 *Cum autem cre-
visset herba, &
fructum fecisset,
tunc aparuerunt,
& zizannia.*

Matth. c. 13. v. 26.

4 *Ex mediocritate
fortuna pauciora
peri nla sunt.*

Tac. lib. 14. ann.

5 *Quia nova ge-
neris claritudine,
neque invidiosis
opibuserat.*

Tacit. lib. 14. ann.

1. *Reg. c. 10. & 11.*

xas, sino á las altas quando llevan fruto. 3 Y afsi def conozcáse á la fama, á las dignidades, y a los oficios el que se quisiere desconocer á la embidia. En la fortuna mediana son menores los peligros. 4 Regulo viviò seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, y sus riquezas moderadas no le causavan embidia; 5 pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se embidia es lo que nos haze mayores. Lo que se compadece nos está mal. Mejor es ser embidiados que compadecidos. La embidia es estímulo de la virtud, y espina que como á la rosa la conserva. Facilmente se descuydaria sino fuesse emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y á muchos felizes la embidia. La gloria de Roma creció con la emulacion de Cartago. La del Emperádor Carlos Quinto con la del Rey Francisco de Francia. La embidia truxo á Roma á Sixto Quinto, de donde nació su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y levantarle á lo glorioso, hasta que el embidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, y mancha los resplandores de la Luna, pero no otende á los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ay embidia si es muy desigual la competencia, y así solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor será la embidia. No aze humo el fuego que se enciende luego. Mientas regatean entre sí los meritos, crece la embidia, y le arma contra aquel que se adelanta. La soberbia, y desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita á la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se embidia por feliz á quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul á su casa luego que fue vugido por Rey, y mostrando que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro, y puso la mano en el arado.

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en

en Provincias remotas, porque el que vió nacer, y vé crecer el fugeto, le envidia. Mas por la vista que por el odio entra la envidia. Muchos varones la pensaron huyr, retirandose de los puestos altos. Tarquino Consul, por quitarse de los ojos de la envidia, eligió voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemó sus calas, cuya grandeza le causava embidiosos. Fabio renuació el Consulado, diciendo: *Aora dexará la envidia á la familia de los Fabios.* Pero pienso q se engañaron, porq antes es dar vengança, y ocasion á la envidia, la qual no dexa al que vna vez persiguió hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombra el Sol quando está en la mayor altura, pero al passo que va declinando, crecen, y se estienden, assi la envidia persigue con mayor fuerça al que empieza á caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme que podrá bolver á levantarse. Aun echado Daniel á los Leones le pareció al Rey Dario que no estava seguro de los que embidiavan su valimiento, y temiendo mas la envidia de los hombres que el furor de las fieras, felló la piedra con que se cerrava la leonera, porque alli no le ofendiesen. 6 Algunas vezes se evita la envidia, ó por lo menos sus efectos, embarcando en la misma fortuna á los que pueden embidiarla. Assi la remora que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerça si la recogen dentro.

§ No siempre roe la envidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos, y la indignacion las miserias, y calamidades ajenas: ó ya sea que desvaria su malicia, ó ya que no puede sufrir el valor, y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de cópasió, y pocas, ó ninguna de envidia se hallá en el autor deste libro, y ay quié embidia sus trabajos, y cōtinuas fatigas, ó no advertidas, ó no remuneradas. Fatal es la emulació cōtra él. Por si

6 *Quem obsignavit Rex annullo suo & annullo Optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem.*

Dan. 6. 16.

7 *Peculiariter miratum, quo modo adherens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus Plin. lib. 3. 32. cap. 1.*

misma nace, y se levanta sin causa, atribuyendole cargos que primero los oye que los aya imaginado: pero no bastan à turbar la seguridad de su animo candido, y atento à sus obligaciones, antes ama à la embidia porque le despierta, y à la emulacion porque le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan à los demas, desprecian la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrá para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es imprudente empresa. Todos los monstruos sujetò Hercules, y contra este, ni bastò la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto à lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros à la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage: La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas à conocer, quando el Principe es justo, y constante, y no da ligero credito à las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, y amigos es muy peligrosa, porque cria discordias, y bandos, de donde nacen las guerras civiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò à Anibal, y a otros grandes Varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos, procurava en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostenta.

tentacion, porque el crecimiento, y lustre de las riquezas es quien la dispierta. Por esto ponía tanto cuydado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haciendas, para que fuese igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

§ La envidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer sino etcorece à las demas. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en si mismas tenían la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es echar menos en si lo que se envidia en otro. Esta passion es mas vil quando el Principe envidia el valor, o la prudencia de sus ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeça no tiene envidia à los pies, porq̄ son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni à los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reduciere con razoes al amor proprio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los vertos de Lucano de un cuydado à Neron en medio de tantas grandezas, 9 y assi es menester, que los que andan cerca de los Principes estén muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, ò lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios que se le representó à Ezequiel estaban los Querubines (espíritus de ciencia, y sabiduria) encogidos, cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quisiera envidioso al Principe de la adoracion que causa en el valido al exceso de sus favores, para que los moderasse. Pero no se que hechizo es el de la gracia que ciega la envidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio,

8 *Pyramides in Aegypto, quarū in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur.*
Cassiod. lib. 6. var. epist. 15.

9 *Lucanum propria causa accendebat, quod famam carminum eius premebat Nero.*
Tac. lib. 5. ann.

10 *Apparuit in Querubim similitudo manus superius pennas eorum.*
Ezechiel. 10. 8.

ii Non rectis er- go oculis Saul aspicebat David à die illa. vicio) eran mas aclamadas que las suyas, 11 y no embidia el Rey Asuero à Aman su privado, obedecido como Rey, y adorado de todos. 12

1. Reg. c. 8. 9. § Ninguna embidia es mas peligrosa que la que nace entre los nobles, y así se ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino pue passen de vnas á otras, ocupando los muy ricos ea puestos de ostentacion, y gualto, y los pobres en aquellos con que puedan renhazerse, y sustentat el esplendor de su nobleza.

12 Cunctiq. servi Regis, qui in fortibus Palaty versabatur, flectebant genua, & adorabint Aman. Esth. cap. 3. § La emulacion gloriiosa, la que no embidia à la virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en sí, y la procura adquirir con pruevas de su valor, y ingenio, esta es loable, no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, y generoso. La gloria de Melquiades por la vitoria que alcanço contra los Persas, encendió tales llamas en el pecho de Temistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, y compuestas sus costumbres antes depravadas, andava por Atenas como fuera de sí, diziendo: *Que los trofeos de Melquiades le quitavan el sueño, y traía desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigió sus vicios, en faltando les dió libre rienda.

13 Tum ipse, exercitusque, ut nullo amulo, seditia libidine, raptu in externos mores properant.

Tacit. lib. 2. hist.

17 Tal emulacion es la que se ha de cevar en la Republica con los premios, los trofeos, y estatuas, porque es el alma de su conservacion, y el espíritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helveciano adelantan sus confines, y salen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud à sus naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo, y en ella cessa la emulacion y sin la competencia se cubren de ceniza las alcuas de la virtud militar.

14 *Scientia militaria, & rumor populì, qui neminem sine amulo sinit.* § Pero si bien es conveniente, y necessaria esta emulacion entre los ministros, no dexa de ser peligrosa, porque el pueblo autor dellas, 14 se divide, y aplaudiendo vnos a vno, y otros à otro, se enciende la còpetencia en ambos, y se levanta sediciones, y tumulos. Tambien el desseo de preferirse, se

Tac. lib. 14. ann.

arma

arma de engaños, y artes, y se cõvierte en odio, y en embidia la emulaciõ, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrassen por sucessor en España Citerior à Pompeyo, y embidiofo de su gloria, licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo que era su sucessor el Consul Marco Pompilio, y porque no gozasse la gloria de vencer à los Numantinos, assentò pazes con ellos, muy afrentosas à la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdiò Grol por las diferencias de los cabos que yvan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial à los Principes, ni mas digna de remedio; y así parece conveniente castigar al culpado, y al que no lo es: à aquel porque diò causa, y a este porque no cediò à su derecho, y dexò perder la ocasion. Si algùn exceso ay en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo à los demas. Ninguna grã resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primerõ ha de mirar el yvasallo por el servicio de su Principe, que por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del ministro, porque los animos generosos deven anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus pasiones. 15. Aristides, y Temistocles eran grandes enemigos, y aviendo sido embiados à vna embaxada juntos, quando llegaron à la puerta de la Ciudad, dixo Aristides: *Quieres Temistocles que dexemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues quando salgamos?* Así lo hizo D. Enrique de Guzman, Duque de Medinasidonia q̄ aunq̄ muy encontrado con D. Rodrigo Pouze, Marques de Cadiz, le socorrió quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque à menos costa se previenen los inconvenientes q̄ se castigan despues, deve el Principe atender mucho à no tener en los pueustos dos ministros de igual grandeza, y autoridad, porq̄ es difícil q̄ entre ambos aya concordia. 16

15 *Privata odia
publicis utilitati-
bus remittere.
Tac. lib. 1. annal.
Mar. hist. Hisp.*

16 *Arduum eodem
loci potentiam, &
concordiam esse.
Tac. lib. 4. annal.*

Ayien-

Aviendo de embiar Tiberio á Asia vn ministro que era de igual calidad con el que estava gobernando aquella Provincia, considerò inconveniente, y porque no huviesse competencia con el, embió vn Pretor, que era de menor grado. 17

Delectus est M. Aletus è pratoris, ac consulari obtinēte Asiā emulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur. Tacit. lib. 2. annal.



Suelto el Halcon procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, que lleva consigo á quien le acusa, llamando con qualquier movimiento al caçador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y secreto de las selvas. O á quantos lo sonoro de sus virtudes, y heroicos hechos les despertò la embidia, y los reduxo á dura servidumbre! No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. Nunca Misciades huviera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo, é iacognito su valor á la fama, y mode-

Nec minus periculum ex magna fama quam ex mala.

Tac. in vit. Agric.

moderando sus pensamientos altivos, se contenta-
 ra con parecer igual á los demas Ciudadanos de
 Atenas. Creció el aplauso de sus vitorias, y no pu-
 diendo los ojos de la emulacion resistir á los rayos
 de su fama, pasó á ser en aquella Republica sospe-
 cha lo q̄ deviera ser estimacion, y agradecimiento.
 Temieron en sus servizes el yugo q̄ imponia en la de
 sus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de
 su infidelidad, que el presente (aun q̄ mucho mayor)
 de aquellos q̄ tratavan de la ruina de la Ciudad. No
 se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo
 se detiene á ponderar las cosas, ni á dexar se vencer
 del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica
 la prision, y infamia de vn Ciudadano, aunq̄ bene-
 merito de ella, que vivir todos en continuas sospe-
 chas. Los Cartagineses quitaron á Sofon el govier-
 no de España, zelosos de su valor, y poder, y deterraron
 á Anon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo su-
 frir aquel Senado tanta industria, y valor en vn
 Ciudadano. Vieronle ser el primero en domar vn
 Leon, y temieron que los domaria quien hazia tra-
 tables las fieras. Afsi premian hazañas, y servicios
 las republicas. Ningun Ciudadano cuenta por suyo
 el honor, ó beneficio q̄ recibe la comunidad, la ofen-
 sa si, ò la sospecha. Pocos concurrécó su voto para
 premiar, y todos le dan para condenar. El que se le-
 vanta entre los demas, esse peligrá. El zelo de vn mi-
 nistro al bien publico acusa el defamor de los de-
 mas, su inteligencia descubre la ignorancia agena.
 De aqui nace el peligro de las finezas en el servicio
 del Principe, y el ser la virtud, y el valor persegui-
 dos como delitos. Para huyr este aborrecimiento, y
 embidia Salustio Crispo se fingia soñoliento, y para
 poco, aunque la fuerza de ingenio era igual á los
 mayores negocios; pero lo peor es que á vezes el
 mismo Principe tiene q̄ le quiebre el sueño el de-
 velo de su ministro, y le quificia dormido como él.
 Por tanto como ay hipocresia que finge virtudes, y
 dissi-

*Cui rigor animi
 ingentibus negotijs
 par suberat, ea ma-
 gis, ut invidiam
 amoliretur, somnum
 & inertiam ostendat.*

Tac. lib. 5. ann.

3 *Viso, aspekteque Agricola quarerēt famam, pauci interpretarentur.*

Tacit. invit. Agric. 4 Debellatis inter Rhenum, Albinique nationibus, exercitum Tiberij Caesaris ea monumenta Marii, & Iovi, & Augusti sacravisse, de se nihil addidit metam invidia, an ratum conscientiam facti satis esse.

Tac. lib. 2. ann. 5 Erat ergo recubens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus.

Ioan. 13. 23. 6 Agricola simul suis virtutibus, simul vt is aliorum in ipsum gloriam preceps agebatur.

Tac. in vit. Agric. 7 Nihil ansus, sed nomen insigne, & decora ipsi iuventa rumore vulgi celebrabantur.

Tac. lib. 4. hist. 8 Breves, & infansos populi Romani Tacit. lib. 2. annal.

difsimula vicios, así conviene que al contrario la aya para difsimular el valor, y apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la suya (temeroso de la embidia de Domiciano) q̄ los q̄ le veían tan humilde, y modesto, sino la presuponía no la hallavā en su persona. 3 Con tiempo reconoció este inconveniente Germanico, aunque no le valió, quando vencidas muchas naciones levantó vn trofeo, y advertido del peligro de la fama no puso en él su nombre. 4 El suyo ocultó San Iuan quando refirió el favor que le avia hecho Iesus en la Cena, y si no fue politica, fue modestia advertida. 5 Aun los sueños de grandeza propia causan embidia entre los hermanos. La vida peligró en Iosef, porq̄ con mas ingenuidad que recato refirió el sueño de los manojos de espigas q̄ se humillavan al suyo levantado entre los demas, que aun la sombra de la grandeza, ò el poder ser, dá cuydado à la embidia. Peligra la gloria en las proprias virtudes, y en los vicios ajenos. 6 No se teme en los hombres el vicio, porq̄ los haze esclavos, la virtud si, porque los haze señores. Dominio tiene cõcedido de la misma naturaleza sobre los demas, y no quieren las Republicas q̄ este dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tirania de los animos, no menos los arrebatada q̄ la fuerça, y para zelos de las Republicas lo mismo es q̄ concorra el pueblo à la obediencia de vno por razon que por violencia, antes aquella tirania por ser justa es mas peligrosa, y sin reparo: lo qual dió causa, y pretexto al Ostracismo, y por esto fue desterrado Aristides, en quié fue culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigò en Galeriano; 7 y así siempre fuerò breves, è infansos los requiebros del pueblo Romano, como se experimentò en Germanico. 8 Ni las republicas, ni los Principes quieren q̄ los ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa dió

Tacit,

Tacito aver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el gobierno de las mas principales provincias; 9 y así es gran sabiduria ocultar la fama, escufando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo en tre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil empreffa contener dentro del pecho à vn espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderse, y luzir: pero nos pueden animar los exépllos de Varones grandes que de la Dictatura bolvieron alarado, y los que no cupieron por las pueertas de Roma, y entraron triūfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas, se reduxeron á humildes choças, y allí los bolvio à hallar su Republica. No topa tan presto con ellos sino los viera retirados de sus glorias, porque para ancaçallas es menester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta à ella: Mercedor del Imperio parecio Rubelio Plauto, porque vivia retirado. 10 No así en las Monarquias, donde se sube porq se ha empeçado á subir. El Principe estima, las Republicas temen à los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratiudes. No es solamente en ellas temor de su liberrad, sino tambien pretexto de la embidia, y emulacion. La autoridad, y aplauso que està en todos es sospechoso, y embidiado, quando se ve en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes; porq no es la gloria del Principe del vasallo objecto de embidia à su grandeza; antes se la atribuyen à si, como obra de sus ordenes, en que fue notado el Emperador Oton. 11 Por esto los Ministros advertidos deven atribuyr los felizes sucessos à su Principe, escarmentando en Silio, que se gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando que aquella jaçtancia disminuia su gloria, y hazia su poder inferior al beneficio. 12 Por lo mis-

9 *Nullam ob eximia artem, sed quod par negotijs, neque supra erat.*

Tac. lib. 6. ann.

10 *Omnium ore Rubellus Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Julia familia ipse placita maiorum coleat, habitu severo casta, & secreta domo, quantoque metu occultior, tanto plus fame adeptus.*

Tac. lib. 14. annal.

11 *Gloriam in se trahente, tanquam, & ipse ætix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempulicam auxisset.*

Tacit. lib. 1. hist.

12 *Destruere per hanc fortunam suam Cesar, imperamque tanto merito rebat.*

Tac. lib. 4. annal.

13 *Nimus commemorandis, que meruisset.*

Tac. lib. 4. hist.

14 *Nec Agricola unquam in suam famam gestis exultavit ad auctorem, & ducem, ut minister fortunam referebat*

mo *Tac. in vit. Agric.*

15 Ita virtute in
 obsequendo vere cū
 dia in predicando
 extra imbitiā, nec
 extra gloriam erat.
 Tac. in vit. Agric.
 16 Nunc igitur con
 grega reliquam par
 tem populi, & obsi
 de civitatem, &
 cape eas: ne cum à
 me vastata fuerit
 Vrbs, nomini meo
 ascribatur victoria
 2. Reg. c. 12. 28.
 17 Principem juum
 defendere, tueri,
 sua quoq. fortia fa
 cta gloria eius affig
 nare, præcipuum ja
 cumentum erat,
 Tac. lib. de Germ.
 18 Tarda sunt, que
 in commune expos
 tulanur, privatam
 gratiam statim me
 reare, statim revivi
 ptas. Tac. l. 1. ann.
 19 Ita tripidi, &
 viring. auxy co
 eunt nemo priva
 tum expedito con
 silio, inter multos,
 societate culpa ius
 tior.
 Tac. lib. 2. hist.
 20 Paucis decus
 publicum curæ, plu
 res tuta disserunt.
 Tac. lib. 12. ann.

mo fue poco grato à Vespasiano Antonio Primo.
 13 Mas recatado era Agricola, que atribuia la glo
 ria de sus hazañas à sus superiores, 14 lo qual le as
 figurava de su embidia, y no le dava menos gloria,
 que la arrogancia. 15 Ilultre exemplo dió Ioab à to
 dos los Generales, llamando siempre que tenia apre
 tada alguna Ciudad al Rey David, que viniesse con
 nueva gente sobre ella, para que à él se atribuyesse
 el rendimiento. 16 Generosa fue la atención de los
 Alemanes antiguos en honrar à los Principes, dan
 doles la gloria de sus mismas hazañas. 17

§ Por las razones dichas es mas seguro el pre
 mio de los servicios hechos à vn Principes, que à vna
 Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18 Corré
 menos riesgo los errores contra aquel, que contra
 esta, porq̃ la multitud, ni dissimula, ni perdona, ni
 se compadece. Tan animoso es en las resoluciones
 arriesgadas, como en las injustas, porque repartido
 entre muchos el temor, ó la culpa, juzga cada vno q̃
 ni se ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia.
 19 No tiene la comunidad frente donde salgan los
 colores de la verguença, como à la del Principe, te
 niendo en su persona, y despues en su fama, y en la
 de sus decendientes la infamia. Al Principe lisonjean
 todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Repu
 blicas casi todos miran por la legalidad, pocos por
 el decoro, 20 El Principe ha menester satisfacer à
 sus vasallos: en la comunidad cessa este temor,
 porque todos concurren en el hecho. De aqui nace
 el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se
 equiparen en los Reyes) poco seguras en la fé de
 los tratados, porque solamente tienen por justo lo
 que importa à su conservacion, y grandeza, ó à la
 libertad que profesan, en que son todas supersti
 ciosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y
 adoran à muchos idolos tiranos. Todos piensan
 que mandan, y obedecen todos. Se previenen de
 triacas contra el dominio de vno, y beven sin rezelo
 el de muchos. Temen la tirania de los de a fuera, y
 descoz

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vé: mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tyrano que les pudiesse mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto à titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tyrano el Magistrado, pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre,

mas se enlazan en
ella, 22

21 *Magis sine Domino, quam in libertate.*

Tac. lib. 2. ann.

22 *Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpetur.*

Tac. lib. 1. ann.





ES la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, q̄ en vez della pinta, y fija ea el papel las palabras q̄ avia de exprimir con el aliento. Vna, y otra hazen fé de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas por donde se puedan mejor conocer. **I** Por esto el Rey Don Alonso el Sabio tratando en vna ley de las partidas como deve ser el Rey en sus palabras, y la templança, con q̄ ha de vsar dellas, dixo assi. *Ca el mucho hablar fazee en vilecer las palabras, fazee descubrir las poridades, è si el non fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderan los homes la mengua que ha del. Ca bien assi como el cantaro quebrado se conoce por su sueno, otro si el seso del home es conocida por la palabra.* Parece que tomò el Rey Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

sonant

I In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.

Eccl. cap. 4. 29.

l. 5. tit. 4. p. 4.

*sonant vitium percussa malignè,
Respondent viridi non coëta fœtalia limo.*

Pers.

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se vé si el juyzio es entero, ò quebrado. 2 Para significar esto tebuscò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, por que tiene en la ciudad el lugar mas preeminente, y es el gobierno de las acciones del pueblo, y sino es de buenos metales, ò padece algun defeto, se dexa luego conocer de todos por su son. 3 Afsi el Principe es vn relox vniversal de sus estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procuran conocer por lo que dize, su ingenio, su condiciõ, y inclinaciones. Ninguna palabra fuya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y pasan luego de vnos à otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferètes sentidos; aun las que en los retretes dexa caer descuydadamente, se tienen por profundas, y misteriosas, y no dichas acafo; y afsi conviene que no se adelanten al entendimiento, 4 sino que salgan despues de la meditacion del discurso, y de la consideracion del tiempo, del lugar, y de la persona porque vna vez pronunciadas no las buelven al arrepentimiento.

Nescit vox missa reverti.

dixo Horacio, y el mismo Rey Don Alonso. E por ende todo home, è mayormente el Rey, se deve mucho guardar en su palabra, de manera que sea acatada, è pensada, ante que la diga, ca despues que sale de la boca, non puede home fazer q̃ non sea dicha: de q̃ podrian nacer grandísimos inconveniètes, porque las palabras de los Reyes son los principes instrumentos de reynar. 5 Et sermo illius pro
En ellas están la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la testate plenus est.
deshonra: el mal, ò el bien de sus vassallos. Por esto Etcl. 8. 4.
Aristoteles aconsejó á Calisteon, embiandole à 6 Mors, & vita in
Alexandro Magno, Que hablase poco con él, y de cosas manu lingua.
de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte Prov. c. 18. 21.

Ea

de su

2 Oratio vultus animi est, si circum cõsa est, si fucata, & manufacta, ostendit illum non esse syncerum, & habere aliquid fracti.

Seneca Epist. 115.

3 Vas fictile illu, & sono, homo sermone probatur.

Melis. ser. 48. to. 5.

Bil.

4 A facie verbi parturit fatuus, tamquam gemitus partus infantis.

Ecel. 19. 11.

Horat.

l. 1. tit. 4. part. 2.

5 Et sermo illius pro

Etcl. 8. 4.

6 Mors, & vita in

Prov. c. 18. 21.

de su lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes; sobre delitos sentencias; y sobre promissas obligacion. Por ellas, ò acierta, ò yerra la obediencia. Por lo qual de-

7 Aurum tuum, & ven los Principes mirar bien, como san deste in-
argumentum tuum trumento de la lengua, que no acaso la encerrò la
confla, & verbis naturaleza, y le puso tan firmes guardas, como son
tuis facito statera, los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para
& franosori tuore q̄ no nos precipite, le devemos poner à la lengua. 7
Ho, Eccl. 28. 29. Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon

8 Pone Domine cu- dicion de la nave. Está la lengua en parte muy hu-
stodiam ori meo, & meda, y facilmente se desliza, sino la detiene la pru-
ostium circumstan- dencia. Guadasspedia David à Dios para su boca, y
na labijs meis, candados para sus labios. 8

Psal. 140. 3.

9 Neque posse Prin- *§ Entrar el Principe en varios discursos con to-*
cipem sua scientia dos es desacreditada familiaridad, llena de incon-
cuncta complecti. venientes, si ya no es que convenga para la informa-
Tacit. lib. 3. annal. cion; porque cada vno de los negociantes quisiera

vn Principe muy advertido, y informado en su ne-
 gocio, lo qual es imposible, no pudiendo compren-
 derlo todo, y si no le responde muy al caso, le
 juzga por incapaz, ò por desuoyado: fuera de que
 nunca corresponde el concocimiento de las partes del
 Principe à la opinion que se tiene dellas. Bien con-
 sideraron estos peligros los Emperadores Roma-
 nos, quando introduxeron que les hablassen por me-
 moriales, y respondian por escrito, para tomar tiẽ-
 po, y que fuesse mas considerada la respuesta, y tam-
 bien porque à menos peligro està la pluma, que la
 lengua. Esta no puede detenerle mucho en respon-
 der, y aquella si. Seyano aunque tan valido de

Tiberio le hablava por memorial: lo pero ay ne-
 gocios de tal calidad, que es mejor tratarlos, que
 escriuirllos, principalmente quando no es bien dexar
 la prenda de vna escritura, que es vn testimonio per-
 petuo sugeto à mas interpretaciones que las pala-
 bras, las quales como pasan ligeras, y no se detien-
 nen

nen fielmente, no se puede hazer por ellas recon-
 cion cierta: pero ò ya responda el Principe de una
 ó de otra fuente, siempre es de prudétes la brevedad,
 11 y mas conforme à la magestad de los Principes,
 Imperial la llamo Tacito. 12 De la lengua, y de la es-
 pada se ha de juzgar sin abrirse: el que descubre el pe-
 cho peliga. Los razonamiéto breves son eficazes,
 y dan mucho que pensar. Ninguna cosa mas propria
 del oficio del Rey que hablar poco, y oír mucho. No
 es menos conveniente saber callar, que saber hablar.
 En esto tenemos por maestros à los hombres, y en
 aquello à Dios, que siempre nos enseña el siléicio en
 sus misterios, mucho se allega à su divinidad quien
 sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios
 cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la bo-
 ca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La pru-
 dencia consiste en no exceder los fines en lo uno, ni
 en lo otro, porque en ellos está el peligro.

Vi diversa sibi, vicinaque culpa est.

Multa loquens, & cuncta silens.

Entonces son convenientes las palabras quâdo el si-
 lencio seria dañoso al Principe, ò la verdad. Bastan-
 temente se dexa entender por los movimiéto la ma-
 gestad. Muy eloquente es en los Principes vn mudo
 silencio à su tiempo, y mas suelen significar la mesu-
 ra, y el agrado, que las palabras, y quâdo aya de vsar
 dellas sean sencillas con sentimiento libre, y Real.

Liberi sensu in sint lici paroles.

Porque se desacreditan, y hazen sospechosas con
 las exageraciones, los juraméto, y los testimonios,
 y assi han de ser sin desprecio graves, sin cuidado gra-
 ciosas, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad co-
 munes. Aun con Dios parece que tienen alguna
 fuerça las palabras bien compuestas. 15

§ En lo que es menester mas teco de la len-
 gua, y de la pluma, es en las promesas, en las quales,
 ò por generosidad propria, ò por facilitar los fi-
 nes, ò por escusar los peligros se suelen alargar los
 Principes, y no pudiendo despues satisfacer a ellas,

11 *Multam brevis
 sermone inest pru-
 dentie*

Sophocl.

12 *Imperatoria bre-
 vitate. Silas de
 Tac. lib. 1. hist.*

13 *Silentus quoque
 si tacuerit, sapiens
 reputabitur, & si
 eompresserit labia
 sua intelligens.*

Prov. cap. 17.

14 *In ore fatuorum
 cor illorum, & in
 corde sapientium os
 illorum.*

Ecc. 21. 29.

Auson.

Tass.

15 *Non parca mei,
 & verbis potens i-
 bus, & ad deprecand-
 dum compositis.*

Iob. 41. 3.

se pierde el credito, y se ganen enemigos, y fuera mejor averlas escusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̄ en las injurias no siempre va mezclado el interes, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple, lo recibe por afrenta el

16 Multò melius est non vovere, quàm post votum promissa non reddere.

Eccl. cap. 54.

17. Nole citatus esse in lingua tua, & mutilis, & remissus in operibus tuis.

Eccl. 4. 34.

superior, 16. por injusticia el igual, y por tyrania el inferior, y assi es menester que la lengua no se arrojé á ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. 17

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, y como no puede corresponder la vengança á la palsion del coraçon, queda despues descreditada la prudencia, y el poder del Principe, y assi es menester disimular las ofensas, y que primero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza que de las manos, quiere solamente vengarse con ella, ò avisar el enemigo. Ninguna amenaza mayor que vn silencio mudo. La mina que ya rebentó no se teme: la que está oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de embidia, ò jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehenderlas, ò disimularlas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y servicios es parte de premio, y causa emulacion de sí mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima á los demas, pero la de los fugatos es peligrosa, porque siendo incierto el juyzio dellos, y la alabança vna, como sentençia definitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacion á no desdezirse de lo q̄ vna vez aprovò, y assi por esto, como por no causar embidia, deve andar muy recatado en alabar las personas

sonas

fonas , como fue consejo del Espirito Santo. 18 A 18 *Ante mortem*
 los Estoicos pareció que no se avia de alabar, por- *ne laudes hominem*
 que ninguna cosa se puede afirmar con seguridad; *quemquam.*
 mucho de lo que parece digno de alabança, es falsa *Eecl. 11. 30.*
 opinion.



A Lo mas profundo del pecho retirò la natura-
 leza el coraçon humano , y porque viendose
 oculto , y sin testigos , no abraße contra la razon,
 dexò dispuesto aquel nativo , y natural color , ò
 aquella llama de sangre , con que la verguença en-
 cendiesse el rostro , y le acusasse quando se aparta de
 lo honesto , ò siente vna cosa , y prefiere otra la len-
 gua , deviendo aver entre ella , y el coraçon vn mis-
 mo movjimiento , y vna igual consonancia ; pero
 esta señal que suele mostrarse en la juventud , la
 borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro-

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltar à ella se conservasse en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro que llamavan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio averlo inventado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan à entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn zafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los ministros de justicia llevavan vna imagen suya; y no parecia à alguno que si truexese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto à los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve à mirarla rostro à rostro. A esto aludiò Pitagoras, quando enseñò que no se hablasse bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente no puede resistir à los rayos de la verdad, significada por el Sol, así en ter vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyeta las sombras, dando à las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empreña, donde al passò que se va descubriendo por los horizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recogen à lo escuro de los troneos las aves noturnas q̄ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, saltando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna lechuza quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieça, y se embarça: su resplandor la ciega, y dexa inútiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulento, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? No ay poder p̄ ne-

112

Auson.

*1. Magni praesentia
veri.
Fingit.*

trár los designios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de sí los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente à los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto à las sombras, y tinieblas que el Sol, y si alguno intenta averiguarle sus rayos, y penetrar sus secretos, kalla en el profundos golfos, y ecuridades de luz que le deslumbran los ojos sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavo, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar parecerse à Dios, que es la misma verdad. Onde los Reyes, (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio hablando della.) que tienen su lugar en la tierra, à quien pertonece de la guardar mucho, deven parar mientes, que no sean contra ella dixiendo palabras mentirosas, y abaxo dá otra razon en la misma ley. E de mas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los homes, que le oyessen, maguer dixesse verdad, è tomarian ende carrera para mentir. Este inconveniente se experimentó en Tiberio, el qual dixiendo muchas vezes fingidamente que estava resuelto à poner en libertad la Republica, ò sustituir en otros ombros el peso del Imperio, no fue creído despues en las cosas verdaderas, y justas. 3

§ Quanto son mayores las Monarquías, mas fuertes estan á la materia. La fuerça de los rayos de vna fortuna illustre levanta contra sí las nieblas de la murmuraciõ. 4 Todo se interpreta mal, y se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta à la calumnia, ó con secretas mias, ò cõ supuestas cuñas, en q̄ es menester gran valor de quien domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y pasarle sereno, sin q̄le percurbē sus voces. Esta valerosa constancia se ha visto siēpre

2 Non decent flut-
tū verba composita,
nec Principem la-
bium mendax.
Prov. 16. 7.
l. 3. tit. 4. p. 2.

3 Ad vana, & toties
irrisa revolu-
tus, de reddenda
Republica, virq. con-
sules, seu quis alius
regimen susciperēt,
vero quoque, & ho-
nesto fidem dempsit.
Tac. lib. 4. ann.

4 Cuncta magis Im-
perij obiectari soli-
cita,

en

en los Reyes de España. despreciando la embidia, y mormuracion de sus emulos, con que se han deshecho semejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, las derriba con la fuerza de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifestos fallos, que fingidos Parnafos, que palquines maliciosos no se han esparcido contra la Monarquia de España? No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los Reynos que posee en Europa, por estar à los ojos del mundo, y para hazer odioso su dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dexandole correr primero en España, como impresso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, y nociva traxa, aguda malica que en los animos senzillos obrò malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el zelo de la Religion, y julticia que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual à si misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de America sucederian algunos desordenes por averlas emprendido hombres que no cabiendo la bizarría de sus animos en vn mundo, se arrojaron, mas por permisión, que por eleccion de su Rey, à provar su fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieror que las mismas fieras, que tenian carnicerías de carne humana con que se sustentavan, los quales no podian reducirse à la razon, sino era con la fuerza, y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos severos Comisarios que los castigassen, y mantuviesen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos eran ordi-

ordinarios antes del descubrimiento : embiando varones Apostolicos que los instruyessen en la Fè, y sustentando à costas de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistadas aquellas baltas Provincias se echasse menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajò el gobierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus ministros al del Sol, y al de la Luna, y estrellas, pues en solas doze horas que falta la presencia del Sol al vno de los dos emisferios se confunde, y perturba el otro, vistiendo se la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que balle à remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el orizonte del mundo sus crepusculos, en dexar en su lugar por Virreyna à la Luna con la asistencia de las estrellas, como ministros suyos, y en darles la autoridad de sus rayos, y desde este mundo mantienen aquellos Reyes de España en justicia, en paz, en religion con la misma felicidad politica que gozan los Reyno de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro, confiense todos los casos imaginados que en él se fiò la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, así en la que se movió contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se verá que no llegó aquella mentira à esta verdad: Que generos de tormentos crueles inventaron los tyranoa contra la inocencia que no los ayamos visto en obra, no ya contra barbaros inhumanos, sino contra naciones cultas, civiles, y religiosas, y no contra enemigas, sino contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afecto.

to á la patria. Las mismas armas auxiliares se bol-
vian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era
la defenfa que la oposicion. No avia diferencia en-
tre la proteccion, y el despojo: entre la amista, y
la honestidad. A ningun edificio ilustre, á ningun lu-
gar sagrado perdonó la furia, y la llama. Breve es-
pacio de tiempo vió en cenizas las villas, y las ciu-
dades, y reducidas á desiertos las poblaciones. In-
saciable fue la sed de sangre humana. Como ex tron-
cos se provavan en los pechos de los hombres las
pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Mar-
te. La vista se alegrava de los disformes visajes de
la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos
servian de pefebres, y tal vez en los de las mugeres
preñadas comieron los cavallos, embueltos entre
la paja los no bien formados mimbrecillos de las
criaturas. A costa de la vida se hazian pivevas del
agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiem-
po que podia vn hombre sustentar la hambre. Las
virgenes consagradas á Dios fueron violadas, estu-
pradas las dózellas, y forçadas las casadas á la vista
de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y
permutavan por vacas, y cavallos, como las demas
presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos
los rusticos tiravã los carros, y para que descubries-
sen las riquezas escondidas los colgavan de los
pies, y de otras partes obscenas, y los metian en los
hornos encendidos. A sus ojos despedaçavan las
criaturas, para que obrasse el amor paternal en el
dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo
que no podia el proprio. En las seivas, y bosques
donde tienen refugio las fieras, no tenian los
hombres, porque con perros ventetos los busca-
van por el rastro. Los lagos no estavan seguros de
la codicia, ingeniosa en inquirir las alajas, sacan-
dolas con anuelos, y redes de sus profundos te-
nos. Aun los huesos difuntos perdieron su vltimo
reposito, trastornadas las urnas, y levantados los mar-
moles para buscar lo que en ellos estava escondi-
do,

do. No ay arte magica, y diabolica, que no se exercitasse en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la divina justicia por aver sido por tantos siglos rebeldes à su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de impostura à la Española. La mas com̃ uesta de costumbres està à riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza tan fragil, que no ay accion irracional en que no pueda caer
 si le faltare el freno de la Religion, ó de la justicia.



Repa-



REpara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo à la noche. De sus movimientos, crecientes, y menguantes pende la conservacion de las cosas, y aunque es tanto mas hermosa, quãto son ellas mas escuras, y desmayadas, recibiendo ter de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ay quien repare en ella, aun quando se ofrece mas llena de resplandores: pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, y descubre el defeto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes à la vida, sino opaco, y escuro, todos levãtan los ojos à notarla, y aun antes que suceda, està prevenida la curiosidad, y le tiene medidos los pasos grado à grado, y minuto à minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el gobierno temporal, porque si aquellos predominan à las cosas, estos à los animos, y assi los
Reyes

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del *Chryfolog. ser. 120:* Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como astros, y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta que escriviò al Emperador Constancio. 1 Entre todos los hõbres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, y del mando, donde estan expuestos à la censura de todos. Colofos son que no pueden descomponerse sin ser notados; y assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podrà dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estavan siete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lleva la solfa à la musica del gobierno, y si no señalarle à compas el tiempo, cautará ditonancias en los demas, porque todas remedan su movimiento: donde nace que los Estados se parecen à sus Principes, y mas facilmente à los malos, que à los buenos, porque estando muy atentos los subditos à sus vicios, quedan hijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y assi haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica à emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Caracalla parecerse solamente à él en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo, y assi aunque vnos vicios en el Principe son malos à si solo, y à otros à la Republica, como lo notò Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos son dañosos à los subditos por el exemplo. Girasoles somos que damos buelta mirando, y imitando al Prince, 5 semejantes à aquellas ruedas de la vision de Ezequiel,

que

1 *Rex Regum Sopor, particeps siderum, & frater Solis, & Luna Constantio fratri meo salutem. Amm. Marcel. lib. 7.*

2 *Super lapidem unum septem oculi sunt.*

Zachar. 3. 9.

3 *Qui magno imperio praditi in excelso atatem agunt, eorumque facta cūcti mortales novere, ita maxima fortuna minima licentia est.*

Salust.

4 *Vitellius ventre, et gula sibi ipsi hostis: Otholuxu, seditia, audacia Reip. exitiosior ducebatur,*

Tac. l. 2. hist.

5 *Flexibiles quam cumque in partem ducimur à Principi-*

Pibus, atque ut ita dicam, sequentes sumus.

Plin. in Paneg.

6 Cum incedebant Cherubim simul cum eis rotæ ferebantur, cum tollebantur sublimis, ipsæ quoque tollebantur.

Ezech. 10. 16.

7 Ea conduio Principum, ut quidquid faciant, præcipere videantur.

Quintil.

8 Validiorque in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores natus, si Principem societate scelerum obstringeret.

Tac. lib. 14. annal.

lib. 6 tit. 5. p. 2.

1. 5. tit. 3. p. 2.

9 Propter peccata Ieroboam, quæ pec-

que seguían siempre el movimiento del Querubín.

6 Las acciones de Principe son mandatos para el pueblo que con la imitación las obedece. Pientan los súbditos que hazen agradable servicio al Principe en imitarle en los vicios, y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podra grangearla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. De ordenase la Republica, y se confunde la virtud; y así es menester que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos á ser buenos, como lo dió por documento á los Principes el Rey Don Alonso el Sabio, *E oiro si para mantener bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria él conocer á Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin oiro si bien guardar su coraçon, nin sus palabras, nin sus obras (segun diximos de suyo en las otras leyes) ni bien mantener su pueblo, si el costumbres, è maueras buenas non oviessse.* Porque en apagando los vicios el farol luziente de la virtud del Principe que ha de preceder á todos, y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, dará en los escollos con la Republica, siendo imposible que sea acertado el gobierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio (palabras son del mismo Rey Don Alonso) ha en si tal natura, que quanto el home mas lo vsa, tanto mas lo ama, è desto le vieneng grandes males, è mengua el seso, è la fortaleza del coraçon, è por fuerza ha de dexar los fechos que el conuienen de fazer por sabor de los otros, en que baila el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes viendo que no las observa el que es alma dellas; y así como los defectos de la Luna son perjudiciales á la tierra, así tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reyno: estiendese el castigo á los vasallos, porque á ellos tambien se estienden sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel. 9 Vna sombra de deshonestidad que escureció la fama del Rey Don Rodrigo, dexó por muchos siglos

figlos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barbaro estio de los Mexicanos, q̄ obligavan á sus Reyes (quando los consagravan) á que jurassen que administrarian justicia: que no oprimirian á sus vasallos: que serian fuertes en la guerra: que harian mantener al Sol su curso, y esplendor, llover á las nubes, correr á los rios, y que la tierra produxesse abundantemente sus frutos; porque á vn Rey santo obedece el Sol, como á Ioluc en premio de su virtud, y la tierra dá mas fecundos partos, reconocida á la justificacion del gobierno. Así lo dió á entender Homero en estos versos.

Sicut percelebris Regis, qui numina curas.

Homer. Flys.

*In multisq; promissq; viris iura equa ministras,
Ipsa elli tellus nigriscans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, segetesq; & pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,
Obrectum imperium populi fors tota beata est.*

§ A la virtud del Principe justo, no á los campos, se han de atribuir las buenas cosechas. 10 El pueblo siempre cree que los que le gobiernan son causa de sus desgracias, ó felicidades, y muchas vezes de los casos fortuidos, como se los achacava á Tiberio el pueblo Romano. 11.

§ No se persuadan los Principes á que no serán notados sus vicios, por q̄ los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vvitiya, porq̄ á los vasallos es grata la licencia, pero no el autor della, y así le costó la vida, siédo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Facilmente disimulamos en nosotros qualquier defeto, pero no podemos sufrir vn atomo en el espejo dóde nos miramos; tal es el Principe, en quien se contéplá sus vasallos, y llevan mal q̄ esté empañado con los vicios. No disminuyó la infamia de

10 Annum bonum non tam de bonis fructibus, quam de iuste regnantibus existimandum.

Boetius.

11 Qui mos vulgè fortuna ad culpam trahentes.

Tacit. lib. 4. ann.

12 *Ratusque dedecus emoliri, si plures sedasset.*

Tac. lib. 14. annal.

13 *Et cinxit illum tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu suo.*

Eccl. 45. 7.

14 *Oculi servitorum in manibus dominorum.*

Psal. 122. 2.

15 *Neque lequar ultra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis astuans.*

Ierem. 20. 9.

16 *Quippe Tiberius non fortuna, non solitudines protegant, quin tormenta pectoris, suasque ipse penas fatentur.*

Tac. lib. 1. annal.

Neron el aver echo à otros cómplices de sus deseme-
bolturas. 12

§ No se aseguran los Principes en fe de su re-
cto en el secreto, porque quando el pueblo no alcan-
ça sus acciones, las discurre, y siempre siniestra-
mente, y así no basta que obren bien, sino es me-
nester que los medios no parezcan malos. Y que
cosa estará secreta en quien no puede huyrse de su
mínima grandeza, y acompañamiento, ni obrar solo,
cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de oro,
que suenan por todas partes? Esto davan à enten-
der al sumo Sacerdote las campanillas pendientes
de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvi-
dasse de que sus passos estavan expuestos al oido de
todos. 13 Quantos estan de guarda fuera, y dentro
del Palacio, quantos asisten al Principe en sus cama-
ras y retretes, son espías de lo que haze, y de lo q̄
dize, y aun de lo que piensa, atentos todos à los a-
demanes y movimientos del rostro, por donde se ex-
plica el coraçon, puestos siempre los ojos en sus
manos, 14 y en penetrando algun vicio del Principe,
si bien fingen disimularle, y mostrarse finos, afe-
ctan el descubrirle, por parecer advertidos, ó inti-
mos, y à vezes por hazer de los zelosos. Vnos se mi-
ran à otros, y encogiendose, sin hablar, se hablan.
Hierva en sus pechos el secreto al fuego del deseo de
manifestarle, 15 hasta que reboza. Andan las bocas
por las orejas. Este se juramenta con aquel, y se lo
dize, y aquel con el otro, y sin saberlo nadie lo saben
todos, baxando el murmurio en vn punto de los re-
tretes à las cocinas, y dellas à las esquinas, y plaças.
Que mucho que suceda esto en los domesticos, si de
sí mismos no están seguros los Principes en el se-
creto de sus vicios, y tyrantias, porque las con-
fiesan en el tormento de sus conciencias propias
como le sucedió à Tiberio, que no pudo encubrir
al Senado la miseria à que le avian reducido sus de-
litos. 16

§ Pero

§ Pero no se desconfuelen los Principes, si su atencion, y cuydado en las acciones, no pudiere satisfacer à todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solcito en ilustrar el mundo? Quien mas perfeto que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que da ser, y hermosura à las cosas? y la curiosidad le halla manchas, y escuridades á pesar de sus rayos.

§ Este cuydado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien à las de sus ministros que representan su persona, porque dellas leharán tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna en que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esto se le atribuye el mundo, y basta à escurecerle sus rayos, y à causar inconvenientes, y daños à las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus Ministros, y su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, y passiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Un Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omisso, èl, y ellos serán malos. De aqui nace que algunas vezes es bueno el gobierno de un Principe malo, que no consienten que los demas lo sean; porque este rigor no dà lugar à la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos à los Principes con el remedo de sus acciones, será malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente à los Ministros, es soltar la rienda al gobierno.

§ La convalecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oír, y no quieren oír, consiste en

*17 Qui dicunt vi-
dentibus, nolite vi-
dere: & aspicienti-
bus, nolite aspicere
ea que recta sin: lo-
quimini mihi pla-
sentia.*

Isai. 30. 8.

*18 Igitur aris sono
turbanum cornuūq.
concentu strepere:
prout splendidior,
obscuriorve, lata-
ri, aut merere.*

Fac. lib. 6. ann.

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ó no se lo confiesen sus mismos domesticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, é instrumentos quando se eclipsava la Luna, 18 le traen divertido con musicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los furros de la murmuracion, y las voces de la verdad, y del defengaño, paraque siendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprehenda, y corrija.



Apenas



A Penas ay instrumento que por si solo dexa perfectas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defectos del telar corrige la tigera (cuerpo desta empresa) y dexa con mayor lustre, y hermosura el paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas sino las tundiera la lengua. La que no alcanza á contener, ò reformar la ley, se alcanza con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga á no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de un Principe prudente son arracadas de oro, y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) *1 In auris aurea, & margaritum ful-* que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio *gens, qui arguit sapientem, & aurem* mayor enemigo que la censura. No obra tanto la exortacion ó la doctrina, como esta, porque aquella propone para despues la fama, y la gloria: esta *obedientem.* acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infamia. *Prov. 25, 12,*

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon está constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juyzio, y censura de los demas, procuremos satisfacer á todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ay otra fuerça mayor sobre el magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, sino tuviera delante á la murmuracion? Porque errores no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreveré á aprobarlas en las fatiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella etcandalos, tumultos, y sediciones: pero se podria disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2 Injusta pretension fuera del que manda querer con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar pues nos dexan mandar, dezia Sixto Quinto a quien le referia quã mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado á que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleyte la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue á aprender en ellas, no á vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrá las mayores. 3 No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito, en el Garrellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. No es posible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir

2 Rata: temporum
 felicitate, vbi sentire
 que velis, &
 que sentias dicere
 licet.

Tacit. lib. 1. hist.

3 Magnarum reru
 curas non dissimulatos,
 qui animu
 etiam levisimis ad
 vererent.

Tac. lib. 13, ann.

con

con la potencia presente la memoria futura, 4 ó que 4 *Quo magis se or-*
 fu grandeza se estiende à poder dorar las acciones *di am eorū irridere*
 malas. Con diversas traças de dadivas, y devocio- *libet, qui presenti*
 nes no pudo Neron delmentir la sospecha, ni dissi- *potentia, credunt*
 mular la tyrania de aver abrasado à Roma. La li- *extinguiposse etiam*
 fonja podrá obrar q̄ no llegue à los oidos del Prin- *sequentis avi me-*
 cipe lo que se murmura del, pero no que dexa de *moriā.*
 fer murmurado. El Principe que prohíbe el dis- *Tac. lib. 4. annal.*
 curso de sus acciones, las haze sospechosas, y como 5 *Non ope humana,*
 siempre se presume lo peor, se publican por malas. *non largitionibus.*
 Menos se exageran las cosas de que no se haze ca- *Principibus, aut*
 so. No queria Vitelio que se hablasse del mal estado *Dei placamentis*
 de las suyas, y crecia la murmuracion con la pro- *decebant infamia*
 hibicion publicandose peores. 6 Por las alabanças, *quin iustum incen-*
 y murmuraciones se ha de passar, sin dexarse hala- *dium crederetur.*
 gar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el *Tacit. lib. 13. ann.*
 Principe en las alabanças, y les dà oidos, todos pro- 6 *Prohibiti per ci-*
 curarán ganarle el coraçon con la sifonja. Si se per- *vitatem sermones,*
 surba con las murmuraciones, desistirá de lo ardo, *eoque plures, ac se*
 y glorioso, y será floxo en el gobierno. Desvane- *liceret, vera narra-*
 cerse con los loores propios, es ligereza del juyzio. *turi, quia vteban-*
 Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. *tur, atrociora vul-*
 Dissimular mucho, de Principes. No perdonar nada, *gererunt.*
 de tiranos. Así lo conocieron aquellos grandes *Tac. lib. 3. hist.*
 Emperadores Teodosio, Arcadio, y Honorio, quan-
 do ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino que no 7 *Quoniam si id ex*
 castigasse las murmuraciones del pueblo contra *levitate processerit*
 ellos; porque si nacia de ligereza, se devian des- *contemnendum est:*
 preciar; si de furor, ò lectura, compadecer; y si de *si ex insania, mise-*
 malicia perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos *ratione dignissimū,*
 Quinto en Barcelona le traxeron vn processo ful- *si ab iniuria, remit-*
 minando contra algunos que murmuravan sus ac- *tendum.*
 ciones, para consultar la sentencia con él, y mo- *L. vnica C. si quis*
 strandose indignado contra quien le traia, echò en *imp. maledix.*
 el fuego (donde se estava calentando) el processo. 8 *Omnia scire, non*
 Es de Principes saberlo todo, pero indigna de vn *omnia exequi.*
 coraçon magnanimo la puntualidad en fiscalear las *Tac. in vit. Agric.*
 palabras, 8 La Republica Romana las despreciava,
 y solamente atiende à los echos. 9 Ay gran distan- 9 *Facta argueban-*
 cia

tur, dicta impunē
 erant.
 Tac. lib. 1. ann.
 10 Vana à scelestis
 dicta à maleficijs
 differunt.
 Tac. lib. 3. ann.
 11 Namque spreta
 exolescunt, si irasca-
 re, agnita videntur.
 Tac. lib. 4. ann.
 12 Conquistos le-
 gitatosq. donec cū
 periculo parabatur
 mox licentia ha-
 bendi oblivionem
 attulit.
 Tac. lib. 4. ann.
 13 Punitis inge-
 nijs gliscit auctori-
 tas. Tac. lib. 4. ann.
 14 Neq. aliud ex
 terni Reges, antiqui
 eadem savitia vti
 sum, nisi dedecus
 sibi, atq. illis glo-
 riam peperere.
 Tac. lib. 4. ann.
 15 Dentes eorum,
 sicut dentes Leo-
 num erant.
 Apoc. 9. 5.
 16 Et lingua eorum
 gladius acutus.
 Psal. 56. 5.
 17 Paraverunt sa-
 gittas suas in phare-
 tra, ut sagittent in
 obscuro rectos cor-
 de. Psal. 10. 3.
 18 Detrahens seq.

cia de la ligereza de la lengua á la voluntad de las
 obras. 10 Espinosa sería la corona que se resintiese
 de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ó es me-
 nor su ofensa en quien no se dá por entendido. Fa-
 cilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumo-
 res, y poca fe de sí mismo. La mala conciencia suele
 estimular el animo al castigo del que murmura, la se-
 gura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el
 Principe, deshagalo con la enmienda: si falso, por sí
 mismo se deshara. El resentirse, es reconocerse
 agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. 11
 El Senado Romano mandó quemar los Anales de
 Cremucio por libres, pero los escondió, y divulgò
 mas el apetito de los ojos, como sucedió tambien á
 los codicilos infamatorios de Veyento, buscados,
 y leidos mientras fueron prohibidos, y olvidados
 quando los dexaron correr. 12 La curiosidad no es-
 ta sujeta á los fueros, ni teme las penas. Mas se
 atreve contra lo que mas se prohíbe. Crece la esti-
 macion de las obras satiricas con la prohibicion, y
 la gloria enciende los ingenios maldicientes. 13
 La demostracion publica dexa mas infamado al
 Principe, y á ellos mas famosos. 14 Así como es
 provechoso al Principe saber lo que se murmura,
 es dañoso el ser ligero en dar oidos á los que mur-
 muran de otros, porque como facilmente damos
 credito á lo que se acusa en los demas, podrá ser
 engañado, y tomar injustas resoluciones, ó hazer juy-
 zios errados. En los Palacios es mas peligroso esto,
 porque la embidia, y la competencia sobre las mer-
 cedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la
 calumnia, siendo los Cortezanos semejantes á aque-
 llas langostas del Apocalipsis con rostros de hom-
 bres, y dientes de Leon, 15 con que derriban las es-
 pigas del honor. A la espada aguda comparò sus lén-
 guas el Espiritu santo, 16 y tambien á las saetas que
 ocultamente hieren á los buenos. 17 David los per-
 seguia como á enemigos, 18 Ningun Palacio puede
 estar quieto donde se consienten. No menos em-
 bara-

barazarán al Principe sus chismes que los negocios
 publicos. El remedio es no darles oídos, teniendo
 por porteros de sus orejas á la razon, y al juyzio,
 para no abrirlas sin gran causa. No es menos necesa-
 ria la guarda en ellas que en las del Palacio, y destas
 cuydaa los Principes, y se olvidan de aquellas. Quié
 las abre facilmente á los murmuradores, los haze.
 Nadie murmura delante de quien no le oye grata-
 mente. Suele ser tambien remedio el carearlos con
 el acusado, publicando lo que refieren del, para
 que se averguencen de ser autores de chismes. Esto
 parece que dió á entender el Espíritu Santo quando
 dixo, que estuvieffen las orejas cercadas de espi-
 nas, 19 para que se lastime, y quede castigado el
 que se llegare á ellas con murmuraciones injustas.
 Por sospechoso ha de tener el Principe á quien re-
 husar dezir en publico lo que dize á la oreja: 20 y
 si bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen
 tantas verdades al Principe, ay muchas de las do-
 mesticas, que es mejor ignorarlas que saberlas, y
 pela mas el arajar las calumnias del Palacio: pero
 quando las acusaciones no son con malicia, sino
 con zelo del servicio del Principe, de oirlas, y
 examinarlas bien, estimandolas por advertimiento
 necessario al buen gobierno, y á la seguridad de su
 persona. El Emperador Constantino animò, y aun
 ofrecio premios en vna ley á los que con verdad
 acusavan á sus ministros, y domesticos. 21 Todo es
 menester para que el Principe sepa lo que passa en
 su Palacio, en sus Consejos, y en sus Tribunales,
 donde el temor cierra los labios, y a vezes las mer-
 cedes recibidas de los ministros con la misma ma-
 no del Principe inducen á callar, y aun á encubrir
 sus faltas, y errores, teniendose por reconocimien-
 to, y gratitud lo que es alevosa, y traicion; porque
 la obligacion de desengañar al Principe engañado,
 ó mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho
 mayor que todas las demas. Esta es natural en el va-
 lallo, las otras accidentales.

*creto proximo suo.
 hunc persequer.*
Psal. 100. 6.

*19 Sepsi aures tuas
 spinis.*

Ecc. 27. 23.

*20 Et hanc velim
 gen. ralem tibi con-
 stituas regulam, ut
 or. nem, quia palam
 veretur dicer, sus-
 pectum habeas.
 S. Bern. l. 4. de cōs.
 ad Eug. cap. 6.*

*21 Si quis est en-
 iuscuq. loci, or di-
 nis dignitatis, qui
 se in quemcumq. iu-
 dicium, Comitum,
 amicorum, & Pa-
 latinorum meorum
 aliquid veraciter,
 & manifeste proba-
 re posse confidit,
 quod non int. gré,
 atq. in se gessisse vi-
 deatur, intrepidus,
 atque securus au-
 deat, interpellat
 me, ipse audeam
 omnia ipse cognos-*

Confite-

eam, & si fuerit comprobatum ipse me vindicabo.

L.4.C.de accus.

22 Susurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gente in gentem; civitates muratas dirutum destruxit, & domos Magnatorum effudit.

Eccel.28.15.

23 Percussit autem cor David cum postquam numeratus est populus, & dixit David ad Dominum: peccavi valde in hoc factio.

2.Reg.c.24.98.

24 Quid enim tam durum, tanque inhumana est, quam publicatione, pompaque rerum fami-

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las satiras para refrenar con el temor de la intamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco à poco de aquella reprehension comun de las costumbres se pasó à la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los vandos, y destos las disensiones populares; porque (como dixo el Espiritu Santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. 22 Y así para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formó el oficio de Censores, los cuales con autoridad publica notassen, y corrigiessen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdiccion, pero oy no se podria executar, porque se atreverian à el la sobervia, y desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian rifa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del gobierno, porque ninguna cosa mas dañola, ni que mas haga infelices los vicios que ponerles remedios que sean despreciados.

§ Como se inventò la censura para corregir las costumbres, se inventò tambien para los bienes, y haciendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunque fue observada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, seriz aora odiosa, y de grandisimos incóvenientes, porque el saber el numero de los vasallos, y la calidad de las haciendas, sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave castigò Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. 23 Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la envidia contra las riquezas, 24

cx

exponiendolas à la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercitò la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, ò porque no estavan los animos tan altivos, y rebeldes à la razon, como en estos tiempos.

liarium, & paupertatis detegi vitium, & invidiam exponere divitias. L. 2. C. quam, & quib. quam pars.



EL simbolo desta empresa quisiera ver sobre los hechos gloriosos de los Principes, y q̄ como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los astros, y luzen desde que salen de la mano hasta que se convierten en cenizas, así en ellos (pues los compara el Espiritu Santo à vn fuego respládeciente) 1 *Quasi ignis est* a: diessè siempre el deseo de la fama, y de la antorcha *fulgens.* de la gloria, 2 sin reparar en que la actividad es à *Eccl. 1. 50. 9.* costa de la materia, y que lo que mas arde, mas *1 Fax mentis hõ-* presto se acaba, porque aunque es comun con los *nesta gloria.* animales aquella ansia natural de prorogar la vida, *Sil,*

Quasi stella matutina in medio nocturna, & quasi Luna plena in diebus suis lucet.

Eccl. c. 50. 6.

Bona vita numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in aevum.

Eccl. 41. 16.

5 Et numerus annorum absconditus est tyranno.

Job. 15. 10.

Mar. 6. 11. Hisp.

6 Quamquam medio in spatio intere atatis creptus, quantum ad gloriam longissimum aevum peregit.

Tacit. in vit. Agri.

es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como luzero entre nieblas, ò como Luna creciente, luze á otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficiencia, 3 siempre es larga, como cortala que en si misma se consume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. 4 Si estos passan sin hazellos, los desuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Vespasiano, acordandose que se le avia passado vn dia sin hazer bien dixo: *que le avia perdido.* Y el Rey Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio á su Reyno.* No ay vida tan corta q̄ no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroyca, y pocos la perficionan. Que importa que con ella se acabela la vida, si se transfere á otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, y espiritus vitales, que desde que nace muere. Es comun á todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa á la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que á pesar de la naturaleza haze inmortalmente glorioso lo caduco. No le pareció á Tacito que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida. 6

§ No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida que pues le apetece el animo, conoce que la podrá gozar entonces. Veeran los que pientan que basta dexalla en las estatuas, ò en la sucesion, porq̄ en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propia, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no topará con esta la

ala-

alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el deltos. 8

Ignis est nostris vigor, & celestis origo Principibus.

Vn espíritu grande mira à lo estremo, ò à ser Cesar, ò nada, ó à ser estrella, ó ceniza. No menos luzirá esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se cõsumió, que aquella, porque no es gran espíritu el que como el talitre preparado, y encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho à vn coraçon ardiente. El Rey de Navarra Garci Sanchez temblava al entrar en las batallas, y despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el mundo, 9 las demas cosas facilmente las alcanzará, la fama no sin atencion, y trabajo. 10 Si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrará facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desea vivir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos no se puede alcanzar la fama. En el Rey Marobodo echado de su Reyno, y torpemente ocioso en Italia lo notó Tacito. 11 De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonança, y en las borrascas de su reynado, q̃te siempre siempre luziente el farol de la gloria, confiado (para no conietar, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre, y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores sino à Dios, y à la fama que los obliga à obrar bien por

temor

7 Cateris mortalibus in costare consilia, quid sibi conducere putet: Principū diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.

Tac. lib. 4. ann.

8 Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eo um, qui à Dys proximi censentur.

Polibius.

9 Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.

10 Catera Principibus statim adesse vnum insatiabilem parandum, profperam sui memoriam.

Tac. lib. 4. ann.

11 Consensitque multum imminuta charitate, ob nimiam vivendi cupidinem.

Tac. lib. 2. ann.

94

12 *Facies Regis
communitata est, &
cogitationes eius
conturbabant eum,
& compages renum
eius soluebantur,
& genua eius ad se
in vicem collideban-
tur. Daniel. 56.*

L. 3. tit. 3 par. 2.

*Quint. declam.
274.*

temor à la pena, y à la infamia; y assi mas temen à los historiadores que à sus enemigos, mas à la pluma que al azero. El Rey Baltasar se turbò tanto de ver armados los dedos de la pluma (aunque no sabia lo que avia descrito) que tembló, y quedó descoyuntado; 13 pero si à Dios, ò à la fama pierden el respeto, no podran acertar, porq̃ en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ay fiera mas peligrosa que vn Principe, à quien ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria; pero tambien peligra la reputacion, y el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar à los Principes, y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad, ó locura que algunas vezes es soberbia, otras embidia, y muchas ambicion, y tyrania. Ponen los ojos en altas empresas, lisonjeados de sus ministros con lo glorioso, sin advertirles la injusticia, ò inconvenientes de los medios, y hallandose despues empeñados se pierden. Y assi dixo el Rey Don Alonso, que *sobejanas honras, è sin pro, non deve el Rey cobdiciar en su coraçon, antes se deve mucho guardar dellas, porq̃ lo que es ademas, non puede durar, è perdiendose, è menguando, torna en deshonra. E la honra que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, nasciendole ende trabajos, è costas grandes, è sin razon, menos sabando lo que tiene por lo que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura que nace de la generosidad, y se contiene dentro de la razon, y del poder.

Siendo la fama, y la infamia las que obligan à obrar bien, y conservandote ambos con la historia, conviene animar con premios à los historiadores, y favorecer las Imprentas, tesorerias de la gloria, donde sobre el deposito de los siglos se libran los premios de las hazanas generosas.

Prover-



PROVERBIO fue de los antiguos : *Purpura inxta purpuram diuidenda*, para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderas, cotejando vnas piezas de purpura con otras, para que lo subido desta descubra lo baxo de aquella, y se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rey de Persia) tan realçada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y las del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca del. Si V. A. quisiere cotejar, y conocer quando sea Rey, los quilates, y valor de su purpura Real, no la ponga à las luzes, y cambiantes de los aduladores, y lisonjeros, porque le deslumbrarán la vista, y hallará en ella desmentido el color. Ni la
 fic

1 *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes Plinarch.*

se V. A. del amor propio, que es como los ojos, que vén à los demas, pero no à si mismos. Menester será que como ellos se dexan conozer representadas en el cristal del espejo sus especies, así V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos padres, y abuelos, y advierta si de dize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. 1 Cópale V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferencia entre vnas, y otras, ò para subirles el color a las proprias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor realce. Confidere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad à la de su abuelo, su prudencia à la de Felipe Segundo, su magnanimidad à la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero, su politica à la de Don Fernando el Catolico, su liberalidad à la de Don Alonso el de la mano orada, su justicia à la del Rey D. Alonso Vndecimo, y su religion à la del Rey Don Fernando el Santo, y enciendale V. A. en deseo de imitarlos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagenes de sus mayores, se inflamavan sus animos, y se incitavan à la virtud, no porque aquella cera, y retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quie-

2 *Memento te orerum patrum, que fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen aeternum.*

Maac. lib. 1. c. 2. 51.

3 *Et parentum mag-nalia in quatuor ordinibus lapidum cransculpta.*

Sap. 18. 24.

tavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriben en las virtudes tales acuerdos sumarios dexa al suceffor la virtud del antecessor. Con ellos dixò Matatias à sus hijos que se harian gloriosos en el mundo, y adquirian fama inmortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdotes (que eran Principes del pueblo) llevavan en el peccoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus antecessores. Con ellos ha de fer la competencia, y emulacion gloriosa del Principe, no con los inferiores, porque si vence à estos, queda odioso, y si le vencen, afrentado. El Empera-

pera,

perador Tiberio tenia por ley los hechos, y dicho de Augusto Cesar. 4

§ Haga tambien V.A. à ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la passada, por que nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V.A. si ha delcaecido, ò se hamejorado, siendo muy ordinario mostrarse los Principes muy atentos al gobierno en los principios, y descuydarle despues. Casi todos entran gloriosos à reynar, y con el spiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demasiado peso de los negocios, ò los perturban las delicias, y se entregan floxamente à ellas, olvidados de sus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, y mudado la dominacion. 5 El largo mandar cria soberbia, y la soberbia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rey Vannio. 6 Muchos comiençan à governar modestos, y rectos, pocos prosiguen, porque hallan despues ministros aduladores que los engañan à atreverse, y obran injustamente, como enseñavan à Vespasiano. 7

§ No solamente haga V.A. Esta comparacion de sus virtudes, y acciones, sino tambien coteje entre si las de sus antepassados, ponièdo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heroicas, porque nunca mueven mas los exemplos q̄ al lado de otros opuestos. Coteje V.A. el manto Real del Rey don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas q̄ esmaltò su sangre vertida por oponerse à su padre el Rey Leuignido, que seguia la secta Arriana, y este despedaçado entre los pies de los cavallos en la batalla de Girona por aver asistido à los Albigeneses hereges de Francia. Buelva V.A. los ojos à los siglos passados, y verà perdida à España por la vida licenciosa de los Reyes Vvitiza, y don Rodrigo, y restaurada por la piedad, y valor de don

G

Pelayo

4 *Qui omnia facta, atq; que eius vice legis observem.*

Tac. lib. 4. ann.

5 *An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, & mutatus sit,*

Tac. lib. 6. ann.

6 *Prima Imperij aetate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitatem in superbia mutans & odio accularum simul domesticis defectibus circumventus.*

Tac. lib. 12. annal.

7 *Ipsò Vespasiano, inter initia Imperij ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato: donec, indulgentia fortkna, & pravis magistris, dicitur, ausque est.*

Tac. l. 2. hist.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Pelayo. Muerto, y despojado del Reyno el Rey don Pedro por sus crueldades, y admitido à el su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conservado la fuya al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino V. de su mismo padre el Rey don Alonso Decimo, por averle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo será el mas seguro maestro que V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno, porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los sujetos que por ellas, ò fueron gloriosos, ò abatidos en el mundo.





EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que à otros fueron gloria, à él son peso; así las hazañas de los antepasados son confusión, y infamia al suceso que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna acción de alcanzarla con la emulacion. Como la luz haze reflexo en el diamante, porque tiene fondos, y passa ligeramente por el vidro que no los tiene, así quando el suceso es valeroso le ilustran las glorias de sus passados, pero si fuere vidro vil, no se detendrán en él, antes descubrirán mas su poco valor. Las que á otro son exemplo, à él son obligacion. En esto se fundò el privilegio, y estimacion de la nobleza, porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blafona, y no las imita, señala la diferencia que ay de ellos à él. Nadie culpa à otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los

1 Par est meliores
esse eos, qui ex me-
lioribus.
Arist.

zaguanes de los nobles de Roma estavan folamente las imagenes ya ahumadas, y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones á los sucesores. Boleslao Quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de orõ en que estava retratado su padre, y quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, y belandola dezia: *No quiera Dios q̄ yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señõs, y quantas medallas de sus heroicos padres, y abuelos puede V. A. colgar al pecho que no le dexarán hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animarán, y llamarán á lo mas glorioso.

§ Si en todos los nobles ardiessse la emulacion de sus mayores, mercedores fueran de los primeros pueitos de la Republica en la paz, y en la guerra, siendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que sean mejores, los que provienen de los mejores, 1 en cuyo favor està la presuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones, leones, y cria grandes espíritus la presuncion, y el temor de caer en la infania. Pero suele faltar este presupuesto, ó porque no pudo la naturaleza perficionar su fin, 2 ò por la mala educacion, floxedad de las delicias, ò porque no son igualmente nobles, y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abelstruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las garras, y lo fuelto de las alas, aviendose transformado de ave ligera, y hermosa en animal torpe, y feo; y assí es dañosa eleccion que sin distincion, ni examen de meritos pone los ojos folaméte en la nobleza para los cargos de la Republica

2 Nam, vt ex ho-
mine hominem, ex
belluis belluam, sic
ex bonis bonum ge-
nerari putant. Ad
hoc quidem natura
sæpe efficere vult,
non tamen potest.
Aristot. lib. 1. pol.
cap. 4.

publica, como si en todos passasse siempre cò la fangre la experiencia, y valor de sus abuelos. Faltara la industria; estara ociosa la virtud, si fiada en la nobleza tuviere por devidos, y ciertos los premios, sin que la animen a obrar, ò el miedo de desmerecerlos, ò la esperanza de alcanzarlos; motivos cò que persuadiò Tiberio al Senado, que no convenia socorrer à la familia de M. Hortalo, que siendo muy noble, se perdia por pobre. 3 Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, y la autoridad: no para los de la guerra, que han de menester el exercicio, y el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demas la nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitelio, quando le embiaron à gobernar las legiones de Alemania la baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò en que era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastara. 4 No lo hazia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno, porque si bien atendia à la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, considerava como avian servido en ella, y procedido en la paz, para q juntas estas calidades, viesse el mundo con quanta razon eran preferidos à los demas. 5

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la fangre, pero no se vence con ella, sino con el valor, y la industria. Los Alemanes eligian por Reyes à los mas nobles, y por generales à los mas valerosos. 6 Entonces fierecen las armas quando la virtud, y el valor pueden esperar, que seràn preferidos à todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podrán, ò dar principio à su nobleza, ò adelantar, y ilustrar mas al ya adquirida. Esta esperanza diò grandes Capitanes à los siglos passados, y por falta della está oy despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la

3 *Languescet alio-
qui industria: uten-
detur seordia, se
nullus ex se metus,
aut spes, & securi
omnes aliena subsi-
dia expectabunt, si-
bi ignavi, nobis gra-
ves.*

Tac. lib. 2 ann.

4 *Censoris Viteli-
acuter Consulis fi-
lius id satis videba-
tur.*

Tac. lib. 1. hist.

5 *Mandabatque bo-
norum, nobilitatem
maiorum, claritudi-
nem militiae, illa-
stres domi artes spe-
ctando, ut satis con-
sueret, non alios po-
tiores fuisse.*

Tac. lib. 4. ann.

6 *Reges ex nobilita-
te, Duces ex virtute
sumunt.*

Tac. de more Germ.

guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia á la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, y valor, se inclinará a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El oceano recibió leyes de Colon, y á vn Orbe nuevo las dió Hernan Cortés, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza á sus sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, y nacimiento de arroyos: á pocos passos les dió nombre, y gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, yaunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencia el levantar á los mayores grados á quien los merece por sus hazañas, aunque falte el lustre de la nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas á personas baxas, y humildes, porque el desprecio provoca la ira de los nobles, y varones ilustres contra el Principe. 7. Esto sucede quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrado con las excelencias del animo la eicuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacieron de si mismos, como dixo Tiberio de Curio Rufo, 8 en los tales cae la atabança de la buena eleccion de ministros que pone Claudiano.

7. Si Republicam
gnaris. & nõ magni
pretij hominibus cõ
mittas, statim & no
bilium, ac strenuorũ
iram in te provocabis
ob contemptam
eorum fidem, & maxi
mis in rebus dama
na patieris.

Dion. Cassio.

8 Videtur mihi ex
sensu.

Tacit. lib. 11. Anna.

Claud.

lectos ex omnibus oris,
Euehit, & meritum nunquam cunabula querit.
Et qualis, non unde satus.

§ Quando la nobleza estuviere estragada con el
ocio,

ocio, y regalo, mejor consejo es restaurarla con el ejercicio, y cō los premios, que levantar otra nueva. La plata, y el oro, facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey don Enrique el Quarto de oprimir los grandes señores de su Reyno, y levantar otros de mediana fortuna; aunque la libertad, e inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar à humillarlos, porque la mucha grandeza cria soberbia, y no sufre superior la nobleza à quien es pesada la servidumbre. 9 Los poderosos atropellan las leyes, y no ayudan de lo justo como los inferiores, 10 y entonces estàn mas seguros los pueblos quando no hallan poder que los ampare y fomento sus novedades. 11 Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes, y tambien porque estèn mas bien repartidos los bienes, 12 sin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexro de honra, y favor pudieffen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion donde se consumieffen en servicio del Principe, y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los guetos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas, y necesidades, sin que aya sustancia para executar pensamientos altivos, y atreverse à novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen à ser menos de lo que son, y à extinguirse las familias nobles; 13 suera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necesidad,

porque obliga à novedades.

des. 14

(***)

9 *Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitium est Tac. lib. 12. ann.*

10 *Nam imbecilliores semper equum & iustum quarunt, potentioribus autem id hi est cura.*

Arist. li. 1. pol. 6. c. 2.
11 *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.*

Tac. lib. 1. annal.
12 *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed in re agnationis tradantur, utque ad eundem una, non plures hereditates perveniant.*

Arist. li. 5. pol. c. 8.
13 *Dices olim familia nobilium, aus claritudine insignes, studio magnificentis prolabebantur.*

Tac. lib. 3. annal.
14 *Sed cum ex primarijs aliqui bona dissiparunt, hi ree novas moluntur.*

Arist. pol. lib. 6. c. 12.



A Muchos dió la virtud el imperio, à pocos la malicia. En estos fue el cetro v^lsurpacion violenta, y peligrosa, en aquellos titulo justo, y posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud à que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo por su perfeccion, y nobleza, y los pueblos buscaron al mas justo, y mas cabal para entregarle la suprema potestad. Por esto à Cyro no le parecia merecedor del imperio, el que no era mejor que todos. 1 Los vasallos reverencian mas al Principe, en quien se aventajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren estas mayores, mayor será el respeto, y estimacion, juzgando que Dios le es propicio, y que con particular cuydado le assiste, y dispone su govierao. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Iosue. 2 Recibe el pueblo con mucho aplauso las acciones, y resoluciones de vn Principe.

Non censebat venire cuiquam imperium qui non melior esset us quibus imperaret.
Xenob. lib. 8.
2. Fuit ergo Dominus cum Iosue, et non eius divulgatum est in omni terra.
Ios. c. 6. 27.

ripe virtuoso, y con piadosa se espera dellos buenos
 sucesos, y si salen adversos se persuade à que así
 conviene para mayores fines impenetrables. Por 3
 esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sa- *Rex enim Dux*
 cerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la *erat in bello, & lu-*
 ceremonia, y el culto respetasse en ellos vna como *dex, & in us, que*
 superior naturaleza, mas vezinas, y mas familiar à *ad cultu Deorū per-*
 Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus *tinerent summa po-*
 ruegos, y contra quien no se atreviesse à maquinat. *Arístot. lib. 3. pol.*
 4. La corona de Aron sobre la mitra se llevaba los *cap. 11.*
 ojos, y los deseos de todos. 5. Iacob adorò el cetro *4. Minusq; insidian-*
 de Iofe, que se remataba en vna zigueña, simbolo *tur ei, qui Deos au-*
 de la piedad, y religion. * *xiliares habent.*
 9. No pierde tiempo el gobierno con el exerci- *Aríst. pol.*
 cio de la virtud, antes dispone Dios entretanto *5. Corona aurea su-*
 los sucesos. Estava Fernando Antolinez de voto oyè *per miram eius ex-*
 do Missa, mienrras à la ribera del Duero el Conde *presã signo sãctita-*
 Garzi Fernandez dava la batalla à los Moros, y re- *tis, & gloria hono-*
 vestido de su forma peleava por él vn Angel, con q̄ *ris, & opus virtutis,*
 le librò Dios de la infamia, atribuyendole à él la *& desideria oculo-*
 gloria de la vitoria. Igual suceso en la ordenança *rum ornata.*
 de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel *Eecl. cap. 46. 14.*
 gran varon el Conde de Tili, Iofue Christiano, * *Et adoravit festi-*
 no menosfanto, que valeroso, mientras se hallava *gium virga eius.*
 al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna à los *Paul. epist. ad Hab.*
 divinos officios el Emperador don Fernãdo el Segũ- *cap. 11. 21.*
 do, le ofrecieron à sus pies mas estandartes, y tro- *7. Dies olim fami-*
 feos, que ganò el valor de muchos predecesores su- *lia nobiliũ, aut cla-*
 yos. 6. Mano sobre mano estava el pueblo de Israel, *rudine insignes su-*
 y obrava Dios maravillas en su favor. 7. Eterna- *dio magnificentia*
 mente luzia la Corona que estuviere ilustrada, co- *prolabebantur.*
 mo la de Ariadne, con las estrellas resplandecien- *Tac. lib. 3. annal.*
 tes de las virtudes. 8. El Emperador Setimio dixo *8. Sed eum ex Pri-*
 à sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Impe-*
 rio firme si fuessan buenos, y poco durable, si malos. El Rey *marijs aliqui bona*
 don Fernando llamado el Grande por sus grandes *dissiparunt, hires no-*
 virtudes aumentò con ellas su Reyno, y lo estable- *vas moluntur.*
 ciò à sus sucesores. Era tanta su piedad, que en la *Aríst. pol. lib. 6 c.*
 traslacion del cuerpo de san Isidoro de Sevilla à *12.*
 Leon,

Leon, llevaron èl, y sus hijos las andas, y le acompañaron à pies descalços desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reynan los Reyes, y de quien depende su grandeza, y sus acierros, nunca podrian errar si tuvieran los ojos en èl. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recibir, le està siempre mirando, para que ilumine, à quien deven imitar los Principes, teniendo siempre fijos los ojos en aquel eterno luminar que dà luz, y movimiento à los orbes, de quien reciben sus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo representa esta empresa en el cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas à su omnipotencia, y porque solo èl dà luz, y ser à las cosas.

Boccias.

Quem, quia respicit omnia solus,

Verum possis dicere Solem,

9 Non est enim potestas, nisi à Deo.

Rom. 13. 1.

10 Principes quidē instar Deorum esse.

Tac. lib. 3. annal.

11 Et habebat in dextera sua stellas septem.

Apoc. 1. 16.

La mayor potestad descende de Dios. 9 Antes que en la tierra, se coronarò los Reyes en su eterna mente. Quien dió el primer mobil à los orbes, le dà también à los Reynos, y Republicas. Quien à las abejas señalò Rey, no dexa absolutamente al caso, ò à la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, y son muy semejantes à èl. 10 En el Apocalipsi se significan por aquellos siete Planetas que tenia Dios en su mano. 11 En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflexos de su poder, y autoridad sobre los pueblos; ciega es la mayor potencia sin su luz, y resplandores. El Principe que los despreciare, y bolviere los ojos à las aparentes luzes de bien que le representa su misma conveniencia, y no la razon, presto verá eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguante la Luna,

no

no buelva las espaldas al Sol, antes mas alegres, y aguileña le mira, y obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siépre fixo su cetro mirando à la virtud en la fortuna prospera, y aduersa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que ò por castigo, ó por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirará de todo punto su luz, y bolverá à crecentarse con ella su grandeza. Afsi ha sucedido al Emperador don Fernando el Segundo: muchas vezes se viò en los vltimos lances de la fortuna, tan aduersa, que pudo desesperar de su Imperio, y avn de su vida, pero ni perdiò la esperança, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, y le levantó à mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moylen, significado en ella el cetro, hazia milagrosos efectos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en dexandola caer en tierra se cenvirtió en venenosas serpientes formidables al mismo Moylen. 12 Quando el cetro toca en el cielo, como la escala de Iacob, le sustenta Dios, y baxan Angeles en su socorro: 13 Bien conocieron esta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato à su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando à entender con este geroglifico, que en los Principes siempre ha de preceder la piedad à la impiedad. Con el mismo simbolo quisiera Machabelo à su Principe, aunque con diversa significacion; que estuviessse en las puntas de su cetro la piedad, y impiedad, para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas conviniessse à la conservacion, ò aumento de sus Estados, yicò este fin no le parece que las virtudes son necessarias en èl, sino que basta el dar à entender que las tiene, porque si fuessen verdaderas, y siempre se governassse por ellas, le serian pernicio-

12 *Proiecit, & versa est in colubrum, ita ut fugeret Moy- ses.*

Exod. 4. 3.

13 *Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cuncta men illius tangens caelum, Angelos quoque Dei ascendentes per eam, & Dominum in iuxta scala. Gen. 28. 12.*

niciosas, y al contrario fructuosas, si se pensasse que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda, y sepa mudarlas, y obrar segun suere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necessario en los Principes nuevamente introducidos en el imperio, los quales es menester que esten aparejados para vsar de las velas segun soplar el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare à ello. Impio, y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte serà bastante à realçar tanto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos, y luzes à los del diamante? Quien al primer toque no conocerà su falsedad, y se reira del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. 14 No ay recato que baste a representar buena vna naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes à nuestro natural, y inclinacion con habito ya adquirido nos descuydamos, que serà en las fingidas, y penetradas del pueblo estas artes, y descogañado como podrá sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Como podrá dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el panno que la cubre se le ofreciere à la vista, 15 de donde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, y sospechoso à los estraños. Vnos, y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tyrania del Principe, q verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Oton, quando competia el Imperio, 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acafo, sino para injustos fines, y assi son mas dañosas que los mismos vicios, como

14 *Ver gloria rades agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum.*

Cicer. lib. 2. de offic. 13 p. 32.

15 *Quasi pannus menstruatus universa iustitia nostra.*

Isai. cap. 64. 6.

16 *Otho interim, contra spem omnium non deticijs, neque desidia torpescere, dilata voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorum imperij composita. Eoque plus formidulis afferebat falsa virtutes, & vitia reductura.*

Tac. lib. 1. hist.

como lo notò Tacito en Seyano. 17 Ninguna mal-
dad mayor que vestirse de la virtud para exercitar
mejor la malicia. 18 Cometer los vicios, es fragili-
dad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se
compadecen de los vicios, y aborrecen la hipocre-
fia, porque en aquellos se engaña vno à si mismo, y
en esta à los demas. Aun las acciones buenas se des-
precian si nacen del arte, y no de la virtud. Por ba-
xeza se tuvo lo que hazia Vitelio para ganar la gra-
cia del pueblo, porque si bien era loable, conocian
todos que era fingido, y que no nacia de virtud pro-
pria. 19 Y para que fingir virtudes, si han de costar
el mismo cuydado q̄ las verdaderas? Si estas por la
depravacion de las costumbres apenas tienen fuer-
ça, como lo tendrán las fingidas? No reconoce de
Dios la Corona, y su conservaciõ, ni cree q̄ premia,
y castiga el que fia mas de tales artes, que de su divi-
na providencia. Quando en el Principe fueren los
vicios flaqueza, y no afectacion, bien es que los en-
cubra por no dar mal exemplo, y porque el celar-
los assi no es hipocrefia, ni malicia para engañar,
sino recato natural, y respeto à la virtud. No le que-
da freno al poder, que no disfraza sus tyrantias. Nun-
ca mas temieron los Senadores à Tiberio, que quan-
do le vieron sin disimulacion. 20 Y si bien dize Ta-
cito, q̄ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtu-
des, ó por vnas especies semejante à ellas, 21 no
quiso mostrar q̄ son lo mismo en el Principe las vir-
tudes fingidas q̄ las verdaderas, sino q̄ tal vez el pue-
blo se engaña en el juyzio dellas, y celebra por vir-
tud la hipocrafia. Quãto pues seria mas firme, y mas
cõstãte la fama de Pilsõ, si se fundara sobre la verdad.

§ Los mismos inconvenientes naceriã si el Prin-
cipe tuviese virtudes verdaderas; pero dispuestas à
mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no
puede ser virtud la que no es vn habito constante, y
estã en vn animo resuelto à convertirla en vicio, y
correr si conveniere con los malos, y como puede
ser esto conveniencia del Principe: Ca el Rey cõtra los

malos

17 *Haud minus no-
xia. quoties paran-
do regno finguntur,
Tac. lib. 4. ann.*

18 *Extrema est per-
versitas, cū prorsus
iustitia valet, ad id
niti, vt vir bonus
esse vinearis.*

Platon.

19 *Qui grata sane
& popularia, si à
virtutibus proficif-
cerentur; memoria
vitæ prioris, inde-
cora, & vilia acci-
piebantur.*

Tac. lib. 2. hist.

20 *Penetrabat pa-
vor, & admiratio,
callidum olim, &
tegendis sceleribus
obscurum, hac con-
fidentia venisse, vt
tanquam dimotis pa-
rietibus ostenderet
Nepotem sub ver-
bere Centurionis in-
ter servorum ictus,
extrema vita ali-
menta, frustra oran-
tem.*

Tac. lib. 6. annal.

21 *Claro apud vul-
gum rumore erat
per virtutum, aut
species virtutibus
similes.*

Tac. lib. 15. annal.

malos, quanto en su maldad estovieren (palabras son del Rey don Alonso en sus partidas) siempre les deve aver mala voluntad, porque si desta guisa non lo fiziesse. non porria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno. Y que cosa puede obligar à esto principalmente en nuestros tiempos, en que estàn asentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y insolencia de la malicia. Ningun caso será tan peligroso que no pueda escusarlo la virtud gobernada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoso se perdió, no fue por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente à los vicios, quando es vana, y evidentemente peligrosa la diligencia; antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir. 22. Dissimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediarlos con el tiempo, animando con el premio à los buenos, y corrigiendo con el castigo à los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia; y sino bastaren dexelo al sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres: 23. porque si el Principe por temor à los malos se conformasse con sus vicios, no los ganaria, y perderia à los buenos, y en vnos, y otros creceta la malicia. No es la verdad peligrosa en el Principe: el zelo si, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los dexa ser malos. Todos desean vn Principe justo; aun los malos le han menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar à Nerón del incesto con su madre, le amenagava con que se avia publicado, y que no sufrian los soldados por Emperador à vn Principe vicioso. 24. Tan necessa-

22. *Permittimus, quod nolentes indulgemus, quia prava hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus*
S. Crisost.

23. *Non id tempus censurae, nec si quid in moribus laboret defuturū corrigendi auctorem.*

Tac. lib. 2. annal.

24. *Pervulgatum esse incestū gloriā-*

rias

rias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentan los vicios. Seyano fabricò su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas coltumbres. 25 En Lucinio Muciano se halla va otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notavan vicios, y se alabavan virtudes: 26 pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Muciano se huviera hecho vn Principe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedarà todas las virtudes. 17 Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer à los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la practica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las coltumbres de los hombres, y sus modos de tratar para gobernarlos sin ser engañados. En este sentido pudiera disimularse el parecer de los que juzgan que viven mas seguros los Reyes quando son mas tacaños que los subditos, 28 porque esta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y peligrosa en el gobierno la virtud austera sin este conocimiento: de donde nace que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del imperio, no aquellas monasticas, y encogidas, que le hazen tímido; embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones propias, q̄ al gobierno universal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer à las obligaciones de Principe que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo que el Principe fingiese à su tiempo virtudes, sino intentó fundar yna politica sobre la maldad, enseñando à llevarla à vn estremo grado, diziendo que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si

*te viatre, nec tolera-
tuos milites profa-
ni Principis impe-
rium.*

*Tac. lib. 14. annal.
25 Corpus illi labo-
rum tollerans, ani-
mus audax, sui obte-
gens, in alios cami-
nator, iusta adula-
tio, & superbia, pa-
lam compositus pu-
der, inus summa
adipiscendi libido,
eiusque causa, modò
largitio, & luxus,
sapius industria, ac
vigilantia.*

*Tac. lib. 4. ann.
26 Ambigua de
Vespasiano fama.*

*Tac. lib. 1. hist.
27 Egregium Prin-
cipatus tempera-
mentum, si demptis
vtriusq. vitis sola
virtutes misceren-
tur.*

*Tac. lib. 2. hist.
28 Eo munitiores
riges cœsentur, quo
illis, quibus imperi
tant, nequiores.
Salust.*

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres porque no saben ser malos sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste à cautelar se sin quedar enredada en sus mismas artes. Que ciencia podra enseñar à conservar en los delitos enteros el juyzio? à quien perturba la propria conciencia, la qual aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divida fuerza interior, siendo juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de aver mandado matar à su madre, pareciendole que la luz que à otros dá vida, à él avia de traer la muerte. 29 El mayor coraçon se pierde, el mas desperto consejo se confunde à la vista de los delitos. Assi sucedia à Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito. 30 Caça Dios al mas refabido con su misma astucia. 31 Es el vizio ignorancia opuelta à la prudencia: es violencia que trabaja sienpre en su ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levanta. No ay juyzio que baste à remediar las tyrantias menores con otras mayores: y adonde llegaria este cumulo que le pudiesen sufrir los hombres? El mismo exemplo de Iuan Pagolo tyrano de Perusia, de que se vale Machavelo para su doctrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucedio al Duque Valentin, à quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno à los Cardenales de la faccion contraria, se trocaron los flascos, y el, y Alexandro bevieron el veneno con que luego murió el Papa, y Valentin quedó,

29 *Sed à Cesare profecto demum sceleris magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per sapientis pavore excursus, & metis inops lucem operiebatur, itaquam exitium allaturam.*

30 *Sed magnitudo facinoris metum, prolationes diversa interdum consilia adferebat.*

Tacit. lib. 4. ann.

31 *Qui apprehendit sapientes in astutia eorum, & consilium pravorum dissipat.*

Iob. 5. 13.

tan

tan indispueta que no pudo intervenir en el Concla-
 ve, no aviendo su astucia prevenido este caso, y assi
 no salio Papa quiẽ deseava, y perdiò casi todo lo que
 violentamente avia ocupado en la Romania. No per-
 mite la providencia divina que se logren las artes de
 los tyranos. 32 La virtud tiene fuerça para atraer á
 Dios á nuestros intentos, no la malicia. Si algun ty-
 rano durò en la vsurpacion, fuerça fue de alguna grã
 virtud, ò excelencia natural que dissimulò sus vicios,
 y le grangeó la voluntad de los pueblos; pero la ma-
 licia lo atribuye á las artes tyranas, y saca de tales e-
 xemplos impias, y erradas maximas de estado, con
 que se pierden los Principes, y caen los Imperios:
 fuera de que no todos los que tiené el cetro en la ma-
 no, y la corona en las sienes, reynan, porque la divi-
 na justicia, dexando á vno con el Reyno, se le quita,
 bolviendole de señor en esclavo de sus pasiones, y
 de sus ministros combatido de infelices sucesos, y
 sediciones, y assi se verificò en Saul lo que Samuel
 le dixo, que no seria Rey en pena de no aver obede-
 cido á Dios, 33 porque si bien vivió, y murió
 Rey, fue desde entonces seruidum-
 bre su Reyno.

32 *Quid dissipat
 cogitationes maligno-
 rum, ne possint
 implere munus eo-
 rum quod ceperat.
 Job. cap. 5. 12.*

33 *Pro eo quod
 abiicisti sermonem
 Domini abiicit te
 Dominus, ne sis
 Rex.
 1. Reg. 15. 33.*



H

En



EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo puestos à trechos diversos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la dava al segundo, y este al tercero, y así de mano en mano. De donde nació el proverbio, *Cursu lampada trado*, por aquellas cosas que como por sucesion passavã de vnos à otros; y así dixo Lucrecio.

Lucret.

Et quasi cursores vitæ lampada trado.

Que parece lo tomó de Platon, quando aconsejando la propagacion advierte, que era necesaria para que como tea ardiente passasse à la posteridad la vida recebida de los mayores. 1 Que otra cosa es el cetro Real sino vna antorcha encendida que passa de vn sucesor à otro? Que se arroja pues la magestad en grandeza tan breve, y prestada? Muchas cosas hazen común al Principe cõ los demas hombres, y vna sola,

1 Vitæ vitam, quam ipsi à maioribus, accepissent, vicissim: quasi tadam ardentem posteris. tradat. Platon.

ola, y esse accidental, le diferencia; aquellas no le humanan, y esta le ensobervece. Píense que es hombre, y que gobierna hombres; considere bien que en el teatro del mundo sale à representar vn Principe, y que en haziendo su papel, entrará otro con la purpura que dexare, y de ambos solamente queda despues la memoria de aver sido. Tenga entendido que aun essa purpura no es suya, sino de la Republica que se la presta para que represente ser cabeça della, y para que atienda à su conservacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado, no piense solamente en alargar el curso della, porque ya está prescrito su termino, y quien sabe si se tiene muy vezino estando sujeta à qualquier ligero viento? Vnateja la apaga al Rey Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, y vnacaida de vn cavallo entre los regozijos, y fiestas de sus bodas no dexó que llegasse à empuñarla al Principe don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos.

Mar. hist. Hisp.

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su mano, la ocasion, y el derecho para no abarear sin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la sucesion, ó la eleccion legitima. Si lo huviera considerado assi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral, y sus estados por la ambicion de la Corona de Boemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Napoles, si contento con la antorcha de su Reyno, no huviera procurado la de Vngria, donde fue avenenado.

§ Nola fie el Principe de nadie, ni consienta que otro ponga en ella la mano cõ demasiada autoridad, porque el Imperio no sufre compania, y aun à su mismo padre el Rey Don Alonso el Sabio tratò de quitarla el Infante Don Sancho con el poder, y mando que le avia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra su padre el Rey Don Dionis para tentar lo mismo.

Mar. hist. Hisp.

Ha

§ Esta

Mar. hist. Hisp.

§ Estas antorchas de los Reynos encendidas con malos medios presto se estinguen: porque ninguna potencia es durable, si la adquirió la maldad. Vfurpò el Rey dō Garcia el Reyno de su padre D. Alfonso el Magno, obligandole à la renunciacion, y solos tres años le darò la corona en la frente. Don Ernela el Segundo possedyò catorze meses el Reyno, que mas por violencia que por eleccion avia alcançado; y no siempre salen los desinios violentos. Pensò Don Ramon heredar la Corona de Navarra matando à su hermano Don Sancho, pero el Reyno aborreció à quien avia concebido tan gran maldad, y llamó à la Corona al Rey Don Sancho de Aragon su primo hermano.

Mar. hist. Hisp.

§ No se mueva el Príncipe à dexar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere bolver à tomarla, podrá ser que le suceda lo que al Rey D. Alfonso el Quarto, que aviendo renunciado el Reyno en su hermano Don Ramiro, quando quiso recobrarle, no se le restituyò, antes le tuvo siempre preso. La ambicion quando posee no se rinde à la justicia, porque siempre halla razones, ó pretextos para mantenerse. A quien no moverà la diferencia que ay entre el mandar, y obedecer?

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

§ Si bien passan de padres à bijos estas antorchas de los Reynos, tengan siempre presente los Reyes que de Dios las reciben, y que à èl se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deven vivir, y quan estrecha cuenta han de dar dellas. Así lo hizo el Rey Don Fernando el Grande, diciendo à Dios en los vltimos suspiros de su vida: *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mando, vos Señor soys sobre todos los Reyes, y todo està sujeto à vuestra providencia. El Reyno que recibí de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

§ Ilustre, aunque trabajosa carrera destinò el cielo à V. A. que la ha de correr, no con vna, sino con mu-

muchas antorchas de luzientes Diademas de Reynos, que emulas del Sol, sin perderle de vista luzen sobre la tierra desde Oriente à Poniente. Furiosos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagarlas: pero como Dios las encendió para que precedan al estandarte de la Cruz, y alumbrén en las sagradas aras de la Iglesia, luzián apar della; 2 principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniendolas derechas, para que se levante su luz mas clara, y mas serena à buscar el cielo donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las consumirá aprisa con sus mismas llamas, y si las tuviere opuestas al cielo, mirando solamente à la tierra, se extinguirán luego, porque la materia que les avia de dar vida, les dará muerte. Procure pues V. A. passar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, y entregarlas al fin della luzientes al sucesor, y no solamente como las huviere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos porque pesa Dios los Reynos, y los Reyes quando entran à reynar, para tomar despues la cuenta dellos, como hizo con el Rey Baltasar. 3 Y si à Oton le pareció obligacion dexar el Imperio como le hallò, 4 no la heredò menor V. A. de sus gloriosos antepassados. Assi las entregó el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rey Don Felipe Segundo su hijo. Y aunque es malicia de algunos que aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagassen, y escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su fortuna adversa, como lo hizo el Rey de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo, lo cierto es q̄ quiso con tiempo restieuir las à Dios, y disponerse para otra corona, no temporal, sino eterna, que alcanzada vna vez se goza sin temores de que aya de passar à

otras sienes.

H3

2 *Ecce dedi te lucem gentium, ut sit salus mea usque ad extremum terra.*

Isai. cap. 49. 6.

3 *Appensus es in latera, & inventus es minus habens.*

Dan. 5. 27.

4 *Urbi nostra institutum, & à Regibus usque ad Principes continuum, & immortalem, sicut à maioribus accepimus, sic posteris tradamus.*

Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.



EN los acompañamientos de las bodas de Atenas yva delante de los esposos vn niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos; simbolo que ha mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas, y trabajos. Con él pudieramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las Empressas) al que nace para ser Rey; porque que espinas de cuydados no rodean à quien ha de mantener sus Estados en justicia, en paz, y en abundancia? A que dificultades, y peligros no está sujeto el que ha de gobernar à todos? Sus fatigas han de ser descanso del pueblo: su peligro seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la corona hermosa, y apacible à la vista, y llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

1. *Quam arduum, quam subiectū fortuna regendi, cum Ha. onus.*
Tac. lib. 1. annal.

O fallax:

O falax bonum, quantum malum fronte, quam blanda regis? Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerá que es mas hermoso, y deleitable lo que encubre dentro, y son espinas que á todas horas lastiman las sienes, y el corazón? No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de repolo, *Sim-bolo de vn perpetuo movimiento de cuydados.* Por esto algunos Reyes antiguos traían la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conoció aquel que aviendole la ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, *2 no en señal de magestad, sino para confortar las sienes.* Tan graves son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester prevenir el repato, siendo el reynar tres suspiros cōtinuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio dezía, *que era el Imperio vna gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que se hagan á él. Los Reyes de Persia tenían vn Camarero que les despertasse muy de mañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No contentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos á que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobrio. *3 Casitodos los Principes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden que el Reyno es herencia, y propiedad de que pueden usar á su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no está sujeto á las leyes, sino libre para los apetitos de la volūtad, en que la lisonja fue-*

Strab.

Valer. Max.

2 Ponte cidarim mundam super caput eius.

Zach. 3.5.

3 Hec Principatus premia putat, quorum libidino, ac voluptas, penes ipsum sit; robur, ac dedecus, penes omnes.
Tac. lib. 1. hist.

le alagarlos, representandoles que sin esta libertad sería el Principado vna dura seruidumbre, y mas infeliz que el mas baxo estado de sus vasallos, con que entregandose à todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el gobierno.

§. De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos salen buenos gobernadores; no porque les falten partes naturales, pues antes suelen aventajarse en ellas à los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni se lo confienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su fortuna con vn Principe divertido, q̄ con vn atento. El remedio destes inconvenientes consiste en dos cosas. La primera, es que el Principe luego en teniendo uso de razon se vaya introduciendo en los negocios antes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios en Iosue, y quando no sea en los de gracia por las razones que diré en la penultima empressa, sea en los demas, para que primero abra los ojos al gobierno que à los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano à introducir en él la iuuentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran moços en el gobierno del Pontificado, se hazen en pocos años muy capaces del. La segunda, en que con destreza procuren los que asisten al Principe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun diò respeto à la Corona, y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, q̄ si conueniere, no para fomentarla en ella la polilla de los vicios; que el nacer Principe es fortuito, y solamente proprio bien del hombre la virtud, que la dominacion es gobierno, y no poder absoluto, y los vasallos subditos, y no esclavos. Este documento diò el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates: y assi se devense.

4. *Consolari fasce
prætextum, curu-
lemque sellâ, nihil
aliud, quam pompâ
funeris putent: cla-
ris insignibus velut
infalis velatos ad
mortem destinari.*
Liv. lib. 2. hist.
5. *Ut non domina-
tionem, & servos,*

enseñar al Príncipe, que trate à los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera; consejo fue de Galva à Pilon, quando le adoptó por hijo. *sed rectorem, & ci- res cogitaret. Tac. lib. 12. ann.*

6 No se eligió el Príncipe para que solamente fuese cabeza, sino para que siendo respetado como tal, sirviese à todos. Considerando esto el Rey Antigonno, advirtió à su hijo, que no vlassse mal del poder, ni se enfobetveciese, ò tratasse mal à los vasallos, diciendole: *Tened hijo entendido que nuestro Reyno es vna noble servidumbre.* 7 En esto se fundó la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le respondió: *Dexa pues de imperar.* No nacieron los subditos para el Rey, sino el Rey para los subditos. Costoso les saldria el averle rendido la libertad, sino hallassen en él la justicia, y la defensa que les movió al vasallage. Con sus mismo escudos, hechos en forma circular se coronavan los Romanos quando triunfavan, de donde se introduxeron las diademas de los santos vitoriosos contra el comun enemigo. 8 No merece el Príncipe la Corona, sino faere tambien escudo de sus vasallos, opuesto à los golpes de la fortuna. Mas es el reynar oficio que dignidad. Vn imperio de padres à hijos. 9 Y si los subditos no experimentan en el Príncipe la solitud, y amor de padre, no le obedecerán como hijos. *6 Cogitare quid, aud nolueris sub alio Principe, aut volueris. Tac. lib. 1. hist.*

El Rey Don Fernando el Santo tuvo el reynar por oficio que consistia en conservar los subditos, y mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de su Reyno, sin perdonar à ningun trabajo por su mayor bien, y como lo entendia así le executó. Son los Principes muy semejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato à los favores del cielo, quanto porque reciben en sí todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, y nieve, para que en arroyos deshechas baxen dellos à templar en el Estio la sed de los campos, y fertilizar los valles; y para que su cuerpo levantado les haga sombra, y defienda de los rayos. *7 An ignoras filii nostri Regnum esse nobilem servitum. Ireg.*

8 *Domine ut scuro bone voluntatis coronasti nos. Psal. 5. 13.*

9 *Vt enim gubernatio patris familias est Regia quaedam potestas domi: ita Regia potestas est civitatis & gentis unius aut plurium quasi domestica quaedam gubernatio Arist. lib. 3. polit. cap. 11.*

10 Quia factus est fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua, spes à turbine, vmbra culum ab aestu.
Isai. 25. 4.

11 Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potētes à securi viri famosi.
Gen. cap. 6. 4.

12 Ecce Gigantes gemunt sub aquis.
Iob. c. 26. 5.

13 Aqua quas vidisti vbi meretrix sedet, populi sunt, & gentes, & lingue.
Apoc. 17. 15.

14 Applicite huc vniuersos angulos populi.
1. Reg. c. 14. 38.

Mar. hist. Hisp.

15 Ita nati estis, vtr bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant.
Tac. lib 4. ann.

16 Ecce nos os tuum & caro tua sumus.
3. Reg. c. 5. 1.

rayos del Sol. 10 Por esto las divinas letras llaman à los Principes gigantes, 11 porque mayor estatura que los demas, han menester los que nacieron para sustentar el peso del gobierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob) debaxo de las aguas, 12 significados en ellas los pueblos, y naciones, 13 y tambien son angulos q̄ sustentan el edificio de la Republica. 14 El Principe que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus vasallos, y no se dispusiere à sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, dexé de ser monte, y humillese à ser valle, si aun para retirarse al ocio no tiene licencia el que fue destinado del cielo para el gobierno de los demas. Electo por Rey Vāba, no queria acetar la Corona, y vn Capitā le amenazò que le mataria sino la acetava, diziendo: *que*

no devia con color de modestia estimar en mas su reposo particular que el comun. Por esto en las Cortes de Guadajara no admitieron la renunciacion del Rey Dō Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y èl nun en disposicion de poder gobernar. En que se conoze que son los Principes parte de la Republica, y en cierta manera sugetos à ella, como instrumentos de su conservacion, y assi les tocan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio à sus hijos. 15 Los que aclamaron por Rey à David, le advirtieron, que eran sus huesos, y su carne, 16 dando à entender que los avia de sustentar con sus fuerças, y sentir en si mismos sus dolares, y trabajos.

¶ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud à domar, y enfrenar el potro del poder, porq̄ si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dará con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, hijo siempre el Principe sobre los estrivos de la prudencia. No ha de executar todo lo que se le antoja, sino lo que cōviene, y no ofende à la piedad, à la estimacion, à la

ver-

vergüenza, y á las buenas costumbres. 17 Ni ha de creer el Principe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien publico, y á los intereses de su Estado. ni que es inmenso, sino limitado, y expuesto á ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbarató los aparatos maritimos del Rel Felipe Segundo contra Inglaterra.

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema que no ayá quedado alguna en el pueblo, la qual, ó la reservó al principio, ó se la concedio despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propria contra vn Principe notoriamente injusto, y tyrano. A los buenos Principes agrada que en los subditos quede alguna libertad. Los tyranos procuran vn absoluto dominio. 18 Constituida con templança la libertad del pueblo, nace della la conservacion del Principado. No está mas seguro el Principe que mas puede, sino el que con mas razon puede: ni es menos soberano: el que conserva á sus vasallos los fueros, y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexárselos gozar libremente, porque nunca parece que disminuye la autoridad del Principe, sino quando se resiente dellos, y intenta quitarlos. Contentese con mantener su corona con la misma potestad que sus antepassados. Esto parece que dió á entender Dios por Ezequiel á los Principes (aunque en diverso sentido) quando le dixo, que tuviesse ceñida á sí la Corona. 19 Al que demasiada-

mente ensancha su circunferencia
se le cae de las sienas.



De-

17 *Falsa qua la-
dunt pietatē, existi-
mationem, verecun-
diam nostram, &
ut generaliter di-
xerim, contra bonos
mores fiunt nec fa-
cere nos credendum
est.*

*L. 15. ff. de condit.
instit.*

18 *Quomodo pes-
simis Imperatorib⁹
sine sine dominatio-
nem, ita quavis
egregijs modum li-
bertatis placere.
Tac. lib. 4. hist.*

19 *Corona tua cir-
cum ligata sit tibi.
Ezech. cap. 24. 17.*



DEl centro de la justicia se sacò la circunferencia de la corona. No fuera necessaria esta, si se pudiera vivir sin aquella.

Hac una Reges olim sunt sine creati.

Dicere ius populis, iniustaque tollere facta.

§ En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la ley no conocia la culpa, ni el premio, porque se amava por si mismo lo honesto, y g'orioso: pero creció con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada à la virtud, que antes senzilla, è inadvertida vivia por los campos. Defestimóse la igualdad, perdióse la modestia, y la verguença, y introducida la ambicion, y la fuerça se introduxeron tambien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, reduxo los hombres à la compañía civil, donde

EXERCIA-

exercitasen las virtudes á que les inclinaba la razon, y donde se valesen de la voz articulada que les dió la naturaleza, para que vnos á otros explicando sus conceptos, y manifestando sus sentimientos, y necesidades se enseñassen, aconsejassen, y defendies- sen. 1 Formada pues esta compañia nació del com- un consentimiento en tal modo de comunidad vna potestad en toda ella ilustrada de la ley de na- turalidad para conservacion, de sus partes, que las mantuviesen en justicia, y paz, castigado los vicios, y premiando las virtudes: y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver, y executar, y porque era forçoso que huviesse quien mandasse, y quien obedeciesse, se despojaron della, y la pusieron en vno, ó en pocos, ó en muchos, q̄ con las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democra- cia. La Monarquia fue la primera, eligiendo los hō- bres en sus familias, y despues en los pueblos para su gobierno al que excedia á los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el ce- ro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de Magestad, y de la potestad suprema que le avian concedido, la qual principalmente consiste en la ju- sticia para mantener con ella el pueblo en paz, y assi faltando esta, falta el orden de Republica, 2 y cessa el oficio de Rey, como sucedió en Castilla, reducida al govierno de dos juezes, y excluidos los Reyes por las injusticias de don Ordoño, y don Fruela.

§. Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la l. y natural, sin graves peligros de la Republi- ca, porq̄ siendo vna costumbre, y perpetua voluntad de dar á cada vno lo que le toca, 3 peligraria si fue- se dependiente de la opinion, y juyzio del Principe, y no escrita. Ni la luz natural (quando fuesse libre de afectos, y pasiones) seria bastante por si misma á juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen, y assi fue necesario que cō el largo vso, y experiencia, de los sucessos se fuesen las Republicas

arman-

1 Sermo verò datus
est homini ad vtile,
& inutile, ac pro-
inde iustum, & in-
iustum declarandū.
Arist. lib. 1. pol.
cap. 2.

2 Nam Republica
nolla est, vbi leges
non tenent impe-
rium.

Arist. pol. lib. 4.
cap. 4.

Mar. hist. Hisp.

3 Iustitia enim per-
petua est, & in-
mortalis.

Sap. 1. 15x.

armando de leyes penales, y distributivas, aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar à cada vno lo que le perteneciese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la justicia, como lo diò à entender Trajano, quando dandose la defnnda al Prefecto Pretorio le dixo: *Toma esta espada, y usa della en mi favor si governare justamente, y sino contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, y al pobre. No con lomos para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ò esquadra que mide à todos indiferentemente sus acciones, y derechos.

4 A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella à las cosas, como lo hazia la regla Lelvia, que por ser de plomo, se doblava, y acomodava à las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. *Coracon, è alma:* dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rey. *Ca assi como yace el alma en el coracon del home, e per ella vive el cuerpo, è se mantiene, assi en el Rey yace la justicia, que es vida, è mantenimientò del pueblo. y de su señorio.* Y en otra parte dixo, que Rey tanto queria dezir como regla, y dá la razon: *Ca assi como por ella se conocen todas las torturas, è se caderezan, assi por el Rey son conocidos los yerros, e emendados.* Por vna letra sola dexò el Rey de llamarle ley. Tan vno es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley vn Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola si pudiesse explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, y sin dexarla disminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, y quedó escrita en él, y distinta à los ojos del pueblo la magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyessen las sentencias al arbitrio, ò à la passion, y conveniencia del Principe, y fuesse odioso à los subditos. Vna escula es la ley del rigor, vn realce de la gracia, vn brazo invisible del Principe, con que gobierna las riendas

4 *Legem scimus iusti. iniustique regulam esse.*

Seneca,

L. 3. tit. 1. par. 2.

L. 6. tit. 1. part.

das den su estado. Ninguna traça mejor para hazerse
 respetar, y obedecer la dominacion; por lo qual no
 conviene apartarse de la ley, y que obre el poder lo
 que se puede conseguir con ella. 5 En queriendo
 el Principe proceder de hecho, pierden su fuerça
 las leyes. 6 La culpa se tiene por inocencia, y la
 justicia por tyrania, 7 quedando el Principe menos
 poderoso, porque mas puede obrar con la ley que
 sin ella. La ley le constituye, y conserva Principe,
 8 le arma de fuerça. Sino se interpusiera la ley, no
 huviera distincion entre el dominar, y el obedecer.
 Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad,
 se funda la verdadera politica. Lineas son del go-
 vierno, y caminos reales de la razon de estado.
 Por ellas como por rumbos ciertos navega segura
 la nave de la Republica. Muros son del Magistrado:
 ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo,
 ò vn freno (cuerpo desta empresa) que le rige, y
 le corrige. 9 Aun la tyrania no se puede sustentat
 sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta à los afe-
 ctos, y pasiones, y ciega por si misma, no se pudo
 encomendar el juyzio de la justicia, y fue menester
 que se gobernasse por vnos decretos, y decisiones
 firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales à ca-
 da vno de los Ciudadanos, sin odio, ni interes: ta-
 les son las leyes que para lo futuro dictò la expe-
 riencia de lo passado, y porque estas no pueden dar-
 se à entender por si mismas, y son cuerpos que re-
 ciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por
 cuya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y
 aplican à los casos, no pudiendo comprehenderlos
 todos, adviertan bien los Principes à que sujetos
 las encomiendan, pues no les fían menos que su
 mismo ser, y los instrumentos principales de reynar,
 y hecha la eleccion como conviene, no les impidan
 el exercicio, y curso ordinario de la justicia, dexen-
 la correr por el Magistrado, porque en queriendo
 arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aque-

llo.

5 *Nec utendum
 Imperio, ubi legi-
 bus agi possit.*

Tacit. lib. 3. ann.

6 *Minue iura quo-
 ties gliscat potestas*

Tac. lib. 3. annal.

7 *Inauditi, arque
 in defensi tanquam*

innocetes peritant;

Tac. lib. 1. hist.

8 *Opus iustitia pax,
 & cultus iustitia si-*

lentium, & secu-

ritas usque in sem-

piternum.

Isai. 32. 17.

9 *Facte sunt autem
 leges, ut eorum me-*

tu humana coërcea-

tur audacia, tutaq.

sit inter improbas

inocentia, & in

ipsis improbis re-

formidato supli-

ciore frañetur anda-

cia, & nocendi fa-

cultas.

Isid. lib. 2. Etimol.

l. legibus, C. deleg.

10 *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratum, legum in se trahere Tac. lib. 1. ann.*

Claud.

11 *Nam cuncta legum, & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefa erat. Tac. lib. 11. annal.*

12 *Deditque iura, qui pace, & Principe veremur, ac riora ex eo vincula inditi custodes. Tac. lib. 3. ann. Franc. in Calig.*

lo que le permite la clemencia se desharrá este artificio político, y las que le avian de sustentarlo, seran causa de su ruina, porque no es otra cosa la tyrania, sino un desconocimiento de la ley, y atribuyendole à sí los Principes su autoridad. Desto se quexò Roma, y lo diò por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado à sí las leyes, para tyranizar el Imperio. 10

Postquam iura ferox in se communia Cæsar Transiulit, elapsi mores, desuetaque priscis Artibus, in gremium pacis servile recessi.

En cerrando el Principe la boca à las leyes, la abre à la malicia, y à los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio. 11

§ La multiplicidad de leyes es muy dañosa à la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se olvidan, ò no se pudiendo observar, se desprecian. Argumentos son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen à otras, y dan lugar à las interpretaciones de la malicia, y à la variedad de las opiniones, de donde naceu los pleytos, y las disensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos à muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plagas son golfos de piratas, y los Tribunes bolques de foragidos. Los mismos que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. 12 No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quiè promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos donde todos se lastiman; y así Caligula que armava laços à la inocencia, hazia diversos edictos, escritos de letra muy menuda, porque se leyessen con dif-

dificultad, y Claudio publicó en vn dia veynte, con que el pueblo andava tan confuso, y embaraçado, q̄ le costava mas el saberlos que el obedecerlos. Por esto Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes para los casos graves, dexando los demas al juyzio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazó Dios á Israel, que se las multiplicaria. 13 Para que añadir ligeramente nuevas á las antiguas, sino ay exceso que no aya sucedido, ni inconveniente que no se aya considerado antes, y á quien el largo uso, y experiencia no aya constituydo el remedio? Los que agora en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallaran en las leyes del Reyno. La observancia dellas será mas bien recibida del pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas se sosiega el juyzio, en estas vacila. En aquellas se descuyda el cuydado, en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad, estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es á costa de la salud, ó de la vida. Muchas yervas antes que se supiesen preparar fueron veneno. Mejor se gobierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean imperfectas, que aquella que las muda frequentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas las escrivian en bronce, 14 y Dios las esculpíó en piedras, escritas con su dedo eterno. 15 Por estas consideraciones aconsejó Augusto al Senado, que constantemente guardasse las leyes antiguas, porq̄ aunque fuesen malas, eran mas vtils á la Republica que las nuevas. 16 Bastantes leyes ay ya constituidas en todos los Reynos: lo que conviene es, que la variedad de explicacion no las haga mas dudosas, y oscuras, y eriepleytos, en que se deve poner remedio, facil en España; si algun Rey, no menos por tal empresa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas á terminos breves, y dexando el derecho civil se

Trans. in Claud.

Arist.

13 *Quia multiplicavit leges, et non cavit ne ram altari ad peccandum, acta sunt et ara in delictum, scribã ei multiples leges meas.*

Ose. 8. II.

14 *Vsus aris ad perpetuam monumentorum iam pridem translatus est tabulis arcis, in quibus constitutiones publica incenduntur.*

Plin. lib. 34. ca. 11.
15 *Deditq. Dominus Moysi copletis huiusmodi sermonibus in monte Sionai duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei*
Exod. 31. 18.

16 *Positas semel leges constanter servate, nec ullam eorum immutate; nam que in suo statu, eademque manent, et si deteriora sunt,*

*tamen utiliora sunt
Reipublica bis, que
per innovationem
vel meliora indu-
euntur.*

Dion. lib. 51.

l. 3. & 9. tit. 1. l. 2.

For.

l. 4. p. 3.

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-
cop.*

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-
cop.*

serviese de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes que justas. El Rey Recelvindo lo intento, diziendo en vna ley del Fuero juzgo. *E nin queremos, que de aqui adelante sean vsadas las leyes Romanas, ni las estrañas.* Tambien el Rey don Alonso el Sabio ordenó a los Iuezes, *que los pleytos ante ellos los libren bien, e lealmente lo mas aína, e mejor que supieren, e por las leyes deste libro, e non por otras.* Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, y doña Iuana, y el Rey Alarigo puso graves penas a los juezes que admitiessen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberania gobernarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes: el primero, que como están las leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los profesores de la Jurisprudencia estudiassen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultan, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun a casi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en él: si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras de derecho civil en las Universidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey don Fernando el Catolico sobre la misma materia, diziendo. *Empero bien queremos, y sufrimos que los libros de los derechos, q los Sabios antiguos hicieron, q se le an en los Estudios generales de nuestro señorio, porque ay en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar que los nuestros naturales sean sabidores, e sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos: el primero, el de tantos libros de Jurisprudencia, como entran en España prohibiendoles, porque ya mas son para sacar el dinero que para enseñar, aviendose hecho trato, y mercancia la Imprenta.

ta.

ta. Con ellos se cōfunden los ingenios, y queda embaraçado, y dudoso el juyzio. Menores daños nacerrán de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea ley viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Doctores q̄ hazen por la vna, y otra parte, cō q̄ es arbitraria, y se dá lugar al soborno, y á la pãssion. El segundo exceso es la proligridad de los pleytos, abreviãndolos como lo intentò en Milan el Rey Felipe Segundo, consultando sobre ello al Senado, en q̄ no solamente mirò al beneficio comun de los vasállos, sino tambien á que siendo aquel Estado antemural de la Monarquia, y el teatro de la guerra, huviesse en él menos togas, y mas arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pedro de Portugal, el Rey de Aragon don Jayme el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfetamente la empresa, ni se puede esperar que otro saldrá con ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar á los mismos luzes, los quales son interesados en la duracion de los pleytos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar á la Reyna doña Isabel á executar de motivo proprio el remedio, quando hallando á Sevilla trabajada con pleytos, los decidió todos en su pretencia cō la asistencia de hombres praticos, y doctos, y si el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cō gran prudencia, y paz se gobiernan los Cantones de Esquizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En voz se proponen las causas al Consejo, se oyen los testigos, y sin escribir mas que la sentencia se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, q̄ vna sentencia favorable, despues de aveh litigado muchos años. Quien oy planta vn pleyto, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otto. En la Republica donde no fueren

Mar. bist. Hisp.

*17 Non fuerint cō-
cordes vnquam, aut
inter amantes cives
vbi mutue multa li-
tes iudiciales sunt,
sed vbi que brevissi-
ma, & paucissima.*

Plat.

fueren breues, y pocos los pleytos, no puede aver paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos los Letrados, procuradores, y escrivanos. Como puede estar quieta vna Republica, donde muchos para sustentarle levantan pleytos? Que restitution puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que à costa del publico sosiego, y de las haziendas de los particulares se ponga vna diligencia demasiada para el examē de los derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el gobierno, los abusos de los trages, y gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, y con mala satisfacion se observan. Vna pluma las escribe, y esta misma las borra. Respuestas son de Sibila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padece quando los remedios que señala, ó no obran, ó no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma descreditaron en Flandes su gobierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trages que la prohibicion no observada, ó si es mejor disimular los vicios ya arraigados, y adultos, que llegar à mostrar que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las prematicas se pierde el temor, y la verguença. Si las leyes, ó prematicas de reformation las escribiesse el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, ó la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al señor, obrará mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introducir las leyes suntuarias, la introduxo con su exemplo el Emperador Vespasia-

passionz. 18 Invitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lifonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras, que desdezirla Republica de las de su Principe. En el como en vn espejo compone el pueblo sus acciones.

————— *Componitur orbis*

Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus

Humanos edicta valent, quàm vita Regnum.

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, y vna cierta especie de libertad, y assi el mismo consentimiento comun que las introduxo, y prescribió, las retiene con tenacidad sin dexarse convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas porque en el es mas poderosa la fe de que pues las aprobaron sus antepasados, seran razonables, y justas, que los argumentos, y aun que los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente gobierna sus Estados sin innovar las costumbres; 19 pero si fueren contra la virtud,

§ Si la Republica no està bien constituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes. 20 A esto mirò Solon, quando preguntandole que leyes eran mejores: respondiò, que aquellas de que usava el pueblo. Poco aprovechan los remedios à los enfermos incorregibles.

§ Vanas seràn las leyes, si el Principe que las

18 *Sed præcipuus adstricti moris cautor Vespasianus fuit antiquo ipse cultu, victuque, obsequio inde in Principem, & amulandi amor validior, quàm pœna ex legibus, & metus.*

Tac. lib. 3. ann.

Claud.

19 *Mos hominũ tenuissimè agere, qui presentibus moribus, legibusque etiã si deteriores sint, minimũ variantes Republicam administrant.*

20 *Quid leges sine moribus vana proficiunt.*

S. Aug.

21 *Digna vox est promulga, no las confirmare, y defendiere contra maiestatarengantis, exemplo, y vida.* 21 *Suave te parece al pueblo la legibus alligatiū se ley á quien obedece el mismo autor della.*

profiteri.

l. 4. C. de legibus.

Claud.

In commune iubes si quid, cense se tenendum,

Primus iussam subitunc observantia equi

Hic populas, nec ferre vetat, cum viderit ipsum:

Auctorem parere sibi.

22 *Quibus etiā Reges obtemperarent.*

Tac. lib. 3. ann.

23 *Si quando cum privatis disceptaret, forum, & ius.*

Tac. lib. 4. ann.

24 *Fili hominis comedere volumen istud, & comedere illud, & factum est in ore meo, sicut mel dulce.*

Las leyes que promulgò Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. 22. Por ellas se han de juzgar las causas entre el Principe, y los subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito: 22. *Aunq̄ estamos libres de las leyes* (dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamos con ella.* No obliga al Principe la fuerza de ser ley, sino la de razon en que se funda, quando es esta natural, y común á todos, y no particular á los subditos para su buen gobierno, porque en tal caso á ellos solamente toca la observancia, aunque tambien deve el Principe guardarlas, si lo permitiere el caso, para que á los demas sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel, que se comiesse el volumen, para que viendo que avia sido el primero en gustar las leyes, y que le avian parecido dulces, 24 le imitassen todos. Tan sujetos están los Reyes de España á las leyes, que el Esco en las causas del Patrimonio Real corte la misma fortuna que qualquier vasallo, y en caso de duda es condenado; así lo mandò Felipe Segundo, y hallandose su nieto Felipe Quarto; glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real yn p̄lyto importante á la Camara, ni en los Juezes falcò entereza, y constancia para condenarle; ni en su Magestad reititud para oirlos sin indignacion. Feliz Reynado en quien la causa del Principe es de peor condicion.

Si



SI bien el consentimiento del pueblo dió á los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, y tienen sus vezes para castigar los excesos, y exercitar justicia, que han menester las tres calidades principales del Aguilá: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion, y la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapó á la vista del Rey don Alonso el Setimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia á vn labrador vn Infançon, y disfrazado partió luego á castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que tupiesse su venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerle juez, y executor por satisfacer el agravio de vn pobre, y castigar la tyrania de vn po-

Beienim minister est, vindex in iram ei qui malum agit. Ad Rom. 13.4.

Mar. hist. Miss.

deroso! Lo mismo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, el qual ballandose en Medina del Campo, passò secretamente á Salamanca, y prendió á Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Montcon hazia grandes tyrantias. Quien se atreveria á quebrantar las leyes, si siempre temiese que le podria suceder tal cosa? Con vno destos queda escarmentado, y compuesto vn Reyno; pero no siempre conviene á la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reyno está bien ordenado, y tienen su asiento los Tribunales, y está vivo el temor á la ley, basta que asista el Rey á que se observe justicia por medio de sus ministros. Pero quando está todo turbado, quando se pierde el respeto, y decoro al Rey, quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demostracion semejante, con que los subditos vivan rezelosos de que puede aparecerseles la mano poderosa del Rey, y sepan que como en el cuerpo humano, así en el del Reyno está en todo él, y en cada vna de sus partes enterá el alma de la Magestad. Pero conviene mucho temprar el rigor quando la Republica está mal afecta, y los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, y pone la mano en todo, parecerá crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, y en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion y destreza, en que fue gran maestro el Rey don Fernando el Catolico, y en que pudo ser que se engañasse el Rey don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le diò nombre de cruel. Siendo vna misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efectos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente, y tal vez el mismo reconoce los daños de su soltura en los excesos, y por su parte ayuda al Principe á que aplique el remedio, y aun le propone los medios asperos

com

contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexé el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdónelos de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, donde estava desterrado, hurtò vn esclavo suyo sus cenizas, y fingió ser Agripa, à quien se parecia mucho. Creyò el pueblo Romano que vivia aun: corrió la opinion por el Imperio: creció el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, y que secretamente le matassen sin que nadie supiesse del, y aunque muchos de su familia, y otros Cavaleros, y consules, le avian asistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablasse en el caso. 2 Venció su prudencia à su crueldad, y folegó con el silencio, y disimulacion el tumulto.

§ Perdónelos el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabó Tacito en Agricola. 3 No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no se dé causa à los castigos, bien así como no acreditan al Medico las muchas muertes; ni al Cirujano, que se corten muchos braços, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ó al que no la quita para tenerla de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia, pero el buscar la culpa por passion, ó para enriquezer al Fisco, es tyrania.

§ No consienta el Principe que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, q̄ pueda atreverse à los que administran justicia, y representan su poder, y oficio, porque no estaria segura la columna de la justicia. 4 En atreviendose à ella la roera poco à poco el desprecio, y darà en tierra. El fundamento principal de la Monarquia de España, y el que la levantó, y la mantiene; es la inviolable observacion

2 Et quamquã multi è domo Principis, equitesque, ac senatores sustentasse opibus, iurisse consilij dicerentur, hanc quasitum.

Tac. lib. 2. an.

3 Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commoda sed sapius penitentia contentus esse.

Tac. in vita Agric.

4 Hanc. P. C. curã sustinet Princeps, hac emissa funditus Rempubliã irahet.

Tac. lib. 3. annual.

de

Mar. hist. Hisp.

de la justicia, y el rigor con que obligaron siépre los Reyes à que fuesse resperada. Ningun defacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, y autoridad de quien se comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rey don Fernando el Catolico vn delito, y aviendolo preso el Marques de Priego, lo sintió tanto el Rey, que los servicios señalados de la casa de Cordova no bastaron para dexar de hazer con èl vna severa demolltracion, aviendolo puelto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufría perdon, y la condicion del Rey, constante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravan, le escrició que se entregasse, y echasse á sus pies, porque si así lo hiziesse seria castigado, y fino no se perderia.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ó cõtra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del govierno pasado, aunque aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò desprecio disimulados, ò premiados, son peligros comunes à los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, y siempre esposa del que la posee, y así haze su causa quien mira por su honor, aunque la ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviesse. En pensando los vasallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfacer à su passion con la muerte, ò ofensa de su Principe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del successor, y escarmiento à todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se movió Vitelio à hazer matar à los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba. § Cada vno es tratado como trata à los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Principes no se

§ Non honore Galba, sed tradito Principibus more, munimentū ad presens, in posterū relationem Tac. lib. 1. hist.

se vnen contra los desaeatos, y infidelidades, peligrará el respeto, y la lealtad.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, y castiguen á otros, porq̄ ninguna cosa los hará mas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad que se devia guardar en la justicia por las plumas del abestruz, igual por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas las culpas, y la ofensa hecha á la Republica. Turbavan á Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte, los llamó el Rey don Fernand el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde á vnos los castigò el enemigo, y á otros la aspereza, y trabajos della, dexando assi libre de sus inquietudes aquella Provincia.

Mar. hist. Hisp.

§ Así como son convenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperança se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto (dixo el Rey don Alonso el Sabio) son mas dañosos los yerros, que los homes fazen en la guerra, ca assaz abonada á los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y así los Romanos castigavan severamente con diversos generos de penas, y infamia á los soldados que faltavan á su obligacion, ó en el peligro, ó en la disciplina militar, con que temian mas el castigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, ó la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia á dexar su vndera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo á sus patrias, pero saltando á la ocasion de la guerra, se pasan

In proa. tit. 28. p. 2.

San de Milan à Napoles sin licencia, y como si fueran soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad, y de su hazienpa Real, en que devieran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viendose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seis mil Romanos presos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia á los que si huvieran querido morir con gloria, no huvieran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes se deven disimular que castigar, porque el temor al castigo, y reprehension no los haga tímidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, y mas merecen compasion, que castigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, y le salió à recebir el Senado, dandole gracias porque no avia desesperado de las cosas en perdida tan grande.

§ Quando conviniere no desimular, sino executar la justicia, sea con determinacion, y valor. Quien la haze à escondidas, mas parece asesino, que Principe. El que se encoje en la autoridad que le dà la corona, ò duda de su poder, ó de sus meritos. De la desconfiança propia del Principe en obrar, nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme á la que el Principe tiene de si mismo. En poco tuvieron sus vasallos al Rey don Alonso el Sabio, quando le vieron hazer justicias secretas. Estas solamente podian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesse mayores peligros, si el pueblo no viesse antes castigados, que presos à los autores de su sedicion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente. 6 En los demas casos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo sobre los subditos, pues la justicia es la que le diò el cetro, y la que se le ha de conservar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el presidio de la Magestad. Si se pudiere contra venir

à la

Mar. hist. Hisp.

6 Nec Tiberius poenam eius palam ausus, in secreta palatii parte interficijussit corpusq. clam auferri.

Tac. lib. 2. annal.

á la ley sin castigo, ni aurá miedo, ni aurá vergüenza, 7 y sin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdende los Reyes que sucedieren á los padres de familias, y lo son de sus vasallos, para tem-
 plar la justicia con la clemencia. Menester es que bevan los pecados del pueblo, como lo significò Dios á san Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener el estomgo de abestruz, tan ardiente con la misericordia, que digiera hierros, y juntamente sea aguililla con rayos de justicia, que hiriendo á vno amenaze á muchos. Si á todos los que excediesen se huviesse de castigar, no auria á quien mandar, porque apenas ay hombre tan justo que no aya merecido la muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rey dõ Alonso) *que la justicia es muy buena cosa en si, è de que deve el Rey siempre usar: con todo esso fazese muy cruel, quando á las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, y los Imperios con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayò el Rey don Iuan el Segundo en desgracia de sus vasallos: y el Rey Don Pedro perdiò la vida, y el Reyno. Anden siempre afidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan unidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por esso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraíso) en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de un Querubin, espíritu de ciencia, que supiesse mejor mezclar la justicia con la clemencia. 9 Ninguna cosa mas dañosa que vn Principe demasadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se dezia que era por vivir sugetos á vn Principe que todo lo permitia, que á quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona á todos que el que á ninguno, ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que la crueldad, y á vezes se peca mas con la absolucion que con el delito. *Es la malicia muy atrevida quando*

7 *Si prohibita impune transcederit, neque metus ultra, neque pudor est.*

Tacit. lib. 3. ann.

8 *In quo erāt omnia quadrupedia, & serpentina terra: & volatilia celi. Et facta est vox ad eum: Surge Petre, occide & manduca,*

Act. 10. 12.

l. 2. tit. 10. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium*
Gen. 3. 24.

10. *Mirumq. amo-
rem adsecutus erat.
effusa clemētia, mo-
dicus se veritate.*

Tac. lib. 6. ann.

11. *Misericordiam,
& inuiscium cātabo
tibi Domine.*

Psal. 100. 2.

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el rey-
nado del Rey don Enrique el Quarto por su dema-
siada clemēcia (si ya no fue omisio) como el del Rey
don Pedro por su crueldad. La clemencia, y la seve-
ridad, aquella prodiga, y esta templada, son las que
hazen amado al Principe. 10 El que con tal des-
treza, y prudencia mezclare estas virtudes, que con
la justicia se haga respetar, y con la clemencia amar,
no podrá errar en su gobierno, antes será todo el
vna armonia suave, como la que resulta del agudo,
y del grave: 11 El cielo cria las mieses con la benig-
nidad de sus rocios, y las arraiga, y asegura con el
rigor de la escarcha, y nieve. Si Dios no fuera clem-
mente, lo respetará el temor, y pero no le adorara el
culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado.
Por esto dezia el Rey don Alonso de Aragon, que
con la justicia ganava el afecto de los buenos, y con
la clemencia el de los malos. La vna induze al te-
mor, y la otra obliga al afecto. La confianza del per-
don haze atrevidos à los subditos, y la clemencia de-
fordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, y cau-
sa la ruina de los Estados.

Tass. Gofr.

Cade ogni Regno, è ruinoso esenza

La base del timor ogni clemenza.



Nin



Ningunos arquimistas mayores que los Príncipes, pues dan valor á las cosas que no le tienen solamente por proponerlas por premio de la virtud. *1* Inventaron los Romanos las coronas Mura- *1* Imperator aliquã
rales, Civicas, y Navales, para que fuesen insignias do torquibus mura
gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por resolu- li, & civica donat:
tera à la misma naturaleza que les dava la grama, quid habet per se co
las palmas, y el laurel, con que sin costa las compu- rona pretiosum,
fiesen. No bastarian los erarios à premiar servicios, quid prætecta, quid
fino se huviesse hallado esta invencion politica de fascis, quid tribu-
las coronas, las quales dadas en señal del valor se nal, & currus, nihil
estimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendose horũ honor est, sed
los soldados por merecerlas à los trabajos, y peli- honoris insigne.
gros. Con el mismo intento los Reyes de España Sen. lib. 1. de Ben.
tundaron las Religiones militares, cuyos abitos no
solamente señalassen la nobleza, sino tambien la
virtud; y assi se deve cuydar mucho de conservar

la

la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atencion à los meritos, porque en tanto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieran sin distincion, serán despreciados, y podrá reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisficieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion destos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empresa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha à los trabajos, en cuyo candido seno resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebido del rocío del cielo. Si los abitos se dieran en la cuna, ò à los que no han servido, serán merced, y no premio. Quien los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y así solamente se avian de repartir entre los que se señalasen en ella, y por lo menos huviesen servido quatro años, y merecido la ginetá por sus hechos. 3 con que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. E por ende (dixo el Rey Don Alonso) antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vieron siempre en ella, pusieron señalados galardones à los que bien ficiesen. Por no averlo hecho así los Atenienses fueron despojos de los Macedonios. 4 Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento, y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortesanos. 5

Los

Los demas premios sean comunes à todos los que se aventajen en la guerra, ò en la paz. Para esto se dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los officios, advirtiendo que tambien se le concedio el poder de la justicia, para que con esta castigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el mismo Rey don Alonso) *Bien por bien, è mal por mal recibiendo los homes segun su merecimiento, es justicia que haze mantener las cosas en buen estado.* Y dà la razón mas abaxo. *Ca dai galardon à los que bien hazen, es cosa que souriene mucho à todos los homes, en que ha bondad, è mayormente à los grandes señores que han poder de lo fazer. porq̄ en galardonar los buenos fechos muestra se por conocido el que lo haze, è otro se por justiciero. Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dar galardon por los bienes. E demas desto nace ende otro pro, cada voluntad à los buenos para ser toda via mejores, è à los malos para emendar se.* En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque son el espíritu que las mantiene. Sin el vno, y el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperanza del premio obliga al respeto, y el temor de la pena a la obediencia, à pesar de la libertad è natural opuesta a la servidumbre. Por esto los antiguos significavan por el agote el Imperio, como se vé en las monedas Consulares, y fue pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños que Jupiter le dava vn agote, interpretandolo por el imperio Romano, a quien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quien se negaria a los vicios sino huviesse pena? Quien se ofreceria a los peligros sino huviesse premio? Dos Dioses del mundo dezia Democrito que eran el castigo, y el beneficio, considerando que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos Polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminares de la Republica. En confusa tiniebla quedaria si faltassen. Ellos sustentan el solio

6 *Iustitia firmatur
solium.*

Prov. 16. 12.

7 *Aufer cidarim,
tolle coronam. Non
ne hæc est, quæ hu-
mitem sublevavit,
& sublimen humi-
liavit.*

Ezequiel 21. 26.

Tit. 27. p. 2.

de los Principes. 6 Por esto Ezequiel mandó al Rey Sedequias que se quitasse la corona, y las demas insignias Reales, porque estavan como hurtadas en él, porque no distribuía con justicia los premios. 7 En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correletivos, y si no les dá es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Jurisconsultos, porque todo su estudio pusieron en los castigos y apenas se acordaron de los premios. Mas atento fue aquel sabio Legislador de las partidas, que previniendo lo vno, y lo otro puso vn titulo particular de los galardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podría dar passo seguro sobre la maroma del gobierno, menester es gran consideracion para usar dellos. Por esto las fasces de los Lictores estavan ligadas, y las coronas, siendo de hojas que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatavan aquellas y se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir, y el castigar, entre el merecer, y el premiar, y pudiesse la consideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dá figeramente, y la virtud no está segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dá al vicio, y á la virtud, queda esta agraviada, y aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se dá mayor premio que al otro, se muestra este embidioso, y desagradecido, porque embidia, y gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga, no ha de ser tã de espacio, q̄ los premios por esperados se desestimen, y los castigos por tardos se delmerezan, recõpensados con el tiempo, y olvidado ya el escarmiento,

por no aver memoria de la causa. El Rey don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. advirtió con gran juyzio à sus descendientes como se avian de gobernar en los premios, y en las penas, diziendo: *que era menester ièperamento assi como fazer bien do conviene, è como, è quando è otro si en saber refrenar el mal, è tolerarlo, è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones que es menester, catando los fechos, quales son, è quien los haze, è de q̄ manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el mundo, haciendo bien à los que bienfazen, è dando pena, è escarmento à los que lo merecen.*

§ Algunas vezes suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deven de justicia, y porq̄ entretanto manteniendos los pretendores con esperanças, sirven con mayor fervor, y no ay mercancia mas barata que la que se compra con la expectativa del premio. Mas sirve los hombres por lo que esperan, que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las fecturas sucesiones en los cargos, y en los premios, como lo considerò Tiberio, oponiendose à la proposicion de Gallo, que de los pretendientes se nombrassen de cinco en cinco años los que avian de suceder en las legacias de las legiones, y en las preturas, diziendo que cessarian los servicios, y industria de los demas. En que no mirò Tiberio à este daño solamente, sino à que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del principado; y assi mostrandose favorable à los pretendientes conferiò su autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones, por acomodarse en ellas à sus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el Principe coraçon de su Estado (como dixo el Rey Don Alonso) por él ha de repartir los espíritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de su Estado, ya que carece de su presencia

L. 5. tit. 1. p. 1.

8 *Subverti leges, que sua spatia exercenda Candidatorum industria, quæ erendis, aut portuendis honoribus statuerint.*

Tac. lib. 2. ann.

9 *Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, et arcana imperii tentari.*

Tac. lib. 2. ann.

10 *Favorabili in specie oratione vim imperii tenuit.*

Tac. lib. 2. ann.

L. 3. tit. 1. p. 2.

goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los principes. Casi todos no saben premiar sino a los presentes, porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ó del alago de los domesticos, ó porque no tienen animo para negar semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno por donde passan, no hazen gracias sino a los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ó á la Corte. Aquellos servicios son estimados que huelen á ambar, no los que estan cubiertos de polvo, y sangre; los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dexan lisongear los ojos q las orejas, porque se coge luego la vanagloria de las sumisiones, y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes mas fuele ser grangeria que merito, mas ambicion que zelo, mas comodidad que fatiga. Vn esplendor que se paga de si mismo.

Quien sirve ausente podrá ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vivirá entretenido con esperanzas, y promesas vanas, y morirá desesperado con desdenes. El remedio fuele ser venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ó memorial persuade tanto como la presencia. No se llean los arcaduces de la precesion sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le cuen los frutos aunque está debaxo de los arboles. Por esto concurren tantos alas Cortes, desfamparando el servicio ausente, donde mas ha menester el Principe a sus ministros. El remedio será arrojar lexos el sueuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen, y no donde se pretenden, sin que sea necessario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la presencia. El Rey Teodorico confo-

consolava à los ausentes diziendo , que desde su Corte estava mirando sus servicios , y discernia sus meritos , y Plinio dixo de Traxano , que era mas facil à sus ojos olvidarfe del semblante de los ausentes , que à su animo del amor que les tenia. 11

§ Este advertimiento de ir los ministros ausentes a las Cortes no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos , sino reteniendolos , y representando algunos motivos , con que le concedan por algun tiempo llegar à la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension , 12 teniendo q̄ dexar. Muchos, ò mal contentos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, la renunciaron , y se hallaron despues arrepentidos , aviendoles salido vanas sus esperanças , y desinios , porque el Principe lo tiene por desprecio , y por apremio. Nadie presume tanto de su persona , y calidades , que se imagine tan necesario , que no podrá vivir el Principe sin él , porque nunca faltan instrumentos para su servicio à los Principes , y suelen desdeñados olvidarfe de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien defengañando procura retirarse à vivir para si Solamente le pongo en consideracion , que los coraçones grandes hechos à mandar ; no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de animo que se presuponian , y viendose empenados sin poder mudar de resolucion, viven , y mueren infelizmente.

§ En la pretension de las mercedes , y premios, es muy importante la modestia , y recato , con tal destreza, que parezca encaminada à servir mejor con ellos , no à agotar la liberalidad del Principe , con que se obliga mucho , como lo quedó Dios quando Salomon no le pidio mas que vn coraçon docil , y no solamente se le concedió , sino tambien riquezas , y gloria. 13 No se han de pedir como por justicia, porque la virtud de si misma es hermoso premio, y aunque se le deve la demostracion, pende esta de la

11 *Abunde cognoscitur quisque fame testi laudatur: que propter longissime constitutum mentis nostrae oculos se renus inspexit: & vidit meritum.*

Casiod. lib. 9. p. 22.
12 *Facilis quippe est, ut oculis eius vultus absentis, quam animo charitatis excidat.*

Plin. in Paneg.

13 *Sed & hac, quae non postulasti, dedi tibi divitias scilicet, & glorias, non solum si fuerit similis tui in Regibus, cum his retro diebus.*

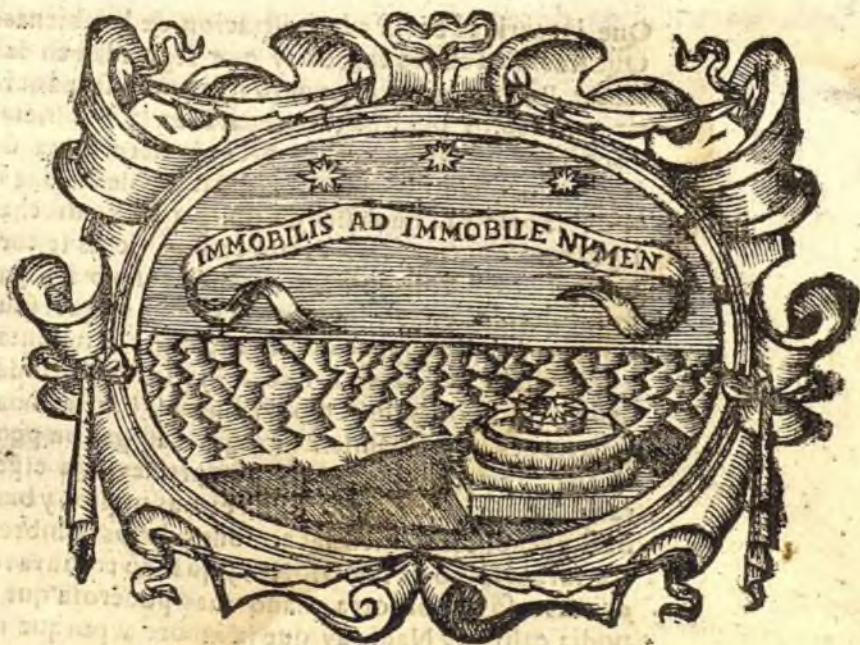
2. Reg. cap. 3.

gracia del Principe, y todos quieren que se reconozca dellos, y no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes à premiar con larghezza servicios pequeños, y con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos que deslos. Y assi quien recibio de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque el aver empezado à dar, es causa de dar mas, fuera de que se complace de mirarle como à dendor, y no ferlo, que es lo que mas confunde à los Principes. El Rey Luys Onzeno de Francia dezia, que se le iban mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho eran poco premiados. El Emperador Teodorico conociendo esta flaqueza, confesó que nacia de ambicion, de que brotassen las mercedes ya sembradas en vno, sin que el averlas hecho la causassen fastidio, antes le provocan à hazerlas mayores à quien avia empaçado à favorecer. 14 Esto se experimenta en los validos haziendose tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14 *Amamus nos-
tra beneficia gemi-
nare, nec semel pra-
est largitas collata.
fastidium, magisq.
nos provocant ad
frequens premium,
qui initia nostrae
gratiae suscipere
meruerunt, novis
enim indicium im-
penditur, favor au-
tem semel placens
exhibiter.*
Cels. l. 2. Epist. 2.



Aunque



AVnque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo, son las columnas que sustentan el edificio de la Republica, serian columna en el ayre sino assentassen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes, porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados, pero no se entiende à los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre los animos; y así poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapiña, consiguiese sus intentos, y dexasse burladas las leyes, no teniendo otra invible ley que le estuviessa amenaçando internamente. Tã necessario es en las Republicas este temor, que à muchos impios pareció invencion politica la Religion, Quien sin el viviria contento con su pobreza, ò con su suerte? Que se auria en los contrato:

K 4

Que

Que integridad en la administracion de los bienes?
 Que fidelidad en los cargos, y que seguridad en las
 vidas? Poco moveria el premio si se pudiesse adqui-
 rir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia.
 Poco se aficionarian los hombres a la hermolura de
 la virtud, sino esperando mas innarcesible corona q̄
 la de la palma se huviesien de obligar a las estrechas
 leyes de la continencia. Presto con los vicios se tur-
 baria el orden de Republica, faltando el fin principal
 de su felicidad, que consiste en la virtud, y aquel fun-
 damento, ó propugnaculo de la religion, q̄ sustenta,
 y defiende al Magistrado, sino creyessen los Ciuda-
 danos q̄ ayia otro supremo Tribunal sobre las ima-
 ginaciones, y pensamientos, que castiga con pena
 eterna, y premia con bienes inmortales esta espe-
 rança, y este temor, innaros en el mas impio, y bar-
 baro pecho, componen las acciones de los hombres.
 Burlavasa Cayo de los Dioses, y quando tronava re-
 conocia su temor otra mano mas poderosa que le
 podia castigar. Nadie ay que la ignore, porque no
 ay coraçon humano que no se sienta tocado de aquel
 divino iman, y como la aguja de marcar llevada de
 vna natural simpatia està en continuo movimiento
 hasta que se fixe a la luz de aquella estrela inmobile,
 sobre quien se buelven las esferas, asinofotros vi-
 vimos inquietos mientras no llegamos a conocer, y
 adorar aquel increado Norte, en quien esta el repo-
 so, y de quien nace el movimiento de las cosas. Quié-
 mas deve mirar siempre a èl, es el Principe, porque
 en el Piloto de la Republica, que la gobierna, y ha-
 de reducirla a buen puerto, no basta que finja mi-
 rar a èl, si tiene los ojos en otros Astros vanos, y
 nebulosos, porque seran falsas sus demarcaciones,
 y errados los rumbos que siguiere, y dará consigo, y
 con la Republica en peligrosos bagios, y escollos.
 Siempre padecerà naufragios. El pueblo se devidirá
 en opiniones, la diversidad dellas defunirà los ani-
 mos, de donde naceran las sediciones, y conspiraciõ-
 nes, y dellas las mudâças de Republicas, y dominios.

Mag

Mas Principes vemos despojados por las opiniones *Mar. hist. Hisp.*
 diversas de religion, que por las armas. Por esto el
 Concilio Toletano sexto, ordenó que á ninguno se *Concil. Tol. 6. c. 3.*
 diese la possession de la Corona, sino huviesse jurado
 primero q̄ no permitiera en el Reyno á quié no fue-
 se Cristiano. No se vio España quieta hasta que de-
 puso los errores de Arrio, y abraçaron todos la Re-
 ligion Catolica, con q̄ se halló tambien el pueblo, q̄
 queriendo despues el Rey Vveterico introducir de
 nuevo aquella secta, le matató dentro de su Palacio.
 Apesar deste, y de otros muchos exemplos, y experi-
 encias huvo quien impiamente enseñó a su Princi-
 pe dissimular, y fingir la religion, Quien la finge no
 cree en alguna. Si tal ficció es arte politica para vnir
 los animos, y mantener la Republica, mejor se alcã-
 çará con la verdadera Religion, q̄ con la falsa, porq̄
 esta es caduca, y aquella eternamente durable. Mu-
 chos Imperios fundados en religiones falsas, naci-
 das de ignorancia mantuvo Dios, premiando con su
 duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion,
 y barbaras victimas con que le buscavan, no porque
 le fuesen gratas, sino por la simpleza religiosa con
 que las ofrecian, pero no mantuvo aquellos Impe-
 rion q̄ dissimulavan la religion, mas con malicia, y
 arte, que con ignorancia. San Isidoró pronosticó en
 su muerte á la nacion Española, que si se apartava
 de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que
 si la observasse, veria levantada su gradeza sobre
 las demas naciones; pronosticó que se verificó en
 el duro yugo de los Africanos, el qual se fue dispo-
 niendo desde que el Rey Vvítiza negó la obediencia
 al Papa, con que la libertad en el culto, y la li-
 cencia en los vicios, perturbó la quietud publica, y
 se perdió el valor militar, de que nacieron graves
 trabajos al mismo Rey, á sus hijos, y al Reino, has-
 ta que domada, y castigada España, reconocio sus
 errores, y merecio los favores del cielo en aquellas *Mar. hist. Hisp.*
 pocas reliquias que retiró Pelayo a la cueva de Co-
 valonga en el monte Ausena, donde las factas, y *Mar. hist. Hisp.*
gados

dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros que los tiravan , y creciendo desde alli la Monarquía , llegó (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza que oy goza en premio de su constancia en la Religion Catolica.

*1 Omnia primam
rem ad multitudinē
imperitam efficacis-
simam, Deorum me-
rum injiciendum ra-
tus.
Liv.*

*2 Ob hoc sui Regni
apicem a Deo soli-
dari praoptaret, se
Catholicae fidei per-
euntium turmas ac-
quireret, indignum
repntans Catholicae
fidei Principem sa-
crilegis imperare.
Concil. Tolct. 8. ca.
11.*

§ Siendo pues el alma de las republicas la Religion , procure el Principe conservarla. El primer espíritu que infundieron en ellas Romulo , Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que la instituyeron, y levantaron, fue la Religion, i porque ella mas que la necesidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conservacion de la propria, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartassen de la Catolica. Los Reyes don Fernando, y doña Isabel no contentieron en sus Reinos otro exercicio de Religion, en que fue gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucesores, los quales no se rindieron a apaciguar las sediciones de los países Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y escusar los innumerables tesoros, q̄ ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios q̄ su misma grandeza, a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el imperio, diciendo q̄ era Christiano, y que no devia ser Emperador de los q̄ no lo eran, y hasta que todos los soldados confesaron serlo, no le aceptó. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano Octavo refiere lo mismo del Rey Recesvinto. 2 En esto dexa á V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reinado se trató en su Consejo de continuar la tregua con los Olandeses, a que se inclinavan algunos consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del reinado, pero se opuso á este par-

parecer, diciendo: *Que no queria afeár su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes á Dios, y á su Corona, y rompió luego las treguas.*

§ Por este ardiente zelo, y constancia en la Religion Catolica, mereció el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense el qual se conservò en los Reyes Siseburo, y Ervigio, pero lo dexaron sus decendientes, bolviendo el Rey don Alonso el Primero á tomar el titulo de Catolico por diferenciarse de los herejes, y cismaticos.

*Concil. Tolet. 3.
Ioan. Bicl. in chron.
Roder. Tol. lib. 2.*

§ Si bien toca á los Reyes el mantener en sus Reinos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como á Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el oculto, y accidentes de la Religion, porque este cuydado pertenece derechamente a la cabeza espiritual, por la potestad que á ella sola concedio Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defensa de lo que ordenare, y pusiere. Al Rey Ozias reprendieron los Sacerdotes, y castigò Dios muy severamente, porque quiso incesar los Altares. *3. El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, y vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria a la verdad, si cada vno de los Principes la compusiese a su modo, y segun sus fines. En las Provincias, y Reinos donde lo han intentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia la que se a presta al Vicario de quien dá, y quita los cetros. Preciense los Reyes de no estar sujetos a la fuerza de los fueros, y leyes*

*3 Non est cui officij
Ozia, vt adoleas
incensum Domino,
sed Sacerdotum.
2. Paral. 6. 26.*

leyes ajenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya darles fuerza, y hazerlos ley inviolable en sus Reynos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los Sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan sinies particulares sus decretos, y los perturben en daño, y perjuyzio de los vasallos, y de la misma Religion.



Sobre las torres de los Templos arma su nido la Cigüeña, y con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe q̄ sobre la piedra triangular de la Iglesia levantara su Monarquia, la conservará firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenazava con vna armada de mil y docientas naves

naves largas, a las quales seguian dos milonarias, respondio: que fortificassen la Ciudad con murallas de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta diciendo: que aconsejaba Apolo, que se embarcassen todos, y así se hizo, y se defendió, y triunfó Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederá al Principe que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia; por que si esta, por testimonio de otro oraculo, no tabuloso, ni incierto, sino infalible, y divino, no puede ser anegada, no lo será tampoco quié fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como à señor de las victorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, y posesiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, edificò mil consagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo a las victorias que alcançò, aviendo dado treinta y tres batallas, y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oración. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Jericò; 1 y así mejor que en los erarios, estã en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la Religion florezca el Imperio. Los Atenientes guardavan sus tesoros en el templo de Delfos. donde tambien los ponian otras naciones. Que mejor custodia que la de aquel arbitrio de los Reinos? Por lo menos tendremos los coragones en los Templos, sien ellos estavieren nuestros tesoros; 2 y así no es menos impio que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con

Marc. hist. Hisp.

1 Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis posiquam in aures multitudinis vox, sonitusq. increpuit, muri illo corruerunt.

Ios. cap. 6. 20.

2 Vbi enim est thesaurus tuus illic, & cor tuum.

Math. cap. 6. 21.

lige.

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco de vela providencia de Dios à quien desconfiado de su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las a'ajas de su casa. Hallavase el Rey don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero con que mantener el cerco, aconsejaronle que se valiesse de las prefeas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, y respondió: *Mas me prometo yo de las oraciones, y sacrificios de los sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad y confianza premiò Dios con rendirle el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes que no tuvieron este respeto, dexaron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos le detuvo la muerte el passo en los portales del Templo de san Vicente queriendo entrar à saquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Aragon se atribuyeron à castigo por aver despojado los Templos. A las puertas del de san Isidoro de Leon falleció la Reyna doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna saeta atravesó el brazo del Rey don Sancho de Aragon, que paso la mano en las riquezas de las Iglesias; y si bien antes en la de san Vitorio de Roda avia publicamente confessado su delito, y pedido con muchas lagrimas perdon à Dios, ofreciendo la restitucion, y la enmienda, quiso Dios que se manifestasse la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rey don Iuan el Primero perdió labataalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles don Fadrique, cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, y ambas se perdieron.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de estrema necesidad, porq' en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituirlas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña

doña Isabel, aviendoles concedido los tres Braços del Reyuo en las Cortes de Medina del Campo el *Mar. hist. Hisp.* oro, y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Y à los sacros Canones, y Concilios tiené prescritos los casos, y circunstancias de la necesidad, ò peligro, en que deven los Ecclesiasticos asistir con su contribucion, y seria inexcusable avaricia desconocerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, y la mas noble, y principal de la Republica, y si por ella, ò por la Religion deven exponer las vidas, porque no las haciendas? Si los sustenta la Republica, justo es que haile en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, y defensa. Desconfuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la necesidad comun quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su minima piedad, y quedaria elado su zelo, y devocion para nuevas ofertas, donaciones, y legados à las Iglesias, y asì es conveniencia de los Ecclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus rentas à los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, ò el beneficio, sino tambien para que las haciendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, faltan tambien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata, y el oro de las Iglesias reducido à barras en la casa de la moneda, que en fuentes, y vasos en las sacristias.

§ Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas precisa en las necesidades grantes de los Reyes de España, porque siendo dellas casi todas fundaciones, y donaciones de las Iglesias, deven de justicia socorrer à sus Patronos en la necesidad, y obligarlos asì, para que con mas franca mano los enriquezcan, quando diere lugar el tiempo. Estas, y otras muchas razones han obligado à la Sede Apostolica à ser muy liberal con los Reyes de España, para que pudiesen sustentar la guerra contra infieles. Gregorio Septimo concedió al Rey Don Sancho Rami-

Mar. hist. Hisp.

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Iglesias que ò fueren edificadas de nuevo, ò se ganassen à los Moros, para que à su arbitrio dispusiese dellas. La misma concecion hizo el Papa Urbano al Rey don Pedro el Primero de Aragon, ya sus sucesores, y Grandes del Reino, exceptuando las Iglesias de residencia. Innocencio Tercero concedio la Cruzada para la guerra de España, que llamavan sagrada, la qual gracia despues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto estendio à vivos, y muertos el Papa Calixto. Gregorio X. concedio al Rey Don Alonso el Sabio las tercias, q̄es la tercera parte de los diezmos que se aplicava à las fabricas, las quales despues se concedieron perpetuas en tiempo del Rey D. Inã el Segundo, y Alexandro Sexto las estendio al Reino de Granada. Iuan Vigesimo secundo concedio las decimas de las rentas Eclesiasticas, y la Cruzada al Rey don Alonso Vndecimo. Urbano Quinto al Rey don Pedro el cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto consintio que las Iglesias dieseñen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedio la Cruzada, que despues la han prorogado los demas Pontifices. Julio Segundo la permitio al Rey don Manuel de Portugal, y las tercias de las Iglesias, y que de las demas rentas Eclesiasticas se le acudiesse con la decima parte.

Mar. hist. Hisp.

§ Estas gracias se deven consumir en las necesidades, y vios à que fueren aplicadas, en que fue tan escrupulosa la Reina doña Isabel, que viendo juntos noventa cuentos sacados de la Cruzada, mandò luego que se gassassen en lo que ordenavan las Bulas Apostolicas. Mas luziran estas gracias, y mayores frutos naceran dellas si se emplearen así. Pero la necesidad, y el aprieto suele suele perturbarlo, y interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas que por otra parte se gassan en el, siendo lo mismo que sean de este, ò de aquel dinero.

Impia



Impia opinion aquella que intentò provar , que
 era mayor la fortaleza , y valor de los Gentiles,
 que el de los Christianos , porque su Religion afir-
 mava el animo , y le encruelecia con la vista horri-
 ble de las victimas sangrientas ofrecidas en los sa-
 crificios, y solamente estimava por fuertes , y mag-
 nanimos a los que con la fuerza mas que con la ra-
 zon, dominavan a las demas naciones, acusando el
 instituto de nuestra Religion que nos propone la
 humildad , y mansedumbre; virtudes que crian ani-
 mos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La
 sangre vertida podrá hazer mas barbaro , y cruel el
 coraçon, no mas valeroso, y fuerte. Con el nace, no
 le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas vale-
 rosos los que mas andan embueltos en la sangre , y
 muertes de los animales , ni aquellos que se susten-
 tan de carne humana. No desestima nuestra Reli-
 gion lo magnanimo , antes nos anima a el. No nos
 L pro-

propone premios de gloria caduca , y temporal como la Etnica, sino eternos , y que han de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel , que desde q̄ se corta v̄a descaeciendo , quanto mas animava aora aquella inmortal de estrellas. 1 Por ventura se atrojaron á mayores peligros los Gentiles , q̄ los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza , era debaxo de empavesadas, y testudes; oy se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No son opuestas a la fortaleza la humildad , y la mansedumbre , antes tan conformes , que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza donde no ay mansedumbre, y tolerancia , y las demas virtudes: porque solamente aquel es verdaderamente fuerte , que no se dexa vencer de los afectos , y está libre de las enfermedades del animo , en que trabajò tanto la secta Estoica, y despues con mas perfeccion la escuela Christiana. Poco haze de su parte el que se dexa llevar de la ira, y de la sobervia. Aquella es accion heroica que se opone a la passion. No es el menos duro campo de batalla el animo , donde pasan estas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla , fabrá en la ocasion despreciar el peligro , y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si diò la religion Etnica grandes Capitanes en los Cesares, Cipiones, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonsos, y Fernandos Reyes de Castilla , y en otros Reyes de Aragon , Navarra , y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien ó no excedan , ò no se igualan Gonzalo Fernandez de Cordova , Fernan Cortes , el señor Antonio de Leiva , don Fernando de Abalos Marques de Pescara , don Alonso de Abalos Marques del Basto , Alexandro Farnese Duque de Parma , Andrea de Oria , Alfonso de Alburquerque , don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva , los Marqueses de Santa Cruz , el Conde de Fuentes , el Marques

2. *Illicquidem, ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.*
 3. *Ad Cor. 9, 25.*

Espe-

Espinola, don Luys Faxardo, y otros infinitos de la nacion Española, y de otras, aun no bastantemente alabados de la fama. Por los quales se puede dezir lo que san Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, y valerosos, y conquistaron Reinos, sin que les pudiesen resistir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentes con las de los Christianos, hallaremos que han sido mayores estas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y solamente veinte, y cinco de los nuestrs, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y saetas, que aunque en dos dias que se detuvieron alli los vendedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otros tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los Christianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcançò de los Turcos el señor don Juan de Austria, se echaron à fondo, y se tomaron ciento, y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto que adora.

Que em caos tao estranhos claramente.

Mais pelega a favor do Deos, que agente.

Glorioso rendimento de la razon. No menos vence un coraçon puesto en Dios, q̄ la mano puesta en la espada, como sucedio à Iudas Macabeo. 3 Dios es el q̄ gobierna los coraçones, los anima, y fortalece, el q̄ dá, y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia, y engaño si se declarara por quien invoca otra Deidad falsa, y con impios sacrificios procura tenerle propicio; y si tal vez confiere sus vitorias, no es por su invocaciõ, sino por causas impenetrables de su divina providencia. En

*2 Qui per fidem de
vicerunt Regna, ij
fortes facti sunt in
bello, castra verte-
runt exterorum.*

Ad Heb. c. 11. 33.

*Camoës, Lusit.
Cant. 3.*

*3 Manu quidè pug-
nantes, sed Dominũ
cordibus orantes,
prostraverunt nõ mi-
nus triginta quin-
quemilia.*

2. Mach. c. 15. 27.

*4 Ne dices in cor-
de tuo, fortitudo
mea, & robur ma-
nus mea hæc mihi
omnia præstiterunt.
Sed recorderis Dñi
Deitui, quod ipse
vires tibi præbueris
Deut. c. 8. 17.*

a sed que padecia el exercito Romano en la guerra cōtra los Moranos, no se dió por entendido Dios de los sacrificios, y ruegos de las legiones Gentiles, hasta que los Christianos alistados en la legion decima invocaron su auxilio, luego cayó gran abundancia de agua del cielo cō tantos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, y desde entonces se llamó aquella, *legión fulminante*. Si siempre fuera viva la confianza, y la fé, se vieran estos efectos, pero, ó porq̄ falta, ó por ocultos fines, permite Dios q̄ sean vencidos los q̄ con verdadero culto le adoren, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en el que dio Jeremias à Iudas Macabeo con que ahuyentasse a sus enemigos, y tengan abraçado el escudo de la religion, y delante de si aquel eterno fuego que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion que adoravan los soldados quando se posttravan al estandarte llamado Labaro, del Emperador Constantino; el qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz que se le apareció en el Cielo con estas letras, *In hoc signo vinces*, mandò hazerle en la forma que se ve en esta empresa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Christo, y con la Alfa, y Omega, simbolo de Dios, que es principio, y fin de las cosas. Deste estandarte vsaron despues los Emperadores hasta el tiempo de Juliano Apostata, y el señor don Iuan de Austria mandó bordar en sus vanderas la Cruz, y este mote: *Con estas armas vencí los Turcos: con ellas espero vencer los Hereges*. El Rey don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna que presentò al Templo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del estandarte de Constantino para formar esta empresa, y significar a los Principes la confianza con que deven arbolar contra sus enemigos el estandarte de

*Accipe sanctum
gladium. munus à
Deo. in quo deijciet
adversarios.*

2. Mach. c. 15. 16.

*Euseb. l. 9. hist. c. 9.
S. Ambro. epist. 29.*

*Geneb. lib. 4. Chrō.
an. 1572.
Mar. hist. Hisp.*

de la Religión. Tres vezes pasó por en medio de
ellos en la batalla de las Navas el perdon de don Ro-
drigo Arçobispo de Toledo, y sacó por trofeo fijas
en su hasta las saetas, y dardos tinados de las Mo-
ros. Al lado deste estandarte asistían espíritus di-
vinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron pelean-
do en la vanguardia, quando junto a Simancas vé-
cio el Rey don Ramito el Segundo a los Moros: y
en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey don Ra-
míro el Primero, y en la de Merida, en tiempo del
Rey don Alonso el Noveno, se apareció aquel divi-
no rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de Espa-
ña, quedando los esquadrones cò el azero tintos en
sangre. Ninguno, dixo Iosue a los Principes del Israel
(el tanto vezino ala muerte) os podria resistir si tu-
vierades verdadera fè en Dios: vuestra espada harà
bolver las espadas a mil enemigos, por que el mis-
mo pelearà por vosotros. 5 Llenas estan las sagra-
das letras de estos socorros divinos. Contra los Ca-
naneos puso Dios en la batalla las estrillas; 6 y con-
tra los Amoreos armó los elementos, disparando
piedras las nubes. 7 No fue menester valerse de las
criaturas en favor de los fieles contra los Madiani-
tes, vna espada que les echò en medio de sus esqua-
drones, basto para que vnos a otros se matasen.

8 En sí mismo trae la vengança
quien es enemigo de
Dios.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5 Nullus vobis re-
sistere poterit. Vnus
eboris persequetur
hostium mille viros
Quia Dñs Deus ve-
ster pro vobis ipse
pugnabit.

Ios. c. 23. 10.

6 De caelo dimicetis
est contra eos: stella
manentes in ordine
suo adversus Sisa-
ram pugnaverunt.

Iud. c. 5. 20.

7 Dominus misit su-
per eos lapides mag-
nos de caelo.

Ios. c. 10. 11.

8 Immisit que Domi-
nus gladium in om-
nibus castris. & mu-
tua se caederu ac-
bant.

Iud. c. 7. 22.



L 3

Lo

166



LO que no pudo la fuerça , ni la porfia de muchos años , pudo vn engaño con especie de religion , introduciédo los Griegos sus armas en Troya dentro del disfimulado vientre de vn cavallo de madera, con pretexto de voto à Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados , ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos baltò para que el pueblo depusiese el engaño ; tal es en el la fuerça de la religió. Della se valieron Cipion Africano , Lucio Sila , Quinto Sertorio , Minos Pisistraton , Licurgo , y otros para autorizar sus acciones , y leyes , y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza dedicado à Hercules , diziendo que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles que era culto , y fue ardid que piedad , y fue yugo con que

Mar. hist. Hisp.

re.

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promotorio Dianeo (donde agora está Denia) disimularon los de la Isla de Zacinto sus intentos de sujetar à España. Despojó de la Corona el Rey Sisenando à Suintila; y para assegurar mas su reinado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo; à titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento que se declarasse por el la Corona, y se quitasse por sentencia à Suintila para quietar el pueblo; medio de que tambien se valió Etbigio para afirmar su eleccion en el Reino, y confirmar la renunciacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerza que tiene la Religion en los animos de los hombres, y con ella introduce sus arte, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree que solamente se encaminan à tener grato à Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones con especie de Religion, sirviendo miserablemente à cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daños de la libertad de las haciendas, y de las vidas? Esten las republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente han habrafado Ciudades, sino Provincias, y Reinos. Si à titulo della se introduce la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene a persuadirse que es de estado la razon natural, y divina de Religion, y que con ella se disimulan los medios con q quieren tenerle sujeto, y beberle la sustancia de sus haciendas; y así deven los Principes considerar bien si lo que se introduce es causa de Religion, y pro-

texto en perjuizio de su autoridad , y poder , ò en agravio de los subditos , ò contra la quietud publica , lo qual se conoce por los fines , mirando si tales introducciones tiran solamente al interes , ò ambicion. Si son , ò no proporcionadas al bien espiritual ò si este se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene , que se remedia el daño , no dando lugar à tales pretextos , y abusos , pero introducidos ya se han de curar con gran suavidad , no de hecho , ni con violencia , y escandalo , ni usando del poder quando son casos fuera de la jurisdiccion del Principe , sino con mucha destreza , y respeto por mano de aquel aquien tocan , i informandole de la verdad del hecho , y de los inconvenientes , y daños ; porque si el Principe seglar lo intentare con violencia , y fueren abusos abraçados del pueblo , lo interpretará este à impiedad , y antes obedecerá a los Sacerdotes que a él , y sino estava bien con ellos , y viere encontrados el poder temporal , y el espiritual se desmandará , y atreverá contra la Religion , animado con la voluntad declarada del Principe , y pasará a creer que el daño de los accidentes penetra tambien a la sustancia de la Religion , con que facilmente opinará , y variará en ella. Así empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdiccion espiritual , y el pueblo en la novedad de las opiniones , se pierde facilmente respeto a lo sagrado , y caen todos en ciegos errores , confusa aquella divina luz que ilustrava , y unia los animos : de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Principes , y las mudanças de sus Estados. 2. Gran prudencia es menester para gobernar al pueblo en estas materias , porque con vna misma facilidad , ò las desprecia , y cae en impiedad , ò las cree ligeramente , y cae en supersticion , y esto sucede mas vezes , porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto , y de la novedad de las opiniones , sin que llegue à examinarlas la razon. Por lo qual conviene

1. Labis enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requierent ex ore eius.

Malach. c. 27.

2. Nulla res multitudinem efficaciter regit, quam superstitio.

Curtius.

viene mucho quitarle con tiempo las oraciones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias fútiles, y no importantes a la Religión, no consistiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fe la opinión que ligue; de donde podrían nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, y dar causa à ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintió que se viesse los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar solivaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

§ Suele el pueblo con especie de piedad enganarse, y dar ciegamente en algunas devociones superstitiosas con tumisiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y tímido esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espíritu, y le traen ocioso en juntas, y romerías, donde se comeren notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la Religión, y à la felidad politica, y fino se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de Religión, y en artes diabolicas. Conueniente es un vasallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que este persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su principe, que las cofadrias, y romerías, quando con banquetes, bailes, y juegos, se celebra la devocion, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

§ Quando el pueblo empezare à opinar en la religión, y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raiz la

3 *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibillini abiretur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obrogens.*

Tac. lib. 1. annual.

4 *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sc̄ari, cõuulerunt libros, & combusserunt coram omnibus.*

In act. Apost. c. 19. 19.

5 *Sedit populus in ducere, & hiberere, & surrexerunt ludere.*

Exod. c. 32. 6.

6 *Eos verò qui in divinis aliquid innovat, odio habet, & coerez non Deorum solum causa, (quos tamen qui tē tēnit, nec aliud sane magni fecerit) sed quia nova quadam numina hitales introducentes, multos impellūt ad mutationem rerum. Vnde cōiurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profectò minimè cōducibiles Principatui. Dion.*

7 *Deorum iniurias Diss cura. Tac. lib. 1. an.*

8 *Sancius, ac reverentiam visum, de actis Deorum crede re, quàm scire. Tac. de mor. Ger.*

9 *Nequi nisi Romani Dei, nec quo alio more, quàm parvo coirentur. T Liv.*

10 *Quia externa superstitiones valescant. Tac. lib. 11. an.*

Tac. lib. 11. an.

la mala semilla aetes que crezca, y se multiplique reduciendose à cuerpo mas poderoso quel el Príncipe contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobiernò : 6 y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazele creer, y parece que toca à Dios el castigar à quien siente mal del ; 7 nacerian gravísimos inconvenientes si se fiasse del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los misterios altos de la religión, y así conviene obligar à los subditos de que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad, y reverencia creer, que saber las cosas de Dios. 8 Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino que tiene licencia de arbitrar en la religión por esto los Romanos pusieron tanto cuydado en que no se introduxessen nuevas Religiones, y Claudio se quejó al Senado de que se admitiessen las supersticiones estrangeras. 10 Pero si yá huvieran cobrado pie la malicia, y no tuviera el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia lo q̄ avia de obrar el fuego, y el hierro, porque à vezes se rece la obstinacion en los delitos con los remedios intempesivos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerza. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, dissimulando con vnos, y halagando à otros, reduxo todos sus vasallos que seguian la secta Arriana, à la Religion Católica.

§ Barones grandes vsaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion, para autorizar sus leyes, animar al pueblo, y tenerle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades con los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Príncipes Christianos enganarle con fingidos milagros, y apariencias de Religión para que la fomb a donde se goza de la luz? Para que impuestas señales del cielo, si dà tantas como he-

mos

mos dicho) à los que con firme se la esperan de la divina providencia? Como siendo Dios justo, asistirà à tales artes que acusan cuidado en el gobierno de las cosas inferiores, fingen su poder, y dan à entender lo que no obrà? Que firmeza tendrá el pueblo à la Religion si la vè torcer à los fines particulares del Principe, y que es velo, con que cubre sus desinios, y desmiente la verdad? No es segura política la que se viste del engaño, ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion,



ES la prudencia regla, y medida de las virtudes, sin ella pasan à ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque desde alli preside à todas. Deidad grande la llamò Agaton. Esta virtud es la que dà à los gobiernos las tres formas, de Monarquía, Aristocracia, y Democracia, y les constituye sus partes proporcionadas.

L. B. tit. 6. p. 27

*¶ Nam rectè dispo-
nere, rectèq. iudica-
re, qui potest, is est
Princeps, & impera-
tor. Menand.*

nadas al natural de los subditos, atenta siempre a su conservacion, y al principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los estados, aguja de marear del Principe: si en él falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Ca esta* (palabras son del Rey dō Alonso) *faze ver las cosas, é juzgarlas ciertamente segun son, é pueden ser, é obrar en ellas como deve, é non re-
batosamente.* Virtud es propria de los Principes, y la que mas haze excelente al hombre, y así la reparte escasamente la naturaleza. A muchos diò grandes ingenios, à pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon, y se pierden, y el que manda es menester un juyzio claro que conozca las cosas como son, y las pese, y de su valor, y estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen à tres, memoria de lo passado, inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresta en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al cetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo passado, y del futuro, y por morte aquel verso de Homero, traducido de Virgilio: que contiene los tres.

Virgil,

*Que sint, que fuerint, que mox mox ventura
trabantur.*

A los quales mirandose la prudencia compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno donde notando las manchas, y defectos passados, y presentes se pule, y hermosea ayudandose de las experiencias proprias, y adquiridas. De las proprias digo en otra parte. Las adquiridas, è son por la comunicacion

cacion, ò por la historia: la comunicacion suele ser mas útil, aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisfaze a las dudas, y preguntas quedando mas bien informado el Principe: la historia es vna representacion de las edades del mundo, por ella la memoria vive los dias de los passados. Los errores de los que ya fueron, advierten a los q̄ son. Por lo qual es menester que busque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en lo pasado, y en lo presente, y porque estos, como dixo el Rey don Alonso de Aragon, y Napoles, los libros de historia q̄ ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, consulte se con ellos, notando los descuidos, y culpas de los antepassados, los engaños que padecieron, las artes de los Palacios, y los males internos, y externos de los Reynos, y reconozcan si peligran en los mismos. Gran Maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos passados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias q̄ florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear en q̄ conagenas borrascas, ò prosperas navegaciones está reconocidas las riberas, fondeados los golfos, descubiertas las secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros son buenos cõsejeros, por q̄ algunos aconsejã la malicia, y el engaño, y como este se pratica mas q̄ la verdad, ay muchos que le consultan. 2. Aquellos solamente son seguros que dictò la divina sabiduria. En ellos hallará el Principe para todos los casos vna perfecta politica, y documentos ciertos con que gobernarle, y gobernar a otros. 3. Por esto los que se sentavan en el folio del Reino de Israel avian de tener consigo el Deuteronomio, y leerle cada dia. 4. Oimos a Dios, y aprendemos de Dios quando leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia que le dixessen como se avian gobernado los Emperadores passados en algunos casos dudosos, y

2 *Qui exquirunt prudentiam qua de terra est, negotatores terra. & Themas & fabulatores, & exquisitores prudentia, & intelligentiam autem sapientiae nescierunt.*

Baruch. c. 3. 13.

3 *Omnis scriptura divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.*

2. *AThim. 3. 16.*

4 *Leget illud omnibus diebus vite suae.*
Deut. c. 17. 19.

5 *Præficiebat rebus literatos, & maxime qui historiam nerant, requirens quid in talibus causis, quales in disceptatione versantur veteres Imperatores fecissent.*
Lamp.

§ **Con**

*Scit praterita, &
de futuris estimat,
Sap. c. 8. 8.*

§ Con este estudio de la historia podrá V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, y disponiendolo de tal fuerte, que fije V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para evitar los peligros, ò para que sean menores prevenidos. Por estos aspectos de los tiempos ha de hazer juicio, y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los planetas, que siendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quando tuvieren virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos, y dispone el libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencias son bastantes à constituir vna ciencia segura, y cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V. A. a los tiempos passados, desde el Rey don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe Segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si està aora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio, y la cultura; y si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, y partes quales està sanas, y quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna destas que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del descuydo de la propagacion, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver tantas Universidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economica, de la guerra ligeramente emprendida, ò con lenteza executada, de la extencion de los maestrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios, y vsuras, de las extracciones del dinero, de la desproporcion de las monedas, ò de otras semejante causas: porque si V. A. llegare à entender que por algunas dellas padece el Reyno, no será

serà dificultoso el remedio , y conocidos bien estos dos tiempos, pasado, y presente, conocerà tambien V. A. el futuro , porque ninguna cosa nueva debaxo del Sol. Los que es fue, y lo que fue serà 7 Mudãse las personas , no las señas ; siempre son vnas las costumbtes , y los estilos.

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Príncipes las de tantos ingenios que tratan con ellos , y traen para las audiencias premeditadas las palabras , y las razones. Por esto dezia el Rey don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino , ò hallava el Principe prudente , ò le hazia. Grande es la escuela de reinar donde los ministros de mayor juyzio , y experiencia , ò suyos ò estrangeros , confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto passa en el múdo , y assi siendo esta escuela tan conveniente al Principe , deve , quando no por obligacion, por enseñanza, aplicarse a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos, sin contentarse con remeterlos a sus Consejos, y esperar dellos la resolucion, porque en dexando de tratarlos se haze el ingenio silvestre, y cobra el animo tal averfion à ellos , juzgandolos por vn peso intolerable , y superior a las fuerças, que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven al Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, y fuera del caso , sin poder discernir, si son acertadas, ó erradas, y en esta confufion vive avergonçado de si mismo , viendose que como idolo hueco recibe la adoracion , y dà otro por èl las respuestas. Por esto llamó idolo el Profeta Zacarias al Principe , que no atiende a su obligacion semejante al Pastor que defampara su ganado , 8 porque es vna estatua quien representa, y no exercita la Magestad , tiene labios, y no habla: 10 Nihil est idolum tiene ojos, y orejas, y ni vè; ni oye, 9. y en siendo conocido, por idolo del culto , y no de eferos, le desprecian todos como à inutil, 10 sin que pueda re-

7 *Quid est quod fuit: ipsum quod futurum est. Quic est quod factum est: ipsum quod faciendū est*

Eccles, 1 9.

8 0 *Pastor, & idolum, delinquens gregem.*

Zach. c. 11. 17.

9 *O enim habent.*

& non loquentur,

& oculos habent, &

non videbunt, aures

habent, & non audient.

Psal. 113. 5.

10 *Nihil est idolum*

in mundo.

1 *Ad Cor. c. 8. 4.*

cobrarfe despues , porque los negocios en que avia de abituarse , y cobrar experiencias , passan como las aguas sin bolver á tornar , y en no sabiendo sobre q̄ estambres va fundada la tela de los negocios , no se puede proseguir acertadamente.

§ Por este , y otros daños es conveniente que el príncipe desde que entra á reinar asista continuamente al gobierno , para que con el se vaya instruyendo , y enseñando . porque si bien a los principios dan horror los negocios , despues se ceva tanto en ellos la ambicion , y la gloria , que se apeteçen , y aman . No detengan al Príncipe los temores de errar , porque ninguna prudencia puede acertar en todo . De los errores nace la experiencia , y desta las maximas acertadas de reinar , y quando errare , consuelese con que tal vez es menos peligroso errar por simismo , que acertar por otro . Esto lo calumnia , y aquello lo compadece el pueblo . La obligacion del Príncipe solamente consiste en desear acertar , y en procurarlo , dexandose advertir , y aconsejar sin soberbia , ni presuncion , porque esta es madre de la ignorancia , y de los errores . Los Príncipes nacieron poderosos , pero no enseñados . Si quisieren oír , sabrán gobernar . Reconociendose Salomón igno-

*Et dabis ergo ser-
votuo cor docile, ut
populum tuū iudi-
care possit, & dis-
cernere inter bonū,
& malum.*

3. Reg. c. 3. 9.

rante para el gobierno del Reino , pidió á Dios un coraçon docil , y zeloso para acertar . A un Príncipe bien intencionado , y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el gobierno de sus Estados .



Los pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Crecio en los mismos pescadores, y en los demas de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperanza, arrojó sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a él, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual fortuna! No es facil seguir los pasos agenos, ò repetir los propios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que dan de nuevo son diferentes, y así no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno, y auu

M

y auu

Mar. hist. Hisp.

y aunque no desiguales en el valor, y espíritu, no colmaron tan gloriosa, y felizmente sus desígnios ó no fueron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos, pero en el parecer buenos à otros. También en los casos de la fama juega la fortuna, y no corresponde vna misma à vn mismo hecho. Lo que sucedió á Sagunto, sucedió tambien á Estepa, y desta apenas ha quedado la memoria, si ya por Ciudad pobre no fue favorecida desta gloria, porque en los mayores se alaba, lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes, con vnas mismas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, y la nobleza desenfrenada, parecerá malo el Principe que los quisiere reducir a la razon. Cada Reyno quisiera a su modo el Principe, y así aunque vno gobierne con las mismas buenas artes con que otro Principe gobernò gloriosamente, no será tan bien recebido si la naturaleza de las vasallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

De todo esto nace el peligro de gobernarse el Principe por exemplos, siendo muy dificultoso, quando no imposible, que en vn caso concurren igualmente las mismas circunstancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean essas segundas causas de los cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los Astros, con que producen sus efectos, y causan las mudanças de las cosas, y como hechos vna vez no buelven despues a ser los mismos, así tambien no buelven sus impresiones à ser las mismas, y en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucessos, en los quales mas suele obrar el caso que la prudencia; y así no son menos los Principes que se han perdido por seguir los exemplos passados, que por no seguirlos. Por tanto la politica especale lo que acontecio, para quedar advertida, no para gobernarse por ello, exponiendose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertidos.

vertimiento, y no precepto, ó ley. Solamente aque-
 llos exemplos se pueden imitar con seguridad que
 resultaron de causas, y razones intrinsecamente bue-
 nas, y comunes al derecho natural, y de las gentes,
 porque estas en todo tiempo son las mismas: co-
 mo el seguir los exemplos de Principes, que con la
 religion, ó con la justicia, ó clemencia, ó con otras
 virtudes, y acciones morales se conservaron; pero
 aun en estos casos es menester atencion, porque se
 suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las
 virtudes, y con las mismas que vn Principe se con-
 servò feliz en vn tiempo, y con vnos mismos vasa-
 llos, se perdiera en otro; y así es conveniente que
 gobierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y
 satisfecha de sí, sino que se consulte con la variedad
 de los accidentes que sobrevienen a las cosas, sin
 assentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya
 cautelado el juyzio, y la diligencia, porq̄ no siempre
 corresponden los sucessos a los medios, ni dependē
 de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen
 tener alguna parte los consejos humanos, sino de
 otra causa primera que gobierna las demas, con
 que salen inciertos nuestros presuuestos, y las es-
 peranças fundadas en ellos. Ninguno, en la opinion
 de todos, mas lexos del imperio que Claudio, y le
 tenio destinado el cielo para suceder à Tiberio. 2 2
 En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas
 esto, donde muchas vezes la diligencia humana se
 halla burlada en sus designios. No siempre la provi-
 dencia divina obra con los medios naturales, y si
 los obra, consigne con ellos diversos efectos, y taca
 lineas derechas por vna regla torcida, siendo daño-
 so al Principe lo que avia de serle util. Vna misma
 colina de fuego en el desierto era de luz à su pue-
 blo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor pru-
 dencia humana suele caminar à tientas. Con lo que
 piensa salvarse, se pierde, como sucedio à Viriato,
 vendido, y muerto por los mismos Embaxadores
 que embiò al Consul Servilio. El daño que no vino

*Plures aliorum
 eventis docentur.
 Tac. lib. 4. ann.*

*Quippe fama
 spe veneratione po-
 tius omnes destina-
 bantur imperio,
 quam quem futurū
 Principem fortuna
 in occulto tenebat.
 Tac. lib. 2. ann.*

no creemos que podrá bolver à suceder, y creemos que las felicidades, ó se detendian, ó passarán otra vez por nosotros. Muchas ruinas causó esta confianza, desarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de sucessos el mundo, agitado de diversas, y impenetrables causas. Ni nos desvanescan las redentiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacias, con igualdad de animo se deven arrojar, y esperar. Turbado se halla el que confió, y se prometió por cierta la execucion feliz de su intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensó lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucedio a los Persas en la guerra contra los Atenieses, que se previnieron de marmoles de la Isla de Paro para escribir en ellos la vitoria, que anticipadamente se prometian, y siendo vencidos, se valieron los Atenieses de los mismos marmoles para levantar una estatua a la vangança que publicasse siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro es vna especie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencion de su eterna sabiduria, la qual permitio, que la prudencia humana pudiesse conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas fugata con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduria humana, y quan falaces los juyzios fundados en presupuestos. Si los Principes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder, no faldrian curados sus consejos: por esso Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundio vn espíritu de profecia. 3.

3. Et insillet id te
spiritus Domini, &
prophetabis eis.
2. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antigüedad, y reales los caminos que abrió á la posteridad, por donde seguramente caminasse la experiencia, suele romperlos el tiempo, y ha-
zerlos

zelos impracticables ; y así no sea el Principe tan
 desconfiado de sí , y tan observante de los pasos de
 sus antecesores , que no se atreva à echar los suyos
 por otra parte , según la disposición presente. No
 siempre las novedades son peligrosas , à vezes con-
 viene introducirlas. No se perfeccionaria el mundo
 sino innovasse. Quando mas entra en edad , es mas
 sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo
 fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo
 se contará despues entre exemplos. Lo que seguim-
 os por experiencia , se empezó sin ella. Tambien
 nosotros podemos dexar loables novedades que
 imiten nuestros descendientes. No todo lo que usaron
 los antiguos es lo mejor , como no lo será à la
 posteridad todo lo que usamos aora. Muchos abu-
 sos conservamos por ellos , y muchos estilos , y cos-
 tumbres muy severas , rudas , y pesadas se han
 templado con el tiempo , y reducido à
 mejor forma.





Ingeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, invenió las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, y victorias sustentavan viva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la victoria señalada que alcançò de los Cartaginenses, y por otra à Marco emilio. Este trofeo dio ocasion à esta empresa, en la qual no firme, y constante de la columna representa la sabiduria, y las proas de las naves, curfadas en varias navegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduria. Tiene este por objeto las cosas universales, y perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcança con la especulacion, y estudio, la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento

cimiento de lo bueno, ò malo, y con el vfo, y exercicio, ambas juntas harán perfeto à vn Governador, fin que baste la vna sola. De donde se colige quan peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregos a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vfo, y practica de las cosas, y afsi sus acciones, ó se pierden por muy arrojadas, ò por muy vmildes principalmente quando el temor, ó el zelo desmaziado los transporta. Su comunicacion, y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo que el practico) podran ser provechosos al Principe para despertar el ingenio, y dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, y la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no les executa el Medico sin considerar la calidad, y accidentes de la enfermedad, y la complexion, y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuviera por loco á Formion, viendo que inexperto enseñava el arte militar; porque si bien no alcanza la especulacion su practica, como dixo Camoes,

Cam. Lus. Cant. 10

A disciplina militar prestante

Não se aprende senhor la phantasia

Sonhando, imaginando, ou estudiando,

Se não vendo, tratando, & pelejando,

siendo dificil que ajuste la mano lo que traçò el ingenio, y que corresponda a los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes acósejarse la experiencia; con todo esto pudiera Formion dar tales preceptos à Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escufaste los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su soberbia con los que se valian de su proteccion. Sabria vsar de la vitoria de Canas, huir

M 4

las

las delicias de Capna, y grangear á Anéioquia. El Rey Don Fernando el Católico se valió de Religiosos. No se si les fió la negociacion, ó la introduccion, ó si echó mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no siempre es seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Príncipe, y porque si mueren, caeran las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si saltan á su obligacion, y con su exemplo se perturba la quietud religiosa, y se amancilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juizios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan á la quietud publica, y bien de la Christianidad, porque la modestia del trato, la templança de las virtudes, la gravedad, y credito del abito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Príncipes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

§. Las experiencias en el daño ageno son felices pero no persuaden tanto como las propias, aquellas las vemos, ó las oímos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapó dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Príncipe, deve atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables suele escusar las el amor proprio, y que la verdad llega tarde, ó nunca á desengañarle, porque, ó la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ó la li-

lusionja

sonja la disfraga, y entonces la bondad no se atreve à descubrirse, por no peligrar, ò porque no le toca, ò porque reconoce que no ha de aprovechar, y así ignorando los Principes las faltas de su gobierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, y resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar escarmentados, y enseñados en ellas. No hade aver exceso, ni daño en el Estado, que luego no llegue fielmente ala noticia del Principe. No ay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en un instante no toque, y informe al coraçon, como à Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, y como à tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima à sus Reinos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades; pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, y la musica los oidos del Principe, para que no oya los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque llora, y así ignora sus necesidades, y trabajos, ò llega a saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Ionás arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni sus voces publicas por toda la Ciudad de Nínive, amenazándole su ruina dentro de quarenta dias, ballò para que no fuesse el Rey el ultimo a saberlo, quando ya desde el mayor al menor estavan los Ciudadanos vestidos de sacos. 2. Ninguno se atreve à defengañar al Principe, ni à despertarle de los daños, y trabajos que le sobrevienen. Todo el exercito de Babilonia estava vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el dia, y los de su Camara reparavan en quebrarle el sueño, y hazian ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, 3 y quando el peligro les obligò à entrar, ya el filo de una espada avia dividido su cabeza, y la tenia el enemigo sobre los muros. 4 Casi siempre llegan al Principe los defengaños despues de los successos, quando ò son irremediabes, ò costosos. Sus ministros le dan à entender que

todo

1. *Quid habet paupulus, quod plorat.*

1. Reg. c. 11. 5.

2. *Et crediderunt viri Niniua in Deum, & predicaverunt ieiunium & vestiti sunt sacco à maiore, usque ad minorem.*

Et pervenit verbum ad Regem Niniue.

Jon. c. 3. 5.

3. *Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando, aut intrando aperire.*

Judith c. 14. 10.

4. *Mox autem, et ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis, ibid.*

todo sucede felizmente , con que se descuida , no adquiere experiencia , y pierde la enseñanza de la necesidad , que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia ; porque aunque de la prudencia nace la prosperidad , no nace de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes , ò en quien tratare con ellos , ha de ser conocer con la experiencia los naturales , los quales se descubren por los trajes , por el movimiento de las acciones , y de los ojos , y por las palabras , aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento , que le puso a la primera vista de los hombres escrito por sus frentes. 5 Sin él , ni el principe sabrà gobernar , ni el negociante alcançar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios como sus rostros , 6 y aunque la razon es en si misma vna , son diferentes los caminos que cada vno de los discursos sigue para alcanzarla , y tan notables los engaños de la imaginacion , que à vezes parecen algunos hombres irracionales , y assi no se puede negociar con todos con vn mismo estilo , conveniente es variarle , segun la naturaleza del sujeto con quien se trata , como se varian los bocados de los frenos , segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios son generosos , y altivos , con ellos pueden mucho los medios de gloria , y reputacion. Otros son bajos , y abatidos , que solamente se dexan grangear del interes , y de las conveniencias proprias. Vnos son sobervios , y arrojados , y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son timidos , y umbrosos , y para que obren se han de llevar de la mano , à que reconozcan la vanidad de su peligro. Vnos son servile , con los quales puede mas la amenaza , y el castigo que el ruego. Otros son arrogantes , estos se reducen con la entereza , y se pierden con la sumision. Vnos son fogosos , y tan resueltos , que con la misma brevedad que se determinan , se arrepienten , à estos es peligroso

5 Ex visu cognoscitur vir, & ab occursum facit cognoscitur sensatus.

Eccl.c.19.26.

6 Amictus corporis, & risus dentium, & ingressus hominis enuntiât de illo.

Eccl.19.27.

aconsejar. Otros son tardos, y indeterminados, a estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos son cortos, y rudos, á estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza traspassan los limites, á estos se ha de dexar que como los falcones se remonten, y cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, y á lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se gobiernan por el suyo, á estos no se les han de dar, sino señalar los contejos, descubriendoselo muy á lo largo, para que por si mismos den en ellos, y entonces con alabarse los como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuasion, y assi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son fáciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el sufrimiento, y la costancia. Otros ay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las fidelidades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con advertencia, y fortaleza, siempre la honda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de minar, para que rebiente el buen suceso antes que se advierta. Otros no se puede alcanzar sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de estar a la colla las prevenciones, y medios para soltar las velas, quando sopla el viento favorable. Algunos echan poco á poco raizes, y se fazonan con el tiempo, en ellos se:

se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando á que broten, y fruten. Otro si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por assalto, aplicados á vn tiempo los medios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, que como á las redomas de vidro vn soplo los forma, y vn soplo los rompe: por esto es menester llevar muy ligera lamano. Otros ay que se dificultan por muy deseados, y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, y desvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerça; muchos el sufrimiento, y casi todos la razon, y el interes. La importunidad perdio muchos negocios; y muchos tambien alcanzò, como de la Cananea lo dixo San Geronimo. 7 *Canan.* se los hombres de negar, como de conceder. La sazón es la que mejor dispone los negocios, pocos pierde quien sabe vsar della: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, en el qual se reconocen crecientes, y menguantes, y contrados los negocios, como los arboles en buena Luna, suceden felizmente. 8 La destreza en saber proponer, y obligar con lo honesto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de vna discreta urbanidad, y de vna gracia natural que cautiva los animos, porque ay semejantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan á negar: pero si bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se deve confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, y los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caso incluso en aquel eterno decreto de la divina providencia.

7 *Quod precibus non petuit, tadio imperabit.*
D. Geron.

8 *Omni negotio tempus est, & opportunitas.*
Eccles. 8. 6.

§ Desta

§. Desta diversidad de ingenios, y de negocios se infiere quanto con iene al Principe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos; porqueno todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos para todas las cosas. Los ingenios violentos, umbrosos, y difidente, los duros, y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, y estilos, mas son para desgarrar que para componer vna negociacion, mas para hazer nacer enemigos, que para escusarlos, mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro será proposito para ellos, que en su semblante, y palabras descubiere vn animo candido, y verdadero, que por si mismo se dexear amar, que sean en el arte, y no natural los rezelos, y recatos, que los oculte en lo intimo de su coraçon, mientras no conviniere descubrirlos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias conuença, con prudencia resuelva, y con valor execute. Con tales ministros pudo el Rey don Ferrnando el catolico salir felizmente con las negociaciones que intentó. No va menos en la buena eleccion dellos que la conservacion, y aumentos de vn Estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos sehan perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes. ponga pues en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades, y partes de los sujetos, y despues de averlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los Ministros que se pintan en ellos como son; porque quien será tan candido, y ageno del amor proprio que escribalo que dexó de hazer, ó prevenir? No será poco

que

que avise puntualmente lo que huviere obrado, porque suelen algunos escribir, no lo que hizieron, y dixeron, sino lo que devieran aver hecho, y dicho. Todo lo pensaron, todo lo traçaron, advertieron, y executaron antes. En sus secretarias entran aroncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios salen las imagines. Allí se enbarnigan, se doran, y dan los colores que parecen mas apropiado para ganar credito. Allí se hazen los juzizios, y le inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios, hazen que los tiempos passados sean presentes, y los presentes passados, acomodando las fechas de los despachos como mejor les está. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos, y premio ganados con cartas falsas: de quien nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los Consejeros que asisten al Principe, y se hazen la consulta, segun aquellas noticias, y presupuestos, y si son falsos, falsos seràn tambien los consejos, y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan à los Ministros, y principalmente à los Embaxadores, à referir puntualmente las comisiones, pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudó las palabras, ni aun se atrevio à ponerlas en tercera persona. ¶

¶ *Filius tuus Benadad Rex Syrie, misit me ad te, dicens: Si sanari potero de infirmitate mea.*

¶ *4. Reg. 8. 9.*

¶ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros muy experimentados, y por la demasiada confianza en ellos del Principe, ó por que llevados del amor proprio, presuncion de si mismos, no se detienen à pensar los negocios, y como pilotos hechos à vencer las borrascas desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, y otros se compone vn Consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores de los otros;

tos , como sucede quando intervienen en las consultas Consejeros hemáticos, y coléricos: animosos y recatados: resueltos, y considerados, resultando de esta mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la constancia de los humores.



EN si misma se sustenta la columna, librada con su peso, si declina cae luego, y tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los imperios se conservan con su misma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empieçan à caer, sin que baste el poder à sustentarlos, antes apresura la caída su misma grandeza. Nadie se atreve à vna columna derecha, en declinando, el mas debil intenta derribarla, porque la misma inclinacion combida al impulso, y en cayendo no ay braços que basten à levantarla. *Un acto solo de*

*Nihil veri mor-
taliū tem instabi-
le, ac fluxum est,
quam fama poten-
tia, non suavi nixa
Tac. lib. 13. ann.*

riiba

riba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar, porque no ay mancha que se limpie sin dexar señales, ni opinion que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dexan cicatrices en el rostro; así en no estando la Corona fija sobre esta columna derecha de la reputacion, dará en tierra. El Rey don Alonso el Quinto de Aragon, no solamente conservò su Reyno con la reputacion, sino conquistò el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey D. Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron constantes, y fieles en el Imperio de Julio Cesar, y de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. 2 No es bastante la saugre Real, ni la grandeza de los Estados à mantener la reputacion, si falta la virtud, y el valor proprio, como no hazè estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca: en la Magestad Real no ay mas fuerza que el respeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no se puede mantener por si misma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey don Enrique el Quarto. Los esperitus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el cetro? Y así euide mucho el Principe de que sus obras, y acciones sean tales que vayan çevando, y manteniendo, estos esperitus. En la reputacion fundavan sus instancias los Partos, quando pedian à Tiberio q̄ les embiasse, como de motivo proprio, vn hijo de Fihates. 3

§ Esta reputacion obra mayores çefetos en la guerra, donde conta mas el temor que la espada, y obra mas la opinion que el valor. Y así no se he de procura-

Mar. hist. Hisp.

2 *Melius dino Iulio, diloque Augusto notos eorum animos Galban. & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.*

Tac. lib. 4. hist.

3 *Nomine tantum, & auctore opus ut sponte Casaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur.*

Tac. lib. 6, ann.

procurar menos que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino á Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4 Por el se arrimaron á él muchas Provincias. 5 En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion que las armas del otro. Conocián bien que corren los animos, y las fuerzas mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

¶ Aun quando se ve a los ojos la ruyna de los Estados, es mejor dexarlos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray, aunque se vió perdida la Republica de Venecia, consideró aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes ser viles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tendidas adorava al vulgo, besava vilmente á vnos, y á otros, para tenerlos á todos de su parte, y con lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. 6 Quien huye de los peligros con la indignidad, dá, en otros mayores. Aun en las neccelsidad de hazienda no couviene usar de medios violentos, y indignos con sus Vasallos, ó pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan, y se remedia mejor la neccelsidad con el credito.

Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias asistencias de dinero, y trigo, y dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas

N

Avien-

4 *Nūquam obscura nomina, etsi aliquādo obumbrentur.*

Tac. lib. 2. hist.

5 *Erat gaude momentum in nomini vrbis, & pretexta Senatus.*

Tac. lib. 1. hist.

6 *Nec deserat Oib protendens manus adorare vulgum, inia serviliter pro dominatione.*

Tac. lib. 1. hist.

7 *Ceterum ad sup-
plenda exercitus
damna certare
Gallia, Hispania,
Italia, quod cuique
promptum, arma,
equos, aurum affe-
rentes, quorum lau-
dato studio Germa-
nicus, armis modo,
& equis ad bellum
sumptis, propria fe-
cunia militem iubit*
Tac. lib. 1. an.

8 *Legatis gratia
acta pro magnificē-
tia, curaq. paterea,
que ponderis mini-
mi fuit, accepta,*
Liv. lib. 22.

9 *Gratia acta, aurum
non acceptum.*
Liv. lib. 22.

10 *Usque & addi-
tu iuxta venerabi-
lis, cum magnitudi-
nem, & gravitatem
summa fortune reti-
neret, invidia, & ar-
rogantia effugerat.*
Tac. lib. 2. an.
l. 5. tit. 5. p. 2.

11 *Indutus vesti-
bus Regis, auroque
fulgens, & pretiosis
lapidibus,*

Esth. c. 15. 9.
12 *Paciesque ves-
tim. sanctam Aaron*

Aviendose perdido en el Oceano dos legiones, em-
biaron España, Francia, y Italia, armas cavallos, y
dinero à Germanico, y él alabando su afecto recibio
los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 En
otras dos ofertas hechas al Senado Romano de ta-
ças de oro de mucho precio en ocasion de grandes
necesidades, en la vna tomò solamente por corte-
sia vn vaso, el de menor valor, 8 y en la otra dio
gracias, y no recibò el oro. 9

§ La autoridad, y reputacion del Principe na-
ce de varias causas; vnas que pretenezen a su per-
sona, y otras à su Estado. Las que pertenecen a su
persona, ó son del cuerpo, ò del animo; del cuerpo,
quando estan bien formado, y dispuesto, que sus-
tenta la Magestad; si bien las virtudes del animo
suelen suplir los defectos de la naturaleza. Algunos
bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos
Emanuel, pero la grãdeza de su animo, su viveza de
ingenio, su cortesania, y vrbanidad le hazian respe-
tado. Vn movimiento severo, y grave, haze pare-
cer Principe al que sin él fuera despreciado de to-
dos, en que es menester mezclar de tal suerte el
agrado, que se sustente la autoridad sin caer en el
odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Ger-
manico. 10 Lo precioso, y brillante en el aireo de
la persona causa admiracion, y respeto, porq̃ el pue-
blo se dexa llevar de lo exterior, no consultandose
menos el coraçon con los ojos, que con el entendi-
miento, y así dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que
las vestiduras fazen mucho conocer a los homes por no-
bles, ó por viles. E los sabios antiguos establecieron que
los Reyes vistiesen paños de seda con oro, é con piedras
preciosas, porque los homes los pudiesen conocer luego q̃
los viesse, á menos de preguntar por ellos. El Rey Al-
fonso salia a las audiencias con vestiduras Reales,
cubiertas de oro, y piedras preciosas. 11 Por esto
mandò Dios à Moysen, que hiziesse el Sumo Sacer-
dote Aaron vn vestido santo, para ostentacion de
su gloria; y grandeza, 12 y le hizo de purpura

texti-

tejada con oro, y adornada con otras cosas de gran- *frati tuo ingloria,*
 difisimo valor, 13 de la qual usaron despues los su- *& decorem.*
 cesores, como oy se continua en los Papas, aun- *Exod. 28. 2.*
 que con mayor modestia, y menor gasto. Si el Su- *13 Ipsa quoq. tex-*
 mo Pontifice es vn brago de Dios en la tierra: si *tura, & cuncta ope-*
 como el rayo fulmina censuras, 14 conveniente *ris varietas erit ex*
 es, (aunque mas lo censure la impiedad) que co- *auro, & hiacyntho*
 mo Dios se adorna con resplandores de luz, 15 *& purpura.*
 (que son las galas del cielo) se adorne el con los *Ibidem,*
 de la tierra, y se dexen llevar en andas. 16 La mis- *14 Si habet bra-*
 ma rozon corre por los Principes, Vicarios de Dios *chi sicut Deus, &*
 en lo temporal. 17 *si voce simili tonas*
 Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su ador *Iob. c. 40. 4.*
 no, 18 la nobleza, y lucimiento de la familia, 19 las *15 Decorem indui-*
 guardias de naciones confidentes, 20 el lustre, y *si, amictus lumine*
 grandeza de la Corte, y las demas ostentaciones pu- *sicut vestimento.*
 blicas acreditan el poder del Principe, y autorizan *Psal. 103. 2.*
 la magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados *16 Circunda tibi de-*
 adquiridos, y heredados, ò atribuydos a la persona *corem, & in subli-*
 del Principe descubren su grandeza. Por ellos dio *me erigere, & esto*
 á conocer Moises la del Criador del mundo, hecho *gloriosus, & specio-*
 Principe del. 21 Con ellos procure V.A. ilustrar su *sis induere vestibus*
 Real persona, pero no han de ser impuestos por la *Iob. 40. 5.*
 ligereza, ò lisonja, sino por el aplauso vniversal, fun- *17 Ego dixi, Dif-*
 dado en la virtud, y el valor, como los que se die- *estis, & filij excel-*
 ron a los gloriosos antecessores de V.A. el Rey Don *si omnes.*
 Fernando el Santo, don Alonso el Grande, don San- *Psal. 81. 6.*
 cho el Bravo, don Iayme el Conquistador, Don *18 Magnificavi*
 Alonso el Magnanimo, y à otros. *opera mea, edifica-*
 § La excelencia de las virtudes, y las partes *vi mibi domos.*
 grandes de governador grangean la estimacion, y *Eccl. 2. 4.*
 respeto al principe. Vna sola que resplandezca en *19 Nec erit ante*
 el, tocante a la guerra, ó la paz, suele suplir por las *ignobiles.*
 demas, como asista a los negocios por si, aunque ne- *Prov. c. 22. 29.*
 sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo *20 Potestas, & tor-*
 todo a los ministros, se disuelve la fuerça de la ma- *ror apud eum.*
 gestad, así lo aconsejó Salustio Crispo á Livia. *Iob. 25. 2.*
 22 Vna resolucion tomada del Principe á tiempo *21 Et vocabitur*
 sin consulta agena, yn resentimiento, y yn descu-

nomen eius admirabilis Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri saeculi, Princeps pacis.

Isa. c. 9. 6.

22 Nova Tiberius vim Principatus resolvet, cuncta ad Senatum vocando. Tac. lib. 1. annal.

23 Viellium subitis offensis, aut intempestivis blanditijs mutabilem, cõtemnebant, metuebantque.

Tic. tib. 2. hist.

24 Optimos quippe mortalium altissima capere.

Tac. lib. 4. ann.

25 Adeo non Principatus appetes, ut patrum effugeret, ne dignus crederetur.

Tac. lib. 3. hist.

brirlas garras del poder le haze timido, y respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, y adversa le grangea la admiracion, por que al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun, no conmovirse en los bienes, ò no perturbarse en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juyzio asentado, y prudente. Si intempestivamente usare de sus favores, y sus desdenes, será temido, pero no estimado, como se experimentó en Vtelio. 23

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerá, sino emprender el Principe guerra que no pudiere vencer, ó sino pretendiere de los vasallos sino lo que fuere licito, y factible, sin dar lugar à que se le atreva la inobediencia. Intentarlo, y no salir con ello es desaire en el Principe, y atrevimiento en los vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos estiman à si mismos, porque si bien el honor esta en la opinion agena, se concibe esta por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, ó menor, (quando no es locura) segun es el espiritu, cobrando honor del valor que reconoce en si, ò perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apetece lo mas alto, 24 el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, y modestia, sino baxeza de coraçon, con que caen en desprecio de los demas, infiriendo que no pretenden mayor grado, sabiendo que no lo merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecerse

digno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava. 25 Desdichado el estado, cuya cabeça, ó no se precia de Principe, ó se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tirania.

§ Et

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, y suele con ellas ser despreciado en Principe, quando es infeliz la prudencia, y los sucesos no corresponden a los consejos. Gobiernos ay buenos en si, pero tan infaultos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina, que assi lo ordena, en contrandose los fines particulares deste gobierno inferior con los de aquel supremo, y vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo; y del animo à mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su familia. De ella pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el gobierno de vna Provincia,

que el de vna casa, porque, ò se desprecia el cuydado della, atento el animo a cosas mayores, ò le perturba el afecto proprio, ò le falta el valor, ò es floxedad natural, ò los que estan mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juizio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alabò que tuvo valor para enfrenar su familia, no consumiendo que se mezclase en las cosas publicas. *29 Primam domè suam coercuit, quos fuitiendos que se mezclase en las cosas publicas. 26 plerisque haud mi* Muchos Princes supieron gobernar sus Estados *nus arduum est, quã* pocos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero *Provinciã regerat* se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron *nihil per libertos,* menores desordenes que en el de Neron *27 Ala servos q. publicæ rei* bança fue del gobierno de Tiberio el tener vna fa- *Tac. in vita Agric.* milia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en *27 iam offerbant* el los domesticos mandan, y roban, ò con su sober- *cuncta venalia pra-* *potentes liberti ser-* *vorum manus subi-* *tis avidæ, tanquã* *apud senem festinã-* *tes.* *Tac. lib. 1. hist.* *28 Modesta servi-* *tia.* *Tac. lib. 3. ann.* *28* Si son buenos, ha- *virtutes de sus cortesanos se atribuyen a el. Si son* *entendidos disimulan sus errores, y aun los hazen* *paracer aciertos, y lucir mas sus acciones. Referidas* *dellos con buen ayre, causan admiracion. Qualquier* *cosa que del se publica, parece grande al pueblo.*

198

Dentro de los palacios son los Principes como los demas hombres : el respeto los imagina mayores , y lo retirado , y oculto encubre sus flaquezas : pero si sus criados son indiscretos , y poco fieles en el secreto , por ellos , como por resquicios del Palacio , las descubre el pueblo , y pierde la veneracion con que antes los respetava.

§ Del Estado redundá tambien la reputación del Principe , quando en él están bien constituidas las leyes , y los Magistrados , quando se observa justicia , se retiene vna religion , se conserva el respeto , y la obediencia a la Magestad , se cuida de la abundancia , florecen las artes , y las armas , y se vé en todo vn orden constante , y vna igual consonancia , movida de la mano del Principe , y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe , porque si la pueden tener sin él le despreciarán. No miran al cielo los lebradores de Egipto , porque regando el Nilo los campos con sus inundaciones no han menester a las nuyes.

29. Aratores in Aegypto calumniae suspiciunt. Plin.



Con



COncibe la concha del rocío del cielo, y en lo
 candido de sus entrañas crece, y se descubre
 aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaría su be-
 lleza por exterior, tosco, y mal pulido. Así se en-
 gañan los sentidos en el examen de las acciones
 exteriores, obrando por las primeras apariencias de
 las cosas sin penetrar lo que está dentro de ellas. No
 pende la verdad de la opinión. Desprecia el Prin-
 cipe quando conoce que obra conforme a la ra-
 zon. Pocas cosas grandes emprendería si las con-
 sultase con su temor a los sentimientos del vulgo,
 buscase en sí mismo, no en los otros. El arte de
 reynar no se embaraca con puntos sutiles de repu-
 tacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe gover-
 nar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de
 los subditos con qualquier cosa se mancha: el de
 los Reyes corre vnido con el beneficio publico:
 conservado este, crece, disminuido, se pierde. Peligro-
 so.

groso sería el govie no , fundado en las leyes de la reputacion , y instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio destas es animo , y constancia en el Principe , cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabó en el Senado , de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias. 1. Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo , ni la fama vulgar. El que delectima esta gloria vana , adquiere la verdadera : bien lo conoció Fabio Maximo , quando antepuso la salud publica a los rumores , y acusaciones del vulgo que culpava su tardança , y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin , el qual aunque se puso en su poder , y se fió de su salvo conduto , le obligaron los tratos secretos que traia en deservicio del Rey Catolico , á detenerle preso , mirando mas a los inconvenientes de su libertad , que a las murmuraciones , y cargos que le harian por su prision , de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso , y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte , y fordo a las murmuraciones de sus vasallos rehusó la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente , que por arrojado.

§ No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil , y esclavo de la Republica , que por qualquier motivo , ó apariencia del beneficio della falte a la fé, y palabra, y á las demas obligaciones de su grandeza , porque tal descrédito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruyna, no siendo seguro lo que es indecente, como se vio en el Reyno de Aragon , turbado muchas vezes, porque el Rey don Pedro el Quarto mas atendió en la paz, y en la guerra a lo vtil , que a la reputacion , y á la fama. Iuntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto , 2. porque ni la dignidad puede ser

Buen

1. *Offensionum pro-
xilitate publica nõ
pavidum,*
Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

2. *Nihil gloriosum
nisi tutũ. & omnia
retinenda domina-
tionis honesta.*
Salust.

buen medio para conservar, ni quando lo fuesse seria por esto honesta, y escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, y hazerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, y disimular ofensas, deponer la entereza Real, despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, y consultarse con el tiempo, y la necesidad, si conviene assi a la conservacion de su Estado, sin acovardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio universal en que fue culpado el Rey don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan que prendiese a don Juan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reino, diciendo que le havia dado seguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fé, y clemencia a su vida, y a la quietud publica, y vasalla, con quien se valia de la seguridad, concedida para maquinarse contra su persona Real, de donde nacieron despues graves daños al Rey, y al Reyno. Tiberio Cesar no se perturbó, porque le acusavan que se detenia en la Isla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y q̄ no iba a remediar las Galias, aviendose perdido vna gran parte dellas, ni passava a quietar las legiones amotinadas en Germania. 3 La constancia prudente oye, y no haze caso de los juyzios, y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por si misma. Desconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le despreciava, diciendo: *Por ventura nos podrá salvar este?* 4 Disimuló Saul haziendose sordo, (que no todo lo han de oír los Principes) y desengañados despues los soldados se detezielan, y buscavan al autor de la murmuracion para matarle. 5 No huviera sido prudencia poner a peligro su eleccion dōse

Mar. hist. Hisp.

3. Tanto impensius
in securitatem com-
positus, neque loco,
neque vultu, muta-
to, sed ut solus, per
illos dies egit.

Tac. lib. 3. an.

4 Num salvere nos
poterit iste?

1. Reg. c. 10. 27.

5 Quis est iste, qui
dixit: Saul num reg-
nabit super nos? Da-
ne viros, & interfi-
ciamus eos.

1. Reg. 11. 12.

6 *Non ex rumore
statuendum.*

Tac. lib. 3. an.

7 *Si vbi inbeantur,
querere singulis li-
ceat; pereunte obse-
quio, etiam Impe-
rium intercidit.*

Tac. lib. 1. hist.

8 *Amputa oppro-
brium mentem. quod
suspiciatus sum.*

Plas. 118. 39.

dose por entendido del descontento popular. Lige-
reza fuera en el caminante detenerse por el impor-
tuno ruido de las cigarras: gobernarse por lo que
dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las
resoluciones, indignidad. Apenas anria consejo fir-
me si dependiesse del vulgo, que no puede saber
las causas que mueven al Principe, ni conviene
manifestarlas, porque seria darle la autoridad del
cetro. En el Principe està toda la potestad del pue-
blo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer
con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si de-
llas huviesse de tomar cuentas, faltaria el obsequio,
y caeria el Imperio. 7 laa necessario es al q̄ obede-
ce ignorar estas cosas, como saber otras. Conced. ò
a los Principes Dios el supremo juicio dellas, y al
vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion lo-
lamente ha de satisfacer el Principe en sus resolu-
ciones, y si estas no salie en como se deseavan, ten-
ga coraçon pues hasta averlas governado con pru-
dencia: Flaco es el mayor consejo de los hombres, y
sugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monar-
quia, tanto mas està sugeta a sinieltros sucesos,
que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio a preven-
nitlos. Los grandes cuerpos padecen graves acha-
ques. Si el Principe no pensasse constante por lo que
le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los
errores, para no dar en el temor, y del en la irreso-
lucion. En pensando el Principe ligeramente que
todo lo que obra sera calumniado, se encoge en su
mismo poder, y està sugeto a los temores vanos de
la fantasia, lo qual suele nacer de vna superficial
estimacion propria, ò de algun exceso de melan-
colia. Estos inconvenientes parece que reconoció
David quando pidió a Dios que le cortassen aque-
llos oprobrios que se imaginava contra si mismo.
8 Armese pues el Principe de constancia cõtra los
sucessos, y contra las opiniones vulgares, y mues-
trase valeroso en defensa de aquella verdadera re-
putacion de su persona, y armas, quando perdida, ò
afea-

afeada peligrá con ella el Imperio. Bien conoció este punto el Rey don Fernando el católico, quando aconsejado de su Padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo, y á la necesidad, y procurasse asegurar su Corona, grácean do la voluntad del Marques de Villena, y del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procuró con medios honestos, no inclinó baxamente la autoridad Real a la violencia de sus vasallos, porque reconoció por mayor este peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maestro destas artes, y tal puede ser que haga heroicas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones, ó las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo, ó ilícito. Tacito acusó à Vitelio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañava à Neron en sus musicas. *9* Tan gran coraçon es menester para obedecer a la necesidad, *9* *Señari cantantē como para vencerla, y a vezes lo que parece baxo, es reputacion, quando por no perderla, ó por tate quisque sed lu confervarla se dissimulan ofensas. Quien corre li-xu, & saginamā-geramente a la vengança, mas se dexa llevar de la cipatu, emptusque, passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pe- Tac. lib. 2. hist.* ro mas descubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyò por sus mismas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido? Mas honrras se han perdido en la vengança, que en la dissimulacion: esta induce olvido, y aquella memoria, y mas miramos á uno, como á ofendido, que como á vengado. El que es prudente estimador de su honrra la pesa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien hemos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos, Quando se compensa con el beneficio publico, ó embaraçaria grandes desinios, no penetrados, ó mal entendidos del pueblo, porque despues con
la

la conveniencia, ó con el buen sucesso se recobra la fama con vísuras de estimacion, y credito: pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, será gran prudencia, porque fuele obrar tan buenos efectos, como la verdadera. Vna, y otra está en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.



LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cada vna de sus partes; así se vé el Leon en los dos pedaços del espejo desta empresa, significando la fortaleza, y generosa constancia que en todostípos ha de conservar el Principe. Espejo es publico en quien se mira el mundo; así lo dixo el Rey don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. Per *q̄* las omcs

domestomen exemplo dellos de lo que les ven fazer, èsa bre esto dixeron por ellos que son como espejo en que los homes ven su semejança de opofura, ó de enatieza. Por tanto, ò ya sea que le mantenga entero la fortuna profpera, ó ya que le rompa la adversa, siempre en ella seha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porq̄ salen de sí los afectos, y la razon se desvanee con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraça, como no se embaraçò Vespasiano quando aclamado Emperador no se viò en el mudança, ni novedad. El que se muda con la fortuna, confieffa no averla merecido,

*Fons privata manet, non se meruisse fatetur,
Qui creviffe putat.*

1 *In ipso nihil tumi-
dum, arrogans, aut
in rebus novis no-
vum fuit.*

*Tac. lib. 2. hist.
Claud.*

Esta modestia constante se admirò tambien en Pi-son, quando adoptado de Galba, quedo tan sereno como si estuviesse en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. 2 En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improvifo, no aviendo quien quiera pensar en las calamidades a que puede reducirle la fortuna, con lo qual a todos hallan desprevénidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierden, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Principe que ha de gobernar a todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes ha de serenar las lagrimas al pueblo que causarlas con su aficion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton quando perdiò el Imperio. 1 En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistió el Rey don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rey don Fernando el Catolico su afecto, ó su pafsion. Herido

2 *Nullū turbati, aut
exultātis animi mo-
tum prodidisse, ser-
mo erga patrem, Im-
peratoremq. reve-
rens: de se modera-
tur, nihil in vultu,
habituque mutat un-
quasi imperare pos-
set magis, quam vel-
let.*

3 *Placidus ore, in-
trepidus verbis, in-
tempestivas suorū
lacrymas coercēs,
Tacit. lib. 2. hist.*

grave.

206

gravemente de vn loco en Barcelona , no se alteró , y solamente dixo , que detuviessen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de de Ingolstad , con las cōtinuas balas de la artilleria del enemigo , y muertos a su lado algunos , ni mudó de semblante , ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante don Fernando (gloriosos emulos de su valor , y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen , aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera , y Elector del sacro Imperio , el qual aviendose visto coronado con tantas victorias como le dieron las armas de la liga Catolica , de quien era General ni le ensobervecieron estas glorias , ni rindiò su heroico animo la fortuna adversa , aunque se hallò despues perdidos sus Estados , y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia , y el Conde Palatino Federico , y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia , y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados , pero en qualquiera dellas , por pequeña que sea , hallese siempre entera la magestad. El que nació Principe no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno ha de aver tan grave que le haga desigual a si mismo , ó que le obligue a encubrirle a su ser. No negò quien era el Rey Don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey don Enrique su hermano , y su enemigo) antes dudandose si era èl , dixo en voz alta : yo soy , yo soy. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro , y magestad , en las adversidades es el ultimo remedio dellas , como le sucedió al Rey Poro , à quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno , que como quiera ser tratado , y respondió , que como Rey , y bolviendo à preguntarle si queria otra cosa replicó : que en aquello se comprehendia todo. Esta

gene-

Mar. hist. Hisp.

generosa respuesta aficionó tanto a Alexandro, que le restituyó su Estado, y le dio otras Provincias. Rendirse a la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ó por que haze mayor su triunfo, ó por la fuerza de la virtud. No esta el animo sujeto a la fuerza, ni exercita en el su arbitrio la fortuna. Amenaza a el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Juan Federico (teniendole preso) para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondió: *Bien podrá su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho*: como lo mostró en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsvich Ernesto, con quien jugava, que passasse adelante en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerza obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida. Afsi sucedió en nuestra edad a don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admiró al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ó le vence, ó le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad, y afsi conviene mucho mostrarla igualmente constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensoberbezca, ni pueda hazer juyzio por las mudanças. Por esto Tiberio ponía mucho cuydado en encubrir los malos sucesos. 4. Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenazan a la republica. Cambiar colores con los

4 *Hac audita, quã-
quam abstrusum, &
tristissima quaque
maxime occultantem
Tiberium pertuler
Tac, lib. 1. an.*

accia

5 *Simul Othonis
vultu inueneri, utq.
evenit inclinatis ad
suspicionem menti-
bus, cum timeret
Otho, timebatur.*

Tac. lib. 1. hist.

6 *Fides, metu infra
Et.*

Tac. lib. 3. hist.

7 *Apprehendens
autem David vesti-
menta sua, scidit.*

2. Reg. c. 1. 11.

8 *Iosue verp scidit
vestimenta sua, &
promus cecidit in
terram coram arca*

Domini.

Ios. cap. 7. 6.

9 *Si bona suscipi-
mus de manu Dei,
mala quare non sus-
cipiamus?*

Tac. lib. 1. hist.

10 *Non ut profu-
gus, aut supplex, sed
ex memoria prio-
ris fortunæ.*

Tac. lib. 2. annal.

accidentes es ligereza de juyzio , y flaqueza de ani-
mo. La constancia , y igualdad de rostro anima à los
vasallos , y admira à los enemigos. Todos ponen los
ojos en él , y si teme , temen , como sucedio a los
que estavan en el banquete con Oton , y en lle-
gando à temer , y à desconfiar , falta la fé. 6 Esto se-
entiende en los casos que conviene disimular los
peligros , y celar las calamidades , porque en los de-
mas muy bien parecen las demostraciones publi-
cas de tristeza en el Principe , con que manifieste
su afecto à los vasallos , y grangee sus animos. El
Emperador Carlos Quinto llorò , y se vistió de lu-
to por el sacro de Roma. David rasgó sus vestidu-
ras , quando supo las muertes de Saul , y Ionatas.
7 Lo mismo hizo Iosue por la rota en Haz , postran-
dose delante del Santuario. 8 Este piadoso rendi-
miento à Dios en los trabajos es devido , porque
seria ingrata rebeldia recibir dellos bienes , y no los
males. 9 Quien se humilla al castigo obliga à la mi-
sericordia.

§ Puede se dudar aqui , si al menos poderoso
convendrá la entereza quando ha menester al mas
poderoso. Question es que no se puede resolver sin
estas distinciones. El que opimido de sus enemi-
gos pide socorro , no se muestre demasadamente
humilde , y menesteroso , porque hará desesperada su
fortuna , y no ay Principe que por sola compas-
sion se ponga allado del caido , ni ay quien quiera
defender al que desespera de si mismo. La causa de
Pompeyo perdio mucho en la opinion de Tolo-
meo , quando vio las sumisiones de sus Embaxa-
dores. Mayor valor mostrò el Rey de los Chersu-
cos, el qual hallandose despojado de sus Estados , se
valió del favor de Tiberio , y le escrivio , no como
fugitivo , ó rendido , sino como quien antes era. 10
No es menos illustre el exemplo del Rey Mitrida-
tes , que rindiendose à su enemigo Euanon , le dixo
con constancia Real. *De mi voluntad me ponga en tus
manos , vsa como quisieres del descendiente del gran
Ache-*

Aqueminis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos, 11 con que le obliga a interceder por él con el Emperador Claudio. 12 El que ha servido bien a su Principe, hablale libremente, si se ve agraviado, así lo hizo Hernan Cortés al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico. 13 En los demás casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas estas maximas: que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a él, o que es en desprecio suyo; que desestima al inferior, quando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores nacidos para servir, y aunque así les avia menester, le causava la vileza de sus animos. 14 Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agravian a quien conocen, que no ha de resentirse. Por esto Vitelio disfrazo a Valerio Marino el Consulado que le avia dado Galba, teniendo le por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria. 15 Por tanto parece conveniente vna modestia valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo, mesurandose quando Tiberio no quiso remediarle su estrema necesidad. 16

§ Quando el poderoso rehusa dar a otros los honores devidos (principalmente en los actos publicos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atrás despreciada. El que de hecho con valor, o buen ayre ocupa la preeminencia q se le deve, y no se la ofrecen, se queda con ella, como sucedio a los Embaxadores de Alemania, los quales viendo en el tratado de Pompeyo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones que excedian a las demás en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixeron que ninguna era mas valerosa,

O

y fiel

11 *Mithridates terra, marique Romanis per tot annos quasitus sponte adsum, utere, ut volles prole magni.*

Acheminis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.

Tac. lib. 12. ann.

12 *Mutatione rerum, & prece haud degenerere permotus*

Tac. lib. 12. an.

13 *Simul Segestes ipse ingens viro, & memoria bona societatis impavidus, berra eius in hunc modum fuerit.*

Tac. lib. 1. annal.

14 *Ettam illum, qui libertatem publicam nollet, tam protecta ferventium patten tia cedebat.*

Tac. lib. 3. annal.

15 *Nulla offensa sed mixem, & iniuriam segnitet latuerum.*

Tac. lib. 2. hist.

16 *Avita nobilitatis etiam inter angustias fortuna retinens.*

Tac. lib. 2. annal.

17 *Nullos mortali-
um armis, aut fide
arte Germanos esse.*

Tac. lib. 13. ann.

18 *Quod comitea à
visentibus excep-
tum. quasi impetus
antiqui. & bona
amulatione.*

Tac. lib. 13. ann.

19 *Attaque insu-
per Vitellio gratia
consuetudine servi-
tij.*

Tac. lib. 2. hist.

20 *Seneca (Qui fi-
nis omnium cum do-
minante sermanum)
grates agit.*

Tac. lib. 14. annal.

21 *Constantia ora-
tionis, & quia re-
peritus erat qui ef-
ferret. que omnes
animo agitabant, co-
usque potuere, ut
accusatores eius, ad-
ditis qua ante deli-
querant exilio, aut
morte multarentur.*

Tac. lib. 6. annal.

22 *Vbi nihil pro in-
nocentia, quasi dif-
fideret, nec benefi-
cys, quasi exprobra-
ret, diservit.*

Tac. lib. 3. anna-

y fiel que la Alemaña, 17 y se sentaron entre los Se-
nadores, teniendo todos por bien aquella generosa
libertad, y noble emulacion. 18

§ En las gracias, y mercedes que penden del ar-
bitrio del Principe, aunque se devan al valor, ó la
virtud, ó à los servicios hechos, no se ha de quexar
el subdito, antes ha de dar gracias con algun pretex-
to honesto, como lo hizieron los depuestos de sus
oficios en tiempo de Vitelio, 19 porq̃ el cortesano
prudente ha de acabar dando gracias todas sus pla-
ticas con el Principe. Desta prudencia vió Seneca
despues de aver hablado á Neron sobre los cargos q̃
le hazian. 20 El que se quexa se confieffa agraviado,
y del ofendido no fian los Principes. Todos quieren
parecerse á Dios, de quien no nos quexamos en
nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos

§ En los cargos, y acusaciones es siempre con-
veniente la constancia porque el que se rinde á ellas
se haze reo. Quien innocente niega sus acciones, se
confieffa culpado. Vna conciencia segura, y armada
de la verdad triunfa de sus emulos. Si se acovarda, y
no se opone a los casos, cae embuelta en ellos, bien
assi como la corriente de vn rio se lleva los arboles
de flacas raizes, y no puede al que las tiende fuertes,
y profundas. Todos los animos de Seyano cayeron
con su fortuna, pero Marco Terencio, que constan-
te confesò ever codiciado, y estimado su amistad,
como de quien avia merecido la gracia del Empe-
rador Tiberio, fue absuelto, y condenados sus acu-
sadores. 21 Casos ay en que es menester tan conf-
tante severidad, que ni se defienda la inocencia con
escusas por no mostrar flaqueza, ni se representen
servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo
Agripina quando le acusavan que avia procurado
el Imperio para Plauto. 22

§ No solamente por si mismo se representa el
Principe espejo a sus Vasallos, sino tambien por su
Estado, el qual es vna idea suya, y assi en el se ha de
ver, como en su persona la religion, la justicia, la
benignid

Benignidad, y las de mas virtudes dignas del Imperio; y porque son partes deste espejo los Consejos, los Tribunales, y las Cancillerias, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros q̄ le representavan, por que pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aun de promessas, y por otra parte se entienda con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que à pocos lanceros descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien está figurado el Principe, y si no es de buenos quilates, y le representa vivamente, será de festimada como falsa. 23 Si la cabeça que gobierna es de oro, sean tambien las manos que le sirven, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales está sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fé publica, si la verdad, y palabra del no se hallasse tambien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria si se hallasse presente. Así lo hizo Antonio de Fonseca el qual aviendo propuesto el Rey Catolico, que no passasse la conquista del Reyno de Napoles, sino que Primero se declarasse por terminos de justicia a quien pertenecia aquel Reino, y viendo que no se resolvia, dixó con mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta quedava libre para acudir con sus armas a la parte que quisiere, y delante del, y de los de su Consejo rompió los tratados de concordia, hechos antes en ambos Reyes. Así como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, así tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

23 *Præfectus nisi formam tuam referat, mali sati iustar subditis efficitur.*

Them. orat 17,
24 *Capicius aurum optimum. Manus illius tornatiles aurea.*

Cant. 5. 11. 14.

Mar. hist. Hisp.



Q Vien mira lo espinoso de vn rosa, difficilmente se podrá persuadir a que entre tantas espinas aya de nacer lo suave, y hermoso de vn rosa. Gran fe es menester para regalarle, y esperar a que se vista de verde, y brote aquella maravillosa pompa de hojas, que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento, y la esperança llegan a ver logrado el trabajo y se dan por bien empleadas las espinas, que rindieron tal hermosura, y tal fragancia. Espinosos, y espinosos son a nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Principe el semblante de las cosas, porque muy pocas en el gobierno se muestran con rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la experiencia que avian juzgado por arduas los animos flojos, y covardes. y assi no se desanime el Principe, porq̃ si se rindiere a ellas.

ellas ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension, q̄ de la verdad. Sufra con el valor, y el pere con paciencia, y constancia, sin dexar de la mano los medios. El q̄ espera, tiene á su lado vn buen compañero en el tiempo, y así dezia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efeto del furor, y madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo, por no haver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey Don Sancho su tio, tratando de desposseerle en vida, con que le obligò à adoptar por su heredero al Rey de Aragon don Iaymeel Primero. Muchos trofeos vé à sus pies la paciencia en que se señalò Cipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se vió en su boca palabra alguna descompuesta, i con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, y espera, vence los desdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por lisonja aquella fé en sus mudanças. Arrojàse Colon a las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, y ni le desespera la inscripcion del *non plus ultra*, que dexó Hercules en las columnas de Calpe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos á sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los passos, y roba al año los dias, à los dias las horas. Falta a la aguja el polo, à la carta de marear los rumbos, y à los compañeros la paciencia; conjuranse contra él, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el sufrimiento, y con la esperança, hasta que vn nuevo mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, y despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta empresa. Peligros ay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; así lo conoció Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò à ellos, antes dexando vna parte de sus soldados que defendiese la Ciudad,

Mar. hist. Hisp.

*i Ut nullum ferox
verbum excederet.
Tit. Liv.*

pasó con una armada contra Carrago, y el q̄ no podía vencer una guerra, salió triunfante de dos. Un peligro se suele vencer con una temeridad, y el desprecio del dá mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal vió que los Romanos (despues de la batalla de Canas (embia van socorro á España, temió su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la una, y otra se entretiene la fortuna, tan facil a levantar, como a derribar. Conserve el Principi en ambas un animo constante, expuesto a lo que facedere. sino que le acovarden las amenazas de la mayor tempestad, pues á vezes facen las olas á vno del baxel que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. Aun animo generoso, y magnanimo favorece el cielo. No desesperen al Principi los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra; ni coge quien considera las nubes. 2 No piense obligar con sus asidiciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femeníl. No se ablanda con ellas la fortuna. Un animo grande procura satisfazerse, ó consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo; divertió el dolor con la ocupacion de la guerra. 3 El estarse inmóvil suele ser la ambicion, ó assombro del successo.

§ En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo desta empresa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna: El que impaciente juzgó por vileza la asistencia, y su miseria, quedó despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer á otro, es no querer mandar á alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deven aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente sobervia. Alcançados los honores, quedan borrados los pasos con que se subió á ellos. Pa decer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vii abati-

mie.

2 Qui observat v̄-
rum, nō seminat, &
qui considerat nu-
bes, nūquam metit.
Eccles. 1.4.

3 Quem casum, ne-
que, vi pleriq. for-
tium vitarum, am-
bitiose, neque per
lamenta rursus, ac
moxorem muliebri-
ter tulit, & in lu-
ctu, bellum inter re-
media erat.

Tac. in vita Agric.

miento fino al tivo valor. Algunos ingenios ay que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exceder á los iguales, y luego á los mayores, y vencer vitivamente las mismas esperanças. Llevados deste impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, y se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantando aprisa, sin dar lugar á que se asienten, y sequen los materiales, que se cae luego.

§ En el sufrir, y esperar consisten los mayores primores del gavierno; porque son medios con que se llega á obrar á tiempo, fuera del qual ninguna cosa se fazona. Los arboles que al primer color abrieron sus flores, las pierden luego, por no aver esperado que cessassen los rigores del invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere fazer con las manos. La impaciencia causa abortos, y apresura los peligros, 4 porque no sabemos sufrirlos, y queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexò crecer nuestro descuido, y se devieran aver atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio, quando en el peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos antes, sepamos tolerarlos despues. La imposicion los aumenta. Con ella el peligro que estava en ellos oculto, ó no advertido, sale afuera, y obra con mayor actividad contra quien pensò impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no se opnissen a la potencia Romana, diziendo, que tan gran maquina no se podia derrihar, sin que su ruina cogiesse debaxo á quien lo intentasse. 5 Muchos casos dexarian de suceder del vanccidos en si mismos, si no los acelerasse nuestro temor, y impaciencia. Los rectos

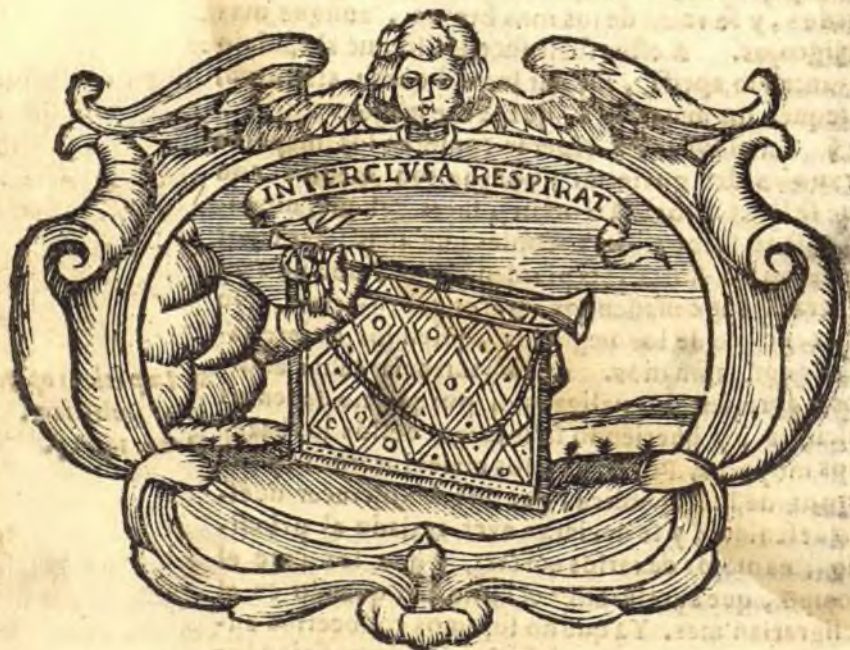
4 *Impatiens operabitur stultitiam.*

Prov. 14. 29.

5 *Opponentium annorum fortuna, disciplinaque, compages hac coaluit: que covellis nec exitio convellentium, non potest.*

Tac. lib. 4. hist.

declarados con sospecha de vna tirania la obligan a que lo sea. No es menor valor en tales casos saber disimular, que arrojarle al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia y, esto suele nacer del miedo.



Quando mas oprimido el ayre en el clarin, sale con mayor armonia, y diferencias de voces: asi sucede a la virtud, la qual nunca mas clara, y sonora, que quando la mano se quiere cerrar los puntos. El valor se extingue, si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva. Despierto el ingenio con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, y trabajos. Perdio el Rey don Alonso el Quinto de Aragon, la batalla naval contra los Genoveses, quedo preso, y lo que parece le avia de tardar las empresas del Reyno de Napoles, fue causa de acelerarlas con mayor.

1. Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentia desentio interclusa respirat.
Cicer.

mayor felicidad, y grandeza, confederandose con Felipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le dio libertad, y fuerças para conquistar aquel Reino. La necesidad le obligó á grangear al huesped, porque en las prosperidades vive vno para si mismo, y en las aduersidades para si, y para los demas. Aquellas descubren las pasiones del animo, descuydado con ellas: en estar advertido se arma de las virtudes, y como de medios para la felicidad: de donde nace el ser mas facil el restituirse en la forma aduersa, que conservarse en la prospera. Dexaronse conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonso, y aficionado á ellas el Duque de Milan le codició por su amigo, y le embió obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencer. Iuega con los extremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder, passando de vnos á otros. No ay virtud que no resplandezca en los casos aduersos, bien assi como las estrellas brillan mas quando es mas escura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantandose con él. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, q̄ entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereceria las vitorias, las evasions, y triunfos. Mientras padece vence. De donde se infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̄ aconsejan al Principe que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode a los vicios, quando la necesidad lo pidiere, deviendo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperança del buen suceso, como le sucedia al Emperador don Fernando el Segundo, que en sus mayores geligros dezia: *Que estava resuelto á perder antes el Imperio, y á salir del mendigando, con su familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y fé obligó á Dios á tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias.

En.

*Secunda res acris
ribus stimulis ani-
mū explora vi: quia
miseria tolerantur,
felicitate corrumpimur.
Tac. lib. 1. hist.*

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confianza, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos con sobrefaltos de varios temores, y este santo Heroe halló reposo, y tranquilidad de animo sobre las furiosas olas que se levantaron contra el Imperio, y contra

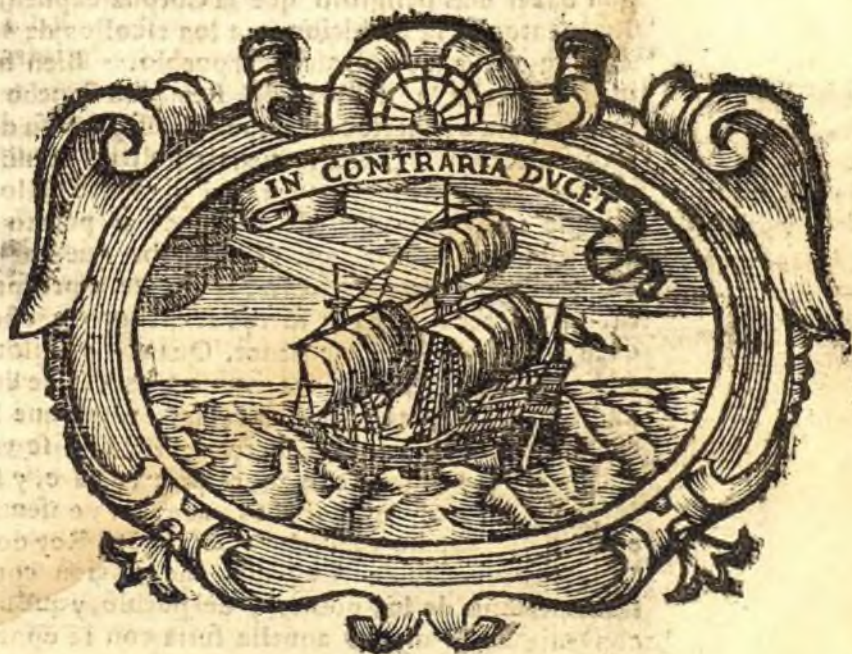
la Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de suca á los niños de Babilonia el horno encendido.

§ Los trabajos trae consigo grandes bienes, humillan la soberbia del Principe, y le reducen a la razón. Que furiosos se suelen levantar los vientos: Que arrogante se enerespa el mar, amenazando a la tierra, y al cielo con rebueltos montes de olas, y una pequeña lluvia le riade, y reduce á calma! En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el divertido, porque la necesidad obliga á cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrrar el valor, guardar la justicia y y respetar la religion. Nunca peligrá mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere á manos de la confianza. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendolos lo mismo que á los cuerpos, los qualas con el movimiento se conservan, y sin el adolecen. De donde se infiere, quan errados juzgios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ó por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñanza. Con el presente de arracadas, y de oveja que cada vno de los parientes, y amigos hizo á Iob, parece que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablaban al odio, § Avezes es en Dios misericordia

3 Et non tetigit eos
omnino ignis, neque
contristavit, nec
quicquam molestia
inulit. Tunc bitres
quasi ex vno ore lau-
dabant. & glorifi-
cabant Dominum.
Dan. a. 4. 50.

4 Et dederunt ei
vniuersisque ovem
vnam, & in aurem
auream vnam.
Iob. 42. 12.

da el affligimos, y castigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, y satisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, y quando nos affige se satisfaze destas, y nos induce a la enmienda.



NO navega el diestro, y experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerza de tal fuerte dispone los velas de su baxel, que le leven al puerto que desea, y con vn mismo tiempo orzea à vna de dos partes opuestas (como mejor le está) sin perder su viage.

Porque sempre por via ir à diresta:

Cam. Lus. can. 1.

Que modo opportuno tempo se aproveita.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le veece proejando con la fuerza de las velas, y de los remos.

mos, No menor cuidado ha de poner el Principe en gobernar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del gobierno, reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, y valor. Piloto es a quien está fiada la vida de todos, y ningún baxel mas peligroso que la Corona expuesta a los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, a las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rey don Sancho el Fuerte, para oponerse a la fortuna, y assegurar su derecho al Reino. Toda la ciencia política consiste en saber conocer los temporales, y valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad que la bonança. Quien sabe quebrar el impetu de vna fortuna adueria, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece, y le da tiempo, le vence. Quando el piloto advierte que no se pueden contrattar las olas, se dexa llevar dellas, amainado las velas, y por que la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño leño con que respire la nave, y se levanta sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conoció el Rey don Iayme el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiempo a que por si misma menguasse, como sucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrandose de parte dellos, se dexó enganar y tener en forma de prision, hasta que reduxo las cosas a sosiego, y quietud, y se apoderó del Reino. Con otra semejante templança pudo la Reina doña Maria contentar con los Grandes, y satisfaziendo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey don Fernando el Quarto: Si el Piloto hiziesse reputacion de no ceder a la tempestad, y quisiesse proejar con ella, se perderia. No está la constancia en la oposicion, sino en esperar

rar, y correr con el peligro, sin dexarse vencer de la fortuna. La gloria en tales lances, consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza, es despues magnanimidad coronada del suceso. Hallavasse del Rey don Alonso el Sabio despojado del Reyno, y puestas las esperanças en la asistencia del Rey de Marruecos; no dudò de sugetarse á rogar á Alonso de Guzman señor de Sanlucar, que se hallava retirado en la Corte de aquel Rey por disgustos recibidos, que los depusiesse, y acordandose de su amistad antigua, y de su mucha nobleza le favoreciesse con aquel Rey para que le embiasse gente, y dinero; carta que oy se conserva en aquella ilustrissima, y antiquissima casa.

Mar. hist. Hisp.

§ Pero no se deven los Reyes rendir a la vniuersidad de los vasallos, sino es en los casos de vltima desesperacion, porque no obra la autoridad quando se humilla vilmente. No quietaron a los de la casa de Lara; los parcidos indecentes que les hizo el Rey don Fernando el Santo, obligado de su minoridad; Ni la Reyna dona Isabel pudo reducir a don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, con el honor de irle a buscar a Alcalá. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hazer posibles el caso. Grandeza de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los espíritus de valor, y pesar la necesidad, y los peligros con la conveniencia de conservar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza que Tiberio, y disimulo el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania le escrivio con amenaza que no le embiasse sucesor, capitulando que gozasse de lo demas del Imperio, y que a el dexase aquella Próvincia; y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos, pasó por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no castigada, pero le considero mayor en oponerse a el hallandose ya viejo, y que sus cosas mas se sustentavan con la

opinion

Mar. hist. Hisp.

¶ *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam statem, magisque famam, quam vi, facere res suas.*
Tac. lib. 6. annal.

opinion que con la fuerza, i poco deviera el Rey no al valor del Principe que le gobierna, si en la fortuna adversa se rindiese a la necesidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiese a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro que vencerle. El huirle siempre es flaqueza, el esperarle, suele ser desconocimiento, o confusion del medio. El desesperar es falta da animo. Los esforçados hazea rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contratar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducirla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa fabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue las fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos los traen a sus Consejos, no los siguen. No ay ruina que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se puede levantar a mayor fabrica. No ay Estado tan destruido de la fortuna, que no le pueda conservar, y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo usar bien dellos, y torcerlos a su grandeza. Dividense el Reino de Napoles el Rey don Fernando el Catolico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocava a su Rey, por hallarse desfarragado en los accidentes de disgusto, que presuponía entre ambos Reyes, y valerse dellos para echar (como luego se vio) de la parte dividida al Rey de Francia

§ Alguna fuerza tienen los casos, pero los hazemos mayores, o menores, segun nos gobernamos en ellos. Nuestra ignorancia dá deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiempos, variásemos

Mar. hist. Hisp.

femos las costumbres , y los medios , no seria tan poderosa, ni nosotros tan sujetos a sus disposiciones. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mudamos los animos, ni las costumbres, De que viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se van mudando, muda las velas, y asì todas le sirven, y conducen a sus fines. No nos queremos despojar de los habitos de nuestra naturaleza, ó ya por amor proprio , ó ya por imprudencia, y despues culpamos a los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, y obstinados, ó poco advertidos nos dexamos llevar de ella. No sabemos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los demas defectos que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron a ella. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada vno de los sujetos con quien trata el Principe, ha de ser diferente de si mismo, y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia que vna disposicion para acomodarse a los casos, y vna prudencia que sepa conocerlos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos, y pasiones, y correr cõ ellas, asì tambien nos perdemos con los Prìncipes porque imprudentes, y obstinados queremos gobernar sus afectos, y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda vn ministro liberal executar sus dictámenes generosos con vn Prìncipe avariento, y miserable, o vn ministro animoso con vn Prìncipe encogido, y tímido, Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Prìncipe, que es quien se ha de complacer de ello, y lo ha de aprobar, y executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo a Claudio Prìncipe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçosamente le avia de ser pesado. 2 La indiferencia del zelo suele en algunos ministros ser causa desta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario)

Cur hostem conciliet? adversa in Remo publicã casura; sin prospere egisset, fordidolofum paci vilium insignem, Corbulon ignavo Principi pragravem.
Tac. lib. 2, ann.

ordinario) el amor propio, y la vanidad, y deseo de gloria, con que procuran mostrarse al mundo valerosos, y prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por si solo, ó por otros, y con pretexto de zelo publican los defectos del gobierno, y desacreditan al Principe; artes que redundan despues en daño del mismo ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, y mantenerse, huya semejantes hazañerías odiosas al Principe, y à los demas: sirva mas, que dè a entender: acomodese a la condicion y natural del Principe, reduciendole a la razon, y conveniencia con especie de obsequio, y humildad, y con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia. El valor, y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haziendo della reputacion, y se llevan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos à variar, y de costumbres que se pliegan, y ajustan a las del Principe. Con estas artes dixo el Taso, que subió Aleto a los mayores puestos del Reino.

3 *Vis consiliorum penes Annium Bassi, legionis Legatū. Is Silvanum socordem bello, & dies rerum verbis serenem specie obsequij regebat, ad omniaq. quæ agenda forent, quæta cū industria atterat.*
Tac. lib. 3. hist.
Tac. cant. 2.

*Mal in alzarò, à i primi bodor del Regno
 Par lar facundo, è lusinghiero, escorto,
 Piechevoli costumi, è vario ingigno
 Al finger pronto, all'ingannare accorto.*

Pero no hade ser esto para engañar, como hazia Aleto, sino para no perderse en las Cortes inadvertidamente, ó para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza, y entrar dentro de los mismos para que se muevan y obren, porque ni se saben dexar regir por consejos agenos, ni resolverse por los proprios; 4 y así no se ha de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal ha de executar. Vnos fueron los consejos animosos

4 *Neq. alienis consilijs regi, neque sua expedire.*
Tac. liv. 3. hist.

aun-

aunque convenientes quedavan à Vitelio , porque
 no teniendo valor para executarlos , se mostrava
 sordo à ellos. 5 Son los ministros las velas con que 5 *Surda ad fortia*
 navega el Principe, y siendo grandes , y el baxel del *consilia uellio an-*
 Principe pequeño , si quisieren ir estendidas, y no se *res*
 amainaren , acomodandose à su capacidad , daràn *Tacit. lib. 3. hist.*
 con èl en el mar.



POr no salir de la tempestad sin dexar en ella in-
 truido al Principe de todos los casos , à donde
 puede traerle la fortuna adversa , representa esta
 empresa la eleccion del menor daño , quando son
 inevitables los mayores : assi sucede al piloto, que
 peróida ya la esperança de salvarse , oponiendose à
 la tempestad , ò destrejandose con ella reconoce la
 costa , y dá con el baxel en tierra , donde si pierde el
 casco , salva la vida , y la mercancia. Alabada fue

P

en

1 Valiam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret saluti cōsuluisse.

Tac. lib. 11. ann.

Mar. hist. Hisp.

en los Ramanos la prudencia con que asseguravan la conservacion propria, quando no podian oponerla a la fortuna. 1 La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, y rendirse à los menores, sino se pueden vencer los mayores, porque assi como es oficio de la prudencia el prevenirlo es de la fortaleza, y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maestro el Rey Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quando se halla en el peligro, no quisiera se huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, dalugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir à manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necesidad. El no esperar remedio, ni desesperar del, fuele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, y venció la fuerza de sus olas. Un peligro fuele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiesse à su furia, 2 Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaýde en tiempo del Rey don Alonso el Sabio) aunque veía muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos.

2 Proinde intuta, que indecora: vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini.

Tacit. lib. 1. hist.

per

porque teniendo por sospechosa su fe , quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad que en los del enemigo , y lo que parece le avia de costar la vida , le grangeó las voluntades de los enemigos , los cuales admirados de tanto valor , y fortaleza , echando vn garfio le sacaron vivo , y le trataron con gran humildad , curandole las heridas recebidas ; fuerga de la virtud , amable aun en los mismos enemigos. A mas dió la vida el valor : que el miedo. Vn no se que de deidad le acompaña , que le faca bien de los peligros. Hallandose el Rey don Fernando el Santo sobre Sevilla , se passava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir , y de improviso vieron cerca de si siete Moros á cavallo. El compañero aconsejaba la retiranda , pero Garzi Perez por no huir torpemente , calò la visera , enristró la lança , y passó solo adelante , y conociendole los Moros , y admirados de su determinacion le dexaron passar sin atreverse á cometerle. Salvoe su valor , porque si se retirara le huvieran seguido , y rendido los enemigos. Vn animo muy desembaraçado , y franco es menester para el examen de los peligros , primero en el rumor , despues en la calidad dellos. En el rumor , porque crece este con la distancia : el pueblo los oye en el panto , y sediciosamente los esparce , y aumenta , holgandose de sus mismos males por la novedad de los casos , y por culpar el gobierno presente ; y asi conviene que el Principe mostrandose constante , deshaga semejantes aprehensiones vanas , como corrieron en tiempo de Tiberio , de que se avian revelado las Provincias de España , Francia , y Germania ; pero él compuesto de animo , ni mudó de lugar , ni de semblante , como quien conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe se dexare llevar del miedo , no sabrà resolverse , porque turbado darà tanto credito al rumor , como al consejo ; asi sucedia à Vitelio en la guerra civil con Vespasiano. 4 Los peligros eminentes

Mar. hist. Hisp.

3 Tanto impensius
 in securitatem com-
 positus , neque loco ,
 neque vultu mutato ,
 sed , vt solitum , per
 illos dies egit : alti-
 tudine animi , an-
 competerat modica
 esse , & vulgatis le-
 viora.

Tac. lib. 2. annual.
 4 Quia in metu cõ-
 silia prudentum , &
 vulgi rumor iuxta
 audiuntur.

Tac. lib. 3. Hist.

parecen mayores, vistiendolos del horror el miedo, y haziendo los mas abultados la presencia, y por huir dellos damos en otros mucho mas grandes, que aunque parece que estan lexos, los hallamos vezinos. Faltando la constancia nos Engañamos, con interponer(à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos delvancieron tocados, y muchos se armaron contra quien los huía, y fue es el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucedió al exercito de Siria en el cerco de Samaria. § Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fiesta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaza, perturbò los sentidos, y ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo con la fuga de vnos, y otros, y sin detenerse à averiguar el caso, hallaron muchos la muerte en los medios con que creían salvar la vida, y huviera sido mayor el daño, si la constancia del Rey Don Felipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y à la voz del peligro, no huviera asegurado los animos: Quando el Principe en las adversidades, y peligros no reprime el miedo del Pueblo, se confunden los consejos, mandan todos, y ninguno obedece.

§ El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiere alas al miedo para desamprrarlo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ó en otro puesto, y componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, y desconocido, que le tenemos por prudencia, y à la constancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, y llega entre tanto el peligro. No todo se hà de temer, ni en todos tiempos ha de ser muy

con-

§ Dominus sonitum
audire faceret in
castris Syria, cur-
ruum, & equorum,
& exercitus pluri-
mi, & dixerunt ad
invicem. Ecce mer-
cede conduxit ad-
versum non Rex Is-
rael, Reges Hetho-
rum, & regiptio-
rum, & venerunt in
tenebris super nos:
Surrexerunt ergo,
& fugerunt.
4. Reg. c. 7. 6.

considerada la consulta, porque entre la prudencia, *Mar. Hist. Hisp.* y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iba deshaziendo; aconsejavanle sus Capitanes que se retirasse, y respondió: *Yo esloy determinado de ganar antes vn passo para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para vivir cien años.* Heroica respuesta digna de su valor, y prudencia. Bien conocio que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las almas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de aquel hecho, y eligió por mas conveniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y sustentar la reputacion, que sin ella perderle despues poco à poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dexamos que se canceren las heridas.

§ Algunos peligros por si mismos se van, pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen, y mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, y estos son los mas irreparable, por que llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian, à manos destas suelen casi siempre padecer el descuido, y la coniança. Ningun peligro se deve desestimar por pequeño, y flaco, porque el tiempo, y los accidentes le suelen hazer mayor, no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Vivir à vista dellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es escucharlos, que salir bien dellos. 6

§ No menos nos suele engañar la coniança en *6 Nemo mortalium iuxta viperam secus* la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos *ros somnos capit,* del enemigo. Consideramos en él lo generoso del *quæ et si nõ percutiat certè sollicitat: tu-* perdon, no la fuerza de la vengança, ò de la ambicion, *tius est perire non* Por nuestro dolor, y pena medimos su compasse, *posse, quæ iuxta pe-* remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don *Sanct. Hier.* Iayme el Tercero, resistir al Rey Don Pedro el Quar-

to de Aragon su cuñado, que con pretextos buscos
 do le queria quitar el Reino, se puso en sus manos
 creyendo alcançar con la sumission, y humildad, lo
 que no podia con las armas; pero en el Rey pudo
 mas el apêtito de reinar, que la virtud de la cle-
 mencia, y le quitò el Estado, y el titulo de Rey. A-
 si nos engañan los peligros, y viene à ser mayor el
 que elegimos por menor. Ninguna resolucion segu-
 ra, si se funda en presupuestos que penden del a bi-
 trario ageno. En esto nos engañamos muchas vezes,
 suponiendo que las acciones de los demas no seràn
 contra la religion, la justicia, el parentesco, la amife-
 rad, ò contra su mismo honor, y conveniencia, sin
 advertir que no siempre obran los hombres como
 mejor les estaria, ò como deurian, sino segun sus
 pasiones, y modos de entender, y asì no han de
 medir con la vara de la razon solamente, sino tam-
 bien con la de la malicia, y experiencias de las or-
 dinarias injurias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros que
 tiene el Príncipe. Los passados enseñan à remediar
 los presentes, y à prevenir los futuros. Los agenos
 advierten, pero se olvidan. Los propios dexan en
 el animo las señales, y cicatrizes del año, y lo que
 ofendió a la imaginacion el miedo, y asì conviene
 que no los borre el desprecio, principalmente quan-
 do fuera ya de vn peligro, creamos que no bolverà
 à passar por nosotros, ó que si passare, nos dexarà
 otra vez libres, porque si bien vna circûstancia que
 nos buelue à suceder los deshaze, otras que de
 nuevo suceden, los hazen irrep-
 rables.



Fundó la naturaleza esta Republica de las cosas; Este imperio de los mixtos, de quien tiene el centro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexó amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiessen, vniéndose para su conservación. Presto se descompondria todo, si aborriessen á la naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Este es quien sustentá librada la tierra, y haze girar sobre ella los orbes. Aprédan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, á mantener sus personas, y Estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de si.

Non sic excubia, non circumspecta seba
Quam gratum amor.

Corporis enstodit
entissima esse putat
tum in virtute anti-
corum, tam in bene-
volentia civitatis esse
collocatam,
Is cor. ad Nit.
Clara.

2. *Salvum Principem in aperto clementia prestabit, unum erit inexpugnabile monumentum amor civium.*

Sen. de clem. lib. 1: c. 19.

l. 3. tit. 1. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3. *Nec quisquam tibi fideliter militum fuit, dum amari meruisti, olisse capi, postquam parvula maris, & uxoris, auriga, bilis, & incendiarius extitisti.*

Tac. lib. 13. ann.

Mar. hist. Hisp.

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados?

2. Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de gobernar aquella Republica, porque no caiga en odio della, y se pierda. El mayor poder, è mas cumplido (dixo el Rey don Alonso en vna ley de las partidas) que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama à su gente, y es amado della. El cuerpo defiende a la cabeza, porque la ama para su gobierno, y conservacion, sino la amara no opusiera el brazo para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondría à los peligros sino amasse à su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante don Enrique contra el Rey don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes don Ordoño, y don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla à forma de Republica, repartido el gobierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdió el respeto à sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyò à vno, y admitió à otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante don Fernando aconsejava al Rey don Alonso el Sabio su Padre, que entes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del brazo Ecclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza, consejo, q̄ si lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexò de ser amado, se conjuracion contra el, y en su cara se lo dixo Subrio Flavio. 3. La grandeza, y poder del Rey no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si estan mal afectos, quien

190

se opondrá á sus enemigos. Para su conservacion ha menester el pueblo á su Rey , y no la puede esperar de quien se haze aborrecer. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona á don Pedro Araces señor de Borja, de quien deziende la Illustrissima, y antiquissima Casa de Gandia se arrepintieron, y no le quisieron por Rey , aviendo conocido que aun antes de ser elegido los tratava con desamor , y aspereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon , que con benignidad , y amor supo grangear las voluntades de aquel Reino , y las de Castilla en el tiempo que la gobernò. Muchos Principes se perdieron por ser temidos , ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus vasallos, y temido de sus enemigos , porque fino, aunque salga vencedor de stos, morirá á manos de aquellos, como le sucedió al Rey de Persia Bardano. 4 El amor, y el respeto se pueden hallar juntos: clamor, y el temor servil no. Lo que se teme, se aborrece, y lo que es aborrecido, no es seguro.

Mar. Hist. Hisp.

*Quem metuunt, oderunt,
Quem quisque odit, perijisse expetit.*

El que á muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad , que mandar á los que por temor obedecen, y dominar á los cuerpos , y no á los animos. Esta diferencia ay entre el Principe justo, y el tirano, que aquel se vale de las armas para mantener en paz los subditos, y este para estar seguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, está muy expuesto al peligro de sus vasallos, y si es grande, mucho mas, porque siendo mayor el temor, son mayores las assechanças dellos para asseguarse, temiendo que crecerá en él con la grandeza la ferocidad, como se vió en Bardano Rey de Persia, y aquien las glorias hicieron mas feroz, y mas insufrible á los subditos,

4 *Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amore inter populares, quam metum apud hostes quasivisset.*

Tac. lib. 11. ann.

Enn.

5 *Inge gloria, atque ferocior, & subiectis intolerantia.*

Tac. lib. 11. ann.

Pero

Seneca.

Seneca
 De Beneficentia
 lib. 2. cap. 18. p. 2.

& Sæper enim præ-
 sumit sava pertur-
 bata conscientia.
 Sap. 17. 11.

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no
 deve el Principe hazerse temer de los que le dan el
 ser de Principe, y assi fue digna voz de Empera-
 dor la de Caligula: *Oderint: dum metuant*, como
 si estuviere la seguridad del Imperio en el miedo,
 antes ninguno puede dudar, si lo combate el mie-
 do. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet,*
regnare, nescit: Regna custodit metus, es voz tirana,
 ó la devemos entender de aquel temor vano, que
 suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que
 conviene, por no ofender à otros, el qual es daño-
 so, y contra su autoridad, y poder. No fabrá reinar
 quiea no fuere constante, y fuerte en despreciar el
 ser aborrecido de los malos, por conservar los bue-
 nos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo
 que le quiso, y añadió el Emperador Tiberio. *Ode-
 rint, dum probent*, porque ninguna accion se aprue-
 va de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y inter-
 preta sin estramente el odio. En siendo el Principe
 aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por
 malas. Al tirano le parece forzoso el mantener los
 subditos con el miedo, porque su Imperio es vio-
 lento, y no puede durar sin medios violentos, fal-
 tando en sus vasallos aquellos dos vinculos de a-
 turaleza, y vasallage, que como dixo el Rey don
 Alonso el sabio: *Son los mayores deudos, que home
 puede aver con su señor. Ca la naturaleza le tiene siem-
 pre atado para amarlo, é no ir contra él, é el vasallage
 para servirle lealmente.* Y como sin estos laços no
 puede esperar el tirano, que entre el, y el subdi-
 to pueda aver amor verdadero, procura con la fuer-
 ca que obre el temor, lo que naturalmente avia de
 obrar el afecto, y como la conciencia perturbada
 reme contra si crueldades, é las exercira en otros.
 Pero los exemplos funestos de todos los tiranos
 testifican quàn poco dura este medio, y si bien ve-
 mos por largo espacio conservado con el temor el
 Imperio del Turco, el de los Moscovitas, y Tarta-
 ros, no se deven traer en comparacion aquellas na-
 cione:

ciões barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombres, sino de fieras obedientes mas al castigo, que a la razon; y assi no pudieran sin el ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan á la obediencia, y á la fidelidad con la fuerça, ni con el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque (dixó el Rey don Alonso el Sebío) las nuestras gentes son leales, è de grandes razones: por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

§ Entre el Principe, y el pueblo suele aver vna inclinacion, ò simpatia natural que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque á vezes vn Principe que merecia ser aborrecido, es amado; y al contrario: y aunque por si mismas se dexan amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efeto, sino son acompañadas en vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubre la bondad interior, y arrebatte los coraçones: fuera de que, ò accidentes que no se pudieron prevenir, ò alguno aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver á cobrarla, con todo esso obra mucho el artificio, y la industria en saber gobernar á satisfaccion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion de su gobierno. Y Porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los subditos, solamente digo que para alcanzarla son eficaces la religion, la justicia, y la liberalidad.

§ Pero porq̄ sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, y peligraria la autoridad Real, 7 conuiniente es en los subditos. aquel temor que nace del respeto, y veneracion, no el que

7 Timore Princeps

aciem auctoritatis

sua non patitur be-

desere.

Cic. 1. Cat.

que

q̄ nace de su peligro por las tiranias, ò injusticias; Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades; porque conserva la justicia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los valallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que està en el hombre, es inobediente à la razon, y solamente se corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome à los subditos, como se doma vn potro (cuelpo desta empresa) à quien la misma mano que le alaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo estavan juntos la varà, y el maná, significando, que han de estar acompañadas en el Principe la severidad, y la benignidad. David se consolava con la vara, y el baculo de Dios. Porque si el vno le castigava, le sustentava el otro.

8 *Virgata, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.*
Psal. 22. 4.
Exod. c. 19.

8 Quando Dios en el monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenazó con truenos, y rayos, y le halagó con músicas, y armonias celestiales. Vno, y otro es menester, para que los subditos conserven el respeto, y el amor: y así estudie el Principe en hazerse amar, y temer juntamente: procure que le amen como à conservador de todos, que le teman como à alma de la ley, de quien pende la vida, y hacienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz, y q̄ le teman, porq̄ està dispuesto a la guerra; de fuerte que amando los buenos al Principe, hallen que temer en el, y remiendole los malos, hallen que amar en él. Este temor es tan necesario para la conservacion del Cetro como no nocivo, y paligroso aquel que nace de la soberbia, injusticia, y tirania del Principe, porque induce à la desesperacion, 9 El vno procura librarse con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que do-

9 *Ita agere in subiectis, ut magis vereantur severitati, quam in sapientiam eius desistantur.*
Collum

mi-

minam asperamete. 10 El otro preservarse de su indignacion , y del castigo,ajustandose à la razon. Así lo dixo el Rey Don Alonso. *Otro si, lo de ventemer como vasallos à su señor, aviendo miedo de fazer tal yerro que ayan à perder su amor, è caer en pena, que es manera de servidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor , no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento à conservarse en su gracia. Pero porque no està en manos del Principe que le amen, como està que le teman? Es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es constante , y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar à ganar las voluntades de todos. Yo tendré por gran Governador à aquel Principe que vivo fuere temido, y muerto amado, como sucedió al Rey don Fernando el Catolico, porque quando sea amado, basta ser estimado, y temido.

10 *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem in indigna, populos in indigna,*
Isa. 14. 14. 5,
I. 15. tit. 14. p. 20



En



*In bilavitate vul-
tus Regis, vita: &
clementia eius quasi
imber ser olinus.
Prov: 16. 15.*

EN el reverso de vna medalla antigua se halla
que la severidad en los Principes se ha de dexar
vencer del ruego. Molesto simbolo à los ojos, por-
que se representa tan vivo el rayo del castigo, y tan
inmediato al perdon, que puede el miedo poner en
desesperacion la esperança de la benignidad del arax,
y aunque tal vez conviene que el semblante del
Principe, à quien inclinala rodilla el delincuente,
señale a vn mismo tiempo lo terrible de la justicia, y
lo suave de la clemencia, pero no siempre, por-
que seria contra lo que amonesta el Espiritu Santo,
que en su rostro se vean la vida, y la clemencia. I
Por esto en la presente empresa ponemos sobre el
ata en vez del rayo, el Tazon, que introduxo Feli-
pe el Bueno, Duque de Borgoña, no por insignia
(como muchos piensan) del tabuloso vellocino de
Colcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedeon

reco-

recogido en él, por señal de vitoria, el rocío del cielo quando se mostrava seca la tierra, 2 signifi- *2. Ponā hoc vellus lana in area: siros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, sciam quod per manum meam, sicut locutus es, tibi.*

dando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia immaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Víctima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vasallos, Precioso bellon, rico para ellos del rocío, y bienes del Cielo: en él han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, y el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrará mas que con la severidad. Las armas se les cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey don Ordoño el Primero, fue tan modesto, y apacible, que robó los coraçones de sus vasallos. Al Rey don Sancho el Tercero, llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante don Fernando, sobrino del Rey don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pelada, y odiosa la obediencia; no le añade el Principe aspereza, porque suele ser este vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la seruidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remediarla, por que no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, y vna dissimulacion del Señorio. Los lazos de Adan que dixo el Profeta Oseas que atraian los coraçones, 3 son el trato humano, y apacible.

3. In funiculis Adā traham eos, in vineculis abarratis.
Osc. c. 11. 4.

Mar. hist. Hisp.

§. No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce punto, q̄ dá lugar al amor del vasallo, pero acompañada

4 Comitas facile fau-
stum omne atterit,
& in familiari con-
suetudine ex re custo-
dias illud opinionis
angustum.

Herod. lib. 1.

5 Cultu modicus, ser-
mone facilis, adeo
ut plerique, quibus
magis viros per
ambitionem aestima-
re mos est, viso aspe-
ctu. Agricola que
rerent famam, pauci
interpretarentur.

Tac. in vita Agric.

6 Et videri velle non
asperum, sed cum gra-
uitate honestum, &
talem, ut cum non ti-
meant ab eo, sed ma-
gis revereantur.

Arist. pol. lib. 5. c.

11.

7 Nec illi, quod ra-
vissimum est, aut fa-
cilitas auctoritate,
aut severitas amo-
rem diminuit.

Tac. in vit. Agric.

8 Atque ipse, visu
per fortunam crede-
retur, decorum se,

& alioquin, armis

ostendebat, comitate,

provocans, ac ple-

rumque in opere, in

agmine, gregario,

pañada de reverencia, y respeto, porque si este fal-
ta es muy amigo el amor de domesticarse, y hazer-
se igual. Sino se conserva la augusta de la Magestad,
no aura diferencia entre el Principe, y el vasallo, 4
y assi es conveniente, que el arreo de la persona,
(como hemos dicho) y la gravedad apacible repre-
sentan la dignidad Real, porque no aprovo que el

Principe ser tan comun á todos, que se diga del lo-
que de Julio Agricola, que era tan llano en sus ves-
tidos, y tan familiar, que muchos buscavan en el su-
fama, y pocos la hallavan, 5 porque lo que es co-
mun no se admira, y de la admiracion nace el respe-
to. Alguna severidad grave es menester que halle

el subdito en la frente del Principe, y algo extraor-
dinario en la compostura, y movimiento Real que
señale la potestad seprema, mezclada de tal suerte

la severidad con el agrado, que obren efectos de
amor, y respeto en los subditos, no temor. 6 Mu-
chas vezes en Francia se atrevió el hierro a la Ma-
gestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la

afabilidad del mianya la auctoridad, ni la severidad
el amor, que es lo que admiró en Agricola Corne-
lio Tacito, 7 y alabó en el Emperador Tito, el qual

aunque se mostrava apacible á sus soldados, y anda-
va entre ellos, no perdia el decoro de General. 8

Componga el Principe de tal suerte el semblante,
que conservando la auctoridad aficiono, que parez-
ca grave, no desabrido, que anime, no desespero,

bañado siempre con vn decoro risueño, y agrada-
ble, con palabras benignas, y gravemente amorosas.

No les parece á algunos que son Principes, sino ol-
tentan ciertos devios, y asperezan en las palabras,
en el semblante, y movimiento del cuerpo, fuera

del uso comun de los demas hombres: assi como
los estatuarios ignorantes, que piensan, consiste el

arte, y la perfeccion de vn coloso, en que tenga los
carrillos biuchados, los labios eminentes, las cejas
caidas, rebueltos, y torcidos los hojos.

Gelja

Celsa potestatis species non voce feraci,
Non alto simulata gradu, nō improba gestu.

*milli mixtus in
 corrupto Ducis bo-
 nore.*

Tac. lib. 5. hist.

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Af-
 lero à la Reina ester, que cayò delmayada, 9 y 9. *Eratque terribi-*
 fue menester para que bolviese en sí, que reducido *lit aspectu, cumque*
 por Dios à mansedumbre. su espíritu descom- *elevasset faciem, &*
 puesto, 10 le hiziesse tocar el Cetro, 11 para que *ardentibus oculis se*
 viesse que no era mas que vn leño dorado, y él hom- *rorem pectoris indi-*
 bre, y no vision, como avia imaginado. 12 Si esto *casset, Regina cor-*
 obra en vna Reina la Magestad demasiadamente se- *ruit.*
 vera, y desconforme, que hará en vn negociante po- *Esth. c. 15. 11.*
 bre, y necesitado? Medico llaman las divinas letras *10 Convertitque*
 al Principe, 12 y tambien padre, 14 y ni aquel cu- *Deus spiritum Regis*
 ra, ni este gobierna con desagrado. *in mansuetudinem.*

§ Si alguna vez con ocañon se turbare la frente *Ibidem.*
 del Principe, y se cubriere de nuves contra el vasa- *11 Accede igitur,*
 llo, reprehendale con tales palabras, que entre pri- *& tange sceptrum.*
 mero alabado sus virtudes, y despues aseando aque- *Ibidem.*
 llo en que falta, para que se encienda en generosa *12 Vidi te Domine*
 verguença, descubriendose mas a la luz de la vir- *quasi Angelam Dei.*
 tud la sombra del vicio. No sea tan pelada la repre- *& conturbatum est*
 heñion, y tan publica, que perdida la reputacion no *cor meum.*
 le quede al vasallo esperança de restaurarla, y se *Ibidem.*
 obstine mas en la culpa. Estèn asì mezcladas la ira, *14 Non sum Medi-*
 y la benignidad, el premio, y el castigo, como en el *cus, nolite me consti-*
 Tufon estàn los eslabones enlazados con los peder- *tuere Principem,*
 nales, y entre ellos llamas de fuego, significando *Isai. c. 3: 7.*
 que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal *14 In iudicando esto*
 que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su *pupillis misericors,*
 ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le *vi pater.*
 hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en la- *Eccl. c. 4. 10.*
 mas de vengança, ò justicia; aunque no tan executi- *15 Vi adamantem,*
 vas, que no reugan a la mano el rocio del bellocino *& vi silicem dedi-*
 para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias di- *faciem tuam.*
 xo Dios que le avia formado el rostro de diaman- *Ezech. 3. 9.*
 te, y de pedernal, 15 significando en aquel la con-
 stancia de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

Q

§ Si

§ Sino pudiere vencer el Principe su natural aspero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajando a los negociantes, y pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados, Mucho dissimulan (como dezimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en temprarlas, ó en disculparlas con su agrado, y discrecion,

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al prebto. Inhumano estilo a los Reyes, severo, y cruel al vasallo, que quando no en las manos, en la presencia de su señor halla el consuelo, podrá este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni se ve, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega a los ojos, y a la lengua, se niega a la necesidad, y al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos: no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embarragada en el Rey don Iuan el Primero, perdió las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey don Pedro.

Mar. hist. Hisp.

§ No basta que el Principe despache por memoriales, porque en ellos se explican bien los sentimientos: no yendo acompañados del suspiro, y de la accion lastimosa, llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abiertas las puertas de los Templos, assi esten las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necesidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar a la audiencia por las puntas de la guarda Esquizará, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entien de el ruego, ni obran las señales del agrado, *Dexad llegar a mi los hombres* (dezia el Emperador Rodulfo)

(Dulso) que no soy Emperador para estar encerrado en un
 arca, El retiramiento hace feroz el animo. 16 La
 atención al gobierno, y la comunicacion ablandan
 las costumbres, y las buelven amables. Como los
 azores, se doméltican los Principes con el desvelo
 en los negocios, y con la vista de los hombres. Al
 Rey don Ramiro de Leon el Tercero se le alboroto,
 y levanto el Reino por su aspereza, y dificultad en
 las audiencias. El Rey don Fernando el Santo a
 ninguno las negava, y todos tenian licencia de
 entrar hasta sus mas retirados retretes a signifi-
 car sus necesidades. Tres dias en la semana davan
 audiencia publica los Reyes don Alonso Duode-
 cimo, y don Enrique el Tercero, y tambien los Re-
 yes Catolicos don Fernando, y doña Isabel. La na-
 turaleza puso puerttas a los ojos, y a la lengua, y de-
 xó abiertas las orejas, para que a todas horas oye-
 sen, y así no lascierre el Principe: oyga benigna-
 mente. Consiuele con el premio, ó con la esperança
 porque esta suele ser parte de satisfacion, con que
 se entretiene el merito. No vse siempre de formu-
 las ordinarias, y respuestas generales, porque las
 que se dan a todos, a ninguno satisfazen, y es nota-
 ble desconsiuelo, que lleve la necesidad sabida la
 respuesta, y que antes de pronunciada le suene en
 los oidos al pretendiente. No siempre escuche el
 Principe, pregunte tal vez, 17 porque quien no pre-
 guanta, no parece que queda informado. Inquiera, y
 sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia ense-
 ñança, y no sola asistencia, como las dieron el Rey
 don Fernando el Santo, el Rey don Alonso de Ara-
 gon, el Rey don Fernando el Catolico, y el Empe-
 rador Carlos Quinto. con que fueron amados, y
 respetados de sus vasallos, y estimados de los et-
 rangers. Así como conviene que sea facil la au-
 diencia, así tambien el despacho, porque a ninguno
 es favorable, si tarda mucho; aunque ay negocios
 de tal naturaleza, que es mejor que desengaño el
 tiempo, que el Principe, ó sus ministros: porque

16 *Etiam fera ani-
 malia si clausa te-
 neas, virtutis obl-
 yiscuntur,*

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

17 *Auditacens si-
 mul, & quarens.*
Eccel. 23. 12.

244

casí todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dá.

§ No apruevo el dexarse ver el Principe muy á menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça.

18 *Continuus aspectus minus verèdō magnos homines ipsa societate facit.* Liv.

19. Desprecian los ojos lo que acreditó la opinion. No conviene que llege el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de yerro, ò de oro, haciendo juicio del talento, y calidades del Principe.

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset.* Tac. lib. 4. Hist.

Mas se respeta lo que está mas lexos. 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Príncipes, como los portugueses, y Franceses.

20 *Cui maior è longinquo reverentia.* Tac. lib. 1. annal.

Los extremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrá temer quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.



A los



A Los Principes llaman montes las divinas Letras, y à los demas collados, y valles. 1 Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo, y superiores à las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas a la sed de las campos, y valles, vistiendolos de hojas, y flores, porque esta virtud es propria de los Principes, Con esta mas que con las demas es el Principe parecido à Dios, que siempre està dando à todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dáiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerza la obligacion. El vasallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey don Enrique el Segundo pudo con

1 Montes Israel au-
dite verbus Domi-
ni Dei. Hac dicit
Dominus Deus in-
tribus, & collibus ri-
pibus, & vallibus,
Ezech. 6. 3.

2 Postulet à Deo,
qui dat omnibus as-
suetur.
Iacob. 1. 5.

3. *Multi colunt per-
sonam potentis, &
amici sunt dona tri-
buentis.*

Prov. 19. 6.

4. *Quam virtutem
diu retinuit, cum ca-
teras exueret.*

*Tac. lib. 1. annal.
l. 18, tit. 5. p. 2.*

Mar. hist. Hisp.

5. *Ac velut perfrin-
gere ararium: quod
si ambitione exhau-
serimus, per scelera
supplendum erit.*

l. 18. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Don Pedro su hermano, y legitimar su derecho à la Corona. Que no puede vna Magestad franca? A que no obliga vn Cetro de oro; 3. Aun la tirania se dissi- mula, y sufre en vn Principe que sabe dar, principa- mente quando gana el aplauso del pueblo, soco- rriendo las necesidades publicas, y favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud à mi juyzio, con- servó en el Imperio à Tiberio, porque la exercitò siempre. 4. Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siem- pre se hallan juntas) sino guardan modo. Muy bien està (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) la liberalidad à todo home poderoso, è señaladamente al Rey, quando vsa della en tiempo que conviene, è como de- ve. El Rey de Navarra Garci Sanches, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad; con que pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapiña, ò tirania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el erario, se llena con malos medios. 5. El que dà mas de lo que puede (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) no es franco, mas es gastador, è de mas avrà por fuerza à tomar de lo ageno, quando lo suyo no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare ami- gos, por lo que les diere, de la otra seriehan enemigos à quien lo tomare. Para no caer en ello representò al Rey don Enrique el Quarto, Diego de Arias su tes- forero mayor, el exceso de sus mercedes, y que con- venia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados à los que no servian sus officios, ò eran ya inntiles, y respondió. Yo tambien si fuesse Arias, tendria mas cuenta con el dinero, q̄ con la libera- lidad: vos hablais como quien sois, y yo harè como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad, car- gando nuevos tributos. El officio de Rey es dar, y medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio co- munn, que es el verdadero fruto de las riquezas. A vno damos

Hemos porque son buenos, y à otros, porque no sean malos. Dignas palabras del Rey si huviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excelsivas, y sin orden, ni atencion à los meritos, de que hizo fé el Rey don Fernando su cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que sus mercedes se avian hecho. *Por exquisitas, y no devidas maneras: Ea à vnas personas las fizo sin su voluntad, y grado, salvo por salir de las necessidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos de los tenian officios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se devian tener por bien contentos, y satisfechos, y à otros dio las dichas mercedes por intercession de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recebido de los tales.* De cuyas palabras sepuede inferir la consideracion con que deve el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion à que mas le tengan por señor, para recibir del, que para obedecerle. Vn vasallo prodigo se destruye à si mismo, vn Principe à si, y à sus Estados, No bastarian los erarios si el Principe fue largamente liberal, y no considerasse que aquellos son depositos de las necessidades publicas. No vya mal el monte de la nieve de su cumbre, producida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes la conserva para el Estio, y poco à poco la va reparriendo (uelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria à su obligacion, y le depreciarian despues, como à inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando secos à los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dán à los poderosos lo que se deve à los pobres, dexando las arenas secas, y sedientas del agua, por darla à los lagos abundantes que no la han menester. *Gran delito es grangear la gracia de los*

poderosos a costa de los pobres, ó que se lupiere el
 Estado, por lo que se da vanamente siendo su ruina
 el faulto, y pompa de pocos. Indignado mira el
 pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del
 poder con que avia de ser defendido, y respetada la
 dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo
 no se estiman, porque son comunes, y nazen del
 ocio de la prodigalidad, y no de la virtud de la libe-
 ralidad, y dandolo todo apocos, dexa disgustados
 a muchos, y lo que se dá a aquellos, falta a todos.
 El que dá sin atención, enriqueze, pero no premia.
 Para dar a los que lo merecen, es menester ser cor-
 to con los demas. Y así deve atender el Principe
 con gran prudencia a la distribuicion justa de los
 premios, 6 porque si son bien distribuidos, aunque
 toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sa-
 gradadas letras mandaron, que las ofrendas fuesen
 con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, pre-
 servadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero
 porque es menester que el Principe sea liberal con
 todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra
 siempre le vá dando, pero rocios, y flores, satisfi-
 ziendo tambien con la risa. Dè a todos con tal tem-
 plança, que sin quedar impossibilitado para dar
 mas, los dexen contentos, a unos con la dadiva, y a
 otros con las palabras, con la esperança, y con el agia-
 do, 8 porque fueren dar mas los ojos, que las ma-
 nos. Sola esta virtud de la liberalidad sera a vezes
 conveniente que este mas en la opinion de los otros
 que en el Principe, afectando algunas demostracio-
 nes con el arte, que sea estimado por liberal, y así
 escuse las negativas, porque es gran desconuelo
 oirlas del Principe, Lo que no pudiere dar oy, po-
 drá mañana, y sino mejor es que desengañe el tiem-
 po (como hemos dicho.) El que niega, ó no reco-
 noce los meritos, ó manifiesta la falta de su poder, ó
 de su animo, y ninguna destas declaraciones convie-
 ne al Principe, contra quien pidiendo confiesa su
 grandeza.

9 Honor Regis iu-
 dicio diligir.

Prov. 98, 4.

7 In omni oblatione
 tua offores sal.

Lev. 2, 14.

8 In amni dato bi-
 larem fac vultum
 tuum.

Ecc. 35, 11.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y officios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el Patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspendos tuvo (quando entró a reinar) los officios para atraer con ellos los animos, y premiar á los que siguiessen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilacion daziendo assi. *No conviene á los Reyes usar de tanta franqueza, y largueza que sea convertida en vicio de destrucion: porq̃ la franqueza deve ser usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ó es vanidad, ó locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profusa largueza perdió la Corona el Rey don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos que le hizo el Rey no el aver dado á la Emperatriz Maria treinta mil marcos de plata para *conservar* á su marido Balduino, á quien tenia preso el Soldad de Egipto, con sultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey don Enrique el Segundo conoció el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocó por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, ó las necesidades publicas son grandes, vezes es menester redimir con ella los peligros, ó facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porque quien da ó gasta poco á poco, no consigue su intento, y consume su hacienda, Vna guerra se escusa, y vna victoria ó vna paz se compra con la generosidad, 9

Mar. hist. Hisp.

l. 3. tit. 10, lib. 5.

Recop.

9 Victoriam & honorē adquiret, qui dat munera: animā autem aufert accipientium.

Prov. 22. 9.

§. La

10 Ego dabo vobis omnia bona Aegipti, vt comedatis meculam terra. Genes. 45. 18.

11 Ne dimittatis quidquam de supellectili vestra: quia omnes opes Aegipti vestra erunt. Ibidem 20.

12 Omni habenti dabitur, & abundabit.

Luc. 19. 26.

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniendole en el manejo de la hazienda ministros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Principe la suma que dà, porq̃ el decretar libranças se haze sin consideracion, y si huviesse de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele causar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja á firmatlas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no lé si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gr̃a cortesano Josef, quando llamando a sus padres, y hermanos á Egipto, ofreciendoles en nombre del Parão los bienes de aquel Reino, lo les encargò q̃ truxessen consigo todas sus alajas, y riquezas, 11 reconociendo, que si los vresse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos, y assi el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. Ningun medio mejor para tener, que tener.



Cele.



Celebrado fue de la antigüedad el mote desta
 empresa. Vnos le atribuyen à Pitágoras, otros
 à Vianes, à Taleto, y à Homero; pero con mayor
 razon se refiere entre los Oráculos Delficos, por-
 que no parece voz humana, sino divina, digna de
 ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los
 Principes. A ella se reduce toda la ciencia de rei-
 nar que huye de las extremidades, y consiste en el
 medio de las cosas; donde tienen su esfera las vir-
 tudes. Preguntaron à Sócrates que qual virtud era
 mas conveniente à vn mancebo, y respondió. *Ne*
quid nimis, con que las comprehendió todas. A este
 mote parece que quadra el cuerpo desta empresa,
 derribadas las mieses con el peso de las grandes
 lluvias, caidas fuera de sazón; quando bastavan be-
 nignos rocios. **I** Honores ay que por grandes no
 se ajustan al sujeto, y mas le afrentan que ilustran.
 Beneficios ay tan fuera de modo, que se reputan
 por.

*Magnum anime est
 magna continere,
 prudētis est, medio-
 cria malte, quā ni-
 mia: ista enim viti-
 lia sūt, illa quod su-
 perfluit, nocent.*
*Sic segetem nimia
 sternit vberitas, sic
 ramionere frangun-
 tur, sic ad maturita-
 tē non pervenit ni-
 mia secunditas.*
Sen. Epist. 39.
l. i. tit. 21, p. 2.

por injuria. Que importa que llueva mercedes el Principe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio, *que devia ser tal el galardón, é dado tiempo, que se pueda aprovechar del aquel à quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera, y así las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion he de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, gobernando de tal suerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de suerte en que passassen vezinas, y no apartadas.

§ En lo que más ha menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, gobernandolos con tal prudencia, que nada desee, cipe, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, y violencia llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados à su Estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar à los estremos. Casi todos los Principes que ó se pierden, ò dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y títulos aparentes para despojar al-

vezino , y aun al mas amigo , anhelando siempre por ampliar los Estados , sin medir sus cuerpos con sus fuerzas , y su gobierno con la capacidad humana , la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios cae sobre ellos mismos , y siempre está porfiando por caer , trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el Estado que le dió , ó la successión , ó la elección , y si se le presentare alguna ocasión justa de aumentarle , gozela con las cautelas que enseña el caso á la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores , que de sus apetitos , principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor , quando se aplique para su conservación. Ninguno de la linea del despojado , ó del que tiene preension al Estado , tan remoto , que no se tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Así lo practicó Muciano , haciendo matar al hijo de Vitelio , 2 y lo aconseja la escuela de Machabeo , cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David , que buscó los de la sangre de Saul , para usar con ella de su misericordia , 3 se valen de los de algunos tiranos , como sino se huvieran perdido todos con estas malas artes. 4 Si alguno se conservó fue (como diremos) trocandola en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la usurpacion , y despues se mantuvieron con la justicia , y se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupó Ciro la Lidia , y despojó al Rey Creso. Si tuviera por consejo á algun politico destos tiempos , le propondria por conveniente quitarle tambien la vida , para asegurarle mas , pero Ciro le restituyó vna Ciudad , y parte de su patrimonio , con que sustentasse la dignidad Real ; y es cierto , que provocara el odio , y las armas de toda la grecia , si se huviera mostrado cruel. A Dios , y á los hombres tiene contra si la tirania , y no faltan en estos casos medios suaves con

que

2 *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli re-*
si inxisset.

Tac. lib. 4. hist.

3 *Numquid super est aliquis de domo Saul, ut faciam eis misericordiam*
De?

2. *Reg. c. 3.*

4 *Hæc elementia nõ minus victori, quã victo utilis sunt (& inferius) Tantus crevit amor apud omnes vrbes erat, ut passurus Cyrus gratia ve bellum in Gracia fuisset, si quid erugulisset. Insuper.*
hist. lib. 1.

que divertir el animo, confundir la sangre, cortar la successión, disminuir, ó trasplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo, a quien puede aspirar al Estado, y ser aclamado señor, lo qual si se huviera advertido en Portugal, no vieramos revelados aquellos vasallos.

5 *Iamq. capilli eius renasci coperant.*

Indic. 16. 21.

6 *Concussisque fortiter columnis cecidit domus super omnes Principes.*

Ibidem.

7 *Multo que plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat.*

Ibidem.

8 *Quae ex pluribus constat Respublica, melior est.*

Aris. li. 2. pol. c. 4.

9 *Huc enim sunt omnia reducenda, ut ijs, qui sub imperio sunt, non tyrannum, sed patrem familias, aut Regem agere videatur, & rem non quasi dominus, sed quasi procurator, & praefectus administrare; ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari.*

Aris. pol. lib. 5. c. 11.

10 *Mitte manum tuam in sinu tuum,*

Quando es tan evidente el peligro, que obligue a la defensa, y conservacion natural, se le han de cortar las raizes, para que no pueda renacer, velando siempre sobre él, porque no suceda lo q̄ a los Principes de Filisteá, los quales cortado el cabello a Sanson, de donde le procedian las fuerzas, se bur-lavandel, sin prevenir que avia de bolver a nacer como sucedio, 5 y abraçado con las columnas del Templo le derribo sobre ellos, 6 con que mató muchos mas enemigos muriendo, que antes vi-

vo. 7 § Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libeataad del pueblo, abaxar la noble-
constar Respublica, 2a, deshazer los poderosos, reducirlo todo a la autoridad Real, juzgando que entonces estará mas

segura, quando fuere absoluta, y estuviere mas ro-
ducido el pueblo a la servidumbre; engaño con que

la lisonja grangea la voluntad de los Principes, y
les poneen grandes peligros. La modestia es la que

conserva los imperios teniendo el Principe rã cor-
regida su ambicion, que mantenga dentro de los li-
mites de la razon la potestad de su dignidad, el gra-

do de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque
no es durable la Monarquia que no está mezclada, y

consta de la Aristocracia, y Democracia, 8 El po-
der absoluto es tirania. Quien le procura, procura

su ruina. No ha de gobernar el Principe como señor,
sino como padre, como administrador, y tutor de

sus Estados. 9
§ Estos desordenes de ambicion los cria el lar-
go uso de la dominacion que todo lo quiere para

si, en que es menetter que los Principes se vençan
a si milmos, y se rindan a la razon, aunque es bien
difi.

dificultosa empresa, porque muchos pudieron *quam eum misisset* vencer á otros, pocos á sí mismos. Aquella es vito- *in sinum, proculi le* ria de la fuerza, esta de la razon. No está la valentia *profam instarivis,* en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones. *Exod, 4.6.*

A los subditos haze modestos la obediencia, y la *Qui condolare* necesidad; á los Principes ensoberveze la supe- *possitijs, qui ingno-* rioridad, y el poder. Mas Reinos derribó la sober- *vant, & erram, quo* via, que la espada. Mas Principes se pierdieron por *niã & ipse circum-* sí mismos, que por otros. El remedio consiste en el *datus est infirmita-* conocimiento proprio, entrando el Principe dentro *te.*

de sí mismo, y considerando que si bien le diferen- *Ad Hab. 5.2.* cia el cetro de los subditos, le exceden muchos en *12 Quod regnū est,* las calidades del animo, mas nobles que su grande- *cui parata non sit*

za. Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el *ruina, & proculca-* mundo es de barro, sugera á la lepra, y á las mis- *no, & dominus, &* rias humanas, como Dios se lo dió á entender á *carnifex? nec ista*

Moisen *10* para que conociendo su miseria se com- *sed hora momentum* padeciese de los demas. *11* Que la Corona es la *inter est inter solū,* posesion menos segura, porque entre la mayor al- *& aliena genua.*

tura, y el mas profundo precipicio no se interpone *Seneca.* algun espacio, *12* que pende de la voluntad agena, *13 Modestia fama,*

pues sino le quisiesen obedecer, quedaria como *qua neque summis* los demas. Quanto mayor fuere el Principe; mas *mortalium spernen-* deve preciarle desta modestia, pues Dios no se del- *da est, & a Dysas-* deña della: *13* La modestia, que procura encubrir *timatur.*

dentro de sí a la grandeza, queda sobre ella, como *Tac. lib. 15. ann.* vn rico esmalte sobre el oro, dandole mayor pre- *14 Acerbeque in-* cio, y estimacion. Ningun artificio mas astuto en *crepuit eos, qui di-*

Tiberio, que mostrarse modesto para hazerse mas *vinas occupationes,* estimar. Reprehendió severamente á los que llama- *ipsumque, dominum* van divinas sus ocupaciones, y le davan titulo de *dixerant.*

señor. *14* Quando iba á los Tribunales no quitava *Tac. lib. 2. ann.* el lugar al Presidente, antes se sentava en vna esqui- *15 Assidebat in cor-* na del. *15* El que llegó al supremo grado entre los *nu Tribunalis.*

hombres, solamente humillandose puede crecer, *Tac. lib. 1. ann.* Aprendan todos los Principes á ser modestos del

Emperador don Fernando el Segundo, tan fami-
liar con todos, que primero se dexava amar, que
yene.

venerar. En la benignidad, y modestia se veían; y la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava à todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas para darlas a todos, como a hijos propios. No le costava cuidado en enogetse en su grandeza, y igualarse à los demas. No era señor, sino padre del mundo, y aunq̃ el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio, y aú la ruina de los Principes, en él causava mayor respeto, y obligava à todas las naciones à su servicio, y defenfa; fuerça de vna verdadera bondad, y de vn caraçon magnanimo que triunfa de sí mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexò vn vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conueniente en el Principe que la modestia, porque todas serian locas en él, si ella no les compusiese el semblante, y las acciones, sin consentirles que salgan de sí.

§ En el gobierno es muy conueniente no tocar en los estremos, porque no es menos peligrosa la remisión, que la fama entereza, y puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia, no las populares. A pocos tendrá en duro freno el rigor exacto, no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, y esta en el medio, así tambien la vida civil, y el manejo de los Estados, siendo tal el gobierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ò se obtienen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno como deuria ser, sino como puede ser. 16 Aun el de Dios se acomoda a la flaqueza humana.

Entre los estremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, y desigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, si faeta mucha, nace

16 Non enim solum
Respublica, qua op-
tima sit: considerari
debet, sed etiam qua
constitui possit, pra-
eterea qua facilius,
& cunctis civitati-
bus communior ha-
beat.

Arist. lib. 4. pol. 6,
c. 2.

en unos la soberbia, y en otros la embidia, y dellas las enemistades, y sediciones, 17. no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son muy desconformes en condicion, y estado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, ò mandar siendo vencedores, ò obedecer, siendo vencidos, 18. Vnos por altivos pierden el respeto a las leyes, y desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor ala infamia, ni a la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, y esclavos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, ó exceden, se imaginan, que también son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, y con desprecio de los demas, todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni a la constitucion, y estilos de la Republica, de donde nace su ruina, y conversion en otras formas, 19. porque todos anhelan, y viven inquietos en ella, y si bien es imposible el dexar de aver este contraste en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ó se pierden, si es demasiado, como suceden á los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Republica durara mucho, que constare de partes medianas, y no muy desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causò la ruina de la Republica de Florencia, y es oy causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustentan por tantos siglos, y si ay peligro, ó inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, y exceso da sus partes

R

alguna

17. Præterea seditiones non modo propter fortunatum sed etiam propter honorum inæqualitatem existunt.

Arist. lib. 2. §. 5.

18. Sed in hæc consuetudo in civitatibus invaluit, homines æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut se victi fuerint, imperio subesse.

Arist. lib. 4. pol.

cap. 11.

19. Nam qui virtute præstant, inique animo sibi indigniores æquari patentur: quamobrem sepe conspirare, & seditiones commovere notantur.

Arist. lib. 2. pol. c. 5.

algunas Republicas, es afuerça de la prudencia, y industria de quien gobierna, entreteniendo con el temor a la ley, con no injuriar, ni quitar sus privilegios y comodidades a los menores, con divertir en la administracion, y cargos a los mayores con no oprimir, antes cevar con esperanças a los de gran espíritu; pero esto durará mientras huviere prudentes gobernadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso conveniente es que en la misma primera institucion dellas esté prevenido el modo con que se corrijan estos excesos antes que sucedan.



A La benignidad del presente Pontifice Urbano VIII. devo el cuerpo desta empresa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en una piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas que tiravan yu arado, hallada en esta edad
 presa-

presagio de la exaltacion de su noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas: y cargando yo la consideracion, se me representò aquel prodigio del Rey Vvamba, quando estandole vngiendo el Arçobispo de Toledo, se viò que le salia vna abeja de la cabeça que boló àzia el cielo, anuncio de la dulçura de su govierno; de donde inferí, que quisieron los antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia saber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la dulçura, y que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horacio:

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

Horat.

En esto consiste el arte de reinar. Esta fue en el mundo la primera politica. Afsi lo dio à entender la Filosofia antigua, fingiendo que Orfeo con su lira traia a si los animales, y que las piedras corrian al son de la harpa de Anfiction, con que edificò los muros de la ciudad de Tebas, para significar que la dulce enseñanza de aquellos grandes varones fue bastante para reducir los hòbres, no menos fieros que las fieras, y con menos sentimiento de razon que las piedras, à la armonia de las leyes, y à la compañía civil.

Sylvestres homines sacer, interpretæque Deorum

Horat.

Cædibus, & victu sædo, deterruit Orpheus,

Dictus ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.

Dictus, & Amphion Tebae conditor urbis,

Saxa movere sono testudinis, & prece blanda

Ducere, quo velles.

Destas artes han vsado todas las Republicas para instruir el pueblo, mezclando la enseñanza con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olimpo concurría toda Grecia à hallarse en las contiendas Olimpias, Pitias, Nemeas, y Istmias;

R 2

vnos

vnos por la curiosidad de verlas , y otros por ganarse los premios propuestos , y con esta ocasion se exercitavan las fuerças , se hazian sacrificios a los Dioses , y se rrataban los negocios mas importantes al gobierno de aquellas Provincias. Las Comedias , y Tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiadores en tiempo de los Romanos , y los toros en España (que tambien lo terrible divierte , y entretiene) para afirmar el animo , que ni la sangre vertida , ni los espectaculos de la muerte se atemorizan. Las luchas , los torneos , las cañas , y otras fiestas semejantes , escuela son , donde se aprende las artes militares , y juntamente son de gusto , y divertimento al animo. Así conviene traer al pueblo con dulçura a las conveniencias del Principe , y a sus designios; cavallo es , que se rinde al halago , y pasando suavemente la mano , se dexa domar , admite el boçado , y sufre despues el peso , la vara , y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor , ni la demasuada blandura. Tan peligroso en el es el exceso de la servidumbre , como el de la libertad , 1. Los Principes que saltaron a esta consideracion , experimentaron los efectos de la multitud irritada , No siempre se pueden curar con el hierro , y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves , ó quando fuere fuerça que sean pildoras amargas , es bien dorallas y enganar la vista , y el gusto. Pero no conviene , que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones , y consejos del Principe , basta que los beva con algun pretexto aparente.

1. Imperatus es hominibus , qui neq̃ tam servitutem pati possunt , nec totam libertatem.

Tac. lib. 1. hist.

2. Circũire sancios , facta singulorum extollere , vulnera intuens , aliũ spũ , aliũ gloria , cunctos alloquio & cura , sibiq̃ & pralio firmabat

Tac. lib. 1. ann.

§ Lo peligroso , y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda , así Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania , y mas dispuestas a la batalla. solia visitar los soldados heridos , y mirando sus heridas , alabava sus hechos , y a vnos con la esperança , a otros con la gloria , y a todos con las palabras , y el cuidado , grangeava para si , y animava para la batalla , 2.

§ Esta

§ Esta benignidad no obra por sí sola, menester es que tambien se halla en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ó se dissimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy razonado el Emperador Tiberio. ³ No ay quien pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, y entonces es sabiduria vn despropósito. Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y reducir los mas asperos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder à propósito en lo que no conviene.

3 Tiberius tamen la dibria serijs permissere solitus.

Tac. lib. 6. ann.

4 Misce stultiam consilijs brevem.

Horat.

5 Pretiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia.

Eccel. 10. 1.

§ Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas, porque todos se mueven por las comodidades proprias, pocos por sola obligacion, ó gloria. Para incitar a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperança del Imperio. ⁶ La destreza de vn

6 Qui fratrem quodamque Noronis Drusum traxit in partem. spe obiecta Principis loci.

Tac. lib. 4. ann.

262

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de fuerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.



Todas las cosas animadas, ó inanimadas son hojas deste libro grãde del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sebiduria escrivio todas las ciencias, para que nos enseñassen, y amonestasen a obrar. No ay virtud moral que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia practica: en nosotros se adquiere con la enseñanza, y la experiencia. De los animales podemos aprender su confusion, ó verguença de nuestra rudeza, porq̃ que enseñan en ellos, es el mismo autor de las cosas

las

fas. Pero el vestirse de sus naturalizas, ò querer imitarlas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y pàsiones, sería hazer injuria a la razon, dote proprio del hombre, con que se distingue de los demas animales, y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, y cada vno atiende solamente à su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infiere quan impio, y feroz es el intento de Machavelo, que forma à su Principe con otro supuesto, ò naturaleza de leon, y de raposa, para que lo que no pudiere alcanzar con la razon alcance con la fuerça, y el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejaba al Principe, que donde no llegasse la piel de leon, lo supliesse con la de la raposa, y valiendose de sus artes, y engaños. Antigua fue esta dotrina. Polibio la refiere de su edad, y de las passadas, y la reprehende, 1 El Rey Saull la pudo enseñar à todos, 2 Esta maxima cò el tiempo ha crecido, pues no ay injusticia, ni indignidad que no parezca honesta à los politicos, como sea en orden à dominar, 3 juzgando que vive de merced el Principe, à quien solo lo justo es licito, 4 con que ni se repara en romper la palabra, ni en saltar à la fé, y à la religion, como convenga à la conservacion, y aumento del Estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su fortuna el Duque de Valentin, pero antes de verla levantada, cayó tan deshecha sobre él, que ni aun fragmentos, ò ruinas quedaron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, y la mentira; Como puede subsistir lo violento? Que firmeza aurà en los contratos, si el Principe que ha de ser la seguridad dellos falta à la fé publica? Quien se fiarà del? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree que ay providencia divina, ò fia mas de sus artes que della? No

1 *Quo leonis pellis attingere nõ potest, Principi assuendam vulpivam.*

Plutar.

2 *Fuit, cui in tradendis negotijs dolus malus placeret, quem Regi convenire sane nemo dixerit, etsi non desunt, qui id tã crebro usu*

hodie doli mali, necessarium eum esse dicant ad publicam, rerum administrationem.

Polyb. l. 13. hist.

3 *Nihil gloriosius nisi tutum, & omnia retinenda dominationis honesta.*

Salust.

4 *Ubi cumq; tantum honesta dominant licet, precario regnatur. Senec. in Trag. Thyest.*

264

por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca use de la fuerza, ni tan candido, y sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viviria expuesto à la malicia, y todos se burlarian dél. Antes en esta empresa deseo que tenga valor, pero no aquel bestial, irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia significando en la piel del leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay en que es menester que se revista de la piel del leon, y que sus vasallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de leon sobre la cabeza de su Principe. No ay respeto ni reverencia, donde no ay algun temor. En penetrando el pueblo que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en él vn semblante apacible, y benigno, le desprecia; pero no siempre ha de passar a execucion esta severidad, quando basta que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe, sirvale solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la magestad de sus ojos. Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la astucia, y la indignacion con la benignidad, disimulando, y acomodandose al tiempo, y à las personas, se corona en esta empresa la frente del leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe sino con las sierpes, simbolo del imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y geroglifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar

5. *Leo fortissimus
bestiarum adnullius
parebit occursum.*
Prov. c. 30. 30.

las

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira á su defenfa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos se dió a esta empresa el mote. *Vi sciat regnare*, sacado de aquella sentençia que el Rey Ludovico Undecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo: *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Justo Lipsio definiendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reino, y huyendo de los estremos de Machavelo, y pareciendole que no podria gobernar el Principe sin alguna fraude, ó engaño, persuadió el leve, toleró el medio, y condenó el grave; peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso terá en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atamoran sutil que no se descubra, y afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vn accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño que no se componga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aun q̄ dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitavan de alguno, pero no en los Principes que han menester à muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilícito nunca se deve permitir, ni basta que sea el fin honesto para vlar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia quando ni engañan, ni dexan manchado el credito del Principe.

*Lips. de civil. doct.
lib. 4. c. 14.*

266

cipe, y entóces no las juzgó por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, cõvinientes, y necessarias en el que gobierna. Esto sucede quando la prudẽcia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, cõservando vna consonãcia entre el coraçon, y la lengua: entre el entendimiento, y las palabras. Aquella disimulacion se deve huir, que con fines engãñosos miente con las cosas mismas. La que mira à que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es; y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engãño, ò para otros fines licitos. El dar à

6 *Et ipse se fluxit longius ire.*

Luc. 24. 28.

7 *Et immutavit os suum coram eis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia porta, defluebantq. saliva eius in barbam.*

1 *Reg. c. 21. 13.*

8 *Vitulum de armẽto talles in manu tua, & dices: ad immolandum Domino veni.*

1 *Reg. c. 16. 2.*

9 *Pelliculasq. bsdonum circumdedit manibus, & colli nuda protexit.*

Gen. 27. 16.

entender el mismo Maestro de la verdad à sus Discipulos, que queria passar mas adelante del Castillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delante del Rey Aquis, y el pretexto del sacrificio de Samuel, 8 y las pieles rebueltas à las manos de Iacob, 9 fueron con disimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engãño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas porque, se conozca que dellas se ha de seguir el engãño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

§ Estas artes, y traças son muy necessarias quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la disidencia, y recato; la disimulacion en el semblante, la generalidad, y equívocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar à los designios, ò al engãño, vsando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad que descubriessse el coraçon, y peligroso el imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad seria peligrosa sencillez siendo el silencio el principal instrumento de reinar. Quien se

entre-

entrega ligeramente à otro, le entrega su misma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero se lo permite callar, ò celar la verdad, y no ser ligero en credito ni en la confiança, sino maduro, y todo, para que dando lugar à la consideracion, no pueda ser engañado; parte muy necesaria en el Principe, sin la qual estaria sugeto a grandes peligros. El que sabe mas, y ha visto mas, cree y fia menos, porque ó la especulacion, ó la pratica, y experencia le hazen recatado. Sea pues el ánimo del Principe candido, y senzillo, pero advertido en las artes, y fraudes agenas. La misma experencia dictará los casos en que ha de vsar el Principe destas artes: quando reconciere que la malicia, y dobléz de los que tratan con él obliga a ella, porque en las demas acciones siempre se ha de descubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es muy conveniente vsar, aun con los mismo q̄ le quieren engañar, porque estos si la interpretan a segundros fines, se perturban, y defatinan, y es generoso engaño el de la verdad, y si se aseguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, sin armarse contra él de segundas artes. Que redes no se han rexido? Que estratagemas no se han pensado contra la astucia, y malicia de la raposa? Que puso azechanças a la senzilles domestica de las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por Goverdores de mucha prudencia, y espíritu, no pueden vsar deste arte, porque nadie piensa que obran a caso, ò senzillamente. Las demostraciones de su verdad se tiene por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se júrga por malicia, su prudencia por disimulacion, y su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rey Catolico, porque con su gran juicio, y experencias en la paz, y en la guerra conocio el mal trato, y poca fe de aquellos tiempos, y con sagazidad se defendia, obrando de fuerte, que sus emulos, y enemigos quedassen enredados en sus mismas artes, ò que estas fuesen frus-

10 *Simul simplici
tatis, ac modestia
imagine in altitudi-
nem conditus, flu-
diumque literarum,
& amorem carmi-
num simulans, quo
velaret animum.*

Tac. lib. 4. hist.

11 *Retinuitq. quod
difficilium est, ex sa-
pientia modum.*

Tac. in vit. Agric.

12 *Vidit itaq; Saul,
quod prudens effet
nimis, & cepit ca-
vare eum.*

1. Reg. c. 18. 15.

tradadas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes finguen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante á su tiempo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11 Todos se conjuran contra el que mas sabe, ó es invidia, ó defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcançan. Entreconociendo Saul, que era David muy prudente, empezó à guardarse del. 11

12 Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea que obran à caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, y del sosiego publico, no aviendo cosa que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que están en la circumferencia, donde puede darla malicia, nacen grandes errores en los que buscan á las obras, y palabras diferentes sentidos de lo que parecen, y suelen, y encontrados así los juyzios, y las intenciones se arman de artes vnos con otros, y viven todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Así al navegante le parece que corren los escollos, y es él quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no uyo pensamien-

to de ofendelle , y se empuñan las armadas del vno, y del otro , reducido à guefrra lo que antes fue ligera, y mal fundada presuncion. A estos sucede lo que à los baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repuevo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fé, sin la qual, ni auia amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedará sin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con estos fines.



D Vdoso es el curso de la culebra torciendose à vna parte, y à otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeça. Señala el movimiento à vna parte, y le haze a la contraria, sin que dexen huellas sus passos,
in te

1 Sed nescis unde
veniat, aut quo va-
dat.

Ioan. 3. 8.

2 Et vias illius quis
intelligit,

Eccl. 16. 19.

3 Et duabus vela-
bant pedes eius

Isai. 6. 2.

4 Primo prudentes,
dein vulgum,
diutissimè Provin-
cias sefellit.

Tac. lib. 1. annal.

ni se conozca la intencion de su viage. 1 Así ocultos han de ser los consejos, y designios de los Principes. Nadie ha de alcançar à donde van encaminados, procurando imitar à aquel gran Governador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas. 3 Con tanto recato deven los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la dissimulacion, que fázilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beva el pueblo dellos el engaño, con que se esparça, y corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no passava à quietar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingió que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, y à las Provincias. 4 Así tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines à sus Embaxadores, y señalandoles otros, quando conviene que los creyessen, y persuadiesen à los demas. Destas artes no podrá valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no de lugar à que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del gobierno, ni à que le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa que malicia, vsandose della quando convenga, como la usaron grandes varones.

Que obligacion ay de descubrir el coraçon, à quié no acaso escondió la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el movimiento que comunica a las arterias.

rias. Pierde la execucion su fuerza con descrito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo, En la guerra mas que en las demas cosas del gobierno, conviene celarlos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz sucesso. Que embaraçado se halla el que primero se vio herir, que reluzir el azero, el que despertó al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se devieran intimar primero para dar tiempo a la satisfacion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, y las justificavan, procurando que se diese satisfacion de los agravios, y ofensas recebidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual sino se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lanza herrada.

— *Et baculum intor quens emitit in auras, Virg. 9 Aeneid, Principium pagnæ.*

Desde aquel dia comenzavan las hostilidades, y corrieras. Desta intinacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iesre por Principe de los Israelitas contra los Amonitas no levantó las armas hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa que los movia á aquella guerra. No se vsa en nuestros tiempos tan humano y generoso estilo. Primero se ven los efectos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio

5 Et misit untios
ad Ragem filiorum
Ammõ, qui exper-
sona sua dicent:
Quid mihi, & tibi
est, quia venisti cõ-
tra me, ut vastares
terram meam.
Ind. c. 11. 12.

La

La invasión impéñada haze mayor el agravio, y irreconciliables los animos, lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, ó por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez que tenga el Principe sereno el semblante sin dar se por entendido dellas, antes deve confirmar los animos con el alago, y el honor, y obligarlos a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente el del estremo rigor: las ramas que se cortan se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligó á Marcelo á dissimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia que hazia las partes de Anibal, le llamó, y le dixo quan enulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrrale con palabras, y le mantiene con esperanças; ordena que se le dexa libre entrada en las Audiencias, y de tal suerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta dissimulacion ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayese en ella el que maquina, creeria que era arte para castigarle despues, y daria mas presto fuego a la mina, ó se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigó, los autores de vna sedicion, dexó que en algunos fuesen acusados. Pero como quiera que dificilmente se limpia el animo de las trayciones concebidas, y que las ofensas a la Magestad no se deven dexar sin castigo, parece que solamente conviene dissimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ó imposible el castigar á muchos. Esto consideraria Julio Cesar, quando a viendo desvalijado vn corrico á Pompeyo

6 Ne dissimulans,
suspectior foret.
Tac. lib. 2. Hist.

peyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a disimular con ellos. Podriale tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar con la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traycion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, parecio á aquellos Senadores, que bastava acudir al remedio promulgando una ley, que ponía tasa a los combites, lo qual dio ocasion a Hanon para que intentasse otra nueva traycion contra ellos.

§ El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necesaria, es aquella que de tal fuerte fofsiega, y compone el rostro, y las palabras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarlo, q̄ no conozca a necido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, ó burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solícito al agresor, el qual una vez descubierto entra el temor, y le parece, que no puede asegurar sino es llegando al cabo sus engaños, que esto que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte que le avia tracado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 7 Esta disimulacion, ó fingida simplicidad es muy necesaria en los Ministros que asisten a Principes demasadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les dio a entender (para descubrir sus animos) que no queria aceptar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

S

CON

*7 Solum insidiarum
remedium esse si non
intelligerentur,
Tac. lib. 14. annal.
8 Consulio ambi
guus,
Tac. lib. 13. ann.*

274

9 Quibus vnus me-
tus, si intelligere
viderentur.

Tac. lib. 2. an.

10 Intelligebantur
artes: sed pars obse-
qui in eo ne depre-
hendarentur.

Tac. lib. 4. hist.

11 Abditos Prin-
cipis sensus, & si
quid occultius pa-
rar exquirere in li-
citur, anceps, nec
ideo assequare.

Tac. lib. 6. ann.

12 Ego agrus ac-
cepi recludi, qua
promeret.

Tac. lib. 4. ann.

12 Haud cunctatus
est viria Germani-
cus, quamquam fin-
gita, seque per in-
vitiam parco iam
decori abstrahi in-
telligeret.

Tac. lib. 2. ann.

14 Si intelligere
crederentur, vim
mentuens, in urbem
properat.

Tac. lib. 3. an.

15 Trepidatum a-
cirum sedentibus,
diffugiant impru-
dentes. At quibus
altior intellectus
resistunt desixi, &
Neronem iuuantes,

Tac. lib. 13.

con estuñosa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuravan inducirle a que la acetasse, temiendo no llegasse a conocer que penetravan sus artes.

9 Aborrecen los Principes injustos a los que entendiendon sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sujetos a la inteligencia agena, y que los entendimientos de los subditos se sirvan tan vll-

mente como sus cuerpos, teniendo por obsequios y reverencia que el vassallo no entienda sus artes: lo por lo qual es licito, y peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos occultos.

11 Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber a los que eran para que fuesen castigados, y Tiberio

llevò mal que con aquella pregunta intentessen descubrir lo que ocultava. 12 Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio,

y que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeció sin darse por entendido, 13

Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afeetar la inorancia, porque no sea mayor el daño, por esto Arquelao aunque conocia que la madre de Tiberio le llamava

a Roma con engaño, dissimulo, y obedecio temiendo la fuerza, si se pareciesse averlo entendido. 14

Esta dissimulacion es mas necesaria en los errores, y vicios del Principe, porque aborrecen al que es testigo, o sabidor dellos. En el banquete donde fue

a venenado Britanico hayeron los imprudentes, pero los de mayor juicio se estuvieron quedos mirando a Nerou, porque no le infriessse que conocian la violencia de aquella muerte, sino

que la tenian por nactu.
Tal. 15


El



EL Leon (cuerpo desta empresa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios, y puertas de los Templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, significando que en el no era menor el cuidado que el valor, pues quando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose le despertarle, cayendo sobre vna vazia de bronce. No fuera señor del mundo si se durmiera, y descuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del gobierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere somnum Homero.
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius.

*Tot populi degunt, cui rerum cura, fides qua
Credita sum marum.*



Como el Leon se reconoce Rey de los animales, ó duerme poco, ó si duerme, tiene abiertos los ojos, no ha tanto de su imperio, ni se asegura tanto de su magestad, que no le parezca necesario fingirse despierto quando está dormido, Fuerça es que se entreguen los sentidos al resposo, pero conviene que se piense de los Reyes que siempre están velando. Vn Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta pasión ha de encubrir a sus vasallos, y á sus enemigos. Duerma, pero crea que está despierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, y dissimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, sino de dissimular la enagenacion de sus sentidos, y si se engañare quien le armava azechanças, pensando hallarle dormido, y creyere que está despierto, suyo será el engaño, no del Leon, ni indigna esta prevencion de su coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para desmentirlas al caçador. No ay fortaleza segura sino está vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente, no con la candidez de las palomas senzillas, sino con la prudencia de las recatas serpientes, porque no de otra suerte que quando se presenta en la campaña el Leon, se retiran de sus contiendas los animales, deponiendo sus enemistades natules, y coligados entre si, se conjuran contra él, assi todos se arman, y ponen azechanças al mas poderoso, Ninguna grandeza mas peligrosa al Reino de Ingalaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cola mas dañosa a Franceses que la potencia de aquellos Estados rebeldes, la qual roto los di-

que

que opuestos de España, inundaría el Reyno de Francia, como lo reconoció la prudencia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquía de España, acrecientan aquellas fuerzas que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podrán temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embarça los sentidos, y no dexa al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Vna vana desconfiança prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien asegura el Principado de Toscana: el Imperio espiritual de la Iglesia se dilata, y se conserva por medio de la potencia Austriaca, con ella viven seguros los Venecianos de la tiranía del Turco, y no se si lo conocen assi algunos Consejeros de estos Principes, ò si obran siempre en conformidad desta conveniencia propia. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necessitados de las armas que le obligaron à licenciar. Muchas Provincias que por razon de estado procuraron derribar la Monarquía Romana, perdieron la libertad con su caída.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja, la adoracion miedo, el respeto fuerza, y la amistad necesidad. Todos con astucias ponen azechanças à su senzilla generosidad con que juzga à los demas. Todos le miran à las garras, y le cuentan las presas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerza, pocos, ò ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dice, y assi no deve dormir en con-

*Aures Principis
simplices, & ex
sua natura alios
astimantes, callide
frande decipiunt.
Esb. c. 16. 6.*

278

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte , y la fuerça con la fuerça , el pecho magnanimo pre- venga dissimulado , y cauto , y resista valeroso , y fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empresa permitimos , y aun juzgamos necesarias las artes de la dissimulacion con las circunstancias dichas mejor estan (quando se puede escusar) en los Ministros que en los Principes , porque en estos ay vna oculta divinidad , que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la dis- simulacion hija del temor , y de la ambicion , y ni que ha de cautelar la simulacion , cautele el silencio recatado , y la gravedad advertida. Mas ~~amado~~ es el Principe à quien tienen todos por cauto , pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio , y à todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua , como en Pe- tronio lo advirtio Ta-

2 At dicta, facta- que eius quanto so- lutiore, & quando esta, ni sui negligentiam preferentia, tanta gratiam in speciem simpliciter acci- piebantur. Tac. lib. 16. ann.

cito. 2



A la



A la vista se ofrece torcido , y quebrado el re-
 mo debaxo de las aguas , cuya refraccion causa
 este efeto : alsí nos engaña muchas vezes la opinion
 de las cosas. Por esto la academia de los Filósofos
 Septicos lo dudava todo sin resolverse á afirmar
 por cierto alguna cosa. Cuerda modestia , y adver-
 tida desconfiança del juicio humano , y no sin al-
 gun fundamento , porque para el conocimiento
 cierto de las cosas dos disposiciones son neces-
 rias , de quien conoce , y del sujeto que ha de ser
 conocido. Quien conoce es el entendimiento, el qual
 se vale de los sentidos , externos , y internos, instru-
 mentos por los quales se forman las fantasias. Los
 externos se alteran , y mudan por diversas afeccio-
 nes , cargando mas , ó menos los humores. Los in-
 ternos padecen tambien variaciones , ó por la mis-
 ma causa , ò por sus diversas organizaciones. De
 donde nacen tan desconformes opiniones , y pare-
 ces.

ceres como ay en los hombres , comprehendiendo cada vno diversamente las cosas , en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre , y variacion , porque puestas aqui , ò alli , cambian sus colores , y formas , ò por la distancia , ò por la vezindad , ó porque ninguna es perfectamente simple , ó por las mixtiones naturales , y especies que se ofrecen entre los sentidos , y las cosas sensibles , y assi de llas no podemos afirmar que son , sino dezir solamente que parecen , formando opinion , y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas , considerando que en ninguna estava aquella naturaleza purissima , y perfectissima que está en Dios , de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto , y solamente veiamos estas cosas presentes , que eran reflexos , y sombras de aquellas y que assi era imposible reducir las a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos , porque quien todo lo duda , nada resuelve , y ninguna cosa mas dañosa al gobierno que la indeterminacion en resolver , y executar. Solamente le advierto , que con recato politico esté indiferente en las opiniones , y crea que puede ser engañado en el juicio que hiziere dellas , ò por amor , ó passion propria , ó por siniestra informacion , ó por los halagos de la lisonja , ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder , y dá leyes a su voluntad , ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprender , ó porque pocas cosas son como parecen , principalmente las politicas , aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar , ó de no ser engañado , con que es fuerça que tengan diversas luzes , y assi mas se deven considerar que ver , sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias , y relaciones.

§. Estos engaños , y artes politicos no se pueden conocer sino se conoce bien la naturaleza del hombre , cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirle , guardarse

del.

del ; Porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos pelagra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el aguilá al aguilá, ni vn aspida a otro aspida, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra, el agua reducida a fosos, y el fuego incluido en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman es menester que velen otros. Que instrumentos no se han inventado contra la vida, como si por si misma no fuesse breve, y sujeta a los achaques de la naturaleza; y si bien se hallan en el hombre, como en sujeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efecto, y castigo del primer error del hombre; y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y passiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe una breve descripcion de la naturaleza humana quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas inconstante de los animales, á si, y á ello dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes, y la passion se va mudando. No cambia mas mudança el mar que su condicion. Con especie de bien, yerra, y con amor proprio persevera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe disimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la rifa, y las lagrimas encubren lo que tiene en el coraçon. Con la religion distraça sus designios, con el juramento los acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hazen ingrato, y el mando sobervio, la fuerça vil, y la ley

leyrendido. Escribe encera los beneficios, las injurias recibidas en marmol, y las que haze en bronze. El amor le gobierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necesidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, ò afecta le falta. Se juzga fino en la amistad, y no sabe guardarla. Desprecia lo proprio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza, mas desea. Con las gracias, ò acrecentamientos agenos le consume la embidia. Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas al rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino partidos: pero aunque parezca al Principe que alguno está libre dellos, no por esto dexa de recatarse del, porque no es seguro el juicio que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud para enganar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necesidad, y interes, ó por alguna especie de bien particular, ò publico, ó por imprudencia, y falta de noticia; con que alguna vez no son meros dañosos los buenos que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia estar de parte del peligro, imaginandose el Principe (no para ofender, sino para guardarse) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que vive entre escorpiones, cuyas colas estan siempre dispuestas a la ofensa meditando los modos de herir. * Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer a los benemeritos de su gracia, y favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuetas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgó por recibidas

I Subversores sunt tecum, & cum scorpionibus habitas.

Ezechiel 2.6.

* *Semper cauda in istu est, in illoq; momento meditari cesat, ne quando desit occasione.*

Plin. lib. 11.6.25.

cidas, y infieles, siendo derechas, y encaminadas á su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdió el Principe vn buen ministro, y logró sus artes la malicia. Y para que practicamente las conozca, y no consienta el agravio de la inocencia, pondré aqui las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, y disimulados, que parece que elufan los defectos de sus emulos, y los acusan. Así reprehendió Augusto los vicios de Tiberio. 2

Otros ay que para encubrir su malicia, y acreditarla con especto de bondad, entran á titulo de obligacion, ó amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del Ministro á quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ó no importan al Principe, y dellas con fingida disimulacion de zelo de su servicio, dando á entender que le prefieren á la amistad, pasan á descubrir los defectos que pueden moverle á retirar le de su gracia, ó del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ó malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo, y adquirir gloria para si, y infamia para el. 3

Muy bien citavo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio Rey de Napoles don Alonso, quando oyendo á vno alabar mucho á su enemigo, dixo: *Observa ad pere. el arte deste hombre, y vereys como sus alabanzas son para hazerle mas daño.* Y así lucedio, aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diesse fe á lo que contra el avia de dezir. Que engaña la mina se retiro á obrar mas lexos del muro donde avia de executar su efecto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4

Otros para engañar mas cautamente, alaban en publico, y difaman en secreto. 5

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parecen alabanzas, como en el Tasso hacia Aleto.

2 *Quaquam bonam
raria oratione qua
cam de habitu, cultu
que, & institutu
eius iecerat, qua
velut excusando
exprobaret.*
Tac. lib. 1. an.

3 *Vnde amigo infamiam
parat, inde
gloriam sibi rece-
dit.*
Tac. lib. 14. ann.

4 *Pessimum inimicorum
genus, laudantes.*

Tac. in vit. Agric.

5 *Secretis enim
inimicis infamiam
parat, publicis
laudat.*
Tac. lib. 1. bist.

Gran

284

Tas. can. 22

Gran fabro di calumine, adorne in modi
Novi, che sono accuse, e paion lodi.

6 *Conversi sunt in arcum pravum.*

Psal. 77. 57.

7 *Facti sunt quasi arcus dolosus.*

Os. 7. 18. 6.

8 *Multaq; de virtute eius memoravit, magis in specie verbis adornata, quam ut penitus sentire crederetur.*

Tac. lib. 1. ann.

9 *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatam, secretis promissis onerat, ceteriorem Hispaniam*

ostentans, diceffu Cluvij Rufi vacua.

Tac. lib. 4. Hist.

10 *Simul amicis eius Tribunatus, Praefecturasq; largiunt.*

Tac. lib. 4. Hist.

11 *Sed caecitate, ut gaudium forebat.*

Tac. lib. 1. ann.

A estos señaló el Salmista quando dixo, que se avian convertido en arco torcido, ó seguu el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta à vna parte, y hierre à otra. 7

Algunos alaban à sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca que no sienten asì lo mismo que estan alabando, como se conocia en Tiberio quando alabava à Germanico. 8

En otros tales aprovaciones son para poner su enemigo eu cargo donde se pierda, ó donde esté leños, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò á Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) à votar que passasse à Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando se rebelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado à Antonio Primo, y le propuso para el gobierno de España Citerior, 9 y para facilitar lo mas reparò officios, y dignidades entre sus amigos. Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarse de delante à quien, ó escurece sus glorias, ó impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar, saca à las orillas de la fortuna.

Algunas vezes las alabanças son con animo de levantar embidiosos que persigan al alabado. Es traño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay que quieren introducir hechuras proprias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo asean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras que son a proposito para el puesto, y à vezes los favorecen como à no conociese, como Lacon à Pison para que Galba le adoptasse. 11

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, y van poco a poco cevando con ellos el pe-

cho del Principe , para que lleno reboze en daño de su enemigo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio á Germanico. 12 Y parece que las acusó el Espiritu Santo debaxo de la metáfora de arar las mentiras, 13 que es lo mismo que sembrar en los animos la semilla de la cizaña para que nazca despues, y se coja á su tiempo el fruto de la malicia. 14

No con menor astucia suelen algunos engañar primero á los Ministros de quien mas se fia el Principe , dandoles á creer falsedades que impriman en él. Arte fue esta de aquel espíritu mentiroso que en la vision del Profeta Miqueas propuso que engañaria al Rey Acad , infundiendose en los labios de sus Profetas , y lo permitio Dios como medio eficaz. 15

Tal vez se haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe , y le aconseja la vengança , ó porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe , ó porque le quiere apartar de su servicio , y hazerle disidente. Con este artificio don Iuan Pacheco persuadia al Rey don Enrique el Quarto que prendiesse á don Alonso Fonseca Arceobispo de Sevilla , y despues le a. n. ó de secreto que le guardasse del Rey.

§ Estas artes suelen lograrse en las Cortes , y aunque alguna vez se descubran , tienen valedores , y ay quien buelva á dexa. se engañar , con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros. flaqueza es de nuestra naturaleza depravada , la qual se agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas nos lleva los ojos , y la admiracion vn cavallo pintado que vn verdadero , siendo aquel vna mentira deste. Que es la eloquencia veitida de trapos , y figuras sino vna falsa apariencia , y engañ , y nos suele perlear á lo que nos está mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios , y relaciones , sino las examinare con particular atencion , mantenien-

12 *Odia in longum
iaciens, qua recon-
deret, auclaq. pro-
meret.*

Tac. lib. 1. ann.

13 *Noli arare men-
daciū aduersus
fratrem tuum.*

Eccl. 7. 13.

14 *Arastis impie-
tatem, iniquitatem
mestistis, comedi-
stis frugem menda-
cij.*

Os. 6. 10. 13.

15 *Ero spiritus men-
dax in ore, in om-
nium Prophetarum
cui, & dixit Do-
minus: Decipies,
& praualebis: egre-
dere, & facita.*

3. Reg. 6. 22. 19.

Mar. hist. Hisp.

*16. Primoque ma-
nesurgentes, & or-
to iam sola ex ad-
verso aquarum, vi-
derunt Moabitae,
& contra aquas ru-
bras, quasi sangui-
nem, dixeruntque:
sanguis gladij est.*

*4. Reg. c. 3. 22.
17. Audiens autem
Iosue tumultum po-
puli vociferantis
dixit ad Moysen:
Ululatus pugna nu-
ditur in castris.
Qui respondit: non
est clamor adhor-
tantiura ad pugnam
neque vociferatio
compellentium ad
fugam: sed vocem
cantantium ego au-
dio.*

4. Reg. c. 3. 22.

*18. Descendam, &
videbo virum ela-
morem, qui venit
ad me: opere com-
pleverint: ad non
est ita, ut sciam.*

Gen. 2. 18.

*18. Descendam, &
videbo virum ela-
morem, qui venit
ad me: opere com-
pleverint: ad non
est ita, ut sciam.*

Gen. 2. 18.

do entretanto indiferente el credito , hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque .y principal- mente las que oyere , porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los vientos del odio , y embi- dia, y facilmente alteran , y levantan las pasiones, y afectos del animo , sin dar tiempo, a la averigua- cion, y assi convendria que el Principe tuviese las orejas vezinas a la mente , y a la razon , como la que tiene la lechuzà (quiza tambien dedicada por esto a Minerva) que le nace de la primera parte de la ca- beça, donde està la celda de los lentidos, porque to- dos son menester para que no nos engañe el oido: del ha de cuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas , y tiene en ellas su tribunal la razon, se examinen bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sugetas a la relacion, y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oían, porque seria de gran incon- veniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria , y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la pasion , o el natural, y inclinacion . A los Moabitas les pare- cia de sangre el torrente de agua donde beberera- va el Sol , llevados de su afecto. 16 Vn mismo ru- mor del pueblo sonava a los oidos belicosos de Io- sue como clamor de batalla , y a los de Moisen, quietos, y pacificos, como musica. 17 Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso ave- riguar con los ojos la voz que oía de los de Sodo- ma, y Gomorra. 18 Quando pues aplicare el Prin- cipe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas , o no podrá errar, o tendrá disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos , con que significava las calidades de sus Principes , porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos como aquellas : las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la se- ñe dellas , en que son mas fieles los ojos, porque

dilla

dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas:

§ No es menester menos diligencia, y atencion para averiguar antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propuestos sobre sacar dinero de los Remos, o mejorar el gobierno, ó sobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos a lo que imaginamos, y presuponemos. El ingenio suele aprobar los arbitrios, y la experiencia los reprobava. Despreciarlos seria imprudencia, porque uno que se le acredita recompenta la vanidad de los demas. No gozará España del Imperio de un nuevo o be si los Reyes Catolicos no huviesse dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarlos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ó locura. Primero se deve considerar la calidad de la persona que los propone: que experiencia ay de sus obras? Que fines puede tener el engaño? Que utilidades en el acierto? Con que medios piensa conseguirlo, y en que tiempo? Por no aver hecho estas diligencias Neron fue burlado del que le dixo aver hallado un gran tesoro en Africa. 19. Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes, y se hallan despues vanas, y nuliles. Muchas ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y son dificultas en la obra. Muchas en sus principios son de dar, y en sus fines de provecho, y otras al contrario, y muchas suceden diversamente en el echo de lo que se presuponía antes.

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad sino topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos para defengañarse con el suceso, maestro de los

igno-

Tac. lib. x. hist.

288

ignorantes; y así quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos, perderá el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor que haze: le dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantados, y obligandolos a q̄ lleguen a reconocer la vanidad de la sembra que los espanta. Deste consejo vió Pacuvio para sossegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos, junta el pueblo, y le dize: si deseais remover, y castigar a los Senadores, aora es tiempo, porque a todos los tengo debajo desta llave, y sin armas, pero convendra que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca, saca vno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hazer del: crecen las voces y los clamores contra él, y todos le cōdenavan a muerte. Dizeles que elijan otro, confundense entre sí, y no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto, hallan en él grandes defetos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion, sin llegar a concordarse, y al fin su misma confusion los advirtio, que era mejor conformarse con el mal que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran desobediencia del Principe gobernarle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros semejantes, porque se mueven mas por el exemplo que por la ley.

20 Plebeia ingenia
exemplis magis quã
ratione capiuntur.
Macrob.

202. 20

Ann



A Un en las virtudes ay peligro , estèn todas en el animo del Principe, pero no siempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el uso dellas, el como, y el quando. Obradas sin prudencia , ò passan à ser vicios; ò no sèn menos dañosas de ellos. En el Ciudadano miran à èl solo : en el Principe à él, y à la republica. Con la conveniencia comun , no con la propria han de hazer consonancia. La ciencia civil prescribe terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el ministro no tiene la justicia arbitrio , siempre se ha de ajustar con la ley. En el Principe, que es alma della, tiene particulares consideraciones que miran al gobierno vniversal. En el subdito nunca puede ser exceso la consideracion : en el Principe puede ser dañosa. Para mostrarlo en esta empress, se formò de la caça de las cornejas q̄ refieren Sanazaro, y Garcilaso , vsavan los pastores, la qual enseña à los Principes

T

cipes

290

cipes el recato con que deven entrar a la parte de los trabajos, y peligros ajenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo passar la banda de las demas por el ayre, levantava las voces, y con clamores las obligava á que baxassen á socorrerla movidas de la piedad.

*Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal agno de la compañera,
que del suyo avisada, ò temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hazia pagava su innocencia
con prission, ò con muerte lastimera.*

porque la que estava fixa en tierra se asia de la otra para librarse, y esta de la que con la misma compasion se le acercava, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque á vezes es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud, lo que parece compasion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros muevanse á sus voces, y lamentos los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabanza, pero de reprehension en vn Principe, si empeñasse la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, y razones de estado; y no bastan las que impone el parentesco, ò la amistad particular, porque primero nació el Principe para sus vasallos, que para sus parientes, ó amigos: bien podrá asistirlos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun, que la caída del vno lleva tras si la del otro, no ay causa de obligacion, ò piedad, que la pueda elcu-

291

escusar de error : pero quando intereses son entre si tan vuidos , que perdido el vno , se pierde el otro , su causa haze quien le socorre , y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno , que aguardarle en el proprio. Quando tambien conuiniere al bien , y sosiego publico socorrer al oprimido , deve hazerlo el Principe mas poderoso , porque la justicia entre los Principes no puede recurrir a los Tribunales ordinarios , y le tiene en la autoridad , y poder del mas soberano , el qual no deve dexerse llevar de la politica , de que esten trabajados los demas Principes , para estar mas seguro con disensiones , ó para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas , porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pasando el empeño con la conveniencia , sin que hagamos ligeramente proprio peligro ageno , ó nos consumamos en él , porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio , la ha asistido con su sangre , y con sus tesoros , de donde le han resultado las invasiones q̄ Francia ha hecho en Italia , Flandes , Borgaña , y España , y aviendo oy caído sobre la Monarquía toda la guerra , no lo reconocen algunos en Alemania , ni aun piensan que ha sido por su causa.

§ La experiencia pues en propios , y agenos da ños nos puede hazer recatados en la conmisericordia , y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos , y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos , ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contraxeron el odio del Principe los que mas se desvelaron en hazerle extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio , destinado à sucederle en el Imperio , y tan fino en su servicio , que tuvo por infamia , que las lagiones le ofreciessen el Imperio ,

1 *Quasi scelere committitur.*

Tac. lib. 1. annal.

2 *At ille moritum*

potius , quam fidem

exeret clamitans,

ferrum à latera diripuit , latumq; de-

ferebat impetum,

Tac. lib. 1. an.

3 *Sed quod largien-*

dis pecunijs; et mis-

y por-

T 2

*sione festinata favo
rem militum quasi
visset, bellica quo
que Germanici glo
ria angebatur.*

Tac. lib. 1. ann.

*4 Quod Tiberio
usud probatum.*

Tac. lib. 1. annal.

*6 M. Tiberij animū
altius penetravit.*

Tac. lib. 1. annal.

*6 Cuncta Germanici
in deterius trahenti,*

Tac. lib. ann.

*7 Quanto summa
spei prior, tanto
impensius, pro Tibe
rio niti.*

Tac. lib. 1. ann.

*8 Novisque Provin
cijs impostum dolo
simul, & casibus
obiectaret.*

Tac. lib. 2. ann.

*9 Nam Germanici
mortē inter prospe
ra ducebat.*

Tac. lib. 4. ann.

*10 Oculi eorum ple
ni sunt pulvere à pe
dibus introeuntium,*

Baruc. c. 6. 16.

*11 Cor Regum inf
crutabile.*

Prov. 25. 31.

*12 Nobilitas, opes,
omissi, gestiq; hono
res pro crimine, &
ob virtutes certissimè*

inju-

inju-

inju-

inju-

y porque le obligavan á ello, se quiso atravesar el pecho con su propia espada, 2 y quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era á Tiberio. Su atencion en sossegar las legiones con donativos, le dava cuidado. 3 Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. 4 La misericordia de su muger Aripina en vestir los soldados, ambicion de mandar, 5 Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. 6 Conoció Germanico este odio, y que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procuró obligarle mas con la obediencia, y sufrimiento. 7 Pero esto mismo le hazia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embio a las Provincias de Oriente, exponiendole el engaño, y peligro, 8 donde le avenendò por medio de Pison, teniendo por felicidad propria la muerte 9 de quié era la columna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como adviertò Jeremias, 10) ciegan con el polvo de los mismos que entran á adorarlos, y no reconocen servicios, y lo peor es, que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad esté sujeta al merito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al q̄ mas ha servido le hazen cargas para que reducida á defensa la pretension, no importune con ella, y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios que estan interiormente aprovando por no quedar obligados, ó los atribuyen a sus ordenes, y tal vez despues de alcanzado lo mismo que deseavan, y mandaron, se arrepienten, y se desdenan con quien lo facilitó, como si se huviera hecho de motivo proprio. No ay quien pueda sondear la condicion de los Principes, ni golfo profundo, y vario, q̄ se altera oy con lo mismo q̄ se calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agasajos, y honores, y unas vezes son para ellos merito, y otras

injurias, y crimen. 12 Facilmente canfan con las
 puatualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sa-
 cerdote Ozas en arrimar el ombro al arca del tes-
 tamento, que se trastornava, y le costó la vida. *
 Mas suelen los Principes premiar descuydos, que
 atenciones, y mas hontran al que menos les sirve.
 Por ser vidumbre tienen el dexarse obligar, y por
 demenos peso la ingratitude, que el agradecimien-
 to. Las finezas, y liberalidades que vsó Iuno Ble-
 so con el Emperador Vitelio, le causaron el odio
 en vez de la gracia. 13 Passa à Constantinoplia
 aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Cata-
 lana, que asistiò al Rey Don Fadrique de Sicilia,
 llamado del Emperador Andronico, para defen-
 derle el Imperio. Hazee en su servicio increíbles
 hazañas con la valerosa nacion, aunque pocos en
 numero. Libranle de la invensio de los Turcos, y
 quando esperava el premio de tantas victorias, le
 mandó matar por muy ligera causa. Qualquier
 ofensa, ó disgusto, aunque pequeño, puede mas
 que los mayores beneficios, porque con el agrade-
 cimiento se agrava el coraçon, con la vengança des-
 foga, y assi somos mas faciles á la vengança, que al
 agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir á los
 Principes, que no se sabe en que se merece, ò des-
 merece con ellos, 14 y si por lo que nos enseñan las
 historias, y por los daños que nos resultan de las fi-
 nezas huviessemos de formar vna politica, seria me-
 nester hazer vna distincion entre las virtudes, para
 saber vsar dellas sin perjuyzio nuestro, consideran-
 do que aunque todas estãnen nosotros, como en
 supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros,
 porque vnas se exercitan fuera, y otras interna-
 mente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la mo-
 destia, la humildad, la religion, y otras, entre las
 quales son algunas de tal fuerete para nosotros,
 que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que
 la seguridad para el trato humano, y la estimacion
 por su excejencia, como sucede en la humildad,

en la modestia, y en la benignidad, y así quanto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganará los animos, y es aplauso de las demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos propios, suele tambien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las gobierna la prudencia, que dá el tiempo, y el modo à las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa à nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos fuieron al tiempo, à la necesidad, y a la lisonja.

El uso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ó padecer, porque no corresponde à ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que aquellos estimarán nuestros servicios, y que estos aventurarán por nosotros en el peligro, y necesidad, las haciendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligació propia, y para satisfazer à ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Job solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15 pero no le asistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando bolvió Dios à él sus ojos piadosos, y empeço à multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron à su mesa para tener parte en sus prosperidades. 16.

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingraticudes, y odios, haziendo de amigos, enem-

15 *Audientes tres amici Job, omne malū, quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos.*

Job. 2. 9.

16 *Venerunt autē ad eum omnes fratres sui & universae sorores, & suae cuncti qui noverant eū prius, & comederunt cum eo panem in domo eius.*

Job. c. 42. 11.

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo que dava a clavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador. Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hazense sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No serán estimados por lo que obran, pero si por lo que dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha demenester, y despreciandonos vive consigo mismo; y assi parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos haze parecidos a Dios. Con ella se disolveria la compañia civil, que consiste en que cada uno viva para si, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcança, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos pues solamente por lo que devemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agratificados. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos,

* Fili mi, si sponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, & captus porprijs sermonibus.

Prov. 6. 1.

17 Ervere quasi domula de manu, & quasi avis de insidijs aucupis.

Prov. 6. 5.

tidos de que a vna correspondencia buena corresponde vna mala, porque vive infeliz el que se expuso al gasto, al trabajo, ó al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogió ingraticudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres, no le halla nuevo estremo, y como le vió antes, previno su golpe, y no quedó ofendido dél.

§ Tambian devemos confiderar, si es conveniencia del animo, empeñarnos en su defensa, porque a veces le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ó por importanas, ó por imprudentes, queriendo parecer bizarras, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos. Esta bizarría dañosa al mismo que la haze, reprimió Trafea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno, para que no rogasse por el, sabiendo que sus officios serian dañotos al intercessor, y vanos al reo. 18.

§ No es menos imprudente, y peligroso el zelo del bien publico, y de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por officio, ó sin esperanças del remedio, nos entramos sin ser llamados en sus negocios, è intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos a la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirva nuestro silencio a la tirania, y al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente, y que sigamos los pasos de Lucio Pison, que entiempos tiranos, y calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fue voluntariamente autor de consejos ferviles, y quando le obligava la necesidad, contemporizava en algo con gran subdurnia, para moderarlos mejor.

19 Muchas vezes anticipamos à dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos a que en ellos está el remedio de los males publicos, y no adveretimos lo que suelen engañar el amor proprio de nuestras opiniones, sin las noticias particulares que tienen los que gobiernan, y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa que el aconsejar. Aug. quien lo

18 *Ne vana, & vano non profutura, intercessoris exultiosa inciperet.*

Tac. lib. 16. an.

19 *Nullius servilis sententia sponte auctor, & quod est necessitas ingrueret, sapienter moderans.*

Tac. lib. 6. an.

que:

tiene por oficio deve escusarlo , quando no es llamado , y requerido , porque se juzgan los consejos por el suceso , y este pende de accidentes futuros , que no puede prevenir la prudencia , y lo que sucede mal , se atribuye al consejero , pero no lo que se acierta.



Que prevenidos estan los Principes contra los enemigos externos! Que desarmados contra los domesticos! Entre las cuchillas de la guarda les acompañan , y no reparan en ellos. Estos son los aduladores , y lisonjeros ; no menos peligrosos sus halagos , que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja , que la fuerza. Que purpura Real no roe esta polilla ! Que cetro no barrena esta corcoma! En el mas levantado cetro se introduce , y poco á poco le taladra el coragon , y dà con el en tierra. Daño es que se descubre con la misma ruina. Primero se vé su efeto , que

1 *Vae qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem. & lucem tenebras.*
Isa. c. 5. 20.

2 *Aut quasi luens quidpiam. id est pla galepra.*

Levit. c. 15. 2.

3 *Sponte dixesse, respondit: neque in his qua ad Republicam pertinent, consilio nisi suo usurum-vel cum periculo offensionis ea sola species adulandi supererat.*

Tac. lib. 1. ann.

4 *Palam aspernate Ateyo Capitone quasi per liberatem.*

Non enim debere eripi Partibus vim statuenai; neq; tantum maleficium; impune habendū, sanè lentius in suo dolore esset, Reipublica iniurias ne largiretur.

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

su causa; disimulado gusano que habita en los arnesones dorados de los palacios. Al Estelion esmalrada de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, te representa al Principe. 1 Advierta bien que no rodo lo que reluce, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo po diado de vn tronco esparce de noche resplando. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votó, que se renovasse cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia, respondió, que de motivo proprio, porque en lo q tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesen con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio que se admitiesse tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el Estelion cada año la piel, con el tiempo sus consejos la lisonja, al passo que se muda la voluntad del Principe. Al Rey don Alonso Vudécimo aconsejaron sus ministros, q se apartarse de la Reyna doña Violante tenuta por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobaron, persuadiendole que bolviesse a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el Estelion, por quien llamaron los Jurisconsultos. *Crimen Stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vta mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos

lazos a la voluntad prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el Estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduciendo en él diversos afectos; calidades muy propias de lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come: No quiere el lisonjero que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como à quien por el poder, y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y disimulacion, y à sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabanga, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que ò se deven a otro, ò naciéron del caso, que le alaban las cosas ligeras que por si no lo merecen, las que son mas de gusto que de reputacion, las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se metura, ni entristece, ni le advierte, quando se ve hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio, que disimula qual quier ofensa, y desaire por asistirse siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y celosos; que alaba à los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion

5. Popule meus, qui te beatum ducit, & ipsi te dicipiunt, & viam gressum tuorum dissipant.
Isai. c. 3. 12.

de los demas , atribuyendose a si los buenos sucesos , y culpando al Principe de no aver seguido su parecer : que porganar credito con los de afuera se jacta de aver reprehendido sus defetos , siendo el que en secreto los discolpa , y alaba. Bien puede el Principe marcar á este tal por lisonjero , y huya del como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de si , y mas opuesto al amor sincero con que deve ser servido. 6.

6 Blanditia pessimum veri affectus venenum ; sua cuiq; vilitas.

Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.

Est. cap. 6.

Pero si bien estas señas son grandes , fuele ser tan ciego el amor proprio , que desconoce la lisonja , dexandose halagar de la alabança , que dulcemente tiraniza los sentidos , sin que aya alguna tan desigual , que no creau los Principes que se deve a sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floxa , que no advirtiendo los daños de la lisonja , se compadece della , y aun la tiene por sumision , y afecto , en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando , aborrecido de los suyos , porque dava oidos á lisonjeros , y el Rey don Alonso el Nono , que por lo mismo escurecio la gloria de sus virtudes , y hazañas. Por tanto advierran los Principes , que puede ser vivan tan engañados del amor proprio , è de la propria bondad , que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja : y assi para conocerla , y librarse della , rebuelvan las historias , y noten en sus antepassados , y en otros las artes , con que fueron engañados de los lisonjeros : los daños que recibieron por ellas , y luego confidieren , si se vsan con ellos las mismas. Sola vna vez que el Rey Astuero mandò (hallandose desvelado) que leyessen los anales de su tiempo , le dixeron lo que ninguno se atrevia , oyendo en ellos las artes , y tiranias de su valido Aman , y los servicios de Mardoqueo : aquellas ocultadas de la lisonja , y estas de la malicia , con que desengañado castigò al vno , y premió a otro. Pero aun en esta leccion esten advertido , no se halle disfrazada la lisonja , lean por si mismos las historias , porque puede ser que

quien

quien les leyere , passe en silencio los casos q̄ avian de defengañarlos , ó que trueque las clausulas , y las palabras! O infeliz suerte de la Magestad , que aun no tiene segura la verdad de los libros , siendo los mas fieles amigos del hombre.

§ Procure tambien el Principe que lleguen a sus ojos los libelos infamatorios que salieron contra él, porque si bien los dicta la malicia , los escribe la verdad , y en ellos hallará lo que le encubren los cortesanos , y quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mando se publicasse el testamento de Fulcino Trio. que era vna satira contra él , por ver, aun que fuesse en sus afrentas , las verdades que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de si , consulte otros de afuera zelosos , y leveros , y advierta si es vna misma la aprovacion de los vnos y de los otros, porq̄ los espejos de la lisonja tienen inconstantes , y varias las lunas , y ofrecen las especies no como son , sino como quisiera el Principe que fuesen , y es mejor dexarse corregir de los prudentes , que en ganar de los aduladores. 8 Para esto es menester que pregunte a vnos , y a otros , y les quite el empucho , y temor , reduciendo a obligacion , que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevio a dezir a Heli lo que Dios le avia mandado , 9 hasta que se lo peregunto. 10

Mirese tambien el Principe al espejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña , que no se represente , porq̄ la multitud no sabe disimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto se disfracava , y mezclava entre la plebe , y oia lo que dezian de sus acciones , y gobierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia , que faltava en su palacio , que era la verdad, Es esta muy encogida , y poco

corte:

7 *Qua ab baredibus occultata , recitari Tiberius insitipatientiam liberatus aliena ostentans, & contemptor suae infamiae ; an scelerum Seiani diu necius , mox quoque modo dicta vulgari malebat , veritatibusq; cui adulatio officis, per probra saltem gnatus fieri.*

Tac. lib. 6. ann.

8 *Melius est à sapiente corripit, quam stultorum adulatio ne decipi.*

Eccl. c. 7. 6.

9 *Et Samuel timebat iudicare vestimentum Heli.*

1. Reg. c. 3. 15.

10 *Et interrogavit eum: qui est sermo. quem locutus est Dominus minus ad te?*

Ibidem.

- 11 *Mutavit ergo cortefana*, y se retira dellos, porque se confunde en *habitum suum*, ves- la presencia Real. Por esto Saul queriendo consul-
tusq. est alijs vesti tar a la Pitouisa, mudo de vestiduras, para que mas
mentis, & abiji ipse libremente le respondiese, y el mismo le hizo la
 1. Reg. cap. 28. 8. pregunta sin fiarla de otro. 11 Lo mismo advirtió
 12 *Dixitq. Ieroboã* Ieroboan, quando embiando a su muger al Profe-
uxori juã: surge, & ta Ahias, para saber de la enfermedad de su hijo, le
commuta habitum; ordenò que se disfraçasse, porque si la conociesse,
necognoscaris, quòd ò no le responderia, ò no le diria la verdad. 12 Ya
sis vxor Ieroboã m. pues que no se halla en las recamaras de los Prin-
 3. Reg. c. 14. 2. cipes menester es la industria para buscarla en otras
 13 *Gloria Regum in pa* tes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se
vestigare sermonem dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn
Prov. c. 25. 2. criado favorecido, que le referia lo que dezian dél
 14 *Crebrisque per-* dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de advertir
cibus efflagitabant, que las voces del pueblo en ausencia del Principe
visendi sui copiam son verdaderas, pero a sus oidos muy vanas, y lison-
facerent. jeras, y causa de que corta ciegameute tras sus vi-
Tac. lib. 4. ann. cios, infiriendo de aquel aplauso comun que estan
 15 *Vidisse civium* muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno
mæstros virtus, au- mastirano que el de Tiberio: ningun valido mas
dire secretos quari aborrecido que Seyano, y quando estavan en Ca-
monias, quod tantum pu, los quebrava el Senado, pidiendoles que se
aditurne esset iter, dexasse aver. 14 Neron vivia tan engañado de las
cuius ne modicos adulaciones del pueblo, que creia, que no podria
quidem gressus tole sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuesen bre-
rarent, sueti adver- ves, y que le consolava su presencia en las adverti-
sum fortuita aspectu dades, 15 siendo tan mal visto, que dudavan el Se-
Principis resoveri. nado, y los Nobles, si seria mas cruel en ausencia,
Tac. lib. 16. ann. que en presencia. 16
 16 *Senatus, & pri-* y Otros remedios avria para reconocer la li-
mates in incerto sonja, pero pocos Principes quieren aplicarlos, por
erant, procul, anco que se conforma con los afectos, y deseos natura-
ram, atrocior ha- les, y así vemos castigar a los falsarios, y no a los li-
berentur. songeros, aunque estos son mas perjudiciales, por-
Tac. lib. 15. ann. que si aquellos levantan la ley de las monedas, estos
 la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Da-
 ño es este que siempre se acusa, y siempre se man-
 tiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad.
 Mar. hist. Hisp. priu.

principalmente quando se dize à Principes sober-
vios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò
a don Fernando de Cabrera el aver querido desen-
gañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon,
fin que le valiesen sus grandes servicios, y el aver
fido su ayo. El que detengaña acusa las acciones, y
se muestra superior en juyzio, ò en bondad, y no
pueden sufrir los Principes esta superioridad, pare-
ciendoles que les pierde el respeto, quien le habla
claramente. Con animo senzillo, leal representò
Gutierrez Fernandez de Toledo al Rey Don Pedro
el Cruel lo que sentia de su gobierno, para que mo-
derasse su rigor, y este advertimiento que merecia
premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le
mandó cortar la cabeça. Mira el Principe como à
juez à quien le nota sus acciones, y no puede tener
delante los ojos al que no le parecieron acertadas.
El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo
que apetece el Principe, 18 De aqui nace el enco-
gerle la verdad, y el animarse la lisonjera.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que
tuviere por villezca, rendirse a la adulacion, y por-
desprecio q̄ le quisieran engañar con fallas aparien-
cias de alabança, y que habien mas con su grandeza
que con su persona, 19 facilmente se librarà de los
aduladores, armandose contra ellos de severidad,
porque ninguno se atreve à vn Principe grave, que
conoce la verdad delas cosas, y desestima los va-
nos honores. Tiberio con igual semblante oyó las
libertades de Pison, y las lisonjas de Galso; 20 pe-
ro si bien disimulava, conocia la lisonja, como co-
noció la de Ateyo Capito, atendiendo mas al ani-
mo, que à las palabras. 21 Premie el Principe con
demostraciones publicas á los que ingenuamente le
dixeren verdades, como lo hizo Cliftines tyrano
de Sicilia; que levantò vna estatua à vn Consejero,
porque le contradixo vn triunfo, con la qual gran-
geó la voluntad del pueblo, y obligò à que los de-
mas consejeros le dixessen sus pareceres libremente.

Hallan

17 *Contumacius, lo-
qui non est tutam
apud aures super-
bas, & offensionis
premiore.*

Tac. lib. 4. annal.

Mar. hist. Hisp.

18 *Nam suadere
Principi quod oportet,
multilaboris,
assentatio erga Prin-
cipem quemcumq.
sine affectu peragi-
tur.*

Tac. lib. 1. hist.

19 *Etiam ego, ac tu
simplicissime inter
nos hodie loquimur;
ceteri libentius cum
fortuna nostra, quam
nobiscum.*

Tac. lib. 1. hist.

20 *Audiente hac
Tiberio, ac silente.*
Tac. lib. 2. an.

21 *Intellexit hac
Tiberius, ut erant
magis, quam ut di-
cebantur.*

Tac. lib. 3. an.

304

Mar. hist. Hisp.

Hallandose el Rey Don Alonso Duodécimo en un Consejo importante, comò la espada en la mano de recha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Dezid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria deste espada, y de mayor aumento deste cetro, sin reparar en nada.* O feliz reynado donde el consejo ni se embaraçava con el respeto, ni se encogia cò el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo à los Principes, si fueren de la condicion del Rey Don

Mar. hist. Hisp.

Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo, que la reservava para un vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, y de su Reyno? Pero en muy pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Acab, que haviendo llamado à consejo à los Profetas, excluyó à Miqueas à quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas, 22 y así peligran mucho los ministros que llevados del zelo hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos anticipadamente. Estàn muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aqui nace el escoger Predicadores, y Confesores q̄ les diga lo que desean, 23 no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho pues que sin la luz de la verdad yeren el camino, y se pierdan?

22 Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.

2. Reg. c. 22. 8.

23 At sua desideria conservabunt sibi magistros.

2 ad Tim. c. 4. 3.

24 Quodcumque dixerit mihi Deus meus hoc loquar.

2. Paral. c. 18. 13.

§ Si huviesse discrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben usar dellas à tiempo, con bñ. dura, y buen modo. Casi todos los que son libres, son ásperos, y naturalmente causa à los Principes un semblante seco, y armado con la verdad, porque ay

argu-

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecian las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no es-
 tá sugeto a ellos, ni los ha menester. El superior vse de la lancera, ó navaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del castigo, q̄ sin dolor amortigue, y roalo vicioso del superior. Lazimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia que zelo: mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestó con recato a los Principes, pues aun que pudo por Iosel, y por Danielificar a Faraon, y a Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, y dormida la magestad, 15 y aun entonces no claramente, sino en figuras, y geroglificos, para q̄ se interpretasse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados. 26 Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, ó tan mal intencionados, q̄ no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunció la muerte, no se descubrió toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los artículos dellos, sin verse quien los governava, y no de día, sino de noche, escribiendo aquella amarga sentencia a la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 27 con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se laben

25 *Evigilans rur.
 sus sopore depressus
 vidi somnium.*

Gen. c. 41. 22.

*Somnium vidi quod
 perterruit me, &
 cogitationes in sira
 to meo, & visiones
 capitis mei contur-
 baverunt me.*

Dan. 4. 2.

26 *Cuiuslibet ait: vi-
 di somnia, neq. est
 qui edisserat, qua
 audivi, te sapien-
 tissimè conycere.*

Gen. 41. 15.

*Visiones somnio-
 rum meorum que
 vidi, & solationem
 earum narra.*

Dan. 4. 6.

27 *Apparuerunt
 digiti: quasi manus
 hominis scribentis.
 contra candelabrum
 insuperficie parie-
 tis aula Regia, &
 Rex aspiciebat ar-
 ticulos manus scri-
 bentis.*

Dan. 5. 5.

18 *Moderatione
 tamen, prudentia q.
 Agricola lenieba-*

*tur, quia non conti-
 macia, neque mani-
 festatione liberta-
 tis famam, fatam-
 dezir*

306

que provocabat.
Tac. in vita Agric.
 29 *Posse etiam sub
 malis Principibus
 magnos viros esse*
Tac. in vit. Agric.
 30 *Nam plerique
 ab satis adulatio-
 nibus aliarū, in me-
 lips stexit: neque
 tamen temperamen-
 ti egebat, cū aqua
 bili auctoritate,
 & gratia apud Ti-
 berium viguerit.*
Tac. lib. 4. an.

31 *Tibrasea Patus
 silentio, vel brevis
 sensu priores adula-
 tiones transmittere
 solitus exiit, tū Se-
 natui, ac sibi causā
 periculi fecit, & ca-
 teris libertatis ini-
 tium non praubit.*
Tac. lib. 14. annal.
 32 *Tiberium acer-
 bis facieyis irridere
 solitus. quarū apud
 prapotentis in lon-
 gam memoriam est.*
Tac. lib. 5. an.
 33 *Sape asperis fa-
 cieyis illusus, qua
 vbi multum ex ve-
 ro iraxere, ac rem
 lui memoriam re-
 sinquunt.*
Tac. lib. 15. ann.

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con el peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano, 28 El q con el obscuro, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrá gobernarse seguro entre Principes tiranos, 29 y ser mas glorioso que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin utilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reducir abien muchas adulaciones dañosas, y conservar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El salirse del Senado Tralea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, se davan con la memoria Agripina, fue dañoso al Senado, y a el de peligro, y no por esso dio a los demas principie de libertad. 31

§. En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres y ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 32 principalmente quando se fundan en verdad, como le sucedio a Neron con Vestino a quien quitò la vida, porque aborrecià su libertad contra sus vicios. 33 Dezir verdades mas para descubrir el mal gobierno, que para que se enmiende, es una libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como à la lisonja, porque si se esta se halla el feo delito de servir umbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entendidos temen la libertad, y la demafiada lisonja, hallando en ambas su peligro, y así se ha de huir de estos dos extremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisongear algo, es acufarlo todo, y así no es menos peligroso en vn gobierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano se-

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviesen. Alpid feria, si cerrasse los oidos al halago de quien discretamente lo procura obligar à lo justo. 36 Con los tales amenaçó Dios por la boca de Jeremias al pueblo de Jerusalem, diciendo, que le daria Principes serpientes, que no se dexassen encantar, y los mordiesen. 37 Fiero es el animo, de quien à lo suave de vna lisonja moderada no depone sus pasiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester endulçarse los labios al uso para que los Principes la bevan. No las quieren oir si son factas, y suelen con ellas hazerfe peores. Quanto mas le davan en rostro à Tiberio con su Crueldad, se enflangrentava mas. 38 Conveniente es alabarles algunas acciones buenas, como si las huviessea hecho, para que las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Así dize Tacito que usava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. 39 El daño està en alabarles los vicios, y darles nombre de virtud, porque es soltarles la riendas, para que los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cevo mas en ella. 40 Mas Principes haze malos la dulcion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injulto de los Principes, dondoles medios con que cumplá sus apetitos, y pasiones desordenadas. Apenas huviera Principe malo, sino huviera ministros lisonjeros. Lagracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por un breve favor, que à vezes no se consigue, ó se convierte en daño, vender la propria patria, y dexar en el Reino vinculadas las tiranias! Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios à sus valallos, si son causa

34 Unde angusta,
& lubrica oratio
sub Principe, qui li-
bertatem incutebat,
adulatione oderat.

Tac. lib. 2. ann.

35 Quae moribus
corruptis, perinde
anceps, si nulla, &
ubi nimia est.

Tac. lib. 4. ann.

36 Fovor illie secte
dum similitudinem
serpentis: sicut As-
pidis surda, & ob-
turantis aures suas,
quae non exaudiet
vocem incantantiu:
& veneficy incan-
tantijs sapientior.

Psal. 57. 6.

37 Ego mittam vo-
bis serpentes Regu-
los, quibus non est
incantatio: & mor-
debunt vos,

Jerem. c. 8. 17.

38 Caesar obiectam
sibi adversus suos
inclemencia, eo per-
vacius amplexus
Tac. lib. 4. ann.

39 Magis patrii
landibus, ut inve-
nilis animus levium
quoq. rerum gloria
sublatas, maiores
Tac. lib. 13. ann.

40 Postquam cuncto

308

scelerum pro egregijs accipi videtur exturbat Octavianum Tac. lib. 14. ann.

dellos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reducir á tirania el gobierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, son despues instrumentos de la execucion.



Muchas razones me obligan á dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia; y aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, y prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerza oculta parece, que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas à vno, que ha otro, y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural à las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podrán obrar mas en el apeti-

apeti
rebel
de po
men
arte
Prin
cosa
corr
cilm
trab
limi
ligro
que
van
no
serv
si m
reco
ley
fusp
los
cho
Zel
no
ca
det
mi
mo
am
qu
det
ofn
pe
vn
xo
qu
qu
de
aj

apetito , que en la voluntad , porque aquel es mas rebelde al libre advedrio , que esta , pero no dexará de poder mucho la inclinacion , à quien ordinariamente se rinde la razon , principalmente quando el arte , y la prudencia saben valerse del natural del Principe , y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas , ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia , y amistad , cuyos vinculos mas facilmente se rompen , que se dividen. Ni la afienta , y trabajos en el Rey don Iuan el Segundo , por el valimiento de don Alvaro de Luna , ni en este los peligros ividentes de su caida fueron bastantes para que se descompusiese aquella gracia con que estavan unidas ambas voluntades : pero quando esto no sea inclinacion , obra lo mismo la ingratitud à servicios recebidos , ò la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud , y trae consigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener como en balança suspenfos , é indiferentes sus afectos , los quales por los ojos , y las manos se están derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? *1 Sol contra Gabaon* Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo , y en el *ue movearis , &* no vno , sino muchos Privados tuvieron parte. Aun *Luna contra vallem* en Dios se conocieron , y les dió tanto poder , que *Aialon. Steterunt-* detuvieron al Sol , y à la Luna , *1* obedeciendo el *quo Sol , & Luna* mismo Dios à su voz. *2* Porque ha de ser licito (*co-* *Ios. 10. 12.* *2* *Obediente Domi-* *no voci hominis , &* *pugnãte pro Israel.* *Ibidem.* *3* *Sub quo curvan-* *tur , qui portant or-* *bem. Iob. 9. 13.* *4* *Vt sustentent te-* *cum onus populi,* *& non tu solus gra-* *veris.* *Num. 11. 17.* *le*

5 *Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.*
Exod. 18. 18.

E. 3. tit. 1. p. 2.

6. *Solatiu curarū frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores astimantur, si soli omnia non præsumunt.*

Cassiod. l. 8. ep. 9.

7 *Loquere tu nobis, & audiamus. non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.*

Exod. 20. 19.

8 *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audias confertutus à Rege.*

2. Reg. 15. 3.

9 *Qui in Regia familiaritatis sacramentum admittunt multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas subleuetur, foveatur religio, fiat equitas, Ecclesia dilatetur.*

Pet. Bles. ep. 150.

le parecio que era mayor que sus fuerças , Alexandro Magno tuvo à su lado à Parmenon , David à Ioab , Salomon á Zabud , y Dario á Daniel , los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente , y tan sabio , que con su ciencia lo pueda alcançar todo , ni tan solícito , y trabajador , q̄ todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò à formar Consejos , y Tribunales , y à criar Præsidentes , Governadores , y Virreyes , en los quales estuvièssè la autoridad , y el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *non podria aver , nin librar todas las cosas , porq̄ ha menester por fuerça ayuda de otros , en quien se fie , que cūplan en su lugar , usando del poder que dell reciben en aquellas cosas que el non podria por si cumplir.* Así pues como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera , que mucho que los tenga tambien para los de su retrete , y de su animo ? Conveniente es , que alguno le asista al ver , y resolver las consultas de los Consejos que suben à él , con el qual confiera sus dudas , y sus designios , y de quien se informe , y se valga para la expedicion , y execucion dellos. 6 No seria peor que embaraçado con tantos despachos no las abrièssè? Fuera de que es menester que se halle cerca del Principe algun ministro , que desembaraçado de otros negocios , oya , y refiera , siendo como mediaero entre él , y los vasallos , porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia , y satisfazer à todos , ni lo permite el respeto à la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia à Moyses , que hablasse por ellos à Dios , temerosos de su presencia , 7 y Absalon para hazer odioso à David , le acusava de q̄ no tenia ministro que oyèssè por èl à los affigidos. 8 El zelo , y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia , corregir los defectos del gobierno , 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano , y aunque Seyano era malo , fue peor

Tibc.

Tiberio , quando faltandole del lado , dexó correr su natural , 10 y á vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reino , como por Naaman la de Siria , 11 por Josef la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno , natural cosa es que tenga alguna parte la afición , ó confrontacion de sangre en la elección del sugeto , y quando esta es advertida , y nace del conocimiento de sus buenas partes , y calidades , ni en ella ay culpa , ni de ño , antes es conveniencia , q̄ se agrato al Principe el q̄ ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta elección ha de ser vno , ó de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos , y poderosos , crecen en ellos las emulaciones , se oponen en los consejos , y peligra el gobierno: y así mas conforme parecc al orden natural , q̄ se reduzgan los negocios a vn ministro solo que vele sobre los demas , por quien passen al Principe dirigidas las materias , y en quien esté substituido el cuidado, no el poder, las consultas , no las mercedes. Vn Sol dá luz al mundo , y quando tramonta , dexa por Presidente de la noche no a muchos, sino solamente a la Luna, y con mayor grandeza de resplandores que los demas Astros , los cuales como ministros inferiores le asisten : pero ni en ella , ni en ellos es propria, sino prestada la luz , la qual reconoce la tiene del Sol. Este valimiento no desafacredita a la Magestad , quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al vasido , reservando a si el arbitrio , y la autoridad , porque tal privança no es solamente gracia , sino officio : no es favor , sino substitution del trabajo. No la conociera la embidia , si advertidos los Principes lo huvieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos , y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma , aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman que atrae a si el hierro , y desprecia el oro , sino q̄ se sepa hazer buena

10 *Obtestis libidibus, dum Seianum dilexit, timuit ver prostremó in scelera simul, ac decora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio vivebatur.*

Tac. lib. 6. an.

11 *Naaman Princeps miluie Regis Sytie, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Sytie.*

4. Reg. c. 5. 11.

12 *Multitudo autē
hominum abducta
per speciem operis,
cum qui ante tem-
pus tanquam homo
honoratus fuerat,
nunc Deum aestima-
verunt.*

Sap. 14. 20.

13 *Tiberium varijs
artibus devinxit,
adeo ut obscurum
adversum alios, si-
bi vni incantum,
intellectumq. efficeret.*
Tac. lib. 4. anal.

14 *Multirequirunt
faciem Principis,
et iudicium à Do-
mino egreditur sin-
gulorum*

Prov. 29. 26,

15 *Non tam solertia
(quippe ysdem ar-
tibus victus est) quā
Deum ira in rem
Remanem, cuius
pari exitio viguit,
ecciditque.*

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

eleccion de vn valido, que le atribuye los aciertos, y las mercedes, y tolere en sí los cargos, y oídos del pueblo: que sin divertimiento asille: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin passion consulte, y sin interes resuelva, que á la utilidad publica, no á la suya, ni á la conservacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es le medida, por quien se conoce, si es zeloso, ó tirano el valimiento. En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ó ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso; no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantarse, y adorar vn idolo, á quien dá vna cierta Deidad, y resplandores de Magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y abrafan incienfos, acudiendo á él con sus ruegos, y votos: y como puede la industria mudarle el curso á vn río, y divertirle por otra parte, así dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Consejos, los hazen correr por la del valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin q̄ el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de sí, que Tiberio, 13 y se fugeto á Seyano. En este caso no se si el valimiento es eleccion humana, ó fuerza superior, para mayor bien, ó para mayor mal de la Republica. El Espiritu santo dize, q̄ es particular juicio de Dios. Tacito atribuye la gracia, y caída de Seyano á ira del cielo para ruina del Imperio Romano. Daño es muy difícil de atajar, quando el valimiento cae en gran persona, como es ordinario en los Palacios, donde sirven los mas principales, por que el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto á su nacimiento, y grandeza, nadie le puede derribar facilmente, como hizieron á Iuan Alfonso de Robles en tiempo del Rey don Iuan el Segun-

gundo. Esto parece que quiso dar à entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los officios de cada dia. Ca por la nobleza desdennarian el servicio cotidiano: è por el poderio atrever feyen a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en desprecio del.* Peligroso està el coraçon del Principe en la mano de vn vassallo, a quien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados; si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia à las ordenes que passan por su mano: pero en ningun caso destos avrà inconveniente, si el Principe supiere contrapefar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del gobierno que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregará el officio de Principe, y experimentará los inconvenientes que experimentò el Rey Afuero, por aver dexado sus vassallos al arbitrio de Aman. 16 Lo que no puede dar, ó firmar su mano no la ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo q̄ toca à los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se hará capaz de las materias, y serã sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Así los hazen los Papas, y los Emperadores, y así lo haziã los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, comopreciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito; estilo que despues se observò, y ocasionó el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la proligidad de varios papeles, es fuerça que los cometan à vno, y que este

L. 2. tit. 9. p. 1.

16. De populo agō,
quod tibi placet.

Esb. c. 3. 11.

lea

17 *Et veniente Petro, saltem umbra illius obrambaret quæquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis.*
Act. 5. 15.

Mar. hist. Hisp.

18 *Sed uter que mensuram implevimus, & tu quæcumque Princeps tribuere amico posses, & ego quantum amicus à Principe accipere: cetera invidiam au- gent.*

Tac. lib. 14. hist.

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien mereció su gracia, y va a la parte de sus fatigas, merece ser preferido. La sombra de san Pedro hazia milagros, 17 que mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deve tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones que excedan la condicion de vasallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla que en los tiempos passados tuvieron Privados, porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastava à poner en peligro el Reino, como sucedió al Rey don Sancho el Fuerte, por el valimiento de don Lope de Aro: al Rey don Alonso Onzeno, por el del Conde Alvaro Osorio: al Rey don Iuan el Segundo, y à don Enrique el Quarto, por el de don Alvaro de Luna, y don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste en que el Principe sepa medir quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve dexarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como diremos) zelos, embidias, y peligros. 18



Dcl.



Desprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas se levanta a comunicarse con el cielo. No embidie el valle su grandeza, porque si bien está mas vezjino à los favores de Iu- 1 Longè abesto ab-
 piter, también está à las iras de sus rayos. Entre sus *homine potestatem*
 sienes se recogen las nubes, allí se arman las tem- *habente occidendi,*
 pestades, siendo el primero à padecer sus iras. Lo *& non suspicaberis*
 mismo sucede en los cargos, y puestos mas vezi- *timorem mortis.*
 nos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo *Communicationem*
 que tiene cerca de si. No es menos venenosa su co- *mortis scito.*
 municacion que la de vna vivora. 1 Quien anda en- *Eccles. 9. 20.*
 tre ellos, anda entre los lazos, y armas de enemi- 2 *Quoniam in me-*
 gos ofendidos. 2 Tan inmediatos estan en los Prin- *dio laqueorum in-*
 cipes el favor, y el desden, que ninguna cosa se inter- *gredieris, & super-*
 pone. No toca en lo tibio su amor. Quando se con- *dolētium arma am-*
 vierte en aborrecimiento, falta de vn extremo al *bulabis.*
 otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vio *Eccles. 9. 20.*
 amar, y aborrecer con efectos de rayo, que quando
 se

se oye el trueno, ò vé su luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los favorecidos de Principes. 3 Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Marques de Ancre: en Ingelaterra el Duque Boquingan; en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Clifelio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas à que se puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deseava, 4 y en llegando à lo sumo de las cosas, es fuerza caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes? que como mas vehemente, està mas sugeta à la variedad, y à obrar diversos efectos opuestos entre si. Quien afirmar el afecto que se paga de las diferencias de las especies, yes como la materia prima que no reposa en vna forma, y se deleita con la variedad? Quien podrá cevar, y mantener el agrado sugeto à los achaques, y afecciones del animo? Quien será tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion que haze del el Principe? A todos dá en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre èl. Siempre està armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas a los accidentes para derribarle. El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye à èl. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido agadar

3 Fato potentiora
Faro sempiterna.
Tac. lib. 3. annal.

4 An saties capis,
aut illos cum omnia
tribuerunt; aut hos,
cum iam nihil reli-
liquum est quod cu-
pian?
Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

agradar al principe , se haze odioso á los demas , y assi dixo bien aquel grau Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales , que si el ministro satisfacía á su Rey , se ofendian los hombres , y si procurava la gracia de los hombres, perdía la del Rey.

§ Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio , es violenta , y hurtada , y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta , y no voluntaria.

Si es inclinacion , está dispuesto á las segundas causas, y se va mudando cõ la edad , ò con la ingrati- *5 Quoniam ignoravit , qui se finxit , & qui inspiravit illi animam. que operatur , & qui insufflavit illi spiritum.*

tud del sugeto , q̄ desconoce á quien le diò el ser. *Sap. 15. 11.*

Si es fuerça de las gracias del valido , que prendan la voluntad del Principe , ò brevemente se marchitan , ò dan en rostro , como suceden en los amores ordinarios. *6 Hac est conditio Regum , ut casus tantum adversos hominibus tribuantur.*

Si es por las calidades del animo mayores que las del Principe , en reconociendolas cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento , en el valor , mas estimables que el poder. *secundis fortunæ suæ.*

Si es por el desvelo , y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos á los medios por la diversidad de los accidentes , y quieren los Principes , que todo salga á medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyen al caso , ò a la fortuna del Principe , 6 y no a la prudencia del valido , y los enores á el solo , aunque sea agena la culpa , porque todos se arrojan á si las felicidades , y las adversidades á otro , 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo , como á Seyano el averse caido el Anfiteatro , y quemado el monte Celio. *7 Prospera omnes sibi vendicant , adversa vni imputantur.*

8 No solamente le culpan en los negocios que passan por su mano, sino en los agenos , ò en los accidentes que penden del arbitrio del Principe , y de la naturaleza. A Seneca atribusan el aver querido Neron ahor- *Tac. in vit. Agric. 8 Feralemque annum ferebant , & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentia , qui mos vulgo fortuita ad culpam trabentes.*

Tac. lib. 4. an.

gar

9 Ergo non iam Nero, cuius immanitates omnium questus antebat, sed ad verso rumore Seneca erat, quod oratione tale confessionem scripsisset.

Tac. lib. 14. ann.

10 Sed quia Scianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia caritate in cum Caesaris, & ceterorum in utrumque odio, quamvis fabulosa, & immania credebantur.

Tac. lib. 4. anal.

11 Nam beneficia, eoque leta sunt, dum videntur exolveri posse: ubi multum antevenero, pro gratia odium redditur.

Tac. lib. 4. ann.

12 Quidam quo plus debent, magis odervit. Leve est alienum debitorum facit, grave inimicium.

Sen. Ep. 19.

13 Cum in gloria cupidum esse dicunt familiares, ut omnia preclara favora sua esse videri cunctis, & magis indignatur ducibus

gar à su madre. 9 No caía en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano. 10 No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al valido, y no pudiendo satisfacerle, busca pretextos para quebrar, y levantarse con la deuda. 11 El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion, y apretados los Principes con la fuerza del agradecimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librar se della. 12 El Emperador Adriano hizo matar à su ayo Ticiano, à quien devia el Imperio: fuera de que muchos años de finezas se pierden con un descuido, siendo los Principes mas faciles à castigar una ofensa ligera, que à premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos; dan zelos, y embidia al mismo Principe que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron flojamente, como sucedio à Felipe Rey de Macedonia pareciendole que aquello se quitava à su gloria; 13 vicio que heredó del su hijo Alexandro, 14 y que cayó en el Rey de Aragon don Jayme el Primero, quando aviendo don Blanco de Aragon ocupado à Morella, sintió que se le huviese adelantado en la empreffa, y se la quitó dandole à Sastago. Las victorias de Agricola dieron cuydado à Domiciano, viendo que la fama de un particular se levantava sobre la de Principe. 15 De fuerte que en los acientos está el mayor peligro. Si

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa un gobierno desvocado, que facilmente precipita al uno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No fuele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al valido. Lo que se dexò de obedecer, parece que salto al acierto, ò que causò el error. Si fueran injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Caer sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, ò en la opinion del vulgo, ò en las manos del juez; como hizo Tiberio con Pison, aviendo este avenestado a Germanico por su orden, cuya causa remitiò al Senado, 16 y poniendosele delante, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad, ni ira. 17.

Si el valimiento cae en lugeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, por que sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe porque aborrece el valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerle para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre el todos los malos efectos, que nacen dellas a su persona, ò al gobierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, ò le aborrece luego como testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Nerón, 19 y Tiberio se cansava de los ministros, que elegia para sus crueldades, y diestra

Præfectis, qui prospere, & laudabiliter aliquid gesserint, qui mis qui infeliciter, & ignave.

Demost.

14 *Sua demptum gloria existimans quid quid assisset, Cur.*

15 *Id sibi maxime formidolosum, prius hominis nomen supra Principis pisatou.*

Tac. in vit. Agric.

16 *Integram causam ad Senatum remisit.*

Tac. lib. 6. ann.

17 *Nulla magis exiturus est, quæ quod Tiberium sine: miseratione, sine ira obstatum, clamant, que vidit, nequo adfectu perimperetur.*

Tac. lib. 3. ann.

18 *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est alijs vita illius, & immutata sunt via eius.*

Sap. 1. 2. 15.

19 *Levi post admissum scelus gra-*

mente

zia , de ingraviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi ex probantes aspiciuntur.

Tac. lib. 14. ana.

20 Qui scelorum ministros , ut perverti ab alijs volebat, ita plerumque satius, & oblati in eandem operarentibus. veteres, & prae graves afflixit.

Tac. lib. 4. ann.

21 Ut odium, & gratia defecere, ins valuit.

Tac. lib. 6. annal.

22 Secretum meum mihi? Vt mihi

Isai. 24. 16.

mente los optimia , y se valia de otros. 20 Con la execucion le acaba el odio contra el muerto , y la gracia de quien le mató , y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigo , como sucedio a Plancina.

Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos , peligra en ellos , siendo vivoras en el pecho de vn valido , que le roen las entrañas , y salen afuera , porque , ò la ligereza , y ambicion de parecer favorecido los revela , ó se descubren por otra parte , ò se sacan por discurso , y causan la indignacion del Principe contra el valido ; y quando no suceda esto , quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado , rompiendo el saco donde estan. Vn secreto es vn peligro. 22.

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas , y indignidades del Principe , porque tal valimiento mas es temor que inclinacion , y no sufre el Principe , que su honor penda del silencio ageno , y que aya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco , no basta a resistir la furia de la embidia , y qualquier viento le derriba , como a arbol de flacas raizes.

Si es grande , al mismo Principe , autor del , da zelos , y temor , y procura librarse del como quando poniendo unas piedras sobre otras , tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo , que hemos levantado , y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe , que la estatua que ha formado haze sombra a su grandezza , y la derriba. No se si diga , que gustan los Principes de mostrar su poder , tanto en deshazar sus hechuras , como en averlas hecho , porque siendo limitado , no puede parecerse al inmenso , sino buelve el punto de donde salio , ó anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento , recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas , y si alguna se salvó , fue ò

por

porque se retiró con tiempo al puerto, ó porque dió antes en las costas de la muerte. Quien pues será tan diestro piloto que sepa gobernar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, q̄ artes le librarán del? Que ciencia quimica fijará el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conocimiento dellos, no podrá resistir a la envidia, y oposicion de sus emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario: ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podrán obrar en los que penden del, y por lo menos no será culpado en su caída. Esta consideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano; hallaremos que perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos con q̄ grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dando consejos que miran a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza; arte con que se procuró acreditar Seyano: 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Eaudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propria, y atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la ha-

X

zien-

23 Porro Rex cogi
subit constituere eū
super omne regnum:
vnde Principes, &
Satrapæ querebant
occasionem vt inveni-
rent Danieli ex la-
tere Regis, nullam-
que causam, & sus-
picionem reperire
potuerunt.

Dan. 6. 4.

24 Non inveni in te
quidquā mali ex die
qua venisti ad me
vsq. in diē hanc, sed
Satrapis non place.

1. Reg. 1. 20. 6.

Tunc rex præcepit
& adduxerunt Da-
nielē, & miserunt
eum in lacum leonū.
Dixitq; Rex Danie-
li: Deus tuus, quem
colis semper, ipse te
liberabit.

Dan. 6. 16.

25 Quia Seianus in-
cipiente adhuc potē-
tia, bonis consilijs no-
tiscere volebat.

Tac. lib. 4. ann.

26 Vt so. sum labo-
rum, non modo in
sermōibus, sed
apud patres, & po-
pulum cel. braret.

Tac. lib. 4. annal.

27 Erabuitque iſſe
materiam, cur ami-

*etitia, constantia que
Seiani magis fideret
Tac. lib. 4. ann.*

*28 Maior ex eo, &
quamquam exitiosa
Juaderet, ut non sui
anxius cum fide au-
diebatur.*

*Tac. lib. 4. ann.
29 Coliq; per trhea-
tra, & fora affigies
eius, inter que prin-
cipia legionum sine-
ret.*

*Tac. lib. 4. an.
30 Quas cum ille
accepisset formavit
opere fusorio, & fe-
cit ex eis vitulum
constatilem.*

*Exod. 32. 4.
31 Avaritiam, &
arrogantiam, &
validiorum vitia.*

*Tac. lib. 1. hist.
32 Felicitas in tali
ingenio, avaritiam,
superbiam, cateraq;
foculta mala pate-
ccit.*

*Tac. lib. 3. hist.
33 At Seianus ni-
mia fortuna socors,
& muliebri insuper
cupidine incensus,
promissum matrimo-
nium flagitante Li-
bia componit ad Ca-
sareus codicillos.*

Tac. lib. 14. annal.

zienda, y á la vida, con que engañado al Principe piensa aver hallado en el valido vn fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra, y da á conocer á todos. Así celebrava Tiberio á Seyano delante del Senado, y del Pueblo. 26

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, y heroica que le gane el animo, como se acreditó Seyano con la fineza de sustentarse con sus brazos, y rostro la ruyna de vn monte que caia sobre Tiberio, obligandole á que se fiasse mas de su amistad, y constancia. 27

Impressa vna vez esta buena opinion de la fineza del valido en el Principe, se persuade á que ya no puede faltar despues, y se dexa llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Así lo hizo Tiberio despues deste suceso. 28 De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oídos al defengano con la Fè concebida, y el mismo enciende la adoracion del valido, permitiendo que se hagan honores extraordinarios, como permitió Tiberio se pudiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las insignias de las legiones. 29 Passa luego el furro de los favores de vnas orejas á otras, y del se forma el nuevo idolo, como de los zarcillos el otro que fundió Aaron, 30 porque, ó no huviera valimiento, ó no durara, si no huviera aclamacion, y sequitò. Este culto le haze arrogante, y codicioso para sustentarse la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos. 31 Olvidase el valido de si mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empezó á privar como postizas, sacado la prosperidad á fuera los vicios que avia celado el arte. A si sucedió á Antonio Primo, en quien la felicidad descubrió su avaricia, su soberbia, y todas las demas costumbres malas que antes estavan ocultas, y desconocidas. 32 Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el valido á grados desiguales á su persona, como Seyano á ca-

a casa se con Libia, 33 No tratalos negocios como ministro, sino como compañero, (en que pecó gravemente Muciano, 34) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en él se transfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quien se atreva a decirle lo q Berabea David (quando le usurpò Adomas el Reino.) O señor reparad en que os roreina sin saberlo vos, 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que él; arte de que se valió Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robó el coraçon de todos. 57

No le parece al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelanto Seyano los suyos: 38 y porque este poder es de autoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de pender (peligro que lo reconocio Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava a entender a Tiberio, que Agrapina maquinava contra él, y a Agripina, que Tiberio le queria dar veneno.

40 § Si vn caso destes sale bien al valido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues al valido con la pasión, y el poder desprecia las artes ocultas, y usa de abiertos odios contra los parientes, como sucedio a Seyano contra Agripina, y Neron Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos como temblavan en la de Moisen, quando baxava

34 *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperij, quam ministrum agens Tac. lib. 2. hist.*

35 *Vim Principis amplecti, nomen remittere. Tac. lib. 4. histo.*

36 *Ecce nun c Adomas regnat, te, Domine mi Rex, ignorante.*

3. Reg. c. 1. 18.

37 *Furabatur corda virorum Israel. 2. Reg. c. 15. 6.*

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat cliētes suos, honoribus, aut Provin cys oruando. Tac. lib. 4. ann.*

39 *Cætrum plena Cæsarem domus, in ventis filius, nepotes adulti, moram cupitis ad ferebant. Tac. lib. 4. ann.*

40 *Immissis qui per speciem amicitia morerent, paratum ei venenum, vitandas foci epulas. Tac. lib. 4. ann.*

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israhel cornutam Moysi faciem, & timebant de*

prope accederet.

Exod. 34. 30.

42 *Multi bonitate*

Principū & honore,

qui in eos collatus

est alius sunt in su-

perbiam: & non so-

lum subiectos Regi-

bis utuntur oppri-

mare, sed datam sibi

gloriam non ferentes

in ipsos qui dederunt

moliuntur in sidias

Esth. 16. 2.

43 *Minori avari-*

tia, aut licētia gras-

sar' esset Valinius si

ipse imperasset nunc

& subiectos nos ha-

buit tanquam suos,

& viles vt alienos

Tac. lib. 1. hist.

44 *Vnum ad poten-*

tiam iter prodigis

cpulis. & sumptu,

ganeaue satiare in

explebiles Viletiij

libidines.

Tac. lib. 2. hist.

45 *Optimi cuiusq;*

criminationi eo vs

que valuit, vt gra-

tia, pecunia, vt no-

centi etiam malos

praminceret,

Tac. lib. 15. an.

46 *Sui obtegens, in*

alios criminator.

Tac. lib. 4. ann.

de privar con Dios, 41 y viendose respetado como

Principe, maquina contra él, 42 y oprime con defa-

mor a los vasallos, no asegurando se que los podrá

mantener gratos, con que desesperados llegan a du-

dar, si seria menor su avaricia, y crueldad si le tu-

viesen por señor, porque no fiendolo los trata co-

mo a esclavos propios, y los desprecia, y tiene por

viles, como a agenos, lo qual ponderó Oton en vn

favorecido de Galba. 34

Todes estos empeños hazen mayores los peli-

gros, porque crece la embidia, y se atima la malicia

contra el valido, y juzgando que no la puede ven-

cer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas

artes que le dictan los zelos de la gracia, mas rabio-

fos que los del amor, y como su firmeza consiste en

la constancia de la voluntad del Principe, la ceva

con delicias, y vicios, instrumentos principales

del valimiento, de los quales usavaa los cortesanos

de Vitelio para conservar sus favores. 44 Porque

no de credito el Principe a nadie, le haze el valido

disfidente de todos, y principalmente de los bue-

nos, de quien se teme mas, Con este artificio lle-

gó a ser muy favorecido Varinio, 45 y tambien Se-

yano. 46

Considerando el valido, que ninguna cosa es

mas opuesta al valimiento, que la capacidad del

Principe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni

oiga, ni tenga cerca de si personas q̄ le despierten

Que aborrezca los negocios, trayendole en abelo-

sado con los divertimientos de la caça, de los

juegos, y fiestas que divertidos los sentidos, ni

los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a los

lamentos del pueblo, como ha murmuraciones,

y lamentos del pueblo, como ha murmuraciones,

zian en los sacrificios del idolo Melech, tocando

panderos para que no se oyessen los gemidos de

los hijos sacrificados. Talvez con mayor artificio

le pone en los negocios, y papeles, y le canta co-

mo a los potros en los barvechos, para que lle-

cobre mayor horror, y se rinda al fiero y a la silla.

47 *Nihil aliud erit**nisi id quod volunt**esse Sacerdotes.**Barnab. 6. 45.*48 *Ac se assiduos**in domum coenarent**do, infringeres po-**tionem, aut recep-**erim autibus pra-**teret; buc flexis, ut**Tiberium ad vitans**nis locis degendam**impelleret. Multa**quippe providebat**in manu addi-**tae, litterarumque**magna ex parte se**arbitrium fore, cum**per milites commea-**rent: mox Casarem**secreto que loci mol-**litum munia impe-**ris facilius transmissi-**rum: & minui sibi**invidiam, adempta**salutantur turba,**inanisq; inanibus,**vera potentia au-**geri.**Tac. lib. 4. ann.*49 *Plura saepe pec-**cantur, dum demer-**remur, quam cum**offendimus.**Tac. lib. 15. ann.*50 *Perq; invidiam**en fat. Tac. lib. 4. ann.*

Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las cuales salga tan rendido, que dexe al valido los negocios, pareciendole aver satisfecho á su oficio con oír los negociantes. De suerte, que

no es mas el Principe, que lo q quiere el valido, que las cosas corran bien porque en qualquiera sabe navegar, sino que este Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gobierno, y necesite mas del valido; y para cerrar todos los resquicios a la verdad, y quedar fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que mo- vió a Seyano a persuadir à Tiberio, que se retirasse de Roma. 48

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura la gracia que quien le ofende; porque para ofensa se comete un delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el successor; lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el gobierno; mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y murmuran oídos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como a impedimiento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion en derribarle, ó que el Principe no llege a penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre el la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegó a conocer Tiberio, 50

51 *Dum Seianum delixit timuitve. Tac. lib. 6. annal.*

51 *Quidam male olacres, quibus infausta amicitia grauis exitus imminabat. Tac. lib. 4. anal.*

53 *Quousq; irruris in hominem? interfectis. universi vos: tanquam parietis inclinate, & macerie depulsa. Psal. 61. 4.*

54 *Non tam solertia (quippe ysdem artibus victus est). Tac. lib. 4. annal.*

en empezandose à defengañar el Principe, empieza à temer el poder que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar à Tacito, si Tiberio amava, ò temia à Seyano, 51 y como antes le procurava sustentarla gracia, le procura despues deshazer el odio.

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe dissimular su mala satisfaccion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y facandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como à indigno de su gracia al valido, y este al Principe como à ingrato à sus servicios, y creyendo que le ha menester, y que le llamarà, se retira, y dà lugar à que otro se introduzca en los negocios, y ceve los disgustos, con que muy aprissa se v`a convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido quien mas ayuda à romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan contra él, y se le atreven, sin que balte el mismo Principe à remediarlo. Sus parientes, y amigos anteviendo su caida, y el peligro que los amenaza, temen que no los lleve tras si la ruina, 52 como sue-

le el arbol levantado sobre el monte, llevarse quando cae à los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros à cooperar en ello por ponerse en salvo, y finalmente todos tienen parte vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El

Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valido de los males passados, con que este viene à quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atencion, como sucediò à Sayano, 54 y quanto mas procura librarse de las, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio con que pueda convalecer.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el

mayor peligro del valimiento consiste en las tra-
 ças que aplica la ambicion para conservarle , suce-
 diendo a los favorecidos de Principes lo que a los
 muy solícitos de su salud , que pensando mantener-
 la con variedad de medicinas la gastan , y abrevian
 la vida , y como ningun remedio es mejor que la
 abstinencia , y buen gobierno , dexando obrar ala
 naturaleza , assi en los achaques del valimiento el
 mas sano consejo es no curarlos , sino servir al Prin-
 cipe con buena , y recta intencion , libre de intereses.
 y pasiones , dexando que obre el merito , y la ver-
 dad , mas segura , y mas durable que el artificio , y
 usando solamente de algunos preservativos , los
 quales , ò miran a la persona del valido , ó a la del
 Principe , ò a la de sus ministros , ò al palacio , ò al
 pueblo , ó a los estrangeros.

§ En quanto al valido , deve conserverse en aquel
 estado de modestia , afabilidad , y agrado en que le
 halló la fortuna. Despeje de la frente los resplan-
 dores de la provincia , como hazia Moisen para ha-
 blar al pueblo quando baxava de privar con Dios ,
 sin que en el se conozcan motivos de Magestad , ni
 ostentacion del valimiento. Daniel , aunque fue
 lido de muchos Reyes , se detenia con los demas
 las antecamaras. Escuse aquellos honores , que
 ò pertenecen al Principe , ò exceden la esfera de mi-
 nistro , y si alguno se los quisiere hazer , adviertale
 que como él , es criado del Principe , a quien sola-
 mente se deven aquellas demostraciones , como lo
 advirtió el Angel san Juan , queriendo adorarle .
 No execute sus afectos , ó pasiones por medio de
 la gracia. Escuche con paciencia , y responda con
 agrado. No afecte los favores , ni tema los des-
 denes , ni cele el valimiento , ni ambicione el mane-
 jo , y autoridad ni se arme contra la embidia , ni se
 prevenga contra la emulacion , porque en los repa-
 ros destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios , y
 a la infamia.

En la familia , y parentela peligra mucho el vali-
 do,

55 Sed operiebat
 ille rursus faciem
 suam , si quando lo-
 quebatur ad eos.
 Exod. c. 34. 35.
 56 Daniel autem
 erat in foribus Re-
 nis.
 Dan. 2. 49.
 57 Vide ne feceris,
 & fratrum tuorum
 habentium testimo-
 nium Iesu. Deum
 adora.
 Apoc. 19. 10.
 58 Auditacens,
 pro reverentia dec e-
 det ibi bona gratia
 Ecol. 32. 9.

do, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos desordenes, indiferencia, soberbia, avaricia, y ambicion le hazen odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras proprias son firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligrá, y así conviene tener los muy humildes, y compuestos, lexos del manejo de los negocios, desengañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el gobierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos han de ser preferidos en los puestos: pero si fueren benemeritos, no han de perder por caidos, ó parientes del valido. Christo nos enseñó este punto, pues dió aprimos suyos la dignidad de Precurfor, y del Apostolado, pero no la de Doctor de las gentes, ni del Pontificado, devidas a la sè de san Pedro, y à la ciencia de San Pablo.

§. Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante, y sus favores se pueden mudar facilmente, y si hallare alguna mudança ni inquiera la causa, ni se dé por entendido, para que ni el Principe entre en desconfianza, ni los emulos en esperança de su caída, la qual peligrá quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe, faciles de mudarse, sino al merito, porque si con el no está ligado el oro de la gracia, no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad q̄ la persona: Temple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Confidere se vasallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderse (en los casos forçosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, y senzilla, 60 sin temor al peligro, y sin embicion de parecer zelozo, contumaz en

19. *Quid est inquam homo, ut sequi possit Regem factorem suum.*

Eccl. 2. 12.

60 *Qui diligit cordis mundiciam, propter gratiam labiorum suorum, habebit amicum Regem.*

Prov. 22. 11.

su opinion. Ningun negocio haga fuyo, ni ponga su reputacion en que salgan desta, ò de aquella manera, ni en que sus dictámenes se ligan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son muy peligrosos, y así conviene que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abrafe, ni tan frio, que se yele, camine al passo del tiempo, y de los casos. Arienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que sirve solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno quando convenga, y sus palabras despejadas, si fuere necesario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn Privado fuyo. 62 Anteponga el servicio del Principea sus intereses, haziendo su conveniencia vna misma con la del Principe. Respete mucho a los parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos, sin fomentar odios en ellos, y el Principe, porque la sangre se reconcilia facilmente a daño del valido. Devese en procurarle los mejores ministros, y criados, y en enseñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores, y defectos, sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustarle, porque aunque enferme la gracia, convalece despues con el desengaño, y queda mas fuerte, 63 como sucedio a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, y acemadas, procure declinarlas, no romperlas, esperando a que el tiempo, y los inconvenientes desengañen. Dexe que lleguen a ellas quejas, y satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal que preservan el valimiento, y avisos para no errar, ò para enmendarse. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y desprecie en su persona los cargos de los errores, y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída, esperandola con constancia, y animo franco, y desinteresado,

61 *Cum feteritiam omnia, qua praecepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus.* Luc. 17. 10.

62 *Sub genij nostrâ luce intrepidus quidam, sed reverenter astabat, opportune tacitus, necessarium copiosus.*

Cassiod. lib. 5. ep. 37

63 *Qui corripit hominem, gratiam potest invenire apud eum magis, quam ille qui per linguam blandimenta decipit.* Prov. 28. 23.

64 Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.

Prov. 10.9.

65 Rectorem te posuerunt? nolite extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis.

Eccel. 32.1.

sin pensar en los medios de alargar el valimiento porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos, el que no hizo caso della, passó seguro.

64 Con los ministros sea mas compañero que maestro, mas defensor que acusador. 65 Aliente a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ó privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confiere con el, podrá entonces dezirle su parecer sin mas afecto que el deseo de acertar.

§ El Palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo esso se valen todos del para firmarle, y que dure. No ay en él piedra que no trabaje por desafitarse, y caer a derribar la estatua del valido no menos sujeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y envidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su privança, y sino, se vuelven enemigos; y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus officios, procurando tenerlos satisfechos (si es possible) y no embarazarlos, antes asistirlos en sus pretenciones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es tenerle grato, por si a caso succedere en ella, que tratar de retirarle, ó descomponerle, porque a vezes quien se abraçò con otro para derribarle, cayó con el, y suele la contradiccion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ó aprovaciones con el Principe, y dexelas al caso.

§ E

§ El valimiento está muy sugeto al pueblo, por que si es aborrecido del, no puede el Principe sustentarle contra la voz comun, y quando la desprecie, suele ser el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendose visto muchos despedaçados à sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa embidiosos, y emulos, y dà zelos al mismo Principe de donde nace el ser breves, y infauslos los amores del pueblo; 66 y así para caminar seguro el valido entre estos extremos, huya las demostraciones publicas que le levantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesía, y agrado, solicito en que se administre justicia, que aya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y se asegure publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el gobierno, y sobre todo, que se escuten diferencias en materias de Religion, y competencias con los Ecclesiasticos, por que levantará contra si las iras del pueblo, si le tuvieren por impio.

§ Los estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que del, y son los que mas se aplican à su adoracion, y à conseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimacion del Principe, y daños de sus Estados, y à vezes dan causa à la caída del valido, quando no corresponde à sus deseos, y fines. Por esto deve estar muy atento en no dexarse adorar, rehusando los incienfos, y culto estrágero, y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Principe quien haze los milagros.

§ Los Embaxadores de Principes afectan la amistad del valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y desordenes que resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos officios, inducidos tal

66 Breves, & infauslos populi Romani amores, Tac. lib. 2. annal.

vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias, y parecen á primera vista agenos de intereses, y de emulacion, obran buenos efectos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, siuo es á costa de su Principe, y del bien publico, y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle; y así lo mas seguro es no empeñarse con ellos en más que aquello que conviniere al servicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de romperlas.

§ Todos estos preservativos del validamiento pueden retardar la caída, como se executen desde el principio, porque despues de contraido ya el odio, y la embidia, se atribuyen á malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucedió á Seneca, que no le escusó de la muerte el aver querido moderar su validamiento, quando se vió persegui-

67 *Instituta prioris
potentia commutat,
prohibet cætus salu-
tantium, vitat co-
mitantes, rarus per-
urbem, quasi vale-
sudine infensa, aut
sapientie studys do-
mi attineretur.
Tac. lib. 14. annal.*

do. 67. § Si con estos advertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe, será caída gloriosa, aviendo vivido hasta allí sin los viles temores de perderla, y sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento que el mismo disfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el validamiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion está llena de cuydados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor salió del, fue mas infeliz.

§ He escrito, Serenísimo señor, las artes de los validos, pero no como se ha de gobernar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porque si bien se le concede, que incline su voluntad, y sus favores mas á vno, que á otro, no que

que substitua su potestad en vno, de quien recordo el pueblo el mando, el premio, y la pena, porque tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en que siempre pelagra el gobierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al valido, como al Principe, ni su atencion al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coracon del valido, como el del Principe. Y assi aunque muchos de los antecesores de V. A. tuvieron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) desearon acertar, ó no lo consiguieron, ó no se lo logró. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha estendido sus confines, porque es muy acosta del Reyno, y del edito de aquel Rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orleans la sangre vertida de memoransi, del Prior de Vandoma, de Pitoran, y de Monsieur de S. Marcos, la prision de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vasallos, la viurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeses, Protestantes, y Suecetes, el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel, la paz de Monçon sin noticia de los collegados, en freno impuesto a Valteinos, y Gisonnes, la assistencia a Escocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuentarabia, San Omer, Triumbila, Tornavento, y Casteller, las perdidas de gente ne Lovana, y Taragona, Perpiñan, en Sallas, Valencia del Po, Imbica, y Rocadeurato, la recuperacion de Aer, y la Basse, hallará que a tus confijos gobernò el imperu, y que en la violencia reposò su valimiento, en su tirania se detuvo el azero atrevido a la Magestad, y que a su temeridad favorecio la fortuna tan declaradamente, que con los sucesos adversos se ha ganado, y con los prosperos nos hemos perdido: señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la Christiandad, y castigo nuestro, pervirtiendo nuestra prudencia.

334

cia, y embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas à la ruyna tropieçan en lo que las avia de levantar, y así la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la oposicion à Nivers, guerras, la diversion por Afladeras gaitos, el exercito de Alsacia emulos, la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ó no fallieron à tiempo, ó las deshizo el tiempo, y las terrestres no obraron por falta de bastimentos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn consejo del Secretario Passiers impidió en el Principe Tomas impedir el socorro à Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competenciano se hizo lo mismo en Aer, por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrido, por vna inghorante fineza no se admitió el socorro de Ambillers, por covardia, ó inteligencia se rindió la Capela. O divina prudencia, à que fines se encaminá tal variedad de accidentes, desiguales à sus causas! no à caso está en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el sucesso à los deseos publicos.



(Def.)

Nin-

N Ing
mo
dia, y gu
servacion
ay, no a
ab peligro
narà mej
segura,
otro: p
humano,
disignios
ten los o
po? i Gol
mat llen
avido car
Que aguj
dar al Pri
cantos, y



Ninguna cosa mejor, ni mas provechosa a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo esta expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, gobernará mejor su Estado. Solamente vna confianza ay segura, que es, no estar á arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podra asegurarse del coraçon humano, retirado á lo mas oculto del pecho, cuyos disgnios encubre, y disimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo? i Golfo es de encontradas las de afectos, y en mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marcar que pudiesse demarcarlos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podra dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares? 2 Que reglas, y adver-

1 Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.

Eccl. 13. 31.

2 Pravam est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud?

Ierem. 17. 9.

icu-

236

¶ *Utrumque in vi-
sio est, & omnibus
credere, & nulli
sencra.*

tencias de las señales de los vientos, para que recoja
nocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la
confianza. En esto consiste el mayor arte de reinar.
Aqui son los mayores peligros del Principe por fal-
ta de comunicacion, experiencia, y noticia de los
sucessos, y de los sugetos, siendo assi, que ninguno
de los que tratan con él parece malo. Todos en su
presencia componen el rostro, y ajustan sus accio-
nes. Las palabras estudiadas suenen amor, zelo, y fi-
delidad, sus semblantes rendimiento, respeto, y
obediencia, retirados al coraçon el descontento, el
odio, y la ambicion. En lo qual se fando quien di-
xo: *Que no se passe el Principe de nadie.* Pero esto
seria menos vicio que fiarse de todos. 3 No fiarse
de alguno es rezelos de tirano: fiarse de todos, faci-
lidad de Principe imprudente. Tan importante es
en él la confianza, como la difidencia. Aquella es
digna de vn pecho sincero, y Real, y está conve-
niente al arte de gobernar, con la qual obra la pru-
dencia politica, y asegura sus acciones. La dificul-
tad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra à su
tiempo, sin que la confianza de ocasion à la infide-
lidad, y à los peligros por demasadamente credur-
la, ni la difidencia por muy prevenida, y lospechosa
provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable
el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se
ha de ir edir, y juzgar con la confianza, ni todo con
la difidencia. Si nunca se asegurasse el Principe, quien
le podra asistir sin evidente peligro? Quien no duda-
ria en su servicio? No es menos peligrosa infelici-
dad privarse por vanas sospechas de los ministros
fieles, que entregarse por ligera crueldad à los
que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no
sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta
duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir.
Sino dudasse seria descuydado. El dudar es cautela
propria que le asegura, es vn contrapesar las cosas.
Quien no duda, no puede conocer la verdad. Con-
fie, como si creyese las cosas, y desconfie, como si

no las creyessè. Mezcladas assi la confianza, y la difidenciam, y gobernadas con la razon, y prudencia, obrarán maravillosos efectos. Estè el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que asienta, en las pazes que ajusta, y en los demas tratados tocantes al gobierno, y quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promessas del amante la Tercera, diciendo: *Que tenia siempre con ojos sus manos, que creian lo que veian.* Y en otra parte llamò dia con ojos à aquel en que se vendia, y cobrava de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confianza. Simbolo fue de Pitagoras, que no se avia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, seria muy peligrosa. Confidere bien el Principe como se empeña, y tenga entendido, que casi todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para despojarle de sus Estados, y vsurparle su hazienda, y otros para ganarle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por esto ha de reducir à malicia, y engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, y las promessas, porque se turbaria la fé publica, y se afearia su reputacion. No ha de ser en èl este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, y vn recato politico. La difidenciam hija de la sospecha condenamos en el Principe quando es ligera, y viciosa, que luego descubre su efecto, y se executa, no aquella circunspecta, y vniversal, que igualmente mira à todos, sin declararse con alguno, mientras no obligan à ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de vno, y tener del buena opinion; porque esta desconfiança no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Estàn las fortalezas en medio de los Reinos propios y se mantienen los presidios, y se hazen las guardas,

Y

das,

338

das como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acuña la fidelidad de los subditos. Confié el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos, y ministros, pero no sea tan loñolenta esta confianza, y que duerma descaydado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe estan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que eltima en menos el daño, que vivir con los sobrefaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles a sus ministros, porque atribuyendolo á incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de gobierno que tiene á su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que está siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios; que no condena, sino previene; que no arguye, sino preserva la lealrad, sin dar lugar á que peligre, este mantendrá segura en sus sienas la corona. No hubo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey don Fernando el Catolico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esto le tenia personas que de secreto notassen, y advertiessen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y á vezes conviene tenerlos con pocas causas, porque la maldad obra á ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucedió despues al mismo Rey don Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravenna avia menester su per-

Mar. hist. Hisp.

Mar. ibid. Hisp.

339

persona para las cosas de Italia, no se valió della, quando vió el aplauso con que todos en España querian salir a servir, y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del: desuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Así los animos demasadamente rezelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes sujetos, mas es embidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser que juzgasse aquel astuto Rey, que no le convenia servirse de quien le tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfió, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente que se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja desdeñado a saltar a ella. Por esto se atrevió Getulio a escribir a Tiberio, que seria firme su fe, si no le pudiesse azechanças. El largo uso, y experiencias de casos propios, y ajenos han de enseñar al Principe como se ha de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el Rey don Enrique el Segundo dexó a su hijo el Principe don Juan, vno fue, que mantuviesse las mercedes hechas a los que avian seguido su parcialidad contra el Rey don Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiase dellos, que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se sirviesse en los cargos, y officios de los que avian seguido al Rey don Pedro, como de hombres constantes, y fieles, que procurarian recom. pensar con servicios las ofensas passadas: y que no se fiase de los neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reino. El traidor aya al que sirve con la traicion es odioso. El leal esgra o al mismo contra quien obró. En esto se fundó Otón para fiarse del Celso, que avia servido constantemente a Galba. 6

§ No es conveniente levantar de golpe vn ministro

Y 2

ministro

4 Sibi fidem integram, si nullis in fidis periretur, má suram.

Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

5 Quippe pro ditores, etiam ips, quos anteponunt, invisunt.

Tac. lib. 1. ann.

6 Manuque Celso velut fataliter etiam pro Orbone fides integra, & infelix.

Tac. lib. 1. hist.

340

nistro a grandes puestos, porque es criar la embidia contra el, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion deligero. No ay ministro tan modesto, que no se ofenda, ni tan zeloso, que acierta a servir, quando se vé preferido injustamente. Queda vno satisfecho, y muchos quejosos, y con ministros descontentos ningun govieno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos, y mas se arraiga la lealtad con la atencion en ir merediendo los premios al passo de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del ministro, primero en los cargos menores, para que no salga muy costosa, y despues en los mayores. 7 Procure ver autec de emplea a vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquirido, y de hacienda. Esta atencion es muy necessaria en aquellos puestos, que son llave, y seguridad de los Estados. Augusto no permitia, que sin orden suya entiasse algun Senador, ò Cavallero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quien se alçasse con aquella Provincia, seria arbitrio del, y asi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintio tanto que sin su licencia passasse Germanico a Alexandria. 8 Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, y Consejo de la Provincia, porque ningunas piquelas mejores que estas, y que mas se opongan a los excessos del que gobierna.

7. *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est.*
Lucæ 16. 10.

8. *Atterrimè intrepuir, quòd contra iustitiam Augusti, non sponte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, petitis, nisi premis- su, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illustribus seposuit Aegyptum.*
Tac. lib. 2. an.
 9. *Tolle Iosue virum, in quo est spiritus,*

9 Para ningun puesto son buenos los animos ha- xos que no aspiran a lo glorioso, y à ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Iosue, para introducirle en los negocios, fue el ser de mu- cho espiritu. 9 Pero no ha de ser tan grande el co- raçon, que desprecie el aver nacido vasallo, y no sepa contenerse en su fortuna, porque en estos pe- libra la fidelidad, y aspirando al mayor grado, y el q
 dexo

dexó de prenderle, ò no pudo, ò no supò : fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, fino son modestos, y dociles, son tambien peligrosos, porque soberbios, y pagados de sí, desprecian las ordenes, y todos les parece, que se deve gobernar segun sus dictámenes.

No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenerlas, porque no ay lugar donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, y por la infamia destos. 10

§ No son buenos para ministros los hombres de gran sequito, y riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, y están echos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obedecer, ni dexarse gobernar. 11 Por esto dixo Soffio Britanico, que eran odiosas à los Príncipes las riquezas de los particulares. 12

§ Quando pues fuere elegido vn ministro con el examen que conviene, haga del entera confiança el Principe en lo exterior, pero siempre con atención à sus acciones, y à sus inteligencias, y si pudiere pe- ligrar en ellas, pafsele a otro cargo, y donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tenga disposición para malos intentos, porque mas prudencia, y mas benignidad es preservar à vno del delito, que perdonarle despues de cometido. Las victorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por vna parte davan regozijo à Tiberio, por otra le davan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegró por el pretexto que le davan de exponerle a los casos, embiandole al gobierno de aquellas provincias. 14 Pero si con- viniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, y antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato que no pueda reconocer que dudò del el Principe, porque así como el

10 *Neq; enim curi-
nentes virtutes se-
rabatur, & rursus
vicia oderat, ex po-
timis periculū sibi,
à pessimis delectuo
publicum metuebat.*
Tac. lib. 1. ann.

11 *Qui in affluen-
tia fortuna, virtum,
opam, & amicorum,
aliorumque talium
constituti sunt, regi-
neque obedire, no-
runt.*

*Arist. lib. 4. pol. c.
11.*

12 *Auri vim, atq;
opes Principibus in-
sensas.*
Tac. lib. 11. annal.

13 *Nuntiata ea Ti-
berium letitia, cu-
raque affecere.*
Tac. lib. 1. ann.

14 *Et ea specie Ger-
manicum suetis le-
gionibus abstraher-
ret, novisque Pro-
vinciis impositum,
dolo simul, & casti-
bus obiectaret.*

Tac. lib. 2. annal.

342

15: *Acrius modestia eius adgreditur, aliterum Coniulatum offerendo.*
Tac. lib. 7. annal.
Mar. hist. Hisp.

temor de ser engañado , enseña a engañar , alsí el dudar de la fidelidad haze infieles. por esto Tiberio queriendo despues llamar à Germanico a Roma , fue con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciendole otras mercedes , 15 en que son muy liberales los Paíncipes, quando quieren librarle de sus rezelos.

§ Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le essegura despues la confianza. Perdonò el Rey don Sancho de Leon el Primero , al Conde Gonzalo , que avia levantado contra èl las armas. Procurò reducirle con sus favores , y los que le avian de obligar , le dieron ocasion para avencnar al Rey.

Mar. ibid. Hisp.

§ Quando entre los Reyes ay interesès , ningun vinculo de amistad , ó parentelco es baltante seguridad para que vnos se sien de otros. Esta an encontrados los animos del Rey de Castilla don Fernando el Grande , y don Garcia Rey de Navarra , y hallandose este enfermo en Naxara , tratò de prender a su hermano que avia venido a visitarle , pero no aviendole salido su intento , quiso despues disimular , visitando a don Fernando , que estava enfermo en Burgos , el qual le mandò prender. Mas fuerte es la vengança , ó la razon de estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rey de Galicia don Garcia , aviendose fiado del Rey don Alfonso de Castilla su hermano.

Mar. hist. Hisp.

16: *Difficiles fratrum disensionis, & qui valde amant, valde odio habent.*
Arist. lib. 7. politic.
6.

Los mas irreconciliables odios son los que se enciendè entre los mas amigos , ò parientes. De vn gran amor fuele resultar vn gran aborrecimiento. 16 De donde se podrà inferir , quanto mas errada es la confianza de los Principes , que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rey de Granada aviendo ido con salvoconduto a pedir socorro al Rey don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforça Duque de Milan , que no queria abocarse con el Rey de Francia , sino era en medio de vn rio , y en vna puente cortada ; con dicion

dicion de Principe Italiano, que no se aseguran ja-
 mas de las desconfianças, y así se admiraron mu-
 cho en Italia, de que el Gran Capitan se viesse con
 el Rey don Fernando el Catolico, y este con el Rey
 de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas se-
 gura la confiança, que la difidencia, y en que es me-
 jor obligar con ella. Despojado el Rey don Afonso
 el Sabio del Reino de Leon, se hallava retirado
 en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por
 muerte del Rey don Sancho le llamaron con gran
 secreto a la Corona, y rezelándose, que entendiendo
 los Moros lo que passava, detendrian su perso-
 na, como prudente, y reconocido al hospedaje, y
 amistad, le dió cuenta de todo. Esta confiança obli-
 gó tanto a aquel Rey bárbaro (que ya sabiendo el
 caso le tenia puestas azechanças para prenderle) que
 le dexò partir libre, y le asistió con dineros para su
 viage; fuerza de la gratitud que desarma el coraçon
 mas inhumano.

Mar. hisp. Hisp.

§ Las difidencias entre los Principes no se han
 de curar con descargos, y satisfaciones, sino con
 actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no la
 sanará la diligencia. Heridas suelen ser que se enco-
 nan mas con la tienza, y con la mano, vna espe-
 cie de zelos declarados que indnzen a
 la infidelidad.





A Vn trasladado el Escorpion en el cielo , y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades , y partes de los sugetos que levantan á los Magistrados , y dignidades , porque en ellas las inclinaciones , y vicios naturales crecen siempre , y aun muchas vezes peligran las virtudes , porque viendo se fomentada , y briosa la voluntad con el poder , se opone a la razon , y la vence , fino es tan compuesta , y robusta la virtud que pueda hazerle resistencia , sin que le deslumbren , y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos , los malos se hazen peores en ella. Y si aun castigado , y infamado el vicio tiene imitadores , mas los tendra si fuere favorecido , y exultado.

Ea

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ó impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, q̄ del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acovardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada, contra pocos exercitará sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y gobierno de todo el cuerpo de la Republica. 1 No se hade poner a los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no dió a las, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziesen mucho daño. Quien a la malicia dá pies, ò a las, quiere que corra, ò que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2 que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro donde no ay virtud. Por esto el Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honrra, dentro del de la virtud, en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando que no era digne de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia passassen a los officios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los viciosos se podrá hallar la Prudencia, la Justicia, la Clemencia, la fortaleza, y las demás virtudes necessarias en el que manda? Como el que obedece, conservará las que le tocan si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres

1 *Nam qui magnâ
pobestatem habent,
etiam si ipsi nullius
pretij sint, multum
nocent.*

Arist. lib. 1. pol. c. 2.

2 *Filij huius seculi
prudenciores filijs
lucis in generatione
sua sunt.*

Luc. c. 16. 8.

346

con atencion nota, y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso, y se dá a entender que en nada puede erar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueba de vn ministro malo. Dió en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demostenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceto, y fue menester que de orden de los Eforos diese otro consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo para q̄ le admitiesen, y executassen. Es tan conveniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el ministro es bueno, peligra en sus manos el gobierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entró a reinar) echó de su lado a aquellos que le avian acompañado en las solturas de su juventud, y quitó los malos ministros, poniendo en su lugar sujetos virtuosos, y bien a ceptos al Reino. Los felices sucesos, y vitorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion que hazia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, y assi conviene que parezean al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por si

3 Regia potentia ministri, quos delectat solo exercitar en todas partes la potestad que le dio el contentimiento comun, mire bien como la reparten entre los ministros, porque quando se ve superbia sua longam con ella el que no nacio Principe, quiere sobervio spectaculum, minus parecerle en obrar violentamente, y executar sus que se indicant posse passiones. 3 De donde se puede decidir la questjõ: nisi diu, multumq. qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en singulis, quid possit que el Principe es bueno, y malos los ministros, ò sint, ostendat. aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros?

Seneca. 4 Posse etiam subnitros? (pudiendo suceder esto, como dixo Taciturnis Principibus to) 4 porque siendo fuerza que el Principe sublimagnos viros esse. cuya su poder en muchos ministros, si estos fueren Tac. in vit. Agric. malos, seran mas nocivos a la Republica, que pro-
vecho

vechoso el Principe bueno, porque abusarán de su bondad, y con especie de bien le llevarán a sus fines, y conveniencias propias, y no al beneficio común. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos, pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida su libertad, y que quanto viciosos fueren los subditos, mas seguro vivirá dellos. Impio consejo, opuesto a la razon, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo estado entonces es mas firme, quando en el se vive sin ofensa, y agravió, y florece la justicia, y la clemencia. Mas facil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto a las leyes: se ama la libertad, y se aborrece el dominio, de donde nacen las mudanças de los Estados, y las caídas de los Principes, y asi es menester que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad, y zelo, y que con su exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los extremos de virtud, y vicio, y elegia vn medio (como dezimos en otra parte.) Temor es de tiano: si es bueno el ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

§ Pero no baltia que sean los ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al gobierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los rostros, y cuerpos adustos, y tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la Filosofia, y moralidad de los antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a su hijo Faeton, moquello inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados, en que la experiencia descubre, y gradua los sujetos. Aunque era Tiberio

348

5 Neque nunc pro-
perè , sed per octo
annos capto experi-
mento,
Tacr lib. 3. ann.

6 Nam unum opus
ab vno optime per-
ficitur, quod ut pat,
munus est Legumla-
toris providere, nec
invere, ut tibia ca-
nat quisquam, &
idem calceos con fi-
ciat.

Arist. lib. 2. pol. c,

9.

7 Et ecce Simon fra-
ter vester, scio quod
vir consti et est: ipsum
aud ue semper, &
ipse erit vobis pr-
ter, & Iudas Ma-
cabaeus fortis viri
bus à inventure sua,
et vobis Princeps
militia, & ipse ages
bellum populi,
2. Mac. 2. 65.

berio tan tirano , no promovió a sus sobrinos sin ef:
ta consideraci6n , como la tuvo para no dar a Dru-
fo la potestad Tribunicia , hasta aver hecho experi-
encia del por ocho años. 5 Dar las dignidades
a vn inexperto es donativo , a vn experimentado,
recompensa , y justicia. Pero no todas las experien-
cias , como ni todas las virtudes convienen a los
cargos publicos , sino solamente aquellas que mi-
ran el gobierno politico en la parte que toca a ca-
da vno , porque los que son buenos para vn exerci-
cio publico , no son siempre buenos para otros ; ni
las experiencias de la mar sirven para las obras de
la tierra : ni los que son habiles para domar , y go-
vernar con las riendas vn cavallo, podran vn exerci-
to, 6 en que se engañó Ludovico Esforza Duque
de Milan , entregando sus armas contra el Rey de
Francia a Galeazo Sanseverino , diestro en el ma-
nejo de los cavallos , y inexperto en el de la guerra.
Mas acertada fue la eleccion de Matatias en la ho-
ra de su muerte, q̄a Iudas Macabeo robusto y , exer-
citado en las armas hizo General , y a su hermano
Simon , varon de gran juicio, y experiencia, Conse-
jero. 7 En esto hemos visto cometerse grandes yer-
ros, trocados los frenos y los manejos, Estos son
diferentes en los Reinos, y Republicas : Vnos per-
tenecen a la justicia , y otros a la abundancia: vnos
a la guerra , y otros a la paz, y aunque entre si son
diferentes , vna facultad , ò virtud civil los confor-
ma , y encamina todos al fin de la conservacion de
la Republica, atendiendo cada vno de los que la go-
viernan à este fin con medios proporcionados al
cargos que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun
la diversidad de formas de Republicas , las quales se
diferencian en los medios de su gobierno , de don-
de nace , que puede vno ser buen Ciudadano , pero
no buen Governador, porque aunque tenga muchas
virtudes morales , no baltarán si le faltaren las ci-
viles , y aquella aptitud natural conveniente para
saber disponer, y mandar.

5 Per

349

§ Por esto es importante que el Principete-
 ga gran conocimiento de los naturales, y inclina-
 ciones de los sugetos, para saberlos emplear, por-
 que en esta buena eleccion consisten los aciertos
 de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortes fue
 muy a proposito para descubrir, y conquistar las In-
 dias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para
 guerrear en el Reyno de Napoles, y si se huvieran
 trocado embiando al primero contra Franceses, y
 al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tan
 felizes los sucesos. no dió la naturaleza a vno igua-
 les calidades para todas las cosas, sino vna excelen-
 te para vn solo officio, ó fue escasez, ó advertencia
 en criar vn instrumento para cada cosa. 8 Por esta
 razon acusa Aristoteles a los Catagineses, los qua-
 les se servian de vno para muchos officios, porque
 ninguno es a proposito para todos, ni es posible
 (como ponderó el Emperador Iustitiano 9) que pue-
 da atender a dos sin hazer falta al vno, ó al otro.
 Mas bien gobernada es vna Republica, quando en
 ella, como en la nave, atiende cada vno a su officio.
 Quando alguno fuesse capaz de todos los manejos,
 no por esto los ha de llenar todos. Aquel gran valo-
 de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que
 estava delante del altar sobre doze bueyes en el tem-
 plo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas
 metretas, 10 pero solamente le ponian dos mil, 11
 No conviene que en vno solo rebosen los cargos, y
 dignidades con embidia, y mala satisfació de todos,
 y que falten en pleos e los demas. Pero, ó por falta
 de conocimiento, y noticia, ó por no cansarse en
 buscar los sugetos a proposito, suelen los Principes,
 valerse de los que tienen cerca, y servirse de vno,
 de pocos en todos los negocios, con que son meno-
 res los empleos, y los premios, se ycla la emula-
 cion, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos
 asistan a vn mismo negocio, porque saldria disfor-
 me, como la imagen acabada por dos pinzeles,
 siendo

*Sic enim optime
 instrumenta profi-
 cient, si eorum sin-
 gula non multis, sed
 vni deserviant.*

*Arist. lib. 1. pol. c. 2
 9. Nec sit concessum
 cuiquam duobus as-
 sistere Magistrati-
 bus, & vtriusq. iu-
 dicij curam perage-
 re. Nec facile cre-
 dendum est duobus,
 11 necessarijs in rebus,
 vnum sufficere; nam
 cum xni iudicio ad-
 fuerit, alteri abstra-
 hi necesse est, sic que
 nulla eorum in do-
 neum inveniri.*

*L. ff. de Asses.
 10. Capiebatq. tria
 milia metretas.*

*2. Paral. c. 4. 5.
 11 Duo milia baso-
 3. Reg. c. 7. 26.*

250

siendo siempre diferentes en el obrar : el vno pesado en golpes , el otro ligero : el vno ama las luzes , el otro afecta las sombras ; fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones , en los consejos , y medios , y que no rompan luego con daño de la negociacion , y del servicio del Principe. En estas causas segundas cada vna tiene su oficio , y operaciones distintas , y separadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo estè vn ministro solo , aunque no sea muy capaz , que dos muy capa-

12 *Vbi aliquos vo-
luisse, vel Rectores
Provincij dare, vel
Propositus facere,
vel procuratores,
id est, rationales
ordinare, nomina
eorum proponebat,
hortans populum.
visquis, quid ha-
beret criminis. pro-
baret manifestis re-
bus.*

*Láp. in vita Alex.
Sever.*

13 *Haud semper er-
rat fama, aliquando
& elegit.*

Tac. in vit Agri.

14 *Non ex rumore
statuendum multos
in Provincijs, contra
quem spes, aut me-
tus de illis fuerit,
egisse, excitari quos
dã ad meliora mag-
nitudine rerum; be-
nescere alios.*

Tac. lib. 3. ann.

§ Siendo pues tan conveniente la buena elec-
cion de los ministros , y muy dificultoso acertar en
ella , conviene que los Principes no la fien de si so-
los. El Papa Paulo III. y el Rey don Fernando el
Catolico las consultavan primero con la voz del pue-
blo , dexando descuidadamente que se publicassen
antes que taliesen. El Emperador Alexaudro Seve-
ro las proponia al examen de todos , para que cada
vno , como interesado . dixesse si eran , ò no a pro-
posito , 12 si bien el aplauso comun no es siempre se-
guro : vnas vezes acierta , y otras yerra , 12 y se en-
gana en el conocimiento de los naturales , y vicios
ocultos amuchos , y suelen la diligencia , y el inten-
res , ò la malicia , y emulacion hazer nacer estas vo-
zes publicas ea favor , ò en contra , ni basta aver pro-
vado bien vn ministro en los officios menores , para
que sea bueno en los mayores , porque la grandeza
de los puestos desperta a vnos , y a otros entorpe-
ce. 14 Menos peligrosa era la diligencia del Rey Fe-
lige Segundo , que aun desde los plantales recono-
cia las varas que podrian ser despues arboles de fru-
to , trasladadas al gobierno temporal , ò espiritual,
y antes que la ambicion celasse sus defectos , advertia
con secretas informaciones en la juventud , si se irra-
levantando derecha , ò torcidamente , y tomia notas
de los sugetos importantes de su Reino , de sus vir-
tudes , ò vicios , assi todas sus elecciones fueron
muy acertadas , y florecieron en su tiempo insignes va-
iones;

rones , principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor buscar para los puestos à los que no huviesen de faltar à su obligacion , que castigarlos despues. 15 Feliz el Reyno , donde ni la ambicion , ni el ruego , ni la sollicitud tienen parte en las elecciones , y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales , ni relaciones , para llegar à los oidos del Principe el qual por si mismo procura conocer los sugetos. Esta alabanza se dió al Emperador Tiberio. 16 El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados , y estos no : aquellos informan solamente el animo , estos le informan , le mueven , y arrebatan , ò a la piedad , ò al premio.

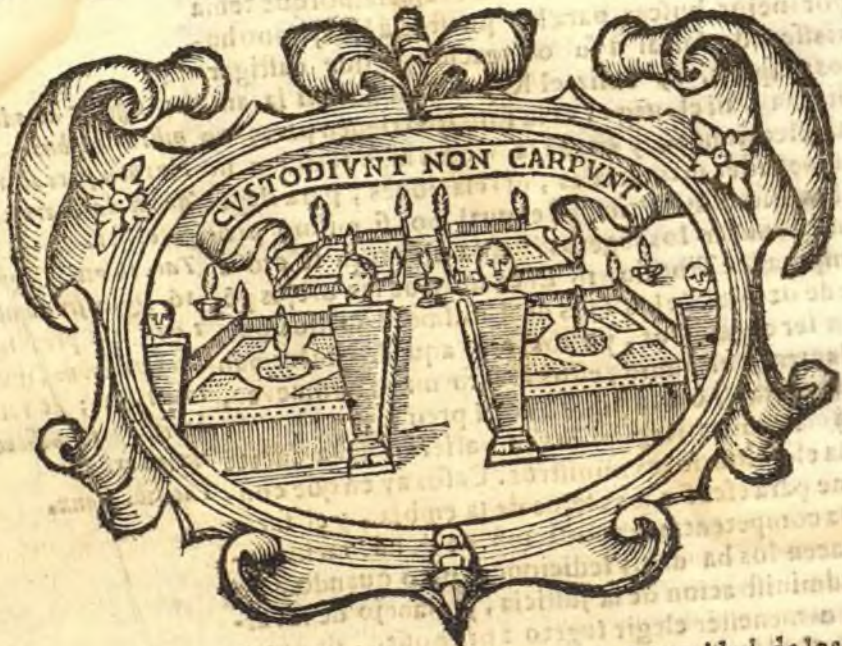
§ Algunas Republicas se valieron de la suerte en la eleccion de los ministros. Casos ay en que conviene para escusar los efectos de la embia , y el furor de la competencia, y emulacion, de donde facilmente nace los bandos, y sediciones : pero quando para la administracion de la julticia , y manejo de las armas es menester elegir sugeto à proposito , de quien ha de pender el gobierno, y la salud publica, no conviene cometerlo à la incertidumbre de la suerte , sino que paffe por el examen de la eleccion , porque la suerte no pondera las calidades , los meritos , y la fama , como los Consejos , donde se informen , y votan secretamente: 17 y si bien la consulta de los Consejos suele gobernarle por las conveniencias , y intereses particulares , podrá el Principe acertar en la eleccion , si secretamente se informare de las partes de los sugetos propuestos , y de los fines que pueden aver movido à los que los consultaron, porq̄ quando ciega mente aprueba el Principe todas las consultas, están sugetas à este inconveniente, pero quando ven los Consejos que las examina, y que no siempre se vale de los sugetos propuestos , sino que elige otros mejores , procuran hacerlas acertadas.

15 *Officijs ac administrationibus potius non paccaturos, quam damnare cum peccasset.*
Tac. in vit. Agric.
 16 *Quia sine ambicione aut proximorum precibus, ignotos etiam; ac vitros accitos munificenter repperat.*
Tac. lib. 4. ann.

18 *Sorte, & urna: mores non discernit: suffragia, & existimatioem Senatus: reperta, ut in eiusdem que penetrarent.*
Tac. lib. 4. hist.

Signi.

352



Significavan los Tebanos la integridad de los ministros, y principalmente de los de justicia, por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de avaricia quando estan cerradas, y instrumentos de ella quando siempre están abiertas para recibir. El to mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin braços, como oy se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que estas: con ojos para guardar sus flores, y frutos, y sin braços para no tocarlos. Si los ministros fuesen como estas estatuas, mantenidos los erarios publicos, y mas bien gobernados los Estados, y principalmente las Republicas, en las quales como se tienea por comun sus bienes, y rentas, le parece à cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, y vnos con otros se elcusan, y disimulan, y como este vicio crece, como el fuego con lo mismo que av

de satisfacerse, 1 y quanto mas se usurpa, mas se desca, 2 a cevarse en los particulares; con que se descompone el fin principal de la compañía política, que consiste en la conservación de los bienes de cada uno. Donde reina la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y reduce a pleitos, y sediciones, y guerras civiles. Mudanse las firmas de los dominios, y caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. por ella fueron echados de España los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Picia la ruina de la Republica de Esparta. Dios advirtió a Moisen, que eligiese para los cargos Varones que aborreciesen la avaricia. 3 No puede ser bien gobernado un Estado, cuyos Ministros son avarientos, y codiciosos; porque como será justiciero el que despoja a otros? Como procurará la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? Como amará a su Republica el que idolatra en los tesoros? Como aplicará el animo a los negocios el que le tiene en adquirir mas? Como procurará merecer los premios por sus servicios el que de su mano se haze pagado? Ninguna acción sale como conviene quando se atraviesan intereses propios. A la obligación, y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimación de la fama, y no la aprecia un animo vil sujeto a la avaricia. Apenas ay delito que no nazca della, ó de la ambición. 4 Ninguna cosa alborota mas a los vasallos que el robo, y soborno de los Ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la envidia a los que se enriquezen, y con el odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora es incapaz; si lo consiente, floxo; si lo permite, complice; y tirano, si lo afecta, para que como el cap 7. pongas lo chupen todo, y pueda exprimirlos despues con algun pretexto, O infeliz el Principe, y el Estado que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros. No por esto juzgo que ayan de ser tan-

1 *Avarus non implebitur pecunia.*

Eccles. 5. 9.

2 *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis.*

Ecc. 10. 9.

Mat. 23. 12.

3 *Provide autem de omni plebe viros potentes, & timoratos Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam,*

Exod. 18. 21.

4 *Pleraq. criminum, que homines iniuste faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur.*

Arist. lib. 2. polit. cap 7.

254

5 Rex iustus erigie
verram, iri avarus
destruet eam.
Prov. 29.4.

L.4. tit. 2. p. 2.

6 Ecorugient. &
versuscuriis, Prin
seps impius super
populum pauperen.
Prov. 28.15.

7 AEdificavit sicut
tinea domum suam,
& sicut custos fecit
ymbraculum.
Job. 37.18.

8 Sicut tela ara
nearum fiducia eius
inuitetur super do
mum suam. & non
stabit: fulcit eam
& non consurget.
Job. 8.14.

escrupulosos, que se hagan intratables; porqueno recibir de algunos, es inhumanidad, de muchos vileza, y de todos avaricia.

§. La codicia en los Principes destruye los Estados, y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estén seguros las bienes del que puso por guarda, y defenfa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerle en otra mano. Que podrá esperar el vasallo de un Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el gobierno que atiende a las utilidades propias, y no alas publicas, Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio. *Que riquezas grandes a demas no deve el Rey cobdiar para tenerlas guardadas, e non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el para esto las cobdiar, non puede ser que non haga grandes yerros para averlas, lo q no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Le

tras comparan el Principe avaro, que injustamente usurpa los bienes agenos, al leon, y al hofso hambrienro, 6 y sus obras a las casas que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, ó a las beracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 7 Lo que se adquirio mal, presto se deshaze, Quana costa de sus entrañas, como la araña, se desveian algunos Principes, con mordazes cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confianza. 8

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si una vez la naturaleza se dexa vencer del, dificilmente convalece. La ultima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean, ni manjejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dá. Tambien es menester que los Ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen ahorros

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente que los officios, y gobiernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Así les pareció al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodécimo de Francia, el qual usó deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la Provincia, cuyo gobierno se vendió, y que se ponga al encanto, y se dé el Tribunal comprado al que mas ofrece. § Castilla experimenta algo de estos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del Rey Don Isaa el Segundo, que fuesen perpetuos, y se desiesen por nombramiento de los Reyes:

§ Es tambien necesario dar à los officios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el Rey Don Alonso el Nono, señalando à los Iuezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tasa à los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuydarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni dara consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vé privado de aquellos, y de estos, se irrita, y se rebela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova,

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discutíase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota,

Z a

dixó

9 Provincias spontiari, & nummarium tribunal, aucta utrinque licitationi, alteri addicimon miris, quando, qua amoris, vèdere, gentium est.

Sen. lib. 1. c. 9. de bou.

Mar. hist. Hisp.

10 Sed caput est in omni Republica

de legitibus, & omni

ni alia ratioe prouisum sit, ne qua

facultas quastus faciendi Magistratibus relinquatur.

Arist. lib. 5. po. c. 8.

11 Tunc enim vitis que ei molestum est, quod nec honorum

particeps sit, & quod à quastibus

submoueatnr.

Arist. ibid.

356

12 Quasi impossibile sit, qui ex eunuchis existat, eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.

Arist. pol. lib. 2. c.

9.

13 Haud enim frustra plausum omnino, ne femina in sociis aut gentes externas traherentur.

Tac. lib. 3. ann.

14 Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.

Arist. c. 1. 11.

dixo Cipion: Que no le agradavan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le bastava. Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y da por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y a me la quietud. 12 Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los officios, y salieron sin el.

§ Los Ministros de numerosa familia con carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, y asi el Senado de Roma juzgo por inconveniente que se llevassn las mugeres a los gobiernos. 13 Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del gobierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afeto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, y de menos peso a los vasallos.

§ Los muy atentos a engañarse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria y ellos son siempre acerrados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quie la pobreza hizo avariento, y la avancia cruel, intentó injustas guerras en España por enriquezarse.

§ Las residencias, acabados los officios, son eficaz remedio, remiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero usurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fe guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambites Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.

La



LA libertad en los hombres es natural , la obe-
 diencia forçada. Aquella sigue el alvedrio , esta
 se dexa reducir de la razon. Ambas son opuestas , y
 siempre batallan entre si , de donde nacen las rebel-
 dias , y traiciones al señor natural , y como no es
 posible que se sustenten las Republicas sin que aya
 quien mande , y quien obedezca , y cada vno qui-
 siera para si la seprema potestad , y pender de si
 mismo , y no pudiendo , le parece que consiste la li-
 bertad en mudar las cosas del gobierno. Este es el
 peligro de los Reinos , y de las Republicas , y la cau-
 sa principal de sus caidas , conversiones , y mudan-
 ças : por lo qual conviene mucho usar de tales ar-
 tes , que el apetito de libertad , y la ambicion huma-
 na estén lexos del cetro , y vivan sujetas á la fuerça
 de la razon , y á la obligacion del dominio , sin con-
 ceder á nadie en el gobierno aquella suprema po-
 testad ,

258

2 Videns Salamon ad olefcentem bonae indolis, & industrium, constituerat eum Praefectum super tributa vniversae domus Ioseph.

3. Reg. 11. 28.

3 Levavit manum contra Regem.

3. Reg. 11. 26.

4 Est autem omnis Monarchia cautio communis, neminem facere nimis magnam, aut certe plusquam vnum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, conscrvant.

Arist. lib. 5. pol. c. 11.

3 Tu eris super domum meam, & ad qui oris imperium civibus. populus obediens: vno tantum Regni solio te praecedam.

Gen. 41. 40.

testad, que es propria de la Magestad del Principe, porque expone á evidente peligro la lealtad quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del vasallo la diadema Real, le ensobervece, cria pensamientos altivos. No ha de provar el coraçon del sabdito la grandeza, y gloria de mandar absolutamente, porque abusando della, despues la furpa, y para que no vuelva à quien la dio, le pone acechanças, y maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las sagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos à manos de sus criados, por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan Sabio Salamon, cayó en este peligro, aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos à Ioroboam, 2 el qual se atrevio à perderle el respeto. 3 Esten pues los Principes muy advertidos en la maxima de estado de no engrandecer à alguno sobre los demas, y si fuere forsoço, sean muchos, para que se contrapesen entre si, y vnos con otros se deshagã los brios, y los designios. 4 No considerò bien esta politica (si ya no fue necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el gobierno absoluto de sus armas, y de sus Provincias, sin recurso à su Magestad Cesarea al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocasion con la gracia, y el poder à que se perdiessè tan gran Varon. No mueva a los Principes el exemplo de Earaon, que dio toda su potestad Real à Iosef, y de que resultò la salud de su Reino, porque Iosef fue simbolo de Christo, y no se hallan muchos Iosefes en estos tiempos. Cada vno quiere deprender de si mismo, y no del tronco, como lo significa esta empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra (como vsan los jardineros) donde criando raizes queda despues arbol independiente del nativo, sin reconocer del su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados porque arraigada la ambicion los procura

359

cura hazer propios. Quien vna vez se acostumbro à mandar, no se acomoda despues à obedecer. Muchas experiencias escritas con la propria sangre nos puede dar Francia. Ann los ministros de Dios en aquella celestial Monarquia no son estables. 6 Ia perpetuidad en los cargos Mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerzas el cetro zeloso de lo mismo que dà sin dote la libertad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del gobierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no sabe, ó no pudo gobernarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se rebela. Por esto Iulio Cesar reduxo las preturas à vn año, y los Consulados à dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejó à Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diese à personas de mediana fortuna, y las embaxadasa los mayores, en que consumiesen su poder. Al Rey don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del gran Capitan, y llamandole à España, fino desconfió del no quiso que estuviessse à peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7 era por consideraciones tiranas, las quales no devencaer en vn Principe prudente, y justo, y así deve consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera politica, que no dió à aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreynados del orbe, sino à tiempos limitados, como vemos en las Cronocacias, y dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no le vürpassen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra si siempre predominasse la melancolia de Saturno, ó el furor de Marte, ó la severidad de

6 *Ecce quiservium
ei non sunt stabiles,
Iob. 6. 4. 18.*

7 *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerisque ad finem vitæ in isdem exercitiis, aut iurisdictionibus habere.
Tac. lib. 1. ann.*

362

Inpirer, ò la falsedad de Mercurio, ó la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores á los menores, porque no son infinitos, y en llegando al ultimo, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer á la razon del vasallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio, conviene que passe á puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del Pais, y las introducciones particulares con el Principe, á quien asiten, y con sus Ministros. Las fortalezas, y puestos que son llaves de los Reynos, sean arbitrios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey Don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo el Rey don Alonso el Tercero, que tuviesen los Grandes las Ciudades, y Castillos en su poder, hasta que fuese de quinze años, de donde resultaron al Rey no graves daños. Los demas cargos sean á tiempos, y no tan largos que peligren sobervios los Ministros con el largo mando. Así lo juzgó Tiberio, aunque no lo executava así. § La virtud se cansa de merecer, y esperar; pero no sean tan breves, q̄ no pueda obrar en ellos el conocimiento, y practica, ó que la rapina despierte sus alas, como los açotes de Noruega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos se deven prolongar los gobiernos, y puestos, porque no caigan en sugetos nuevos, y inexpertos, así lo hizo Augusto, ayiendo sabido la rota de Quintilio Varo.

§ Esta

Mar. hist. Hisp.

8 Superbire homines etiam annua designatione: quid se bonorem per quinquennium agitent? Tac. lib. 2. annal.

361

§ Esta doctrina de que sean los ofios à tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos ofios de la Republica como los polos en el cielo, sobre los quales bolcean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos los movimientos naturales. Este inconveniente confideò Solon en los quatrocientos Senadores que cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras duró, se conservó aquella Republica.

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el gobierno de los Reynos, durante la minoridad del sucessor à quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedió en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reynar à Don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviere edad bastante el Rey Don Jayme el Primero. La ambicion de reinar obra en los que, ni por fangre, ni por otra causa tienen accion à la Corona, que hará pues en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ellas ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplòs nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron proprios los Reynos que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles à la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse à que sea justa la ley que antepuso la autoridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume de si que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y cau-

Mar. ibst. Hisp.

lap

362

fan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del señor don Iuan de Austria nacieron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fue el infante don Fernando, rehusando la Corona que tocava al Rey don Iuan el Segundo su Sobrino, conque mereció otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, y el entrañable amor de los infantes deste nombre à los Reyes de su sangre. No menor resplandece en el presente, cuyo respeto, y obediencia al Rey nuestro señor, mas es de vasallo, que de hermano. No estan las esferas celestes tan sujetas al primer mobil, como a la voluntad de su Magestad, porque en ellas ay algun movimiento opuesto, pero ninguno en su Alteza. Mas obra por la gloria de su Magestad, que por la propria. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, nasciese vn Atlante, que con valor, y prudencia sustentasse la principal parte della.



Para



Para mostrar Aristoteles à Alexandro Magno las 1 *Agnam statem*
 calidades de los Consejeros, los acompara á los *tanquam occisum,*
 ojos. Esta comparacion trassado á sus partidas el *habentem cornua sep-*
 sabio Rey don Alonso haziendo vn paralelo entre *tem, & oculos sep-*
 ellos. No fue nuevo este pensamiento, pues los Re- *tem: qui sunt sep-*
 yes de Persia, y Babilonia los llamavan sus ojos, *tem spiritus Dei,*
 como à otros ministros sus orejas, y sus manos se *missi in omnem ter-*
 gun el ministerio que exercitavan. Aquellos espiri- *ram.*
 tus, ministros de Dios, embiados á la tierra, eran *Apoc. 5:6.*
 los ojos del Cordero immaculado, 1 Vn Principe 2 *Superior debet*
 que ha de ver, y oír tantas cosas, todo avia de ser *esse totus mens, &*
 ojos, y orejas, 2 y ya que no pueda serlo, ha menes- *totus oculus.*
 ter valerse de los agenos. Desta necesidad nace el *S. Ant. oc. Hom. 5.*
 no aver Principe, por entendido, y prudente que 3 *Nam Principes*
 sea, que no se sujete à sus ministros, y sean sus ojos, *ac Reges nunc quo-*
 sus pies, y sus manos, 3 con que vendrá à ver, y oír *que multis sibi ocu-*
 con los ojos, y orejas de muchos, y acertará con los *los, multas aures,*
 consejos de todos. 4 Esto significavan tambien los *multos item manu,*
 Egip-

Egip-

364

atq. pedes faciunt.
Arist. pol. lib. 5. c.
12.

4 Hac enim ratio.
ne, & omnium ocu-
lis cernet, & omniū
auribus audiet, &
omnium denique
consilij in unum
rudentibus consul-
tabit.

Sines ad Arcad.
5 Consilium oculus
futurorum.

Aristot. lib. 6. de
regim.

6 Virgam vigilan-
tem ego video.
Jerem. c. 1. 11.

7 Morum, animo
rumque Provincia
nisi sint gnari qui
de ea consulant,
perdunt se, & rem-
publicam.
Cicer.

8 Vir in multis ex
pertus, cogitabit
multa, & qui multa
didicit, errabit
in intellectu.
Ecc. c. 34. 9.
L. 5. tit. 9. p. 2.

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro ; porque los Consejos son ojos que miran lo futuro. A lo qual parece aludio Jeremias, quando dixo , que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empresa se pinta vn cetro lleno de ojos significando que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su gobierno , y no es mucho que pongamos en el cetro à los Consejeros , pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero se ha de representar lo pasado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juyzio de las cosas, y de acertados pareceres, lo qual no podrá ser sin mucha eleccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los Consejeros, y para tenerle, es menester la practica, porque no conocen los ojos à las cosas que antes no vieron. A quien ha practicado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios.

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos y el coracon, que los afectos, y pasiones deste se tralladan luego à aquellos: quando está triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como proprias sus adversidades, ó prosperidades, pondrà poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podria fiar dellas, y assi dixo el Rey don alonso el Sabio: Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuesen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca lo

que à bome defaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.

§ No consienten los ojos que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio, y compustura, con tiempos se ocultan, y se encierran en los parpados. Aunque sea el Consejero advertido, y prudente en sus consejos, si fuere facil, y ligero en el secreto, si se dexare poner los dedos dentro del pecho, será mas nocivo à su principe que un Consejero ignorante, porque ningun consejo es bueno, si se revela, y son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las erradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la confidencia con los que no son del mismo Consejo: cierrele a los dedos que la anduvieron delante, para tocar lo intimo de su coraçon, porque en admitiendo discursos sobre las materias, facilmente se penetrará su intencion, y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos se descubre lo que ay en él.

§ Tan paros son los ojos, y tan desinteresados, que ni vna paja, por pequeña que sea, admiten, y si alguna entra en ellos, quedan luego embaraçados, y no pueden ver las cosas, ò se les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegará luego con el polvo de la dadiua, y no concebirá las cosas como son, sino como se las da à entender el interes.

§ Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino vnidamente las cosas, concordés ambos en la verdad de las especies que reciben, y enmenetrias al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen, para que no entren diversas, y le engañen. Si entre los Consejeros no ay vna misma voluntad, y vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, y conveniente, sin que el odio, el amor, ò estimacion propria los divida en opiniones, quedara el Principe confuso, y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion
del

*¶ Cum fatuus con-
siliium non habeas,
non enim poterunt
deligere, nisi quæ
eis placent.*

Ecccl. 8. 20.

L. 7. tit. 1. p. 4.

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa que ve, y alcanza mas que el compañero, ó no tiene juyzio para conocer lo mejor, y ó quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus pasiones. Libre dellas ha de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el seruiocio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio,) *llaman en Latin Patri- cio, que es assi como padre del Principe: è este nome toma- ron à semejança del padre natural: è assi como el padre se mueve, segun natura, à aconsejar à su hijo lealmente, cantandole su pro, è su honrra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo deve amar, è aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honrra del Señor sobre todas las cosas del mundo, non catãdo amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir, è esto de- ven fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesará, ò le plazera bien ansí, como el padre non lo cata quando aconseja à su hijo.*

§ Dividio la naturaleza la jurisdiccion à cada vno de los ojos, señalãdoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esto dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, asistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ó no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, que no solamente mire à lo que pertenece à su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embieluego su sangre, y sus espíritus a la que padece, para mantener el individuo. El estar vn Ministro à la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emelacion, ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propia, ò por no aventurarla, ó porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no

para

para el Principe, de donde resultan daños diferencias entre sus mismos Estados, entre sus mismas armadas, y entre sus mismas teloreras, con que se pierden las ocasiones, y a vezes las plaças, y las Provincias. Los desinios, y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre si, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en él la naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pensan los votos, y el exceso resuelve daños, que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas que muchas estrellas. Por ser tantas las que ay en la via lactica se embarazan la refraccion, y es menor allí la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como se experimenta en las juntas de Estados, y en las Cortes generales. Por tanto conviene que sean pocos los Consejeros, aquellos que basten para el gobierno del Estado, mostrando el Principe indiferente con ellos, sin dexarle llevar de solo el parecer de uno, porque no verá tanto como por todos. Así lo dixo Xenofonte usando de la misma comparacion de llamar ojos, y orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia. 12 En tal Ministro se trasladaria la Magestad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 13

§ Suelen los Principes pagarle tanto de un Consejero, que consultan con él todos los negocios, aun que no sean de su profesion, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Lectados no pueden aconsejar bien en las cosas de la

guerra

10 Alam Cherub, alterius cotingebat.

2. Paral. c. 3. 12.

11 Populi Imperitium iuxta libertatem: paucorum dominatio Regia libidinis proprior est.

Tac. lib. 6. ann.

12 Hinc factum est, ut vulgo jacturum.

Persarum Regem multos habere oculos, auresque multas, quod si quis putet unum oculum

expetendum Regi, cum egregie falli certum est, unus enim, & pauca videt, & pauca audit: eorumque alys

Regis Ministris, quasi negligentia quadam, & segne iudicium otium, scia vni solum alicui demandatum esse officium Prætoris quem subditi cognoscere ut illum esse oculum, aut aurem Regiam, scient hunc cavendum esse, ne quidquam illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret.

Xeph. lib. 4. Cyr.

convenientes de aquellos que nacen de pasiones, y afectos particulares. Por esto el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, escribiendo a sus hijos los Reyes Catolicos una carta en la hora de su muerte, les amonestó, que ninguna cosa hiziesen sin consejo de varones virtuosos, y prudentes. En qualquier passo del govieano es conveniente que estos ojos de los consejeros precedan, y descubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filosofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcelo, varones insignes, y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformava con ellos, y les dezia. *Mas justo es que yo siga el consejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante q̄ se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones: No precipire el Principe la arrogancia de que dividirá la gloria del acierto, teniendo en él parte los consejeros, porque no es menos alabanza rendirse a escuchar el consejo de otros, que acertar por sí mismo.

20 *Salus autem, vbi multa consilia.*
Prov. c. 11. 12.
Mar. hist. Hisp.

21 *Oculi tui recte vidcant, & palpebre tue precedant gressus tuos.*
Prov. 4. 25.

22 *Qui autem sapiens est, audit consilia.*
Prov. c. 12. 15.

Ipsè à Rex bene consulito, & parete vicissim.

Hemer.

Esta obediencia al Consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propria del Principado, ni mas necessaria que la consulta, y la execucion. *Digna accion es*, dixo el Rey don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Religion magnificencia, tener segun su loable costumbre varones de consejo cerca de sí, y ordenar todas las cosas por sus consejos, porque si todo home deve trabajar de aver Consejeros, mucho mas lo deve fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resuelve bien solamente el prudente. 23 No queda defraudada la gloria del Principe que supo consul-

23 *Asutus omnia agit cum consilio.*
Prov. c. 13. 16.

390

24 Bene enim quod cum vestro consilia fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.
L. humanum. C. de Leg.

25 Indignum esse, Rempublicam, & fortunas civium ei committi, qui alienis oculis vti crederetur.
Tit. Liv. lib. 26.

26 Cor Regis in manu Domini: quocumque voluerit, inclinet illud.
Prov. 21.1.

tar, y elegit. Lo que se ordenare con vestro consejo (dixo el Emperador Teodosio en vna ley) resultara en felicidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra. 24 Las victorias de Sipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, y assi se dezia, que este componia, y Sipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyo à Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia està en que sepa el Principe bien representar por si mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quien la representa: porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque seria gobernar à tientas, y caeria el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusò con que estava enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el gobierno à quien avia de menester valerse de otros ojos. 25 El Rey don Fernando el Catolico dezia, que los embaxadores eran los ojos del Principe, pero que no seria muy desdichado el que solamente viesse por ellos, No lo fiavatoado aquel gran Politico de sus ministros, por ellos vti, pero como se vé por los antojos teniendoles delante, y aplicando à ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitrios de las resoluciones, las encaminan à sus fines particulares, y evada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, ò por inabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas atalayas que descubren al Principe el horizonte de las materias, para que pueda resolverse en ellas, y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le diò la naturaleza, y si acada vno de sus Estados asiste vn Angel, y Dios gobierna su coracon, 26 tambien gobernarán su vista, y harán mas clar

el
gu
pe
se
au
le
lej
las
ten
tan
de
ver
exe
vid
da e
fus
nos
mo
rent
sus
solu
dos
el C
bre t
quisi
nos
con l
fican
sultan
no er
Repu
que d
refer
gestac
los re
assi no
por si
S
delibe

clara, y mas perspicaz que la de sus ministros. Algunas veces el Rey Felipe Sagundo se recogia à pensar dentro de sí los negocios, y encomendandose à Dios, tomava la resolucion que se le ofrecia, aunque fuesse contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los Consejeros allado del Principe, porque, ò el estado de las cosas, ò la velocidad de ocasiones no lo permiten, 27 y es menester que el resuelva. No se respetan como conviene las ordenes, quando se entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Resolvelo todo sin consejo, es presumida temeridad: executar todo por parecer ageno, ignorante seruidumbre. Algun arbitrio he de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus ministros, y tal vez conviene encubrirles algunos misterios, y engañarlos, como lo hazia el mismo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos a vna resolucion, ò no convenia que estuyessen informados de algunas circunstancias. Vu coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mas tierra que el. No quisieron con tanta vista à su Principe los Tebanos, dandolo à entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando que avia de executar à ciegas lo que consultasse, y resolviesse el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se ha de hazer, està reservado al Senado, Vna sombra ciega es de la Magestad, y vna apariencia vana del poder. En el da los reflexos de la autoridad que està en el Senado, y assi no ha de menester ojos quien no ha de dar passo por sí mismo.

§ Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto

Aa 2

del,

27 Non omnia contra
silia cunctis presen-
tibus tractari, ratio
rerū, aut occasione
velocitas paritur.
Tac. lib. 2. hist.

del , que por mostrar que ha menester consejo , se aparte del que le dan sus ministros , porque caería en gravísimos inconvenientes , como dize Tacito le sucedio à Petto. 28.

28 *Ne aliena sententia indigenis videretur, in diversa, ac deteriora transibat.*

Tac. lib. 11. au.

§ Si fuera practicable avian de ser Reyes los consejeros de vn Rey , para que sus consejos , no dexessen del decoro , estimacion , y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe , porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto , conviene hazer eleccio de tales consejeros , que aunque no sean Principes , ayan nacido con espiritus , y pensamientos de Principes , y de sangre generosa.

§ En España con gran prudencia están constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reinos , y Provincias , y para las cosas mas importantes de la Monarquia , pero no se deve descuidar en fe de su buena institucion , porque no ay Republica tan bien establecida , que no deshaga el tiempo sus fundamentos , ó les desmotive la malicia , y el abuso. Ni basta que esté bien ordenada cada vna de sus partes , si alguna vez no se juntan todas para tratar de las mismas , y del cuerpo universal. Y así por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales , y Generales , y la Monarquia de la Iglesia Concilios , y por las mismas parece conveniente , que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General , ó Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos , y de los Diputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia , para tratar de su conservacion , y de las de sus partes , porque sino se renuevan , se envejecen , y mueren los Reinos. Esta junta hará mas vnido el cuerpo de su Monarquia , para corresponderse , y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo , en los quales no solamente se tratavan las materias de Religion , sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deven tambien concurrir:

currir en los Confesores de los Principes ; que son sus Consejeros, Iuezes; y Medicos espirituales ; officios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos, y los peligros de los Reynos, sin embarrar (como dixo Ezequiel) la pared abierta, que está para caerle. 29 En algunas partes se valen los Principes de los Confesores para solo el ministerio de confesar: en otras para las consultas de Estado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose capaz del gobierno, corrija al Principe si faltare à su obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque son mas graves los que tocan al officio, que los que à la persona, No solamente parece conveniente que se halle el Confessor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Eclesiasticos constituydos en dignidad, y que estos asistan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras, y porque asi se vnirian mas en la conservacion, y defensa del cuerpo los dos braços espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados congregados en los concilios Toledanos.

§ Lo mismo que de los Confesores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puso sus palabras. 32 Cò ellos es menester que estè muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instru-

Aa 3

mea =

29 *Illi autē liniebant eum luto absque paleis.*

Ezech. 13. 10.

30 *Clama necesse quasi tuba exalta vocem tuam.*

Isa. 58. 1.

31 *Pro humanibus constituitur in istis que sunt ad Deum.*

Ad Heb. 5. 1.

32 *Ecce, dedi verbum meo in ore tuo.*

Ierem. 1. 9.

menos dispuestos à su llevarla, ò à componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehension de los vicios, suele declararle contra los que gobiernan, y à pocas señas lo entiendo el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descrédito del gobierno, la mala satisfacion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su officio, y assi es conveniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escándalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica, y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi à los Prelados, que parece que primero los alaga, y aun los adula. 33 A ninguno ofendió Christo, desde el Pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegó à las particulares, no parece que habló como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohíbe en las esquinas, y se castiga: en que suele en ganarse el zelo, ò por muy ardiente, ò porque le deslumbra el aplauso popular que corre à oír los defectos del Principe, ò del Magistrado.

33 *Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus. sed habeo adversus te pauca.*
Apec. 2. 10.



Del

376

negocios, bien así como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ó no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la p'anta, y si esta va errada, tambien saldrá errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente emprella, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escribir, sino medir, y ajustar las resoluciones, compassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones. Oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederle a otro, porque si no es parte de la magestad, es reflexo de ella. Esto parece que dio a entender Ciceron, quando advirtió al Proconsul que governava a Asia, que su sello (por quien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo; no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propria. Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo q' manejan, en este es necesario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste, en todas, pero ocultos, y atribuidos a los Consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede gobernar se vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. El tomago es donde se digieren los negocios, y si salieren del mal cozidos, será achacosa, y breve la vida del gobierno. Miren se bien los tiempos passados, y ningun Estado se hallará bien governado, sino aquel en que huvov grandes Secretarios. Que importa que refuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juicio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga pratica de formatio de cartas, porque ape-

*Sic annulus tuus,
non vivas aliquod,
sed tanquam ipse tu,
non minister aliene
voluntatis, sed te-
stis tua
Cicer. Epist. 1. ad
Quint. Erat.*

nas

na
de
da
re
las
ap
de
tie
rie
mi
vn
mi
col
mas
En
ver
y ad
con
tes
tari
calip
exte
velo
ojos
tern
q' ni
tes a
que
conf
sin a
Pa
rio so
eos,
res,
ingen
gua L
yendo
de fir
cretar

nas ay negocio a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y sustancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicassen a las enfermedades que el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que hallò la experiencia, y considerò el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escribir diferentemente a vn ministro hematico que a vn colerico: a vn tímido, que a vn arrojado. A vnos, y à otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarías, sino vnas esuelas que sacan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos a gobernar. Dellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniencia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes ministros de pluma, ò Secretarios de Dios, los Evangelistas, se figurá en el Apocalipsi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̄ ni de dia ni de noche reposavan: 3 tan asistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezequiel) siempre estavan sobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y espíritu de Dios sin apartarse del. 5

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente exercitar primero los sujetos, dando el Principe Secretarios a sus Embaxadores, y Ministros grandes, los quales fueren de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diversos puestos, y trayendolos despues a las secretarías de la Corte donde se sirviessen de oficiales, y se perfeccionassen para Secretarios de Estado, y de otros Consejos, y para

sojeros,

2 Singula eorum habebant alas senas: & in circuitu, & i tus plena sunt oculis. Apocal. 4. 8.

3 Et requiem non habebant die, & nocte.

Apocal. ibidem.

4 Facies eorum, & penae eorum exten- ta desuper.

Ezech. 1. 11.

5 Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebatur.

Ezech. 1. 12.

378

foreros Comissarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen gobierno, y expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los ministros suelen hazer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son apropiados; de donde resulta, que suele ser mas dañoso al Principe elegir vn ministro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno; fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrecentamiento, velarian mas los ministros en su servicio, y estariã mas atentos a las obligaciones de sus cargos, y a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, *que deve el Rey escoger tal hombre para esto, que sea de buen linage, è aya buen seso natural: è sea bien razonado, è de buena manera, è de buenas costumbres, è sepa leer, è escribir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quito el Rey don Alonso, que solamente supiesse el Secretario escribir la lengua Latina, sino tambien hablarla, siẽdo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la monarquia Española se ha dilatado por Provincias, y Reinos estrangeros, es muy necessario, siẽdo siquente la correspondencia de cartas Latinas.

¶ La parte mas esencial en el Secretario es el secreto de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oïdos le sonasse a todas horas su obligacion. La lengua, y la pluma son peligrosos instrumentos del coraçon, y suele manifestarle por ellos, ò por ligereza del juicio, incapaz de misterios, ò por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes, y mostrarle entendidos, discurrendo ò escribiendo sobre ellos a correspondientes, que no son ministros; y assi no sera bueno para Secretario, quien no fuese tan modesto, que escuche mas que refiera: con-

servan

Da. tit. 9. p. 2.

O
que d
à si,
ella so
al pue
corre
sus Co
que (c
perado
de faze
vierno
tan su
la atrib
tanle a

servando siempre vn mismo semblante , porque se lee por el lo que contienen sus despachos.

379



Obran en el relox las ruedas con tan menudo , y oculto silencio , que ni se ven , ni se oyen ; y aunque dellas pende todo el artificio , no le atribuyen á sí , antes consultan a la mano su movimiento , y ella sola distingue , y señala las horas , mostrandose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto , y correspondencia se ha de hallar entre el Príncipe , y sus Consejeros: Conveniente es que los tenga , porque (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) el Emperador , y el Rey maguer sean grandes Señores , non pueden fazer cada vno de los mas que vn home , y el go- l. 12. tit. 1. p. 2.
vierno de vn Estado ha menester á muchos , pero tan sujetos , y modestos , que no aya resolución que la atribuyan á su consejo , sino al del Príncipe. Asistante al trabajo , no al poder. Tenga ministros , no con-

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin él. Quando pudiere exercitar su grandeza, y hazer ostentacion de su poder sin dependencia agena, obre por si solo, en Egipto donde está bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfectos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas será consultor que Principe. La dominacion se disuelve, quando

1 Neve Tiberius vim Principatus resolvoret, cuncta ad Senatum vocando, y si el Principe consintiere que manden muchos, eam conditionē esse imperandi, vt non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.

Tac. lib. 1. ann.

2 Propter peccata terra multi Principes eius.

Prov. c. 28. 2.

3 Et suscitabo super eas Pastorem unum, que pascat eas. Ezech. 34. 23. Dar. hist. Hisp.

4 Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi indita, & iussa.

Tac. lib. 12. annal.

la suma de las cosas no se reduce á vno. 1 La Monarquia se diferencia de los demas gobiernos, en que vno solo manda, y todos los demas obedecen y si el Principe consintiere que manden muchos, no será Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan, no gobierna ninguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu Santo, 2 y por bendicion que solo vno gobierne. 3 En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y soberbia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce á girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gobierno, porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia don Garcia, el qual, ni aun mano quiso ser que señalasse los movimientos del gobierno: todo lo remetia á su valido, á quien tambien costó la vida. El Rey don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en él mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedió al Rey don Enrique el Quarto, porque vivía tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leerlos, ni saber lo que contenian. A todos los males está expuesto vn Principe, que sin examen, y sin consideracion executada solamente lo que otros ordenan, porque en él imprime cada vno como en cera, lo que quiere: así sucedió al Emperador Claudio. 4 Sobre

bre los hombros propios del Principe, no sobre los de los ministros fundò Dios su Principado, y como dió à entender Samuel à Saul, quando ungió Rey le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirvió la espalda de vn carnero. 6 Pero no ha de ser el Principe como el camello, que ciega-mente se inclina a la carga, menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel, 7 para que vean, y sepan lo que llevan sobre si, Carro, y carretero de Israel llamó Elifeo a Elias, * Porque sustentava, y regia el peso del gobierno. Dexas de ser Principe el que por similino no sabe mandar, ni contradizir, como se vió en Vitelio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Emperador, 8. así no solamente ha de ser el Principe na-uo en el relox del gobierno, sino tambien volante, que dé el tiempo al movimiento de las ruedas, de-pendiendo del todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de juez, de Consejero, Presidente. Mas supremo, levantado es el luyo. 9 Si à todo atendiéssé, y le faltaria tiempo para lo principal. Y así de-ve aver (palabras son del Rey don Alonto) *homes fa-bidores, è entendidos, leales, è veraderos, que le ayuadé, e le sirvan de fecho en aquellas cosas q̄ son menester para su Consejo è para fazer justicia, è derecho à la gente, ca el solo non podria à ver, un librar todar las cosas, porq̄ ba-menester por fuerça, ayuda de otros, en qu è se fe.* Su oficio es valerle de los ministros, como instrumentos de reinar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas ò me-nos inmediata, ò afiente, segun la importancia de los negocios. Los que son propios de los minis-tros tratan los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojo Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a èl. No se han de embaraçar los cuidados gra-ues del Principe con consultas ligeras, quando sin

5 Factusest Princi-patus super bume-rum eius.

Isai. c. 9. 6.

6 Levavit autem cocus armum, & po-suit ante Saul. Di-xitq. Samuel: ecce

quod remasit, pone ante te, & come de:

quia de industria ser-vatum est tibi, quã-do populum vocavi.

1. Reg. 9. 24.

7. Et dorso earum plena erant oculis.

Ezech. 1. 18. sm. lxx.

** Elifens autem vi-debat, & clamabat:*

Pater mi, Pater mi, currus Israel,

& auriga eius.

4. Reg. 2. 12.

8. Ipe neque inlẽ-di, neque vitandi-

potens, non iam Im-perator, sed tantum belli causa erat.

Tac. lib. 3. hist.

l. 3. tit. 1. p. 2.

9. Non adilis, aus-pratoris, aut consu-

lis partes sustinet, & mans aliquid, & exelsus à Princi-pe postulat.

Tac. lib. 3. hist.

10. Et proximi Se-natus die, Tiberius:

*per litteras castiga-
tis obliq; Patribus,
quod cuncta curari
ad Principem reyce-
rent.*

Tac. lib. 3. ann.

*11 Sanquinus ma-
ximus è consulari-
bus cravit Senatu,
ne curas imperato-
ris, conquestis insu-
peracerbitatibus.
augerent : sufficere
ipsum statuendis re-
medys.*

Tac. lib. 6. ann.

*12 Formatis de hu-
mo cunctis animan-
tibus terræ, & uni-
versis volatilibus
celi, adduxit ea ad
Adam, ut videret
quid vocaret ea.
Gen. c. 2. 16.*

ofensa de la Magested las puede resolver el Minis-
tro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Roma-
no, que no acrecentasse los cuydados del Empera-
dor en lo que sin darle disgusto se podia remediar.

11 En aviendo hecho el Principe confiança de vn
ministro para algun manejo, dexé que corra por èl
enteramente. Entregado à Adam el dominio de la
tierra le puso Dios delante los animales, y aves, pa-
ra que les pusiese sus nombres, sin querer reservar lo
para si. 12 Tambien ha de dexar el Principe à otros
las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabe-
ça no se canta en los officios da las manos, y pies, ni
el piloto trabaja en las feanas, antes tentado en la
popa gobierna la nave con vn reposado movimien-
to de la mano, con que obramas que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por
fer decrepita, ò por natural insuficiencia no pudie-
re atender a la direccion de los negocios por mayor,
tenga quien le asista, siendo de menos inconve-
niente gobernarle por otro, que errarlo todo por
si. Los primeros años del Imperio de Neron fue-
ron felizes, porque se governò por buenos Conseje-
ros, y quando quiso por si solo, se perdiò. El Rey Fe-
lipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le
hazian inhabil para el gobierno, se valiò de minis-
tros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la necesidad obligare à esto al
Principe, no ha de vivir descuidado, y ageno de
los negocios, aunque tenga ministros muy capaces,
y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como
los naturales, que en falcandoles el calor interior
del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan
à mantenerlos, ò à sustentar que no se corrompan.
Alma es el Principe de su Republica, y para que vi-
va, es menester que en alguna manera asistan à sus
miembros, y organos. Si no pudiere, dè à entender
que todo lo oye, y vè con tal destreza, que se atribu-
ya a su disposicion, y juyzio. La presencia del
Principe, aunque no obre, y esté divertida, haze re-
cata.

catados los ministros. El saber que van à sus ma-
 nos las consultas, les dá reputacion, aunque ni las
 mude, ni las vea. Que será pues si tal vez passare los
 ojos por ellas, ó informado secretamente las cor-
 rigiere, y castigare los descuidos de sus ministros,
 y se hiziere temer? Vna sola demostracion destas
 los tendrá cuydadosos, creyendo, ó q̄ todo lo mi-
 ra, ó que suele mirarlo. Hagan los Consejos las con-
 sultas de los negocios, y de los sugetos benemeri-
 tos para los cargos, y las dignidades, pero vengán à
 èl, y sea su mano la que señale las resoluciones, y
 las mercedes, sin permitir, que como relox de Sol
 las muestren sus sombras (por sombras entiendo los
 ministros, y validos) y que primero las publiquen,
 atribuyendolas à ellos; porque si en esto faltare el
 respeto, perderán los negocios su autoridad, y las
 mercedes su agradecimiento, y quedará desestima-
 do el Principe de quien se avian de reconocer. Por
 esta razon Tiberio quando viò inclinado el Sena-
 do à hazer mercedes à M. Hortalo, se opuso à *13 Inclinatio Sena-
 tus incitamentū Ti-
 berio fuit, quo pròp-
 tus adversaretur.
 Tac. lib. 2. ann.*
 ellas, y se enojò contra Julio Gallion porque *14 Tac. lib. 2. ann.*
 propuso los premios que se havian de dar à los sol- *14 Volenter incre-
 dados Pretorianos, pareciendole que no convenia
 los señalasse otro, sino solamente el Emperador. 14 Tac. lib. 2. ann.*
 No se respeta à vn Principe, porque es Principe, si- *14 Volenter incre-
 no porque como Principe manda, castiga, y pre-
 mia. Las resoluciones asperas, ó las sentencias pe-
 gizans, quid illi cõ-
 nales passen por mano de los ministros, y encubra
 militibus, quos, ne-
 la suya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, y que dicta Impera-
 toris, neq; premia,
 De Jupiter dezia la antigüedad, que solamente bi- *nisi ab Imperatore
 accipere par esset.
 Tac. lib. 6. an.*
 brava los rayos benignos, que sin ofensa eran ama- *25 Et honores ipse
 gos, y ostentacion de su poder, y los demas por cõ-
 sejo de los Dioses. Esté en los ministros la opinion *25 Et honores ipse
 de rigurosos, y en el Principe la de clemente. De-
 per se tribuere, pæ-
 llos es el acusar, y condenar, del Principe el absol-
 nas autem per alios.
 ver, y perdonar. Gracias dava el Rey don Manuel *Magistratus, & in-
 de Portugal al que hallava razones para librar de *dices irrogare.
 muerte algun reo. Asistiendo el Rey de Portugal *Arist. lib. 5. pol. 2.
 don II.******

384
 don Iuan el Tercero á la vista de vn processo criminal: fueron iguales los votos, vnos absolvian al reo, y otros le condenavã, y aviendo de dar el suyo, dixo. *Los que le aveis cõdenado, aveis hecho justicia, a mi entẽder, y quisiera que cõ ellos se huviesse enformedo los demas. Pero yo voto que sea absuelto, porque no diga q̃ por el votõ del Rey fue condenado à muerte en vasallo.* Para la conservacion dellos fue criado el Principe, y fino es para que se configa, no ha de quitar la vida à alguno.

§ No asiste el artificio de las ruedas la mano del relox, sino las dexa obrar, y va señalando sus movimientos, así le parecio al Emperador Carlos Quinto, que devian los Pricipes gobernarle con sus Consejeros de Estado, dexandolos hazer las consultas sin intervenir a ellas, y lo diò por instruccion a su hijo Felipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, y suele obligar a la lisonja, Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, en que aprenderá mucho, y tomará

16 *Quo loco cense-* amor a los negocios, conociendo los naturales, y
bis Caesar si primus, fines de sus Consejeros. Pero deve estar el Princi-
habeo quod sequar: pe muy advertido en no declarar su mente, porque
si post omnes, ve- no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es
rear, ne imprudens lo que obligó a Pison a dezir a Tiberio, (quando
dissentiam. quiso votar la causa de Marcelo, acusado de aver
Tac. lib. 1. ann. quitado la cabeça de la estatua de Augusto, y pues-
 17 *Exemit etiam* to la suya (que en que lugar queria votar; porque si
Drusum Consulem el primero, tendria a quien seguir, y si el vltimo, te-
designatum dicenda mia contradzirle inconsideradamente. 16 Por
primo loco senten- esto fue alabado el decreto del mismo Emperador,
ria, quod aly civile quando ordenó que Druso su hijo no votasse el pri-
rebantur, ne cateris mero en el Senado, porque no necesitasse a los de-
adsentiendi necessi- mas a seguir su parecer. 17 Este peligro es grande,
tas fieret. y tambien la conveniencia de no declarar el Prin-
Tac. lib. 3. ann. cipe ni antes, ni despues su animo en las consultas,
 porq̃ podra con mayor secreto executar a su tien- po

po el consejo que mejor le pareciere. El Rey don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios à su Consejo, sin que en las palabras, ó en el semblante se pudiesse conocer su inclinacion. De aqui nació el estilo de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, y vsado entre los Etoles.

Pero en caso que el Principe desee aprobacion, y no consejo, podrá dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallará muchos votos que la sigan, ó por agradarle, ó porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia á las consultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se passe la ocasion, mientras se las refieren. Pero estè advertido de que muchos Consejeros delante de su Principe, quieren acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos q prudentes, y dan arrojados consejos aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los qua mas huyen del peligro, como sucedio a los que aconsejavan à Vitelio que tomasse las armas. 18.

§ Question ordinaria entre los politicos, si el Principe ha de asistir á hazer justicia en los Tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perdria el tiempo para los negocios politicos, y del gobierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, asistia à los Tribunales. 19 El Rey don Fernando el Santo se hallava presente à los pleitos, oia, y defendia à los pobres, y favorecia à los flacos contra los poderosos. El Rey don Alonso el Sabio ordenó, que el Rey juzgasse las causas de las viudas, y de los huerfanos: Por q maguer el Rey es tenuto de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo deve fazer à estos porque sou assi como desamparados, é mas sin consejo que los otros. A Salomon acredió su

18 Sed quod is
eiusmodi rebus ac-
cidit, consilium ab
omnibus datum est,
periculum pauci
sumpsere.
Tac. lib. 3. hist.

18 Nec partu cog-
nitionibus satiatus,
indicijs adsidebat
in cornu Tribunalis.

Tac. lib. 1. ann.

Bb

gran

20 Audivit itaq? 388

omnis Israel iudiciū, quod indicasset Rex, & timuerunt Regem videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.

3. Reg. c. 3. 38.

21. Constitue nobis Regem, vt iudicet nos sicut, & vniuersa habent nationes.

1. Reg. c. 8. 5.

L. 20. tit. 23. p. 3.

22. Rex qui sedet in solio iudicij, distipat omne malum intuitu suo.

Prov. cap. 20. 8.

23. Tibi de relictis est pauper: orphano tu eris adiutor.

Psal. 9. 14.

24. Persequerentur eos, & percutiebantur, & eruebantque de ore eorum.

1. Reg. 17. 34.

25. Quærite iudicium, subrenit oppresso, indicate pupillo, defendite viduam. Et venite,

& arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix de albabuntur. Isai. 17.

gran juicio en decidir las causas, 2 oy los Israelitas

pedian Rey, que como los que tenian las demas

naciones les juzgase. 21 Sola la presencia del Rey

puede defender à los flacos. 22 Lo que mas obligò

à Dios à hazer Rey à David, fue el ver, que quien

librava de los dientes, y garras de los leones à sus

ovejas, 24 sabria defender à los Pobres de los poderosos. Tan grato es à Dios este cuidado, que por

èl solo se obliga à borrar los demas pecados del

Principe, y reducirlos à la candidez de la nieve. 25

y assi no niego el ser esta parte principal del oficio

de Rey, pero se satisface à ella con elegir buenos

Ministros de justicia, y con mirar como obran, y bas-

tarà que tal vez en las causas muy graves (llamo

graves las que pueden ser oprimidas del poder) se

hallen al votarlas, y que siempre teman los Iuezes

que puede estar presente à ellas desde alguna parte

oculta del Tribunal. Por este fin estan todos dentro

del Palacio Real de Madrid, y en las salas donde

se hazen ay. ventanas, à las quales sin ser visto se

fuele assomar su Magestad; traça que se aprendio

del Divan del gran Turco, donde se juntan los Baxaes à conferir los negocios, y quando quiere los

oye por vna ventana cubierta con vn tafetan car-

mesi.

§ Este concierto, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se ve observado en el gobierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juicio, que los Reinos, y Provincias que desunio la naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular, el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes; à los quales preside vno. Allí se consultan todos los negocios de justicia, y gracia tocantes à cada vno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte que son estos Consejos las ruedas, su magestad la mano, ò son los nervios

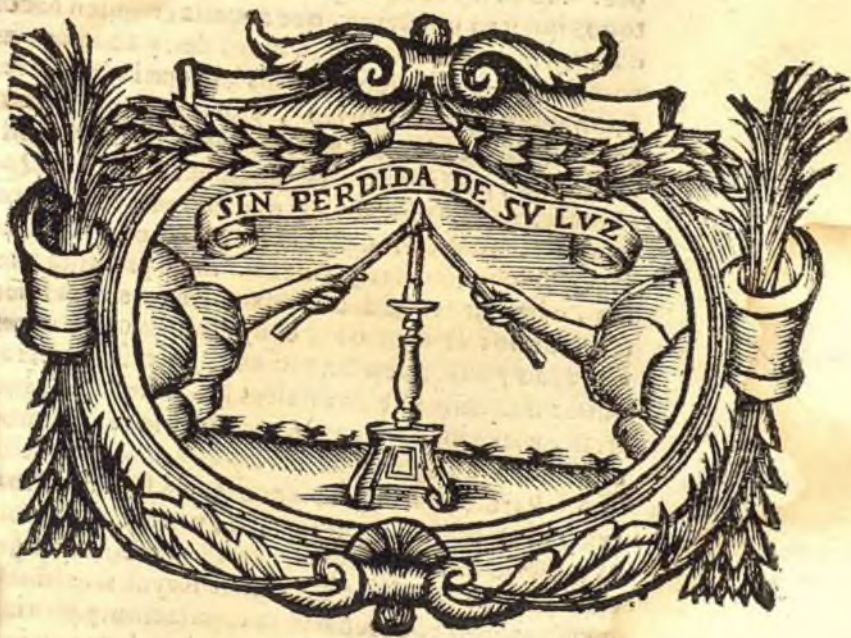
vios opticos, por dōde paffan las especies visuales, y el Rey el sentido comun que las decierne, y conoce haziendo juyzio dellas. Estando pues así dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes á su Magestad, se gobiernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se levantò apenas se ha visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado á él por la defunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimientos, y inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede á aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan Varones mas fieles, y de mayor juyzio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros que cuyden de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se gobierne, como los mercaderes por vn libro que tienen particular, secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas, la gente propria, y auxiliar que podia tomar armadas, las armadas navales, los Reynos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gajes, y donativos. 26 La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil fino se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llega á saber quien escriviere lo que enseñado de los áciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza despreziare esta diligencia quando ñere sus sienes la Corona, y le pareciere que no conviene humillar á ella la grandeza Real, y que basta asistir con la presencia, no con la atencion al gobierno, dexandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales,

388

que passará vuestra Alteza sin peligro notable la carreta de su reynado, pero aurá sido mano de relox, gobernada de otras ruedas, y no se verán los efectos de vn gobierno levantado, y glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurasse en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reyno aparte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales dél, que presidios tienen, que Varones señalados ay para el gobierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y servicios, y otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en que consintieron sus aciertos, ò sus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuydado, atencion es tan admirable la armonia del gobierno de la Compañia de Iesvs., à cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que passa en ella, con listas secretas de los sujetos, y porque estos mudan con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las alecciones, ajustando la capacidad de los sujetos à los puestos, no al contrario. Si tuviessen los Principes estas notas de las cosas, y de las personas, no serian engañados en las resoluciones, y consultas: se harian capaces del arte de reynar, sin depender en todo de sus ministros: serian servidos con mayor cuydado dellos, sabiendo que todo avia de llegar à su noticia, y que todo lo notavan, con que no se cometerian descuydos tan notables como vemos, en no prevenir à tiempo las cosas necesarias para la guerra y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio cò el temor à tales registros. No serán embaraçosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos Principales, ò por personas inteligentes de

de quien se pueda fiar que las haran puntuales. Pues *27 Est Senatori ne* como dixo Ciceron , son necessarias las noticias *cessarium nosse Rem-* uniuersales , y particulares à vn Senador , *27 que publicam . idq, latè* solamente tiene vna parte pequeña en el gobierno, *pater, quid habeat* quanto mas serian al Principe que atiende el vni- *militū quid habeat* uersal? Y si Felipe Rey de Macedonia hazia que le *erarios, quod socios* leyessen cada diados vezes las capitulaciones de la *Republica habeat.* confederacion con los Romanos , porque se ha de *quos amicos, quos* desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado *stipendarios, qua* el cuerpo de su Imperio , reconociendo en el como *quisque sit lege,* en vn pequeño mapa , todas las partes de que *conditione, fæde-* ta? *re, &c. Cicero.*



ES el honor vno de los Principales instrumentos de reynar , sino fuera hijo de lo honesto , y glorioso , le tuuiera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin él. Si faltasse en el Principe , faltaria la guarda de

390

Velle pecunijs excellere, tyranicum est honoribus, vero magis Regium.
Arist. lib. 6. polit. cap. 10.

sus virtudes, el estímulo de la fama, y el vinculo con que se haze amar, y respitar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores en Reyes. No es menos conveniente el honor en los vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes á reprimir los pueblos sin el, siendo así, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se dissolveria el orden de la Republica sino se huviesse hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fé publica. La ambicion de gloria conserva el respeto á las leyes, y para alcanzarla se vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligrosa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandas. Un Reyno humilde, y abatido sirve a la fuerça, y desconoce sus obligaciones al señor natural; pero el altivo, y preciado del honor, desestima los trabajos, y los peligros, y aun su misma ruyna, por conservarse obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no ha tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia, y lealtad á su Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infección de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar su constancia. Pudieron quitar á aquellos fieles vasallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no su generosa fé, y amor: entrañable á su señor natural.

§ Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo, sin honor, y reputacion politica, de que usan los Chinos, que tolamete peligran en si mismos: pero en los demas Reynos expuestos a la invasion, es necesaria la reputacion, y gloria de los vasallos, para que puedan repeler a los enemigos, porque donde no ay honrra, no ay valor. No es gran Principe el que domina á coraçones grandes, y generosos, ni podrá sin ellos hazer se temer, ni dilatar sus dominios. La reputacion en los vasallos les obliga procurarla en el Principe, porque de su grandeza pende.

391

pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos, y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hacienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, sino se huviera introducido esta moneda publica del honor; con que cada vno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes, y asi quando no fuera por grandeza propria, deven por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, disimulando, ó castigando ligeramente los delitos que por conservar se cometen, y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas; pero advierran que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera, ó gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no en la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Ministros, acosta del bien publico, y del servicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y à vezes se ensangrienta en el Principe quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion, ó en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, se la dá, por sacrificarse por la patria, y quedar famoso; y asi es menester que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos, inflamandolos en la verdadera,

No se desdeñe la Magestad de honrar mucho a los subditos, ya los estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honten largamente, bien asi como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que vá errado.

*Homo, qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,*

Ennio,

Bb 4

Nihil.

Nihil ominus ipse lucet, cum illi accenderit.

*5 Vt quidquid sint
detrimento, accom-
modari possit, id
tribuantur vel ig-
nora. Cicer.*

Deeuya comparacion infirio Ciceron , que todo lo que se pudiere sin daño nuestro se deve hazer por los demas , aunque no sean conocidos. 3 De ambas sentencias se sacó el cuerpo desta empresa en el blandon la antorcha encendida , simbolo de la divinidad , insignia del supremo Magistrado , de la qual se toma la luz , para significar , quan sin detrimento de la llama de su honor le distribuyen los Principe entre los benemeritos. Prestada , y no propria tiene la honra quien teme que le ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan , y siempre tienen que dar , Inexhausto es el dote del honor en los Principes , por mas liberales que sean. Todos los honran como a depositarios que han de repartir los honores que reciben ; bien afsi como la tierra refresca con sus vapores el ayre , el qual se los buelve en rocios que la mantienen ; Esta reciproca correspondencia entre el Principe , y sus vasallos , advirtio el Rey don Alonso el Sabio , diciendo: *Que honrando al Rey, honran a si mismos, è a la tierra donde son, è fazen lealsad. conocida, por que deven aver bien, è honra del.* Quando se corresponden afsi , florece la paz , y la guerra , y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza , que en honrar, Quantos mas prodigos en repartir sus calidades , y dones. Dar la hacienda es caudal humana , dar honrras , poder de Dios , ó de aquellos que están mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver á V. Alteza muy instruido , y que con particular estudio honre V. Alteza la Nobleza , principal coluna de la Monarquía.

Cam. Lus. can. 103.

*Os Cavalleiros tendê em muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & ser venoso*

Eslenz

393

Essenden não somente à ley decima.

Mas inda vosso imperio preeminente.

Oyga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey don Alonso el Sabio a el qual amaestrandolo a los Reyes sus sucesores, dize: *Otro si, deben amar, è honrar à los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos, è amar, e honrar de bien los Cavalleros, porque son guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non se deven rezelar de recibir muerte por guardarla, è acrecentarla.*

§ Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reinado, porque en tiempo de vn Principe desagrado no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premio David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. No menos mueve a obrar gloriosamente a los Nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rey don Iuan el Segundo premio, y honró los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiesse a la messa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diese el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced a los Condes de Cadiz del que vistiessen los Reyes en la Festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de moja, la copa en que beviessen el dia de santa Lucia, A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiessen cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los sucesores en ella, y quando

Puente trat. del linage de los Veras.

394

4 Illo in corpore
decus omne Cho-
ruscorum, illius
consilij gesta, que
prosperè ceciderint,
scstatur.
Tac. lib. 2, annual.

quando el mismo Rey don Fernando se vio en Saõna con el Rey de Francia, assentò a su mesa al gran Capitan, a cuya casa se fue a apear quando entò en Napoles. Que mucho si le devia vn Reino, y España la felicidad, y gloria de sus armas, por quien pudo dezir lo que Tacito del Otro valeroso Capitan: *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Queruscos, y en sus consejos quando se avia hecho, y sucedio prosperamente.* 4 El valor, y prudencia de vn ministro solo suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America se deve a Hernan Cortès, y a los Pigarros. El valor, y destreza del Marques de Aytona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la augustissima Casa de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios seràn deuda, y centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos ser vicios se compran otros muchos. Usura es generosa con que se enriquezen los Principe, y adelantan, y aseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, y exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España crecio tanto porque el Rey dõ Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo supieron cortar, y labrar las piedras mas proposito para su grandeza. Quexanse los Principes de que es su siglo esteril de sujetos, y no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente levantan à aquellos que nacen, ò viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes Varones, Pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que los huvieran,

395

vieran empleado, y exercitados fueran admiracion del mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma huvieran muerto Ostar sin gloria, y sin aver hecho señalados servicios à Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huviera propuesto para Cardenal. Si à vn sujeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, sin acertar à obrar. Retirase Christo al monte Tabor con tres Discipulos, dexando à los demas con la turba, y como à desfavorecidos se les entorpecio la fé, * y no pudieron curar à vn endemoniado. * No crecen, ó no dan flores los ingenios, sino los cultiva, y los riega el favor. Y así el Principe que sembrare honores, cogera grandes ministros, pero es menester sembrarlos con tiempo, y tenerlos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuydarse los grandes Principes quando viven en paz, y sosiego, creyendo que no tendrán necesidad dellos.

§. No solamente deven los Principes honrrar à los Nobles, y grandes Ministros, sino tambien à los demas vasallos, como lo encargó el Rey don Alfonso el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo: *E aun deve honrrar à los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de homes buenos, è por cuyo consejo se mantienen, è se enderezan muchas vegadas los Reynos, è los grandes señores. Ca assi, como dixeron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que se quebrantan los atrevimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deven amar, e honrrar a los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, e raiz de los Reynos. E esso mismo deven fazer à los Mercaderes que traen de otras partes à sus señorios las cosas que son y menester. E amar, e amparar deven otrosi à los menestrales, è à los labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se gobiernan los Reyes, è todos los otros de sus señorios, è ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi todos estos sobredichos, è cada vno en su estado deve amar al Rey, è al*

Reyno,

* Nam Domino in monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidã tepor eorum fidem retardaverat.

Hilar. cap. 7. sup. Matth.

* Obtuli eum Discipulis, & non poterunt curare eum.

Matth. 17. 15.

396

Reyno, è guardar, è acrecentar sus derechos, è servirle en
de vno en la manera q̄ deve, como à su señor natural, que
es cabeza, è vida, è mantenimiento, dellos. E quando el esto
friere con su pueblo, aura abondo en su Reyno, è ser à rico
por ello, è ayudarse de los bienes quey fuere quando los
buviere menester, è ser à tenido por de buen seso, è amarlos
han comunalmente, è ser à temido tambien de los estran-
eros como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores ha de estar
muy atento el Principe, considerando el tiempo,
la calidad, y partes del sujeto, para que ni excedan
de su merito, ni falten, porque distinguen los gra-
dos, bien asì como los fondos el valor de los dia-
mantes, Si todos fueran iguales, baxaria en todos
la estimacion. Especie es de tirania no premiar à
los benemeritos, y lo que mas irrita al pueblo con-
tra el Principe. Mucho se perturba la Republica
quando se reparten mal las honrras. Las desiguales
al merito son de nota à quien las recibe, y de des-
den à los que las merecen. Queda vno premiado, y
ofendidos muchos. Igualarlas à todos, es no pre-
miar alguno. No crece la virtud con la igualdad,
ni se arriesga el valor que no ha de ser señalado.
Vna estatua levantada à vno, haze gloriosos à mu-
chos que trabajaron por merecerla. La demonstra-
cion de vn honor en vn ministro benemerito, es pa-
ra el espuela, para los demas aliento, y para el pue-
blo obediencia.

§ Si bien ninguna cosa afirma, y ilustra mas al
Principe que el hazer honrras, deve estar muy aten-
to en no dar à otros aquellas que son proprias de la
dignidad, y le diferencian de los demas, porque es-
tas no son como la luz que passando à otra materia
queda entera en la suya, antes todas las que diere
dexarán de luzir en él, y quedará escura la Magest-
ad, acudiendo todos à recibirla de aquel que la
tuviere. Aun en sumisma Liviano consentio Tibe-
rio las demostraciones particulares de honrra que
le queria hazer el Senado, porque pertenecian
al

al Imperio, y azgava que disminuyan su autoridad
 5 Ni aun las ceremonias que introduxo el calo, ó
 la lisonja, son ya propios del Principe, han de
 ser comunes á otros, porque si bien son vanas, seña-
 lan al resto los confines de la Magestad. Tiberio
 sintió mucho que se hiziesen por Neron, y Druso
 las mismas oraciones publicas, y plegarias que por
 él, aunque eran sus hijos, y successores en el Impe-
 rio. Los honores de los Principes quedan defes-
 timados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien
 quando los Ministros representan en ausencia la
 persona Real, se les pueden participar aquellos ho-
 nores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se
 hallasse presente, como se practica con los Virreyes,
 y Tribunales supremos, á imitacion de las estrellas,
 los quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su
 presencia, porque enronces aquellas demostracio-
 nes miran á la dignidad Real, representadas en los
 Ministros, que son retratos de la Magestad,
 y reflexos de su po-
 der.

5 *Ceterum anxius
 invidia, & mulie-
 bre fastigium in di-
 minutionem sui ac-
 cipiens, ne licetorē
 quidem ei decerni
 passus est.*

Tac. lib. 1. annal.

6 *Tum verò aque
 ri adolescentes se-
 nectæ suæ, impatien-
 ter indoluit.*

Tac. lib. 4. annal.

7 *Vanescit Augu-
 sti honor, si promif-
 cius adulationibus
 vulgatur.*

Tac. lib. 4. ann.



Adver-

398



ADvertida la naturaleza distinguiò las Provin-
 cias, y las cercò, ya con murallas de montes, ya
 con fosos de rios, y ya con las sobervias olas del mar,
 para dificultar sus intentos a la ambicion humana.
 Con este fin constituyò la diversidad de climas de
 naturales de lenguas, y estilos, con lo qual diferen-
 ciada esta nacion de aquella se vniese cada vna pa-
 ra su conservacion, sin rendirse facilmente al po-
 der, y tirania de los estrangeros. Pero no bastaron
 los reparos destos limites, y terminos naturales,
 para que no los violasse el apetito insaciabile de do-
 minar; porque la ambicion es tan poderosa en el
 coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco
 zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava por-
 que no podia conquistar muchos mundos. Aun los
 bienes de la vida, y la misma vida se desprecian con-
 tra el deseo natural de prolongarla, por un breve
 espacio de reynar. Pretendia Hamàya el Reyno de
 Cor-

Mar. hist. Hisp.

Cordova, representavanle sus amigos el peligro, y respondio: *amadme oy Rey, y matadme mañana.* Ninguna pasión ciega, y peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso con que bevia, labrado en los cascós de la cabeza de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero,

Hic aliena appetendò, propria amisit;

Casí lo mismo sucedió al Rey don Sancho por aver querido despojar á sus hermanos de los Reinos que dividio entre ellos el Rey don Fernando su padre. Peligra la ambición si alarga fuera de su Reino el brazo como la tortuga, que en sacando la cabeza del paves de su concha, queda expuesta en el peligro. 1. Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo proprio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2. deve entenderle esto, quando la razón, y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita á otro su Estado, dá acción, y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos. 3. Por esto el Emperador Rodolfo el primero solia dezir: *Que era mejor gobernar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera seguido este consejo el Rey don Alfonso el Sabio, no se huviera dexado llevar de la pretensión del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentancia del Rey don Alfonso de Napoles, que comparava los tales á los jugadores, los quales con vna esperança de aumentar su hacienda la perdian. El conservar el Estado proprio, es obligación, el conquistar el ageno, es voluntario. La ambición lleva á muchos engañosamente

á la

*1 Testudinem, vbi
collesta in suu reg-
men: est tutam ad
omnes istus esse vbi
exerit partes ali-
quas, quodamque
nudavit, obnoxium,
atque infirmum ha-
bere.*

Livius:

2. Et sua retinere,

privata domus: de

alienis certare, ve-

giam laudem esse.

Tac. lib. 15. ann.

3. Suam quisq. for-

tunam in consilio

habet; cum ac alie-

na deliberat.

Curtius.

Mar. hist. Hisp.

4 Quibus nova & incipit praecolere, avida, & plerumque fallax ambitio est.

Tac. lib. 14. annal.

5 Votus, aciam pridem insita mortalibus potentia cupidus, cum imperij magnitudine adolevit. erupitque.

Tac. lib. 2. hist.

Mar. hist. Hisp.

6 Et quae ab exiguis profecta in ity, coevertit, ut iam magnitudine loberet sua.

Livius lib. 1.

7 Addideratque consilium coercendi intra terminos Imperij.

Tac. lib. 1. ann.

8 Impone felicitati tuae frenum, facilius reges. Curt.

9 Facilius est quamdam vincere, quam tenere.

Curtius.

10 Fortunam magnam citius invenies, quam retineas L. 3. tit. 2. p. 2.

11 Fortunam tuam pressis manibus tenere, lubrica est.

Curtius.

a la novedad, y al peligro. 4 Quanto no alcança mas, mas desca. Crece con el impetio de aumentarle. 5 Las ocasiones, y la salud de las empresas arrebatan los ojos, y los razones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcançar se ha de pretender. La bicia del ahimo se ha de ajustar á la razon, y justicia. No se conserva mejor el que mas posee, sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia, causando zelos, y embidia, dobla los peligros, viniendose todos, y armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rey don Alonso el Tercero; cuya prosperidad, y grandeza les era sospechosa: por lo qual conviene mas tener en disposicion que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquerir, que en aver adquirido. Quando faltan enemigos externos; la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentó en la grandeza Romana, & lo qual antevisto de Augusto, trató de remediarlo, poniendo limites al Imperio Romano, 7 como despues lo executó el Emperador Adriano. Ponga el Principe freno á su felicidad si la quiere regir bien. 8 El levantar, ó ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso á la injusticia, y tirania armada con la fuerza. La dificultad esta en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de gobernar que el de vencer, 9 porque en las armas obra las mas vezes el caso, y en el govierno siempre el consejo. La felicidad suelen entrar se por los portales sin que llame el merito, ó la diligencia, pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia. 10 El Rey don Alonso el Sabio da la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquire: Porq̃ la guardia aviene por seso, é la ganancia por aventura. Facilmente se cica pa la fortuna de las manos si con ambas no se detiene. 11 El hallar un spiu (que es el cuerpo desta empresa) no es difícil, el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano, con tal arte que les coxa el tiempo

tiempo à sus puas., con las cuales parece vn cerro-
do equadron de picas.

Fert omnia secum,

Claud:

Se phætra, se se iaculo, se se vitæ arcu.

Apenas se retiraron de los Países Bajos las Armas Españolas (en tiempo del señor don Iuande Austria) quando se cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena , pero el retenerle le cuesta muchos gallos, y peligros , y siempre avrá de tener sobre el armada la mano. Las causas que concurren para adquirir , no asisten siempre para mantener, pero vna vez mantenido , lo sustenta el tiempo ; y así vno solo gobierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus estados , pondré aqui los medios, con que le mantienen , ó ya sean adquiridos por la sucesion , por la eleccion , ó por la espada , suponiendo tres causas vniversales que concurren en adquirir , y conservar, q̄ son : Dios, quando se tiene propicio con la religion, y la justicia : la ocasion, quando vn concurso de causas abre camino à la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocasionas , ó ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conservar, estos son el valor , y aplicacion del Principe , su consejo, la estimacion, el respeto , y amor à su persona , la reputacion de la Corona , el poder de las armas, la vnidad de la religion , la observancia de la justicia , la autoridad de las leyes , la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado , la buena eleccion de los Ministros, la conservacion de los privilegios, y costumbres, la educacion de la juventud , la modestia de la nobleza , la pureza de la moneda, el aumento del comercio, y buenas artes, la obediencia del pueblo.

Cc

ia

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§. Con estas artes se mantienen los Estados, y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta. Los heredados por sucesion de padre à hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vasallos olvidados de que fue la Corona institucion, y no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto al que en naciendo reconoció por señor. Todos temen en el successor la vengança, y castigo de lo que comestieron contra el que gobierna. Compadecen los vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo uso, y experiencia tiene ya hecha la madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el gobierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dé el caso.

§. En los Estados heredados por linea transferral, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, y destreza, principalmente en los primeros años del gobierno, en que suele peligrar los successores, que con demasado zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen à las acciones, y costumbres de sus antecessores, y entran innovando el estado passado sin el recato, y moderacion que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien, porq̃ la sentencia de Platon: que todas las mudanças son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el gobierno, donde corren grandes riesgos sino se hazen poco à poco à imitacion de la naturaleza, que en los passajes da vnos externos à otros, interponiendo la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facilla que se vá declinando dulcemente. 12 En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque

12. *Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subito, & cum quadã violentia suscipitur; facilius autem, quæ sensim, & paulatim declinando fit.*
Arist. lib. 6. pol.

pasan de repente del vno al otro costado del baxel. 13 Sed populū per-
 Por esto conviene mucho, que quando entran a go- tot annos molliter
 vernar los Principes, se dexen llevar del movimien- habitum, nondum
 to del gobierno passado, procurando reducirle a su audebat ad duriora
 modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle vertere.
 de la otra parte, que reconozca los passos por don- Tac. lib. 1. annal.
 de le han llevado. Tiberio no se atrevio en el prin-
 cipio de su Imperio à quitar los juegos publicos, 14 Augēbat coas-
 introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le du- pernantes veterem
 rò à Galba el Imperio, porque entrò en èl castigan- disciplinam, atque
 do los excessos, y reformando los donativos, y no ita quatuordecim
 permitiendole las licencias, y desembolturas, intro- annis à Nerone as-
 ducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya à elias suessatos, ut haud
 el pueblo, que no menos amava entonces los vicios, minus vitia Prin-
 q̄ venerava antes las virtudes de sus Principes. 14 cipū amarēt, quam
 Lo mismo sucedio al Emperador Pertinax, porque olim virtutes ve-
 dio luego à entender que queria reformar la dici- nerabantur,
 plina Militar relaxada en el Imperio de Commodo. Tac. lib. 1. hist.
 Tambien cayò en este error el Rey de Francia Lucam.
 Luis Undecimo, el qual entrò à reinar haziendo 15 Non minus ne-
 grandes justicias en personas principales. Como gotij est, Rempu-
 es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser blicam emendare,
 virtud del nuevo la benignidad. quam ab initio cōs-
 tituere.

Nihil pudet assuetos sceptris, mitissima fors est
Regnorum sub Rege novo. Arist. lib. 4. pol. cap. 1.

Tiempo es menester para ajustar el gobierno, por- 16 Ego autē ad huc
 que no es de menor trabajo reformar vna Republi- delicatus, & vne-
 ca, que formarla de nuevo. 15 Por esto David se tus Rex.
 escusò de castigar à loab por la muerte alevosa que 2. Rex. cap. 3. 39.
 dio à Abner, diziendo que era recién vngido, y de- 17 Pater meus ag-
 licado aun su reinado para hazerle aborrecible con gravavit iugum ve-
 el rigor. 16 No se perdiera Roboam, si huviera te- strum: ego autem
 nido esta consideracion, quando mal aconsejado addam iugo vestro.
 respondió al pueblo (que le pedia le tratasse con Pater meus cecidit
 menor rigor que su padre) que agraviaria el yugo vos flagellis, ego
 que le avia puesto, y que si los avia castigado con autem cadam vos
 açotes, él los castigaria con escorpiones. 17 scorpionibus.
 3. Reg. 6. 12. 14.

404

18 Vbi fama infor-
viret, qua in novis
scriptis validissima
est.

Tac. lib. 13. ann.

19 Non ignarus in-
standum fama, &
prout prima cessis-
sent, fore vii versa

Tac. in vit. Agri.

20 Cur abstinuerit
speculo ipse, va-
riè traherant: alij

tadio cesas, qui-
dam tristitia inge-
nij, & mesu com-
parationis, quia

Augustus comiter
interfuisse.

Tac. lib. 1 ann.

21 Tum formam
futuri Principatus
praescripsit, & ma-
xime declinàs, quo-
rum recens flagra-
bat invidia.

Tac. lib. 13. ann.

22 Sed proprii adi-
tus, obvia comitas,
ignota Paribus vir-
tutes, nova vitia.

§ Ninguna cosa mas importante en los princi-
pios del gobierno, q̄ acreditarse con acciones glo-
riosas, porque ganada vna vez el credito, no se
pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon,
quando fue embiado à Armenia, puso tanto cuida-
do en cobrar buena opinion. 18 Lo mismo procu-
ró Agricola en el gobierno de Bretauña, recono-
ciendo que segun el concepto, y buen suceso de las
primeras acciones seria lo demas. 19.

§ Siempre es peligrosa la comparacion que ha-
ze el pueblo del gobierno pasado con el presente,
quando no halla en este la facilidad que en aquel,
ò no vè en el suceffor el agrado, y las buenas par-
tes, y calidades que aplaudia en el antecessor. Por
esto conviene mucho procurar que no desdiga en
un tiempo del otro, y q̄ parezca que es vna misma
mano la q̄ rige las riendas; y si ò no supiere, ò no
pudiere el Principe disponer de fuerte sus accio-
nes que agraden como las passadas, hay las ocasio-
nes, en que puedan compararse, que es lo que mo-
vió à Tiberio à no hallarse en los juegos publicos,
temiendo que lo severo, y melancolico de su iuge-
nio comparado con lo festivo, y agradable del
de Augusto, no daria satisfacion al pueblo. 20 Y
assi deve reconocer el Principe que entra à reinar,
que cosas le reprehendian, y ò eran odiadas en el go-
vierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta
maxima entrò Neron à governar el Imperio, inf-
truido de aquellos dos grandes Varones que tenia
por Consejeros. 21.

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al
estilo del pais, y al que observaron sus antecessores,
porque aun las virtudes nuevas del suceffor, no co-
nocidas en el antecessor, ò en la Provincia, las tie-
ne por vicios el pueblo, y las aborrece. Llamaron los
Partos por su Rey à Venon, hecho à las costumbres
cortesañas de Roma (donde avia estado en rehen-
nes) y con ellas perdio el afecto de su Reyno, tenié-
ndolas por nuevos vicios. 22 El no salir à caça, ni
tenes

tener cuidado de los cavallos, como lo hazian sus antepasados, indignava al pueblo; al contrario Zeno fue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque se acomodava à sus costumbres: 23 y si aun las novedades en la propria persona causan estos efectos, quanto mayores los causará la mudança de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si conviniere corregirlas, sea con tal templança, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remisso; si bien quando la omision del antecessor fue grande, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucesor, como se experimentó en los primeros años del gobierno del padre de V. A.

¶ Entrar á reynar perdonado ofensas Proprias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, q̄ acredita mucho à los Principes, y les cõcilia las voluntades de todos, 24 como sucedió à los Emperadores Vespasiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvítiza levantó el destierro à los q̄ su padre avia condenado, y mandó quemar sus processos, procurando con este medio asegurar la Corona en sus sienes.

¶ Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor, y obediencia de los vasallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue don Alonso el Primero, quando pasó à gobernar à Castilla por su muger doña Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Oia por si mismo los pleitos, hazia justicia, amparava los huérfanos, socorria à los pobres, honrrava, y premiava la Nobleza, levantava la virtud, ilustrava el Reyno, procurava la abundancia, y poblacion, con que robó los coraçones de todos. El otro fue el Rey don Alonso el Quinto, que aseguró el afecto de los vasallos del Reyno de Napoles con la atención, y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias; era zeloso del bien publico, particular, y tan

& quia ipsorum maioribus aliena perinde odium pravis, & boucstis.

Tac. lib. 2. ann.

23 *Quod his prima*

ab infanzia insti-

ta, & cultum Ar-

mentorum amula-

tus, venatis, epulis,

& que alia barba-

ri celebrant proce-

res, plebemque

intra devinxerat.

Tac. lib. 2. ann.

24 *Novum Imp-*

erium inchoantibus

utilis elementia ja-

ma,

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y esfilodel Reyno, que no parecia Principe extranjero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerle amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honrras, y las haciendas: porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratará tambien como à los presentes, y si fuere malo, topará primero con estos su tirania; 25 pero porque casi siempre semejantes Reynos aman las novedades, y mudanças, y desean vn Principe presente que los gobierne por si mismo, y no por otros, conviene que sea amada la confiança que dellos se hiziere, y prevenida para los casos, usando de los medios que diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25 *Laudatorum Principum vsus ex æquo quamvis procul à gentibus: savi proximi ingruunt.*
Tac. lib. 4. hist.

26 *Num saluare nos poterit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera.*

1. Reg. c. 10. 27.

27 *Egregium vita, fama que quod priuatus, vel imperijs sub Augusto fuit.*

Tac. lib. 6. an.

28 *Maior priuatus visus, dum priuatus fuit.*

Tac. lib. 1. hist.

§ Los Imperios electivos que dió la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empecó el pueblo à desconfiar del; y à despreciarle, aunque fue de Dios su eleccion: pero ay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de si, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y vivió debaxo del Imperio de Augusto. 27 De Galba se refiere lo mismo, 28 Sea grato, y apazible con todos. Muestrese agradecido, y liberal con los que le elegieron, y benigno

ninguno con los que le contradixeron : zeloso del bien publico , y de la conservacion de los privilegios , y costumbres del Reyno. Aconsejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y officios, sin admitir forasteros , ni dar mucha mano á sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la Magestad con el agrado , y la justicia con la clemencia. Governe el Reyno , como heredado, que ha de passar á los suyos , y no como electivo, desfrutandole en su tiempo , en que suele no perdonar á los pueblos vn Reyno breve , 29 siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros. 30

§ Es menester tambien ; que el Principe ame la paz , porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar á otros , y aman al que trata de su conservacion (como sucede á Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios , y que con ambicion de entenderse , perdieron la libertad que quisieron quitar á los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme á los accidentes , y peligros de la eleccion , y las mismas armas que los conquistan, los reducen á Monarquia hereditaria , que es lo que dió por escusa Galba , para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31

§ Los Reynos electivos aman la libertad , y assi conviene gobernarlos con ella , y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion , porque en ella tienen librada su libertad , y en descubriendose que trata de reducir á succession la Corona , la perderá.

§ En los estados adquiridos con la espada , con mayor dificultad adquiere , que mantiene la violencia , porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo está en ponerse sobre la silla , rindiendole despues al peso, y al yerro. El temor , y la adulation abren los caminos á la dominacion ; 32 con

39 *Non parit populus Regnum breve. Statius.*

30 *Difficilius est temperare felicitati, quam non putes diu visurum.*

Tac. lib. 2. ann.

31 *Si immensum Imperij corpus stare, ac librari sine rectore possit, dignus eram, á quo Respublica inciperet.*

Tac. lib. 1. hist.

32 *Primas dominantis spes in arduo, ubi se ingressus, adesse studia, & ministros.*

Tac. lib. 4. ann.

33 Magna cum in-
vidia novi Princi-
patus, cuius hoc
primum Specimen
noscebatur.

Tac. lib. 2. hist.

24 Nemo enim un-
quam Imperiū flagi-
tio quæstum, bonis
artibus exercuit.

Tac. lib. 2. hist.

37 Simul reputans
non posse Principa-
tum scelere quasi-
tum, subita modestia,
& prisca gra-
vitate retineri.

Tac. lib. 1. hist.

36 Nono decimo
Cesar Octavianus
civilia bella susti-
nuit.

Tac. lib. 13. annual.

37 Mansisse Cesa-
re Augusto victo
Imperium.

Tac. lib. 1. hist.

38 Lepidi, atque
Antony arma in
Augustum cessere.

Tac. lib. 1. ann.

39 Cuncta discer-
dy civilibus inse-
sta. Ibidem.

40 Nulla iam pu-
blica arma. Ibidem.

41 Nullo adver-
sante, cum sacrosif-
simi per acies, aut
prescriptione ceci-
dissent. Ibid.

todo esso como son frías aquellas voluntades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarielas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juyzio del Gobierno futuro, como se hizo del de Mitelio, odioso por la muerte de Dolobelo: 33 y aunque dixo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad, 34 sabemos que con ellos el Rey don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno que ganó con la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyò à todos los tiranos, y si alguno se confervò, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio sino se substituye la virtud. La ambicion que para adquirir fue injusta, truequese para conservar-se en zelo del bien publico. Los Vassallos aman al Principe por el bien comun, y particular que reciben del como lo consigian, convierten facilmente el temor en reverencia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios, ya conocidos no seatan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con vna subita modestia, y gravedad antigua, no podia tener el Imperio adquirido con maldad. 35 Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, por que dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar à los demas Principes. De diez, y nueve años se mostò digno del, sustentando las guerras civiles. 36 Desde entonces comenzó à fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con

nice-

merecerlos , fino con averlos merecido. Vna vito- 42 Neque Provin-
 tia le hizo Emperador, 37 valiendose de la ocasion, *cia illum reru sta-*
 y de la prudencia. De la ocasion, porque las armas de *tum abnuabant, sus-*
 Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38 A to- *pito Senatus, po-*
 dos eran ya pesadas las guerras civiles. 39 No avia *putique imperto ob-*
 armas de la Republica, 40 ni quien le hiziesse ope- *certamina potentiu*
 ficion, por averte acabado los hombres de valor, ó *et avaritiam Ma-*
 en la guerra, ó perseguidos de la prescripcion. 41 *gistratum. Ibid.*
 Abotrecia las Provincias en el gobierno de Republi- 42 *Non aliud dif-*
 ca, y mostravan de fear mudanças en el. 42 Las dif- *cordantia patrie ve-*
 cordias, y males internos necesitavan del remedio *mediam fuisse quam*
 ordinario de convertirse en Monarquia ia Aristocra- *re ab uno regere,*
 cia. 43 Todas estas causas le facilitaron el Imperio, *tur. Ibid.*
 ayudadas de su prudencia, y despues le sustentò con 44 *Ad tuendam*
 estas artes. Grangè la plebe, defendiendola con la *plebem Tribunicio*
 autoridad de Tribuno. 44 Por escusar el odio no *isre contentam.*
 eligio el nombre de Rey, ni el de Dictador, fino el *Ibidem.*
 de Principe. 45 Dexò en pie el Magistrado. 46 Ga- 45 *Non Regno ta-*
 nó la voluntad de los soldados con dadivas, 47 la *men, neque dicta-*
 del pueblo con la abundancia, 48 y à los vnos, y à *men, neque dicta-*
 los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, *tura, sed Principis*
 la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes à sus *nomine constituram*
 emulos. 50 Favoreciò con riquezas, y honores à los *Rempublica. Ibid.*
 que se adelantavan en su servicio. 51 Pocas vezes 46 *Eadem Magis-*
 vsò del rigor, y entonces no por passion, fino por el *tratum vocabula.*
 folsiego publico. 52 Caurivò los animos de todos *Ibidem.*
 con la eloquencia; vlando della segun el decoro de 47 *Militem donis.*
 Principe, 53 Era justiciero con los subditos, y mo- *Ibidem.*
 desto con los confederados. 54 Mostrò su rectitud 48 *Populum anno-*
 en no perdonar las desembolturas de su hija, y nie- *na. Ibid.*
 ta. 55 Procuro q̄ se conservassen las familias nobles 49 *Cunctos dulca-*
 como se vio en las mercedes q̄ hizo à Marco Hor- *dine otu pellexit.*
 talo. 56 Castigò severamente las satiras contra per- 50 *Multa Antonio,*
 sonas illustres, 57 y despreciò los libelos infamato- *re interfectores pa-*
 rios contra su persona, y gobierno. 58. Frató de la *tris vicifere tur,*
 policia, y ornatos de Roma. 59 Puso terminos fixos *multa Lepido con-*
 al Imperio, teniendo (como se ha dicho) vn libro *cessisse. Ibidem.*
 de las rentas, y gastos. 60 Fudò vn erario militar, y
 distribuyò de tal suerte las fuerças, q̄ se diessen las
 manos

51 Quanto quis ser-
vilio propior, opi-
bus, & honoribus
extolleretur. *Ibid.*

52 Pauca admodum
vi tractata, quo ca-
teris quies esset. *Ibid.*

53 Augusto promp-
ta, ac profluens qua
deceret. Principem,
eloquentia fuit:
Tac. lib. 13. ann.

54 Ius apud cives,
modestiam apud so-
cios.

Tac. lib. 1. ann.

55 Ob impudici-
tiam filiae, & neptis
quas urbe depulsi.
Tac. lib. 3. ann.

56 Intellectus à divo
Augusto liberalitate
decies sextertium
ducere uxorem, ne
clarissima familia
extingueretur.

Tac. lib. 2. ann.

57 Primus Augu-
stus cognitionem de-
famosis libellis spe-
cie legis eius tra-
xit, commotus
Cassij Severi libi-
dine, quae viros, sae-
minasque inlustris
procacibus scriptis
diffamaverat.

Tac. lib. 1. ann.

58 Sed ipse divus
Julius, ipse divus

manos. 61 Con estas buenas calidades, y acrecen-
tamientos publicos estimó mas el pueblo Roma-
no lo presente, y seguro, que lo pasado, y peligro-
so, 62 con que se hizo amar la tirania. No refiero
estas artes para enseñar à ser tirano, sino para que
se abueno el que ya es tirano, acompañandolas con
el temor nacido de la fuerza, porque lo que se ga-
nó con las armas, con las armas se conserva, y así
conviene mantener en tales Estados con fortalezas
levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la
libertad del Reyno, sino seguridad contra las inva-
siones externas, y que el presidio es custodia; y no
desconfianza, porque esta pone en la vltima des-
peracion á los vasallos. Los Españoles se ofendie-
ron tanto de que Constante, apellidado Cesar, dies-
se à estrangeros la guarda de los Perineos, dudando
su lealtad, que llamaron à España (aunque en
grave daño della) à los Vandalos, Alanos, Suevos,
y à otras naciones. La confianza haze fieles á los
vasallos: por esto los Cipiones concedieron á los
Celtiberios, que no tuviesen alojamientos distin-
tos, y que militassen debajo de las banderas Roma-
nas, y Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados
de la legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco a po-
co las Provincias adquiridas en las costumbres,
trages, estilos, y lengua de la nacion dominan-
te por medio de las Colonias, como se hizo
en España con las que se fundaron en tiempo de
Augusto, á que facilmente se dexan inducir las na-
ciones, porque siempre imitan á los vencedores, li-
sonjeandolos en parecerse á ellos en los trages, y
costumbres, y en estimar sus Privilegios, y honores
mas que los propios: por esto los Romanos davan
á sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadana-
nos, con que los mantenian fieles. El Emperador
Vespasiano para grangear los Españoles, les comu-
nicó los Privilegios de Italia. Las Provincias ad-
quiridas, si se mantienen como estrañas, siempre son
enemi-

444

enemigas. Esta razon movio el Emperador Claudio à dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo que los Lacedemonios, y los Athenienses se avian perdido por tener por extraños à los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo à muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 63. Con estos, y otros medios se van haciendo por naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se desprecia en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participó sus privilegios, y honores à los rendidos de aquella nacion, con que vniendolos conservaron juntamente con el odio sus estillos, su lenguaje, y superfidia, y fue menester expullos de todo punto, y privarse de tantos vassallos provechosos, à la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, y la Religion à la prudencia humana.

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni echemenos la forma del gobierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuydavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtio la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna Imagen de libertad, que afirmó el Principado. 65. Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiere transferir, y trocar los nombres,

*Augustus, & tutela
re ista, & relique-
re, haud facie di-
xerim moderatio;
ne magis, an sapien-
tia,*

Tac. lib. 4. an.

*59 Urbem ipsam
magnifico ornata.*

Tac. lib. 1. an.

*60 Marii coano,
aut omnibus lon-
giquis septem insu-
periam, bidem.*

*61 Regiones, Pro-
vincias, classe, un-*

*ta miser se conne-
xa. Ibidem.*

*62 Non ex rebus
aucti, tuta, & pra-*

*sentia, quam ve-
tera, & periculosi*

maller. Ibidem.

*63 Quid aliud exi-
tio Lacedemonu,*

*& Atheniensibus
fuit, quamquam*

*armis politerent, ni
si quod victos pro-*

*alienigenis arce-
bant? At con-*

*duor noster Roma-
lus tantum sa-*

*pientia valuit, ut
plerisque populos*

*coden die hostes,
deinde cives habue-*

*rit. Tac. lib. 1. an.
64 Eadem Magi-*

412

*stratum vocabula.
Tac. lib. 1. ann.*

65 *Sed Tiberius
vim Principatum si
la firmans, imagi-
nam antiquitatis Se-
nati praebebat.*

Tac. lib. 3. ann.

66 *Non omnia fla-
tim, vii decretum
erat, executus est,
veritus, ne parum
succederet, si simul
homines transferre,
et inverteri vel-
let, sed quaedam ex-
tempore disposuit,
quoniam reuerti in
tempus. Dion.*

67 *Renouavit Im-
perium, et dixit
Principes in gente
sua, et non accusa-
uit illum homo.
Ecl. 46. 16.*

68 *Idque aduersus
Britanniam profu-
turum, si Romana
ubi que arma, et
velut e conspectu li-
bertas tollerentur.
Tac. in vit. Agric.
Mar. hist. H. sp.*

69 *Quaedam ex Re-
gis tributis dimi-
nuta, quo mitius
Romanum Imper-
rium speraretur.
Tac. lib. 2. annal.*

bres. 66 Pero mas digno de admiracion fue Simitel, que mudó el gobierno, y policía del pueblo de Dios, sin que a alguno pareciesse mal. 67 Con tal prudencia se han de ir poco a poco deshaziendo estas sombras de libertad que se va arraigando en el dominio. Así juzgava Agricola que se avia de hazer en Bretaña. 78

§ Ninguna fuerça mas suave, y mas eficaz que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hombres, y les atribuyan deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano q̄ da, aunque sea estrangera. Los que se dexan obligar con beneficios, y faltan a su obligacion natural, no pueden despues maquinare contra el Principe, porque no tienen sequito, no aviendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Sipion ganada Cartago mandó restituir sus bienes a los naturales, y Sertorio grangeó las voluntades de España, baxando los tributos, y haziendo vn Senado de Españoles como el de Roma. Por esto afirmo su Corona modesto el Rey Elvigio las imposiciones, y perdonó lo que se devia a la Camarín. Los Romanos en las Provincias rebeladas abaxaván los tributos, por hazer suave su dominio. 69 Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la seruidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frisa: 70 y así no de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introducir los que se usan en otras partes, porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se rebelaron, porque Arquelao les echava imposiciones al modo de Roma. 71

§ La modestia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas sintio el Senado Romano, que Iulio Cesar no se levantasse a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdi-

da

da d
blav
pueb
cosas
le pe
ro.
inuti
dade
ment
caso
dente
75 y
temp
recon
nada
razon
tran
duro
en Ro
los Re
que av
para q̄
esta pr
Fernan
doña I
nador
aspiran
po (qu
apartan
gro, p
se podr
chas cal
tes se f
que mu
en comp
los igua
namete
sultó la
verse el

da de su libertad, Advertido desto Tiberio les ha-
 blava breve, y modestamente. 72 Mas atiende el
 pueblo à los accidentes, que à la sustancia de las
 cosas, y por vanas pretensiones de autoridad se sue-
 le perder el aplauso comun, y caer en aborcimien-
 to. A Seyano le parecio que era mejor despreciar
 inutiles apariencias de grandeza, y aumentar el ver-
 dadero poder. 73 Los Romanos atendian al au-
 mento, y conservacion de su Imperio, y no hazian
 caso de vanidades. 74 Por esto Tiberio como pru-
 dente estadista, fue gran despreciador de honores,
 75 y no consintio que España Vlterior le levantasse
 templos, ni que le llamasse Padre de la patria, 76
 reconociendo el peligro de vna ambicion desorde-
 nada q dá à todos en los ojos. 77 Observando esta
 razon de estado los Duques de Florencia se mues-
 tran muy humanos con sus vasallos, sin admitir el
 duro estilo de pararse quando pasan, como se vsa
 en Roma. Aviendo negado Castilla la obediencia à
 los Reyes no diò nombres vanos de grandeza à los
 que avian de gobernar, sino solamente de Iuezes,
 para q fuesen mas bien admitidos del pueblo. Con
 esta prudencia, y moderacion de animo el Rey don
 Fernando el Catolico no quiso (muerta la Reyna
 doña Isabel) tomar titulo de Rey, sino de Gover-
 nador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que
 aspiran à la Magestad Real, conoceran con el tiem-
 po (quiera Dios que me angañe el discurso) q el
 apartarse de su antigua modestia es dar en el peli-
 gro, perturbandose el publico sosiego, porque no
 se podra Italia sufrir asi misma, si se viere con mu-
 chas cabezas coronadas: Con menos inconvenien-
 tes se suelen dilatar los terminos de vn Estado,
 que mudar dentro de si la forma de su grandeza, y
 en competencia de los mayotes, ò en desprecio de
 los iguales, con que a vnos, y à otros se incita va-
 namete. De la desigualdad en las comunidades re-
 sultò la dominacion comun. El estar en ella, y no
 verse el Principado, es lo que las mantiene libres.

Si

70 *Pacem exuere,
 nostra magis ava-
 ritia, quam obse-
 qui impatientes.*
Tac lib. 4. ann.

71 *Quia nostrum
 in modum deserre
 census, pati tribu-
 ta adigebatur.*
Tac. lib. 6. annal.

72 *Verba fuere pæn-
 ca, et sensu permo-
 desto.*
Tac. lib. 1. ann.

63 *Et minus sibi
 invidiam, adempta
 salutantum turba-
 sublatisque imani-
 bus, vera potentia
 augeri.*
Tac. lib. 4. annal.

74 *Apud quos vis
 Imperij valet, ma-
 nia transmittuntur,*
Tac. lib. 13. ann.

75 *Validus alioqui
 spernendis honori-
 bus.*
Tac. lib. 4. an-

76 *Nomen Patri-
 patrie Tiberius à
 populo sepius inge-
 stam, repudiavit.*
Tac. lib. 1. annal.

77 *Cuncta morta-
 lium incerta, quã-
 toque plus adeptus
 foret, tanto se ma-
 gis in lubrico di-
 stans.*
Tac. lib. 1. ann.

Si se siembran esperitus Regios, naceran deseos de Monarquia que á zechen á la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquitidos, como sea paz cuidadosa; y armada, porque dá tiempo para que la possession prescriba el demonio, y le dé título justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones á los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al q̄ domina, y así no solamente se ha de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y pasan las armas de vnas partes á otras, encendido su furor en quien las mira de cerca; que es la razon que obligó al Rey Felipe Tercero á tomar las armas contra el Duque Carlos Emmanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad q̄ la justicia, y no la espada decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado á levantar las armas á todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, ó la vengança piensa en satisfacerse de agravios recibidos, ó la justicia en recobrarlo injustamente usurpado, ó la ambicion en ampliar los dominios, ó el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta empresa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conservar nuevo Reino.

*E fonder Boe mondo al nuovo Regno.
Suo d' Antiochia alti principij mira. Taf. cant. i.
Eleggi im perre; & introdur costume,
Et arti, e culto di verace Nume.*

415



LA facta expelida de la co, ó tube, o baxa sin sus-
 tenderle en el ayre, semejante al tiempo pre-
 sente, tan imperceptible, que se puede dudar si an-
 tes dexò de ser que se llegasse, ò como los angulos
 en el círculo, que passa el agudo à ser obtulo, sin
 tocar en el recto. El primer punto de la consisten-
 cia de la facta lo es de su declinacion. Lo que mas
 tubo, mas cerca està de su caída. En llegando las co-
 sas à su vltimo estado, han de bolver à baxar sin de-
 tenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hipocra-
 tes, los quales en no pudiendo mejorarse, no pue-
 den subsistir, y es fuerça que empeoren. 1. Ninguna
 cosa permanente en la naturaleza. Estas causas se-
 gundas de los cielos nunca paran, y assi tampoco
 los efectos que imprimen en las cosas, à que Socra-
 tes atribuyò las mudanças de las Republicas. 2. No
 son las Monarquias diferentes de los vivientes, ò
 vegetables. Nacen, viven, y mueren como ellos sin
 scdad

*1. Nec enim in me-
 lius verti, nec di-
 sistere valent, reli-
 quam est, ut in de-
 terius dilabantur.
 Hippoc.*

*2. Qui causam esse
 tradit, quòd nihil
 perpetuo maneat,
 sed omnia motu
 quodam orbulari
 mutantur.
 Arist. lib. 5. pol.*

446

2 Naturales esse edad firme de consistencia , y assi son naturales sus conversiones Rerum caidas. 3 En no creciendo, descrecen, nada inter-
duplicarum. viene en la declinacion de la mayor fortuna. El de-
Cir. lib. 2. de nat. tenerla en empeçando à caer, es casi imposible.

Deor. Mas dificultoso es à la Magestad de los Reyes ba-
xar del sumo grado al medio, que caer del medio

4 Regum maiesta- al infimo : 4 Pero no suben, y caen con iguales pas-
te difficilius à sum- los las Monarquias, porque las mismas partes con-
mo fastigio ad me- que crecieron le son despues de peso, el qual con-
diu detrahi, quam mayor inclinacion, y velocidad baxa apeteciendo
à medijs ad anima el solsiego del centro. 5 En doze años levantò
præcipitari. Alexandro la Monarquia, y cayò en pocos dividi-

Livius. da en quatro señorios, y despues en diversos.

5 Fati malignu, § Muchas son las causas de los crecimientos, y
perpetuaque in om- descrecimientos de las Monarquias, y Republicas.

nibus rebus lex est, El q las atribuye al caso, ó al movimiento, y fuer-
vt ad summum per- ça de los astros, ò à los numeros de Platon, y años
ducta, rursus ad in- climatericos, niega el cuydado de las cosas inferio-
fimū velocias qui- res a la providencia divina. No desprecia el gobier-
dem quam ascende- no destos orbes, quien no desprecio su fabrica : pues
runt, relabuntur. hazerla, y no cuydar della, fuera acusar su misma
Seneca. accion. Si para iluminar el cuello de vn pavon, ó para

6 Ego ita comperi pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro
omnia Regna, ci- sus pinzeles, como creeremos que dexa al caso los
vitates, nationes- Imperios, y Monarquias, de las quales pende la fe-
que vsque eo prof- licidad, ò infelicidad, la muerte, ó vida del hom-
peru Imperium ha- bre, por quien criò todas las cosas? Impiedad seria
buisse, dum apud nuestra el creerlo, ó sobervia para atribuyr à nues-
eos vera consilia ra tro cõsejo los sucessos. Por el reynan los Reyes, por
luerunt, vnicun- su mano se distribuyen los cetros, y si bien en su
que gratia, timor, cõservacion, ò perdida dexa correr las inclinacio-
voluptas ea corr- nes naturales, que ó nacieron con nosotros, ò son
pero, post paulò im- influidas, y que con ellas se aya el libre alvedrio,
minuta opes, dein- fia obligar su libertad, con el mismo obra, dispo-
de adeptum impe- ni ndo con nosotros las fabricas, ó ruinas de las
rium, postremò ser- Monarquias; y assi ninguno se perdiò, en que no
vius imposita est. aya intervenido la imprudencia humana, ò sus cie-
Sall. gas pãssiones. 6 No te me atreva à dezir que fue-
ran los Imperios perpetuos, si en los Principes se
ajustò.

417

ajustará siempre la voluntad al poder, y la razón á los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las vniuersales que comprehenden á todos los Reinos, ó adquiridos por la successión, ó por la elección, ó por la espada, son muchas, pero todas se podrian reducir á quatro fuentes, de las quales nacen las demas, afsi como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida, y la hacienda. Por la conservacion dellas se instituyó la compañía civil, y se sujetò el pueblo al gobierno de vno, de pocos, ó de muchos, y afsi quando vé que alguna de las quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del gobierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desune, y reduce á varias formas de gobierno, quando no es vna sola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios: pues si la diversidad en las costumbres, y trajes, haze opuestos los animos, que hará la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entenderlo ¿ quanto importa? La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clavo á los ojos (como dixo el Espiritu santo) y vn dardo al coraçon son entre si los que no convienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vasallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descomponen, y rompe por conservar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vasallos, porque avia querido introducir la secta de Ario, y tambien á Vvtriza, porque alterò los ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rey don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

*7 Erunt vobis quasi
clavi in oculis, &
lancea in lateribus,
& adversabuntur
vobis interra habi-
tationis vestrae.
Num. c. 33. 55.*

Dd

Países,

Países Bajos la diversidad de Religiones ; faltaron à la obediencia de su Principe natural.

§ La honra tambien , assi como defiende , y conserva las Republicas , y obliga à la fidelidad , las suele perturbar , por preservarse de la infamia en la ofensa , en el desprecio , y en la injuria , anteponiendo los vasallos el honor à la hazienda , y à la vida. 8 A los Africanos llamó à España el Conde don Iulian quando supo que el Rey don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero , porque les quiso romper sus privilegios , y obligarles à pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon don Ramiro el Tercero , que los tratasse aspera , y servilmente , y se levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre estan incitando à vengança contra el Principe. 9 La desestimacion obliga à sediciones , 10 ò ya el Principe la tenga de los vasallos , ò ellos del , quando no tiene las partes , y calidades dignas de Principe , juzgando que es vileza obedecer à quien no sabe mandar , ni hezerse respetar , y vive descuidado del gobierno , como lo hizieron los vasallos del Rey don Iuan el Primero de Aragon , porque no atendia à los negocios , los del Rey de Castilla don Iuan el Segundo , porque era incapaz del Cetro , los del Rey don Enrique el Quarto ; por sus vieios , y poco decoro , y autoridad , y los del Rey don Alonso el Quinto de Portugal , porque se dexava gobernar de otros. No menos sienten los subditos por agravio , y mengua el ser mandados de estrangeros , ó que entre ellos se repartan las dignidades , y mercedes , porque (como dixo el Rey don Enrique) *es mostrar que en nuestros Reinos aya falta de personas dignas , y abiles.* Lo qual dio motivo à los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos , porque no lo pueden sufrir los hombres de gran coraçon , 11 temiendo por

8 Honor quoque quantum valeat , & quomodo sit causa seditionis , manifestum est.

Arist. l. 5. pol. c. 3.

9 Et multa conpirationes , & invasiones in Monarchas propter prudentias contumelias in copus illatas facta sunt.

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

10 Propter contemptum etiam seditiones , conpirationes quas fiunt.

Arist. l. 5. pol. c. 3.

L. 14. tit. 3. lib. 2. recop.

11 Non multitudo quidem graviter ferti inaequalitatem patrimoniorum praesentes autem viri bonorum inaequalitatem.

Arist. lib. 2, pol.

por desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos á ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lascivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reinos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrio de cenizas á España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, 13 y padecio David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos á cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 15 no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse privado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de Nobles goza de Magistrado, excluidos los demas.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reinos es por la conservacion de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y covarde á su Principe, q̄ no los podrá defender. O le abortecen por su severidad, como al Rey don Alonso el Decimo, ó por su crueldad como al Rey don Pedro, ó quando le tiene por injusto, y tirano en sus acciones, y pelagra en sus manos la vida de todos, como al Rey don Ordoño por la muerte que con maltrato dio á los Condes de Castilla, de donde resultó el mudar de gobierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa para que don Garcia Rey de Galicia perdiese el Reino, y la vida: ó quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valio don Ramon para dar la muerte á su hermano el Rey de Navarra don Sancho: ó quando es avariento, como el Rey don Alonso el Sabio: ó quando por el mal gobierno se padece necesidad, y se altera el

12 Nam homines, sum quod nisi inbonerat sunt, movent seditiones et quod alio videant in honore.

Arist. l. 5. c. 3. pol. 12 Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis manuum eius propter Sarai uxorem Abraham Gen. 12. 17.

14 Non recedet gladius de modo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, & uideris uxorem Viri. 2. Reg. 12. 10.

15 Cum enim multitudo inopum est in civitate, eadem que ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublice.

Arist. lib. 3. polis. cap. 7.

16 Honori incumbit, tam ignarus quam bonus.

Arist. lib. 2. polis. cap. 5.

Mar. hist. Hisp.

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey don Alonso: ó quando esta desconcertada la moneda, como entiendo del Rey don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes, ó mal repartidos los cargos vtilis, ó las haciendas, porque la envidia, y la necesidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17 las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, bienes de los vasallos.

§ Fuera destas causas vniuersales, y comunes, ay otras muy particulares á cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dá salut a los Estados, se conoce lo que les dá muerte, ó al contrario. 18. Con todo esto me estendere algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuidado del suceso, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y tímido en executar cosas grandes, por no turbarla posesion quieta en que le halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficazes. 19. Luzga el atreviente por peligro, y procurando la paz con medios flojos, y indeterminados, llama con ellas la guerra, y por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significa todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas, semejantes á la marcha de

27 Insuper seditiones oriuntur, nõ solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum. inaequalitates.

Arist. lib. 2. pol. c.

5.

18 Sed illis primis omnium dubitari non potest, quin cogitis quae Reipublicae interitum important, ea quoque quae salutem efficiant, intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia.

Arist. lib. 3. pol. c.

8.

19 Tardiora sunt remedia, quam mala.

Fac. in vit. Agric.

de los esquadrones , y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas , porque avrian de ser infinitas , y tocarian en la injusticia , y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo , con tal que dentro della conserve su actividad , y exercite su valor , y las mismas artes con que llegó à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento , si falta se corrompen , pero no es necesario que corran , basta que se muevan en si mismas , como succede à las lagunas agitados de los vientos. Así las Monarquias bien disciplinadas , y prevenidas para la ocasion , duran por largo espacio de tiempo , sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no aya guerra , se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Calsio las artes de la guerra , y la disciplina militar antigua. 21 Si al Principe le faltare el exercicio de las armas , no se entorpezca en los ocios de la paz , en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el sosiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso , antes quando no avia en que obrar como hombre , intentò obrar como Dios , componiendo los movimientos de los Orbes , ajustandolos meses , y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escorial , en que procuro vencer con el arte las maravillas de la naturaleza , y mostrar al mundo la grandeza de su animo , y de su piedad.

§ Peligran tambien los Reynos hereditarios quando el sucessor , olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos , y no reconociendo dellos su grandeza , los desama , y gobierna como à esclavos , atendièdo mas à sus fines propios , y al cumplimiento de sus aperi-

20 *Cum ambularent . quasi sonus erat multitudinis , ut sonus castrorum , cumque starent , demittebantur pennae eorum.*

Ezech: 1. 24.

21 *Attamen quantum sine bello dabitur , revocare priscum more , exercitare legiones , cura provisus agere perinde ac si hostis ingrueret.*

Tac. lib. 13. an.

22 *Altiatvannidos ex Regibus , qui moribus , institutisque maiorum violatis , imperia magis condominantur.*

Arist. lib. 5. polit.

Dd 3

miento cap. 10.

23. *Nam si non vo-
lentibus imperet,
protinus desinit ef-
se Regnum.
Arist. lib. 5. pol.
cap. 10.*

miento á su persona, y acciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reino. 23. donde este obedece, y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de gobierno, porque el Principe que se vé despreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir los poderosos, se conjuran contra el, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el gobierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se buelve á los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y al dominio, abafan del, gobernando á utilidad propria; de donde resulta, que viendose el pueblo tiranizado dellos, les quira el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, y la injusticia, y della resultan las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan á bulear vno que mande á todos, con que se buelve otra vez á la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezer perde su libertad, quando alguna Potencia vezina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sujetarlas, y dominarlas.

§ Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los vasallos, quando no corresponden las obras del elegido á la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para gobernar antes de á ver gobernado, como pasa la Galba. 24. Los que no concurrieron en la eleccion, no se aseguran jamas del elegido, y este temor les obliga á desear, y á procurar la mudança. Los que

24. *Omnis consen-
su capax imperij,
nisi inperasset
Tac. lib. 1. hist.*

423

que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, viven quejosos, siendo imposible que el Principe pueda satisfacer à todos; fuera de que se causa la gratitud humana de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como à acreedores della. Los vasallos hechos à las mudanças de la eleccion, las aman, y siempre se persuaden à que otro nuevo Principe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal que este por largo tiempo suspenso, y muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El elegido soberbio con el poder quiere estenderle, y romper los juramentos, y condiciones con que fue elegido, y despreciando los nacionales (quando es forastero) pone en el gobierno à los de su nacion, y engrandece à los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos, y dá ocasion à su ruina, porque todos llevan mal el ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de Jerusalem lo puso Jeremias. 25

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espíritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos à los Principes, que desprecian los medios que les pusieron en aquella grandeza. Llegà á ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden con flaqueza, el rigor, y la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. Esta fue la causa de la expulsion de los Cartagineses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen; en que suelen ser mas atentos los conquistadores, que sus sucesores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, y ingenio, y à estos haze descuidados la sucesion. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27 El Espiritu santo

25 *Ecce auditum est in Jerusalem castades venire de terra longinqua. & dere super civitates illa vocem suam.*

Jerem. c. 4. 16.

26 *Illud clarum, et*

statumq. exemplis

est, quod homines

felicitate assequantur

benignitate in

altis, & bona de se

opinionem Idem est

adepti, que vulnerant

ad iniurias,

& impotentiam in

Imperys diabular,

sic meritissime, ut

vna cum impetrant

immunitate, ipsi

subditi se, & affe-

ctus mutant.

Polybius.

27 *Qui occuparunt*

Imperia. eorumple

rique eadem retin-

uerunt, qui vero

tradita ab alijs ac-

cepere, histatim fe-

re omnes amiserunt

Arist. lib. pol.

cap. 9.

424
28 Regnum à gen-
te in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.

Eccles. c. 10. 8.

29 Conservantur etiam Respublica, ad solâ, qui aprocal sunt. abq, qua in zericum afferunt, sed etiam, quia prope sunt, Nam timor intentione cura Reipublica. consulere cogit.

Arist. lib. 5. pol. cap. 8.

39 Maximè omniâ, quod exiguum est, savori debet. Dezymentum enim lazenter obrepit, quia non totum simul sôbrabitur.

Arist. Ibid.

dize que los Reynos passan de vnas gentes en otras por la injusticia, agravios, y engaños. 28

Cierro esta materia con dos advertencias; la primera, que las Republicas se conservan quando estan lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estan cerca dellas, porque la confianza es peligrosa en el temor sollicito, y vigilante.

29 La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de despreciar los inconvenientes, ó daños, aunque lean pocos, porque secretamente, y poco á poco crecen, descubriendose despues irremediables. 30 Vn pequeño gusano roe el corazón á vn cedro, y le destriba. A la nave mas favorecida de los vientos de tiene vn pecezuelo. Quanto es mas poderosa, y mayor su facilidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruyna de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque que vna enfermedad, por el descuydo en aquel, y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.



Forma



Formal la Harpa vna perfecta Aristocracia, cõpuesta del gobierno Monárquico, y Democratico. Persiste vn entédimiêto, gobiernã muchos dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas tẽpladas, y todas conformes en la cõsonãcia, no particular, sino comun, y publica, sin que las mayores discrepẽ de menores. De mejante á la harpa es vna Republica, en quien el largo vfo, y experiẽcia dispuso los q̃ avian de gobernar, y obedecer, establecio las leyes, constituyõ los Magistrados, distinguiõ los officios, señalo los estilos, y perficionõ en cada vna de las naciones el orden de Republica mas conforme, y conveniente á la naturaleza dellas. De donde resulta, que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya està formada en todas partes la harpa de los reynos, y Republicas, y colocadas en su lugar las cuerdas, y aunque parezca que alguna estaria mejor mudada, se ha de tener

426

tener más fe de la prudencia, y consideracion de los predecesores, enseñados del largo uso, y experiencia, porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente temple las cuerdas así como están, y no las mude, si ya el tiempo, y los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin con que fueron constituidas, como dezimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Principe tenga muy conocida esta harpa de Reino, la Magestad que resulta del, y la naturaleza, condicion, y ingenio del pueblo, y del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de las partidas: *Saber conocer los homes es vna de las cosas de que el Rey mas se deve trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de reinar.

L. 13. tit. 5. p. 2.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad governaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reinos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza, y tocan bien.

Este pues advertido el Principe, en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades, y pueblos, vn consentimiento comun en el imperio de vno, y en la obediencia de los demas, à que obligò la ambicion, y fuerça. La concordiale formò, y la concordiale sustenta. La justicia, y la clemencia constituyen su vida. Es vn cuidado de la salud agena. Consiste su espiritu en la vnidad de la religion. De las mismas partes que consta, pende su conservacion, su aumento, ò su ruina. No puede sufrir la compañía. Vive expuesto en los peligros. En el mas que en otra cosa exercita la fortuna sus inconstancias.

Ella

427

Esta sujeta á la emulacion, y á la embidia. Mas peli-
gra en la prosperidad que en la adversidad, porque
con aquella se asegura, con la seguridad se ensober-
vece, y con la soberbia se pierde. O por nuevo se
descompone, ó por antiguo se deshaze. No es me-
nor su peligro en la continua paz, que en la guerra.
Por si mismo se cae, quando agenas armas no le exer-
citan, y en empezando á caer, no se detiene. Entre su
mayor altura, y su precipicio no se interpone tiem-
po. Los zelos le defienden, y los zelos le suelen ofen-
der. Si muy pequeño no se puede defender, si muy
grande, no se sabe gobernar. Mas obedece al arte
que á la fuerza. Ama las novedades, y está en allas
su perdicion. La virtud es su salud, y el vicio su en-
fermedad. El trabajo le levanta, y el ocio le derriba.
Con las fortalezas, y confederaciones se afirma, y
con las leyes se mantiene. El Magistrado es su cora-
con, los consejos sus ojos, las armas sus braços, y
las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reino resulta la Magestad, la
qual es vna armonia nacida de las cuerdas del pue-
blo, y aprovada del cielo. 1. Vna representacion del
poder, y vn esplendor de la suprema jurisdiccion. Vna
fuerça q se haze respetar, y obedecer. Es guarda, y
salud del Principado. La opinion, y la fama le dan
fuer, el amor seguridad, el temor autoridad, la os-
tentacion grandeza, la ceremonia reverencia, la
severidad respeto, el adorno estimacion. El retiro
se haze venerable. Pelagra en el desprecio, y en el
odio. Ni se puede igualar, ni dividir porque con-
siste en la admiracion, y en la vnidad. En ambas for-
tunas es constante, el culto la afirma, las armas, y
las leyes la mantienen. Ni dura en la soberbia, ni
cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la
beneficencia, y muere á manos del Impetu, y del
vicio.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es
el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo, y
desigual á si misma, inconstante, y varia. Se gobierna
por

II. *Vivit Dominus,
qui firmavit me,
& collocavit me su-
per solium David
patris mei.*
3. Reg. c. 2. 24.

428

Por las apariencias , sin penetrar el fondo. Con el rumor se c6sulca. Es pobre de medios, y de consejos sin saber decirnir lo falso de lo verdadero. Inclina do siempre á lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dellos que de la razon , mas del impetu que de la prudencia , mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es difforme , mezclando alabanzas verdaderas , y falsas. No sabe contenerse en los medios : 6 ama , 6 aborrece con estremo , 6 es sumamente agradecido , 6 sumamente ingrato : 6 teme , 6 se haze temer , y en temiendo , sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban , si los vè presentes , y no le espantan los grandes si estan lexos. O sirve con humildad , 6 maada con soberuia. Ni sabe ser libre , ni dexa de serlo. En las amenazas es valiente , y en las obras covarde. Con ligeras causas se altera , y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno que por otro. Mas facilmente se dexa violentar que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante , y impio , en la adversa rendido , y religioso. Tan facil á la crueldad como á la misericordia. Con el mismo furor que favorece á vno , le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia , y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve á los buenos , no le detiene la razon , ni la verguença. Fomenta los rumores , los finje , y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos , y sigue la de muchos. Los malos sucessores atribuyen á la malicia del Magistrado , y las calamidades á los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia , en quien solamente pone su cuidado? El interer , 6 el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae , y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos , y precipitados , y el gobierno ambicioso , y turbulento. Nunca se satisface del presente , y siempre desea mudanças en él , imita las virtudes , 6 vi-

ctos
dero
diver
ellos
gion
Princ
calid
que n
ve qu
vulge
lar.
princ
prude
ran d
las bi
des de
instan
se ofe
Anqu
entien
ra del
nes. S
falsas.
des de
y al int
la verd
rad lo
Toslo l
maada
mifino
mular
rita , y l
mirinu
riencias
no , la
convien
piudenc
Cole

429

elos de los que mandan. Embidia à los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticiosa en la Religion, y antes obedece à los Sacerdotes que à sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por grave que sea, y de Varones selectos, en que no ay vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, y cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran dissonante todo el gobierno, y asy para tenerlas bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no le cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda à sus costumbres, y remedia sus faltas. Siempre anda à caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adnacion, atento à la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en dissimular, y zelar sus desinios. Encubre el odio con iacta, y las ceremonias. El publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vaao en las apariencias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del gobierno, las calidades, y consonancias de sus cuerdas conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan una igual consonancia.

430

sonancia, en que es menester guardar el movimiento, y el tiempo, sia detenerse en favorecer mas una cuerda que otra de aquello que conviene a la armonia que ha de hazer, olvidandose de las demas, porque todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica; aunque desiguales entre si, y facilmente se desconcertarian, y harian peligrosas disonancias, si el Principe diesse larga mano a los Magistrados, favoreciesse mucho la plebe, o despreciasse la Nobleza: si con vnos guardasse justicia, y no con otros: confundiesse los officios de las armas, y letras: sino conociesse bien que se mantiene la Magestad con el respeto, el Reino con el amor, el Palacio con la entereza, la Nobleza con la estimacion, el pueblo con la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parsimonia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos, y asi con diversa mano, y destreza se han de tocar, y gobernar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vnas. Otro es como el clavicordio, en quienes cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no sufre los dedos, y con vna ligera pluma resuena dulcemente. Y assi este el Principe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reinos, de las cuerdas de sus vasallos, para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo considero S. Chri-

2 *Neque nervum intendis, vt non arumpat, neque remissit plera modum, ne armonia concentum ledat.* a las demas, y faltan todas.
 Chryf.

Arti-



Artificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidrio, desmiente lo transparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio universal de los animales, si como la naturaleza te diò medios para tu conservacion te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones y el daño de que se descubra el artificio, y maximas del gobierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuna Durfo, quando vn arquitecto le ofrecio

432
 A verò, inquit.
 si quid in te artis
 est, ita compone do-
 mum meã, ut quid-
 quid agam, ab om-
 nibus perspici pos-
 sit.

Bell. Pater. lib. 2.

2 Habuit cum eis
 mysteriũ consilij sui
 Iuath. c. 2. 2.

3 Taciturnitas op-
 timum, atque iustis-
 simum rerũ admi-
 nistrandarum vin-
 culum.

Val. Max. l. 2. c. 2.

4 Ab es que dor-
 mit in sinu tuo, cu-
 siodi claustra oris
 Isach. c. 7. 5.

5 Quod Maximum
 vxori Martia ape-
 tuisset, illa Livia,
 quarum id Casari.
 Tac. lib. 1. ann.

6 Nihil exijs Ca-
 sari incognita: con-
 silia, locos, prœpta,
 contra noverat, as-
 insque hostium in-
 perniciẽ ipsi ver-
 rebat.

Tac. lib. 2. ann.

cio que le dispondria de tal suerte las ventanas de su casa que nadie le pudiesse sojuzgar, no responde-
 ria, que antes le abriese tanto, que de todas partes
 se viesse lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue de
 ingenuidad, y confianza de particular, no de Minis-
 tro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es me-
 necitar que aya retretes, donde sin ser visto se con-
 sulten, y resuelvan los negocios. Como misterio se
 ha de comunicar con pocos el consejo. 2 A la Dei-
 dad que asiste à el levantò aras Roma, pero eran
 subterranças, significando quan ocultos han de ser
 los consejos, Por este recato del secreto pudo crea-
 cer, y conservarse tanto aquella grandeza, cono-
 ciendo que el silencio es vn seguro vinculo del go-
 vierno. 3 Tenia aquel Senador tan fiel, y profundo
 pecho, que jamas se derramaron sus consultas, y re-
 soluciones. En muchos siglos no hubo Senador que
 las manifestasse. En todos avia orejas para oir, en
 ninguno lengua para referir. No se si podria con-
 tar lo misterio de las Monarquias, y Republicas pre-
 sentes. Lo que ayer se tratò en sus Consejos, oy
 se publica en los estrados de las damas, à cuyos à la-
 gos (contra el Consejo del Profeta Miqueas 4) se
 descubren facilmente los maridos, y ellas luego à
 otras como sucedio en el secreto que fiò Maximo
 à su muger Marcia. 5 Por estos arcaçozes passan
 luego los secretos à los Embaxadores de Principes,
 à cuya intencion ninguno se reserva. Espias son pu-
 blicas, y buzanos de profundidades. Discreta aque-
 lla Republica que no los admite en asiento. Mas que
 dañosos que vtilis son al publico sosiego. Mas que
 ry ashan levantado que compuesto pazes. Siempre
 fabrican colmenas de vidrio para azechar lo que se
 resuelve en los Consejos. Viva pues el Principe cui-
 dadoso en dar órdenes en los resquicios de sus Con-
 sejos, para que no se atome por ellos la curiosidad,
 porque si los penetra el enemigo, facilmente los
 contramina, y se arma contra ellos, como hazia
 Germanico, sabiendo los designios del enemigo. 6
 En

En esto se fundò el consejo que dio Salustio Crispo à Livia , que no se divulgasen los secretos de la casa, los consejos de los amigos , ni los ministerios de la milicia. 7 En descubriendo Sanson à Dalida donde tenia sus fuerças , 8 dio ocasion à la malicia , y las perdio. 9 Los defnios ocultos llenan à todos de temor , y llevan consigo el credito , y aunque seã mal fundados , les halla despues causas razonables el discurso en fe de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes , y de las Republicas , si supiessemos internamente lo que passa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto , que se ofrecen altos , y poderosos à la vista , y mas atemorizan que ofenden , pero si los reconoce el miedo , hallará que son fantasticos , gobernados , y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos , y defnios causan respeto , los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo , 10 que feo el que descubre las piedras , y las obras de su madre , à aquel ninguno se atreve à vadear , à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion , se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reverencia. 11 Por esto Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley , y gobierno del pueblo , no solamente puso guardas de fuego à la cumbre , sino la cubrió con espesas nubes , 12 para que nadie los azechasse , mãdando que ninguno se arrinasse à la falda , sopena de muerte. Aun para las consultas , y ordenes de Dios convino hazerlas misteriosas con el retiro , que serà pues en las humanas , no aviendo consejos de sabios sin ignorancias? Quando salen en publico las resoluciones , parecen compuestas , y ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad , y la prudencia del Principe , y en ellas suponemos consideraciones , y causas que no alcançamos , y à vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia , los fundamentos , y los defnios , nos riyer-

Ec

ramos

7 *Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.*

Tac. lib. 1. ann.

8 *Sirasum fuerit capum meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.*

Ind. 16. 17.

9 *Quia nunc mihi aperuit cor suum, Ibidem.*

10 *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.*

Prov. 20. 5.

11 *Maiores reverentia, Tac. lib. 1. annal.*

12 *Ecce ceperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima eperire montem.*

Exod. 19. 19.

13 *Cavete, ne ascendatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit montem, morte morietur.*

Exod. 19. 12.

434
L. 4. p. 3. lib. 1.
recop.

14 *Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana.*

L. Mercatores C. de comer.

15 *Tiberioque etiam in rebus, quas non occuleret, seu natura, siue aduetudine suspensa semper, obscura verba: tunc vero nihil de sensus suos penitus abderet.*

Tac. lib. 1. ann.

16 *Non permittit intrare secum quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Joannem.*

Luc. c. 8. 51.

17 *Si tamen nostra potestate esset oblitisci quam tacere,*

Tac. in vit. Agric.

18 *Quoniam nequitia in habitaculis eorum: immenso eorum.* Psal. 54. 16.

19 *At Agripina in pavor, ea conseratio mentis, quam vis pulsa premetur, emicuit.*

Tac. lib. 12. annal.

ramos dellas. Así sucede en los teatros, donde fallen compuestos los personajes, y caulan respeto, y allá dentro en el vestuario se reconoce su vileza, todo está rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente es que los misterios del gobierno se comunicen à forasteros, a los quales tenia por sospechosos el Rey don Enrique el Segundo, y aunque muchos serán fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado, y de hacienda, quando no son vasallos, ó de igual calidad.

§ Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y recato en celar sus designios. Imite à Metelo, el qual dezia (como tambien el Rey don Pedro de Aragon) que quemaria la camisa si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en encubrir su animo porque quien fuere dueño de su intencion, lo será del principal instrumento de reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuydado en serlo, quando tratò de suceder à Augusto en el Imperio. 15 Los secretos no se han de comunicar à todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino à aquellos que han de tener parte en ellos, ó que sin mayor inconveniente no se puede excusar el hazerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse un milagro suyo, solamente se hid de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cuydado es menester para guardarle, porque si bien está en nuestro arbitrio el callar, 17 no está aquel movimiento interno de los afectos, y pasiones, ó aquella sangre ligera de la verguença que en el rostro, y en los ojos representa lo que está oculto en el pecho. 18 Suele el animo passarse como el papel, y se lee por encima lo que está escrito dentro dél, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrir la el cuydado. 19 Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no les pare-

parecio que podian disimular el gusto que tenian de la muerte de Germanico, y no se dexaron ver en publico. 20 No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y reboça, el temor à la pena, la fuerza del dolor, el interes, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que se concibe, desconfianza que se sepã antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuydado que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucedio á Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, y le acusava, aunque con vanos razonamientos se mostrava alegre. 21 Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza, y enseñarla al secreto, y recato, como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) à tener escondido su dolor, ò su afecto. 22 y Neron perficiono su natural astuto en celar sus odios, y disfrazarlos con alagos engañosos, 23 no siempre puede el arte estar tan en si que no se descuyde, y dexa correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, y incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalatè aqui, para que el Principes esté advertido, y no se dexa abrir el pecho, y reconocer lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, para que salte à fuera, y manifieste los pensamientos. 24 Así lo hizo Seyano, induciendo à los pacientes de Agripina, que encendiesen sus espíritus altivos, y la obligassen à descubrir su deseo de reynar, con que fuesse sospechosa à Tiberio. 25

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del coraçon. Muy emado era Tiberio,

20 *Anne omnium oculis vultum eorum scrutantibus, falsè intelligerentur.*

Tac. lib. 3. ann.

21 *Atq. ipse morbus, & magis cogitationis manifestus erat, quamvis latitiam vagis sermonibus simularet.*

Tac. lib. 15. ann.

22 *Octavia quoque quamvis rudius annis dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat.*

Tac. lib. 13. ann.

23 *Fatus natura, & consuetudine exercitus, valere odium fallacibus blanditijs.*

Tac. lib. 14. ann.

24 *Qui pugit conproferet sensum.*

Eccles. cap. 22. 24.

25 *Agripina quoque proximi inlicebatur, pravit sermonibus, timidos spiritus perstimulare.*

Tac. lib. 4. an.

436

26 *Audita hæc va-* y no pudo contenerse quando le injuriò Agripina.
ram oculi pectò 26
ris vocem eliquere, Quien encubriendo sus intentos da á entender
correptamq; Græco otros contrarios, descubre lo que se siente dellos,
versu admonuit: artificio de que se valio el mismo Emperador Tibe-
 ideo *ladi, quia non* rio, quando para penetrar el animo de los Senado-
regnaret. res mostrò que no queria acetar el Imperio. 27
Tac. lib. 4. ann. Es tambien astuto ardid, entrar á lo largo en las
 27 *Postea cognitù* materias, alabando, ó vituperando lo que se quiere
est. ad, intraspicien- descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar
das etiam procerum la confianza, y obligar á descubrir el sentimiento,
voluntates, inducùn y opinion. Con esta traça Laziar alabando á Ger-
dubitat onem. manico, compadeciendose de Agripina, y acusando
Tac. lib. 1. ann. do á Seyano, se hizo confidente de Sabino, y des-
 28 *Simul honora* cubrio en el su abortecimiento, y odio contra Se-
de Germanico, Agri yano. 28
pinas miserans dis- Muchas preguntas, juntas son como muchos gol-
seribat. Et postquã pes tirados á vn mismo tiempo, y que no los puede
Sabinus, ut sunt reparar el cuidado, y desarmar el pecho mas cerra-
molles in calami- do, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 29
zate mortalium ani Hechas tambien de repeate turban el animo, como
mi, effudit lacry- las de Atinio Gallo á Tiberio, 30 que aunque tomò
mas, iunxit quæstus, tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su
audencius iam one- enojo que no le conociesse Atinio. 32
rat Seyannum, sevi- La autoridad del Principe, y el respeto á la Ma-
ziam, superbiam gestad obliga mucho á dezir la verdad, aunque al-
spes eius, ne in Ti- guna vez tambien á la mentira, por hazer buena su
berium quidem con- pregunta, así succedia quando el mismo Emperador
vitio abstinet. Iiq; Tiberio examinava á los reos. 32
sermones, tanquam Por las palabras caidas en diversos razonamien-
verita miscuissent, tos, y conversaciones, introducidas con destreza, se
speciem arte amil- lee el animo, como por los pedaços juntos de vna
titia fecere. Ac iã carra rota se lee lo que contiene: con esta observa-
ltra Sabinus qua cion conocieron los conjurados contra Neron, que
revelatarem, ven- tendrian de su parte á Fenio Rufo. 33
titare domum, do- § De todo esto podra el Principe inferir el pe-
lores suos, quasi ad ligro de los secretos, que si en nosotros mismos
pdissimam deferre. no estan seguros, menos lo estaran en otros. Por lo
Tac. lib. 3. ann. qual no los deve fiar de alguno, si fuere posible,
 porque

porqu
 chas b
 efeto:
 Minis
 en qu
 terios
 fetent
 los de
 No
 capla
 mica
 rios
 el m
 Si el
 el a

 offen
 prem
 aud
 Tac
 lame
 rati

porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exala por ellas el fuego, y no hazen efecto: pero si la necesidad obligare á fiarlos de sus Ministros, y viendo que se rebelan, quisiere saber en quien está la culpa, finja diversos secretos misteriosos, y diga á cada vno dellos vn secreto diferente, y por el que se divulgare conocerá quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los los mayores movimientos de las cosas, Los diques de los Imperios mas poderosos estan sujetos á que los deshaga el mar por vn pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta toe las narizes del secreto, dará en tierra con el a bol mas levantado.

offensionem coniecta verat, Tac. lib. 1. ann. 22 Crebris interrogacionibus exquisit, qualem Pissodiem Supremã, non tamen exigisset. Atque illo plenaque sapienter, quædam inconsultius respondebat.
Tac. lib. 3. ann. 30 Percussus interrogatione paululatim recessit.
Tac. lib. 1. ann. 31 Etenim vultu premitet voce, & vultu, eo quod ipse creberrime interrogabatur: neque resellere, aut eludere dabatur, ac sepe etiam confitendum erat, ne frustra quasi videretur.
Tac. lib. 15. ann. 33 Crebro ipsius sermone facta fides.
Tac. lib. 15. ann. 34 Non tamen sine vsu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quibus magnæ rursus sepe periculum ortuntur.
Tac. lib. 4. ann.



Ec 3

Assi



A Si misinas deven corresponder las obras en sus principios, y fines. Perficionese la forma que han de tomar, sin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr, tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano que empiege vn vaso, y saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme á si misma.

Amphora capite.

Horat.

*Id estitui corrente rota, cur orceus exit?
Dent que sit quod vis, simplex dumtaxat,
& unum.*

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes que la desigualdad de sus acciones, y gobierno, quando no corresponden los principios á los fines. Despreciado queda el que empezó á gobernar

vernar en ydadoso, y se descuydò despues. Mejor le estuyera aver seguido siempre vn mismo passo, aunque fuese floxo. La a abanca que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdio Galba el credito, porque entro ofreciendo la reformation de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cùplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta difonancia es indigna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia seguta en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estan firmes en vn Principe desigual á si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponden los medios á los principios, y fines, y como los advirtio Gofredo.

A quei che sono alti principij ordni

Dixitat sopra il filto, è l' fin risponda.

La vela del gobierno no será buena, por mas reales que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empezar, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfecto consejo, bien considerado en su principio, y fin. De donde tomò ocasion el cuergo desta empresa, significando en ella vn consejo prudente atento á sus principios, y fines por la nave, que con dos anclas por proa, y popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la raa sola en la proa si jugasse el viento con la popa, y diese con ella en los escollos.

Tres cosas se requieren en las resoluciones prudencia para deliberarlas, destreza para discurrirlas, y constancia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios si dexassemos (como suele suceder) inavanzados los fines. Con vnbis

Ec 4.

anco-

I Nec enim ad hanc formam cetera erant Tac. lib. 1. hist.

Tac. cant. 1.

2. Mihi prora, & puppis, ut Gracoriu proverbium est, fuit à me tui dimittendi ut rationes meas explicaras. Prora itaque, & puppi summam consilij nostri significamus, propter ea quod à prora, & puppi, ita quam à capite, & calce, pendeat vota navis.

3. Acribus, ut ferunt, acribus in curioso sine.

Tac. lib. 6. ann.

440

L. 5. tit. 9. p. 2.

Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, asti mare debent, an quod inchoatur Reipublica utile, ipsi gloriosum, aut propriū effectū, aut eventū non arduum sit. Simul ipse quia suadet, considerandus est, adyciat ne consilio periculum suū: Et se fortuna captis affuerit, cui summum decus acquiritur.
Tac. lib. 2. hist.
S. Nam saepe honestas rerum causas, vi iudicium adhibeas, perniciosae exitus consequuntur.
Tac. lib. 2. hist.

ancoras es menester que las asegure la prudencia: Y porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por ellos, ó por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) es buen antecedimiento que home toma sobre cosas dudosas. En el se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo provechoso, y en que aconseja, que capacidad, y experiencia tiene, si se mueven intereses, ó fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrá la infamia, ó la gloria del sucesso. Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados á las calidades dichas, porque no será honesto, ni provechoso lo que se alcangare con medios injustos, ó costosos, en que tambien se deven considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion con cuyo conocimiento aplicados los medios á cada vno de los tiempos, se alcanga mas facilmente el intento, ó se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave si se passasse á la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, usando á vezes de vnos, y á vezes de otros, en que no menos ayuden los que se dexan de obrar que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias voces, que levantadas todas, vnas cesan, y otras entonan, y aquella, y estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion, ó la conveniencia comun, y sino se aplica á ellos el iuyzio, tendrán infelices successos. Pocos se erra-

441

rian, si se governasen con atencion, pero, ò se cansan los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quieren obstinados conseguir sus intentos à fuerza del poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los partidos la prudencia, Lo que no puede facilitar la violencia, facilita la maña, consultada con el tiempo, y la ocasion. Así lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las legiones de Germania, que concebido vn vano temor huian, se resolvió à echarse en los portales por donde avian de passar, con que se detuvieron todos por no atropellarle. O Lo mismo ayia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Vna palabra à tiempo, da vna victoria. Estava el Conde de Castilla Fernan Gonzalez puesto en orden su exercito para dar la batalla à los Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de espuelas al cavallo para adelantarse, se abrio la tierra, y le tragó. Alborotose el exercito, y el Conde dixo: *Puesta tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los enemigos*, y acometiendo los venció. No fue menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirino-la, donde creyendo vn Italiano que los Españoles eran vencidos, echò fuego à los carros de polvora, y conturbado el exercito con tal accidente, le animó el gran Capitan, diciendo: *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la victoria*, y así sucedió; tanto importa la viveza de ingenio en vn Ministro, y el sabe usar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados à los fines, y reduciendo los casos à su conveniencia.

§ Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios, y aplicados los medios que dictare la prudencia, no correspondiere el successo que se deseava, no se arrepienta el Principe, passe por èl con constancia, porque no es el caso quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidetes que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acusar el averse intentado, es prudencia. Esto sucede à los

6 Proiectus in limine porta, miseratione demum, qui per corpus Legati enudum erat clausis viam.

Tac. lib. 2. ann. Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

442

7 Fili sine consilio nihil facias, & post factam non penitebis. Eccles. c. 32. 24.

á los Principes de poco juyzio, y valor, los quales optimidos de los malos successos, y fuera de sí le hiden á la imaginacion, y gastan en el discursso de lo que ya passó el tiempo, y la atencion que se avia de emplear al remedio, batallando consigo mismos por no aver seguido otro consejo, y culpando á quien le dio, sin considerar si fue fundado en razoh, ó no: 7 De donde nace el acovardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dexando passar las ocasiones sin advertirlas al Principe, por no exponer su gracia, y la reputacion á la incertidumbre de los successos. Destos inconvenientes de e huír el Principe, y estar constante en los casos adversos, escusando á sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le asistan á vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue no puede dexar de aver sido: A los casos passados se han de bolver los ojos para aprender, no para asigarnos. Tanto animo es menester para passar por los errores, como por los peligros; Ningun gobierno sin ellos. Quien los teme demasiadamente, no sabrá resolverse, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Considerado, y resuelto ingenio han menester los negocios: Si cada vno huviesse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave dafio de los negociantes, y del gobierno.

Vsó



V So, la antigüedad, de carros, falcados en la guerra, los quales á un tiempo, se movian, y executavan, governa, las de un mismo impulso las ruedas, y las falcas. La resolución en aquellas era herida en estas igual, á ambas la celeridad, y el efeto, finalmente, en esta compresión de las condiciones de la ejecución, como la fue, en el Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Toma la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para cõsulta, pero el resolver, y executar, tenga entre sí tal correspondencia, que parezca es un mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardança de la ejecución, porque es menester que la cõsulta, y la ejecución se den las manos; para que asitida la una de la otra, obren buenos efectos. 2.º El Emperador Carlos Quinto solia dezir, que la tardança era una

1 *Thronus eius
flamma ignis rota
eius ignis accensus
Dan. cap. 7. 10.*

2 *Priusquam inci-
pias, consulito, &
ubi consulueris, ma-
ture facta opus est:
ita utrumque per
se indigenz alter
alterius auxilio di-
ges.
Salust.*

del

444

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas
ambas la quinta essencia de vn Principe prudente.
Grandes cosas acabò el Rey don Fernando el Ca-
tolico, porque con maduro consejo prevenialas
empreñtas, y con gran celeridad las acometia. Quan-
do ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se
aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la oca-
sion, y esta passa presto, y nunca buelue. En vn instan-
te llega lo que nos conviene, ò passa lo que nos da-
ña. Por esto reprehendia Demostenes à los Atenie-
ses, diziendoles, que gastaban el tiempo en el apa-
rato de las cosas, y que las ocasiones no esperavan
à sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo
que se tardare en la execucion, se perde à en la
conueniencia, no ha de aver dilacion en aquellos
consejos que no son saludables, sino despues de exe-
cutados.

3 Nullus contra
Bioni locus est in eo
consilio, quod non
potest laudari, nisi
peractum.
Tac. lib. 2. hist.

3 Embrion es el consejo, y mientras la
execucion, que es su alma, no le anima, y informa,
està muerto. Operacion es del entendimiento, y
acto de la prudencia practica, y si se queda en la con-
templacion, aurà sido vna vana imaginacion, y de-
uaneo. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar
lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo
Rey de Inglaterra aconsejó à su hijo, que fuesse ad-
vertido, y atento en consultar, firme, y constante
en determinar, pronto, y resuelto en executar, pues
para esto vltimo a via dado la naturaleza pies, y
manos con fabrica de dedos, y arterias, tan dis-
puestas para la execucion de las resoluciones. A la

4 Barbaris cuncta-
tio servilis: statim
exequi. Regnum vi-
detur.
Tac. lib. 6. ann.

tardança tiene por seruidumbre el pueblo. La cele-
ridad es de Principes, porque todo es facil al po-
der. 4 En sus acciones fueron los Romanos confie-
derados, y todo lo vencieron con la constancia, y
paciencia. En las grandes Monarquias es ordina-
rio el vicio de la tardança en las execuciones, naci-
do de la confiança del poder, como sucedia al Em-
perador Oton, y tambien por lo poderoso de
aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su
grandeza, y por no aventurar lo adquirido, contengo

5 Quo plus viriū,
ac roboris, è fiducia
carritas increat.
Tac. lib. 2. hist.

el P
es f
da l
fero
Imp
do e
y de
naci
publ
fos,
la co
man
les f
rirm
su m
tos.
se pu
porq
adqui
En est
Tacit
cias co
fos, s
faltan
se les a
rar los
cobrar
antes q
sustent
sus fuer
confide
estè vig
velas q
que ya á
alsi co
vantan v
bre la r
los God
quales s

el Principe con sus confines de su Imperio. Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6 Así creyeron conservarse todos, y se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, y los espíritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demas naciones. Obrando, y atreviendose creció la Republica Romana, ne con aquellos consejos perecidos, que llaman cautos los temidos. 7 Llega despues la edad de consistencia, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir, así como el amar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los consejeros atrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, que con los orgullosos. 8 pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerças, quando les pierden el respeto, y se les atreven, y conviene mudar de estilo, y apresurar los consejos, y las resoluciones, y bolver recobrar los brios, y calor perdido, y rejuvenecer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerças. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre esté vigilante la atencion para desplegar todas las velas quando soplar el zefiro de su fortuna, porque ya á vnos, y á otros favorece á tiempos, bien así como la circunferencia del orizonte selevantan vientos que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tromontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo de las quales supieron tambien gozar, desplegando luego

6 *Et metus temporum obtinuit, ut quod sequitues erat, sapientia vocaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

7 *Agendo, auidentoque res Romana crevit, non his seg-nibus consilys, quatinimidi cauta vocant. Tit. Liv.*

8 *Potentiam cautaris, quam acrioribus consilij tutius haberi.*

Tac. lib. 11. ann.

sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hercules, terminados entonces de la tierra. Palsò aquel temporal, y corrió otro en favor de otros Imperios.

§ La constitucion en la execucion de los consejos resueltos, ó sean propios, ó ajenos, es muy importante. Por saltarle á Peto dexò de triunfar de los

9 Eludi Partibus
tractubelli poterat
si Pecho. aut in suis
aut in alienis confi-
lyis constantia fuis-
set.

Tac. lib. 15. annal.

10 Vir ea ratione
fiet aptimus : si is
deliberando quidem
suntetur, & pra-
timeat quidquid
potest contingere, in
agendo autem con-
fidat. Hered.

Partos. 9 Casi todos los ingenios fogosos, y arre-
surados se resuelven presto, y presto se arrepienten,
Hierven en los principios, y se yelan en los fines,
todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejan-
tes á aquel animal llamado Calipedes, que se mue-
ve muy aprisa, pero no adelanta vn passo en mucho
tiempo. En todos los negocios es menester la pru-
dencia, y la fortaleza, la vna que disponga, y la
otra que perfeccione. A vna buena resolucio se ha-
llará todo, y contra quien entra dudoso se arman
las dificultades, y se desdennan, y huyen de las oca-
siones. Los grandes Varones se d- tienen en delibe-
rar, y temen lo que puede suceder, pero en resol-
viendose obran con confiança.

10 Si esta falta, se
descaece el animo, y no aplicando los medios con-
venientes desiste de la empresa.

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer
el ingenio, ó que los facilite la ocasion, ó el tiempo,
por esto no conviene admitir en ellos la exclusi-
fino dexarlos vivos. Roto vn cristal, no se puede
vnir, así los negocios. Por mayor que sea la tem-
peidad de las dificultades, es mejor que corran
algun leno de vela para que respiren, que amayn-
las todas. Los mas de los negocios mueren á ma-
nos de la desesperacion,

Es muy necesaria io que los que han de executar
las ordenes, las aprueven, porque quien las contra-
dixò, ó no las juzgò convenientes, ó hallò dificul-
tad en ellas, ni se aplicará como conviene, ni se le
dará mucho que yerren. El ministro que las acot-
sejò será mejor executor, porque tiene empeñada
su reputacion en el acierto.

Echad

447



Echada vna piedra en vn lago se van en crespan-
 do, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas
 de otras, que quando llegan á la orilla son casi infi-
 nitas, turbado el cristal de aquel liso, y apacible es-
 pejo donde las especies de las cosas que antes se
 representavan perfectamente, se mezclan, y con-
 funden. Lo mismo sucede en el animo, despues de
 cometido vn error, dél nacen otros muchos, *In principio enim*
 y confuso el juyzio, y levantadas las olas de la vo- *peccatur. Princi-*
 luntad, con que no puede el entendimiento decir- *pium autem dicitur*
 nir la verdad de las imagenes de las cosas, y creyen- *esse dimidium to-*
 do remediar vn error, dá en otro, y así se van mul- *tius, itaq; paruum*
 tiplicando muchos los quales quanto mas distantes *in principio erratum*
 del primero, son mayores, como las olas mas apar- *correspondens est*
 tadas del centro que las produce. La razon es, por- *ad alias partes.*
 que el principio es la mitad del todo, y vn pequeño *Arist. lib. 2. pol.*
 error en él corresponde á las demas partes. *Por esto cap. 4.*
 se ha de mirar mucho en los errores primeros, por-
 que

2 *Cum fieri non possit, ut si imprimo, atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat.*
Arist. lib. 5. polit. cap. 2.

3 *Ferox scelerum, & quia prima pro venerant, voluntare secum, quoniam modo Germani liberos perverteret.*
Tac. lib. 4. an.

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masiniza, casase con Sofonista, reprehendete Cipiò, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vviteria à los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierao, y para que en él no se notasse el numero que tenja de concubinas, las permite à sus vasallos, y porque esta licencia se dissimulasse mas, promulga vnaley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian à la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reino, y para asegurarse del, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedó expuesta à la invasion de los Africanos. Todos estos errores, naciendos vnos de otros, y multiplicados le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se vio tambien esta produccion de inconvenientes: pensò fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, para ello no huvo tirania que no intentasse, las primeras le animaron a las demas, 3 y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida. O maldicipulo, o mal Maestro de Macavelo.

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion, o la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes que casi siempre son ingenuos, y dociles, reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo à deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero: *Quod male ceptum est, non piget mutasse.* El q bolvió atras, reconociendo que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano sacra despues el arrepentimiento.

Claud,

Nil iuvat errores, merse iam pupo fateri.

Es

449

Es la razon de estado vna cadena , que roto vn eslabon queda inutil fino se suelta. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr, mas ama su opinion , que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria , que la verdad: quiere parecer constante , y dá en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania que haze reputacion de no retirar el passo.

*Quamque regale hoc putes.
Sceperis superbas quisquis ad movit manus.
Que capis, ire.*

Senec.

En esto fue tan sugeto á la razon el Emperador Carlos Quinto , que aviendo firmado vn privilegio , le advirtieron que era contra justicia , y mandando que se le truxesen , le rasgó diziendo: *Mal quiero rasgar mi firma que no mi alma.* Titana obstinacion es conocer , y no enraendar los errores. El sufrirlos por reputacion , es querer pecar muchas veces , y complacerse de la ignorancia: el dorarlos es dorar el hierro que presto se descubre , y queda como antes. Vn error enmédado haze mas seguro el acierto , y á vezes con vino aver errado , para no errar despues mas gravemente. Tãñaca es nuestra capacidad , que tenemos por maestros á nuestros mismos errores. Dellos aprendimos á acertar. Primero damos en los inconvenientes , que en las buenas leyes, y constituciones del gobierno. 4 La mas sabia Republica padecio muchas imprudencias en su forma de gobierno antes que llegasse á perfeccionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno su error la fabrica deste mundo , y ávn despues en cierto modo le vió arrependido de aver criado al hombre. 5 Mas devemos algunas vezes á nuestros errores , q̄ á nuevos aciertos , porque aquellos nos enseñan , y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas , que enseñaron , sino tambien

4 *Vsu probatum est
ut leges egregias
exempla bonorum
apud bonos ex delin-
ctis aliorum gignit.*
Tac. lib. 15. ann.
5 *Poenitent enim
quod hominem fecit
isset interra.*
Gen. c. 6. 6.

El

los

450
6 *Instruunt Pa-*
triarcha, non solum
docentes, sed etiam
errantes.

Amb. lib. 1. de
Ambr. c. 6.

7 *Non debet repre-*
hensibilem iudicari,
si secundum varia-
tem temporum, sta-
tuta quandoque va-
rietur humana, pra-
sertim, cum vrgens
necessitas, vel evi-
dens, ut litas id ex-
posuit.

Cap. non debet. de
conf. & offi.

8 *Nec putare debe-*
tis, si diversa iubea-
mus, ex animi no-
stri venire levitate
sed pro qualitate.
& necessitate tēpo-
rum, ut Reipublica
poscit utilitas, ser-
ve sententiam.

Est. c. 16. 19.

los que erraron. 6 La sombra dio luz á la pintura
naciendo della vn arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los er-
rores, el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que
al principio fue conveniente, es dañoso despues. La
prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que
en todos tiempos sean buenas; de donde nace la
necessidad, de mudar los consejos, ó revocar las
leyes, y estatutos, principalmente quando es evi-

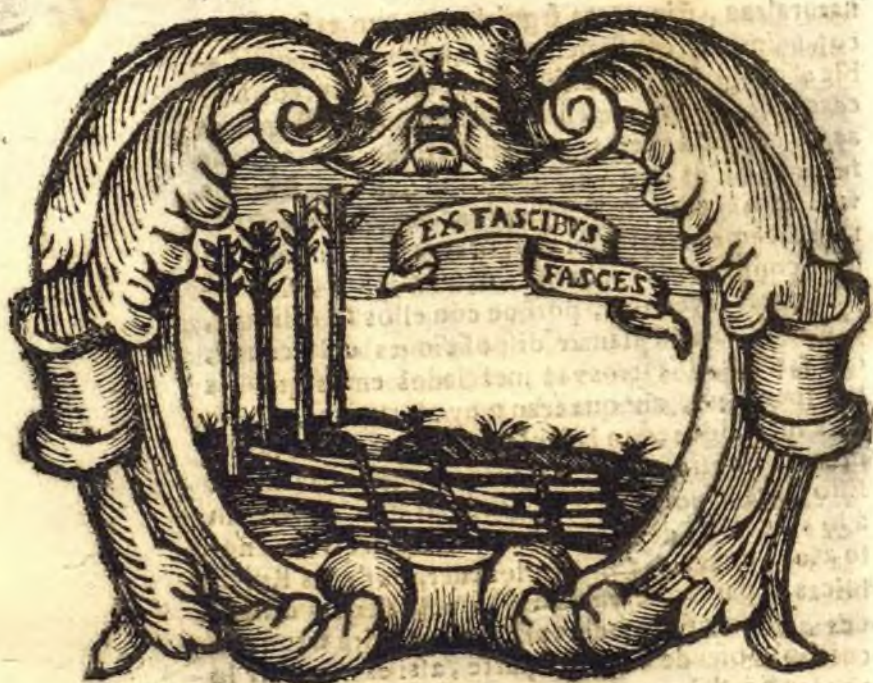
dente la utilidad, 7 ó quando se topa con los in-
conuenientes, ó se halla el Príncipe engañado en la re-
lacion que le hizieron. En esta razon fundó el Rey
Assuero la excusa de aver revocado las ordenes que
mal informado de Aman, avia dado contra el pue-
blo de Dios. 8 En estos, y otros casos no es ligere-
za, sino prudencia mudar de consejo, y de resolu-
ciones, y no se puede llamar inconstancia, antes
constante valor en seguir la razon, como lo es en la
veleta el bolverse al viento, y en la aguja de marear,
no quitarse hasta haverse fijado á la vista del Norte.
El Medico muda de remedios segun la variedad

de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud.
Las enfermedades que padecen las Republicas, son
varias, y así han de ser varios los modos de curar-
las. Tenga pues el Príncipe por gloria de reconocer,
y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin
avergonçarse. El cometerlos pudo ser desenydo, el
enmendarlos, es discreto valor, y la obstinacion
siempre necia, y culpable: pero sea officio de la pru-
dencia hazerlo con tales pretextos, y en tal fazon,
que no caiga en ello el vulgo, porque como igno-
rante, culpa igualmente por inconsideracion el ye-
rro, y liviandad la enmienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los
errores, no ha de ser de todos, porque algunos son
tan pequeños, que pese mas el inconveniente de la
ligereza, y descredito en enmendarlos, y así convie-
ne dexarlos passar, quando en si mismo se desha-
zen, y no ha de parar en mayores. Otros ay del tal
natura;

naturaleza, q̄ importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas confiable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay en que para acertar es menester axceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerce mas vna vara para endereçarla, y entonces no se deve reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, y se esperan grandes efectos, porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra fuerre que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede porque en pocas cosas que convienen à lo vniversal, dexa de intervenir algun error dañoso à lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de pares diferentes, y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio que mira à todo el cuerpo, ofende à alguna parte, assi es menester la prudencia del que gobierna para pesar los daños con los bienes, y vn coraçon para la execucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.





LA renovacion dá perpetuidad à las cosas ca-
 lidas por naturales: Vnos individuos se van
 eternizando en otros, conservadas assi las especies.
 Por esto con gran prudencia el labrador haze plan-
 tales para substituir nuevos arboles en lugar de
 los que mueren. No dexa al caso este cuydado,
 porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que
 auia menester, y en los lugares convenientes, ni
 nacerian por si mismas. derechos, si el arte no
 las encaminasse quando estàn tiernas, porque
 despues ninguna fuerça seria bastante à corre-
 girlas. No menor cuydado ha menester la juven-
 tud para que salga acertada, y principalmente en
 aquellas Provincias donde la disposicion del clima
 cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son
 como los campos fertiles que muy presto se con-
 vierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrige
 con

con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso á la Republica, quando no le modera la educacion. A si mismo no se puede sufrir vn animo altivo, y briosó. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en él obre mucho el arte, y la disciplina, y tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta, suele ser gran lustre de su ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon para que algunas Republicas admitiesen los mancebos en sus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador trasplantando los arboles quando son tiernos, con que las raizes que vivosamente se avian esparcido, se recogen, y se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licenciosa, y atrevida. No así en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga á la consideracion en componer las acciones, y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, y que nos le perdonarán facilmente; donde no somos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza, y encogimiento natural, aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han practicado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen los naturales, se advierten las costumbres, y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Lieurgo, Solon, y Pinagoras peregrinando por diversas Provincias, aprendieron á ser prudentes Legisladores, y Filósofos. En la patria va misma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della se hallan las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa: fino en las agenas, si bien suelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maestra de la prudencia.

Ef 3

dona

454

dencia quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las naciones septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen á reconocer el mundo, y á aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Españoles que con mas comodidad que los demas pudieran praticar el mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados están en sus patrias, sino es quando las armas los sacan fuera dellas, importando tanto que los que gobiernan diversas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen a los Nobles en sus patrias, el bañar á España por casi todas las partes el mar, y no están á la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, y gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§ No solo ha de trasplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos que vayan sucediendo en los cargos, y officios, sin dar lugar á que sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en sus errores, que es lo que dá á entender esta empreña en las faces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan á otras, y porque en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia, son diversos los gobiernos, han de ser diversos los exercicios de la juventud segun los institutos, y segun las cosas en que en cada vna de las Republicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos, y Romanos, y principalmente en criar sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ó malo consiste la conservacion, ó la ruina de las Republicas, de las quales

455

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios que fuesen seminarios de insignes Varones para el gobierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan á ser modestos, y obedecer á los que despues han de mandar.

§ En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos políticos de reinar, en quien manda, y aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas á la juventud popular? La naturaleza colocó en la cabeza, como en quien es principal del cuerpo, el entendimiento, que aprendiese las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero á las manos, y á los demas miembros solamente dió vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar no de especular, mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceva en los vicios, y conserva en el papel á quantos inventó la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno, y persuade sediciones á la plebe. A los Espanoles les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. Los vasallos muy discursistas, y científicos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le sollevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas sencilla que astuta. La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en él sembrasse las ciencias: le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esquizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembaraçado el juyzio de sofisticas, no se gobiernan con menos buena politica que las demas naciones. Con la atencion en las

*Et litteras ad vsu
saltem discerant. re-
liqua omnes discipli-
na erat, ut pulchre
parerent, ut labores
perferrent, ut in
pugna vincerent.
Platarch.*

*Patres valere de
cet consilio, populo
supervacanea cal-
liditas est. Salust.*

456

ciencias se enflaquecen las fuerças, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen cevados à muchos, con que falta gente para las armas, y defenfa de los Estados, à los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crían melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celibato, todo opuesto á lo que ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los officios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abundantes, y populares á las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Países baxos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recibir grados, y puestos de letras, y así todos los nobles se aplican à las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce à opiniones, de donde resulta la variedad de las setas, y dellas la mudança de los Imperios, y yá conocida la verdadera Religion, mejor le estaviera al mundo vna sincera, y credula ignorancia, que la soberbia, y presuncion del saber, expuesta à enormes errores. Estas, y otras razones persuaden la estimpacion de las ciencias segun las reglas politicas que solamente atienden à la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo que deve mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son inconvenientes, y aun necessarios introducidos donde reyno la ignorancia para administrar la justicia, y para conservar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden à las

Cin-

459

Ciudades los hombres doctos, que los soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Arquimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendose buelto los Muecos en armerias, las garnachas en petos, y espaldares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escrivieron sus nombres, y sus hazañas en el papel del templo. El exceso solamente puede ser dañoso, así en el numero de las Universidades, como de los que se aplican á las ciencias (daño que se experimenta en España) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven á la especulacion, y á la justicia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para esto convendria que fuesen mayores los premios destas, que de aquellas, para que mas se inclinen á ellas, pues por no estar así constituidos en España, son tantos los que se aplican á los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa, y conservacion de soldados, que de Letrados; vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones victoriosas vencer con el ingenio, y la pluma á los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen governador tocará el cuydado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juyzio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros officios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§. Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican á la vida Ecclesiastica, y Monastica, cuyo exceso es muy dañoso á la Republica, y al Principe; pero no se deve medir la piedad con la regla politica, y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las a mas espirituales, que las tēporales. Quien inspira á aquel estado, así síte á su conservacion.

cion sin daño de la Republica. Con todo esto como la prudencia humana ha de creer pero, no esperar milagros, dexo considerar á quien toca, si el exceso de Ecclesiasticos, y el multiplicarse en si mismas las Religiones, es desigual al poder de los leglares que los han de sustentar, ó dañoso el mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense

3 *Nenimia Religio-
num diversitas gra-
vem in Ecclesia Dei
confusionem indu-
cat, firmiter prohi-
bemus, ne quis de ca-
tero novum Religio-
nem inveniat, sed
quicumque ad Reli-
gionem converti vo-
luerit, unam ex ap-
probatis assumat.*
Concil. Later.

en tiempo de Inocencio III. prohibido la introduccion de nuevas Religiones. 3 El Consejo Real de Castilla consultò á su Magestad el remedio, proponiendole que se suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiesen en las Religiones á los que no fuesen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziesen las profesiones, pero la piedad confiada, y el escrúpulo opuesto á la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes,

4 *Ostendite populo
Romano divia Au-
gusti neptem, tan-
demque conjugem
meam numerate sex
liberos.*

Tac. lib. 2. anual.

5 *Nullis ante roma-
norum eisdem sa-
stisq; viro geminam
suspectam editam.*

Tac. lib. 2. anual.

§ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, ó á la especulacion, sino cuydasse el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes va disminuyendo el tiempo, y la muerte.

Los antiguos pusieron gran cuydado en la propagacion, para que se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios á la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al publico proponia Germanico que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refirió al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerza de los Reynos consiste en el numero de los vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitantes, en los quales tienen vn si mismo ornamento, y así dixo el Emperador Adriano, que queria mas tener

459

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tienen muchas fuerças, y riquezas 6 En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu santo) la dignidad de Principe, y en la depoblacion su ignominia. Por esso al Rey don Alonso el Sabio le pareció que devia el Principe ser muy sollicito en guardar su tierra, de manera que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin casas por mala guardia, 6 el Rey, que desta quisi amare, è tuviere honrada, è guardada su tierra, serà el, è los que hi huvieren, honrados, y ricos, e abundados, è tenidos por ella. Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtió que el Reino se devia poblar de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, è de labradores, è de menestrales. En que con gran juicio preino, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeyca, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu que la anima, y con su exemplo la persuade á lo glorioso, y á despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente trató de casar à Hortalo noble Romano, sino le dio tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiesse su noble familia. 8 Esta atencion es grande en Alemania, y por esto antiguamente no se dava dote à las mugeres, 9 y oy, son muy costosas, para que solamente sea su dote, la virtud, y la nobleza, y se mire à la calidad, y partes natura- les, no a los bienes, con que mas facilmente se juntan los casamientos, sin que la costosa pierda tiempo en buscar la mas rica; morosos que obligaron à Licurgo à prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto à ponerles tasa, y assi reprehendió Aristoteles à los Lacedemonios, porque davan

6. Cum ampliari in
periu hominū adiu-
tione potius, quā
pecuniarum copia
malim.

2. cum retio, §. si
plures, ff. de por.
quolibet,

7 In multitudi-
populi dignitas Re-
gis, & in paucitate
plebis ignominia
Principis.

Prov. 14. 28.

l. 3. tit. 11. p. 25.

8 Ne clarissima fa-
milia: extingueret-
tur.

Tac. l. 2. ann.

9 Dotem non uxori
marito, sed uxore
maritus offert.

Toc. de more Ger.

l. 1. tit. 2. lib. 5.

Recep.

GRAN

462

10 Statuit virgines grandes dotes à sus hijas. 10 Quiso tambien el Rey
 sine dote nubere: don Alonso, que solamente en caso de necesidad
 iussu uxores elige- se poblasse el Estado de gente forastera, y con gran
 rentur, non pecunia- razon, por que los de diferentes costumbres, y Reli-
 Trag. lib. 3. giones, mas son enemigos domesticos que veri-
 11 Quare qui inqui- uos, que es lo que obligo à echar de España à los
 ante hac in Civita- Judios, y à los Moros. Los estrágeros introduzen
 tem receperunt, hi- sus vicios, y opiaiones impias, y facilmente maqui-
 magna ex parte sedi- naa contra los naturales. 11 Este inconveniente no
 zionibus iactati sunt- raltoros para la cultura de los campo; y para las ar-
 Arist. l. 5. pol. c. 3. tes, antes muy conveniente. Selim Emperador de
 12 Et omnes viros los Turcos embió à Constantinopla gran numero de
 robustos, septem mil- oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo elegido
 lia, & artifices, & por Rey à Enrico Duque de Adjon, capitularon
 inclusores mille. con el que lleasse familias de artifices. Quando
 4. Reg. 14. 16. Nabucodonosor destruyo à Jerusalem, saco del à
 13 Fuit proprium mil cautivos oficiales. 12 Pero porque para este
 populi Romani lon- medio suele faltar la industria, ó se dexa de intentar
 te à domo bellare, por la costa, y por si solo no es bastante, pondre aqui
 & propugnaculis las causas de las despoblaciones, para que siendo
 Imperys socioru for- conocidas se halle mas facilmente el remedio. Ef-
 tunas, non sua telta- ras pues, ó son externas, ó internas. Las externa sò
 defendere. la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstro,
 Cicero. pro leg. man. que alimenta con la sangre humana, y como para co-
 14 Deinde neque servar el estado es conveniente mantenerla fuera, à
 dum Anibal Italia imitacion de los Romanos, 13 se haze à costa de
 lia moraretur, nec las vidas, y de las haciendas de los subditos. Las co-
 proximis post exces- lonias no se pueden mantener sin gran extraccion de
 sum eius annu sa- gente, como sucede à las de España, por esto los Ro-
 casit Romanis colo- manos durante la guerra de Anibal, y algunos años
 nias condere, cum del pues cesaron de levantarlas, 14 y Veleyo Pater
 affect in bella angui- calo vivo por dañoso que se constituyessen fuera de
 rendus potius mui- tralia, porq no podian asistir al coraçon del Impe-
 & post bellum vires- rior, y demás causas de la despoblacion son in-
 referenda potius, ternas. Las principales son tributos, la falta de
 quam sparganda. la cultura de los campos, de las artes, del comercio, y
 del numero excelsivo de los dias feriados, cuyos
 daños, y remedios se representan en otras parte
 delto libro.

La Cortes causa principal de la despoblacion, porque como el higado arriente trae á sí el color natural, y dexa flacas, y sin espíritu las demas partes así la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira á sí la gente, principalmente á los oficiales, y artistas, juzgando que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la presencia del Principe, y luzirse, desamparan sus estados, y asisten en la Corte, con que no cuydando dellos, y trayendo sus rentas para sustento, y gastos superfluos, quedan pobres, y despoblados, los quales serian mas ricos, y mas poblados, si viviesse en ellos el señor. Efecto, y otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio levantò un Magistrado, 16 y el Rey don Iuan el Segundo ordenò que los Grandes, y Cavalleros, y otras personas que avian venido á su Corte, bolviessen á las casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomissos, ò mayorazgos de España son muy dañosos á la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hacienda, (cosa que pareció injusta al Rey Teodrico 17) y los otros no pudiendo casarse, ò se hazen religiosos, ò salen á servir á la guerra. Por esto Platon llama á la riqueza, y á la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacia de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviessen vna congrua sustentacion, florecieran mas las Republicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza, por medio de los fideicomissos, y que tenga con que poder servir á su Principe, y á la Republica, y así podrian conservarse los antiguos, y no permitir los facilmente á la nobleza moderna, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forçosos, fino en toda la ha-

16 Invenimus enim quia populus in provincia suis habitatoribus spoliantur: magna vero hac nostra Civitas populosa est. turbis diversorum hominum, & maxime agrorum suarum Civitates, & culturas relinquuntur.

Amb. De Quast.

17 Inquis si enim, ut de una substantia, quibus competat aqua successio, alij abundantius affluat, alij pauperibus incommoda ingemiscant.

Cas. lib. 1. epist. 7.

lica.

18 Commodum est
eian, vt heredita-
tes non donatione,
sed iurecognitionis
tradantur.

Arist. l. 5. pol. c. 8.

19 Dixerat Moysi-
plus offert populus
quam necessariū est
Exod. 36. 5.

20 Iussit ergo Moy-
ses praconis voce cā-
zari, ne vir, nec mu-
lier quidquam offe-
rat vltra in opere
sanctuarij, sicq; ces-
satum est a muneribus
offerendis, eo
quod oblata suffice-
rent, & superabun-
darent.

Exod. 36. 6.

21 Omnes viri, &
mulieres mente de-
vota obtulerunt do-
naria, vt fierent ope-
ra, que iusserat
Deus.

Exod. 35. 29.

ziendo, en alguna parte considerable, es con que se escusarian las donaciones, y mandas que mas sirven à la vanidad, que à la Republica, y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion à la sangre propia, dexando sin sustento à sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se estinguen, las rentas Reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos: crece el poder de los exentos, y mengua el poder del Principe. De los inconvenientes deste exceso advertido Moysen, 19 prohibio por edito las ofertas al Santuario, 20 aunque Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21 La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucesion, y la republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mocos como los padres, y les pierden el respeto, ó impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ella.





LA politica destes tiempos presupone la malicia, y el engaño en todo, y se arina contra él de otros mayores, sin respeto à la Religion, à la justicia, y se publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente à la conservacion, y aumento, y ya comunes estas artes batallan entre si, se confunden, y se castigan unas con otras à costa del publico sosiego sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales maestros, y aprenda de la misma naturaleza en quien sin malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija, y solida, que està en el gobierno de las cosas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta à cada uno de los hombres en su oficio, y particularmente à los pastores, y labradores para la conservacion, y aumento del ganado, y de la cultura: de donde quiza los Reyes, que del cayado, è del arado pasaron al cetro, supieron mejor.

1 *Va pastoribus qui
disperant, & aila
serant gregem pas-
tuae meae, dicit Do-
minus. Ideo hac die
dicit Dominus Deus
Israel ad pastores,
qui pascent populum
meum.*

Jer. 23.

L. 19. tit. 2. p. 3.

2 *Aliter utimur
proprijs, aliter co-
modatis.*

Quintil. de Orat.

3 *Va pastoribus Is-
rael, qui pascebant
semetipsos.*

Ezech. 34. 2.

4 *Mercenarius au-
tem, & qui non est
pastor, cuius non
sunt oves propriae,
vidit lupo venien-
tem, & dimittit
oves, & fugit.*

Joan. 10. 12.

5 *Principes morta-
les, Republicanas
asernam esse.*

Tac. lib. 3. ann.

L. 15. tit. 3. p. 2.

mejor govarnar sus pueblor. Valese el pastor (cuya obligacion es semejante al de los Principes) de la leche, y lana de laganado, pero con tal confideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. Alsi deve el Principe (como dixo el Rey don Alonso) guardar mas la pro comunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellor es como suya. No corta el labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus usos domesticos, sino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de suerte que puedan bolver à brotar, para que vestido, y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; confideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniendo amor à la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza, aunque despues quede inutil à su dueño. 2 Esta diferencia ay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este como violento poseedor que teme perder presto el Reyno, procura desfrutarle mientras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, que no puedan razer. Pastor es que no apacienta à su ganado, sino à si mismo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural confidera la justificacion de la causa, la cantidad, y el tiempo que pide la necesidad, y la proporcion de las haciendas, y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su Reyno, no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucesores, reconociendo que los Principes son mortales, y eterno el Reyno, 5 y esperando del continuados frutos cada año, le conserva como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades, por que como dixo el Rey don Alonso en sus partidas, tomandolo de Aristoteles en un documento que dió à Alexandro Magna: *El mejor tesoro que el Rey ha, è el que mas tarda se pierda, es el pueblo, quando bien*

os guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano, que entonces son el Reyno, è la Camara del Emperador, è del Rey ricos, è abundados, quando sus vasallos son ricos, è su tierra abundada.

§ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos, y especie de rebelion el negarlos; porque solamente tiene este dote la dignidad Real, y este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6 Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendoic que sin ellos se disolveria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no ve el pueblo la necesidad que obligò a imponerlos, facilmente se levantan contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey don Alonso el Magno, y se vio en grandes trabajos, y obligado à renunciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado que impusiese tributos para los gastos de la guerra, respondió: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que à sus enemigos.* El dinero sacado cò tributos injustos està mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotó el escudo que rompió san Francisco de Paula delante el Rey de Napoles don Fernando, y siempre clama contra el Principe; y así para huir de estos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reyno de la necesidad, porque quando es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiente qualquier pelo, como se vio en los que impulso el Rey don Fernando el Quarto, y en la concession, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millon, y q̄ sinò bahasse para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6 *Neque quies gentium sine armis neque arma sine stipendijs, neq̄ stipendia sine tributis haberiqueunt.*

Tac. lib. 4. hist.

7 *Dissolutione Imperij docendo, si fructus quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mont. Coron. de. S. Francisco de Paul.

Mar. hist. Hisp.

*8 Tibi summū re-
rum iudicium Dē
dedere: nobis obse-
qui gloria reliqua
est.*

Tac. lib. 6. ann.

*9 Et tulit David
frangere tributi.*

2. Reg. 3. 1.

** Ut nec incanta
exactio populos gra
uec, nec indiscreta
remissio statum gen-
tis faciat deperire,
Cansil. Tol. xiiij,*

menester el consentimiento de las Cortes; porque si bien no toca los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reinar, & siempre ay causas generalas que se les pueden representar sin inconveniente, y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, à quié assiste la razón natural, y divina, y quando sō justos, y forçosos no es menester el consentimiento de los vasallos, porq̄ (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) el Rey puede demandar, è tomar al Reino lo que usaron los otros Reyes, è aun mas en las sazones q̄ lo huviere en gr̄a menester, para procumunal de la tierra, cō todo esto sera prudencia del Principe, procurarle con destreza, ò disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerça, porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del pueblo (así le llaman las sagradas Letras 9) con el està mas obediente, y el Principe mas poderoso para corregirle, sacando del fuerças contra su misma libertad, porque no ay quien baste à gobernar à vasallos exemptos; pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen, y tomádole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considero el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diziendo, que entōces estava bien gobernado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las impositions le agravava, ni la indiscreta remission ponía à peligro su conservacion. * El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, q̄ castiga à pocos por beneficio de los demas: pero el imperio sobre las haziendas en las materias de contribucion, es peligro, porq̄ comprehende à todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hazienda, q̄ los del cuerpo, principalmente quando es adquirida cō el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en que deve considerar lo que el Rey

Rey David, quando no quiso beber del agua de la cisterna, que le truxeron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no beber el peligro, y sangre que les avia costado; no y nó es buena razon de estado tener por tributos muy pobres á los vasallos para que esten mas sujetos; porque si bien la pobreza que nacio con nosotros, ó la accidental humilla los animos, los levanta la violencia, y los persuade á maquinare contra su Principe. 11 A David se juntaron contra Saul todos los que estavan pobres, y empeñados. 12 Nunca mas obediente vn Reino que quando está rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidò de su libertad por la abundancia que gozava allí, y luego que le faltò en el desierto, echò menos aquella servidumbre, y la llorava.

§ Quando el Reyno se huviesse dado con condicion, que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ó se le concediesse despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonso Vndecimo, ó adquiriesse por prescripcion inmemorial deste derecho, como en España, y Francia, en tales casos seria obligacion forçosa esperar el consentimiento de las Cortes, y no exponerse el principe al peligro, en que se vio Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caso, conviene mucho acreditarse tanto el Principe con sus vasallos, que juzgen por conveniencia el peso que les impone, en fe del zelo de su conservacion, y consentan en el, remitiendose á su prudencia, y conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remitieron á la de Josef los de Egipto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos. 13 Quando el pueblo hiziere esta confiança del Principe, deve él atender mas á no agravarle sin gran causa, y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan urgente que obligare á grandes tributos, pro-

10 Nñ sanguinem
hominum istorum
qui profelli sunt,
& animarum peri-
culum bibam.

2. Reg. 23. 17.
11 Perocissime
quoque adsumptio,
aut quibus ob eges-
tatem, ac merum
ex flagitijs maxi-
ma peccandi neces-
sitas.

Tac. lib. 3. an.

12 Es conveniunt
ad eum omnes, qui
erant in angustia
confisus, & opres-
si are alieno, &
amaro animo, &
factus est eorum
Princeps.

1. Reg. cap. 22. 2.
Mar. hist. Hsp.

13 Salus vestra in
manu tua est: respi-
cias nos tantum de-
minus noster, & lati
serviemus Regi.
Gen. 47. 25.

468

care emplearlos bien , porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la sustancia de sus haziendas se consume en usos inuites, y en cessando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos que escusó la necesidad de las armas, 14 porque despues los temen, y refusan los vasallos, aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reina doña Maria grangeó las voluntades del Reyno, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

14. *Necessitate armorum excusata, etiam in pace mansere.*
Tac. lib. 2. an.
Nar. hist. Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, que cõtribuia para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla exos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel está mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, y no miran adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastaran las haziendas publicas, y particulares à reparar los daños; 15 y así es menester toda la destreza, y prudencia del Principe para hazerle capaz de su misma conceiencia.

15. *Plerumque accidit, ut quæ Provinciæ pecunia pariendo remota pericula contemnant, incumbentibus dum malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant detrimenta.*
Paul. 10v.
Man. hist. Hisp.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porq̃ siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar à la imposiçion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamẽte necesarias para la vida.

da; sino en las que sirven à las delicias, à la curiosidad, al ornato, y à la pompa, con lo qual quedando castigados el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, y poderosos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, y piedras preciosas que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los officios de Roma, que servian mas à la lascivia que à la necesidad. Parte es de reformation encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos à los Reynos que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias, que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituydas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de imposiciones al Reyno.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalías està en los Recetores, y Cobradores, porque à vezes hazen mas daño que los mismos tributos, y ninguna cosa llevan mas impacientemente los vasallos que la violencia de los Ministros en su cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que se mostrava fiel en sufrirlos con paciencia. Dello se quejó Dios por la boca de Isaias, que avian despojado su pueblo. 16 En Egipto era vn Profeta Presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado à Dios se podia fiar, y oy estan en manos de negociantes, y usureros, que no menos despojan à la nave que llega al puerto, que el naufragio, 17 y como los bandoleros desnudan al caminante que passa de vn confin à otro. Que mucho pues que falte el comercio à los Reynos, y que no les entren de à fuera las monedas, y riquezas, si han de estar expuestas al robo, y que mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, y diez à quien las cobra!

Cicero.

16 *Populum meum exaltiore sui spolia verunt.*

Isai. 3. 12.

17 *Portus nostras navis veniens non pereat, ut certum nautis possit esse naufragium, si manus non incurverint exigentium: quos frequenter plus assestunt damna, quam solent nudare naufragia.*

Caj. lib. 4. Ep. 19.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

470



18. Ne Provincia
 voris oneribus tur-
 barentur, utq. ve-
 zera sine avaritia,
 aut crudelitate Ma-
 gistratum tolera.
 Tac. lib. 4. an.

Por estos inconvenientes en las Cortes de Guada-
 lajara en tiempo del Rey don Iuan el Segundo ofre-
 ció el Reino de Castilla vn servicio de ciento y cin-
 quenta mil ducados, con tal que tuviesse los libros
 del gasto, y recibo, para que constasse de su cobran-
 ça, y si se empleavan bien, y no á arbitrio de los que
 governavan á Castilla por la minoridad del Rey.
 Por esto el Reino de Francia propuso á Enrique el
 Segundo, que le quitasse los exactores, y le pondria
 donde quisiesse sus rentas Reales, y aunque inclinó
 á ello, no faltaron despues Consejeros que con
 aparentes razones le disuadieron. Lo mismo han
 ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla, obli-
 gandose tambien al desempeño de la Corona, pero
 se ha juzgado que seria descredito de la autoridad
 Real el darle por tutor al Reino, y peligrosa en el
 esta potestad; pero la causa mas cierta es, que se dexa
 de mala gana el manejo de la hacienda, y la oca-
 sion de enriquezer con ella á muchos. No está el
 credito del Principe en administrar, sino en tener.
 No fue menos atenta la Republica Romana á su re-
 putacion, que quantas ha avido en el mundo, y re-
 conociendo este peso de las cobranças, ordenó que
 los mismos pleitos beneficiassen, y cobrasen sus
 tributos, y no por esto dexo de tener la mano sobre
 sus Magistrados, para que sin avaricia, y crueldad se
 cobrasen, en que fue muy cuydadoso Tiberio. 18
 La suavidad en la cobrança de vn tributo
 obliga á la concessión de
 otros.

Inge-

491



Ingeniosos los Griegos embolvieron en fingidos acontecimientos (como en gerolificos los Egipcios) no solamente la Filosofia natural , sino tambien la moral , la politica , ò por ocultarlas al vulgo , ó por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce , y entretenido de las fabulas . Queriendo pues significar el poder de la navegacion , y las riquezas que con ella se adquieren , fingieron aver aquella nave Argos (que se atrevio la primera à desafiarse de la tierra , y entregarse á los golfos del mar) conquistado el Vellocino , piel de vn carnero , que en vez de lanadava oro , cuya hazaña merecia que fuesse consagrada á Palas , diosa de las armas , y trasladada al Firmamento por vna de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viages , aviendo descubierto al mundo , que se podian con el remo ; y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas , y conducir por ellos al passo del viento las armas , y el

Gg 4

comer.

492

comercio à todas partes. Esta moralidad , y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave , dio ocasion para pintar dos en esta empresa que fuesen polos del Orbe terestre , mostrando à los ojos , que es la navegacion la que sustentta la tierra con el comercio , y la que afirma sus dominios con las armas. Mòbiles son estos polos de las naves , pero en su movilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha avido Monarquia q̄ sobre ellos no se aya fundado , y mantenido. Si le faltasen à España los dos polos del mar Mediterraneo , y Oceano , luego caeria su grandeza , porque como consta de Provincias tan distantes entre si , peligrarian , si el remo , y la vela no las vniessen , y facilitassen los socoros , y asistencias para su conservacion , y defensa , siendo puentes del mar las naves , y galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto , y el Duque de Alva don Fernando aconsejaron al Rey don Felipe Segundo , que tuviesse grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconocio el Rey Sisebuto , siendo el primero que las usó en los mares de España. Consejo fue tambien de Temistocles dado à su Republica , de que se valieron los Romanos para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe , y doma la tierra. En el se allan juntas la fuerças , y la velocidad. Quien con valor las exercita , es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan , y hieren à sola vna parte , en el mar à todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes , y prevenidas las costas , ningun poder presidial las bastantemente. Por el mar vienen à ser tratables todas las naciones , las quales serian incultas y fieras sin la comunicacion de la navegacion , con que se hazen comunes las lenguas , como lo enseña la antigüedad , fingiendo que hablava el timon de la nave Argos , para dar à entender que por su medio se tratavan , y practicavan las Provincias , porque el timon es quien comunica à cada vno los bienes , y riquezas de las demas , dando reciprocamente
esta

493

otra Provincia à la otra lo que le falta , cuya necesidad , y conveniencia obliga à buena correspondencia , y amor entre los hombres por la necesidad que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conveniente à vnos Reinos que à otros , segun su disposicion , y sitio. Las Monarquias situadas en Asia , mas han menester las fuerças de tierra que las del mar. Venecia , y Genova , que hizieron su asiento , aquella en la agua , y esta vezina à ella , y es sitio , que mas parece el collo del mar que seno de la tierra , impracticable al arado , y culta , pongan sus fuerças en el remo , y vela. Quando se preciaron dellas fueron temidas , y gloriosas en el mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Pirineos , se arroja al mar , y se interpone entre el Oceano , y el Mediterraneo , funde su poder en las armas navales , si quisiere aspirar al dominio vniversal , y conservarle. La disposicion es grande , y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas , y para impedir la navegacion à las demas naciones que se enriquezen con ella , y crian fuerças para hazerse la guerra ; principalmente si con las armas se assegurare el comercio , y mercancia , la qual trae consigo el marinaje , haze armerias , y almagazes los puertos , los enriqueze de todas las cosas necessarias para las armadas , da sustancia al Reino con que mantenerlas , y se pobla , y multiplica. Estos , y otros bienes señalo Ezequiel de baxo de la alegoria de nave , que se hallan en Tiro (de ciudad sitiada en el coraçon del mar) por el trato que tenia con todadas las naciones , porque à ella concurrían las naves , y marineros. 2 Los Persas , Lidios , y Libios militavan en su exercito , y colgavan en ellas sus escudos , y almetes. 3 Los Cartagineses la llenavan de todo genero de riquezas , plata , y hierro los demas metales. 4 No avia bienes en la tierra que no se hallassen en sus ferias , y assi la llamo abundante , y gloriosa. 5 y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion

1 O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & incorde maris sita.

Ezech. c. 27. 3.

2 Omnes naves maris, & nauta earum fuerunt in populo negotiationis tuae. Ezech. ibid.

3 Persae, & Lydii & Libii erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. Ezech. ibid.

4 Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctorum divitiarum, argento, ferro, stano, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.

5 Repleta es, & glorificata nimis in corde maris. Ezech.

494

6 In multitudine
sapientie tuae, &
in negotiatione tua
multiplicasti tibi
fortitudinem.
Ezech. c. 28. 5.

ciacion. 6 Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezas, y armas. Quando faltò à Venecia, y Genova el trato, y navegacion, faltò el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al açadon, y al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas à otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y cò el trato, y pueriles invenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros desenyudados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, y peligro traemos à España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, los aromas, y otras muchas riquezas, y no passando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas à las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entreganos à Genoveses la plata, y el oro con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas materias, y bolviendo à ella labrada en diferètes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conducta, y hechuras; de fuerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que ò solamente sirven a la vista, ò se consumen luego, y facan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey don Enrique el Segundo) se enriquezen, y se arman los estrangeros, y aun à las vezes los enemigos en tanto, q se empobrecen nuestros vasallos. Queixa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas, y piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7 Vna gloria inmortal le espera à V. Alteza si favoreciere, y honrrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los Nobles por terceras personas,

7 Quid lapidū can-
sa pecunia nostra
ad externas, aut
hostiles gentes trās-
feruntur.
Tac. lib. 3. an:

fonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, ó en vez dellas, dinero. No despreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomó embiava à Tarsis, no traian solamente las cosas necessarias, sino aquellas tambien con que podia grangear, y aumentar sus riquezas, y hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. 8 Pompeyo tenia aganancia su dinero. La Nobleza Romana, y la Cartaginesa no se escurecieron con el trato, y negociaciones. Colegio famoso Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron Olandeses à levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieron formar en España, aseguradas con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecian las armadas navales, y seria formidable à las demas naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, y fundando con estas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, 9 introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar à aquellas remotas Provincias, ni despues à las de Occidente, por la industria, y valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de sino, y pendiétes del arbol de la Cruz, no huvieran sido las alas, con que llegó à darse à conocer à la Gentilidad, la qual extraño los nuevos huéspedes, venidos de regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia, 10 y recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, y divino pan del Sacramento, llevado de tan lexos, 11 exclamo jubilante con Isaias: Quien para mi bien engendró à estos? Yo esteril, yo desterrada, y cautiva, y quien sustentó à estos? Yo desamparada, y sola, y estos à donde estavan? 12

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Ca-

8 *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes elephantorum, & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terra divitijs, & sapientia.*

5. Reg. c. 10. 22.

9 *Dominabitur à mari vsque ad mare: & à iumine vsque ad terminos orbis terrarum.*

Psal. 71. 8.

10 *Ecce isti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & isti de terra Austriali.*

Isai. c. 40. 12.

11 *Facta est quasi navis institoris, de longe portans pañe suum.*

Prov. 31. 17.

12 *Quis genuit mihi istos: ego sterilis, & non pariens, trās migrata, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta, & sola: & isti vbi erant?*

diz, Isai. c. 49. 31.

476

diz, como en quatro angulos principales del, se co-
 locassen tambien en diferentes partes del Oceano,
 y Mediterraneo las Religiones Militares de Espa-
 ña, para que con noble emulacion corriesen los
 mares, los limpiassen de corsarios, y asegurassen las
 mercancias. Premios son baltantes del valor, y vir-
 tud aquellas insignias de nobleza, y sufficientemente
 ricas sus encomiendas para dar principio à esta he-
 roica obra, digna de vn heroico Rey, y quando no
 baltassen sus rentas, y no se quisiesse despojar la Co-
 rona del dote de los Maestrazgos, dados por la Se-
 de Apostolica en administracion, se podrian aplicar
 algunas rentas Ecclesiasticas. Pensamiento fue este del
 Rey don Fernando el Catolico, el qual tenia tra-
 çado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en
 Bugia, y Tripol las de Alcantara, y Calatrava,
 aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion
 de las rentas de los Conventos de Villar de Venas,
 y de San Martin en la Diocesi de Santiago, y Ovie-
 do; pero no se pudo executar por el embaraço que
 le sobreyino de las guerras de Italia, ò porque
 Dios reservó esta empresa para gloria de otro
 Rey, à que no deve oponerse la razon de estado de
 no dar cabeça à los nobles, de que resultaron tan-
 tos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de
 las Ordenes militares, porque ya oy ha crecido
 tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas
 que se han multiplicado en sus sienes, que no se pue-
 de temer este inconveniente, principalmente estan-
 do fuera de España las Ordenes, y incorpora-
 dos en la Corona los Maes-
 trazgos.

NI-



NI vn instante quiso la divina providencia que
 estuviere esta Monarquia del mundo sin el oro,
 y el azero, aquel para su conservacion, y este para
 su defensa, porque si ya no los criò con ella misma,
 trabajò el Sol, governador segundo de todo lo
 criado, desde que se le encargò la conservacion de
 las cosas, en purificar, y dorar los minerales, y cons-
 tituir cerrios en los montes, donde tambien Marte,
 Presidente de la guerra, endurecio las materias, y
 reducidas à hierro, y azero, hizo armerias. Los bra-
 ços de las Republicas son las armas, su sangre, y es-
 piritus los tesoros, y si estos no dan fuerça aque-
 llos, y con aquellos no se mantienen estos, caen lue-
 go desmayadas las Republicas, y quedan expuestas
 à la violencia. Plinio dize, que ay en las indias vna
 especie de hormigas, que en vez de granos de tri-
 go, recogen los del oro. No les dio la naturaleza el
 uso del, pero quiso que como maestras de las de-
 mas

478

1 Latatus est autem in adventu eorum, & ostendit eis domum aronatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, & unguenta quoque, & domum vasorum suorum, & omnia, qua habere poterat in thesauris suis.

4. Reg. cap. 10. 13.

2 Dixitque Isaias Ezechia: audi sermone Domini: ecce dies venient, & auferentur omnia, qua sunt in domo tua.

4. Reg. c. 20. 17.

3 Sed nihil aque fatigabat, quam pecuniarum conquista: eos esse bellicivis nervos ditantes.

Tac. lib. 2. hist.

mas Republicas les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos políticos son de opinion que no se han de juntar tesoros, porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedio á Ezequias, por aver mostrado sus riquezas á los Embaxadores de Asiria, 1 y los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerza las razones que traen, ni estos exemplos, porque á Ezequias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su coraçon, y assi le predixo Isaias, que los perderia, 2 y los Egipcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los subditos (como diremos) y por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia, y no se vale dellos en las ocasiones forçosas de ofensa, ó defensas, y por no gastarlos tiene desproveidos, y flacos sus presidios, y sus armas, bien creo que llamará cõtra sí las de sus enemigos, dandoles ocasion para que fraguen llaves de azero con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forçosos, se hará temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, 3 con el se ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y petrechos en las armerias, y las naves, y galeras en los arsenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no haviendole hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar gloriosos pensamientos, y despues se convierte poco á poco en avaricia, y primero se ve la ruina de los Estados, que

que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y se convierte en ellas.

§ No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Cloro, 4 porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los subditos peligro. Cerial dixo à los de Trevenis, que sus riquezas les causavan la guerra. 5 Quando la comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran à la conforvacion comun, viendo que se han de executar à costa de las haciendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por esto le parecio à Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6 Y si se atiende mas al bien particular que al publico, 7 quanto menos se atenderà à remediar con el daño proprio el de la comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, y à esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Cãtilina, porque (como explica san Agullin) se apartò de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, que xandote dello.

Non ita Romuli

Prescriptum, & intonsi Catonis

Auspicijs, veterumque norma,

Privatus illis census erat brevis,

Commune magnum.

§ Los Reyes grandes desprecian la atencion en tesorar, ò en conservar lo ya atesorado, fiados en

4 *Melius publicas opes à privatis haberi, quam intra unum claustrum aservari.*

Entropius.

5 *Penes quos aurum, & opes praecepta bellorum causantur.*

Tac. lib. 6. hist.

6 *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias aegre conferunt.*

Arist. l. 2. c. 6. pol.

7 *Privato usui bonum publicum postponitur.*

Tac. lib. 6. ann.

D. August. lib. 5.

de Civ. Dei. c. 12.

Horat.

480

su poder, y se dexan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerça cargar con tributos à los subditos con peligro de su fidelidad, y q̄ quanto mayor, fuere la Monarquía, tanto mayor son los gastos que se le ofrecen. Son briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ay sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna ora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos avia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bostaron à la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder à los sucesores que hallaron ya juntos los tesoros, porque vanamente consunnen lo que no les costò trabajo: rompen luego las pressas de los erarios, y inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desprecio Caligula sesenta y seis millones de oro; aunque entonces valia vn escudo lo que aora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando desde que por las prodigalidades, y excessivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El mundo se gobierna con las armas, y riquezas. Esto significa esta empresa en la espada, y el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra levanta vn brazo, mostrando que con el vno, y el otro se gobierna, atudiendo à la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir sus monstros, y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia economica, ni las armadas sin los erarios, y alsino deve el Principe resolverse à la guerra, sin aver reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente que el Presidente de hacienda sea tambien Consejero de Estado, para que refiera en el Consejo como estan las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy

Muy circunſpecto ha de ſer el poder , y muy confi-
rado en mirar lo q̄ emprende. Lo que haze la viſta
en la frēte , haze en el animo la prudēcia economi-
ca , ſi eſto ſaita en las Republicas , y Reinos , ſerá cie-
gos , y como Polifemo , roto aquel luminar de ſu frē-
te por la aſtucia de Ulifeſ , arrojaba vanamente pe-
ñafcos para vengarle , atrojaban inutilmente ſus ri-
quezas , y teforos. Hartos hemos viſto en nueſtros
tiempos cōſumidos ſin provecho en diverſiones por
temores imaginados , en exercitos levantados en va-
no , en guerras , q̄ las pudieran aver eſcuſado la nego-
ciacion , ò la diſſimulacion , en aſſitencias de dinero
mal logradas , y en otros gaſtos , con q̄ creyendo los
Príncipes quedar mas fuertes , han quedado mas fla-
cos. Las oſtentaciones , y amenazas del oro , arroja-
do ſin tiempo , y ſin prudēcia , en ſi miſmas ſe deſ-
hazen , y las ſeguadas ſon menores que las primeras ,
yendofe enſaqueciendo vnas con otras. Las fuerças
ſe recobran facilmente , las riquezas no buelvé à la
mano. Dellas no ſe ha de vſar ſino en las ocasiones
forçoſas , y inexcufables. A los primeros monſtros
q̄ ſe le opuſieron à Eucas , no ſacó el ramo de oro.
ſino la eſpada.

*Corrigit hic ſubita trepidus formidine ferrū
AENEAS , ſtriſtamq; aciem venientibus offert.*

Pero deſpues quando vio que no baſtava la fuerça de
los ruegos , ni la negociacion à mover à Aqueronte
para que le paſſaſſe de la otra parre del rio , ſe valiò
del ramo de oro (guardado , y oculto hafta enton-
ces) y le obligo con el don , aplicando ſus iras , 8

8 *Munus abſcendi-
tum extinguit ira,
PROP. C. 21. 14.*

Virgil.

*Si te nulla movet tantę pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum , qui veſte
latebat)
Agnoscas. Tumida exira tūc corda reſidunt,
Nec plura bis ille admirans venerabile domum*

Hh

Fala

482

*Fatalis virga longo post tempore visum,
Ceruleam advertit puppim.*

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, y prespicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdénen de la economica, pues della depende su conervacion, y son padres de familias de sus vasallos. El magnanimo coraçon de Augusto se reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a escrivir por su mano la entrada, y salida de las rentas del Imperio. Si en España huviera sido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, se huviera levantado con el dominio vniversal del mundo, pero con el descuydo que engendra la grandeza, ha dexado passar a las demas naciones las riquezas, que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, y despues, no menos simples que ellos, nos las llevan los estrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Castilla el que con su valor, y fuerças levató la Monarquia, triunfan los demas, y el padece, sin aceptar a valerse de los grandes tesoros que entran en él. Afsi igualò las potencias la divina providencia, a las grandes les dio fuerça, pero no industria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que descubro, y no curo las heridas, señalare aqui brevemente sus causas, y sus remedios. No seran estos de quintas essencias, ni de arbitrios especularivos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueva la experiencia; sino aquellos que dicta la misma razon natural, y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reynos, q̄ la agricultura. Bien lo conocieron los Égyptios, que remataban el cetro en vna reja de arado, significando que en ella consistia su poder, y grandeza. Mas rinde

de el monte Vesuvio en sus vertientes , que el cer-
to de Potosi en sus entrañas , aunque son de plata.
No à caso diò la naturaleza en todas partes tan pro-
digamente los frutos , y zelò en los profundos senos
de la tierra la plata , y el oro. Con advertencia hizo
comunes aquellos , y los puso sobre la tierra , por-
que avian de sustentar al mundo , y encerro estos
metales , para que costasse el trabajo el hallarlos , y
purificarlos , y no fuesse dañosa á los hombres su
abundancia , si excedieffen de lo que era menester,
para el comercio , y trato por medio de las mone-
das en lugar de la permuta de las cosas. Con los
frutos de la tierra se sustentò España tan rica en los
siglos passados , que aviendo venido el Rey Luis de
Francia à la Corte de Toledo (en tiempo del Rey
don Alonso el Emperador) quedò admirado de
su grandeza , y luzimiento , y dixo no ayer visto
otra igual en Europa , y Asia , aunque avia corrido
por sus Provincias con ocasion del viage á la Tier-
ra santa. Este esplendor conservava entouces vn
Rey de Castilla , trabajado con guerras internas , y
ocupada de los Africanos la máyor parte de sus
Reinos , y segun cuentan algunos autores para la
guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil in-
fantes de guente forastera , y diez mil cavallos , y se-
senta mil carros de bagage , y á todos los soldados,
oficiales , y Principes les dava el Rey don Alonso
el Tercero cada dia sueldo , segun sus puestos , y ca-
lidad. Estos gastos , y provisiones , cuya verdad de-
sacredita la experiencia presente , y los exercitos
del enemigo mucho mas numerosos , pudo susten-
tar sola Castilla , sin esperar riquezas estrangeras,
expuestas al tiempo , o los enemigos , hasta que
derrotado vn Vizcaino le dexo la fortuna ver , y
demarcar aquel nuevo Orbe , ò no conocido , ó ya
olvidado de los antiguos para gloria de Colon , el
qual muerto aquel Elpoñol primero descubridor , y
llegando a sus manos las demarcaciones que avia
hecho , se resolvió à averiguar el descubrimiento de

*9 Maximapars bo-
minum è terra vi-
vit, & fructibus vr-
banis.*

*Arist. pol. li. 1. c. 5.
Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

484

Provincias tan remotas , no à caso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunico su pensamiento con algunos Príncipes , para intentarlo con sus asistencias , pero ninguno dió credito à tan gran novedad , en que si huviera sido en ellos advertencia , y no falta de fe , huvieran merecido el nombre de prudentes que ganó la República de Cartago , quando aviendole presentado en su Senado vnos marineros que referian aver hallado vna isla muy rica , y deliciosa , (que se cree era la Española) los mando matar , juzgando que sería dañoso su descubrimiento à la República. Recorrió últimamente Colon à los Reyes Católicos don Fernando , y doña Isabel , cuyos generosos animos , capaces de muchos mundos , no se contentavan con vno solo , y aviendole dado credito , y asistencias , se entrego à las inmensas olas del Oceano , y despues de largas navegaciones , en que no fue menos peligrosa la desconfianza de sus compañeros , que los desconocidos peligros del mar , bolvió à España con las naues lastreadas de barras de plata , y oro. Admiró el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos pantes de la tierra , sacados à luz por la fatiga de los Indios , y conducidos por nuestro atrevimiento , y industria , pero todo alteró la posesion , y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el erado , y vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con espíritus nobles trocò los bancos por las fillas gineetas , y salió à ruar por las calles. Las artes se desdénaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata , y oro despreciaron el villano parentesco de la liga , y no admitiendo el de otros metales quedaron puras , y nobles , fueron apetizadas , y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se ensovervecieron , y desestimada la plata , y el oro levantaron sus precios. A los Reyes sucedio casi lo mismo , que al Emperador Nerón ,

Neron
avia ha
ercia a
abunda
sus va
Reino
suponi
las riqu
vas ,
blica.
que ya
aquell
siderar
bitrio
rio, q
le ven
peligro
fredo

D

Y co
ras ,
rato l
dema
rique
y mal
tos,
bios
tosos
las m
come
Sabi
Segu
gro e
ram
tales
plos
cejo

Neron , quando le engaño vn Africano diziendo , q̄ avia hallado en su eredad vn gran tesoro , que se creia averse escondido la Reina Dido , ò porque la abundancia de las riquezas no estragasse el valor de sus vasallos , ò porque la codicia no les truxesse à su Reino la guerra : lo qual creido del Emperador , y suponiendo ya por cierto aquel tesoro , se gastavan las riquezas antiguas con vana esperança de las nuevas , siendo el esperarlas causa de la necesidad publica. 10 Con la misma esperança nos persuadimos que ya no eran menester erarios fijos , y que bastavã aquellos mobles , y inciertos de las flotas , sin considerar que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos , y de las olas , como dixo Tiberio , que pendia la vida del pueblo Romano , porque le venia el sustento de provincias vltra marinas ; 11 peligro que considerò Alerò para persuadir à Gófredo que desistiesse de la guerra sagrada,

Day venti danque il viver tuo dipende?

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas , de lo que ellas son , 12 creció el faulto , y aparato Real , aumentaronse los gages , los sueldos , y los demas gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas , las cuales mal administradas , y mal conservadas no pudieron bastar à tantos gastos , y dieron ocasional empeño , y este à los cambios , y vsuras. Creció la necesidad , y obligò à costosos arbitrios. El mas dañoso fue la alteracion de las monedas , sin advertir q̄ se deven conservar puras como la Religion , y que los Reyes don Alonso el Sabio , don Alonso Vndecimo , y don Enrique el Segundo , que las alterarou , pusieron en gran peligro el Reino , y sus personas , en cuyos daños devieramos escarmentar ; pero quando los males son fatales , no persuaden las experiencias , ni los exemplos. Sordo pues à tantos avisos el Rey Felipe Tercero doblo el valor de la moneda de bellon , hasta

Hh 3

enton,

485

10 *Gliscibat interim luxuria spe inani, consumebaturque veteres opes, quasi oblati quas multos per annos prodigeret. Quin, & inde iam largiebatur, & divitiarum expectatio inter causas publicae paupertatis erat.*

Tac. lib. 6. annal.

11 *At hercule nemo refert, quod Italia externa opis indicet, quod vita populi Romani per incertamaris, & tempestatum quotidie volvitur.*

Tac. lib. 3. an.

12 *Sape enim de scultatibus suis amplius, quam in his est, sperant homines. In fraudem, inhiis quib. ex cau. man. Mar. hist. lib. 1. p.*

486

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas , y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion que dava el cuño à aquella vil materia , y hizieron mercancia della , trayendo labrado el cobre à las costas de España , y sacando la plata , y el oro , y las demas mercancias , con que le hizieron mas daño que si hubieran derramado en ella todas las serpientes , y animales ponçoñosos de Africa , y los Españoles que en vn tiempo se reian de los Godos , porque vsavan monedas de cobre , y las querian introducir en España , fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio con lo ponderoso , y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios , y se retirató las mercancias , como en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio. Cesó la compra , y la venta , y sin ellas menguaron las rentas Reales , y fue necesario buscar nuevos arbitrios de tributos , y imposiciones ; con q̄ bolvio á consumirse la sustancia de Castilla , faltando el trato , y comercio , y obligo à renovar los mismos inconvenientes , nacidos vnos de otros , los quales hizieron vn juicio perjudicial , amenazando mayor ruina , si con tiempo no se aplica el remedio baxando el valor de la moneda de bellon à su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera que con el oro de aquel mundo se avia de conquistar luego este , y vemos que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo , que despues con las riquezas , como lo noto Tacito del tiempo de Vitelio. 13 Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reinos , y Provincias estrangeras , por la fe de aquellas riquezas , y al mismo passo en Castilla subio en ellas el precio de las cosas , y crecieron los gastos mas de lo q̄ sufrían las rentas proprias , hallandose oy con los mismos inconvenientes , pero tanto mayores , quanto están mas lexos , y es mas incierto el remedio de la plata , y oro que ha de venir de las Indias , y les ha de comunicar España.

13 *Vires luxu corrumpantur ; contra veterem disciplinam , & instituta maiorum , apud quos virtute , quam pecunia res Romana melius stetit.*
 Tac. lib. 2. hist.

§ Estos

489

§ Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias, y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprece la agricultura en sé de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, y mas comunes à todos, y asì es menester conceder privilegios à los labradores, y librarlos de los pechos de la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos à aquellos, con que se destruyeron, y los gastos son mayores que la expectation de aquellos minerales, procure el Príncipe como prudente padre de familias, y como aconsejaron los Senadores à Neron, 14 que las rentas publicas antes excedan, que falten à los gastos, moderando los superfluos, à imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, y gages inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diciendo que era tirano el Príncipe que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformationes, y no el Reyno. Si dotò el desorden, y falta de providencia los puestos, los officios, y los cargos de la paz, y de la guerra: si los introduxo la vanidad à titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia? y como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, asì tambien lo seràn los efectos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor que escusar gastos. El curso del oro que passò no buelve. Con las pressas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fijar el açogue, y la mas segura, y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto, que si bien informado vn Rey por los ministros de mar, y tierra de los gastos que se pueden escusar, se determinasse à moderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que bastarian al desempeño, al alivio de los tributos, y à acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey don Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14 *Vt ratio quantum, & necessitas erogationum inter se congruerent.*
Tac. lib. 31. ann.

Mar. hist. Hisp.

488

empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de su remedio , y el que se tomó fue el mismo que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones , y acostamientos segun se davan en tiempo de los Reyes passados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoreros, Contadores , y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) son arenas de Livia, donde se facan , y consumen los arroyos de las rentas Reales q̄ passan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobrâças se vale de solo dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò este daño , y reduxo à numero competente los ministros de la hazienda Real.

* Sed quoniam plerumque in nonnullis causis invectioe potentium inhibitione costringimur, ut etiam non concedenda tribuamus, l. fin. C. de man. nō exec. lib. 21. l. 15. tit. 10. lib. 5. Recop. l. 3. t. it. 10. lib. 5. Recop. 15 Coronas certe aureas habent super capita sua Dñi illo vs, vnde subtrahunt sacerdotes ab eis aurum, & argentum & erogant illud in semetipsos. Barac. 6. 9.

El tercer remedio es , que pues la importunidad de los pretendientes, à quien se rinde la generosidad de los Principes , * faca dellos privilegios effenciones , y mercedes perjudiciales à la hazienda Real , se revoquen quando concurren las causas que movieron à los Reyes Catolicos à revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna ley de la recopilacion : porque (como dixeron en otra ley) no conviene à los Reyes vsar de tanta largueza que sea convertida en destruccion , porque la franqueza deve ser vsada con ordenada intencion , no menguando la Corona Real , ni la Real dignidad , y si ò la necesidad , ò la poca advertencia del Principe no reparò en ello, se deve remediar despues. Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon , se anularen todas las donaciones que avian dexado sin fuerças el Reino. Lo mismo hizieron el Rey don Enrique el Segundo , llamado el Liberal , y la Reina doña Isabel. El Rey don Iuan el Segundo revoco los Privilegios de los escudos, dados por el , y por sus antecessores. A los Principes sucede lo que escrivió Jeremias de los idolos de Babilonia , que de sus Coronas tomavan sus ministros el oro, y la plata para sus vsos propios. 15

Esto

Esto ree
ro, se ha
de sus R
à la Corò
cion de
el alcaga
El vlti
es el efe
los gaste
fen sus E
Rey Teo
tanga ef
tó a su h
que no f
ño está e
de animo
dad el de
les la sud
dera gran
peolas; ò
fino en re
tenidos l
to mode
y sueldos
mo de l
otros ,
Rey de E
en el Cor
yes deve
nozco la
dixo Per
obligacio
que conv
el instit
& No
la mone
publica
mejor de
gun juyz

489

Esto reconocido por el Rey don Enrique el Tercero, se halló obligado á prender á los mas poderosos de sus Reynos, y á quitarles lo que avian usurpado á la Corona, con lo qual, y con la buena administracion de la hacienda Real, juntò grandes tesoros en el alcazar de Madrid.

El ultimo remedio (que deviera ser el primero) es el escusar los Principes en su persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusasen sus Estados, cuya reformation (como dixo el Rey Teodoro 16.) ha de comenzar del, para que tenga efecto. El santo Rey Luis de Francia amonestó á su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos que no fuesen muy conformes á la razon. 17 El daño está en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuenta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar que en faltando les la sustancia seran despreciados, y que la verdadera grandeza no está en lo que se gasta en las despensas, ó en las fiestas publicas, y en la ostentacion, sino en tener bien presididas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los officios, y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sifnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deven ser *mas escasos que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18 satisfago á mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se deve representar para cumplir con el instituto deste libro.

§ No me atrevo á entrar en los remedios de la moneda, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dexarlas assi, que alterar su antiguo uso. Ningun juyzio puede prevenir los inconvenientes que

nacen

16 *Adomesticis vobis inchoare disciplinã, et reliquos pudeat errare, quando nostris cognoscimur excedenas licentiam nõ praverit* Cas. lib. 10. ep. 5.

17 *De operam, et impesa tua moderata sint, et ratione consentanea.*

Bell. in. vit. S. Lud.

18 *del prol. del fuer. luz.*

18 *Multa scribo nõ tam ut seculo meo profim, cuius iam desperata miseria est, quam ut me ipsam conceptis exonerem, et annuntio scriptis soler.* Petrarca.

490
 nacen de qualquier novedad en ellas , hasta que la
 misma experiencia los muestra , porque como son
 regla , y medida de los contratos , en desconcertan-
 dose padecen todos , y queda perturbado el comer-
 cio , y como fuera de sí la Republica. Por esto fue
 tan prudente el juramento que instituyó el Reyno
 de Aragon despues de la renunciacion de la Coro-
 na del Rey don Pedro el Segundo , obligando à los
 demas Reyes à jurar antes de tomar la Corona , que
 no alterarian el curso , ni el cuerpo de las monedas.
 Esta es obligacion del Principe , como lo escri-
 vió el Papa Inocencion III. al mismo Rey don Pe-
 dro , estando alborotado aquel Reyno sobre ello : y
 la razon es , porque el Principe está sugeto al dere-
 cho de las gentes , y deve como fiador de la fè pu-
 blica , cuidar de que no se altere la naturaleza de las
 monedas , la qual consiste en la materia , forma , y
 cantidad , y no puede estar bien ordenado el Rey-
 no , en quien falta la pureza dellas. Pero por no de-
 xar sin tocar esta materia tan importante à la Re-
 publica , dirè dos cosas solamente. La primera , que
 entonces estará bien concertada , y libre de incon-
 venientes la moneda , quando al valor intrinseco se
 le añadiere solamente el coste del cuño , y quando
 la liga en la plata , y oro correspondiere à la q̄ echada
 los demas Principes , pues con esto no la sacarán
 fuera del Reyno. La segunda , que se labren mon-
 das del mismo peso , y valor , que las de otros Prin-
 cipes , permitiendo que corran tambien las estran-
 geras , pues no es contra el mero Imperio del Prin-
 cipe el servirse en sus Estados de los cuños , y armas
 ajenas , que solamente testifican el peso , y valor
 de aquel metal. Esto parece mas conveniente à
 las Monarquias que tienen trato , y inte-
 reses con diversas nacio-
 nes.



NO sufre compañeros el Imperio , ni se puede dividir la Magestad, porque es impracticable que cada vno dellos mude, y obedezca à vn mismo tiempo, no pudiendose constituir vna separada distincion de potestad, y de casos, ni que la ambicion dure en vna misma balança, sin que pretenda esta superioridad sobre aquel, y sin que les descomponga la embidia, ò los zelos.

*Nulla fides Regni socijs, omnisquè potestas
Impaciens consortis erit.*

Luc.

Imposible parece que no se encuentren las ordenes y los distámenes de dos Governadores. Moysen, y Aaron eran hermanos, y aviendo Dios dado à este por compañero de aquel, fue menester que alsittiesse en los labios de ambos, y que ordenasse à cada vno lo que haya de hazer para q̄ no discordassen. 1 Vno

*1 Et ego ero in ore
tuo, & in ore illius
& ostendam vobis
quid agere debeatis
Exod. c. 4. 15.*

es

492

Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.

Tac. lib. 3. an.

3 Quamquam ardua sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.

Tac. lib. 4. an.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

es el cuerpo de la Republica , y vna ha de ser el alma que la gobierna 2 Avn despojado vn Rey no cabe con otro en el Reyno. Esta causa dió el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey don Pedro que iba huyendo de su hermano don Enrique. Bien fue menester la fuerza del matrimonio que vnelos cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey don Fernando , y de la Reyna doña Isabel su muger, para que no naciesen inconvenientes de gobernar ambos los Reynos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia, 3 y si bien se alaba la vnion entre Diocleciano, y Maximiano, los quales governavá el Imperio, no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la republica Romana mandavau alterar nativamente.

Pero si la necesidad obligare á mas de vna cabeza, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno compondrá la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede aver igualdad, y asiduró alguntiempo el Triunvirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio Lepido, y Augusto. Por ser tres los que asistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien gobernado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion á esta razon, ordenó el Rey don Alonso Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gobernasse vno, ó tres, cinco, ó siete. Por no averse hecho así en la del Rey don Alonso Undecimo, padeció grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes don Iuan, y don Pedro, y fue menester que el Consejo Real tomasse el gobierno primero; aunque siempre será violento el Imperio que no se reduciré á vnidad, y quedará dividido en partes, como sucedió á la Monarquia de Alejandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco, porque despues de muerto succedieron en ella muchos Principes, y Reyes. Los que levantaron en España los Africanos, se cons-

493

vara mas tiempo , sino se huviera dividido en muchos Reinos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado que significa el Reino , de quien si tiraren dos manos , aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgaxaran , y quedará rota , y inutil la Corona , porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona , aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por su parte , y procura encerrar entero en su puño el cetro, como le tuvo su padre.

Asi sucedio al Rey don Sancho el Mayor. Avia la providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España , para que vnidas las fuerças pudieffen deshazer el dominio Africano , y sacudir de su cerviz aquel tirano yugo, y él con mas afecto paterno , que prudencia politica repartio sus Reinos entre sus hijos , creyendo , que asi colocadas las fuerças , se mantendrian mas poderosas , obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo : pero cada vno de los hermanos se quiso tratar como Rey , y dividida entre tantos la Magestad , quedó sin esplendor , y fuerças, y como los disgustos , y emulciones domesticas se cevan mas en el coraçon que las de afuera , se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada vno (con grave daño publico) echar al otro de su Reino. Pudiera este error, reconocido de la experiencia , ser escarmiento en los tiempos futuros à los demas Reyes , pero en el bolvieron à caer el Rey don Fernando el Grande don Alonso , el Emperador , y el Rey de Aragon don Iayme el Primero , haziendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerça del amor proprio , ò condicion humana amiga de novedades , que levanta las opiniones caidas y olvidadas , y juzga por acertado lo que hizieron los antepassados , si ya no es ò buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

adver-

494

advertido fue el Rey don Iayme de Aragon el Segundo, que ordenó anduviessen siempre juntos aquel Reyno, el de Valencia, y el Principado de Cataluña.

Mar. hist. Hisp.

l. inter filios, & filias, C. Familias er tis.

§ No se escusan estos errores con la Ley de las doze Tablas, y con el derecho comun, que reparten entre los hermanos la herencia del padre, ni con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien dió comun fer a los hijos, porque el Rey es persona publica, y ha de cobrar como tal, y no como padre. Mas deve mirar por el bien de sus vasallos, que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reyno, como dividirle. Es tambien el Reyno vn bien publico, y así se considera como ageno, y no tiene el Rey tã libre disposicion en el, como en sus bienes los particulares, principalmete aviendo adquirido los vasallos (despues de reducidos a vna cabeça) vn cierto derecho que mira a su conservacion, y seguridad, y tambien a su lustre, y grandeza, para q̄ no se desuna aquel cuerpo de Estado, que los mantiene estimados, y seguros, y como este derecho es vniversal, vence al particular, y tambien al amor, y afecto paterno, y a la consideracion de dexar en paz a los hijos con la division del Reyno; fuera de que con ella no se alcança, antes se dà poder, y fuerças a cada vno para que batallen entre sí sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual que satisfaga a todos. Mas quietos viven los hermanos quando depende su sustento del que reina, y entonces es facil acomodarlos con alguna rēta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosafat, 4 con lo qual no serã menester valerse del barbaro estillo de la casa Otomana, ni de la impia politica que no tiene por seguro el edificio de la dominacion, si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la cal que afirma sus piedras.

4 Deditq; eis pater
Iuus multa muncra
argenti, & auri, &
pensitationes, cum
Civitatibus muni-
sessimis in Inda. Reg
num iurem tradidit
Ioram, eo quod esset
primogenitus.
2. Paral. 21. 3.

Por las razones dichas casi todas las naciones prefirieron la sucesion a la eleccion, reconociendo quan-

495

quan fugeto está el interregno á las divisiones , y que con menor peligro se reciben , que se eligen los Principes. 5

Aviendo pues de suceder vno en la Corona , fue muy conforme á la naturaleza seguir su orden , prefiriendo á los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ser , y con la luz , y que ni la minoridad , ni otros defectos naturales le quitassen el derecho adquirido , considerando mayores inconvenientes en que passasse á otro , de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

5 *Minori discrimi-
nesumi Principem-
quam quari.
Tac. lib. 1. hist.*

La misma causa , y el mismo derecho concurre en las hembras , para ser admitidas á la Corona , á falta de varones , porque la competencia en el derecho no la divide , constando ordinariamente de Estada la descendencia , y aunq̃ la ley Salica con pretexto de la honestidad , y de la fragilidad del sexo , (si ya no fue envidia , y ambicion de los hombres) considerò (a pesar de ilustres exemplos que califican el consejo , y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reyno , ninguno pesamas que este , antes se ofrecan conveniencias muy graves para admitirlas al cetro , porque se quita la competencia , y della las guerras civiles sobre la sucesion , y casando la hija que sucede con grandes Principes se acrecen a la Corona grandes Estados , como sucedió a la de Castilla , y a la casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Principados pequeños , porque casando las hembras con Reyes , no se pierda la familia , y se confunda el Estado.



Que



Que no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronce, reduce a sutiles hojas el oro, labra la constancia de vn diamante. Lo fragil de vn cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los pozos; consideracion con que san Isidoro vencio, entregando al estudio, la torpeza de su ingenio. Que reparo previno la defensa que no le expugne el tefon? Los muros mas dobles, y fuertes los derribo la obstinada porfia de vn biga errada, llamada Ariete de los antiguos, que su punta formava la cabeza de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, baluartes, de fosos, y contrafosos, se rinde a la fuerza de la pala, y del azadon. Al animo constante ninguna dificultad embaraca. El templo de la gloria no esta en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino en la cumbre de vn monte, adonde se sube por asperos senderos entre abrojos, y espinas. No pro-

499

duze palmas al terreno blando , y floxo. Los tem-
 plos dedicados á Minerva , á Marte , y á Hercules
 (Dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor
 Corintico , que consta de follages , y florones deli-
 ciosos, como los dedicados á Venus, y á Flora, sino
 de orden Dorico toscó , y rudo sin apacibilidad á la
 vista : todas sus cornizas , y frisos mostravan que los
 levanto el trabajo , y no el regalo , y ocio. No llego
 á ser costelacion la nave Argos , estando varada
 en los arenales , sino oponiendose al viento , y á las
 olas, y venciendo dificultades, y peligros. No mul-
 tiplicó Coronas en sus sienes el Principe que se en-
 tregò al ocio , y á las delicias. En todos los hom-
 bres es necesario el trabajo , en el Principe mas,
 porque cada vno nacio para si mismo , el Principe
 para todos. No es oficio de descanso el reynar. Afea-
 van al Rey don Alonso de Aragon, y Napoles, el tra-
 bajo en los Reyes , y respondió: *Por ventura diola na-
 turaleza á las manos á los Reyes para q̄ estuviessen ociosas?*
 Avria aquel entendido Rey considerado la fabrica
 dellas, su trabazon , su facilidad en abrirse , su fuer-
 ça en cerrarse , su vnion en obrar quanto ofrece
 la idea del entendimiento , siendo instrumentos de
 todas las artes , y assi infirió , que tal artificio , y
 disposicion no fue acaso , ni para la ociosidad , sino
 para la industria , y trabajo. Al Rey que tuviere
 siempre ociosas , y abiertas las manos, facilmente
 se le caera dellas el cetro , y se levantaràn con él
 los que tuviere cerca de si , como sucedió al Rey don
 Juan el Segundo , tan entregado á los regalos , y á
 los ocios de la poesia , y de la musica , que no podia
 sufrir el peso de los negocios, y para desembaraçarse
 dellos , ò los resolvía luego inconsideradamente , ò
 los dexava al arbitrio de sus criados , estimando
 en mas aquel ocio torpe , que el trabajo glorioso
 de reynar , sin que bastasse el exemplo de sus heroi-
 cos antepassados. Assi la virtud , y el valor ardien-
 te dellos se cubren de cenizas en sus descendientes
 con el regalo , y delicias del Imperio , y se pierde

la raza de los grandes Principes, como sucede á la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, y secas, á las paludosas, y demasidamente abundantes de pastos. Esta consideracion movio al Rey don Fadrique de Napoles á escribir en los ultimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupasse en exercicios militares, y de cavalleria, sin dexarse envilecer con los deleytes, ni vencer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y pasiones, y da en los escollos de los vicios. Por castigo le dio Dios al hombre el trabajo, y juntamente quiso que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ocio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abrio las canjas, y cimientos de las Monarquias de los Medos, Asirios, Griegos, Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta de remedio que cada vno halla á su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen con el trabajo, cessarian las comedidades que obligaron al hombre á la compania de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñanza de los pueblos propone la divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos, por los quales cargadas de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno. 2 Aprendan los Principes de este pequeño, y sabio animalejo á bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y á prevenir en invierno las armas con que se ha de campearen verano. No es ve menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, si el trabajo dellas basta á enriquecer de cera, y miel los Reynos del mundo, que hará el de los hombres en vna Provincia,

498
Mar. bist. Hisp.

*I In sudore vultus
tui vesceris.
Gen. 3, 19.*

*2 Vade ad formicam
et piger, & considera
vias eius, & discite
sapientiam: qua cum
non habeat ducem,
nec preceptorem,
nos Principem, pa-
in astate cibum rat
sibi.
Prov. 6. 6.*

499

cia si todos atendiessen à él? Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitantes, viven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes, y porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra dexede de ser grande, pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos siglos sustentarse en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, à que no se aplica esta nacion, cuyo espíritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señala la naturaleza, y aspira à los grados de nobleza, de estimando aquellas ocupaciones que son opuestas à ella; desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil à las Republicas el trabajo frutuoso, y noble, tanto es dañoso el delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos que se ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viven ociosos; y así conviene, que el Principe cuide mucho que las ocupaciones publicas sean en artes que convengan à la defensa, y grandeza de sus Reinos no al luxo, y lascivia. Quantas manos se deshazhen vanamente para que brille vn dedo, quan pocas para que con el azero resplandezca el cuerpo? Quantas se ocupan en fabricar comodidades à la delicia, y divertimientos à los ojos, quan pocas en afondar fosos, y levantar muros que defiendan las Ciudades? Quantas en el ornato de los jardines, formando navios, animales, y aves de mirtos, quan pocas en la cultura de los campos? De donde nace, que los Reinos abundan de lo que no han menester, y necesitan dello que han menester.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, procure el Principe,

500

§ *Nongaudent
Martyres, quando
ex illis pecunijs bo-
nerantur, in qui-
bus pauperes plo-
rant.*

*S. Chrysof. sup.
Matth.*

4 *Oportere dividi-
facros, & negotio-
sos dies, quibus di-
vina colerentur, &
humana non impe-
dirent.*

Tac. lib. 13. ann.

cipe que se continue, y no se impida por el dema-
siado numero de los dias destinados para los diver-
timientos publicos, ó por la ligereza piadosa en
votarlos las comunidades, y ofrecerlos al culto, as-
sistiendo el pueblo en ellos mas à avdiertimientos
profanos que à los exercicios religiosos. Si los em-
plearan los labradores, como san Isidro de Madrid,
podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y
que entretanto tomarian por ellos el arado los
Angeles: pero la experiencia muestra lo contra-
rio. Ningun tributo mayor que vna fiesta, en que
cesan todas las artes, y como dixo S. Chrysostomo,
no se alegran los Martires de ser honrados con el
dinero que lloran los pobres, y assi parece con-
veniente disponer de fuerte los dias feriados, y los
sacros, que ni falte à la piedad, ni à las artes.
Cuidado fue este del Concilio Maguntino, en tiem-
po del Papa Leon Tercero, y lo serà de los que
ocupan la Silla de san Pedro, como le tiene de to-
do considerando si convendrá, ò no reducir las
festividades à menor numero, ó mandar que se ce-
lebrén algunas en los Domingos mas proximos
sus dias,

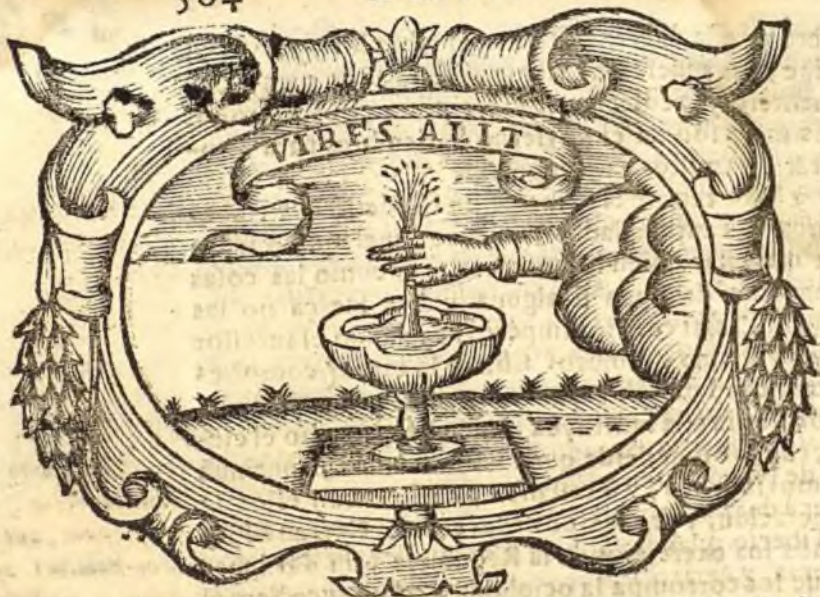
§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin
el descanso, no sucede assi en las del gobierno, por
que no basta à las Republicas, y Principes avertra-
bajado, necessaria es la continuacion. Vna hora
descuydo en las fortalezas pierde las vigilancias,
cuydado de muchos años. En pocos de ociosidad
cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga
y valor por seis siglos. Ocho costò de trabajos la
restauracion de España, perdida en ocho meses de
inadvertido descuydo. Entre el adquirir, y conser-
var, no se ha de interponer el ocio. Hecha la co-
secha, y coronado de espigas el arado, buelve otra
vez el labrador à romper con ella la tierra. No
cesan, sino se renuevan sus sudores. Si fiara de sus
graneros, y dexara incultos los campos, presto
veria estos vestidos de abrojos, y vacios aquellos
pero

pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sembrero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el gobierno Setiembre para sembrar, y Agosto para coger.

§ No repose el Principe en sé, de lo que trabajaron sus antepasados, porque aquel movimiento ha menester quien le continúe, y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerza no las sustentan, así caen los Imperios, quando el successor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas las ruynas. Quando vna Monarquía está instituyda, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, continúan su movimiento, y si cessassen, cessaria con ellos la generacion, y produccion de las cosas. Corran siépre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar á que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar sino le agitasse el viento, y le moviesse el fluxa, y refluxa. Quando descuydados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sin poner los manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, y contra el gobierno, y se ceva en los vicios, y de donde emanan todos los males internos, y externos de la Republica. Aquel ocio solamente es loable, y conveniente que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los officios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5 *Multam enim
malitiam docuit
otiositas.
Eccles. 33. 29.*





Perdiera el azero su temple , y la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo pero no se puede continuar , sino se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alteracion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se passa a la quietud , y desta se buelve al movimiento. 1. Como la cosa (como dixo el Rey don Alonso) que alguna vezada non suelga , non puede mucho durar. Aun los campos han menester descansar , para rendir de si pues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud , y cobra fuerças , 2. como la fuente (cuerpo desta empresa) detenido su curso.

Vires instillat, alitque

Tempestiva quies, maior post otia virtus.

Por esto el dia, y la noche dividieron las horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Jupiter fingieron los antiguos que substituia en los ombros de Atlante el peso de los Orbes. Las mas robustas

1. Nostram omnem vitam in remissionem, atq. studium esse decessam.

Plat. de lib. educ.

L. 20. tit. 5. p. 2.

2. Otium enim tum ad virtutes ingenrandas, tum ad civitatem munera obeum dare requiritur.

Arist. lib. 7. poli. cap. 9.

bastas fuerças no bastan á sustentar las fatigas del Imperio, y si el trabajo es continuo, derriba la salud y entorpece el animo, y si el odio es con exceso, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues este como el riego en las plantas que las sustente, no que las ahogue, y como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea, y queda enseñado el animo como en la conservacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia á su mesa, de la qual dixo Filostrato: *que era vn museo de Varones doctos.* Lo mismo alabó en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexando Severo. 4 El Rey D. Alonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer á dar (como dezia) su pasto al entendimiento, y Tiberio quando salia de Roma, llevaba consigo á Nerva, y Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divertiese. 5 El Rey Francisco el Primero de Francia aprendió tanto desta comunicacion erudita, que aunque no avia estudiado en su niñez, diacuria con acierto en todas materias. Perdió el tan advertido estilo, y se introduxo la asistencia á las mesas de los Principes de bufones, de locos, y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el desconcierto de los juyzios son sus divertimientos. Se alegran de oír alabanzas difformes que quando las eicuse la modestia como dichas de vn loco, las aplaude el amor proprio, y hechas las orejas á ellas, dan credito despues á las de los aduladores, y lisonjeros. Sus gracias agradan á la voluntad, porque topan en lo torpe, y vicioso. Si sus despósitos divierten, quanto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, y agudos chistes, y motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que á vezes mueve el estomago, quanto mayor será oír los

4 *Nascitur ex assiduitate laborū animorum hobetatio quaedam, & lāguo. Senec. de tranquill. anim.*

4 *Cum inter suo convivere, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, ut haberet fabulas literatas, quibus se recreari dicebat, & pasci. Lamprid. in vita Alex. Sev.*

5 *Cocceius nerva, cui legum peritia eques Romanus, preter Seianum, ex illustribus Curtius. Atticus; ceteri liberalibus stndys praditi, sermō Graeci, quorum sermonibus loquere. Tac. lib. 4. ann.*

5. *Acoitis in con-
vivium peritis ad
risum commoven-
dum hominibus, so-
lum omnium non
visisse, post autē in-
ducta simia in risū
solutum dixisse.
Natura id esse ani-
mal ridiculum, ho-
minem autem arte,
& studio eoque pa-
rum honesto.
Athen. lib.*

7. *Satisonerum
Principibus, satis
etiam potentia,
Tac. lib. 3. an.*

8. *Inter negotia
magis ludis est xiē-
dum nam qui labo-
ribus ex roctur, is
alternam requiesin
desiderat.
Arist. lib. 18. pol.
cap. 3.*

prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que aviendole traido á la mesa bufones que le divirtiesse, estuvo muy severo, y solamente se rió de ver vnamona diziendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto; 6. grave compostura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los Palacios con los bufones, y los que mas estragan sus costumbres, y aun los que suelen maquinan contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los pernicieron los Emperadores Augusto, y Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dicen á los Principes, arrebatados de su furor natural.

§ Algunos Principes con la gloria, y ambicion de los negocios descausan de los mayores con los menores, assi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura, Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimento, ni ay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion, bastante á cansar el animo, es menester por algun espacio tenerle ociosamente divertido, y fuera del gobierno. 7 Algun alivio, ó juego se ha de interponer entre los negocios, 8 para que ni estos ahoguen el coracon, ni el ocio le consume siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta á su misma. El Papa Inocencio Octavo dexava el timon de la nave de la Iglesia, y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion á la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegría á la severidad, la senzilles á la gravedad ni el agrado á la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilecen el animo, y causan deseredito al Principe, como al Rey Artaxerxes el hilar á Vianto Rey de los Lidias el pescar ranas, á Augusto el divertirse jugando con los niños á pazes, y nones, á Dominiano el clavar las moscas.

con

don vna saeta, á Soliman el labrar agujas, y á Salin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio, y afirman las fuerzas, como las armas, la gineta, la danza, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe son muy apropiado para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gastare en ellas el tiempo que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey don Alonso en vna ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse saltada parabién, con todo esso no deve home de las usar, sino en el tiempo q̄ conviene, é de manera que ayapro, é non daño, é mas conviene esto á los Reyes que á los otros homes, ca ellos deven fazer las cosas muy ordenadamente, é con razon.* El Rey don Fernando el Catolico era tan aprovechado en los divertimientos, q̄ en ellos no perdía de vista los negocios; porque quando salia á caça tenia los oídos atentos á los despachos que le leía vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no navega las audiencias el Rey don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarle á lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descansado.

§ No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descansé, y vuelva con mayores fuerzas á renovar los trabajos, en los quales ceve sus pensamientos, porque quando esta triste, y melancolico, los convierte contra su Principe, y contra los Magistrados, y quando le conceden sus divertimientos, y ofrece el cuello á qualquier peso, y degenerando de su valor, y brios vive obediente. Por esto Croso acontejó al Rey Circo, que para tener sujetos á los Lidos,

les

L. 21. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. riss.

9 Imperi, vt liberos cicharam pul- fare, psallere, cau- ponari doceant, & mox comperiens, ó Rex, viros in mu- lieres degenerasse, nihilq; metuendum, ne rebelles á te vn- quam diciscant. Herod. lib. 40.

10 Idque apud im- peritos humanitas vocabatur, cui pars seruitutis esset. Tac. in vit. Agric.

11 Instituta, cul- tumque patriam re- sumite, abruptis voluptatibus quib; Romani plus aduer- sus subiectos, quám armis valens. Tac. lib. 4. hist.

12 Item vivere, vt quisq; velit permis- sio, quoniam sic mag- na erit tali Repub- lica faventiu mul- titudo. Nam vulgo dissoluta gravior est quám tempera- ta vita. Arist. pol. lib. 6. s. 4.

les concediesse la musica, el bayle, y los banquetes, y aslì no es menor cadena de su seruidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las piramides de Egipto, en que Faraon traía divertido el pueblo Hebreo por asegurarle del. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña, y desconocidas estas artes, lo atribuian á humanidad. 10 Advertidos desto los Embaxadores de los Tencheres, enviados á la Ciudad de Agripina propusieron el conservar los institutos, y costumbres de sus mayores, dexando las delicias con q̄ los Romanos, mas que con las armas, tenian sugetas las naciones, 11 Y no repare el Principe en los delitos que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas, y religiosas.

§ Las Republicas advertidas en esta politica mas que los Principes, pernitien á cada vno que va á su modo, disimulando los vicios, para que el pueblo desconozca la tirania del Magistrado, y en aquel modo de gobierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida dissoluta, que la compuesta; 12 pero no es segura razon de esto, porque en perdiendo el pueblo el respeto á la virtud, y á la ley, le pierde al magistrado, y castigados los males internos de las Republicas nacen vicio, y para tener alegre, y satisfecho al pueblo hasta concederle algunos divertimientos honestos. El vivir como conviene á la Republica, no es ser vicio, sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la Republica, conviene reducir los divertimientos á justos en que exerciten las fuerzas, prohibiendo los que tienen fortuna, dañosos á los que mandan, y á los que obedecen; á aquellos, porque se divierten demasiado, y aborrecen los negocios, y á otros, porque se empobrecen, y obligados de la necesidad, dan en rebos, y sediciones.



Ocul

Culcas porque la mar, y nidad quan pores de l dellos esta mucho la sus princ geras, ó r opuestos que tiene dente le dambre, mas, y m diciones d de por las pios, no



O Cultas son las enfermedades de las Republicas, no ay juzgarlas por su buena disposicion, porque las que parecen mas robustas, suelen enfermar, y morir de repente, descubierta su enfermedad quando menos pensava; bien assi como los vapores de la tierra, los quales no se ven, hasta que dellos estan formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Principe, para curarlas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras, ó remotas, ni los avisos, aunque mas parezcan opuestos á la razon. Quien podrá assegurar se de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, y qualquier sombra de servidumbre, ó mal gobierno le induce á tomar las armas, y maquinan contra su Principe. Nacen las sediciones de causas pequeñas, y despues se contienen por las mayores. Si se permiten los principios, no se pueden remediar los fines. Crecen los

rumul-

*Ex parvis orta
seditione de rebus
magnis diffidetur.
Arist. lib. 5, polit.
cap. 4.*

2 *Primis eventibus metam, ac fiduciam signi.*

Tac. lib. 12. annal.

3 *Vi ne militum seruum suum coerceret, an inane credulitate tempore ipso vanescere sineret, modo nihil spernendum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metue reputabat.*

Tac. lib. 2. annal.

4 *Initia bellorum civilium fortune permitenda, victoriam consilij, & ratione perfici.*

Tac. lib. 3. hist.

5 *Utendum inclinatione ea Caesar, & que casus obrulerat in sapientiam vertenda ratus.*

Tac. lib. 1. annal.

6 *Nihil in vulgo modicum; terrere, ni paveant. & hi per timuerint, impune contemni.*

Tac. lib. 1. annal.

Lucan.

tumultos, como los rios primero son pequeños manantiles, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dexar correr la imprudencia, y á poco trecho no los puede resistir la fuerza, al empezar, ò cobrar miedo, ò atrevimiento. Estas consideraciones tuvieron suspenso á Tiberio, quando vn esclavo le fingio Agripina, y empezó á solleva el Imperio, dudando si le castigaria. ó dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo; ya le parecia que nada se avia de despreciar, y ya que no todo se avia de temer, y esta va suspenso entre la verguença, y el miedo, pero al fin se resolvió al remedio. Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar á que en si mismo se quiebre, y resuelva principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo, y la prudencia. 4 La experiencia enseña muchos medios para sossegar las alteraciones, y dissensiones de los Reynos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucedio á Druto, quando viendo á las legiones arrebatadas de su motin, por aver tenido á mal aguro vn eclipse de Luna que se ofrecio, entonces se volvió del para quitarlas, y como hizo en otra ocasion Hernan Cortès. No se desechen estos medios por leves, porque el pecho con la misma ligereza que se alborota se aquieta. Ni en lo vno ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le atrebat, y vn sombra vana le detiene. Todo consiste en saber recoger el tiempo á tu furia: en ella sigue el vulgo los extremos, ò teme, ó se haze temer. ó Quien quiere enfrenarle con vna premeditada oracion, perdela el tiempo. Vna voz amorosa, ò vna demostracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sossega vn Motin Julio Cesar, diciendo.

Discedite castris,

Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

§ E

§ E
que se r
ças, y
quando
(q̄ tam
y dexa
nado en
y quiet

Pulv

De don
sa.

Aunc
prudenc
ceda, q̄

Quarto
valleros
de la gue

y los dir
Emilio t

Carlo M
Germani
fos á titu

de las leg
Con la d

virtud m
los vicio

parados
convenie

la ciudad
con solos

facilment
quieta á
La divisio

quai parti
donde inc
sandro á
nas para q̄

509

§ El remedio de la división es muy eficaz para que se reduzga el pueblo, viendo desunidas las fuerças, y sus cabeças. Afsi lo vñamos con las abejas quando se alborota, y tumulta aquel alado pueblo (q̄ tambien esta Republica tiene sus males internos) y dexa su ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en confusos enxambres, los quales se deshazén y quietan arrojandoles polvos que los dividan.

Pulveris exigui iactu compressa quiescunt. Virg. in Geörg.

De donde se tomó el mote, y cuerpo desta empresa.

Aunque siempre es oportuna la división, es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curarle despues. El Rey don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamó, y empleó en cargos de la guerra. Los Romanos sacavan los fediciofos, y los dividían en colonias, ó en los exercitos. Publico Emilio transfirió à Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos soldados fediciofos à titulo de jubilados. Drufo reprimio vn motin de las legiones, dividiendo las vnas de las otras. Con la división se mantiene la fe de la milicia, y la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerças, ni los vicios. Por esto estavan en tiempo de Galba separados los exercitos. 8 De aqui nace el ser muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esto la ciudad del Cairo le repartio en barrios distintos con fosos muy altos, para que no se pudiesen jutar facilmente sus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta á Venecia, separadas sus calles con el mar. La división tiene à muchos dudosos, y no saben qual partido es mas seguro, si falta, corren todos à donde inclinan los demas. Esta razon movió á Píndaro à sembrar discordias en el pueblo de Atenas para que estuviere desunido.

Mar. hist. Hisp.

7 *Tyronem à veterano, legionem à legione dissociant*
Tac. lib. i. annal.

8 *Lōgis spatys discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continentiam militarem fidem, nec vitijs, nec vtribus miscbantur.*
Tac. lib. i. hist.

9 *Quod in seditio-nibus accidit, vnde plures erant, omnes piures.*
Tac. lib. i. hist.

En

10 *Dux ad solven-
dam militum conf-
pirationem, alterũ
in alterum concii-
tat.*

*S. Chrysoft.
Tac. lib. 1. hist*

12 *Divus Augustus
vultu, & aspectu
Afflictas legiones
exterruit.*

Tac. lib. 1. an:

13 *Illi quoties ocu-
los ad multitudinem
retulerant, vocibus
truculantis strepe-
re, rursus visu Cæ-
sare, irepildare.*

*Tac. lib. 13. annal.
Mar. hist. Hisp.*

14 *Resistentesque
Germanico, aut
Druso, posse ase-
mizari, vel infringi:
quod aliud sub-
ditum si Imperato-
ria sprevisserint?*

Tac. lib. 13. an.

En los tumultos militares muchas vezes es con-
veniente incitar à vnos contra otros, 10 porque
vn tumulto suele ser remedio de otro tumulto. 11
Al Sedado de Roma se dio por consejo en vn albo-
roto popular, que quietasse la plebe con la plebe,
enflaquecidas sus fuerzas con la division de la dis-
cordia. A esto devio de mirar la ley de Solon, que
castigava con pena de muerte al Ciudadano que en
las sediciones no tomasse las armas en favorde vna
de las partes, aunque esto mas era acrecentar que
dividir las llamas, faltando quien sin pafsion me-
diasse, y las apagasse.

§ Es tambien eficaz remedio la presencia del
Principe, despreciando con valor la furia del pue-
blo, el qual semejante al mar, que amenaza los mon-
tes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enter-
nece, ò se cubre de temor quando ve la apacible
frente de su señor natural. La presencia de Augusto
espanto las legiones Acciacas. 12 En el motin de
Germania vozeavan los soldados quando bolvián
los ojos á la multitud, y en bolviendolos á Germa-
nico temblavan. 13 Con el respeto se suspende la
multitud, y depone, las armas. Así como la sangre
acude luego à remediar las partes ofendidas, así el
Principe ha de procurar hallarse presente donde
tumultuare su Estado. La Magestad facilmente se
señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerza
secreta puso en ella la naturaleza, que obra mara-
villosos efectos. Dentro del Palacio del Rey don pe-
dro el Quarto de Aragon entraron los conjurados
contra el, y poniendose delante dellos, los sofse-
gò no huvieran passado tan adelante las sedicio-
nes de los Países Baxos, si luego le huviera presen-
tado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien se de-
ve considerar mucho este remedio, y pesarle con la
necesidad, porque es vltimo, y si no obra, no
queda otro, que es lo que movio á Tiberio á quie-
tar el motin de las legiones de Vngria, y Alema-
nia por medio de Druso, y de Germanico. 14 Es
tam-

tambien
do es al
pierden
§ S
dos de
prohibi
fue cor
ra, or
ni Agra
no.

§ S
Ministr
fati fac
Princip
tomare
dexarle
ni la fu
ños de l
sin culpa
ay reme
ta con e
neno qu
convien
var del r
y justici
do amor
tasse la t
Mayord
las inter
reis, esto
domo,
este alca
fuerça,
les echa
van, co
dos desp
visto que
cia del al
cuenta el

tambien peligrosa la presencia del Principe , quando es aborrecido , y tirano , porque facilmente le pierden el respeto,

§ Si los Reynos estuvieren divididos en vandos de encontradas familias , es prudente consejo prohibir tales apellidos. Afsi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Francisco Efebo de Navarra , ordenando que ninguno se llamasse Biamontes, ni Agramontes , linages encontrados en aquel Reyno.

§ Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro , no ay polvos que mas le folsieguen , que fati facerle con su castigo. Pero si fuera la culpa del Principe , y creyendo el pueblo que es del Ministro, tomare las armas contra él , la necesidad obliga à dexarle correr con su engaño , quando ni la razon, ni la fuerza se le puede oponer sin mayores daños de la Republica. Padecera la inocencia , pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ay remedio sin alguna injusticia , la qual se compensa con el beneficio comun. 15 Es la sedicion vn veneno que tira al coraçon , y por salvar el cuerpo conviene tal vez dar à cortar el braço , y dexar se llevar del raudal de la furia , aunque sea contra razon, y justicia. Afsi lo hizo la Reyna doña Isabel, quando amotinados los de Segovia le pedian que quitasse la tenencia del alcaçar à Andres de Cabrera su Mayordomo , y queriendo passar à otras demandas, las interrumpio , diziendo : Lo que vosotros queris, esso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo , y a todos los demas que me tienen ocupado este alcaçar. Con lo que hizo mandato lo que era fuerza , teniendo lo à favor los amotinados, los quales echaron de las torres à los que las guardavan , con que se apaciguò el tumulto , y examinados despues los cargos contra el Mayordomo , y visto que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcaçar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto,

15 *Habet aliquid ex iniquo omne magnū exemplum, quod contra singulos vtilitate publica rependitur.*

16 *Gardebat cedi-
bus miles, tanquam
semel obsolveret.*
Tac. lib. 1. ann.

17 *Nihil profici
patientia, nisi ut
graviora, tanquam
exfacili tolerantibus,
imperantur.*
Tac. in vit. Agric.

18 *Et Flaccus mul-
ta concedendo, nihil
aliud effecerat, quã
ut acinus exposce-
rent, quã sciebant
negaturum.*
Tac. lib. 4. hist.

19 *Superior exer-
citus Legantũ Hor-
deonium Flaccum
sperebat.*
Tac. lib. 1. hist.

20 *Nec Caser ar-
cebat, quando nullo
ipsis iussu, penes
eosdẽ sevitia facti,
& invidia erat.*
Tac. lib. 1. an.

21 *Fit temeritatis
alienã comes Spuri
na, primo coactus
mox velle simulans,
quo plus auctorita-
tis inesset consilijs,
si sedicio mitesceret*
Tac. lib. 2. hist.

22 *Neq. aliud glif-
centis discordis re-*

roto, à ninguno perdonan, porque se persuaden que
así quedan absueltos de su culpa, como secedio en
las legiones amotinadas de Germania. 16 y aunque
el disimular, y el sufrir hazen mayor la insolencia,

17 y quanto mas se concede á los amotinados,
mas piden, como hizieron las tropas que Flaco
embiava à Roma. 18 Esto sucede, quando no es
muy grande la autoridad del que ofrece, como no
lo era la de Flaco, á quien despreciava el exercito.

19 Pero en el caso dicho de Germanico convino
correr con los mismos remedios, aunque violentos,
que hallaron los sediciotos para quebrar su fu-
ror, ò excusar con buen pretexto el castigo. Bien
conocio las injusticias, y crueldades que se segian,
quando las legiones matavan consulfamente á los
culpados en el motin, y que á buelta dellos pade-
cian los inocentes, pero se halló obligado á consen-
tirlo, porque aquel no fue mandato, sino accidente
nacido del caso, y del furor. 20

Es tambien excusada la culpa del Ministro, ò as-
tuto el consejo si fue orden, quando llevado de la
violencia popular, se dexa hazer cabeça de la sedi-
cion, para reducirla en aviendo quebrado su furia.
Con este intento Espurina consintio en vn motin,
viendose obligado à él, y que así tendria mas au-
toridad su parecer. 21

Con pretexto de libertad, y conservacion de pri-
vilegioa suele el pueblo atreverse contra la autori-
dad de su Principe, en que conviene no disimular
tales defacatos, porque no crien brios para otros
mayores, y si se pudiesse, se ha de disponer de fuer-
te el castigo, que amanezcan quitadas las cabeças de
los autores de la sedicion, y puestas en publico, an-
tes que el pueblo lo entienda, porque ninguna co-
sa le amedranta, y fosiiega mas, 22 no atreviendose
apassar à delante en los defacatos, quando faltan
los que le mueven, y gian. 23 Hallavase confuso el
Rey don Ramiro con los alborotos de Aragon, cõ-
sultò con el Abad de Tomer, y el qual sin responder
el.

lle, cortando (à imitacion del Periander 24) con vna hoz los pinellos de las verças del huerto, donde estava, le dexò advertido de lo que avia de hazer, y aviendolo executado afsi en las cabeças de los mas principales, foflegò el Reyno. Lo mifmo acontejó don Lope Barrientos al Rey don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, y difsimular, componerfe con los que no pueden fer castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Oton en vn motin de fu exercito. 25 Esta demostracion de rigor lo fofiega todo, porque en empeçando à tener los malos, obedecen à los buenos, 26 como fuècedió à Voculo, quando alteradas las legiones hizo castigar à vn soldado folamente.

Pero tambien se deve advertir en que lea tan suave la forma, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recibidos en la huerta, como el trofeo que levantò Germanico de los despojos de las Provincias reveladas. 27 No se olvidò deste precepto el Duque de Alba don Fernando, quando hizo levantar las estatuas de las cabeças rebeldes; ni dexaria de aver oydo, ò leydo, que el Emperador Vitelio librò de la muerte à Julio Civil, poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella nacion, 29 pero juzgó por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no nació la sedicion, ni la mudança de religion, aunque dió pretexto à las cabeças del tumulto para irritar la bondad de aquella gente, y que saltasse à fu natural fidelidad.

§ Otras inobediencias ay que nacen de fineza, y de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven usar medios benignos, para reduzir los vasallos, Afsi lo hizo el Rey don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del

medium, quàm si vnus, aliter remanere prompti subverterentur.

Tac. lib. 4. an.

23 Nihil ausuram plebem Principibus amotis.

Tac. lib. 1. an.

24 Nam periander caduceatori, per quem Thrasylbulus cosilium eius exquirebat, nihil refpondisse fertur, sed spicis eminentibus

sublatis, segetem adaequasse.

Arist. li. 3. pol. c. 9 Mar. hist. Hisp.

25 Et oratio ad perstringendos, mulcendosque militum animos, & severitatis

modus (neque enim in plures: quàm in duos animadverti iusserat) grate accepta, cõpositiq; ad praesens, qui coercionem non poterant, Tec. lib. 1. hist.

26 Et dum mali venient, optimus quisque iussis parere.

Tac. lib. 4. hist.

27 Haud perinde Germanos vulnera, Lucius excidia, quàm ea species dolore, & ira adfessit,

Kk

Prin- ira adfessit,

514
Tac. lib. 2. ann.

28 *Iulius deinde Ci-
 vilis periculo exēp-
 tus, preprensus inter
 Batavos, ne suppli-
 cio eius ferox gens
 alienaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

29 *Quo minor spe-
 renia cresceret vin-
 culum sceleris.*

Tac. lib. 4. hist.

30 *Vicit ratio par-
 cendi, ne sublata spe-
 renia, pertinacia
 accenderetur.*

Tac. lib. 4. hist.

31 *Sed vires ad
 coercendum decantant
 infrequentibus infir-
 misq. leg. omnibus. In-
 ter ambiguos milites,
 & occultos hostes
 optimum est presenti-
 bus ratus, mi tuadif-
 simulatione, & us-
 dem quibus peteba-
 tur artibus grassari.*

Tac. lib. 4. hist.

32 *Nihil spei, nisi
 per discordias ha-
 beant.*

Tac. lib. 11 ann.

Principe don Carlos su hijo, escribiendo à aque-
 lla Ciudad, que no usaria de la fuerça, sino fue-
 se obligado de la necesidad, y que si se reduzian
 los trataria como à hijos. Esta benignidad los re-
 duxo a su obediencia, dandoles vn perdon gene-
 ral. Siempre se ha de ver en el Principe vna incli-
 nacion al perdon porque si falta la esperança del,
 se haze obstinado el delito. Por esto Valentino

quando amotinò à los de Treveris, hizo matar à
 los Legados de Roma, para empeñarlos en el deli-
 to. 29 Passa à pertinacia la fedicion si desespe-
 ra de la gracia, y quieren mas los culpados morir à

manos del peligrò, que del verdugo; razones que
 movieron à perdonar à los que seguian la parciali-
 dad de Vitelio. 30 De tal grandeza de animo es
 menester vsar quando peca la multitud, como lo

hizo el Rey don Fernando el Santo en las rebuel-
 tas de Castilla, y se considerò en las cortes de Gua-
 dalajara en tiempo del Rey don Iuan el Primero,
 perdonando à los que en la guerra contra Portu-
 gal avian seguido el partido de aquel Reyno. Ver-
 dad es que quando el Principe ha perdido la repu-
 tacion, y es despreciado, no aprovecha la benigni-
 dad antes los mismos remedios que avian de cur-
 rar los males, los enconan mas, porque desacredi-
 tado el valor, no puede mantener el rigor del cas-
 tigo, ni induzir temor, y escarmiento en los sedi-
 ciosos, y asì es menester correr al passo de los in-
 convenientes, y sabiamente contraminar las artes,
 y desinios de los perturbadores, como lo hizo Vo-
 cula, viendo que no tenia fuerça para reprimir las
 legiones amotinadas. 1 Por esta razon el Rey don
 Iuan el Segundo diò libertad à los Grandes que te-
 nian presos.

§ No suelen ser menos dañosos los favores, y
 mercedes para quietar los Estados, hechas por el Prin-
 cipe que ha perdido la estimacion, y porque quien
 las recibe, ò las atribuye à flaqueza, ò procura man-
 tenerlas con las rebueltas de las cosas. 32 y à vezes
 busca

515

busca otro Rey que se las mantenga. Así lo hizieron los que se levantaron contra en Rey don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor, y no de la presuacion de otros, para que obre más, porque suele embavecerse el pueblo quando pienta que es induzido el Principe de los que tiene á su lado, y que le obligan á tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general deve el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria á mayores conjuras como sucedió al Rey don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos varones del Reyno, estando ya perdonados, y debajo de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico; si bien despues quando incurieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enseñados, y que no abusen de la benignidad recibida.

Mar. hist. Hisp.

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad. 33 porque la multitud se anima, y ensobervece quando no vé luego el castigo, ó la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia á cossegar los alborotos de su Reyno. 34 Como se levantan á prissa las sediciones, se han de remediar á prissa, Mas es menester entonces el hecho, que la consulta, antes que eche rayzes la malicia, y crezca con la tardança, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres á las muertes, á los tobos, y á los demas vicios, que ofrece la sedicion, se reducen dificilmente á la obediencia, y quietud. Bien conoció esto el Rey don Enrique

33 *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, ubi factò magis, quàm consulto opus est.*

Tac. lib. 1. hist.

34 *Pergit properus, & praveniens inimicorum actu, amicorum penitentiam.*

*Tac. lib. 6. an.**Mar. hist. Hisp.*

516

35 Quod si invicem mordetis, & comeditis: videte ne ab invicem consumamini.

Paul ad Gal. 5. 15.

36 Quippe in urbas, & discordias pessimo cuiq; pluma vis.

Tac. lib. 4. hist.

37 Civilibus bellis plus milieibus qua Duesibus, licere.

Tac. lib. 2. hist.

quando muerto su hermano el Rey don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las sediciones, y guerras civiles vna enfermedad que consume la vida de la Republica. 35 dexando destruydo al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes que haze obligado de la necesidad, es prudente consejo componerlas à qualquier precio lo qual obligò al Rey don Fernando el Catolico à acordarse con el Rey don Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruyn suele ser el mas poderoso. 36 Los Principes estan sujetos à los que gobiernan las armas, y sus Estados à la malicia,

la qual pende mas que sus cahos. 37



Los



LOs animales solamente atienden à la conserva-
 cion de sus individuos , y si tal vez ofenden,
 es en orden à ella , Nevados de la ferocidad natural
 que no reconoce el imperio de la razon. El hombre
 al contrario altivo con la llama celestial que le
 anima , y haze señor de todos , y de todas las cosas,
 fuele persuadirse que no nació para solo vivir , sino
 paragozarlas fuera de aquellos limites que le pre-
 scrive la razon , y engañada su imaginacion con fal-
 sas apariencias de biẽ , le busca en diversos objetos,
 constituyendo en ellos su felicidad. Vnos hombres
 piensan que consiste en las riquezas , y otros en las
 delicias , otros en dominar à los demas hombres,
 y cada vno en tan varias cosas , como son los erro-
 res del apetito, y de la fantasia, y para alcanzarlas, y
 ser felizes , aplican los medios que les dicta el dil-
 curso, vago, y inquieto, aunque sean injustos. *De*
 donde nacen los homicidios , los robos , y las tira-
 nias,

*¶ Vna, & ea veteri
 causa bellandi, pro
 funda libide Imper-
 ry, & divitiarum.
 Sall. in cons. Catil.*

518

2 Unde bella & lites in vobis? Ex concupiscentiis vestris, qua militanti in membris vestris.

Jacob. 4. 1.

3 Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris edificare domum nomini meo.

1 Paral. 22. 8.

4. Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.

h. 1. tit. 23. p. 2.

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerza, y se introduxo en el mundo la guerra. 2 Este nacimiento tuvo, si ya no nacio del infierno, despues de la soberbia de aquellas primeras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificasse el templo, porque avia derramado mucha sangre. 3 Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucesos, y fines. 4 Con ella descompone el orden, y armonia de la Republica, la Religion se muda, la justicia se perturba, las leyes obedecen, la amistad, y parentesco se confunden, las artes se olvidan la cultura se pierde, el comercio se retira, las ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamo Estrañamiento de paz, é movimiento de las cosas quedas, é destruiimiento de las compuestas. Si es interior la guerra, es fiebre ardiente que abraza el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhala las fuerzas, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta à la razon, à la naturaleza, y al fin del hombre, à quien crio Dios à su semejança, y sustituyo su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra sino para que las conservasse. No le crio para la guerra, sino para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia; y asi nacio desnudo, sin armas con que herir, ni piel dura con que defenderse, tan necesitado de la asistencia, gobierno, y enseñanza de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligo à la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena corresponden-

519

dencia ; y porque sobervia vna Provincia con bienes internos , no despreciasse la comunicacion de las demas , los repartió en diversas : el trigo en Sicilia , el vino en Creta , la purpura en Tiro , la seda de Calabria , las aromas en Arabia , el oro , y plata en España , y en las Indias Orientales : en las Orientales los diamantes , las perlas , y las especies , procurando assi que la codicia , y necesidad destas riquezas , y regalos abriessse el comercio , y comunicandose las naciones , fuesse el mundo vna casa familiar , y comun á todos ; y para que se entendiessen en esta comunicacion , y se descubriessen los afectos internos de amor , y benevolencia , le dió la voz articulada , blanda , y suave , con que explicasse sus conceptos , la risa que mostrasse su agrado , las lagrimas su misericordia , las manos su fé , y liberalidad , y la rodilla su obediencia ; todas señales de vn animal civil , benigno , y pacifico . Pero á aquellos animales que quiso la naturaleza que fuesen belicosos , los crió dispuestos para la guerra con armas ofensivas , y defensivas , al leon con garras , al aguila con pressas , al elefante con trompa , al toro con cuernos , al javali con colmillos , al espin con puas . Hizo formidables con el veneno á los aspides , y á las víboras , consistiendo su defensa en nuestro peligro , y su valentia en nuestro temor . A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa , al cocodrilo de coracas , á las serpientes de malla , á los cangrejos de glevas . En todos puso vn aspecto zañudo , y vna voz horrible , y espantosa . Sea pues para ellos lo irracional de la guerra , no para el hombre , en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira . En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro , el azero , la plata , y el oro , porque el hombre no usasse mal dellos , y alli los hallò , y sacò la vengança , y la injusticia , vnos para instrumento , y otros para precio de las muertes .

5 *Vide ferrum ex
eisdem tenebris esse
prolatum , quibus
aurum , & argentum
ne , aut instrumentum
in cadens mutuas de
esset , aut pretium .
Senec.*

Kk 4

§ Pero

520

§ Pero porque en muchos hombres, no me-
nos fieros, y intratables que los animales, (co-
mo hemos dicho) es mas poderosa la voluntad,
y ambicion que la razon, y quieren sin justa, cau-
sa oprimir, y dominar à los demas, fue necessaria
la guerra para la defenfa natural, porque avien-
do dos modos de tratar los agravios, vno por te-
la de juyzio, el qual es proprio de los hombres, y
otro por la fuerça, que es comun à los animales,
sino se puede vfar de aquel, es menester vfar de este,
6 quando interueniere causa justa, y fuere
tambien justa la intencion, y legitima à la autori-
dad del Principe, en que no deve resolverse sin gran
consulta de hombres doctos, assi lo hazian los
Atenienfes, consultando à sus Oradores, y Filo-
sofos, para justificar sus guerras, porque està en
nuestro poder el empearlas, pero no el acabarlas:
Quien, con presteza las emprende, de espacio las
llora. Mover guerra (dixo el Rey don Alonso) es co-
sa que deven mucho parar mientes los que la quieren
fazer antes que la comiençen, porque la fagan con razõ, è
con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El prime-
ro, que ayuda Dios mas por ende à los que assi la fazen. El
segundo, porque ellos se esfuerçan mas en si mismos por el
derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si
son amigos, ayudantos de mejor voluntad, è si enemigos,
rezelanse mas dellos. No es peligro para acometido
por causas ligeras, è deliciosas, como las que
movieron à Xerxes à hazer guerra à Grecia, y à
los Lombardos à passar à Italia. Aquel es Principe
tirano que guerra por el Estado ageno, y aquel
justo, que tolamente por mantener el suyo, è con-
leguir justicia de lo vfurpado, en caso que no se
pueda por tela de juyzio, y que sea mas segura la de-
cision por las ojas de las espadas, que por las de
los libros, sujetos à la fraude, y cavilacion. 7 El
sucesso de las guerras injustas es vn juez integro
que dà el derecho de la vitoria al que le tiene.
Tanto desdò el Rey Felipe Segundo justificar el
suyo

6 Nam tũ duosint
geneva disceptandi,
vnum per discepta-
tionem, alterũ per
vim: cumque illud
propriũ sit homi-
nis, hoc belluarum,
confugiendum est ad
posterius, si vti non
licet superiori.
Cicero.

lib. 2. tit. 23. p. 2.

7 Castrensium iurisdic-
tio secreta, è obtu-
sior, ac plura manu
agens, caliditatem
fori non exerceat.
Tac. in vit. Agric.

524

fuyo à la Corona de Portugal , por la muerte del Rey don Sebastian , que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Teologos , y Juristas , y estar ya con su exercito en los confines de aquel Reyno , se detuvo , y bolvió à consultarle con ellos. El Principe que aventurando poco , quiere fabricarse la fortuna , busquela con la guerra quando se le ofreciere ocasion legitima ; pero el que ya posee Estados competentes a su grandeza , mire bien como se empena en ella , y procure siempre excusarla por medios honestos , sin que padezca el credito , ò la reputacion , porque si padeciesen , la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodolfo el Primero dezia , que era mejor govarn bien , que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz , que vencer la guerra. Dichoso aquel Reyno donde la reputacion de las armas conserva la abundancia: donde las lanças sustentan los olivos , y las vides , y donde Ceres se vale del yelmo de Belona , para que sus mieses crezcan en èl seguras. Quanto es mayor el valor mas rehusa la guerra , porque sabe à lo que le ha de obligar. Muchas vezes la aconsejan los covardes , y la hazen los valerosos. 8 Si la guerra se hizo por la paz , para que aquella quando se puede gozar desta? No ha de ser su eleccion de la voluntad , sino de la fuerça , ò necesidad. 9 Del Celebro de Iupiter nació Bolonia , significando en esto la antigüedad , que ha de nacer la guerra de prudencia , no de bizarría del animo. El Rey de Portugal don Sebastian que la intento en Africa , mas llevado de su gran coraçon , que del consejo , escrivió con su sangre en aquellas arenas este defengaño. No quieren las abejas Rey armado , porque no sea belicoso , y se aparte del govieno de su Republica por conquistar las agenas. Si el Rey Francisco de Francia , Gustavo Rey de Suecia lo huvieran considerado así , ni aquel fuera preso en Pavia , ni este muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar

empeço

8 Sumi bellum etiã
ab ignavis, strenuis
sini cuiusq; pericu-
lo geri.

Tac. lib. 4. ann.

9 Pacem habere de-
bet voluntas, bellũ
necessitas.

D. Aug. epist. 207.
tom. 2.

522
 empeçó la destruycion de muchas Republicas. Tarde lo conoció Anibal, quando dixo à Cipion, que fuera mejor q̄ los Dioseshuieran dado à los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia, y los Cartaginenses con Africa.

§ Los Principes muy poderosos han de hazer la guerra con sus mayores esfuerças para acabarla presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, y cobra bríos. El poder que no obra con impetu, queda desacreditado. Por estas razones no sehan de intentar dos guerras à vn mismo tiempo, porque dividiendo la fuerça, no se pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni tugetos suficientes que los gobiernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenazas de Corbulon à los Partos, diziendoles q̄ en todo el Imperio avia paz confiante, y sola aquella guerra.

*pro Imperatori suo
 immotam ubiq. pacem,
 & unum id bellum esse.
 Tac. lib. 15. annal.*



Siem-



Sembra Medea (para disponer el robo del Velo-
 cino) dientes de fierpes en Colcos, y nacen
 esquadrones de hombres armados, que batallando
 entre si se consumian. Siembran algunos Princi-
 pes, y Republicas, (Medeas dañolos del mundo)
 discordias entre los Principes, y cogen guerras, y
 inquietudes en sus Estados. Creengozar ellos
 el reposo que turban en los agenos, y les salen co-
 trario el designio. Del equilibrio del mundo dicen
 los Cosmografos, que es tan ajustado al centro,
 que qualquier peso mueve la tierra, lo mismo suce-
 de en las guerras, ninguna tan distante, que no haga
 mudar de centro al reposo de los demas Reinos.
 Fuego es la guerra, que se enciende en vna parte, y
 passa à otras, y muchas vezes à la propria casa, segun
 soplan los vientos. El labrador prudente teme en
 su heredad la tempestad, que ve armarse en las ci-
 mas de los montes, aunque esten muy distantes:

*Ventura semina-
 bunt, & turbincm-
 merent.*

Osc. 8.7

con

zurit *Journal*, de
Vras.

2 *Quis est iste, qui
quasi flumen ascen-
dit: & veluti fluvio-
rum, intumescunt
gurgites eius.*

con mayorrason las deve temer quien la ceve con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podrá ser que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucedió á los que ayudaron á levatar la grãdeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Orientales, embiaron el Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo á los Olandeses, q̄ por el cabo de Buena esperança se opusiesen á aquella navegacion. Pero aviendo estos executado el contejo, y introduzido sus fatorias, y comercio, se le quitaron á la Republica á quien huviera estado mejor que fuese libre la nevegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuviesen en los puertos de aquel Reyno, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzirlas por Europa. Los mismos instrumentos, y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propria cõ daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, y el vno abrasó el suyo, y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal contejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y señalado en las divinas letras, le tiene temeroso de si, disidente de su madre; y hermano, y de todo el Reyno, persuadido á que sin la guerra no puede mantenerse, que su conservacion pende de la ruina de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramadas en discordias domesticas, nubes que convocados el Reyno, la Mosa el Danubio, y el Albis. 2 Fomenta las nieblas de Inglaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico pasen aquellos ossos del Norte a daño

á daño del Imperio. 3 Deshaze las nieves de Es-
 guizaros, y Grifones, y las derrama por Alemania,
 y Italia. Vierte las vnas del Pò sobre el Estado de
 Milan, convocando en su favor al Tibre, y al Adria-
 tico. 4 Concita las exalaciones de Africa, Persia,
 Turquia, Tartaria, y Moscovia, para que en nubes
 de saetas, ò rayos acometan á Europa. Suelta por
 los secretos arcaduzes de la tierra terremotos que
 perturban el Brasil, y las Indias Orientales. Despa-
 cha por todas partes furiosos vracanes, que vnán es-
 ta tempestad, y la reduzgan á efectos, y turbado al
 fin el cielo con tantas diligencias, y artes, vibró fue-
 go, granizó plomo, y llovió sangre sobre la tierra. 5
 Templò el vno, y otro polo con los tiros de artille-
 ria, 6 y con el tropel de los cavallos mas volozes
 (descuydo, ó malicia de algunos) que las Aguilas
 Imperiales. 7 En todas partes se oyeron sus relin-
 chos, y se viò Marte armado, polvoroso, y sangrien-
 to, 8 experimentandose en el autor de tantas guer-
 ras lo que dixo Isaías de Lucifer, que conturbò la
 tierra, aterrò los Reynos, despoblò el mundo, y des-
 truyó sus Ciudades, 9 porque quando Dios se vale
 de vno para açote de los demas, le dà su mismo po-
 der, con que sale con todo lo que intenta mientras
 dura su ira divina. 10 A Moysen dixo, que le avia
 hecho Dios sobre Faraõ, 11 y así como Dios, obrò
 milagros en su castigo, y en el de su Reyno. 12 Pe-
 ro no se si me atreva á dezir que en el mismo Fa-
 raon, y en su Reyno parece que está figurado el de
 Francia, y el castigo que le amenaza aquel divino
 Sol de Iusticia, y que devemos esperar en fé de otras
 milagrosas demonstraciones hechas por la confer-
 vacion, y grandeza de la Casa de Austria, 13 que se-
 renando su enojo contra ella, deshata poco á poco
 las nieblas que escurecen sus augustos chapiteles,
 descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Im-
 perial, la qual aguzadas sus presias, y su pico en la
 misma resitencia de las armas, y renovadas sus plu-
 mas en las aguas de su perturbacion, las enjugará á
 aque-

3 Manum suam ex-
 tendit super mare,
 conturbavit Regna.

4 Leonis gentium as-
 similatus es: & Ora-
 tu qui est in mari
 & ventilabas cornu
 in fluminibus tuis,
 & conturbabas aquas
 pedibus tuis

Ezech. 32. 2.
 5 Ecce quasi nubes
 ascendet, & quasi
 tempestas cursus eius
 Jerem. 4. 13.

6 Comota est omnis
 terra. Jer. 8. 16.

7 Velociores equi-
 lis equi eius.

8 Auditus est fremi-
 tus equorum eius á
 voce innituum pug-
 natorum eius.

9 Qui conturbavit
 terram, qui concussit
 Regna, qui pesuit
 orbem desertum, &
 vrbes eius destru-
 xit. Isai. c. 14. 16.

10 Va Assur, virga
 furoris mei, & ba-
 culus ipse est, in ma-
 nu eorum indigna-
 tio mea.

11 Ecce constitui te
 Deum Pharaonis.
 Exod. 7. 1.

525

526
 12 Data est Moyfi
 auctoritas, & pote-
 stas, qua velui Deus
 Pharaonem terre-
 ret, puniret.

13 In mente habe-
 rent adiutoria sibi
 facta de caelo, & nunc
 sperarent ab omnipo-
 tente sibi affuturã.
 Historiam.

2. Mach. c. 15. 8.

14 Et dirumpetur
 spiritus Aegypti in
 visceribus eius, &
 consilium eius præ-
 cipitabo.

Isai. 19. 3.

15 Et concurrete fa-
 ctiam Aegyptios ad-
 versus Aegyptios, &
 pugnabit vir contra
 fratrem suũ, & vir
 contra amicum suũ,
 civitas adversus ci-
 vitatem, regnum
 adversus regnum.
 Ibidem.

16 Daboq; terram
 Aegypti in solitudi-
 nes, gladio dissipa-
 ram.

Ezech. 29. 10.

17 Qui fodit fo-
 veam incidet in eã,
 & qui volvit lapi-
 dem, revertetur ad
 eum.

Prov. 26. 27.

18 Sapientibus quie

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego
 para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad
 no avia armado contra los demas Reynos. En fi-
 milo se consumirá el espíritu de tantas tempesta-
 des precipitado su consejo. 14 Pelearan Franceses
 contra Franceses, el amigo contra el amigo, el her-
 mano contra el hermano, la Ciudad contra la Ciu-
 dad, y el Rey o contra el Reyno, 15 con que será
 sangriento teatro de la guerra quien la procurò à
 las demas Provincias. 16 Tales consejos son telas
 de arañas, tramadas con hilos de las propias entra-
 ñas; merecida pena caer en las mismas redes que se
 texen contra otros. 17 Inventò Perilo el toro de
 bronze para exercicio de la tirania, fue el prime-
 ro que abrasado bramò en èl. No es firme posesi-
 on la de dos despojos agenos. A la liga de Cam-
 bray contra la Republica de Venecia persuadió un
 Embaxador de Francia, representando que ponía
 diferencias entre los Principes, para fabricar su
 fortuna con las ruynas de todos, y vnidos muchos
 la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pu-
 do ser que aquellos tiempos requiriesse tales ar-
 tes, ó que los varones prudentes, de que siempre
 està ilustrado aquel Senado, reconociesse los in-
 convenientes, y no pudiesse oponerse à ellos, ó por
 ser furioso el tormento de la multitud, ó por
 no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la
 infelicidad de las Republicas, que en ellas la mali-
 cia, la tirania, el fomentar los odios, y adelantar las
 conveniencias sin reparar en la injusticia, suele ser
 el voto mas seguro, y el que se estima por zelo, y
 amor à la patria, quedando encogidos los buenos.
 En ellas los sabios cuydan de su quietud, y confer-
 racion, y los ligeros, que no miran à lo futuro, as-
 piran à empressas vanas, y peligrosas, 18 y como en
 las resoluciones se cuentan, y no se estiman los vo-
 tos, y en todas las comunidades son mas los inex-
 pertos, y arrojados, que los cuerdos, suelen nacer
 gravissimos inconvenientes. Ya oy con aplauso del
 foscic-

sosiego publico vemos executadas las buenas ma-
 ximas politicas en aquella Republica, y que aien-
 de à la paz universal, y à buena correspondencia con
 los Principes confluantes, sin averse querido rendir
 à las continuas instancias de Francia, ni mezclarse
 en las guerras presentes, con que no solamente ha
 obligado à la casa de Austria, sino se ha librado del-
 te influxo general de Marte, en que ha ganado mas
 que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la
 vezindad de la mayor potencia: à vezes como el
 mar que se retira, y dexa Provincias enteras al cõ-
 finante. No son pocos los Principes, y Republicas
 que deven su conservacion, y grandeza à esta Mo-
 narquia. Peligrosa empresa seria tratar siempre de
 hazer guerra al mas poderoso, armandose contra
 él las menores potencias, (como dezimos en otra
 parte) Mas poderosas son las Republicas con los
 Principes por la buena correspondencia, que por la
 fuerça. Damas son astutas que facilmente les ga-
 nan el coraçon, y la voluntad, y gobiernan sus accio-
 nes, encaminandolas à sus fines particulares. Como
 à damas les sufren mas que otros Principes, cono-
 ciendo la naturaleza del Magistrado, en que no tien-
 nen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver
 algunas vezes, à los Principes airados, porque tales
 iras, como iras de amantes, son reintegracion del
 amor. Culpen à sus mismas sombras, y rezelos, cõ-
 que ponga en duda la correspondencia de sus ami-
 gos; vicio de la multitud que no mide las cosas por
 la razon, sino por el rezelo las mas vezes vano.

§ Estas artes de sembrar discordias, y procurar
 levantarse vnos con la cayda de otros, son muy vsa-
 das en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambiciõ,
 porque estando ya repartidos los premios, y no
 pudiendose introducir nuevas firmas, sin la corrup-
 cion de otras, se procuran por medio de la ca-
 lumnia, ò de la violencia. Otras vezes es envidia de
 vnos Ministros à otros, por la excelencia de las ca-
 lidades del animo, procurando que no esten en
 puef-

tis, & Reip. curæ
 levissimus quisque,
 & futuri improvi-
 dus, sperana me
 mens.

Tac. lib. 1. hist.

19 *Perniciem alijs,
ac postremum sibi in
venire.*

Tac. lib. 1. ann.

20 *Ut cuique erat,
criminando, quod
facillimū factus est,
pravus, & calidus,
bonos, & modestos
ameibat.*

Tac. lib. 1. hist.

21 *Præfeturam vi-
gilium, & prætorij,
& alia præmia vir-
tutū velocius erat
virtutis adeptus.*

Tab. lib. 1. hist.

22 *Inter stupra cō-
cubinarum, & oscu-
la, & deformes mo-
ras, sectis no vacula
faucibus, infamem
vitam sædavit, etiā
exitu sero, & in bo-
nesto.*

Tac. lib. 1. hist.

puesto donde puedan luzir, ó que el mundo pierde el concept, que tiene dellas, haziendoles cargos iujitos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valen de la rifa falsa de la buila, y del mote debajo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan maliciosos, y alevos artificios son siempre peligrosos al mismo que los vfa, como lo advirtió Tacito en Hispan, y en los que le siguieron. 19 Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando à otros, y se adelantó à los buenos, y modestos, 20 esto suele suceder quando la bondad, y modestia son tan engolidas, que viven consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inuitiles para el manejo de los negocios, y para las demas cosas. A estos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebatara los premios devidos à la virtud, como hazia Tigelino. 21 Pero tales artes caen con la celeridad que suben: exemplo fue el mismo Tigelino, muerto infamemente con sus proprias

manos. 22



Embia



EMbia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, y salen dél rayos de fuego , cuerpo es desta empresa , significandose por ella , que en la buena , ò mala intencion de los ministros està la paz , ó la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes que reciben. Si tuvieran el pecho de cristal, llano , y candido, saldran dél las ordenes con la misma pureza que entraron , y à vezes con mayor ; pero si le tuvieron de azero , abrafararan la tierra con guerras. Por esto deven estar advertidos los Principes que desean la paz , de no servirse en ella de Ministros Marciales , porque estos librando su gloria , ò su conveniencia en las armas , hazen nacer la ocasion de exercitarlas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rey. En las sagradas Letras hallamos , que se entregavan à los Sacerdotes las trompetas con

Ll

que

1 Filij autem Aaron Sacerdotes eligenti tibus: cum que hoc legitimum imperium in generationibus vestris.
Num. 20. 8.

que se denunciava la guerra. i porque la modestia, y compustura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viven en serena calma; porque vn animo generoso, animo de la paz, y buena correspondencia templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque passen por algunos, procura deshazerle de aquella forma imperfecta, y bolver en su reberveracion a la esferica. Y no basta algunas vezes que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque, o nadie cree que perderan tiempo sus bios, y que el temor se arma contra su bizarría, ó la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grifones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las bocas del Ada para seguridad del estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defenderlos de los Hereges: procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adriatico divertir las armadas de Venecianos en el Friuli, y se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ó passion, y segun la buena intencion del Principe. Ofendido don Lope de Haro del Rey don Sancho el Fuerte, se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dexó mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos asistir a todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones, las cuales son como las fuentes, que reciben,

Mar. hist. Hisp.

ciben la
fan, y c
de la pa
sus con
jear al
confor
y prin
recer h
llevar
cierto
ser. Pr
quier
de nac
causa
tre lo
cordia
y assi
yar lig
nitro
hazer
gan n
do de
ò afe
nitro
todo
agasa
siemp
enga
trari
tam
para
los
cau
pria
lo a
dos
otr
con
y c

ciben las calidades de los minerales por donde pasan, y casi siempre llegan inficionados de la malicia, de la pasión, ò afecto de los Ministros, y saben á sus conveniencias, y fines. Con ellas procuran lisonjear al principe, ordenandolas de suerte, que sean conformes a su gusto, y inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hazendosos, y que lo penetran todo, se dexan llevar de sus discursos, y refieren á sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Preciando de vivos en las sospechas, y de qualquier sombra las levantan, y les dan credito, de donde nacen grandes equivocaciones, y errores, y la causa Principal de muchos disgustos, y guerras entre los Principes, porque para las disensiones, discordias qualquier ministro tiene mucha fuerza; 2 y assi es menester que los Principes no se dexen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros, sino que le confronten con otros, y q̄ para hazer mas cierto juyzio de lo que escriven, tengan muy conocidos sus ingenios, y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ò afectos particulares, porque á vezes cobra el Ministro amor al Pais, y al Principe, con quien trata, y todo le parece bien, y otras se dexa obligar de sus agafajos, y favores, y naturalmente agradecido, está siempre de su parte, y hazes su causa. Suele tambien enganarse con apariencias vanas, y con avisos contrarios, introducidos con arte, y facilmente engaña tambien á su Principe, porq̄ ninguno mas dispuesto para hazer beber á otro los engaños, que quien ya los ha bebido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, ò por alguna pasión, ò aversion propia que les perturba las especies del juyzio, y todo lo atribuyen á mal. Ay tambien naturales inclinados á maliciar las acciones, y los designios, como otros tan sencillos, que nada les parece que se obra con intencion doblada. Vnos, y otros son dañosos, y estos vltimos no menos que los demas.

2 Inturbat, & discordias pessimo cuiq; plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

532

Otras vezes creyendo el Ministro que es fineza descubrirle al Principe enemigos , y desidentes , y que por este medio ganará opinion de zeloso , y de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, y ninguno está seguro de su pluma, ni de su lengua , y para que sean ciertas sus sombras , y aprehensiones , dà ocasion con desconfianças a que los amigos se vuelvan enemigos , haziendose porfia la causa con grave daño del Principe , à quien estuviera mejor vna buena fé de todos , ó que el Ministro aplicasse remedios para que se curen , no para que enfermen los animos , y las voluntades,

Tambien se cansan los Ministros de las embaxadas para que los retiren alas comodidades de sus casas , no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe à quien asisten , ó en aconsejar otras resoluciones poco convenientes.

Lingañan se mucho los Principes , que piensan que sus Ministros obran siempre como Ministros , y no como hombres. Si así fuesse , serian mas bien servidos , y se verian menos inconvenientes ; pero son hombres , y no los desnudó el ministerio de la inclinacion natural al reposo , y à las delicias del amor , de la ira , de la vengança , y de otros afectos , y pasiones , à las quales no siempre basta a corregir el zelo , ni la obligacion.

§ Pero esten muy advertidos los Principes , en que los que no pueden engañar à los Ninistros buenos , y zelosos, que estando sobre el hecho, conocen sus artes , y desinios , y lo que es , ò no servicio de su Principe , los acusan de inconfidentes , y apasionados, de duros , y intractables, procurando sacarles de las manos los negocios que les tocan , y que passea por otras menos informadas , ó tratarlos con él inmediatamente , haziendole espaciosas proposiciones , con que le obligan à resoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de pensar que puede mudar el curso de los negocios , ni descomponer los Ministros , porque en pudiendolo pensar , será mal servido

vido el Principe, porque la confianza causa desprecio, ò inobediencia en quien acusa, y el temor acobarda al Ministro. De menor inconveniente es el error destos, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son forasteros, y quando sean verdaderas, mas prudencia es suspender el remedio, hasta que no lo pueda atribuir à si quien las hizo.



Estos dos faroles del dia, y de la noche, estos Principes luminares, quanto mas apartado entre si, mas concordes, y llenos de luz alumbran; pero si llegan à juntarse, no basta el ser hermanos para q̄ la presencia no ofenda sus rayos, y nazcan de tal eclipse sombras, y inconvenientes à la tierra. Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, y de cartas, mas si llegan à comunicarse, nacen luego de las yistas sombras de sospechas, y

disgustos , porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia , ni se mide cada vno con lo que le toca , no aviendo quien no pretenda mas de lo q se le deve. Vn duelo son las vistas de los Principes , en que se batalla con las ceremonias , procurando cada vno proceder , y salir vencedor del otro. Afsisten á el las familias de ambos , como dos encontrados esquadrones , deseando cada vno que su Principe triunfe del otro en las partes personales , y en la grandeza , y como en tantos no puede aver prudencia , qualquier mote , ó desprecio facilmente divulgado , causa mala satisfacion en los otros. Así sucedio en las vistas del Rey don Enrique , y del Rey Luis Undecimo de Francia , que excediendo de lustre , y pompa de los españoles , y motejando el descuydo , y desaliño de los Franceses , se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entonces avia mantenido entre si estrecha correspondencia. Los oidos de Grematico , y Pison fueron ocultos hasta que se vieron. 1 Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto , y del de Portugal don Dionisio su suegro , causaron mayores disgustos , como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando , y si bien de las vistas del Rey don Jayme el Primero con el Rey don Alfonso , y de otras muchas resultaron muy buenos efectos lo mas seguro es , que los Principes traten los negocios por sus Embaxadores.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados , y en discreto dias á sus Principes con lo que son de su sangre , de que ay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desencion entre el Rey don Sancho el Fuerte , y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna doña Catalina , madre del Rey don Iuan el Segundo , la indignavan contra el infante don Fernando. Don Alvaro de Luna atentó (para mantenerse en el gobierno del Reyno) persuadir al Rey don Enrique el Primero , que su hermana la Reyna doña

Mar. hist. Hisp.

*1 Discesseruntque
expertis odijs.*

Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

ña Verenguela tratava de darle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante don Sancho, y el Rey don Alonso el Sabio su padre, procuraron que no se viesse; y acordassen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey don Iuan el Segundo, y su hijo don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rey don Iuan de Navarra con su hijo el Principe don Carlos de Viana. Los Privados del Rey don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey don Fernando. Tales artes hemos visto usadas en Francia en estos tiempos con daño del sosiego de aquel Reyno, y de toda la Christianidad, el remedio dellas es despreciar las dificultades é inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar á las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, y se descubre la malicia de los que procuran la defunion. Estas razones movieron al Rey don Fernando á verse en Segovia con el Rey don Enrique el Quarto su cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse á vn Rey ofendido, que, ó por amor natural, ó por disimular su infamia, procurava la sucesion de doña Iuana su hija en la Corona; porque si bien se le representaron estos peligros, pesó mas en la balança de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas que la presencia.

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

LI 4

Lo



- 1 Et Sirenes in delubris voluptatis. *Isai. c. 13. 12.*
- 2 Homo qui blandis, fictisque sermonibus, loquitur amico suo, rete expandit gressibus eius, *Prov. c. 29. 5.*
- 3 Peractis tristitia imitamentis. *Tac. lib. 13. ann.*
- 4 Perysse Germanicum nulli iactantius marens, quam qui maxime latantur. *Tac. lib. 2. an.*

LO que se vé en la Sirena es hermoso , lo que se Loyal, apacible, lo que encubre la intencion , no civo, y lo que esta debaxo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgara esta desigualdad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo tanta armonia para atraer las naves à los escollo? Por extraordinario admirò la antiguedad este monstruo : ninguno mas ordinario : llenas estan dellas las plaças, y Palacios, 1 Quantas vezes en los hombres es sonora , y dulce la lengua, con que engañan llevando à la red los passos del amigo? 2 Quantas vezes està amorosa, y risueña la frente, y el coraçon ofendido, y enojado? Quantas se fingien lagrimas q nacè de alegria? 3 Los que hazian mayores demonstraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los q mas se holgavan della. 4 Llevaron à Julio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegrò con el presente, dissimuló con lagrimas su alborozo.

Non

No
Au
Viq
lan

Eff
No
Ga

Tamb
textos
Religi
prom
gaños
riencia
tante
gan pa
ridas
ros. 5
dos. 6
honor
nico,
tingu
y le hi
mostr
animo
dia ma
veia,
aborr
se mu
engañ
linas,
purez
preve
los Pa
quand

*Non primo Caesar damnavit munera visu,
Avertiq; oculos, vultus d. m credere, hæsit,
Vtique fidem vidit sceleris, tutum que putavit
Iam bonus esse socer: lacrymas non sponte
cadentes.*

*Effudit, gemitusque expressit pectore lato.
Non aliter manifesti putans abscondere mentis
Gaudia, quàm lacrymis.*

Tambien tiene mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y bien publico? Que acompañados de promessas, y palabras dulces, y alagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, y demostraciones exteriores? Representanse Angeles, y se rematan en sierpes que se abrazan paramorder, y avenenar. Mejores son las heridas de un buen intencionado, que los besos de los. 5 Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos. 6 Quantas veces empecó la traycion por los honores? Piensta Tiberio en la muerte de Germanico, zeloso de la gloria de sus victorias, y en extinguir la linea de Augusto, y le llamó al triunfo, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava disimular su animo: ardía en embidia de Germanico, y encendia mas su gloria para apagarla mejor, lo que se veía, era estimacion, y afecto, lo que se encubria, aborrecimiento, y malicia. 7 Quanto mas sincero se muestra el coraçon, mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias como las cristallinas, que disimulan su veneno, y combidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho que esté muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas officiosos, y agradables,

y mu:

*5 Meliora sunt
vulnera diligentis,
quàm fraudulenta
oscula odiensis.*

*6 Molli sunt sermones
eius super
oleum, & ipsi sunt
iacula.*

Psalm. 54. 22.

*7 Nec ideo sinceræ
charitatis fidem ad-
secutus, amoliri iu-
venem specie bono-
ris statuit, struxit-
que causas, aut for-
tè oblatos arripuit.
Tac. lib. 2. an.*

8 *Tum Agripina
versis artibus, per
blandimenta iu-
venem aggredi, suum
potius cubiculum
ac sinum offerre cō-
tegendis, quæ pri-
ma etas, & sum-
ma fortuna expete-
rent.*

Tac. lib. 14. an.

9 *Que mutatio ne-
que Neronem sefel-
lit, & proximi ami-
corum metuebant
orabantque cavere
insidias mulieris
semper atrocis, tum
& falsæ.*

Tac. lib. 13. annal.

y mudan sus estilos, ó naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aspereza en ternuras, y requiebros, para retirar á Neron de los amores de la esclava. 8 cuya mudança, sospechosa al mismo Neron, y á sus amigos, les obligó á rogarle, que se guardasse de sus engaños. 9 Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan, mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia para poner en ella presidio, aunque sabia que era imperial, y que estava debaxo la proteccion hereditaria del Rey de España, como Duque de Luxemburg, y señor de la Borgoña inferior, y que no solamente contravenia á ella, sino tambien á las constituciones del Imperio, y por estas causas interpretan las armas de España aquella Ciudad, y casualmente detienen la persona del Elector, y le tratan con el decoro debido á su dignidad, y aviendo el Rey de Francia hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion cō Olandeses, para romper la guerra contra los Países Baxos, se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, y extra con sus armas por ellos, á titulo de librar al Elector amigo, y coligado suyo. Facilmente halla ocasiones, ó las haze nacer el que las busca. Es la malicia como la luz, que por qualquier resquicio penetra, y es tal nuestra inclinacion á la libertad, y tan ciega nuestra ambicion, que no ay pretexto que mire á vna dellas, á quien no demos credito, dexandonos engañar del, aunque sea poco aparente, y opuesto á la razon, ó á la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los desinios de Francia de señorearse della á titulo de proteccion, aunque ha visto rota la fé publica de las pazes de Ratisbona, Carasco, y Monçon, vsarpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfraçan los Principes su ambicion, su codicia, y sus designios, á costa de la sangte, y hacienda de los subditos. De aqui nacen

casti

zasi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes que padece el mundo.

§ Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra à aquellos, y los siguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Grifones, oponense los Franceses à ella, porque no disminuyesse las confederaciones que tienen con ellos: dividentse en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuizio de los Catholicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan Hereges: hazen sobre esto vna dieta los Esquizaros y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren aquel valle; pensamiento que antes fue de Clemente Octavo ea vna instruccion dada al Obispo Vegalia, embiandole por Nuncio à los Cantones Catholicos. En este medio consiente Monsiur de Guhier, que tratava los negocios de Francia, y persuade al Conde Alfonso Casati Embaxador de España en Esquizaros, que escrivia al Duque de Ferrara, proponiendole que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el passo de Valcanonia à Venecianos, desistiesen de su pretension, y quedasse el Valle libre de Hereges. El Duque movido destas instancias, y del peligro comun de la heresia, que amenaçava al Estado de Milan, y à toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catholicos, entra en Valtelina, y luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, y se oponen à este intento, coligandole en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque este consistia mas en tener cerrado aquel passo à los Hereges ultramontanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles, y siendo la Valtelina la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los coligados de diversion, y toda la fuerza, y el intento se bolvió à oprimir la Republica de Genova. Así los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En

540

§ En los efectos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ó no cumplen lo que prometieron, ó no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar á Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Viques, que estan en Croasia: dan á entender que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio, otras por la Religion, y la ofenden, otras por el publico sosiego, y se perturban, otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen, otras por proteccion, y los tiranizan, otras para conservar el proprio estado, y son para ocupar el ageno. O hombres, ó pueblos, ó Republicas, ó Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos!

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no serán así interpretados, ó que si se entendiessen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que á los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan gobernadas con otros pretextos honestos en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente cede á la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga á los intentos justos del Principe; porque no ay razon que le obligue á señalar siempre el blanco adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntava á otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo con que algunos dan á entender que miran al bien publico, y miran al particular: señalan la enmienda del gobierno para desautorizarle: proponen los medios, y los consejos despues el caso por descubrir los errores cometidos, y ya irremediable: afectan la libertad por ganar

nar el aplauso del pueblo contra el Magistrado , y perturbar la Republica, reduciendola despues à servidumbre. 10 De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las Republicas. 11 Que mueltros nos dio Tiberio de restituir su libertad à la Romana , quando tratava de optimilla. 12 Del mismo artificio se valio el Principe de Orange para rebelar los Payses Bajos , del se valen sus descendientes para dominar las Provincias vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn señor natural à vn tirano , y querran entonces no aver estimado en mas la contumacia con su ruyna , que el obsequio con la seguridad , como aconsejo Ferial à los de Treveris. 13 Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad , y no la conoce hasta que la ha perdido , y se halla en las redes de la servidumbre. Dexase mover de las lagrimas de estos falsos cocodrilos , y fia dellos incautamente su hacienda , y su vida. Que quieto estaria el mundo , si supiesen los subditos , que ò ya sean governados del pueblo , ò de muchos , ò de vno , siempre será gobierno con inconvenientes , y con alguna especie de tirania , porque aunque la especulacion inventasse vna Republica perfecta , como ha de ser de hombres , y no de Angeles , se podrà alabar , pero no praticar. 14 y así no consiste la libertad en buscar esta , ò aquella forma de goviero , sino en la conservacion de aquel que constituyó el largo vto, y aprobó la experiencia , en quien se guarde justicia , y se conserve la quietud publica , supuelto que se ha de obedecer à vn modo de dominio , porque nunca padece mas la libertad , que en tales mudanças. Pentamos mejorar de goviero , y damos en otro peor , como sucedió à los que sobrevivieron à Tiberio , y à Cayo. 15 y quando se mejora , son mas graves los daños que se padecen en el passage de vn dominio à otro , y así es mejor sufrir el presente , aunque sea injusto. 16 esperar de Dios , si fuere malo el Principe , que dé otro bueno. 17 El es quien dà

los.

10 *Et Imperium
evertant , libertatem
preferunt : si impe-
traverint ipsam ,
agredientur.*

*Tac. lib. 16. ann.
11 Caterum liber-
tas, & speciosa no-
mina pretextuntur,
nec quisquam alie-
num servitium &
dominationem sibi
concupivit, ut non
eodem ista vocabu-
la usurparet.*

Tac. lib. 4. hist.

12 *Speciosa ver-
bis, re inania, aut
subdola: quantoque
maiore libertatis
imagine tegebantur,
tanto eruptura
ad insensius ser-
vitium.*

Tac. lib. 1. ann.

13 *Ne contumacia
cum pernicie,
quam obsequium
cum securitate ma-
litis.*

Tac. lib. 4. hist.

14 *Dilecta ex his,
& constituta Rei-
publica forma Lau-
darū facilius, quam
evenire, vel si eve-
nit, band diuturno
esse potest.*

Tac. lib. 4. ann.

542

15 *An Neronem*, los Reynos; y seria acusar sus divinos decretos el *extremum dominio* no obedecer à los que puso en su lugar. Mal Prin-
rum putatis? Idem cipe fue Nabucodonosor, y amenagava Dios à quien
crediderant qui Ti- no le obedeciste. 18 como nos conformamos con
berio, qui Cayo su- lostiempos, y tenemos paciencia en los males de
perstite, fuerunt: la naturaleza, devemos tambien tenerla en los de-
cum interim inte- ferros de nuestros Principes. 19 Mientras huviere
stabilior, & favor hombres hade aver vicios. 20 Que Principe se po-
exortusest. drà hallar sin ellos? Estos males no son continuos.

Tac. lib. 4. hist.

Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y assi

16 *Ferenda Regum* se compensan vnos con otros. 21

ingenia, neque vsui
crebras mutatio-

nes. Tac. lib. 12. ann. 17 *Vltiora mirari, presentia se qui, bonos Impera-*
res voto expetere, qualescumque tolerare. Tac. lib. 4. hist. 18 *Quicumque non*
curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, & infame, & in
peste visitabo super gentem illam ait Dominus. Jerem. 27. 6. 19 Quomodo
sterilitatem, aut nimios imbres, & cetera natura mala; ita luxum, vel avari-
tiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist. 20 *Vita erunt, donec homines,*
Ibidem. 21 Sed neque hec continua; & meliorum interventu pensantur. Tac.
lib. 4. hist.



Ninguna

N Ing
 la a

Si me

Es su viv
 dudaron
 dél, que
 genio,
 hablar,
 1. Esta a
 ingenio
 ño, aut
 serpient
 para de f
 sagacida
 delgado
 empres



Ninguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz que el papagayo.

Si me non videris, esse negabis avem.

Mars.

Es su vivacidad tan grande, que hubo Filósofos, que dudaron si participava de razon. Cardano refiere de él, que entre las aves se aventaja à todas en el ingenio, y sagacidad, y que no solamente aprende à hablar, sino tambien à meditar con deseo de gloria. Esta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios; pero su candidez no expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, y aunque la serpiente es tan astuta, y prudente, buelta sus artes, y para defender della su nido, le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas delgados de vn árbol, en la forma que muestra esta empresa, para que quando intentare la serpiente

Inter aves ingenio, sagacitate que praeista, quod grandi sit caput, atque in India caelo synce ro nascatur, unde didicit non solum loqui, sed etiam meditari, medietur ob studium gloria.
Cardan,

passar

544

passar por ellos à degollar sus hijos, caiga derramada de su mismo peso. Así conviene frustrar el arte con el arte, y el consejo con el consejo. En que fue gran Maestro de Principes el Rey don Fernando el Catolico, como lo mostrò en todos sus consejos, y principalmente en el que tomó de casarse con Germana de Fox sobrina del Rey Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones q̄ en perjuizio suyo, y sin darle parte avian concluido contra él Haganau el Emperador, y el Rey don Felipe el Primero su yerno. No fue menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentava el deseo que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con el, y quedar libre para emprender la conquista del Reyno de Napoles, disponiendolo de fuerte, que recobró los Estados de Rosellon, y Cerdeña, y quando vio empeñado al Rey de Francia en la conquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vezino del Reyno de Sicilia, en quien ponía los ojos, le protestó, que no passasse adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declaró la guerra, y le deshizo sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, y con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efectos el ingenio que la fuerza, y es digno de gran alabanza el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la victoria, y le vence con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se haze, y no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulentamente.

2 *Cum iuste bellum
 suscipitur, ut aper-
 te pugnet quis aut
 ex incidys, nihil ad
 iustitiam interest.*
D. August.
Virg.

Dolus, an virtus, qui in hoste requiratur.

Bien se puede engañar á quien es licito matar, y es obra de vn magnanimo coraçon anteponer la salud publica al triunfo, y assegurar la victoria cò las artes

En exponerla toda al peligro de las armas, pues ninguna ay tan cierta al parecer de los hombres que no esté sujeta al caso.

§ En las conjeturas para frustrar los consejos, y atres del enemigo, no se ha de considerar siempre lo que haze vn hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) sino formar el juyzio segun el estillo, y capacidad del sujeto con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ó lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva don Fernando, quando entró con vn exercito por el Reyno de Portugal, despues de la muerte del Rey don Sebastian, de vna accion peligrosa, y contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran varon, y tan diestro en las artes militares, y respondió, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratava con vna nacion olvidada ya de las cosas de la guerra con el sargo vso de la paz. Aun quando se tratava con los muy prudentes, no es siempre cierto el juyzio, y conjetura de sus acciones, hecha segun la razon, y prudencia, porque algunas vezes se dexan llevar de la passion, ó afecto, y otras cometen los mas sabios mayores errores haziendolos descuydados la presuncion, ó confiados en su mismo saber, con que piensan recobrar se facilmente si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo, y los accidentes, y assi lo mas seguro es tener siempre el juyzio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regularle por nuestra prudencia, porque cada vno obra por motivos propios, ocultos á los demas, y segun su natural. Lo que vno juzga por imposible, parece facil á otro. Ingenios ay inclinados á lo mas peligroso. Vnos aman la razon, y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, ó de aquellos que con especie de amistad quieren introducir sus intereses, son las que con destreza procuran hazer proposicions al Principe, que tienen apariencias de bien, y son su ruyna, en que sue-

Mm

le

3 Admitte ad te alienigenā, & subvertet te inturbine & alienabit te à tuis proprijs.

Ecll. 11. 36.

4 Ignatus malitia, improvidus cōsilijs, quis ardo agminis, qua cura explorandi, quantus urgendo, trahendo rebello modus.

Tac. lib. 3. hist.

6 Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito.

Iosue. 2. 1.

6 Tollensque se Angelus Dei, qui praecedebat, & irat Israel abyssi post eos, & cū copariter columna nubis.

Exod. 14. 19.

7 Mitte viros, qui considerent terram Chanaan, quam daturus sum filijs Israel singulis de singulis tribus ex principibus.

Num. 13. 3.

le engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, y de conoçimiento del intento; y así es menester grã recaro, y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no caerá vn gobierno que despreciando los cõsejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu Santo? 3.

§ Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del enemigo, conviene á veriguarlos por medio de espías, instrumentos principales de reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni gobernar se bien la guerra, en que fue acusado Vitelio. 4 Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de espías. 5 aunque cuydava Dios de sus armas. Moysen marchava llevando delante vn Angel sobre vna columna de fuego que le señalava los alojamientos. 6 y con todo esto embiò por consejo de Dios doze exploradores à descubrir la tierra prometida. 7 Los embaxadores son espías publicas, y sin faltar á la ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadas las fealdades los ministros, aunque sea jurada, para descubrir la que injustamente se maquina contra su Principe, porque estos no estan obligados al secreto, y aquellos.

asiste la razon natural de la defensa.
propria.





EL cantero dispone primero en su casa , y pulen los marmoles que se han de poner en el edificio , porque despues seria mayor el trabajo , y quedaria imperfecta la obra. De tal fuerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon , que pudo levantarse sin ruido , ni golpes de instrumentos. Así los Principes sabios han de pulir , y perficionar sus consejos , y resoluciones con madurez , porque tomarlas solamente en el arena , mas es de gladiator , que de Principe. El otro (cuerpo desta empresa) antes de entrar en batalla con el competidor , se consulta consigo mismo , y a solas se previene , y contra vn arbol se enseña à esgrimir el cuerno , à acometer , y herir. En el caso todo se teme , y para todo parece que faltan , medios embaraçados los consejos con la prissa que da el peligro , ó à la necesidad. 1 Pero porque los casos no suceden siempre à nuestro modo , y à vezes ni los podemos sus-

*1 Timet, atque cum
deficere omnia vi-
dentur, qui in ipso
negotio cōsiliū ca-
pere cogitur.*
Jul. Cas.

Mm 2

pen-

548

2 *Consilia rebus ap-
tantur, res nostra
feruntur, imo vol-
vuntur: ergo consi-
lium sub die nasci
debet, & hoc quoq;
tardum est, nimis,
sub manu, quod,
aiunt, nascatur.*

Senec.

3 *Omnia non prope-
ranti clara, certa q;
sunt, festinatio im-
proxida est, & caca
Liv.*

4 *Stelerai impetu, bo-
na consilia mora va-
lescere.*

Tac. lib. 1. hist.

5 *Festinare quod vis
negotium gignit,
vires, unde maxima
detrimenta exoriri
solent, at incuncta
do bona insunt, qua
si non statim talia
videantur, in tem-
pore bona, quis esse
reperiat,*

Herod.

pende, ni apressurar, serà oficio de la prudencia et
cõsiderar si la consulta es de hazerse de espacio, ò de
prisa, porque ay negocios que piden brevedad en
la resolucion, y otros espacio, y madura atencion; y
si en lo vno, ò en lo otro se pecare, serà en daño de
la republica: no conviene la consideracion quan-
do es mas dañosa que la temeridad. En los casos
apretados se han de derribar, y no tomar los con-
sejos. Todo el tiempo que se detuviere en la con-
sulta, ò le ganará el peligro, ò le perdera la ocasion.
La fortuna le mueve aprisa, y casi todos los hom-
bres de espacio, por esto pocos la alcançã, la mayor
parte de las consultas caen sobre lo que ya passó, y
llega el consejo despues del suceso. Caminan, y aua-
buelan los casos, y es menester que tenga al asel
consejo, y que este siempre à la mano. 2 Quando
el tiempo es en favor, se ayuda con la tardança, y
quando es contrario se vence con la celeridad, y
entonces son apropios los consejeros vivos, y fo-
gosos. Los demas negocios en que se puede comae
tiempo antes que sucedan, se deven tratar con ma-
durez; porque ninguna cosa mas opuesta à la pru-
dencia que la celeridad, y la ira. Todos los males
ministra el impetu, con el se confunde el examen, y
consideracion de las cosas. Por esto casi siempre
los consejos fervorosos, y atrevidos son aprinera
vista gratos, en la execucion duros, y en los suce-
sos tristes, y los que los dan aunque se muestren an-
tes confiados, se embaragan despues al executarlos,
porque la prisa es improvida, y ciega. 3 Los deli-
tos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con
la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes
los efetos, que las causas, y siempre acusa los con-
sejos espaciosos, deve el Principe amarte contra
estas murmuraciones, porque despues las converti-
rà en alabanças el sucesso feliz.

Pero no ha de ser la tardança tanta que se passè
la fazon de la execucion, como sucedia al Empe-
rador Valente que consumia en consultas el tiem-
po

pe'de obrar. 6 En esto pecan los consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suspende las resoluciones, hasta que el tiempo les aconseje, y quando se reluelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de mudar, no apressurar. Lo que está maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significó Augusto en el simbolo que viava del Delfin en roscado en el ancora con este mote: *Festina lente*, á quien no se opone la let. a de Alexandro Magno: *Nihil cunctando*, porque a quello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien á Cerial, porque resolvía, y executava presto. 7 Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no ha de ser impetu ciego, y inconstante, el qual empieza furioso, y con el tiempo se deshaze. 8 Quando el caso da lugar á la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad; 9 si bien en lo vno, y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, y inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

§ Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas sin que aya confusion, ni duda en la execucion; porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda tora dar la forma, y al que obedece el ejecutarla, y si en lo vno, ó en lo otro no fueren distintos los officios, quedará imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, y el ministro su executor. El Principe que lo dexa todo á la disposicion de los ministros, ó lo ignora, ó quiere despojarfe del officio

6 *Ipsè inntili cūctatione agendi temporā consultando consumpsit.*

Tac. lib. 3. hist.

7 *Sane Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consilijs, sed eventu ultimus.*

Tac. lib. 5. hist.

8 *Omnia inconsule impetus cepta, iniurijs valida, spatio languescunt.*

Tac. lib. 3. hist.

9 *Duces providendo, consultando, cūctatione sapius quā temeritate proesse*

Tac. lib. 13. hist.

de Principe. Desconcertado es el gobierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce à vno. Faltaria el respeto, y el orden del gobierno, si pudiesen arbitrar los ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio, ó reputacion del Principe, ó son de grave inconveniente al buen gobierno, y penden de noticias particulares del hecho, ó por la distancia, ó por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe las entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con sencillez, y guardando el respeto devido à su autoridad, y arbitrio, esperando à que mejor informado mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan à la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrá escutar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperança del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empresas importantes, y aviédole escrito el Emperador Claudio que las dexasse, se retirò, porque aunque veia que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. 10

En las ordenes sobre materias de estado deve el ministro ser mas puntual, y obedecerlas, sino concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable, y evidente el perjuzio de la execucion, sin dexarse

llevar

10 *Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni hæ. litteræ redduntur. Ille ve subita quamquã multa simul offunderetur tactus ex Imperatore contemptio barbaris, ludi brui apud socios, nihil aliud prolocutus, quam beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.*

Tac. lib. 11, ann.

llevar de sus motivos, y razones, porque muchas veces los desinios de los Principe echan tan profundas rayzes, que no las vé el discurso del ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe, y así en dudaha de estar siempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiasse la legion nona que estava en Africa, obedeció luego, aunque se le ofrecieron razones para replicar. Si cada vno huviesse de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, y passarian las ocasiones. Es el Reyno (como hemos dicho) vn instrumento, cuya consonancia, y conformidad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el ministro, que solamente toca una, y como no oye los demas, no puede saber si está alta, ó baja, y se engañaria facilmente si la templasse à su modo. El Conde de Fuentes con la licencia que le davan su edad, su zelo, sus servicios, y esperiencias, coronadas con tantos trofeos, y victorias, suspendió alguna vez (quando governava el Estado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no convenian, y que havian nacido mas de interes, ò ignorancia de los ministros, que de la mente del Rey; exemplo que despues siguieron otros, no sin daño del publico sosiego, y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes nacieron siempre que los ministros se pusieron à dudar si es, ò no voluntad de su Principe lo que les ordena, & que suele dar ocasion el saberse, que no es su mano la que corta, y pulc las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena, siempre se deven respetar, y obedecer las ordenes, como si fuesen nacidas del juyzio, y voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, y confundiria todo. La obediencia prudente, y zelosa solo mira à la firma, y al sello de su Principe.

§ Quando los Principes se hallan lexos, y se puede temer, que llegaràn las resoluciones despues de

Mm 4

los

*Et Iussa Principis,
magis quam incerta
belli meruimus.
Tac. lib. 4. ann.*

12 *Ex distantibus terrarum spatys, cōsilia post res afferentur.*

Tac. lib. 3. hist.

12 *Nullis satis certis mandatis, ex reconsulturum,*

Tac. lib. 1. ann.

14 *Rebus turbidis pro tempore, ut cōsulcret.*

Tac. lib. 12. ann.

15 *Armaque, quae in Antonium acciperit, contra Rempublicam versa.*

Tac. lib. 1. annal.

los sucesos, ó q̄ la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no dará tiempo à la consulta; y se vé claramente que passarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, y la ocasion; porque no suceda lo que à Vespasiano en la guerra civil contra Vitelio, que llegavan los consejos despues de los casos. 12 Por este inconveniente embiando Tiberio à Druso a gobernar las legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes, y experimentados, con los quales se consultasse, y le dió comission general, y arbitraria segun la ocasion. 13 Quando se embió à Helvidio Piteco à Armenia, se le ordenó que se aconsejasse con el tiempo. 14 El tito fue del Senado Romano fiarlo todo del juyzio, y valor de sus Generales, y solamente les encomendava por mayor que advertiessen bien no recibiese algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florécia, las quales zelosas de que su libertad pendiese del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Augusto, que bolvió contra Roma las armas que le avia entregado para su defenja. 15 pusieron freno à sus Generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los ministros que están cerca de los Reyes, porque todo depende dellos, de donde nace el contumirse mucho tiempo en las consultas, y llegar tan tarde las resoluciones, que ó no se pueda executar, ó no consiguen sus efectos, perdiendose el gallo, y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, y las noticias, y consultas dellos, interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas, y es menester mudar las resoluciones, y así se pasan los años sin hazer nada, donde se consulta, ni donde se obra.

(. . .)

Todas



Todas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion infinitas ; vicio comun de la naturaleza humana , que quanto mas adquiere , mas desea , siendo vn apetito fogoso que exala el coraçon , y mas se ceva , y crece en la materia , á que se aplica. En los Principes es mayor que en los demas , porque á la ambicion de tener , se arrima la gloria de mandar , y ambas ni se rinde á la razon , ni al peligro , ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pensar bien lo que puede herir su espada , y defender su escudo , advirtiendo , que es su Corona vn Circulo limitado. El Rey don Fernando el Catolico considerava en sus empresas la causa , la disposicion , el tiempo , los medios , y los fines. Invencible parecerá el que solamente emprendiere lo que pudiere alcanzar. Quien aspira á lo imposible , ò demasadamente dificultoso , dexa señalados los confines de su poder.

Los

Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquia tan poderosa, que no la fuisse mas la opinion, que la verdad; mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empresas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escutarian, si en sus principios se representasen sus medios, y fines, y assi antes de emprenderlas conviene que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas, y defensivas, las calidades de su malicia, los cabos que han de gobernarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vassallos, si sera peligrosa, o no tu fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la eleccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio de las Provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que consisten sus fuerzas. El Rey don Enrrique el Doliente, si bien agraviado de achaques, no se descuydo en ello, y embio Embaxadores a Asia, que le tuessen relacion de las costumbres, y fuerzas de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moyses antes de entrar en la tierra de promission.

Y porque el Principe que forma estas empresas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad que pide el asunto.

Marbist. Hisp.

1 Considerato terram qualis sit & populum qui habitator est eius, utrum fortis sit, an infirmus, si pauci numero, an plures.

§ La naturaleza que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Disputo para ello las causas, las quales, o juntas obran todas en algunas Provincias, o vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diversos climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los demas

demas; y porque el primer clima que passa por Me-
roë, insula del Nilo, y ciudad del Africa, esta suge-
to à Saturno, dizen que son los habitadores que
caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospe-
chosos, y traydores, que se sustentan de carne huma-
na.

Los del segundo clima, que se atribuye à Jupiter,
y passa por Siene ciudad de Egypto, religiosos, gra-
ves, honestos, y sabios.

Los del tercero sugeto à Marte, que passa por Ale-
xandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto sugeto al Sol, que passa por la Isla
de Rodas, y por en medio de Grecia, Letrados, elo-
quentes Poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto que passa por Roma, cortando à
Italia, y a Saboya, y se atribuye à Venus, deliciosos,
entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa
por Francia, mudables inconstantes, y dados a las
ciencias.

Los del septimo, sugeto à la Luna que passa por
Alemania, por los Paytes bajos, y por Inglaterra,
fiematicos, y inclinados a los banquetes, à la peica,
y à la negociacion. Pero no parece que esta causa
sola sea uniforme, ni bastante porque debajo de vn
mismo paralelo, ò clima, con vna misma altura de
polo, con iguales nacimientos, y ocasos de los As-
tros, vemos encontrados los efectos, y principal-
mente en los climas del emisferio inferior. En Etio-
pia abraça el Sol, y buelue en color de Carbones los
cuerpos, y en el Brasil, que tiene la misma latitud
son blancos, y el temple apacible. Los antiguos tu-
vieron por inhabitada la torrida Zona por su def-
templança, y en America es muy templada, y habi-
tada, y asi aunque tengan aquellas luzes eternas al-
guna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra,
siendo segun la colocacion de los montes, y valles,
mayores, ò diferentes los efectos de los rayos ce-
lestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Verdad es que fuele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las causas. Quien le podrá dar á lo que se ve en Malavar, donde está Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes muy levantados, que se remetan en el cabo de Comatin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, y aunque la vna, y otra parte está en la misma altura de Polo, comienza el Invierno en esta parte, quando en la otra el Verano,

Esta pues diversidad de climas, de colocaciones de Provincias, de temples, y aires, y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales; porque las costumbres del animo signen el temperamento, y disposicion del cuerpo. Los Setentrionales por la ausencia del Sol, y frialdad del Pays son languinosos, y así robustos, y animosos. 2 de donde nace el aver casi siempre dominados á las naciones Meridionales: los Asirios á los Caldeos, los Medos á los Asirios, los Partos á los Griegos, los Turcos á los Arabes, los Godos á los Alemanes, los Romanos á los Africanos, los Ingleses á los Franceses, y los Escoceses á los Ingleses, Aman la libertad, y lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Ezguizatos, Galones, y Vizcaynos, porque su Temple es semejante al de la Noite. En las naciones muy vezinas al Sol defecale de templança del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza, y así los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones setentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas de templadas, gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. 3 Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque esten debajo de vn mismo clima, dié de ellas lo que he notado con la comunicacion, y el estudio

Idem. Hist. Esp.

2 *Homines qui frigida loca, Europam que habitant, sunt illi quidem animosi*
Arist. li. 7. pol. c. 7

3 *Græcorum aurem genus, ut locorum medium tenet, sic ex utraque natura præditum, quippe animo simul, & intelligentia.*
Arist. li. 7. pol. c. 7

estudio, porqueno le falta esta parte principal á V. A. que ha de mandar á casi todas.

§ Los Españoles aman la religion, y la justicia: son constantes en los trabajos, profundos en los consejos, y asistidos en la execucion; tan altivos, que ni los desvanece la fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria, y elacion de animo, se atribuye á soberbia, y desprecio de las demas naciones, siendo la que mas bien se habla con todas, y mas las estima. 4 y la que mas obedece á la razon, y depone con ella mas facilmente sus afectos, o pasiones.

Los Africanos son altivos, fuleces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, y prudentes. No ay especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, y palabras para encaminar sus fines, y conveniencias; gloriosa nacion que antes con el Imperio temporal, y agora con el espiritual domina el mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ser muy judiciosos los haze sospechosos en su dafio, y en el de las demas naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerzas, y siempre estudiosos en librarlas. No se empuña espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, y dado filos á su azero, y aguzado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella, han corrompido de la candidez de sus animos, y su ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, si se corrompen quedán mas dañadas, así dõde ha tocado la malicia estrangera, ha dexado mas sospechosos los animos y mas prevenido el buen trato. Falta en algunos la fè publica, las injurias, y beneficios escrivén cera, y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males ha encrudescido los animos

§ Adveniētes enim
externos benignè
hospitio excipiunt;
adeo ut amulatione
quadã invicem pro
illorum honore cer-
tent. Quos ad ve-
na si quantur, hos
laudant, amicosque
deorunt putant.
Diod. Sicul. lib. 6.
cap. 9.

5 Plusque ibi boni-
mores valent, quam
a libi bona leges.
Tac. de more Ger.

animos, y ni aman, ni se compadecen. No sin lagri-
mas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta
ilustre, y heroica nacion, y lo que es, destruida no
menos con los vicios, q̄ con las armas de las otras,
si bien en muchos no ha podido mas el exemplo, q̄
la naturaleza, y conservan la candidez, y generoso
trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos
muestran en nuestro tiempo su bondad, y nobleza.
Pero aunque está así Alemânia, no los podemos ne-
gar que generalmente son mas poderosas en ellas las
buenas costumbres que en otras partes las buenas
leyes. 5 Todas las artes se exercitan con gran pri-
mor. La nobleza se conserva con mucha atención,
de que puede gloriarse entre todas las naciones. La
obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y
los coraçones animosos, y fuertes. Ha se perdido el
respeto al Imperio aviendo este, prodigio de si mis-
mo, repartido su grandeza entre los Principes, y dis-
simulado la usurpacion de muchas Provincias, y la
demasiada libertad de las Ciudades libres, causa de
sus mismas inquietudes por la defusion deste cuer-
po poderoso.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos
Con la misma celeridad que se encienden sus pri-
meros imperus se apagan. Ni saben contenerse en
su Pays, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y
ligeros. A los ojos son amables, al trato insufri-
bles, no pudiendose conformar la viveza, y libe-
tad de sus acciones con el sosiego de las demas na-
ciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las
artes.

Los Ingleses son graves; y severos, fatisfechos de
si mismos, se arrojan gloriosamente a la muerte,
aunque tal vez suele moverlos mas vn impetu fe-
roz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son va-
lientes, y tambien en la tierra, quando el largo uso
los ha hecho a las armas,

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos, des-
precian las artes, jaçtanciosos de su nobleza.

Los

Los Escoceses constantes , y fieles à sus Reyes, aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança es la espada.

Los Flamencos industriosos , de animos candidos, y sencillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dá siempre grandes varones aquel Pays. Aman la religion, y la libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, y assi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo induzir al odio contra los Españoles, y con apariencias de libertad los reduxo à la opresion. en que oy viven las provincias vnidas.

Las demas naciones Setentrionales son fieras, y indomitas. Saben vencer, y conservar.

Los Palacos son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, y conservadores de sus privilegios, Mantienen muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, y de ninguna fè olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina, y de sus vicios, y supersticiones. Mas levantó, y sustentó aora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, y Tartaros nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre à todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingrata se hallan hombres gratos, y fieles; ni son perpetuas, porque la mudança de dominios, la trasmigraciõ de vnas naciones à otras, el trato los casamientos, la guerra, y la paz, y tambien
ello

essos movimientos de las esferas que apartan de los polos, y del Zodiaco del primer mobil las imagenes celestes, mudan los estilos, y costumbres, y aun la naturaleza; pues si consultamos las historias, hallaremos notado los Alemanes de muy altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no se conoce esta diferencia. Dominaron por vezes las naciones, y mientras duró en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, y las armas, las quales despues cubrió de cenizas la ruina de su Imperio, y renacieron con el en otra parte. Con todo esto siempre quedan en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares à cada vna que aun en los forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen,

§ *Natura enim quoddam hominum genus proclive est, vt imperioberili gubernetur, aliud, vt regio, aliud, vt civili, & horum imperiorum cuiusque aliud est ins, & alia commoditas.*

Arist. lib. 3. pol, c. 12.

§ Conocidas pues las costumbres de las naciones podrá mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, y sabrà gobernar las Provincias estrangeras, porque cada vna dellas es inclinada à vn modo de gobierno, conforme à su naturaleza. § No es vniforme à todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan, en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos que piensan se pueden gobernar con los estilos, y maximas de los estados donde asisten. El freno facil à los Españoles, no lo es à los Italianos, y Flamencos, y como es diferente el modo con que se curan, tratan, y manejan los cavallos Españoles, y los Napolitanos, y Vngaros, cõ ser vna especie misma, assi tambien se han de gobernar las naciones segun sus naturalezas, costumbres, y estilos,

§ Desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que deve tener el Principe en embiar Embaxadores que no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona, y dar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, y trato se confronten con los de aquella nacion donde han de asistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son à proposito para intinar vna guerra, que para mantener vna paz,

paç, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso à Dios la eleccion de vn Ministro a proposito, para hazer vna embaxada à su pueblo, y se consultó consigo mismo, y Cada vna de las Cortes ha menester Ministro conforme à su naturaleza. En la de Roma apruevan bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y disimulan, sin que en las palabras, ni el semblante se descubra passion alguna, que saben obligar, y son astutos, y recatados, que saben obligar, y prendarse, apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los desinios, y constantes en las resoluciones, amigos de todos, y con ninguno intrinseco.

La Corte Cesarea ha menester à quien sin soberbia mantenga la autoridad, quien con senzillez discurre, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con ssema espere: quien no anticipe los accidentes, antes vse dellos como fueren sucediendo, quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provarán bien los sujetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promessas que se valgan de las mundanças del tiempo, y mas del presente, que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven de espacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar desinios.

En Genova los caeros, y parciales, mas amigos de componer, que de romper, que sin fasto mantenga la autoridad que sufran, y contemporizen, sirviendo al tiempo, y à la ocasion.

En Esquizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad, y domesticarse, grangear los animos cõ las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar por que ha de tratar con naciones cautas, y rezelosas.

Na

opuel

7 Quem mittam?
& quis ibit nobis?
Isai. 6. 8.

opuesta entre si en la religion , en las facciones , y en los institutos del gobierno , que se vnien para las resoluciones, eligen las medias , y despues cada vna la executa à su modo,

Pero si bien estas calidades son apropósito para cada vna de las Cortes dichas , en todas son convenientes las del agrado, cortesia, y esplendidez, acompañadas con buena disposicion , presencia , y con algun esmalte de letras , y conocimiento de las lenguas , principalmente de la Latina , porque estas cosas ganan las voluntades, y el aplauso, y la estimacion de los estrangeros , y acreditan la nacion propria.

§ Asi como son diferentes las costumbres de las naciones , son tambiẽ sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto , y obediencia de los fieles , las del Imperio en la estimacion de la dignidad , las de España en la infanteria , las de Francia en la Nobleza , las de Ingalaterra en el mar , las del Turco en la multitud , las de Polonia en la cavalleria , las de Venecia en la prudencia , y las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas, y defensivas, acomodadas al genio de cada vna , y a la disposicion del Pays , en que se deve considerar quales son mas comunes , y generales , y si las proprias del Pays son desiguales , ò no à las otras, para exercitar las mas poderosas , porque la excelencia en vna especie de armas , ò la novedad de las inventadas de improviso quita , ò dà los Imperios. El suyo estendieron los Partos quando se usó de las saetas , los Franceses , y los Setentrionales con los hierros de las lanças , impelidas de la velocidad de la cavalleria , abrieron camino à su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juyzio) hizo à los Romanos señores del mundo : otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego , y fundar Monarquias

quia de Europa porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que todas quatro sirven à la ruina del hombre) introducida la capa, bastò la industria de los Olandeses à resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenerlas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vasallos, sino la que mas sabe usar el poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el aire, la igualará, y aun la vencerá esta, si le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, ó si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, y todos procuravan humillarla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huviera nacido à Alemania su servidumbre, y quizá à Italia, sino lo huviera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las potencias que empieçan à crecer, que las yz crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden à conservarse con el sosiego publico, y las otras à subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si que otra, no por esto esta es menos fuerte que aquella para su defensa, y conservacion. Mas eficaz es vn planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propria. Temió Italia que se labraba en Poniente el yugo de su servidumbre, quando vio vnida à la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia: crecio este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegó à desesperarse vien-

564

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudò à España el Estado de Milan, y no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, y de las Ultramontanas, gozaron vn siglo de paz, inquietò los animos el fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha mostrado, que solamente ha sido vna simple defensa, Todos estos desengaños no bastan à curar las aprehensiones falsas desta hipochondria de la razon de estado, complicada con humores de emulacion, y de embidia para que depusiese sus imaginaciones melancolicas. Ponense las armas de su Magestad sobre Casal, con intento de echar delà los Franceses, y restituirlo à su verdadero señor, facilitando la paz, y sosiego de Italia, y tratan luego los emulos de coligarle contra ellas, como si no puestas mas, ò meaos fuera considerable en vna potencia tan grande. Desta falsa impresion de daños, y peligros futuros, que pudieran dexar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes, mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio, y assi depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustentara el mundo en este equinoccio igual de las fuerzas, sin que se aparten à los sollicitos de grandeza vnas mas que otras? Guerra seria perpetua, porque ninguna cosa mas perturba las naciones que encienden las cò estas vanas imaginaciones que nunca llegan à fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribassen, quien la quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que vna dellas aspirasse à quedarle cò todo? Quien las conservaria tan iguales, que vnano creciesse mas que la otra? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, assi el de las Republicas, y Estados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas segura politica es correr con las potencias mayores, y ir à la parte

parte de su fortuna, que oponerse à ellas. La opo-
sicion despierta la fuerza, y dà titulo à las tiranias
Los orbes celestes se dexan llevar del poder del pri-
mer mobil, à quien no pueden resistir, y siguiédole
hazen su curso, El Duque de Toscana Ferdinando
de Medicis bevio en Roma las artes de trabajar al
mas poderoso, y las exercitò contra España con pla-
ticas nocivas en Francia, Inglaterra, y Olanda, pe-
ro reconoció despues el peligro, y dexó por docu-
mento à sus descendientes, que no usassen dellas, co-
mo oy lo observan con beneficio del sosiego pu-
blico.



Algunos coronan los yelmos con cisnes, y pa-
vones, cuya bizaria levantasse los animos, y
los encendiesse en gloria, otros con la testa del oso,
ò del leon, tendida por la espalda la piel, para in-

1. *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta.*
2. *Paral. 9. 15.*
2. *Plurimus milites equi sanguine ipsorum cariores.*
Trog.
3. *Quibus quidem vehiculis, nisi casta & spectata probitatis semina, alias non licuit.*
Alex. ab. Alexan. lib. 8. cap. 18.
4. *Clypeus fortium eius inguitus.*
Nabum. 2. 3.
5. *Et ut resulxit Solus clipeos aureos, & arcus, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.*
1. Ma. b. 6. 39.
6. *Acingere gladio tuo super seminum tuum potentissimo, specie tua, & pulchritudine,*
- duzir horror, y miedo en los enemigos. Esta em-
pressa queriendo significar lo que deven preciarse
los Principes de las armas, pone por cimera de una
celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por
lo feroz, que las plumas del abestruz por lo blando,
defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que
adornar las armas con las armas. Vanos son los real-
ces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las
perlas, y los diamantes, y inutil la ostentacion de
los Palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, si
los reflexos del azero, y los resplendores de las ar-
mas no ilustran á los Principes. No menos se pre-
ció Salomon (como Rey tan prudente) de tener ri-
cas armerias, que de preciosas recamaras, ponien-
do en aquellas escudos, y lanças de mucho valor. 1
Los Españoles estimavan mas los cavallos buenos
para la guerra, que su milina sangre. 2 Esta estima-
cion se va perdiendo con la comodidad de los co-
ches, permitidos por los Romanos solamente á los
Senadores, y Matronas. 3 Para quitar semejantes
abusos, y obligar á andar acavallo, dixo el Empe-
rador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes
de Madrid el año 1534. *Los naturales de estos Reynos no
solamente en ellos, sino en otros fueron por la cavalleria
muy honrados, y estimados, y alcanzaron gran fama, prez,
y honra, ganando muchas victorias de sus enemigos, á los
Christianos, como infieles conquistando Reynos, y Se-
ñorios, que al presente estan en nuestra Corona. Por
alabanza de los soldados valerosos, dicen las sa-
gradas Letras, que sus escudos eran de fuego, sig-
nificando su cuidado en tenerlos limpios, y bruñi-
dos. 4 en otra parte ponderan, que sus reflexos
reberverando en los montes vezinos parecian lam-
paras encendidas. 5 Aun al lado de Dios, dixo
David, que dava hermosura, y gentileza la espa-
da ceñida. 6 El vestido de Anibal era ordinario,
y modesto, pero sus armas excedian á las de-
mas. 7 El Emperador Carlos Quinto mas estima-
va verse adornado de la pompa militar, que de
mantos*

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento à darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados que adornasse su persona como convenia en tal acto, respondió: *Armas, y peneos en forma de esquadron, y mostrad' á estos que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita á los Príncipes, que nace del poder. Para su defensa los eligió el pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan á sus Reyes sobre vn escudo; este le señalavan por trono, y por dospel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Príncipe de sus vasallos, armado contra los golpes, y expuesto á los peligros, y á las inclemencias. Entonces mas galan, y mas gentil á los ojos de sus vasallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer roga, y honor que davan los Alámenes á sus hijos, era armarlos con la espada, y el escudo. 8 Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. * Nunca el Príncipe parece Príncipe sino quando está armado. Ninguna librea mas lucida que vna tropa de coraçes. Ningun cortejo mas vistoso que el de los esquadrones, los quales son mas gratos á vista, quando estan mas vestidos del Horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necesarias para la ofensa, y defensa, y para el sustento proprio. No ha menester la milicia mas gala que su mismo aparato. Las alajas preciosas son de peso, y de impedimento. 9 Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passó Cipion Africano á España, ordenó que cada vno de los soldados llevasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas para barrer los reales. Estas eran las alajas de aquella soldadesca, tan hecha á las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, y

tua intende, profpere procede, & ragna.

Psalm. 44. 4.

7 Vestitus nihil inter aequales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.

Tit. Liv.

8 Scuto, frameaque iuvenem ornât, hæc apud illos toga, hic primus iuventa honos.

*Tac. de more Ger. * Ante hoc domus pars videtur, mox Reypublicæ.*

Ibidem.

9 Ferro geri bella non auro vsu arduis se supelicilem præciosam nihil aliud fuisse, quam onus, & impedimentum.

Curt. lib. 5.

10 *Vrbem Senatui,
ac populo Romano:
templa Dijs reddi-
ta, proprium esse
militis decus in ca-
stris.*

Tab. lib. 3. hist.

11 *Ne terrea vanus
aspetus, & au-
ri fulgor, quod ne
que tegit, neq. vul-
nerat.*

Tro. in vit. Agric.

Taf. cant. 9.

12 *Quod tenacio-
res eorum in pralio
essent metu damni.*
Sueton.

13 *Quidam luxu-
riosos apparatus tō
vivacrum, & irri-
tamenta libidinum,
vt instrumenta bel-
li mercantur,*

Tac. lib. 1. hist.

el pueblo, los templos para los Dioses, y para ella la campaña debaxo los pabeliones, y tiendas, to dō- de estava con mas decoro que en otras partes. Con tal diciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas son para los Cortesanos, en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se rió Anibal, quando Antioquio le mostrò su exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, y preguntandole aquel Rey si bastava contra los Romanos, respondió con agudeza Africana: *Parece que bastara por mas codiciosos que seã.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, atsi lo dixo Galgaco à los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos. 11 y Soliman para animar à los suyos en el socorro de Iurusalen.

*L' arme, ei, destrier de ostro guernizi, è de oro
Preda sien nostra, è non difesa loro.*

Y si bien à Julio Cesar parecia conveniente que sus soldados fuesen ricos, para que fuesen constantes, por no perder sus haciendas, 12. los grandes despojos venden la vitoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embarça el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que asomete por codicia, no piensa en más que en rendir al enemigo para despojarle. El interés, y la gloria son grandes estímulos en el corazón humano. O quanto se rixera Anibal si viera la militia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje! Como pudiera con tan grav numero de carros vencer las asperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpes! No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones, que pasan de unas partes a otras, llevando consigo las familias enteras, y todo el menaje de sus casas, co-
nio

mo si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relaxacion notó Tacito en el exercito de Oton. 13 No ay ya erario de Principe; ni abundancia de Provincia que los pueda mantener. Tan dañosos á los amigos como á los enemigos; relaxacion intoducida por Frisiant, para levantar gran numero de soldadesca, dandole en despojos las Provincias, lo qual se interpretó á que procurava dexarlas tan oprimidas, que no pudiesen levantarse contra las fuerzas, ó á que debilitava al mismo exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cecina. 14

Gran daño amenaza este desorden sino se aplica el remedio, y no parezca ya desesperado: porque aunque suele no costar menos cuydado corregir vna milicia relaxada, que oponerse al enemigo, como lo experimentó en Siria Corbulon, 15 esto se entiende quando no dá lugar al enemigo, y no se conviene pasar luego de vn extremo á otro; pero si ay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, y el exemplo reducir á buen orden, y disciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexede estragarle, como sucedio al de Vitelio, viendole floxo, y dado á las delicias, y banquetes. 16 Reconociendo esto Carbulon, quando le embiaron á Alemania, puso en disciplina aquellas legiones, dadas á las correrias, y robos. 17 Lo mismo hizo despues con las de Siria: halló las tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no havian hecho jamas las rondas, y centinellas, y le admiravan de las trincheras, y fosos, como de cosas nuevas, sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles, 18 y despidiendo los inútiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeza, siendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava á los fuertes, confortava á los flacos, y dava á todos exem-

14 *Seu perfidiam meditante, infringere exercitus virtutem; inter artes Tac. lib. 2. hist.*

15 *Sed Corbuloni plus motis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat.*

Tac. lib. 13. ann.

16 *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatum, & contemptus Ducis,*

Tac. lib. 2. hist.

17 *Legiones operæ, & laboris ignaras, populationibus latentes veterem ad morem reduxit.*

Tac. lib. 11. ann.

18 *Satis consuevisse in eo exercitu veteranos qui non stationem, non vigiliam, fossamque quasi nova, & mirariserent, sine galceis, & teloricis, nitidi, & quasi uosi, militia per oppida capta.*

Tac. lib. 13. ann.

19 *Ipsè cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequens ad esse: laudem strenuis, solatium invalidis, exemplum omnibus ostendere.*

Tac. lib. 13. an.

20 *Remedium severitate questum est. Nec enim, ut in alijs exercitijs, primum, alteramque delictum venia prosequeretur, sed qui signa reliquerat, statim carere penas luebat. Idque res salubre, & misericordia melius apparuit, quippe paucior es illa castra de servere, quam ea, in quibus ignoscatur.*

Tac. lib. 13. ann.

Taf. cant. 20.

21 *Non ibimus per agros, nec per vineas, non videmus aquas de puteis tuis Num. 20. 17.*

plo con su persona , 19 y viendo que por la inelamencia del Pays desamparavan muchos las vanderas , hallò el remedio en la severidad , no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas : todas se pagavan con la cabeça ; con que obedecido este rigor fue mas benigno que en otras partes la misericordia. 20 No se reduce el soldado al trabajo inmenso , y al peligro evidente de la guerra , sino es con otro rigor , y con otro premio que iguale á ambas cosas. Los Principes hazen buenos Generales con las honrras , y mercedes , y los Generales buenos soldados con el exemplo , con el rigor , y con la libertad. Bien conoció Gofredo , que la gloria , y el interes doblava el valor , quando al dar una batalla.

*Confortò il dubbio, è conformò chi spera.
Et alis audace ramentò, y suoi vanti:
E le sue prove al forte, a chi maggiori
Gli stendi promesse, à chigli honori.*

No se si diga que no tendrá buena milicia quien no tocate en lo prodigo , y en lo cruel , por esto los Alemanes llaman rigimiento al baston del Coronel , porque con el se ha de regir la gente. Tan disciplinada tenia Moysen la suya con tu severidad , q pidiendo vn passo , ofrecio que no beberia de los pozos , ni tocaria en las heredades , y viñas. 21

De la reformation de vn exercito mal diciplinado nos dá la antiguedad vn illustre exemplo en Metelo quando fue á Africa , donde haviendo hallado tan corrompido el exercito Romano , que los soldados no querian salir de sus quarteles , que desamparavan sus banderas , y se esparcian por la Provincia , que saqueavan , y robavan los lugares viandando de todas las licencias que ofrece la codicia , y la luxuria , lo remediò todo poco á poco , exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego que no se vendiesse en el Campo pan , ó alguna otra vianda

vianda cozida, que los vivanderos no fiquessen al exercito, que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles, quando marchassen, ninguno criado, ni azemila; y componiendo assi los demas desordenes, reduxo la malicia á su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuidado, que con el solo dio temor á Iugurta, y le obligò á ofrecerle por sus Embaxadores, que le dexasse á él, y á sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas á los Romanos. Son las armas los spiritus vitales, que mantiene el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sosiego en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si estan bien instruidas, y dicitlinadas. Bien lo conocio el Emperador Alexandro Severo, quando dixo que la dicitlina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deven los Principes desvelarse con favorecerla, y honrarla. A Saul se le iban los ojos por un soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23 Este es cuidado de los Capitanes, Coronels, y Generales, como lo fue de Sofer, q exercitava á los bisoños, 24 y assi llaman á los Generales las sagradas Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instruirlos, y enseñar los, como llamaron á Putifar, 25 á Nabuzardan Principe de la milicia. 26

Pero porque esto difficilmente se reduce á practica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embarços de la guerra, devia prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia militante ay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defendan, y no los ay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado.

22 *Disciplina maiorum Republicarum tenens quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperium amittimus.*

Alex. Sev. apud Lamp.

23 *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures rediindustria.*

Vegec.

24 *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terra.*

4. Reg. c. 25. 19.

25 *Madianita viderunt Ioseph in Aegypto Putiphari Eunuchum Pharaonis Magistro militum.*

Gen. cap. 37. 36.

26 *Tranbulu Nabuzardan Magister militum in Babylonem.*

Ierem. cap. 39. 9.

do, recogiendo y encerrando los niños de todas naciones, criandolos en el exercicio de las armas, conque se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señory fino à el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huérfanos, y los expositos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arcenales, que aprendiesseen el arte de navegar, y atendiesseen à la fabrica de las galeras, y naves, y à texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le sirviesse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla, quando no bastasse, se podria establecer una ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los Altares, que los que los encienden.

27 *Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare ararium subsidio miti.*
Tac. lib. 1. annal.

28 *Ita enim, & tutela civitatis instructa murorum presidio providebitur & instaurandi agonis voluptas, conficiematis his, que*

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fixa, que no sirva à otros usos, como hizo Augusto, aplicandole la dezima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiesse, la qual imposicion no quito despues quitar Tiberio à peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar.

27. El Conde de Lemos don Pedro dotó la de Nápoles, pero la emulacion de hizo quanto con buen juyzio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

§ Este cuydado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, y fortificar las plazas por que este gasto escusa otros muchos mayores de la guerra, la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo à un Estado que se ha de resistir.

Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios,

se gastara en esto , viviran los Principes mas quietos, y seguros , y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano , y Maxmiano se dieron por muy servidos de un governador de Provincia, porque avia gastado en reforçar los muros el dinero destinado para levantar un anfiteatro. 28.

ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione representabit,
L. vn. C. de expen. pub. lib. 11.



EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por la çapa , y la pala (armas ya destostiempos) abren trincheras , y aproches para su expugnacion , y la mina disimula por sus entrañas los pasos , hasta que oculta en los cimientos de las murallas , ò baluartes , los buelta con fogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable que esta fundada entre la furia de las olas , las cuales si bien la combaten , la defienden , no dando lugar al asedio de las naves , y solamente

1 Civitates magna ex parte bellū gentes conservantur, eadem imperio potita corrumpuntur.

Arist. li. pol. ca. 14.

2 Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.

Sallust.

3 Sagitta eius acuta, & omnes arcus eius extenti. Ungula equorum eius, ut sic.

Isai. 3. 28.

4 Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquā pupillis civibus idoneam tutorem necessarium videns esse errorem.

S. August.

mente peligraria en la quietud de la calma si pudiesse ser constante. Así son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras. 1 Vela entonces el cuidado, está vestida de azero la prevencion, enciende la gloria de los corraçones, crece el valor con las ocasiones, la emulacion se adelatan, y la necesidad comun vne los ánimos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes, 2 Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes à los Magistrados, que quando tuvieron à las puertas de Roma à Pirro en vn tiempo, y en otro à Anibal. Mas peligrava vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confianza vive desprevenida, y esta con el temor tiene siempre alitadas sus armas. 3 Si la disciplina militar está en calma, y no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de rovin las espadas, y roe las embracaduras de los escudos, crecen con el las delicias, y reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras civiles, padeciendo la Republica dentro de si todos los males, y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento, ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dize en el Senado de Roma (quando llegó la nueva de la perdida de Cartago) que temia su ruina, viendo ya destruyda aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nafica, que ya estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondió. *Aora corren mayor peligro* reconociendo que aquellas fuerças enemigas eran las olas que combatian á Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme, y así aconsejó que no se destruyessen, reconociendo que en los animos fuesen el mayor enemigo es la seguridad, y que los Ciudadanos, como los pupilos, han menester por tutor al miedo. 4 Suintila Rey de los Godos en España fue grande, y glorioso en sus acciones

nes, y hechos mientras duró la guerra, pero en faltando sedio à las delicias, y se perdió. El Rey don Alonso el sexto, considerando las rotas que avia recebido de los Moros, preguntò la causa, y le respondieron, que era la ociosidad, y delicias de los suyos, y mando luego quitar los baños, y los demas regalos que enflaquecian las fuerças. Por el descuido, y ocio de los Reyes Vvitiza, y don Rodrigo fue España despojo de los Africanos, hasta que floreciendo la malicia en don Pelayo, y sus sucessores, creció el valor, y la gloria militar con la competencia, y no solamente pudieron librar à España de aquel pesado yugo, sino hazerla cabeça de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla crió grandes Varones, los quales trabajaron mas en vencerse vnos à otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima Casa de Austria estuuiera oy en tanta grandeza si la huvieran dexado en manos del ocio. Por los medios que proenran sus emulos derribarla, la mantienen fuerte, y gloriosa. Los que viven en paz son como el hierro, que no vlado se cubre de robin, y vlado resplandece. Las potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna como en estas, donde sino se sacan fuera las armas, se encienden dentro: así le sucedio à la Monarquia Romana. La ambicion de mandar se estragó con la misma grandeza del Imperio, quando era menor se pudo guardar la igualdad, pero sujeto el mundo, y quitada la emulacion de las Ciudades, y de los Reyes, no fue menester apetezer las riquezas ya seguras, y en los Senadores, y la plebe se levantaron disensiones. 6 La emulacion de valor que exercita contra el enemigo, se enciende (en faltando) entre los mismos naturales. En si lo experimentò Alemania, quando saliendo della las armas Romanas, y libre del miedo externo de otra nacion, convirtió contra si las proprias con-

smala-

Mar. hist. Hisp.

5 Nam pacem agentes, tanquam ferrum splendorem amittunt.

Arist. pol. lib. 7. cap. 14.

6 *Vetus at iam pridem insula mortalibus potentia cupido cum Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nam rebus modicis, aequalitas facile habebatur, sed ubi subactis orbe, & amulis Urbibus, Regibusve excissis, securas opus concupiscere vacuum fuit, prima inter patres, plebemque certamina exarsere.*

Tac. lib. 2. ann.

7 *Dicessu Romano-
rum, ac vacui ex
terno metu, gentis
adsuetudine, & tū
emulatione gloria
arma in se verte-
rant.*

Tac. lib. 12. ann.

8 *Pacem sine du-
bio post hac, verūm
eruentam.*

Tac. lib. 1. ann.

9 *Cerberusci nimiam
ac marcentem dui
pacem illacesiti nu-
trierunt. idque io-
cundius, quam tu-
tius fuit.*

Tac. de mor. Germ.

emulacion de gloria. 7 La paz del Imperio Roma-
no fue mas sangrienta, porque de alli nacieron sus
guerras civiles. 8 A los Queruscicos fue agradable,
pero no figura la larga paz. 9 Con las guerras de
los Payeses baxos se olvidaron en España las civiles.
Mucho ha importado á su Monarquia aquella pa-
lestra, ó escuela marcial, donde se han aprendido, y
exercitado todas las artes militares, si bien ha sido
comun la enseñanza á los emulos, y enemigos suyos,
aviendo todos los Principes de Europa tomado alli
leccion de la espada, y tambien ha sido costoso el
sustentar la guerra en Provincias de templadas, y
remotas á precio de las vidas, y de graves vsuras
con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas
nuestras que se puede dudar si nos estaria mejor el
ser vencidos, ó el vencer, ó si conuendria aplicar al-
gun medio con que se extingiesse, ó por lo me-
nos se suspendiesse aquel fuego sediento de la san-
gre, y del oro, para emplear en fuerças navales lo
que alli se gasta, y tener el arbitrio de ambos ma-
res Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Afri-
ca la guerra, cuyos progressos por la vezindad de
Italia, y España vnirian la monarquia, pero el amor
á aquellos vasallos tan antiguos, y tan buenos, y el
deseo de verlos desengañados de la vil seruidumbre
que padecen á titulo de libertad, y que se reduz-
gan al verdadero culto, puede mas que la razon de
estado.

§ El mantener el valor, y gloria militar, asico-
mo es la seguridad de los Estados donde vno man-
da, es peligroso donde mandan muchos, como en
las Republicas, porque en sus mismas armas está su
mayor peligro, reducido el poder que estava en
muchos á vno solo. De la mano que armaren pri-
mero suelen recibir el yugo. Las fuerças que entre-
garon oprimen su libertad. Así sucedió á la Re-
publica de Roma, y por aqui entró en casi todas las
demas la tirania; por lo qual aunque conviene te-
ner siempre prevenidas, y exercitadas las armas, son

mas

mas seguras las artes de la paz , principalmente quãdo el pueblo està defunido, y estragado; porque con la bizaria de la guerra se haze insolente , y conviene mas tenerle à vista del peligro, que fuera del, para que se vnan en su conservacion. No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padastros los montes, que aora que cõ la industria, y el poder le sirven de muros inexpugnables, porque la confiança engruesa los humores los divide en parcialidades, cria espíritus arrojados, y desprecia los medios externos, y en las Republicas que padecen discordias, suelen ser de mas peligro, que provecho los muros, y asì solamente seran convenientes, si aquel prudente Senado.

obrare como sino los huviera levantado.



Oo

A alguno

578



A Algunos pareció que la naturaleza no avia do madre, sino madastra del hombre, y que avia mostrado mas liberal con los demas animales á los quales avia dado mas cierto instinto, y conocimiento de los medios de su defensa, y conservación. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, y poder sobre las cosas, aviendo dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penetra la tierra, y los cielos: vna memoria en que sin confundirse, ni enbaraçarse, están las imagenes de las cosas: vna razon que distingue, infiere, y concluye: vn juyzio que reconoce, pondera, y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio del hombre todo lo criado, y dispone como quiere las cosas valiendose de las manos formadas con tal habilidad, que son instrumentos abiles para todas las artes, y así aunque nació desnudo, sin armas, forja á su modo para la defensa, y ofensa. La tierra

(como se ve en esta empresa) le dá para librarlas el hierro, y el azero, el agua las bate, el ayre enciende el fuego, y este las temple, obedientes los elementos á su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, y en el lino recoge los vientos q̄ le sirvan de alas para transferirse de vnas partes á otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, fulminantes que los de iupiter. Muchas cosas imposibles á la naturaleza facilita el ingenio, 1 y pues este con el poder de la naturaleza temple los arneses, y aguza los hierros de las lanças, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerza, 2 mas del consejo que del braço, mas de la pluma que de la espada, por que intentario todo con el poder, es loca empresa de gigantes, comulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La ciudad de Numancia trabajo catorze años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fue mas difícil que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume, el ingenio siempre dura, sino se guerreara con este, no se vence có aquella. 3 Segura es la guerra que se haze con el ingenio, peligrosa, y incierta la que se haze con el braço.

Non solum viribus æquum.

Credere, sæpe acri potior prudentia dextra. Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento que muchas manos.

Mens vna sapiens plurimum vincit manus. Eurupid.

Escribiendo Tiberio á Germanico, se alabò de aver en nueve vezes que le embiò Augusto á Germania, acabado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza, 4 y así lo solia hazer quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apattadas, y repitia muchas vezes, que las cosas ef-

002

trange

1 *Multa, quia virtus impedita erant, consilio expediebat.*
Liv. dec. 2. lib.
2 *Melior est sapientia, quam vires.*
Sap. 6. 1.

3 *Melior est sapientia, quam arma bellica.*
Eccl. 9. 18.

Valer. Flac.

Eurupid.

4 *Se novis à Diis Augusto in Germaniam missum, pluræ consilio quam vi per fecisse.*
Tac. lib. 2. ann.

5 *Consilijis, & astu
externas res moliri,
arma procul habere
Tac lib. 1. an.*

6 *Non viribus, non
velocitate, non cele-
ritate, sed consilio,
& sententia. Cicer.
Mar. hist. Hisp.*

trangeras se avian de governar con el consejo, y la astucia, teniendo lexos las armas. 5 No todo se puede vencer con la fuerça, adonde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6 Con perpetuas victorias se perdieron los Payles Bajos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia; Sustituyase pues el ardid á la fuerça, y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España entiendo del Rey don Rodrigo, fue roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde murió toda la nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombres, y armadas con que admirado el enemigo, trató de acuerdo, y se rindió la Ciudad con aventajados partidos, Eduardo Quarto Rey de Inglaterra dezia, que desarmado, y escribiendo cartas, la hezia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le avian hecho con las armas su padre, y el abuelo. La espada en pocas partes puede obrar, la negociacion en todas, Y no importa que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican y vnen con las raizes, extendida por largo espacio su actividad, assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerças agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, y conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor, Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Arquimedes dezia, que levantaria con sus maquinas este globo de la tierra, y del agua, si las pudiese asir mar en otra parte. Con el dominio universal se alcanza vna Monarquia grande, si acompañasse el arte con la fuerça, y para q̄ no suceda permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, y que todo

los remitan al poder. En la mayor grandeza se alcan-
gan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, q̄
con las armas, y el brazo. 7 tan peligroso es el po-
der con la temeridad, como la temeridad sin el po-
der.

7 Pleraq; in summa
fortuna auct̄ t̄ijs, &
confliḡs, quam te-
lis, & manibus geri.
Tac. lib. 13. ann.

§ Muchas guerras se pudieran excusar con la in-
dultria, pero el juicio no reconoce los daños, ni ha-
lla partidos decentes para excusarlos, ó con ligereza
los desprecia. Ciega con la ambicion la prudencia, ó
la bizarría del animo, haze reputacion el impedir-
los, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Es-
ta es vna accion publica en que va la conservacion
de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos
de la reputacion, sino con los intereses, y conve-
niencias publicas, sin que aya medio, que no apli-
que el Principe para impedir la, quitando las oca-
siones antes que nazcan, y si ya huvieren nacido, gran-
gea à los que pueden aconsejar la paz: busque me-
dios suaves para conservar la amistad: embiarse
dentro, y fuera de su Reyno al enemigo: atemori-
zele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y
confederaciones en su defensa. Estos medios hu-
manos acompaÑe con los divinos de oraciones, y
sacrificios, valiendose del Pontifice Padre de la
Christiandad, sincerando con él su animo, y su de-
seo del publico sosiego, informandole de la injus-
ticia con que es invadido, ó de las razones que tie-
ne para levantar sus armas, sino se le dá satisfacion;
con la qual advertido el Colegio de Cardenales, y
interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, ó
no se llegaria al afeto de las armas, ó justificaria el
Principe su causa con Roma, que es el Tribunal
donde se sentencian las acciones de los Principes.
Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christia-
na, y cautela politica, para tener de su parte los ani-
mos de las naciones, y excusa zelos, y las confe-
deraciones que resultan.

dellos.

Oo 3

Abraza.

582



*esto dice un
guisado Hoy*

A Braçado vna vez el osso con la colmena, ni-
 agua, porque qualquier otro medio le seria dañó-
 fo para el fin de gozar de sus panales, librarle de
 los aguijones de las abejas; exemplo con que mues-
 tra esta empresa los inconvenientes, y daños de
 los consejos medios praticados en el que diò He-
 rencio Poncio á los Samnites, quando teniendo en-
 cerrados en vn passo estrecho á los Romanos, aconse-
 jò que á todos los dexassen salir libremente: re-
 provadó este parecer, dixo que los degollassen á to-
 dos, y preguntando porque seguia aquellos estre-
 mos pudiendo conformarse con vn medio entre
 ambos, embiandoles libres despues de averles he-
 cho passar por las leyes impuestas á los vencidos,
 respondió que convenia, ò mostrarse liberales con
 los Romanos, para que tan gran beneficio afirmas-
 se vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo
 punto

punto sus fuerças , para que no se pudieffe rehazer contra ellos , y que el otro consejo medio no gran, geava amigos , ni quitava enemigos , * y afsi sucedio despues aviendose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo à los Etoles , que convenia tener por compañeros , ó por enemigos à los Romanos , porque no era bueno el camino de en medio. 1

§ En los casos donde se procura obligar al amigo , ó al enemigo , no alcançan nada las demostraciones medias , porque en lo que se dexa de hazer repara el agradecimiento , y halla causas para no obligarte , y afsi el Rey Francisco de Francia no dexò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de averle librado de la prision , porque no fue franca como la del Rey don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rey de Leon don Fernando , le tratò con gran humildad , curandole las heridas recibidas, y despues le dexò volver libre, y tan obligado, que quiso poner el Reyno en su mano , pero se contentò el Rey don Fernando con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia, Esto misno considero Felipe Duque de Milan , quando tenicado preso al Rey don Alonso el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra , se consulto lo que se avia de hazer dellos , y dividido el Consejo en diversos pareceres, vnos que los rescataffen à dinero , otros que los obligassen à algunas condiciones , y otros que los dexassen libres , tomò este parecer vltimo para embiarlos mas obligados, y amigos.

§ Quando los Reynos estàn rebueltos con guerras civiles , es peligroso el consejo medio de no declinar à esta , ni à aquella parte , como lo intentò el Infante don Enrique en las iniquidades de Castilla, por la minoridad del Rey don Fernando el Quarto, con que perdió los amigos , y no ganò los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en

* *Neutrales neque amicos parit, neque inimicos tollit.*

Polyb.

1 Romanos, aut socios habere oportet.

aut hostes: media

vianulla est.

Aristodem.

Mar. hist. Hisp.

2. Periculosa se ve
vitas; fugiuoſa lar-
guio: ſeu nihil mi-
liti, ſeu omnia con-
ceder. *mur in an-
cipiti Re. publicæ.*

Tac. lib. 1. ann.

3 Satis ſuperq; miſ-
ſione, & pecunia, &
mollibus conſultis
peccatum.

Tac. lib. 1. an.

4. Alys fortioribus
remedy agendam.
nihil in vulgo modi-
cum terrere, ni pa-
neant: vbi perii-
muerint, impuncō.
temni.

Tac. lib. 2. ann.

5. Mox utrumque
conſilium aſpera-
tus, quod inter an-
cipitia deterrimū eſt,
dum media ſequi-
tur, nec auſus eſt ſa-
tis, nec providit.

Tac. lib. 3. hiſt.

ſtat. hiſt. Hiſp.

los caſtigos de la multitud, porque conviene, ò paſ-
far por ſus exceſſos, ò hazer vna demouſtracion ſeña-
lada. Por eſto en la rebelion de las legiones de Ale-
mania aconsejaró á Germanico, que dieſſe á los ſol-
dados todo lo que pedian, ò nada, 2. y porque les
concedió algo, y vsò de conſejos medios, le repre-
hendieron. 3. Tambien en otra ocaſion ſemejante
propuſieron á Druſo, que ó diſſimulaſſe, ò uſaſſe de
remedios fuertes. Conſejo fue prudente, porque el
pueblo no ſe contiene entre los medios, ſiempre
excede. 4.

§ En los grandes aprietos ſe pierde quien ni baſ-
tantemente ſe atreve, ni baſtantemente ſe pre-
uene, como ſucedió á Valente, no ſabiendole reſol-
ver en los conſejos que le davan.

§ En las acciones de la guerra quiere el medio
algunas vezes parece prudente, y aconseja reſolu-
ciones medias que animan al enemigo, y le dan lu-
gar á que ſe prevenga, como ſucedió al Rey don
luan el Primero, el qual pretendiendo le tocava
la Corona de Portugal por muerte del Rey don
Fernando ſu ſuegro, ſe reſolvió á entrar ſolo en
aquel Reyno, y que deſpues le ſiguieſſe el exercito,
con que dió tiempo para que ſe armaſſen los Por-
tugueſes, lo qual no hubiera ſucedido ſi luego ſe
valiera de las armas, ò queriendo eſcuſar la guerra,
remitiera á ſeñal de juyzio ſus derechos. Poco obra
la amenaza, ſi la miſma mano que ſe levanta no eſ-
tá armada, y baxa caſtigando quando no es obede-
cida.

Los Franceſes impacientes ni miran al tiempo
paſſado, ni reparan en el preſente, y ſuelen con el ar-
dor de ſus animos exceder en lo atrevido, y apres-
ſurado de ſus reſoluciones, pero muchas vezes eſto
miſmo los haze felizes porque no dan en lo tibio, y
alcançan á la velocidad de los caſos. Los Eſpañoles
las retardan para cautelallas mas con la confi-
dencion, y por demaſiadamente prudentes ſuelen
entretenerſe en los medios, y queriendo conſultar-
los

los con el tiempo, se pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, y del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, y peregosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al pasado, y al futuro. Siempre los halla nuevos el successo; de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas, con ser vna nacion que por su valor, por su inclinacion à las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles que oy padece el Imperio, las quales se tuuiera ya extinguido con la resolucion, y la celeridad, pero por conijos flojos, tenidos por prudentes hemos visto deshechos sobre el Reyno grandes exercitos sin obrar, ayiendopodiendo penetrar por Francia, y reduzirla è la paz vniversal, en que se ha recibido mas daño que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el proprio pais, y los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al coracon de Germania.

§ En las demas cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda después (si fuere necesario) venir à vno de los dos extremos. Entre ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porq sus rayos no le derriessen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedciesse. En las provincias que no son serviles por la naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de gobernar las tiendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura creie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles mucerolas, y cabeçones, como dexarlas sin freno, por que ni saben sufrir toda la libertad, ni todas

586

6 *Neque enim hic, ut in ceteris gentibus, quæ regnatur, certa dominorū dominus, & ceteris servus, sed imperaturus es hominibus, qui nec totā servitutem pati possunt, nec totā libertatem.*

Tac. lib. 1. hist.

7 *Vitia erunt, donec homines.*

Tac. lib. 4. hist.

8 *Maluit videri venisse bonos, quam fecisse.*

Tac. in vit. Agric.

9 *Vitia autem malignitatis humane.*

Vetera semper in laude, presentia in fastidio esse.

Quint. in Dial. de orat.

10 *Notuit antiquus rigor, & nimia severitas, cui iam patres non sumus.*

Tac. lib. 1. hist.

toda la servidumbre como de los Romanos dixo Galba à Pison. 6 Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tirania redazir los vasallos à vna sumamente perfecta politica, porque no la sufre la condicion humana. No ha de ser el gobierno como deviera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuere conveniente es posible à la fragilidad humana. Loca empresa, querer que en vna Republica no aya desordenes Mientras huviere hombres avrà vicios. 7 El zelo iamoderado suele hazer errar à los que gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, y piesan hazerse gloriosos con obligar los vasallos à que vn punto no se aparten de la razon, y de la ley. Peligroso rigor el que no se consulta con los afectos, y paises ordinarias del pueblo, con quien obra mas la destreza que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la severidad inhumana, Procure pues el Principe, q̄ antes parezca à verhallado buenos à sus vasallos, que averlos hecho, como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola en el gobierno de Bretaña. 8 No le engañen los tiempos passados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres q̄ considera en aquellos, porque en todos la milicia fue la misma: pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo pasado. 9 Quando aya sido mayor la severidad, y observancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella estan mudadas las costumbres, en que se engañò Galba, y le costò la vida, y el Imperio. 10

○○○○
○○○
○○
○

No



NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres , antes impaciente de que se le dilatasse hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales; se desató de las pignelas del cuerpo , y boló sobre los elementos á reconocer con el discurso lo que no podia con el tacto , con la vista , ni con el oido , y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedassen ajustados los diversos movimientos de los astros , y planetas , y si bien no alcanzò la certeza de q̄ estavan assi, alcanzò la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, supo imaginar como era, ó como podia tener otra disposicion, y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso , antes inquieto , y peligroso en sus indagaciones , imagino despues otra diversa, queriendo persuadir , que el Sol era centro de los
demas

1 *Terra autem in
aeternum stat.*

Ecel. 1. 4.

2 *Velocissimi syde-
rismore, omnia in-
visere, omnia audi-
re.*

Plin. Iun.

3 *In sole posuit ta-
bernaculum suum.*

Psal. 18. 6.

4 *Surge, tolle gra-
vatum tuum, & am-
bula.*

Ioan. 5. 8.

5 *Angelus autem
Domini descende-
bat secundum eem-
pus in piscinam: &
movebatur aqua.*

Ibidem.

6 *Præbete aures
vos, qui continetis
multitudines, & pla-
cetis vobis in turbis
nationum.*

Sap. 6. 2.

7 *Quoniam data est
à Domino potestas
vobis, & virtus ab
altissimo.*

Ibidem.

demis orbes, los quales se movian al rededor del, recibiendo su luz. Impía opinion contra la razon natural que dà reposo á lo grave: contra las divinas Letras que constituyen la estabildad perpetua de la tierra: 1 contra la dignidad del hombre, que se aya de mover á gozar de los rayos del Sol, y no el Sol á aparticiparlos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, y servirle; y assi lo cierto es que esse Principe de la luz que tiene á su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, y dà formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposició, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz, con que la eterna Sabiduria previno el daño que naciera, sino se apartasse de la Equinocial, porque á vnas Provincias abrarían sus rayos, y otras quedarían eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña á los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus Estados, para dar color á las cosas, y al afecto de sus vasallos, 2 y nos lo dió á entender el Rey Profeta quando dixo, que Dios tenía su palacio sobre el Sol, 3 y que nunca para, y siempre asiste á las cosas, El Rey don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus ministros, los quales aunque sean muy atentos, y sollicitos, no obran lo que obraría el Principe si se hallara presente, porque ò les faltan ordenes, ó arbitrio. En llegando Christo á la piscina, dio salud al paralitico, 4 y en 38 años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5 y como ministro no podia exceder della. No se gobiernan bien los Estados por relaciones, y assi aconseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, 6 porque esse es su oficio, y en ellos, no en sus ministros está la asistencia, y virtud divina, 7 la qual acompaña solamente al corte en quien infunde espíritu

de

de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, y piedad, 8 y vna diuinidad, con que antevè el Principe lo futuro, 9 sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye. 10. Con todo esto parece que conviene en la paz su asistencia fija, y que basta aver visitado vna vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni pueden hazerle sin daño de los vasallos, y sin que se perturbe el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el gobierno, y la justicia, El Rey don Felipe el Segundo à penas salió de Madrid en todo el tiempo de su reynado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Principe se halle en ella, guiando à sus vasallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 11. y tambien Capitan, y assi mandando Dios à Samuel que vngiesse à Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal officio, 12. y el que en sus principios exercitaron los Reyes. 13. En esto fundava el pueblo su deseo, y demanda de Rey para tener quien fuesse delante, y peleasse por él. 14. La presencia de Principe en la guerra, dà animo à los soldados. Aun desde la cuna creían los Lacedemonios, que causarían el efecto sus Reyes niños, y los llevaban a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia que el hallarse presente à vna batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. 15. Alexandro Magno animava à su exercito, representandole que era el primero en los peligros. 16. Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia: y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de passada la ocasion, y siempre llenas de temores vanos, y de circunstancias impraticables daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuizio de la cosa comun. Cria generosos espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es tes-

8 *Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientia, & intellectus, spiritus consilij & fortitudinis, spiritus scientia, & pietatis.*

Isa. 11. 2.

9 *Divinatio in labijs Regis.*

Prov. 16. 10.

10 *Non secundum visionem oculorum indicabit, neque secundum audium aurium arguet.*

Isa. 11. 3.

11 *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & non parebunt: & nullus quaretur ex numero, dicit Dominus.*

Jerem. 23. 4.

12 *Vnges enim Duxcem super Israel.*

1. Reg. 9. 16.

13 *Rex enim Dux erat in bello.*

Arist. 1. 3. pol. c. 11

14 *Rex enim erit supernus, & erimus nos quoq; sicut omnes gentes, & indicabit nos Rex nobis, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis. 1. Reg. 8. 18.*

tigo

15 Me vero inquit, ipsum presentem, quam multis navibus comparas?

Taf. cant. 20.
16 Et is vos ego, qui nihil unquam vobis precep, quin primus mihi periculis ob tulerim, qui sepe ci- vem clypeo meo te- xi.

Curt. lib. 8.

17 Nemo vestrum est, cuius non ibidem ego virtutis specta tor, & testis, notata temporibus, loscisq; referre possim deco- ra.

Liv. dec. 2. lib.

18 In cutus manu tot legiones, immen- sa sociorum auxilia, mirus apud populū favor, habere impe- rium, quam expe- ctare mallet.

Tac. lib. 4. annal.

19 Divus Iulius se- ditionem exercitus verbo vno conpes- cuit, Quirites vna- do, qui sacramentū eius destraxerant. Divus Augustus: vultu, & aspectu

tigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibalel valor de los suyos, 17 y tambien Gofredo, dizien- doles.

*Di chi divoi no sò la patria, è l' seme,
Quaie spadam, è ignota? ò qual saetta,
Benche per l' aria ancor sospesa treme,*

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerzas del poder; peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germanico, 18 Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes.

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad se ha de mover el Principe à salir fuera, y dexar su Corte, de donde lo gobierna todo, como ponderó Tiberio en las sollevaciones de Germania. 20 y siendo en otra ocasión murmurado de que no iba à quietar las legiones de Vugria, y Germania, se mostro constante contra estos cargos, juzgando que no devia desamparar à Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerse el, y ella al caso. 21 Estas razones consideravan los que representaron à David, que no convenia salirse à la batalla contra los Israelitas que hazian las partes de Absalon, porque la huida, ó la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, y que era mejor estar se por presidio en la Ciudad, y assi lo executo. 22 Si la guerra es para vengar atrevimientos, y desfacatos, mas gran- deza de animo es embiar, que llevar la vengança.

Vindictum mandasse sat est.

Claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peli- gro, se gana reputacion con el desprecio, hazien- dola

dola para vn general. Si es para nueva conquista parece exceso de ambicion exponer la propria persona a los calos, y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, encomendando la conquista del Reyno de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales à Hernan Cortés. Si se pierde vn General, se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucedió al Rey don Sebastian. Pellgrofas son las ausencias de los Principes. En España se experimentó, quando se ausentó della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las suyas. 23 El mismo Sol, de quien nos valemos en esta empresa, no llega à visitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deserit vnquam.

Celi Phœbus iter, radijs iam en omnia illustrat.

Alas dió la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no se apartasse mucho de su Reyno. Salga el Principe solamente à aquella guerra que esta dentro de su mismo Estado, ò es evidente el peligro que amenaza à el. Por esto aconsejó Muciano al Emperador Domiciano, que se detuviesse en Leon de Francia, y que solamente se moviesse quando el Estado de aquellas Provincias, ò el Imperio corriess n mayor riesgo. 24 Y fue malo el consejo que Ticiano, y Proculo dieron à Oton, de no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo suceso pendia el Imperio. 25 Mas prudente, y valeroso se muestra en la ocasion presente el señor Archiduque Leopoldo, que aunque se ve en Salefelt acometido de todas las fuerças juntas de los enemigos, muy superiores à las suyas, desprecia los peligros de

Aliacis legiones exterruit.

Tac. lib. 1. ann.

20 *Neque decorum Principibus, si vna altera ve civitas turber, omisa vrbe, vnde in omnia regimem.*

21 *Immotum ad versus eos sermone sicutumque Tibero fuit non omittere caput rerum, neque se, remque publicam in causum dante.*

Tac. lib. 1. ann.

Claud.

22 *Egrediar ego vobiscum, Et respondit populus: Non exibus: fremus fugerimus, non mag noperere ad eos de nobis pertinebit: si ve media pars ceciderit e nobis, non satis curabunt: quia tu vnus pro decem milibus computaris meius est igitur ve sis nobis in vrbe presidio. Ad quos Rex ait: Quod vobis videtur rectum, hoc faciam.*

2. Reg. 18:2.

23 *Ne nova molis*

retur, nisi prioribus
firmatis.
Tac. lib. 12. an.
24 Ipse Iugduni-
vim, fortunâq; Prin-
cipatus, è proximo
ostentaret, nec par-
vis periculis im-
mixtus, & maiori-
bus non de futuris.
Tac. lib. 4. hist.
25 Postquam pugna-
ri placitum, inter-
esse pugne Impera-
torem, an seponi
melius foret, dubita-
vere Paulino, & Cel-
so iam non ad ver-
santibus, ne Princi-
pem obiectare peri-
culis viderentur;
eadem illi deterioris
cõsili perpulere, ut
Brixellum concede-
ret, ac dubijs præ-
liorum exemptus
summa rerum, &
imperij se ipsum re-
servaret.
Tac. lib. 2. hist.

de su persona, y se mantiene con generosa constan-
cia, conociendo que en aquel successo consiste la sa-
lud del Imperio, y de la augustissima Casa de Austria,
siendo el primero en los peligros, y en las fatigas
militares.

*Monstrat tolerare labores.
Non iubet.*

Lucan. lib. 9.

¶ Pero aun en estos casos esmenester conside-
rar la calidad de la guerra, si ausentandose el prin-
cipe dexará su Estago a mayor peligro, ò interno, ò
externo, si à venturare su sucesion, si es valeroso, y
capaz de las armas, y si les tiene inclinacion, porq̃
en faltando alguna destas qualidades, mejor obrará
por otra mano, sustituyendole su poder, y fuerças,
como sucede al Iman, que tocando al hierro, y co-
municandole su virtud, levanta este mas peso que él:
y quando se agande la ocasion, bastará que el Prin-
cipe se avezine à dar calor à sus armas, poniendose
en lugar donde mas de cerca consulte, resuelva, y
ordene, como hazia Augusto, transfiriendose vnas
vezes à Aquileya, y otras à Ravena, y à Milan.
para asultir à las guerras de Yugria, y
Alemania.



No



NO siempre es feliz la prudencia, ni siempre im-
 faulta la temeridad, si bien quien sabe aprissa,
 no sabe seguramente. 1 conviene tal vez à los in-
 genios fogosos, resolverse con aquel primer impul-
 so natural, porque si se suspende, se yelan, y no
 aciertan à determinarse, y suele suceder bien (prin-
 cipalmente en la guerra) el dexarse llevar de aque-
 lla fuerça secreta de las segundas causas, la qual si
 no los impele, los mueve, y obran con ella feliz-
 mente. Algun divino Genio favorece las acciones
 aventuradas. Passa Cipion à Atrica, y libremente se
 entrega à la fé Africana de Sifaz, poniendo à pe-
 ligro su vida, y la salud publica de Roma. Iulio Ce-
 sar en vna pequeña barca se entrega à la furia del
 mar Adriatico, y à ambos sale felizmente su temeri-
 dad. No todo se puede cautelar con la prudencia,
 ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se
 consultassen todos los accidentes, y peligros. Eu-

2 *Quis quis sapit ee
 leriter, non tuto sa-
 pit.*
Sophoc.

Pp

otto

594

tró disfrazado en Napoles el Cardenal don Ga-
 par de Borja, quando las rebueltas del pueblo d
 aquella Ciudad con la nobleza: el peligro era
 grande, y representandole vno de los que le asis-
 tian algunos medios, con que asegurasse mas la
 persona, respondió con animo franco, y genero-
 so. *No ay ya que pensar mas en esta ocasion, algo se ha de
 dexar al caso.* Si despues de acometidos, y consegui-
 dos los grandes hechos, bolviessemos los ojos a ve-
 tar los riesgos q̄ han passado, no los intentariamos
 otra vez, Con mil infantes, y trecientos cavallos
 resolvió el Rey don Jaime de Aragon ponerse le-
 bre Valencia, y aunque atodos parecio peligro
 el intento, salió con el. Los consejos atrevidos
 juzgan por el sucesso, si sale feliz, parecen prudentes,
 2 y se condenan los que se avian consultado
 con la seguridad. No ay juyzio que pueda caute-
 larse en el arrojamiento, ni en la templança, por-
 quenden de accidentes futuros inciertos a la pro-
 vencia mas advertida. A vezes el arrojamiento
 se ga antes de la ocasion, y la templança despues,
 y a vezes entre aquel, y esta passa ligera sin dexar cabe-
 llera a las espaldas, de donde pueda detenerse. To-
 do depende de aquella eterna providencia que
 eficazmente nos mueve á obrar quando conviene
 para la disposicion, y efecto de sus divinos de-
 cretos, y entonces los consejos arrojados son pru-
 dencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la
 sobervia de vna Monarquia, para que como la cor-
 re de Babilonia no intente tocar en el cielo, con-
 funde las intenciones, y las lenguas de los minis-
 tros para que no se correspondan entre si, y quan-
 do vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le asiste
 con arena. En las muertes tempranas de los que la
 gobiernan, no tiene fin el corrat el estambre de
 sus vidas, sino el echar por tierra aquella grande-
 za. Refiriendo el Espiritu santo la vitoria de Da-
 vid contra Goliath, no dize que con la piedra derri-
 bo su cuerpo, sino su exaltacion. 3. Pero si tiene

Mor. bis. Hisp.

*2. Fortuna in sapientiam cessit.
Tac. de more Germ.*

Gen. c. 11.

3. Intollendo manibus saxo funda deicte exultatione Golia, Eccl. 7. 5.

decretado el levantar vna Monarquia , cria aque-
 lla edad mayores Capitanes, y Consejeros, ò acier-
 tra à toparlos la eleccion, y les dá ocasiones en que
 mostrar su valor, y su consejo. Mas se obra con es-
 tos, y con el mismo curso de la felicidad, que con
 la espada, y el brazo. 4 Entonces las abejas enjam-
 bran en los yelmos, florecen en las armas, como flo-
 reció en el monte Palatino el benablo de Romulo,
 arrojado contra vn javali. Aun el golpe errado de
 aquel fundador de la Monarquía Romana sucedió
 felizmente, siendo pronostico della, y así no es el
 valor, ó la prudencia la que levanta, ò sustenta (aun-
 que suelen ser instrumentos) las Monarquias, sino
 aquel impulso superior que mueve muchas cau-
 sas juntas, ò para su aumento, ò para su conserva-
 cion, y entonces obra el caso, gobernando por aque-
 lla eternamente lo que antes no avia imaginado
 la prudencia. Revelada Germania, y en vltima de-
 sesperacion las cosas de Roma, se hallaron vezi-
 nas al remedio las fuerças de Oriente. 5 Si para
 estos fines está destinado el valor, y prudencia de
 algun sugeto grande, ningun otro por valiente
 que sea, bastará á quitarle la gloria de conseguir-
 los. Gran soldado fue el señor de Aubeni, pero
 infeliz, por aver campeado contra el Gran Capi-
 tan, destinado para levantar en Italia la Monar-
 quia de España, disponiendo Dios (como lo hizo
 con el Imperio Romano, 6) sus principios, y cau-
 sas, por medio del Rey don Fernando el Catoli-
 co, cuya gran prudencia, y arte de reinar abriessse
 sus fundamentos, y cuyo valor la levantasse, y es-
 tendiessse, tan atento á sus aumentos, que ni per-
 dió ocasion que se le ofreciessse, ni dexó de hazer
 nacer todas aquellas que pudo alcanzar el juyzio
 humano, y tan valeroso en la execucion, que se ha-
 llava siempre el primero en los peligros, y fatigas
 de la guerra; y como en los hombres es mas facil
 el imitar, que el obedecer, mas mandava con sus
 obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran

4 *Plevaque in sumā
 ma fortuna auspi-
 cijs, & consilys; quā
 telis, & manibus ge-
 ri.*

Tac. lib. 13. ann.

5 *Affuit, vt sepe
 alias, fortuna popu-
 li Romani.*

Tac. lib. 3. hist.

6 *Strebāt iam for-
 tuna, in diversa par-
 te terrarum, initia
 causasque imperio.*

Tac. lib. 2. hist.

596

fabrica necesitava de obreros , produjo aque
 edad, (fertil de grandes varones) à Coló , à Herna
 Cortes , á los dos hermanos Francisco , y Hernande
 Pizarro , al señor Antonio de Leiba , à Fabricio , y
 Prospero Colon , á don Ramon de Cardona , a los
 Marqueses de Pescara , y del Basso , y à otros mu
 chos tan insignes varones , que vno como ellos no
 fuele dar vn siglo. Con este fin mantuvo Dios la
 go tiempo el estambre de sus vidas , y oy no el fu
 ror de la guerra , sino vna fiebre lenta le corta. E
 pocos años hemos visto rendidas à sus filos las
 das de don Pedro de Toledo , de don Luis Faxardo
 del Marques Espinola , de don Gonzalo de Cordova
 del Duque de Feria , del Marques de Aitona , de
 Duque de Lerma , de don Iuan Faxardo , de don Fi
 drique de Toledo , del Marques de Zelada , del Con
 de de la Pera , y del Marques de Fuentes , tan hero
 cos varones , q no menos son gloriosos por lo que
 obraron , q por lo que esperaba dellos el mundo. O
 profunda providencia de aquel eterno Ser , quien
 inferia desto la declinacion de la Monarquia de Es
 paña , como en tiempo del Emperador Claudio la
 pronosticavan por la disminucion del Magistrado , y
 las muertes en pocos meses de los mas principales
 ministros. 7 fino advirtiese que quita estos instru
 mentos, porque corria mas por su cuenta, que por el
 valor humano la conservacion de vna potencia , que
 es columna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo
 criado dispone estas vezes de delas cosas, estas alter
 naciones de los Imperios. Vn siglo levanta en vna
 Provincia grandes varones cultiva las artes , y ilu
 tra las armas , y otro lo borra , y confunde todo, sin
 dexar señales de virtud , ò valor q acrediten las me
 morias passadas. Que fuerza secreta sobre las cosas,
 aunque no sobre los animos , se oculta en estas cau
 sas segundas de los orbes celestes? No acaso están
 sus luzes desconcertadas, vnas por su colocaciõ fixa,
 y otras por su movimiento , y pues no sirve su de
 orden à la hermosura , señal es que sirve à las ope
 raciones

7 Numerabantur in
 ter ostenta, diminn
 tus omnium Magi
 stratum numerus,
 Quaestore, Aedili,
 Tribuno, ac Prato
 re, & Consule pau
 ceps intra menses de
 fuerit.
 Tac. lib. 12. ann.

597

taciones, y efectos. O gran volumen, en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano alvedrio) escribió el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduría, las mudanças, y alternaciones de las cosas que leyeron los siglos passados, leen los presentes, y lecran los futuros. Floreció Grecia en las armas, y las artes, dio à Roma que aprender, no que inventar, y oy yace en profunda ingorancia, y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanças los ingenios, y desde Nerón començaron à caer, sin que el trabajo, ni la industria bastasse à oponerse à la ruina de las artes, y de las ciencias. Infelizes los sugetos grandes que nacen en las Monarquias cadentes, porque, ó no son empelados, ó no pueden resistir al peso de sus ruinas, y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, y à vezes parecen culpados en aquello que forçosamente avia de suceder. 8 Sin obligar Dios el libre alvedrio, ó le lleva tras si el mismo curso de las causas, ó faltandole aquella divina luz tropieça en si mismo, y quedan prevertidos con sus consejos, ó tarde executados. 9 Son los Principes, y sus Consejeros ojos de los Reynos, y quando dispone Dios su ruina, los ciega. 10 para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Con lo mismo que avian de acertar yerran: Miran los casos, y no los previenen, antes de su parte los apressuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esquizaros, tan prudentes siempre, y tã valerosos en la conservacion de sus patrias, y libertad, y oy tan descuidados, y dormidos, siendo causa de la ruina que los amenaça. Avia el autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, y del Reyno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, y Borgoña, contra el poder de Francia, y de otros Principes, y quando estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vn abundante, y feliz sosiego, la llamaron à sus confines, y la fomentaron, estando à la mira de

8 Etiam merito acci-
didi & videatur, &
casus in culpa trahit
seat.

Velleins.

9 Cuiuscumq; fortuna
nam mutare consti-
tu it, consilia corrū-
pit.

Vell. lib. 11.

10 Claudet oculos
vestros, prophetas
& principes vestros,
qui vident visiones
vestras operiet,

Isa. c. 29. 10.

598

las ruinas de aquellas Provincias, Principio de la faya, sin advertir los peligros de vna potencia vezina, superior en fuerças, cuya fortuna se hade levantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasó ya la edad de consistencia del cuerpo Hel. etico, y que se halla en la cadente; perdidos aquellos espiritus, y fuerças, que le dieron estimacion, y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca està de su fin.



Que fuerça milagrosa incluye en sí la piedra imán que produce tan admirables efectos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso bolver siempre los ojos, y fijarlos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporció ay entre ambas? Que virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? Porque mas aquella estrella, ó punto.

599

punto del cielo, que à otro? Si no fuere comun la esperiencia, lo atribuiria á arte magica la ignorancia, como suele los efectos extraordinarios de la naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, y poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del iman en atraer à si, y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural que le obliga à obedecer à otra fuerza superior, se vne con el, y haze voluntario lo que avia de ser forçoso. Esta dilcrecion quisiera yo en el Principe para conocer aquel concurso de causas que (como hemos dicho) levanta, ò derriba los Imperrios, y para saberse gobernar en el, sin que la oposicion le haga mayor, ó le apresure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, y conexion de cosas, movida de la primera causa de las causas, es semejante à vn rio, el qual quando corre por su madre ordinaria facilmente se sangra, y divide, ó con pressas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte dexandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, y nieves deshechas, no sufre reparos, y si alguno se le opone haze la detencion mayor su fuerza, y los rompe. Por esto el Espiritu santo aconseja que no nos opongamos à la corriente del rio.

1 La paciencia vence aquel raudal, el qual passa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movio à tener por mal agüero de la guerra de Vitelio en Oriente, el averse levantado, y crecido el Eufrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerzos de los rios. 2 Así pues quando muchas causas juntas acompañan las victorias de vn Principe enemigo, y felizmente se abren el camino à las empresas, es gran prudencia darles tiempo para que en si mismas se deshagan, no por que violenten el alvedrio, sino porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movi-

1 *Neque coneris cõtra istum fluvij.*
Eocl. 4. 32.

2 *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, repareque.*

Tac. lib. 6. annal.

600

mientos del animo , y del cuerpo , no sobre los externos. Bien puede no rendirse á los casos , pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constancia en esperar , que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dexò pasar aquel raudal de Anibal , hasta que disminuido con la detencion le venció , y conservò la Republica Romana. Cobran fuerza vnos sucessos con otros , ò acreditados con la opinion crecen à prisa , sin que aya poder que baste à oponerse à ellos. Hazian feliz , y glorioso á Carlos Quinto la Monarquia de España , el Imperio , su prudencia , valor , y asistencia à las cosas , cuyas calidades arrebatavan el aplauso universal de las naciones , todas se arrimavan à su fortuna , y enulo el Rey de Francia à tanta grandeza penso menguarla , y perdiò su libertad. Que armado de amenazas sale el rayo entre las nuves , y en la resistencia descubre su valor , sin ella se deshaze en el aire. Así fue aquel de Suecia engendrado de las exaltaciones del Norte , en pocos dias triunfò del Imperio , y llenò de temor el mundo , y en vna bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvanecese mas presto que la fama de vna potencia que en sí misma no se afirma. 3 Son achacosos estos esfuerços de muchas causas juntas , porque vnas con otras se embaraçan , sugetas à pequeños accidentes , y al tiempo , que poco à poco deshaze sus efetos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquecen con la tardança , cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos con demasiados los vence con el tiempo. 4 porque en muchos son diversas las causas , las conveniencias , y los consejos , y no pudiendo conformarse para vn efeto desisten , y se dividen. Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la Republica de Venecia , pero la constancia , y prudencia de aquel valeroso Senado la divertiò presto. Todas las cosas llegan à cierto vigor , y defcacen , quien les conociere el tiempo las vencerà facilmente. 5 Por

3. Nihil rerum mortalium tam instabile , ac fluxum est , quam fama potentiae non suavi nixæ.

Tac. lib. 31. ann.

4. Multa bella impetu valida , per tardia , & moras evanuisse.

Tac. lib. 2. hist.

5. Opportunos magis conatibus transus rerum.

Tac. lib. 1. hist.

que nos suele faltar este conocimiento que á vezes consiste en vn punto de poca duracion , nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia , ó nuestra ignorancia los haze mayores , porque no sabiendo conocer la fuerza que traen consigo nos rendimos á ellos , ó los disponemos con los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos , Eneaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis , y los que quisieron detenerla, desterrandole de la Republica de Florencia , le hizieron señor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano el torrente de aquella fortuna , y porque no creciesse con la oposicion, juzgò (mientras vivió (por conveniente, que no se le diese ocasion de disgusto , pero con su muerte saltó la consideracion de tan prudente cõsejo. Luego se conoce la fuerza superior de semejantes casos , porque todos los accidentes le asisten , aunque parezcan á la vitta humana opuestos á su fin , y entõces es gran sabiduria, y gran piedad ajustarnos á aquella fuerza superior que nos rige, y nos gobierna. 6 No sea el hierro mas obediente al iman, que nosotros á la voluntad divina. Menos padece el que se dexa llevar , que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro, que soñó Nabucodonosor, por aver hecho otra de oro macizo. 7 mandando que fuesse adorada. Pero no ha de ser esta resignacion muerta , creyendo que todo está ya ordenado ab eterno , y que no puede revocarlo nuestra solitud, y consejo , porque este mismo descaecimiento de animo seria quien dió motivo á aquel orden divino , menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad , porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades , ó felicidades. 8 Parte somos , y no pequeña de las cosas. Aunque dispusieron sin nosotros , se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucessos texida en los telares de la eternidad, pero

6. *Optimum est patienti, quod emendare non possis; & Deum quo auctore cuncta eveniunt, sine murmure comitari.*

Senec. epist. 108.

7. *Nabucodonosor Rex fecit statuam auream.*

Dan. 3. 1.

8. *In manu Domini prosperitas homines*
Ecc. 10. 5.

602

9 *An non habet potestatem figulus uti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorē, aliud verò in contumeliā. Ad Rom. c. 9, 21.*

10 *Valentior enim omni fortuna animus est, in vtramque partem res suas ducit, beataque, ac miserā vitā causa est. Sen. epist. 98.*

11 *Non enim votis, neque supplicij multibribus auxilia. Deorū parantur, virgilando, agendo prosperare omnia cedunt. Sall. Cat.*

pero podimos concurrir à tegerla. Quien dispuso las causas, antevio los efectos, y los dexò correr, sujetos à su obediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitió que en el obrasse libremente, si en aquel hubo gracia, ò parte de merito, en este hubo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, y siendo arbitrio aquel alfarero de toda esta masa de lo criado, pudo romper quando quiso sus vasos, y labrar vno para ostentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9 En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanças, ò ruinas, tuvo presentes el supremo governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tirania, y con esta presencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, y execucion de nuestra eleccion, sin averla violentado, porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, así tampoco el que las antevio con su inmensa sabiduria. No obligo nuestra voluntad para la mudança de los Imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rey don Pedro, exercitada libremente causò la sucesion de la Corona al Infante don Enrique su hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, ò de su fortuna. 10 Esperarla del caso es ignavia. Creer que ya està preçita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, y escudado el vicio en lo forçoso, Buelva V. Altraza los ojos à sus gloriosos progenitores que fabricaron la grandeza desta Monarquia, y verà que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las mismas artes la mantuvieron sus decendientes, à los quales se les deve la misma gloria, porque no menos fabrica su fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirirla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos

chos.
cia d
del P

C
qualq
y inut
car l
faetas
tir la p
torio
haze c
y robu
llas de
bres co
juntos
los esc

chos años. Obrando, y velando se alcanza la asistencia de Dios, 11 y viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.



Recen con la concordia las cosas pequeñas , y sin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qualquier fuerça , las que divididas eran flacas, y inutiles. Quien podrá juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo , ò romper vn manajo de faetas? 1 y cada vna de por si no es bastante á resistir la primer violencia. Afsi dieron à eutender Ser. torio , y Siluro Scira el valor de la concordia , que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, y robusto. Levanto el cuidado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso , que no pudiesen escalarlas . y juntos muchos soldados , y hechas pavessadas de los escudos , y sustentados en ellos con reciproca y union,

1 *Funiculus triplex
difficile rumpitur.*
Eccl. 4. 12.

vnion, y concordia, vencian antiguamente fusalmenas, y las expugnauan. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad, y concordia, y en faltando desfallecen, y mueren, no siendo otra la causa de la muerte que la disonancia, y discordia de las partes que mantienen la vida. Así pues sucede en las Republicas, vn consentimiento comun las vnio, y vn desentimiento de la mayor parte, o de la mas poderosa las perturba, y destruye, o les induze nuevas formas. La Ciudad que por la concordia era vna Ciudad, sin ellas es dos, y à vezes tres, y quatro, faltando el amor que reduce en vn cuerpo los Ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança, y desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia, 2 y sin esta se viene à las armas, y enciende vna guerra civil cae facilmente el orden de Republica, la qual consiste en la vnidad. En discorriendo las abejas entre si, se acaba aquella Republica. Los antiguos para significar à la discordia pintauan vna muger la rasgava sus vestidos.

2 *Et iustitia legem in concordia disposuerunt.*
Sap. 18.6.

Virgil.

3 *Qui facit concordiam in sublimibus.*
Iob. 25.2.

4 *Nostris illi dissonionibus, & discordijs clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt.*

Tac. in. vit. Agric.

5 *Conuersis ad civile bellum animis, externa sine cura habebantur.*

Tac. lib. 1. hist

Et scissa gaudens vadit discordia palla.

Y si haze lo mismo con los Ciudadanos, como se podran juntar para la defensa, y conveniencia comun? Como asistirá entrellos Dios, que es la misma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Iob) su monarquia celestial. 3 Platon dezia que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas que la division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su muro, y su presidio. Aun la malicia no se puede sustentarse sin ella. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dixo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos. 4 Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. 5 A pesar destas, y de otras razones aconsejan algunos politicos, que se siembren discordias entre

entre los Ciudadanos , para mantener la Republica , valiendose del exemplo de las abejas , en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido , y disension , lo qual no aprueba , antes contra dize este parecer , porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades , sino concordancia de voces , con que se alienta , y animan à la obra de sus panales , como la de los marineros para izar las velas , y hazer otras faenas. Ni es bu en argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes , contrarios , y opuestos entre si , porque antes de su combate nacen las enfermedades , y brevedad de la vida , quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vejetales son de mas duracion por faltarles esta contradicion. Fuera es que lo que discorda padezca , y que lo que padece no dure. Quien defunida vna Republica podrá mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro? Si encendido pasan à abrafarse , quien despues le extinguiria estando todos embueltos en el? La mayor faccion arrastrará la otra , y aquella por mantenerse , y esta por vengarse , se valdrán de las fuerzas externas , y reduziran à servidumbre la Republica , ò le daran nueva forma de gobierno , que casi siempre sera tirano , como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de defunir los animos , sino de tenerlos conformes , y amigos , ni pueden vnirse en su servicio , y amor , los que estan opuestos entre si , ni que dexen de conocer de donde les viene el daño , y asi quando el Principe es causa de la discordia , permite la divina providencia , (como quien obomina della , &) que sean su ruina las mismas artes con que pensava conservarse , porque advertidas las parcialidades le desprecian , y aborrecen , como à autor de sus disensiones. El Rey Italó fue recebido con mayor , y aplauso de los Alemanes , porq̃ no fomentava discordias , y era parcial à todos.

§ Por las razones propuestas deve el Principe no dexar echar raizes alas discordias , procurando mante-

*Et septimum de-
testatur animam eius
& eum qui seminat
inter fratres discor-
dias.*

Prov. 6. 16.

606
 mantenerse su Estado en vnion, la qual se conseruara si atendiere à la conseruacion de las leyes, à la vnidad de la religion, à la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios de sus favores, à la conseruacion de los privilegios, à la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el gobierno, en las armas, y en las letras, à la prohibicion de las juntas, à la compustura, y modestia de los mayores, à la satisfacion de los menores, al sereno de los privilegiados, y exentos, à la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza; porque reformadas, y constituidas bien estas cosas resulta dellas vn buen gobierno, y nonde le ay, ay paz, y concordia.

Solamente podria ser conveniente, y iusto procurar la discordia en los Reynos ya turbados con sediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerza de los malos, porque el fin es de dar paz à los buenos, y el disponer que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural, y siendo la vnion de los malos en daño de los buenos; y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, así tambien, que los malos esten discordes para que no ofendan à los buenos.

7 Concordia malorum contraria est bonorum, & sicut optandum est, vt boni pacem habeant ad invicem, ita optandum est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter honorum, si vnitas non dividatur malorum.
 S. Isidor.

§ La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella hija del odio, y aborrecimiento, pero no la avercion que vnos Estados de la Republica tienen contra otros, como el pueblo contra la nobleza, los soldados contra los artistas, porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, y fines tiene distintos los grados, y esferas de la Republica, y la mantiene, no aviendo sediciones, sino quando los Estados se vnén, y hazen comunes entre si sus intereses, bien así comunacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la vnion de vnos torrentes, y rios con otros, y así es conveniente que se desvele la politica del Principe en esta desunion, mant

manteniendola con tal temperamento , que ni lle-
gue à rompimiento , ni à confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros:
para que vna cierta emulacion , y desconfiança de
vnos con otros , los haga mas atentos , y cuidadosos
en las obligaciones de se oficio , porque si estando
de concierne , se desimulan , y ocultan los yerros , ò
se vna con sus conveniencias , estará vendido entre
ellos el Principe , y el Estado , sin que se pueda apli-
car el remedio , porque no puede ser por otras ma-
nos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta,
y generosa entre los ministros , passa à odio , y
enemidad , causa los mismos inconvenientes , por-
que viven mas atentos à contradizirse , y destruir
el vno los dictámenes , y negociaciones del otro ,
que al beneficio publico , y servicio de su Principe.
Cada vno tiene sus amigos , y valedores , y facili-
mente se reduce el pueblo à parcialidades , de donde
suelen nacer los tumultos , y disensiones. Por esto
Druso , y Germanico se vnieron entre si , para que
no creciesse al soplo del favor dellos la llama de las
discordias que se avian encendido en el palacio de
Tiberio. De donde se infiere quan errado fue el dic-
tamen de Licurgo que sembrava discordias entre
los Reyes de Lacedemonia , y ordenò que quan-
do se embiassen dos Embaxadores , fuesen entre si
enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de
los daños publicos que han nacido por la defunion
de los ministros. Vno es el servicio del Principe , y
no puede tratarse sino es por los que están vnidos
entre si , por esto Tacito alabò en Agricola el aver-
se conservado con sus camaradas en buena amistad
sin emulacion , ni competencia. 8 Menos inconve-
niente es que vn negocio se trate por vn ministro
malo , que por dos buenos , si entre ellos no ay ma-
cha vnion , y conformidad , lo qual sucede raras ve-
zes.

§ La nobleza es la mayor seguridad , y el mayor
peligro del Principe , porque es vn cuerpo pode-
roso,

607

*8 Procul ab emu-
latione adversus
collegas.
Tac. in. vit. Agric.*

608

roso que arrastrara la mayor parte del pueblo tras sí. Sangrientos exemplos nos dan España, y Francia, aquella en los tiempos passados, esta en todos. El remedio es mantenerla desunida del pueblo, y desmisa con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los Nobles, consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, y sus bríos en los trabajos, y peligros de la guerra, divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: y humillar sus espíritus en los officios serviles de palacio.



*1 Fulvius scindes
terra.*

Abac. 3. 9.

EN las sagradas Letras se comparan los Reyes
Lá los rios, Así se entiende lo que dixó el Pro-
feta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tier-
ra. i queriendo significar, que dividiria el poder,
y fuerças de los que gurreassen contra su pueblo,
como lo experimentó David en la rota que dió á
los

609

los Filisteos, y lo confesso, aclamando que Dios avia dividido en su presencia à sus enemigos, como se dividen las aguas. 2 Ningun medio mas eficaz para derribar vna potencia que la division, porque la mayor si se divide, no puede resistirse. Que soberbio va dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nuevos caminos, pero ensangrando sus corrientes queda flaco, y sugeto à todos. Así sucedio al rio Gindo, donde aviendo se ahogado vn cavallo al Rey Ciro, se enojó tanto, que le castigò, mandando dividirle en trecientos, y setenta arroyuelos, con que perdió el nombre, y la grandeza, y el que apenas sufría puentes, se dexava pasar de qualquiera. A esto miró el consejo que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tiber, divertir por otras partes los lagos, y rios que entravan en él. 3 para disminuir su caudal, y que sus inundaciones no tuviesen a Roma en continuo temor, y peligro; pero no lo consintio el Senado por no quitarle aquella gloria. 4 Todo esto dio ocasion à esta empresa, para significar en ella, por vn rio dividido en diversas partes, la importancia de las divisiones hechas à los Principes poderosos; porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerças, y gastos ha de acudir à su defenla, y no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, y la prudencia se embarazan, quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos costoso à quien le aplica, porque suele hazer mayores efectos vn clarín, que por diferentes puestos toca al arma à vn Reyno, que vna guerra declarada.

5 Mas seguro, y no menos provechoso, es el arte de dividir las fuerças del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos estados. 5 porque ellas dan medios à la invasion. 6 Con tales artes mantuvieron los Fenicios su dominio en Etna-

2 *Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aquae.*

2. Reg. 5. 2.

3 *Si amnis Nar (id enim parabat) in rivis deductus super stagnavisset.*
Tac. lib. 1. anul.

4 *Qui nipsum Tiberim nolle profluvius accolis fluvius orbatur, minore gloria fluere Ibidem.*

5 *Prudentis esse Ducis inter hostes discordia causas sentire. Veget.*

6 *Discordia, & seditio omnia facit opportuniora insidiantibus.*

Livius,

610

Mar. hist. Hisp.

7 *Urgentibus Imperij fatis, nihil iam prestare fortuna maius potest, quam hostium discordiam.*
Tac. de mor. Germa.

ña, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Cartagineses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey del Granada Boabdil propuso al Rey don Fernando el Catolico, que le diese libertad, para que sustentassen las disensiones que avia entre él, y su padre sobre la Corona, las quales tenian en vando el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentat el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos.

7 Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro que el que se dá para fomentar las disensiones de vn Reyno declaradamente enemigo, ó para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes; pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria, para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, quando fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

§ Toda esta doctrina corre sin escrupulo politico en vna guerra abierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tambien la discordia: pero quando es sola emulacion de grandeza á grandeza, no se deven usar tales artes, porque quien soltava los vasallos de otro Principe, enseña á ser traidores á los suyos. Sea la emulacion de persona á persona, pero no de oficio á oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie, lo que ofende á vna, es consequencia

para

611

para todas. Passan las pasiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe que no consiente en la dignidad del otro la defestimacion, ò inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos, & como oy los Españoles, no aviendo jamas usado de tales artes contra sus enemigos, antes los han asistido. Heroico exemplo dexa à vuestra Alteza el Rey nuestro señor en la armada que embió à favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè. sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de su Magestad à aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi. Nuncio de su Santidad, de ir en persona à asistirle, para que sujetasse à los Vgonotes de Montalvan, y los hechasse de sus Provincias. Esta generosidad se pagó despues con ingratitude, dexando defengaños à la razon Piadosa de estado.

§ De todo lo dicho se infiere, quan conveniente es la conformidad de los animos de los vasallos y la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cada vno por proprio el peligro del otro, aunque estè lexos, y esforcandose à socorrerle con gente, ò contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo que se forma dellos, en que se suele saltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado que no llegará el Peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, y q̄ es mas prudencia conservar las proprias fuerças para quando estè mas vezino el enemigo. Ya entonces como trae vencidas las dificultades, y ocupados los Estados que eran antemurales, no pueden resistirle los demas. Esto sucedió à los Britanos, los divididos en facciones no miravan à la conservacion universal, y apenas dos,

Qq̄a

ò tres

8 Non fraude, neque occultis, sed palam, & armatum populum Romanum hostes suos perciscit Tac. lib. 2. annal.

*Olim Regibus
 parebant, nunc per
 Principes factioni-
 bus, & studys tra-
 buntur nec aliud
 adversus validissi-
 mas gentes pro no-
 bis vitius, quam
 quod in commune
 non consulunt. Ra-
 rus duabus, tribus
 que civitatibus, ad
 propulsandum comu-
 ne periculum con-
 ventus: ira dum sin-
 gulari pugna uni-
 versi vincuntur.
 Tac in vit. Agric.
 Cam, Luf.*

ó tres Ciudades se juntavan para oponerse al peli-
 gro comun, y alsí peleando pocos quedaron venci-
 dos todos. 6 Con mas prudencia, y con gran exem-
 plo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor á su
 señor natural, reconocen este peligro los Reynos
 de España, y las Provincias de Italia, Borgoña, y
 Flandes, ofreciendo á su Magestad con generosa
 competencia, emulacion sus haziendas, y sus vi-
 das, con que pueda defenderse de los enímeros que
 vnidamente, para derribar la Religion Catolica se
 han levantado contra su Monarquia, y contra su Au-
 gustissima Casa. Escriva vuestra Alteza en lo tierno
 de su pecho estos servicios, para que crezca con sus
 gloriosos años el agradecimiento, y estimacion á
 tan leales vasallos.

E juzgareis qual e mas excelente.

O ser do mundo Rey, se de tal gente.





EN las Republicas es mas importante la amistad que la justicia. 1 porque si todos fuesen amigos, no serian menester las leyes, ni los Luezes, y aunque todos fuesen buenos, no podrian vivir sino fuesen amigos, 2 El mayor bien que tienen los hombres es la amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los prosperos sucesos son mas esplendidos, y los adversos mas ligeros porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia, y en aquellos la constancia, asistiendo à vnos, y à otros como interessada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, y afecto, la amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni asistencia reciproca, la amistad no, porque le vnen tres cosas, de las quales

1 *Midetur que amicitia Rempublicam continere, & maiore, quam iustitia instudio fuisse legislatoribus.*

Arist. lib. 8. ethic. cap. 1.

2 *Quod si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quod iustitiam desiderarent: at si iusti essent, tamen amicitia prosidium requirerent. Ibidem.*

Q93

consta

consto que son de la naturaleza por medio de la semejança : la voluntad por medio de lo agradable, y la razón por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rey don Alonso el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad que usa el que cautiva à vno de los que por parentesco, y amistad se aman, *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir à vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor passa, è vence al linage, è todas las otras cosas, assi es mayor la cuita, è el pesar quando se parten.* Quanto pues es mas fina, y de mas valor la amistad, tanto menos vale si llega à quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante si se desune en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de vna amistad reconciliada, se hallará engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes, boluerá à faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida à Saul ni sus reconocimientos, y promessas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron à asegurar à David de aquella reconciliacion. 3. ni à que por ella dexasse Saul de maquinar contra él. Con abrazos bañados en lagrimas procuró Esau reconciliarse con su hermano Jacob, y aunque de vna, y otra parte fueron grandes las prendas, y demostraciones de amistad, no pudieron quietar las desconfianças de Jacob, y procuro en gran destreza retirarse del, y ponerse en salvo. Vna amistad reconciliada es vaso de metal, que oy reluze, y mañana se cubre de roñin. 4. No son poderosos los beneficios para afirmarla, porque la memoria del agravio dura siempre. No le bastó al Rey Ervigio (despues de vsurpada la Còrona à Rey Vvamba) emparentar con su linage, casando vnahija suya con Egica, y nombrandole despues por sucesor en el Reyno, para que este no diesse muestras (en entrando à reinar) del odio concebido contra el suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, por que las dexo señaladas el agravio, y brotan fau-

L. 19. p. 2. tit. 2.

3. *Abijt ergo Saul in domum suam: & David, & vir eius ascenderunt ad turriora loca.*

1. Reg. ca. 24. 23.
Gen. 33. 12.

4. *Non credas in iumento tuo in aternū: sicut enim aramentum, aruginat nequicia illius: & si humiliatus vadat curvus ad p̄ce, animum tuum, & eius rodite ab illo.*

Eccl. 12. 10.

Mar. hist. Hisp.

gre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, y el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, ò averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la amistad, porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como à enemigo; fuera de que naturalmente aborrecemos à quien hemos agraviado. §

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en la de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque en la conveniencia los haze amigos, ò enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelva à soldar el interes, y mientras ay elperanças dél, dura firme, y constante, y asì en tales amistades, ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de reinar. Por las conveniencias solamente se ha de hazer juyzio de su duracion, porque casi todos son como las de Felipe Rey de Macedonia, que las conservava por vtilidad, y no por fé. En estas amistades, que son mas de razon de estado que confrontacio de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, y Ciceron tan asperamente à Biantes, porque dezian, que se amasse medianamente con presuuesto que se avia de aborecer, porque la confianza dexaria burlado al Principe si la fundasse en la amistad, y conviene, que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se deve anteponer el interes, y conveniencia à la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se practica en los demas. Falte por otros la amistad, no por el Principe que instituyen estas empresas, à quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

5 *Proprium humani ingenij est, odire se quem laeseris.*
Tac. in vit. Agric.

616

Príncipes confinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena amistad, y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder que no se fie de otro. Temores tendrá del tirano el que viviere sin fé de sus amigos. Sin ellos sería el cetro servidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio que priva a los Príncipes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reinar. 6 No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos. 7 en los cuales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes. 8

6 Non exercitus, neque thesauri, praefidia Regni sunt, verum amici.

7 Non aureū istud sceptrum est, quod Regnum custodit, sed copia amicorum. ea Regibus sceptrū verissimum, tutissimum que.

Xenoph.

8 Nullum maius boni imperij instrumentum, quam honos amicas.

Tac. lib. 4. hist.

9 Amicitias dum magnitudine munerum, non constantia morum continere putat, meruit magis quam habuit.

Tac. lib. 3. hist.

§ La amistad entre Príncipes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadas, porque es el interes ingrato, y no se satisface. Con el se fingen, no se obligan, las amistades, como le sucedio à Vitelio en las grandes mercedes, con que pensó vanamente grangear amigos, y mas lo merecio que los tuvo. 9 Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dá, y quanto fueren mayores, mas impossibilitan el continuarlas, y al passo que consume el Príncipe su hacienda, cessa la estimacion que se haze del. Los Príncipes son estimados, y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido, mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas buelven al que las embia, y mas amigos dá el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podrá sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porq̃ en llegando à su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y no con la fuerza, y consumidos sus tesoros, y agravados los

Subdi;

subditos, para dar á los Principes confiantes con
 fin de mantener quietas las circunferencias, dexan
 flaco el centro, y si bien conservan la grandeza por
 algun tiempo, es para mayor ruina, porque cono-
 cida la flaqueza, y perdidas vna vez las estremida-
 des, penetra el enemigo sin resistencia á lo inte-
 rior. Así sucedió al Imperio Romano, quando
 exausto con gastos inuciles quisieron los Empera-
 dores pacificar con dinero á los Partos, y Alema-
 nes, principio de su caída. Por esto Alcibiades
 aconsejó á Tissafernes, que no diese tantos socor-
 ros á los Lacedemonios, advirtiéndole que fomen-
 tava las victorias ajenas, y no las propias. 10 Este
 consejo nos puede enseñar á considerar bien lo que
 se gasta con diversos Principes estrangeros, en fla-
 queciendo á Castilla, la qual siendo coraçon de la
 Monarquía, convendria tu viesen mucha sangre, pa-
 ra acudir con espíritus vitales á las demas partes del
 cuerpo, como lo enseña la naturaleza, maestra de
 la politica, teniendo mas bien presidadas las par-
 tes interiores que sustentan la vida. Si lo que gasta
 fuera el recelo, para mantener segura la Monar-
 quía, gastara dentro la prevencion en mantener
 grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y
 presidar puertos, estarian mas seguras las Provin-
 cias remotas, y quando alguna se perdiesse se po-
 dria recobrar con las fuerças interiores. Roma pu-
 do de fenderse, y volver á ganar lo que avia ocupa-
 do Anibal, y aun destruir á Cartago, porque den-
 tro de si estava toda la sustancia, y fuerça de la Re-
 publica.

§ No pretendo con esta doctrina persuadir á
 los Principes, que no asistan con dinero á sus ami-
 gos, y confiantes, sino que miren bien como le
 emplean, y que mas se valgan en su favor de la es-
 pada, que de la bolsa, quando no ay peligro de mez-
 clarse en la guerra, y traerla á su Estado declaran-
 dole con las fuerças, ó de criarle al amigo mayores

10. *No tanta fi-
 pendia clasi. La-
 cedemoniorum pra-
 beret, sed nec auxi-
 liis nimis exire in-
 vandas quippe im-
 memorem esse de-
 beret, alienam esse
 victoriam, nõ suam
 instruere, & cate-
 nus bellum susinen-
 dum, ne inopia de-
 seratur.*

Trog. lib. 5.

eucmi.

21 Fuit proprium
populi Romani lon-
ge à domo bellare,
& propugnaculis
Imperij sociorum
fortunas, non sua
recta defendere.
C. pro leg. Man.

enemigos, y también quando es mas barato el so-
torro del dinero, y de menos inconvenientes que
el de las armas, porque la razon de estado dista, que
de vna, ò de otra suerte defendamos al Principe
confinante, que corre con nuestra fortuna, depen-
diente de la suya, siendo mas prudencia sustentat
en su Estado la guerra, que tenerla en los propios,
como fue el tito de la Republica Romana. 21 y de-
vieramos averlo aprendido della, con que no llo-
raramos tantas calamidades. Esta politica, mas que
la ambicion, movio á los Cantones Elguizaros á
recibir la proteccion de algunos pueblos, porque
si bien se les ofrecieron los gastos, y el peligro de
su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener
lexôs la guerra. Los confines del Estado vezino,
son muros del proprio, y se deve
guardar como tales.



Ann

619



A Un las plumas de las aves peligran arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, y destruyen, conservada en ella aquella antiparia natural entre el aguila, y las aves. Así la proteccion suele convertirse en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendó, lo retiene á título de defensa natural. Pienzan los Principes inferiores assegurar sus Estados con los socorros estrangeros, y los pierden. Antes son despojo del amigo que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confianza, que este por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de rezelos, y prevenciones, y puede herirnos á su salvo. En esta razon se fundò la ley de apedrear al buey que hiriese alguno. 1 y no al otro, porque del buey nos fiamos, como de animal domestico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad, y proteccion se introduce la ambi-

Plin. lib. 10. 813.

1 Si bos cornu percussit vitum, aut mulierem. & mortui fuerint, lapidibus obruetur.
Exod. 21. 28.

620



ambicion, y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerça. Con que especiosos nombres no difraçaron su tirania los Romanos, recibiendo las demas naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos? A los Albanos introduxeron en su Republica, y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos conpusieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, y conservadores de la libertad, y privilegios, y como arbitrios de la justicia del mundo, fueron llamados de diversas Provincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerças, y las que por si mismas no huvieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y disimularon su engaño con apariencias de virtudes morales; pero quando aquella Aguila Imperial huvo estendido bien sus alas sobre las tres partes del Orbe, Europa, Asia, y Africa, aguzó en la ambicion su corvo pico, y descubrio las garras de su tirania, convirtiéndolo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada su confiança, y destruidas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas con la opresion de los tributos, y de su libertad, y con la perdida de sus privilegios, y ya poderosa la tirania, no pudieron convalerse, y recobrar sus fuerças. Y para que el veneno se convirtiese en naturaleza, inventaron los Romanos las Colonias, y introduxeron la lengua Latina, procurando así borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedasse á la Romana con el cetro de todas. Esta fue aquella Aguila grande que se le representò á Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas. ¿ donde leen los setenta Interpretes, llenas de garras, por que garras eran sus plumas. Quantas vezes creen los pueblos estar debaxo de las alas, y están debaxo de las garras? Quantas que las cubre vn lirio, y las cubre vn espino, ò vna çarça donde dexan asida la capa? La ciudad de Pissa fiò sus derechos, y preten

2 Et facta est aqui
la altera grandis
magnis alis, mul-
tisque plumis.
Ezech. 17.

621

siones contra la Republica de Florencia de la Proteccion del Rey don Fernando el Catolico , y del Rey de Francia , y ambos se convinieron en entregarla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforçia llamo en su favor contra su sobrino Iuan Esforçia a los Franceses , y despojandole del Estado de Milan , le llevaron preso a Francia ; pero a que proposito buscar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan costosa, y pesada le ha sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, y Grifones , si conservaron su libertad con las armas forasteras que recibieron en sus Estados a titulo de defensa , y amparo. Diga Alemania como se halla en la proteccion de Suecia, divididos , y deshechos los hermosos circulos de sus Provincias , con que se ilustrava , y mantenia la diadema Imperial, flos, y ya sin fondos los diamantes de las Ciudades Imperiales que la hermoſeavan, descompuestas , y confusas las ordenes de sus Estados , destemplada la armonia de su gobierno politico , despojada , y mendicante su antigua nobleza, sin especie alguna de libertad la Provincia que mas bien la supo defender, y conservar , pisada , y abrazada de naciones estrangeras , expuesta a arbitrio de diversos tiranos , que representan al Rey de Suecia despues de su muerte , esclava de amigos , y enemigos , tan turbada ya con sus mismos males, que desconoce su daño , ó su beneficio. Asi sucede a las Provincias que consigo mismas no se componen , y a los Principes que se valen de fuerças estrangeras , principalmente quando no las paga quien las embia , porque ellas , y las del enemigo trabajan en su ruina , como sucedió a las Ciudades de Grecia con la asistencia de Felipo Rey de Macedonia , el qual socorriendo a las mas flacas , quedó arbitrio de las vencidas , y de las vencedoras. 3 La gloria mueve primero a la defensa , y despues la ambicion a quedarle con todo. Quien emplea sus fuerças por ~~otro~~ quiere del la reconpenſa.

Cobra

3 *Philippus Rex
Macedonum liber-
tati omnium insidia-
tus, dum contentio-
nes civitatum alit,
auxilium inferiori-
bus ferendo, victos
pariter, victoresque
subire regiam ser-
vitutem coegit.
Iustin.*

Cobra el País amor al Principe poderoso que viene à socorrerle , juzgando los vasallos , que debajo de su dominio estarán mas seguros , y mas felices, sin los temores , y peligros de la guerra , sin los tributos pesados que suelen imponer los Principes inferiores , y sin las injurias , y ofensas que ordinariamente se reciben de los. Los Nobles hazen reputacion de servir à vn gran señor que los honre , y tenga mas premios que darles, y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan , y disponen la tirania , y usurpacion. Las armas auxiliares obedecen à quien las embia , y las paga , y tratan como agenos los Países donde entran , y acabada la guerra con el enemigo , es menester moverla contra el amigo , y así es mas sano consejo , y de menos peligro , y costa al Principe inferior , componer sus diferencias con el mas poderoso , que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcançar , menos se podrá despues de retiradas retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares , se deve temer mas quando el Principe que las embia es de diversa religion , ò tiene algun derecho à aquel Estado , ò diferencias antiguas , ò conveniencia en hazerle proprio para mayor seguridad suya , ò para abrir el passo à sus Estados , ò cerrarle à sus enemigos. Estos temores se deven pesar con la necesidad , considerando tambien la condicion , y trato del Principe , porque si fuere sincero , y generoso ferà en el mas poderosa la fé publica , y la reputacion que los intereses , y razones de Estado , como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria significados en aquel Querubin poderoso , y protector , con quien compara Ezequiel al Rey de Tiro , antes que faltasse à sus obligaciones. 4 como oy las observan , no aviendo quien justamente se pueda quejar de su amidad. Teltigos son el Piemonte, Saboya, Colonia, Constança, y Brisac, defendidas con las armas de España, y restituidas sin aver dexado

4 Tu Cherub ex
tensus, & protegēs
Ezech. 28. 14.

dexado presidio en alguna dellas. No negará esta verdad Genova, pues avieedo con la opresion de Francia, y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente, estimando mas su amistad, y la gloria de la fè publica, que su dominio.

Quando la necesidad obligare à traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos: que no sean superiores à las del Pais, que se les pongan cabos propios, que no se presidien con ellas las plaças, que estén mezcladas, ó divididas, y que se empleen luego contra el enemigo..



Muchas vezes el mar Tirreneo experimentó los eligos de la amistad, y compañia del Vefucio, pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porque vna necia confiança suele dar á
entend

624

entender que no bolverán á suceder. Muy sabio fuera ya el mundo, si huviera aprendidido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Así lo hizo en las ruinas que avian dexado en la falda de aquel monte los incendios passados, cubriendolas de ceniza, la qual á pocos años cultivò el arado, y reduxo á tierra. Perdióse la memoria, ò nadie la quiso conservar de daños que avian de tener siempre vivo rezelo. Delmitio el monte con su verde manto con el calor, y sequedad de sus entrañas, y asegurado el mar se confederó con el, ciñendole con los braços de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas naturalezas; por engañoso el monte dissimulava en el pecho su mala intención, sin que el hu no diese señas de lo que maquinava dentro de si. Crecio entre ambos la comunicación por secretas vias, no pudiendo penetrar el mar que aquel fingido amigo recogia municiones contra él, y fomentava la mina con diversos metales fulgureos, y quando estuvo llena (que fue en nuestra edad) le pegò fuego. Abrióse en su cima vna estreada, y profunda garganta, por do respirò llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de centellas, ó fuegos artificiales de regozijo pero á pocas horas fueron funestos prodigios. Tembló diversas vezes aquel pesado cuerpo, y entre espantosos truenos vomitó encendidas las indigestas materias de metales desatados que hervian en su estomago. Derramandose por sus vertientes, y en forma de rios de fuego baxaron abrasando los arboles, y derribando los edificios, hasta entrar por el mar, el qual estrañado su mala correspondencia, retiro sus aguas al centro, ò fue miedo, ò ardid, para acumular mas olas con que defenderse, porque todos los vinculos de su antigua confederacion, se hallò obligado á la defensa. Batallaron entre si ambos elementos, no sin rezelo de la misma naturaleza, que temio ver abrasada la hermosa fabrica de las cosas. Ardieron las olas rendidas al mayor

625

moyor enemigo, porque el fuego (experimentado fe lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua à su misma virtud, y el agua le olvidava de su naturaleza de extinguir. 1 Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida; tales efetos se veràn siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza, No espere menos daños el Principe Catolico que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios q̄ los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible que el tiempo no las descubra. Como podra conservarse entre ellos la amistad si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y como hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir que no sea adorado en el culto que juzgamos por verdadero, y quando fuesse buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina justicia que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmò las capitulaciones. El Imperio que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdió por la confederacio de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios que quedasse exemplo del castigo, pero no memoria viva de aquel linage: y quando por la distancia, ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le dá Dios por su mano. Que trabajos no ha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necesidad extrema se coligò con el Turco, y le llamo à Europa? En los vltimos suspiros de la vida conocio su error con palabras que piamente las devemos interpretar à christiano dolor, aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma. Prosigió su castigo Dios en sus sucesores, muertos violenta, ò desgraciadamente. Si estas demof-

Ignis in aqua va-
lebat supra suam
virtutem, & aqua
extinguētis natura
obliviscebatur.
Sap. 19. 16.

Rr

ria-

626

Mar. hist. Hisp.

traiciones de rigor haze con los Principes que llaman en su favor á los infieles, y hereges, que hará con los que le asisten contra los Catolicos, y son causa de sus progressos? El exemplo del Rey don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña. Atremose aquel Rey con sus fuerzas al partido de los hereges Albigenes en Francia, y hallandose con un exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos cavallos, y mil infantes, fue vencido, y muerto. Luego que Judas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le asistian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El mismo castigo, y por la misma causa sobrevino á sus hermanos Ionatas, y á Simon, que le sucedieron en el Principado.

§ No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades que hazen licitas semejantes confederaciones con hereges, y pesan mas que el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos un veneno que facilmente inficiona, un cancer que luego cunde, llevados los animos de la novedad, y licencia. 2 Bien podra la politica, desconfiada de los socorros divinos, y atenta á las artes humanas, engañarla á si misma, pero no á Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantava el Rey de los Israelitas Baasa una fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reyno de Afa, y le cerrava de tal suerte los passos que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reyno: 3 enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes, y teniendo Afa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su enemigo, procura romperla, y se coliga con el, de dode resuelto el desistir Baasa de la fortificacion comenzada; 4 y aunque el caso fue tan apretado, y la

2 Sermo eorum ut cancer serpit.

2 ad Timoth. 2. 27

3 Anno autem trigésimo sexto regni eius ascendit Baasa Rex Israel in lucã, & muro circumdabat Rama, ut nullus tutè posset egredi, & ingredi de Regno. Afa.

2. Paral. 16. 1.

4 Quod cum audisset Baasa, desijt adire Rama, & intermisit opus suum.

2. Paral. 6. 5.

confederacion en orden á la defensa natural, de que luego se vio el buen efeto, desplació á Dios que huviesse puesto su confianza mas en ella, que en su divino favor, y embió á reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçandole que del se le seguirian muchos daños, y guerras. 5 como sucedió. Deste caso se puede inferir quan enojado estará Dios contra el Reyno de Francia, por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necesidad, pues fue el primero que sin ser provocado, ò tener justa causa se coligió con todos sus enemigos, y le rompió la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, y ampliádolos con la usurpacion de Provincias enteras, y asistiendo con el consejo, y las fuerças á los hereges sus confederados para que triunfesen con la opresion de los Catolicos, sin querer venir á los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus plenipotenciatios.

§ No solamente es illicita la confederacion con hereges, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas Letras en el Rey Amasia, el qual aviendo conduzido por dinero vn exercito de Israel, le mandó Dios que le despidiesse, acusandole su desconfiança. 6 y porque obedecio sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho le dió vna insignie vitoria contra sus enemigo.

§ La confederacion con hereges para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio es licita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec. 7 y la que ay entre España, y Inglaterra.

§ Contraida, y jurada alguna confederacion, ó tratado (que no sea contra la Religion, ò contra las buenas costumbres) con hereges, ò enemigos, se deve guardar la fe publica, porque con el juramento se pone á Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de su cumplimiento, haziendole

Rr 2

juez

5 *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriae, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syria Regis exercitus de manu tua, & c. Multè igitur egisti, & propter hoc expresserunt tempore adversum te.*

bella conjurgen t.

2. Paral. 16. 7. 9.

6 *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est, & adiuva, & insugã convertere*

2. Paral. 25. 7.

7 *Vidimus tecum esse Duminum, & idcirco nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & incamus fœdus, ut non facias nobis quidquam mali.*

Gen. cap. 26. 82.

8 *Iuravimus eis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco nõ possumus eos contingeret.*

Ios. c. 9. 19.

9 *Stetit in aequo Sol in medio caeli, & nõ festinavit occumbere spatio vnius diei. Non fuit antea, nec postea tā longa dies, obediēte Domino voci homines, & pugnant pro Israel.*

Ios. cap. 10. 13.

10 *Facta est quæ oque fames in diebus David tribus annis iugiter, & consuluit David oraculū Domini. Dixitque Domenus: propter Saul & domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas.*

2. Reg. 21. 1.

juez arbitro la vna , y la otra parte para q̄ castigue à quien faltare à su palabra , y seria grave ofensa llamarle à vn acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que tratan entre si , sino es la religion del juramento , y si deste se valiesen para engañar faltaria en el mundo el comercio , y no se podría venir à ajuntamientos de treguas , y pazes; pero aunque no inter venga el juramento , se deven cumplir los tratados , porque de la verdad , y de la fidelidad , y de la justicia nace en ellos vna obligacion reciproca , y comun à todas las gentes , y como no se permite à vn Catolico matar , ni aborrecer à vn herege, así tampoco engañarle, ni faltarle à la palabra. Por esto Iosue guardó la fè à los Gabaonitas, & la qual fue tan grata à Dios que en la vitoria contra sus enemigos no reparó en turbar el orden natural de los orbes, obediendo à la voz de Iosue, y deteniendo al Sol en medio del cielo para que pudiesse mejor seguir la matança , y cumplir la obligacion del pacto. 9 y porque despues de treientos años faltó Saul à el , castigó Dios à David con la hambre de tres años.



Quando



Quando el Sol en la linea equinocial es fiel de las balanças de Libra , reparte sus luz con tanta justicia , que haze los dias iguales con las noches , pero no sin atencion á las zonas que estàn mas vezinas , y mas sugetas à su Imperio , à las quales favorece con mas fuerças de luz , preferidos los clinas, y paralelos que mas se acercan á èl, y si alguna Provincia padece destemplanças de calor debajo de la torrida zona , culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial , parte tan principal del cielo , que hubo quien creyo que en ella tenia Dios su aliento , (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tiara que desde su hijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del mundo.

Rr 3

mundo.

630

mundo. Sol en estos orbes inferiores, en quien esta substituido el poder de la luz de aquel eterno. Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin q̄ las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. Mo ay parte tan retirada à los polos, donde à pesar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella como en otro crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor, y estimacion. Por esto el Rey don Ramiro de Aragon, y otros ofrecieron voluntariamente à ser feudatarios de la Iglesia, teniendo à felicidad, y honor que fuesen sus coronas marcadas con el tributo: las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, y de estaño, y assi presto las deshaze, y consume el tiempo, sin llegar à ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Principes creció su grandeza temporal, profetizada por Isaias. 1 y con asistencia se armò la espada espiritual, con que ha podido ser la balança de los Reynos de la Christiandad, tener el arbitrio dellos. Con estos milmos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad à los Principe. Es su imperio voluntario impuesto sobre los animos en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue esta destemplada, obrarò contrarios, efectos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la dignidad pontificia es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el primero, vestido de los ornamentos pontificios dio temor à Atila, y le obligò à bolver atras, y no passar à destruir à Roma. Si esto intentára con las armas, no quedará con ellas rendido el animo de aquel

barbaro

I Tunc videbis, & afflues, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad fortitudo gentium venerit tibi.
Isa. c. 60. 5.

631

barbaro. Vn silvo del pastor, y vna amenaza amorosa del cayado, ò de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela quando se huviere de vsar con ella el rigor: porque si la piedad de los fieles dotó de fuerças la dignidad Pontificia, mas fue para seguridad de su grandeza, que para que vsesse dellas, sino fuesse en orden à la conservacion de la Religion Católica, y beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hierre como à cosa temporal, y si quisiere valerse de razones politicas, será estimada como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su officio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo Pontifice es sumo hombre, ea èl como en los demas no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo Sacerdote de la ciega gentilidad se considerava libre de ellos. 2 La admiracion à sus virtudes hierre mas los animos, que la espada los cuerpos. El respiro es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen que nacen sus officios de vn amor paternal, libre de pasiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas à sus pies. Afsi lo experimentaron muchos Pontifices que se mostraron padres comunes à todos, y neutrales. El que es de vno se niega à los demas, y el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ser de todos, como la ley de gracia lo significavan sus vestiduras texidas en forma de vna manta de la tierra. La neutralidad es especie de crueldad quando se está à la vista de los males ajenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviessse quedo el padre, sería causa del daño que se hiziesse,

2 Sumum Pontificē etiam sumum bonum esse, non emulationi, non odio, aut privatis affectionibus obnoxium. Tac. lib. 3. ann.

3 In veste enim pederis, quam habebat totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.

Rr4

Menef-

632

Menester es que ya con amor , ya con severidad lo esparza , poniendose en medio dellos , y si fuere necesario favorezca la razon del vno , para que el otro se componga. Así tambien si á las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes , si perdieren el respeto á su autoridad , y no huviere esperanza de poder componerlos , parece conueniente declararse en favor de la parte mas justa , y que mas mira al sosiego publico , y exaltacion de la Religion , y de la Iglesia , y asistirle hasta reducir al otro , porque quien á este , y á aquel haze buena su causa , coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas , porque si la confianza en Franceses fuere tan declarada , que le pueden prometer su asistencia , cobran brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices , los obligò á mostrarse mas favorables á España , para tener á Francia mas á raya , y si alguno llevado de especie de bien , ò movido de afecto , ò conueniencia propria , no se gobernò con este recato , y se valiò de las armas temporales , llamando á los estrangeros , diò ocasion á grandes movimientos en Italia , como refieren los historiadores en las vidas de Urbano III. que llamó á Carlos Conde de Provença , y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias : de Nicolao III. que zeloso del poder del Rey don Carlos , llamó al Rey don Pedro de Aragon : de Nicolao IIII. que se coligò con el Rey don Alonso de Aragon contra el Rey don Iaime : de Bonifacio VIII. que provocò al Rey don Iaime de Aragon , y solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus , contra el Rey de Sicilia don Fadrique : de Eugenio IIII. que favoreciò la faccion Anjuina contra el Rey don Alonso de Napoles : de Clemente V. que llamó á Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan : de Leon X. y Clemente VII. que se confederaron con el Rey Francisco

Zurit. hist. Arag.
 Mar. hist. Hisp.

cisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza, que caiga mucho la balança de donde ella estuviere. Especie de bien moviera à esto à los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efeto à su intencion.

§ Así como es oficio de los Pontifices desvelarse en mantener en quietud, y paz los Principes, así ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener siempre puestos los ojos como el Eliotropo, en este Sol de la Tiara Pontificia que siempre alumbra, y nunca tramonta, conservandose en su obediencia, y proteccion. Por esto el Rey don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte a don Fernando su hijo Rey de Napoles, que ninguna cosa estimasse mas que la autoridad de la Sede apostolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos esculasse dilgustos, aunque tuviese muy de su parte à la razon. La impiedad, ó la imprudencia suele hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion, no es del credito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumissos de los mayores Principes son magnanimidad piadosa, convenientes para enseñar à respetar lo sagrado. No resulta dellos infamia, antes universal albança, sin que nadie los interprete à baxeza de animo, como no se interpretò el aver tomado el Emperador Constantino vn asiento baxo en vn Concilio de Obispos, y el averse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden como se creia. Pendencias son, de las quales no se sale de buen aire. Quien podrá separar la parte de Principe temporal de aquella cabeça de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la digni-

Zur. ann. de. Arag.

*Euseb. in vit. Cõst.
chron. Reg. Got.*

634

*A Honor sacerdotij
flamamentum poten-
tia assumebatur.
Tac. lib. 5. hist.*

*zur. hist. Arag.
Mar. hist. Hisp.*

dignidad. Armada esta con dos Espadas, se defien-
de de la mayor potencia. Dentro de los Reynos
agenos tiene vasallage obediente, y en las dife-
rencias, y guerras con ellos se yela la piedad de los
pueblos, y de las hojas de las espadas se passa à las
de los libros, y se pone en duda la obediencia, con
que perturbada la religion nace la mudança de do-
minios, y la ruina de los Reynos, porque la firmeza
delllos consiste en el respeto, y reverencia al sa-
cerdocio. A y así algunas naciones la juntaron con
la dignidad Real. Por tanto conviene mucho que
los Principes se gobiernen con tal prudencia, que
tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los
Pontifices. Esto se previene con no faltar al res-
peto devido à la Sede Apoitolica, con observar in-
violablemente sus privilegios, exenciones, y de-
rechos, y mantener con reputacion, y valor los pro-
prios, quando no se oponen à aquellos, sin admitir
novedades perjudiciales à los Reynos, que no re-
sultan en beneficio espiritual de los vasallos. Quan-
do el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia à
coronarse, le quisieren obligar à jurar los Legados
del Papa, que no se opondria à los derechos de la
Iglesia, respondió, q̄ ni los alteraria, ni haria per-
juizio à los del Imperio, dexandose entender por
los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma, y
Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fer-
nando el Catolico, que parece excedió en los me-
dios: juzgando por conveniente no dexar passar los
confines de los privilegios, y derechos, por que al-
fentado vna vez el pie se mantiene como posse-
sion, y se procuran ganar adelãte otros passos, cuya
oposicion, si fuere refuelta à los principios, es causa
despues mayores rompimientos. No consintió el
Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efeto la pro-
vision del Arçobispado de Zaragoza, hecha por el
Papa Sixto IIII, en persona del Cardenal Anstias
Despuchi, por no aver precedido su nombramien-
to, como era costumbre, y sequestrando los bienes,
y ren-

rentas del Cardenal, y maltratando á sus deudos, se obligò á renunciar la Iglesia, la qual se diò á su nieto don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en vn Curial, á quien mandò la renunciase luego, amenazandole que á el, y á sus parientes echaria de sus Reynos. Tambien su hijo el Rey don Fernando se opuso á otra provision del Obispo de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa, y enojado el Rey de que se diese á extranjero, y sin su nombramiento, ordenó saliesen de Roma los Españoles, resuelto á pedir vn Concilio sobre ello, y sobre otras cosas, y aviendo enviado el Papa vn Embaxador, estando ya dentro de España, le protestó que se bolviesse, queixandose que el Papa no le tratava como merecia hijo tan obediente á la Iglesia, y maravillandose de que el Embaxador acetasse aquella comission; pero el con blanda respuesta, que renunciava los privilegios de Embaxador, y se fugerava al juicio del Rey, con lo qual, y con los buenos officios del Cardenal de España fue admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon, y defensa natural que obligue á tales demostraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar á ellas, procurando siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes, porque si bien estan en su mano las dos espadas, espiritual, y temporal, se executa por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio en el peligro de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, y asse que cada vno d'ellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordasse, vernia contra el mandamiento de Dios, è auria por fuerza de menguar la fé, è la justicia, è non podria longamente amar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

Aut. Neb. hist. Hisp. cap. 120.

Improam. p. 2.

Yo

636

Yo bien créo que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar está muy viva esta atención, pero a vezes la perturbaban los cortesanos Romanos que se entretienen en sembrar discordias. Suele tambien encenderlas la ambicion de algunos ministros que procuran hazerle confidentes à los Papas, y mercedores de los primeros puestos con la independencia de los Principes, y aun con la averfion, ingeniañdose en hallar razones para contraddezir las gracias que piden, y afectando rompimientos con sus Embaxadores, y para mostrarse valerosos, aconsejan resoluciones violentas à titulo de religion, y zelo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas, y los Principes con grave daño de la Republica Christiana, y se le enfrían à la piedad las venas, saltando el amor que es la arteria que las fomentava, y mantiene caliente.



Entre



Entre el poder, y fuerza de dos contrarios mares le mantiene, y conserva el Ismo, como arbitro del vno, y del otro, sin inclinarse mas à este, que à aquel, con lo qual le restituye el vno lo que el otro le quita, y viene à ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos; por que si las olas del vno creciessen mas, y passassen por encima borrarían la jurisdiccion de su terreno, y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre los grandes poderes conservó largo tiempo à don Pedro Ruiz de Açagra en su Estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava que no fuesse despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, y Francia, y con-

Mar. bis. Hisp.

fer-

638

servare el arbitrio de los passos de Italia por los Alpes, consitiendo en el su grandeza, su conservacion, y la necesidad de su amistad, porque cada vna de las Coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto tantas vezes salieron à la defensa del Duque Carlos Emanuel los Españoles, y con las armas se restituyeron las plazas ocupadas por Franceses. Solamente convenia à los Duques romper esta neutralidad, y atriarse à vna de las Coronas, quando la otra quisiese passar à dominarla por encima de sus Estados con las olas de sus armas, y principalmente la de Francia; porque si esta echasse de Italia à los Españoles, quedaria tan poderosa; (continuando su dominio por tierra, desde los vltimos terminos del mar Oceano, hasta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confusos los Estados de Saboya, y Piamonte, ó quedarian incorporados en la Corona de Francia, ó con vn vasallage, y seruidumbre intolerable: la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, sin esperança de poderse recobrar por si misma, y con poca de que bolviessen España à recuperar lo perdido, y abalanzar las fuerzas estando tan separada de Italia. Este peligro considerò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoso en Italia al Rey Carlos Octavo de Francia concluyò contra el la liga que se llamo santissima. Desde entonces fue disponiendo la divina providencia la seguridad, y conservacion de la Sede Apostolica, y de la Religion, y para que no la opriniessen el poder del Turco, ó no la manchassen las heregias que se avian de levantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Casa de Austria, y fabricò en Napoles, Sicilia, y Milan la Monarquia de España, con que Italia quedasse por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de España se contuviessen dentro de sus terminos, y se contentasse con los derechos de sucesion, de feudo, y de ar-

mas,

mas le fo
cuyos z
servacio
cia, y e
en aque
gar à la
arbitrio
§ E
que tien
dumbro
libertad
nocer la
navegar
baxel,
mas ad
lathre n
libro d
los vas
do dix
biduria
confe
tre si d
vno su
valor
definic
subdito
dos, y
al otro
dividic
Reyes
ros al
lidad d
fuesse
do tan
tas, y
Duque
pueste
las ab
public

639

mas le señaló vn competidor en el Rey de Francia, cuyos zelos le obligassen à procurar para su conservacion el amor de sus vasallos, y la benevolencia, y estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, y entre estos la paz, sin dar lugar à la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoso.

§ Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España, juzgan algunos por servidumbre, siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, y de su Religion. El otro nace de no conocer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, y ve cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree que lleva en ellas su peligro; pero quien mas advertido le considera, conoce que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para utilidad comun de los vasallos parece que considerò Niceforo quando dixo que se maravillava de la inescrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin, como quando para conservar entre si dos Principes enemigos, sin que pudiese el vno sugetar al otro, los igualava en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los consejos, y defensas del otro, quedava segura la libertad de los subditos de ambos; ó los hazia à entrambos rudos, y desarmados, para que el vno no se atreviese al otro: ni passasse sus limites. 1 Con este mismo fin dividido la divina providencia las fuerzas de los Reyes de España, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vejez, y fragilidad de los confines, no encendiese la guerra, y fuese mas favorable à la nacion Francesa, y siendo tan populosa, tuviese abiertas aquellas puertas, y para mayor seguridad dió las llaves de ellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus Estados, las tuviese cerradas, ó las abriese quando fuese conveniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conoció el Papa

Clemen-

1 Mirari mihi sabbat imper vestigalem Dei sapientiam, qui plane contraria vno sine conclusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se committere statuit nec alteri alteram subycere, aut ingenio, & virtute praestantes virique parti moderato res. proficit, ut aliter aliter consilia, & conatus evertat, & utrinque subditurū libertati cōsulatur: aut utrosque hebetes, & imbelles diligit ut neuter alterū tentare, & septa (quod aiunt) transire audeat, vterque Regnorum limites convellere, Nicepg.

640

Clemente VIII. y con gran prudencia procurò que el Estado de Saluso cayesse en manos del Duque de Saboya. Razon de Estado fue muy antigua en ella se fundò el Rey don Alonso de Napoles, quando aconsejò al Duque de Milan que no entregasse à Luis Delfin de Francia la ciudad de Aulsi, diziendo que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetarla, empergando por la empresa de Genova. No penetra la fuerça deste consejo el Principe Italiano, que persuadió al presente Rey de Francia, que fijasse el pie en los Alpes, ocupando à Piñarolo, engañado (si ya no fue malicia) de su conveniencia de tener à la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles, sin considerar que por el temor à vna guerra futura, que podia dexar de suceder, se introducia vna presente, y cierta sobre el estar, ó no los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos naciones tan opuestas, y que calentaria Italia sierpe en el seno, para quedar despues avenenada, fuera de que estando Francezes dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes siempre estavan muy à la mano para baxar llamados à Italia, sin que fuesse necesario tenerlos tan cerca, dexando à su voluntad el entrar, ó no. Pero quando los Franceses fuesen tan modestos, y sin apetito de dominar, que se detuviessen alli, y esperassen à ser llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como, experimentaron en si mismos Ludovico Eeforçia Castrecho Castrocani, y otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles à estos (como oy sucede à algunos) lo que à los Trecentos, que mientras estavan entre si pacíficos despreciavan al Parto, pero en àviendo disensiones, le llamava en su favor vna de las partes, y quedava arbitrio de ambas. Si aquella potencia pudiesse estar à Piñarolo à disposicion de Italia solamente que la truxesse, y la

2 Quoties concordas agunt, spernitur Parthus: vbi desben sere, dum sibi quis que contra amulos subsidium vocant, accitus in partem, adversum omnes valet. Tac. lib. 6. annal.

retirasse quando le estuviesse bien , avria tenido el consejo algun motivo politico. y alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponerla fuera de tiempo dentro de sus puertas, para que libremente pueda baxar, ò por ambicion, ó por la ligereza de algùn Potentado , y que con este temor esten siempre zelosos los Españoles con las armas levantadas, dando ocasion a que tambien se armen los demas Potentados, de donde se empeñe la guerra sin esperança de quietud , este no fue consejo, sino traicion à la patria, exponiendola al arbitrio de Fràcia, y quitando à vn Principe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia que no se hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerça esta razon de la neutralidad, porque introduzida la guerra en Italia , serian despojo del vencedor , sin dexar obligada à alguna de las partes , como dixo el Consul Quincio à los Etolos, para persuadirles que se declarassen por los Romanos en la guerra que traian con el Rey Antioco. 3 y como experimentaron los Florentines , quando sin confederarse con el Rey de Aragon estuvieron neutrales , perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad siempre es dañosa al mismo que la haze, y assi dixo el Rey don Alonso, de Napoles por los Senenses (aviendose perdido pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que à dos que habitan à medias vna casa , que el de abaxo dà humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños causò à los Tebanos el averse querido mantener neutrales, quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fue el Rey Luis Onzeno de Francia , con ningun Principe tuvo paz.

§ No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerças de España , y Francia , porque es menester alguna declaracion à favor de España , no para que adquiera

3 *Quipp sine dignitate premium virtutis erit.*
Liv. lib. 35.

642

mas , ni para entrar en Francia , sino para que man-
 tenga lo que oy posee , y se detengan en su Reyno
 los Franceses , sin que los combide la neutralidad,
 ó la aficion ; y esto es tan cierto , que aun el afecto
 declarado sin otras demostraciones publicas , es pe-
 so deste equilibrio destas balanças , y basta á llamar
 la guerra en fe del. No es capaz Italia de dos faccio-
 nes , que piensan conservarse con la contienda de
 ambas Coronas en ella. Afsi lo reconoció el Empe-
 rador Carlos Quinto , quando para dexar quieta de
 vna vez á Italia las extingió , y mudó la forma de
 Republica de Florencia , que era quien las fomen-
 tava , porque cargando á vna de las balanças de Frã-
 cia , ó España , inclinava el fiel de la paz. Conocien-
 do esta verdad los Potentados prudentes , han pro-
 curado declararse , y tener parte en este peso de Es-
 paña , para hazer mas ajustado el equilibrio , y gozar
 quietamente sus Estados , y si alguno le descompu-
 so passandose á la faccion contraria , causó la per-
 turbacion , y ruina de Italia.

§ La gloria embuelta en la ambicion de man-
 dar obliga á pensar á algunos Italianos en que seria
 mejor vnirse contra la vna , y otra Corona , y domi-
 narse á sí mismos , ò divididos en Republicas , ò le-
 vantada vna Cabeça ; pensamientos mas para el dis-
 curso , que para el efeto , supuesta la disposicion
 de Italia , porque , ó avia de ser señor el Papa de
 toda Italia , ò otro. Si el Papa , facilmente se
 ofrecen las razones que muestran la impossibili-
 dad de mantenerle vna Monarquia espiritual , con-
 vertida tambien en temporal , en poder de vn
 Principe electivo , ya en edad cadente , como ordi-
 nariamente son todos los Papas , hecho á las artes
 de la paz , y del sosiego Ecclesiastico , ocupado en
 los negocios espirituales , cercado de sobrinos , y
 parientes , que quando no aspirase á hazer suce-
 sion en ellos los Estados , los dividiera con inve-
 stiduras . fuera de que conveniendo á la Christian-
 dad q̄ los Papas sean padres comunes sin dissen-
 siones

643

nes con los Principes , las tendria perpetuas contra las dos Coronas , las quales por los derechos q̄ cada vna pretende sobre Milan , Napoles , y Sicilia, moverian la guerra à la Sede Apostolica , ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos Estados , ò separadas entrando la vna por Milan, y la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamasse en su favor las armas auxiliares de Alemania , ò del Turco , las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se levantasse vn Rey de toda Italia, quedarian vivos los mismos inconvenientes , y naceria otro mayor de hazer vasallos à los demas Potentados, y despojar al Papa para formar vna Monarquia: porque si los dexasse como oy están (aunque fuesse con algun reconocimiento à él, ò confederacion) no podria mantenerse , de dõde resultaria el perder Italia este Imperio espiritual , que no la ilustra menos que el Romano , quedando en vna tirana confusion, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mātenerse Italia quieta con diversos Principes neutrales , porq̄ no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vniesse contra las dos Coronas , y se abrafarian en guerras internas , bolviendo à llamarlas , como sucediò en los siglos passados , siendo la nacion Italiana tan altiva, que no sufre medio, ò ha de dominar absolutamente , ò obedecer.

§ De todo lo dicho se infiere , que ha menester Italia vna Potencia estrangera , que contrapefada con las externas , ni consienta movimiento de armas entre sus Principes , ni se valga de las agenas , que es la razon porque se ha mantenido en paz desde que entrò en ella la Corona de España.

§ La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad de aver de vivir con vna de las dos Coronas, puede obligar à la nacion Italiana à conformarse con el estado presente , supuesto que qual-

644

quier mudança en Milan , Napoles , ò Sicilia per-
 turbará los demas dominios , porque no se introdu-
 zen nuevas formas sin corrupcion de otras , y por-
 que aviendo de estar vna de las dos naciones en Ita-
 lia , mas se confrontan con ella la Española , partici-
 pando ambas de vn mismo clima que las haze se-
 mejantes en la firmeza de la Religion , en la obser-
 vancia de la justicia , en la gravedad de las accio-
 nes , en la fidelidad á sus Principes , en la constan-
 cia de las promessas , y se publica , en la compos-
 tura de los animos , y en los trages , estilos , y costum-
 bres , y tambien , porque no domina el Rey de
 España en Italia como estrangero , sino como Prin-
 cipe Italiano , sin tener mas pretension en ello , que
 conservar lo que oy justamente posee , pudiendo
 con mayor conveniencia de estado ensanchar su
 Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Es-
 ta maxima dexò asentada en sus sucessores el Rey
 don Fernandò el Catolico , quando avieddole
 ofrecido el titulo de Emperador de Italia , res-
 pondió , que en ella no queria mas que lo que le
 tocava , no conveniendo desmembrar la dignidad
 Imperial. El testimonio desta verdad son las rei-
 titaciones hechas de diversas plaças , sin valerte el
 Rey de España del derecho de la guerra , ni de la
 recompensa de los gastos , y de los daños , y sin aver
 movido sus armas , mientras no han sido obligadas ,
 ò para la defensa propria , ò para la conservacion
 agena , como experimentaron los Duques de Man-
 tua , y si se movieron contra el de Nivers , no fue
 para ocuparà Casal , como supone la malicia , sino
 para que el Emperador pudiesse hazer justicia à los
 pretendientes de aquellos Estados , porque avien-
 do el Duque de Nivers pedido por medio del Mar-
 ques de Mirabel la proteccion , y el consenti-
 miento de su Magestad para el casamiento de su hi-
 jo el Duque de Ratel con la Princesa Maria , alcan-
 çó ambas cosas , y estando ya hecho el despacho ,
 llegó aviso á Madrid de averse efetuado el ma-
 trimonio

645

trimonio por las artes del Conde de Estrig, estando el Duque de Mantua Vincencio, sin averse dado parte à su Magestad como estava ajustado. Esta novedad tenia por defacato, y por difidencia detuvo el despacho de la proteccion, y obligó à nuevas consultas, en q̄ resolvió, que se disimulasse, y tuviesse efeto la gracia, dando parabienes del casamiento, pero como la divina justicia disponia la ruina de Mantua, y de aquella Casa por los vicios de sus Principes, y por los matrimonios burlados, reducía à este fin los accidentes, y así mientras passava esto en España, el Cardenal Rechaliù, enemigo del Duque de Nivers, procurava que el Duque de Saboya con la asistencia de su Rey le hiziesse la guerra sobre las preensiones del Monferrato, pero conociendo el Duque que era pretexto para introducir las armas de Francia en Italia, y levantar su grandeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado à don Gonçalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole que si juntava con el sus armas, se apartaria del partido de Francia. Pedia don Gonçalo tiempo para consultarlo en España, y viendo que le concedia el Duque, y que sino se ponía à su lado, abriria las puertas de los Alpes à Franceses, y se perturbaria mas Italia, se ajustò con el, creyendo entrar en Casal por medio de Espadin, con que (como escrivió à su Magestad) podrian mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, y Mantua. Esta resolucion obligó tambien à su Magestad à detener el segundo despacho de la proteccion contra su deseo de la paz de Italia. Y para mantenerle, y quitar zelos, ordenó à don Gonzalo de Cordova, que si como presuponía por cierto, estava ya dentro de Casal, le mantuviesse en nombre del Emperador su señor directo, embiandole cartas que contenian lo mismo para su Magestad Cesarea, las quales remitiesse en tal caso. Pero aviendole salido vano à don Gonçalo de Cordova el trato de Espadin, se puso sin orden de su Magestad sobre el Ca-

646

sal, de donde resultò la venida del Rey de Francia á
 Sufa, y el hallarse España empeñada en la guerra, de-
 clarando que sus armas solamente eran auxiliares
 del Emperador, para que por justicia se determina-
 sen los derechos de los pretendientes al Monferra-
 to, y á Mantua, sin querer don Gonzalo admitir el
 Partido que ofrecia el Duque de Nivers de demo-
 lir el Casal, porque no pensasse que intereses pro-
 prios, y no el folsiego publico, mezclavan en aque-
 llos movimientos á su Magestad. Esta es la verdad
 de aquel hecho, conocida de pocos, y calumniada
 injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia las va-
 nas sombras, desengañados de que España desea
 conservar entre ellos su grádeza, y no aumentarla, y
 corran con la verdadera politica del discurso hecho
 si aman la paz de Italia, porque sus zelos imaginados
 son causa de movimientos de armas, no aviendo
 guerra que no nazca, ò de la ambicion
 del poderoso, ò del temor
 del fíaco,



La



LA victoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando ella, y la razon al enemigo, y así aquella será mas gloriosa que con menor daño diere la arte, y no la fuerza, la que saliere menos cubierta de polvo, y sangre. Dulce palma llamó Horacio á la que así se alcanza.

Dulcis sine pulvere palma:

Horat.

Los Romanos sacrificavan por las victorias sangrientas un gallo, y por las industriosas un buey. Si en el ingenio somos semejantes á Dios, y en las fuerzas comunes á los animales, mas glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas estimó Tiberio aver fosegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. 1 Por gran gloria tuvo Agricola vencer á los Britanos, sin derramar la sangre de los Romanos. 2 Si el vencer tiene por fin la conservació, y aumento de la Republica, mejor lo conseguirá el ardid,

1 *Latione Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quã si bellum per acies confecisset.*

Tac. lib. 2. ann.

2 *Ingens victoria decus citra Romanum sanguinem bel-*

lanti. Tac. in vit. Agric.

SS 4

ó la

648

ó la negociacion que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano , que la muerte de muchos enemigos , y así dezia Scipion Africano. *Que queria mas conseruar vn Ciudadano , que vencer mil enemigos.* Palabras que despues tomó por mote fuyo el Emperador Marco Antonio Pio , y con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan , y conseruar vn Ciudadano , es de padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitelio , quando vencido Oton dixo (passando entre los cuerpos muertos que estavan en el campo.) *Bien me huelen los enemigos muertos pero mejor los Ciudadanos.* In humana voz , que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compasion se vió en Himilcon , el qual aviendo alcançado en Sicilia grandes victorias , porque en ellas perdió mucha gente por enfermedades que sobre vinieron al exercito , entró en Cartago no triunfante , sino vestido de luto , y con vna esclavina suelta , abito de esclavo y llegando á su casa , sin hablar á nadie se dió la muerte. Vna guerra sangrienta mas parece porfia de la vengança , que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia , que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena , y los Capitanes , y gente suya que avian muerto en ella , dixo suspirando: *Oxala yo perdiera la batalla , y fueran vivos mas buenos Capitanes : Tales victorias de Dios á mis enemigos , donde el vencido es vencedor , y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas , y los asaltos. 3 y tienen por mayor gloria , obligar á que se rinda el enemigo , que vencerle con la fuerza. Recibió á pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaera , y pareció á algunos que huiera sido mejor (pues era ya señor de la Campaña) rendirla con las armas , y hazer prisioneros los Capitanes que avia dentro por el daño que podrian hazer saliendo libres , y respondió. *En polvora , y balas se gastarian mas que lo que*

3^o *Daro in discrimē
legiones haud imp
ratorium ratus.
Tac. lib. 3. ann.*

que monta esse peligro. Generoso es el valor, que à poca costa de sangre reduce al rendimiento, y feliz la guerra que se acaba en la misericordia, y perdon. 4 El valor te ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. 5 Poco usada vemos en nuestros tiempos esta generosidad, porque ya se guerra mas por executar la ira, que por mostrar el valor, mas para abrasar, q̄ para vencer. Por paz se tiene el dexar en cenizas las Ciudades, y despobladas las Provincias. 6 talados, y abrasados los campos, como se ve en Alemania, y en Borgoña. O barbará crueldad indigna de la razon humana, hazer guerra à la misma naturaleza, y quitarle los medios con que nos sustentan! Aun los arboles vezinos à las Ciudades cercadas no permiten las sigrades Letras, que se corten, porque son seños, no hombres, y no pueden aumentar el numero à los enemigos. 7 Tanto desagrada a Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò despues, que los que huviesse muerto à alguno, ò tocado los cuerpos muertos, se purificassen siete dias retirados fuera del exercito.

* A Enea pareció, que seria gran maldad rocar con las manos las cosas sagradas, sin averse primero lavado en la corriente de vna fuente.

*Atrētare nefas, donco me flumine vivo.
Ablueto,*

Como es Dios autor de la paz, y de la vida aborrece à los que perturban aquella, y corta à esta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mandò que fuesse de piedras toscas, à quien no huviesse tocado el hierro, como el que se levantò aviendo el pueblo passado el Jordan: 8 y el de Josue despues de la vitoria de los Haitas. 9 porque el hierro es materia de la guerra

4 Belloy ñ egregios
fines, quociens igno-
sciendo transigatur.
Tac. lib. 12. ann.

5 Quanta pervicacia
in hostem, tanta
beneficentia ad ver-
sus supplices vidēdū.
Tac. lib. 12. an.

6 Vbi solitudinē
faciunt, pacem ap-
pellant.

Tac. in vit. Agric.

7 Quando obsideris
civitatem multo tē-
pore, & municionē
bus circumdederis,
vt expugnes eā, nō
succides arbores, de
quibus vesci potest.
nec securib⁹ percir-
cultum debes vāre

re regionem, quon-
niam lignum est, &
non homo, nec po-
test bellatū, cōtra
te augere numerum.
Deut. 20. 19.

* Manete extra ca-
stra septem diebus.
Qui occiderit homi-
nem, vel occisum te-
tigerit, suspirabitur
die tertio, & septi-
mo.

Num. 31. 19r

8 Et edificabis ibi
altare Domino Deo
tuo de lapidibus,

de:

650
 quos ferrum non te-
 rigit.

Deut. 27. 5.

9 Tunc edificavit

Iosue altare de lapi-

dibus impolitis,

quos ferrum non te-

rigit. Ios. 8. 31,

10 Si altare lapidē

feceris mihi, non edi-

ficabis illud de se-

ctis lapidibus, si

eum levaveris cal-

trum super eos, po-

lueretur.

Exod. 20. 25.

11 Satis citò incipi

victoria ratus, vbi

provisum foret, ne

vincerentur.

Tac. lib. 2. hist.

de quien se forjan las espadas, y no le permitiò en la pureza, y sosiego de sus sacrificios, lo qual parece que declarò en otro precepto, mandando que no se pisasse el cuchillo sobre los altares, porque quedarían violados. 10

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar à las consideraciones dichas, pareciendo que no puede aver fama donde no se exercita el valor, y se derrama la sangre, y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdió el Rey don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no aviendo querido aguardar à los Leoneses, y Navaros, y Tilli la de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales; en que se engaña la ambicion, por la gloria de las victorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que el valor, el qual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria à quien asegura con el juyzio el no ser vencido. 11 Arde la ambicion, y confusa la razon se entrega al impetu natural, y se pierden. Mucho deven los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, v triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con èl la vitoria que con la sangre. Mas segurò tiene el buen suceso las lanças con hierros de oro, que de azero.

§ Alcançada vna vitoria queda fuera de si con la variedad de los Accidentes passados. Con la gloria se desvanece, con la alegría se perturba, con los despojos se divierte, con las aclamaciones se asegura, y con la sangre vertida desprecia al enemigo, y duerme descuidada, siendo entonces quando deve estar mas despierta, y mostrar mayor fortaleza en vencerse à si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor, y en los triunfos de nuestros afectos, y passiones no tiene parte el caso; y así conviene que despues de la vitoria entre el

Gene-

651

General dentro de si mismo , y con prudencia , y fortaleza compongan la guerra civil de sus afectos , porque sin este vencimiento sera peligroso el del enemigo , Vele con mayor cuidado sobre los despojos , y trofeos , porque en el peligro dobla el temor las guardas , y centinelas , y quien se juzga fuera del , se entrega al sueño. No baxó el escudo levantado Iosue , hasta que fueron passados à cuchillo todos los habitadores de Hai. 12 No ay seguridad entre la batalla , y la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acollado haze frente. Costola fue la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por deligroso advirtió Abner à loab el ensangrentar demasiadamente su espada. 13 Es tambien ingeniosa la adversidad , y suele en ella el enemigo valerte de la ocasion , y lograr en vn instante lo perdido , quedandose riendo la fortuna de su misma inconstancia. Quando mas respandece mas es de vidro , y mas presto se rompe. Por esto no deve el General ensobervecerse con las vitorias , ni pensar que no podra ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso , mirandol à vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma que levanta triunfante , como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta empresa , cuya imagan le representa el estado à que puede reducir su pompa la fuerza del viento , ó la seguridad del tiempo. Este advertido desengaño obligó al Esposo à comparar los ojos de su Esposa con los arroyos. 14 porque en ellos se reconoce , y se compone el animo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad en quien la confianza haze descuidada la virtud , y la soberbia desprecia el peligro. La necesidad obliga à buena deciplina al vencido , la ira , y la vengança le encienden , y dan valor. 15 El vencedor con la gloria , y contumacia se entorpeze. 16 Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el

13 Iosue verò non contraxit manum, quã in sublimè portexerat, tenēs clypeum, donec interficerentur omnes habitadores Hai.

Ios. c. 8. 26.

13 Num vsque ad interuentionem tuis mucro abscidet? an ignoras, quod periculosum sit desperatio?

2. Reg. 6. 2. 26.

14. Cuius sicut columba, super rivulos aquarum.

Cant. 5. 12.

15 Aliquando etiã vitius ira, virtusq; Tac. in vit. Agric.

16 Ac riore hodie disciplina vitium, quã victores agunt, hos ira, odium ultionis, cupiditas ad virtutem accendit, illi per fastidium, & contumaciam hebescant.

Tac. lib. 2. hist.

ven.

652

17 *Qui cupidine pre-
da, graves onere
farcinarum, velut
vincti cadebantur.
Tac. lib. 1. hist.*

18 *Sed state nunc
contra inimicos no-
stros, & expugna-
te eos, & sumetis
postea spolia secu-
ri.*

1. *Macb. c. 4. 18.*

19 *Cuncta morta-
lini incerta, quan-
toque plus adeptus
foret, tanto sema-
gis in lubrico di-
ctam.*

Tac. lib. 1. ann.

Cassiod.

vencido, y de infelicidad en el vencedor, ciego es-
te con su fortuna, advertido aquel en mejorar la
suya. Lo que no pudieron vencer las armas levan-
tadas, vencen las caídas, y los despojos esparcidos
por tierra cevada en ellos la codicia de los solda-
dos, sin orden, ni disciplina, como sucedió á los Sar-
matas, á los quales cargados con las prefeas de vna
vitoria heria el enemigo como á vencidos. 17 Laba-
talla de Tarro contra el Rey de Francia Carlos Octa-
vo se perdió, ò quedo dudosa, porque los solda-
dos Italianos se divertieron en despojar su bagage,
por esto aconsejó Judas Macabeo á sus soldados,
que hasta aver acabado la batalla no tocassen á los
despojos. 18

Mas se han de estimar las vitorias por los pro-
gressos que dellas pueden resultar, que por si mis-
mas, y así conviene cultivarlas para que rindan
mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el con-
tentarse con el fruto cogido, dexar esteriles las ar-
mas. Tan fácil es caer á vna fortuna levantada, co-
mo difícil el levantarse á vnacaida. Por esta incer-
titudumbre de los casos dió á entender Tiberio al Se-
nado, que convenia executar los honores decre-
tados á Germanico por las vitorias alcanzadas en
Alemania. 19

Pero aunque conviene seguir las vitorias, no ha
de ser con tan descuidado ardor que se desprecien
los peligros. Consulte la celeridad con la pruden-
cia, considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion;
vse el Principe de las vitorias con moderacion, no
con tirania sangrienta, y barbara, teniendo siem-
pre presente el consejo de Teodorico Rey de los
Ostrogotos, dado en vna carta escrita á su suegro
Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas
palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha si-
do experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente,
que las acabe con templança, porque vence muchas ve-
zes quien sabe vsar de la moderacion, y lisonjea mas la
fortuna al que no se ensobervece. No vñaron los Fran-
ceses*

ceses de tan prudente consejo , antes impusieron à Alemania el yugo mas pesado q̄ sufrió jamas, y así presto perdieron aquel Imperio. Mas resplaudecio en Marcelo la modestia, y piedad , quando llorò viêdo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia , que el valor, y gloria de averla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hirió el Conde Tilli los coraçones con las lagrimas detramadas sobre el incendio de Magdenburgh , que con la espada. Y si bien Iosue mandò à los Cabos de su exercito que pisassen las cervizes de cinco Reyes presos en la batalla de Gabaon. 20 no fue por sobervia, ni por vanagloria, sino por animar à sus soldados, y quitarles el miedo que tenian à los Gigantes de Cananea. 21

El tratar bien à los vencidos, conservarles sus privilegios, y nobleza , y aliviarlos de sus tributos , es vencerlos dos veces , vna con las armas, y otra con la benignidad , y labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No son menos las q̄ se han sugerado à la generosidad , que à la fuerça,

Expugnat nostram clementiam gentem,

Mars gravior sub pace latet.

Claud,

Con estas artes dominaron el mundo los Romanos, y si alguna vez se olvidaron dellas, hallaron mas dificultosas sus vitorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion:

Vna salus victis, nullam sperare salutem.

Virgil.

Algunos con mas impiedad , que razon aconsejaron por mayor seguridad la excirpacion de la nacion enemiga , como hizieron los Romanos , destruyendo à Cartago , Numancia , y Corinto , ó obligarla à passar à habitar à otra parte , in humano, y barbaro consejo. Otros el extinguir la nobleza , poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones serviles pudo obrar esta tirania , no en las generosas. El Consul Catò creyêdo asegurarle de algunos pueblos de España cerca del Ebro les quito las armas , pero se hallò obligado à restituir las, porq̄ se exasperaron

20 *Ite, & ponite pedes super colla Regum istorum.*

Ios. 10. 24.

21 *Nolite timere, nec pavetis, confortamini, & estote robusti, sic enim faciet Deus cunctis hostibus vestris, adversum quos dimicatis.*

Ios. 10. 25.

Mar. hist. Hisp.

tan-

654
 tanto deverse fin ella , que se matavan vnos á otros.
 Por vil tuvieron la vida que estava sin instrumentos
 para defender el honor , y adquirir la gloria.



Vencido el leon supo Hercules gozar de la victoria, vistiendote de su piel para sugetar mejor otros monstros. Así los despojos de vn vencimiento arman , y dexan mas poderoso al vencedor , y así deven los Principes usar de las victorias , aumentando sus fuerças con las rendidas , y adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reynos fueron pequeños en sus principios; despues crecieron conquistando , y manteniéndolo. Las mismas causas q̄ justificaron la guerra , justifican la restitución. Despojar para restituir , es imprudente , y costosaligereza. No queda agradecido quien recibe oyo lo q̄ ayer quitaron con sangre. Pienzan los Principes comprar la paz con la restitucion , y compran la guerra.

guerra. Lo que ocuparon los haze temidos, lo que restituyen despreciados, interpretando á flaqueza, y quando arrepentido, ò provocados quieren recobrarla, hallan insuperables dificultades. Depositó su Magestad (creyendo escutar zelos, y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apoltolica, y ocupandola despues Franceses pusieron en peligro al Estado de Milan, y en confusion, y armas á Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, y comprendas para comprar la paz quando la necesidad obligare á ella. El tiempo, y la ocasió enseñarán al Principe los casos en que conviene mantener, ò restituir para evitar mayores inconvenientes, y peligros pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde pensó ampliar, disminuye los Estados.

§ Saelen los Principes en la paz deshazerse ligeramente de puestos importantes, que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la libertad passada. Ninguna grandeza se asegura tanto de si, que no piente que lo ha menester todo para su defensa. No le deshaze el aguila de sus garras, y si se deshiziera se burlarian della las demas aves, porque no la respetan como á Reyna por su hermosura, que mas gallardo es el pavon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, y mas segura estaria oy en Italia la grandeza de su Magestad, si huviera conservado el Estado de Siena, el presidio de Placencia, y los demas puestos que ha dexado en otras manos. Aun la restitucion de vn Estado no se deve hazer quando es con notable detrimento de otro.

§ No es de menos inconveniente mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Levantarles para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistió de sangre, buelve vergonçosa á la baina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor proprio. Es el fuerre instru-

656

- 1 *Vt prade ad virtutem incēderetur. Tac. lib. 4. hist.*
 2 *Venit ergo David in Baal Pharasim, & percussit eos ibi. 3. Reg. 5. 10.*
 4 *Ascenditq; Ios Rex Israel, & vidit seipse & Amasias Rex Iuda in Bethsames oppido Iuda. Percussusque est Iuda corā Israel. 2. Reg. 14. 11.*

instrumento de la guerra, quien se tuviere suspenso en la mano se abrátará con el. Sinó se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el proprio, y se consume en el. El valor se enfria si faltan las ocasiones en que exercitarle, y los despojos con que encenderla. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. 1 David salió á recibir á los Filisteos fuera de su Reyno. 2 y dentro del suyo acometiò á Amasias el Rey de Israel. Ios. 3 sabiendo que venia contra él. Los vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando á amigos, y enemigos, crecen los gastos, faltan los medios, y se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, y reducirle, es imprudente consejo, porque no se ha de lisongear á vn enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas, no se interpreta á benignidad, sino á flaqueza, y perdido el credito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fue la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Fernandino, sobre la antigua pretension de Monferato, y no juzgando por conveniente el Rey Felipe tercero, que decidiese la espada el pleito que pendia ante el Emperador, y que la competencia de dos Potentados turbasse la paz de Italia, movió sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, y se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaça por fuerza (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaza á la paz, como se consiguió. Desta templança se nacieron mayores brios, y volvió á armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa que la pasada. Pusieronse las armas de su Magestad sobre la plaça de Bercei, y en aviendola ocupado se restituyó, y como le salian al Duque baratos los intentos, se colligò luego en Aviñon con el Rey de Francia, y Venecianos, y perturbò tercera vez á Italia. Estas guerras se huvieran escusado, sien la primera huviera provado lo que cortavan los azeros de España.

659

passa , y que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atrevio à la mayor potencia , no es amigo , sino quando se vè oprimido , y despojado , alsi lo dixo Vocula à las legiones amotinadas , animandolas contra algunas Provincias de Francia , que se rebelavan. 4 Los Principes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender , sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido , ò poco valor de aquel , contra quien se mueven. Poco peligrá quien levanta las armas contra vn Principe muy deseoso de la paz , porque en qualquier mal suceso la hallará en el. Por esto parece conveniente , que en Italia se muden las maximas de España , de imprimir en los animos , que su Magestad desea la paz , y quietud publica , y que la comprará á qualquier precio. Bien es , que conozcan los Potentados , que su Magestad mantendrá siempre con ellos buena amistad , y correspondencia , que interpondrá por su conservacion , y defensa sus armas , y que no avrá diligencia que no haga por el sosiego de aquellas Provincias , pero es conveniente , que entiendan tambien , que si alguno injustamente se opusiere à su grandexa , y se conjurare contra ella , obligandole à los daños , y gastos de la guerra , los recompensará con sus despojos , quedandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provará su espada en el poderoso , si lo puede hazer à su salvo.

§ Alcançada vna vitoria se deven repartir los despojos entre los soldados , honrrando con demostraciones particulares a los que se señalaron en la batalla , para que premiando el valor se anime a mayores empresas , y sea exemplo a los demas. Con este fin los Romanos inventaron diversas coronas , collares , oraciones , y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalequitas , se levantó vn arco triunfal , 5 No solamente se han de hazer estos

4 Nunc hostes , quia mille servitium : cū spoliata , ex utroque fuerint , amicos fore. Tac. lib. 4. hist.

5 Et exercissen sibi fornicem triumphalem, 2. Reg. 15. 12.

Te hono-

6 *Et statuit septem honores á los vivos , fino tambien á los que generalmente murieron en la batalla , y á sus sucesores , pues con sus vidas compraron la victoria. Los servicios grandes hechos á la Republica , no se pueden premiar fino es con vna memoria eterna , como se premiaron los de Ionatás , fabricandole vn sepulcro que durò al par de los siglos. 6 El animo reconociendose inmortal , desprecia los peligros , por que tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros , quantos enemigos avian muerto. 7*

vigantibus mare, hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem.

1. Mach. 13. 28.

7 *Et apud Hispanos bellicosam gentem, obelisci circum eiusque tumulum tot numero erigebantur, quod hostes*

intermisisset. Arist. lib. 7. polit. cap. 2. 8 Omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum: & mox, ut purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. Iud. 16. 22. 9. Et offeres super holocausta Domino Deo tuo, & immolabis hostias pacificas. Deuter. 27. 6.



En



EN muchas cosas se parece el fuego á la guerra, no solamente porque su naturaleza es destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceva, suele, quando es grande, estinguirle. Sostentan las armas á la guerra, pero si son superiores, la apagan, ó la reducen á la paz; y así quien deseara alcanzarla, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, y firma debajo del escudo. Embracado lo á de tener el brazo que estendiere la mano (cuerpo es desta empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dixo, que quisiera tener dos Manos derechas, vna armada para oponerse a Alerico, y la otra desarmada para dar la de paz á Teodorico, que se interponia entre ambos; tan dispuestos con viene que esten los brazos del Principe para la guerra,

It 2

guerra,

662

guerra, y para la paz. No le pareció á Clodoveo que podra conseguirla, si mostrasse desarmada la mano derecha, y no tuviesse otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el geroglifico de llevar en vna mano vna asta, y en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, sino le acompaña la amenaza de la asta. Perseguidos los Atenieses de Eumolfo, iba delante el General con vn caduceo en la mano, y detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto á la paz como á la guerra. Embiando los de la Isla de Rodos vna Embaxada á los de Constantinopla, iba vno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, significando con ellos la misma disposicion, á lo qual parece que aludio Virgilio quando dixó:

Virgil.

*Pacem orare manu, præfigere puppibus
arma.*

*¶ Cum in victores,
victosque namquam
solida fides coales-
ceret.*

Tac. lib. 2. hist.

Auu despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, y el vencedor no ay fe segura. ¶ Vn mismo dia vio sobre el Casal dada, y rota muchas vezes la fe de los Franceses, y abusada la benignidad, con el Marques de Santacruz escuso la gloria de la vitoria (que tan cierra se la ofrecian las ventajas de sitio, y de gente) por dar sosiego á Italia.

§ En lo tratados de paz es menester no menos franqueza de animo que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, y vencer al enemigo con la pluma como con la espada, dexó centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo, y despues el Consul Mancino, no tuvieron efecto, porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitula-
cion

cion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel , y el Marques de la Hinojosa se rompio luego por el articulo de desarmar à vn mismo tiempo contra la reputacion de su Magestad , à que se allegaron las inquietudes , y novedades del Duque. No ay paz segura si es muy desigual. 2 Preguntado el Senado de Roma à vn Privernate , como observaria su patria la paz , respondió : *Si nos la dais buena, será fiel, y perpetua, pero si mala, durará poco.* 3 Nadie observa arrepentido lo que le está mal. 4 Si la paz no fuere honesta , y conveniente à ambas las partes , será con trato claudicante. El que mas procura aventajarla , la adelgaza mas , y quiebra despues facilmente.

§ Recebido algun mal suceso no se ha de hazer la paz , si la necesidad diere lugar à mejorar de estado , porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro , no le parecio tiempo de tratar de acuerdo el Rey don Alonso de Portugal en laguerra con el Rey don Fernando el Catolico. Achachofaes la paz que concluyò la amenaza , ò la fuerza , porque siempre maquina contra ella el honor , y la libertad.

§ En los tratados de paz se suele embolver no menores engaños , y estratagemas que en laguerra , como se vio en los que fingio Radamisto para matar à Mitridates , porque cautelosamente se introduzen con fin de espirar las acciones del enemigo , dar tiempo à las fortificaciones , à los focorros , y platicas de confederacion , deshazer las fuerzas , dividir los coligados , y para adormecer con la esperauça de la paz las diligencias , y prevenciones , y à vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerzas , impedir los desinios , y que sirva la paz de tregua , ò suspension de armas para bolver despues à levantarlas , ò para mudar el asiento de la guerra , como hizieron los Franceses , assentando la paz de Monçon , con animo de empezar la guerra por Alemania , y caer por alli sobre la Valtelina. La paz

2 *Bellum anceps an pax in honesta placere, nec dubitatum de bellis?*

Tac. lib. 15. ann.

3 *Si bonam dederitis, & fidam, & perpetuam, si malam, haud diuturnam.*

Tit. liv. lib. 8.

4 *Nec crediderit, vllum populum aut hominem denique in ea conditione, cuius cum pariter diutius, quam necessesit, mansurum.*

Tit. Liv. lib. 8.

5 In pace suspecta
turius bellum.

Tac. lib. 4. hist.

6 Dicentes , pax,
pax : & non erat
pax. Jer. c. 6. 4.

7 Et statua pactu
menni inter me , &
te , & inter semem
tuum , post te ince
nerationibus tuis
federe sempiterno.
Gen. c. 17. 7.

8 Dominus Deus
Israel dedit Reg
num David super
Israel in sempiter
num , ipsi , & filijs
eius in pactum sa
lis.

2. Paral. c. 13. 5.

In Ball. in dict.

Conc. Trid.

8 Melior enim , su
riorque est occisa
pax , quam sperata
victoria illa in tua,
haec in Deorum ma
nu est.

Liv. dec. 3. lib. 1.

10 Pacem , & con
cordiam victis vti
lia , victoribus tan
tum pulchra esse.

Tac. lib. 3. hist.

de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador, y quando la firmavan Franceses , capitula á en Suecia vna liga contra el aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna , y la otra. En tales casos, mas segura es la guerra , que vna paz sospechoa , porque esta es paz sin paz. 6

§ Las pazes han de ser perpetuas , como fueron todas las que hizo Dios. 7 Por esto llaman las sagradas Letras á semejantes tratados , pactos de sal, significando su conservacion. 8 El Principe que ama la paz , y piensa mantenerla , no se para en obligar á ella sus descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años , porque solamente suspende las iras , y da lugar á que se afilen las espadas , y los hierros de las lanças. Con ella se prescriben las usurpaciones , y se dificulta despues la paz , porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No flossgo á Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto , y el Rey Francisco de Francia , como lo reconoció el Papa Paulo III.

§ Pero quando la paz es segura , firme , y honesta , ningun consejo mas prudente , que abraçarla , aunque estan victoriosas las armas , y se espere con ellas grandes progresos , porque son varios los accidentes de la guerra , y de los sucessos felizes nacen los adversos. Quantas vezes rogó con la paz el que antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta , que vna victoria esperada : aquella pende de nuestro arbitrio , esta de la mano de Dios. 9 Y aunque dixo Sabino , que la paz era vil al vencido , y de honor al vencedor. 10 fuele tambien ser vil al vencedor , porque la puede hazer mas aventajota , y asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz que quando esta vencida la guerra. Por estas , y otras consideraciones sabido en Cartago la victoria de Canas , aconsejó Amon al Senado , que se compusiesen con los Romanos , y por no averlo hecho

hechos, recibieron despues las leyes que quiso darles
 Cipion en el ardor de las armas. Quando está Mar-
 te dudoso, quien se mueltra codicioso de la paz, se
 confiesa flaco, y dá animo al enemigo. El que en
 tonces la afecta, no la alcança. El valor, y la reso-
 lucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz,
 pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indigni-
 dades. No tenga por segura la del vezino que es
 mayor en fuerças, porque no la puede aver entre el
 flaco, y el poderoso. 11 No se sabe contener la am-
 bicion à vista de lo que puede vsurpar, ni le falta-
 ran pretextos de modestia, y de justicia. 12 al que
 se desvela en ampliar sus Estados, y reducirse à Mo-
 narca, porque quien ya lo es, solamente trata de
 gozar su grandeza, sin que le embarace la
 agena, ni maquine contra
 ella.

11 *Quia inter in-*
nocentes, & vali-
dos falso quiescas.
Tac. de mor. Ger.
 12 *Vbi manu agi-*
tur, modestia, ac
probitas nomina su-
perioris sunt.
Tac. de mor. Germ.



Tc 4

No



*x Et ecce examen
apertum in ore leonis
erat, ac fatus mel-
lis.*

Iud. 14. 8.

*2. Domine dadi spa-
rem nobis; omnia
enim opera nostra
operatus es nobis.*

Isa. 26. 12.

NO estima la quietud del puerto, quien no ha padecido en la tempestad, ni conoce la dulçura de la paz, quien no ha provado lo amargo de la guerra. Quando està rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquella enigma de Santon del leon vencido, en cuya boca, despues de muerto, hazian panales las abejas; i porq̃ acabada la guerra, abre la paz el passo al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, de donde resulta la abundancia, y della las riquezas, las quales perdio el temor que las avia retirado, andaa en las manos de todos; y así la paz (como dixo Isaías. 3) es el cumplimiento de todos los bienes que Dios dá á los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios, para pintar la paz, pintavan à Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, laurel, y ro-
sas,

las significando las felicidades que trae consigo. *Hic moratur* dilla no Dios por *Isaias*, diciendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su pueblo. 3. *Ann* las cosas que carecen de sentido se regozijan con la paz. Que fertiles, y alegres se ven los campos que ella cultiva! Que hermosas las Ciudades pinta las, y ricas con su soisiego, y al contrario, que abrasadas las tierras por donde pasa la gueara! Apenas se conocen oyen sus cadaveres las Ciudades, y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira *Borgoña* la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, y abrasadas antes vistosas falsas: quedando espantada de si misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fue autor de lo criado lo fue de la paz. Con ella se abraça la justicia. 4. Son medrosas las leyes, y se retiran, y callan quando ven las armas. Por esto dixo *Mario*, escuchandose de aver cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dixo *Tacito*) de los buenos matar, que ser muertos. 5. En la guerra los padres entieran a los hijos, turbado el orden de mortalidad, en la paz los hijos a los padres. En la paz se confideran los meritos, y se examinan las causas, en la guerra la inocencia, y la malicia corren vna misma fortuna, en la paz se distingue la nobleza de la plebe, en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva, en esta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y esta usurpa los dominios. La paz quebraña los espiritus de los vasallos, y los haze serviles, y leales, y la guerra los levanta, y haze inobedientes. Por esto *Tiberio* sentia tanto que se perturbasse la quietud que avia dexado *Augusto* en el Imperio. 8. Con la paz crecen las delicias, y quanto son mayores, son mas flacos los subditos, y mas seguros. 9. En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, y así *Tiberio* disimulava las ocasio-

3. *Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fidei, & in requie opulenta.*

Isa. 32. 18.

4. *Iusticia, & pax obscurata sunt.*

Psal. 85. 11.

5. *Æque apud bonos miserum est occidere, quam perire.*

Tac. lib. 1. hist.

9. *Nam in pace causas, & merita spectari: ubi bellum ingruat, innocentes ac noxios iuxta cadere.*

Tac. lib. 1. ann.

7. *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.*

Tac. lib. 2. hist.

8. *Nilil aque Tiberium anxium habebat, quam ne composita turbarentur.*

Tac. lib. 2. hist.

9. *Quanta pecunia dicit, & voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles.*

Tac. lib. 3. ann.

10 *Dissimulante*
Tiberio damna, ne
cui bellum permit-
teret.

Tac. lib. 4. ann.

11 *Violenta nemo*
imperia continuit
din, moderata du-
rant Seneca.

id. Ital.

nes de guerra, por no cometerla á otro. 10 Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, y daños, quando dixo, que mientras pudiesse el Principe vivir en paz no avia de mover la guerra. El Emperador P. Marciano usava deste mote: *Pax bello potior*; y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*, y de Principe, que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su conservación en la guerra. 11 Mientras está pendiente la espada, esta tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abraçar la paz, porque ninguna vitoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

Pax optima rerum.

Quas homini novisse datum est, pax una
triumphis

Innumeris potior.

Ninguna vitoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

§ Ya pues que hemos traído al Principe entre el polvo, y la sangre, poniendole en el folsiego, y felicidad de paz, le amonestamos que procure conservarla, y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros, y desastres de la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Teodosio no la buscava, sino la hallava Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Proprio.

Cesaris haec virtus, & gloria Caesaris est;

Ulla qua vicit, condidit arma manu.

Nin.

Ninguna cosa mas opuesta à la possessiõ que la guerra. Impia, y imprudente doctrina la que enseña tener vivas las causas de disidencia, para romper la guerra quando conveniere. 12 Siempre vive en ella quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu santo, que busquemos la paz, y la guardemos. 13

§ Vna vez asentada la paz, se deve por obligacion humana, y divina observar fielmente, aun quando se hizo el tratado con los antecessores, sin hazer distincion entre el gobierno de vno, ò de muchos, porque el Reyno, y la Republica, á cuyo beneficio, y en cuya fé se hizo el contrato, siempre es vna, y nunca se extingue. El tiempo, y el consentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni balsa en los acuetdos de la guerra la escusa de la fuerça, ò la necesidad, porque si por ellas se huviesse de faltar à la fé publica, no avria capitulacion de plaça, ò de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiesse romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sosiego. En esto fue culpado el Rey Francisco de Francia, aviendo roto à titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hazer equivocac, y cautelosas las capitulaciones ningunas son firmes, y es menester ya para asegurarras pedir rehenes, ò retencion de alguna plaça lo qual embaraça las pazes, y trae en continuas guerras el mundo.

§ Libre ya el Príncipe de los trabajos, y peligros de la guerra, deve aplicar se à las artes de la paz, procurando.

*Nucire, efecondar l' arti, egl' ingegni,
Celebrar giochi illustri, è pompe liete,
Librar con giusta lan epene, e premi,
Mirar da lunge, è proceder gli estremi.*

12 *Semina odiorum
iacienda, & omne
scelus externum ha-
vendum cum lati-
tia.*

Tac. lib. 12. ann.

13 *Inquire pacem,
& perseguere eam,
Psal. 43. 15.*

Pero

668

13 *Arcum conte-
ret, & confringet
arma, & scuta con-
buret igni.*

Psal. 46. 10.

pero no sin atención que puede otra vez turbar si
solsiego la guerra; y así aunque fuese de la mano
las armas, no las pierdo de vista. No le mueva el
reverso de las medallas antiguas, en que estava pin-
tada la paz, quemando con vna hacha los escudos
porque no fue aquel prudente gerolifico, siendo
más necesario despues de la guerra conservar las
armas, para que no se atreva la fuerza á la paz.
Solo Dios quando la dio á su pueblo pudo romper
(como dixo David) el arco, deshazer las armas, y
echar en el fuego los escudos; 13 porque como ar-
bitro de la guerra, no ha menester armas para man-
tener la paz; pero entre los hombres no puede aver
paz si el respeto á la fuerza no reprime la ambi-
cion. Esto dio motivo á la invencion de las armas,
á las quales halló primero la defensa que la ofensa.
Antes señaló el arado los muros, que se dispusie-
sen las calles, y las plaças, y casi en vn mismo tien-
po se armaron en el campo los pabellones milita-
res, y se fabricaron las casas. No estuviera seguro
el reposo publico, si armado el cuidado no le guar-
dará el sueño. El estado desprevenido despierta al
enemigo, y llama á sí la guerra. No huvieran oido
los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciuda-
des del Estado de Milan se hallaran mas fortifica-
das. Es vn antemural á todos los Reynos de la Mo-
narquia de España, y todos por su misma seguri-
dad avian de contribuir para hazerle mas fuerte,
con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme,
y incontrastable la Monarquía. Los coraçones de
los hombres, aunque mas sean de diamante, no pue-
den suplir la defensa de las murallas. Por averlas
derribado el Rey Vniza, se atrevieron los Africa-
nos á entrar por España, saltando aquellos diques
que huvieran sido el reparo de su inundacion. No
cometio este descuido Augusto en la larga paz que
gozava, antes diputó rentas publicas, reservadas en
el erario para quando se compiesse la guerra. Si en
la paz no se exercitan las fuerças, y se instruye el
animio

669

animo con las artes de la guerra, mal se podrá quando el peligro de la invasion trae turbados los animos mas atentos à la fuga, y à salvar las haciendas que à la defensa. Ninguna estratagema mayor que dexar à vn Reyno en poder de sus ocios, en faltando el exercito militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No produxeron los siglos passados mas valientes hombres en Grecia, y Roma que nacen oy, pero entonces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitaban las armas. No se desconfie el Principe de la ignavia de sus vasallos, porque la diciplina los ha à habiles para conservar la paz, y sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque ha de prevenir la guerra
quien desea la paz.

(1)



Corto

670



*x Brevibus momen-
tis summa verti
posse.
Tac. lib. 5. ann.*

COrto es el aliento que respira entre la cuna , y la tumba , corto pero bastante à causar graves daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante. Depende la ruina , ó la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricó en muchos años el valor , y la prudencia, derriba en vn punto vn mal consejo; i assi en este aviseatró de la vida , no basta aver corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legitimamente llegó à tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras , el de la fama en las postrimeras : si estas no son gloriosas , cae luego en tierra , y lo cubre el olivo. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba , y entonces, aun los abrojos de los vicios passados se convieren en flores , porque la fama es el vltimo espiritu de las operaciones, las cuales reciben luz, y hermosa lura della

della
borr
de v
del t
Si f
da
ó la
cion
pue
tas
3 B
ta c
ñan
en l
adv
en l
que
elcr
no ,
Pri
serv
las e
tafic
ron
Leo
en f
por
das
de v
no a
se r
bric
si fo
que
ma i
los
lo q
que
la e

691

della. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque borralas glorias de la juventud, como sucedio a la de Vitelio. Los toques mas perfectos del piazal, ó del buril no tienen valor si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque fueron pedacos de vna estatua que fue perfecta. La emulacion, ó la lifonja dan en vida diferentes formas á las acciones, pero la fama libre destas pasiones despues de la muerte, dá sentencias verdaderas, y justas, que la confirma entre el tribunal de los siglos.

3 Bien reconocen algunos Principes lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan, pensando lo que supliran dexandolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir que alli estan avergonçadas de acompañar en la muerte á quien no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdennan de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de vn Principe tirano, y se ablandan porque mejor se graven las de vn Principe justo, endureciendose despues para conservar las eternas, y á vezes los mismos marmoles las escriben en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la peña del Altar de san Isidoro en Leon por la muerte del Rey don Alonso el Sexto, en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por en medio, tan del coraçon le salian, enternecidas con la pérdida de aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, y así solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, y inseperables del alma inmortal. 4 Lo que se esculpe en los animos de los hombres, substituido de vnos en otros, dura lo que dura el mundo. No ay estatuas mas eternas que las que labra la virtud, y el beneficio en la estimacion, y en el reconocimiento de los

hombres

2 *Cesserunt que prima postremis. & bona inuenta senectus flagitiosa obliteravit.*

Tac. lib. 6. ann.

3 *Suum cuique de eius posteritas rependit.*

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hist.

4 *Ut vultus hominum, ita simulatrum, vultus imbecillat ac mortalia sunt forma mentis aeterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artem, sed inis ipse moribus possit.*

Tac. in vit. Agric.

672

5 Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri nunquam sine bene faciendo auctore, alias tibi statuas in ipsiſ hominum animis nihil interitui obnoxias effice, Mee, ad Auguſt.

6 Hec mihi in animis veſtris templa, ha pulcherrima effigies, & manſura. Na que faxo ſtruuntur, ſi indicium poſteriorum in odium venit, pro ſepulchris ſpernantur, Tac. lib. 4. ann.

7 Auxilio militari tuendum, vt ſepultura eius quieta foret, Tac. lib. 1. ann.

8 Olivioni tradita eſt memoria eorum, Eccleſ, 9. 5.

* In re omnes eos non conſtat, a quibus facta ſint, iuſtiſſimo caſu obliuſeratis tanta vanitatis auctoribus, Plin. lib. 36. 12,

9 Vetuſtate Impery coalita audacia, Tac. lib. 14. ann.

hombres, como lo dio por documentos Macenas a Auguſto. 5 Por eſto Tiberio rehuſò que Eſpaña Citerior, le levantafſe Templos, diziendo que los Tèplos, y eſtatuas que mas eſtimava, era mantenerſe en la memoria de la Republica 6 Las cenizas de los Varones heroicos ſe conſervan en los ovellicos eternos del aplauſo comun, y aun deſpues de aver ſido deſpojo del fuego, triunfan, como ſucedio a las de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas paſò el cuerpo difunto de aquel valeroſo Prelado don Gil de Albonoz de Roma a Toledo, y para defender el de Auguſto fue menefter ponerle guardas. Pero quando la conſtancia del marmol, y la fortaleza del broze vivan al paz de los ſiglos, ſe ignora deſpues por quien ſe levantaron, 8 como oy ſucedee a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarſe, puſo en ellas ſus cenizas. *

De todo lo dicho ſe infiere, quanto deven los Principes trabajar en la edad cadente, para que ſus glorias paſadas reciban ſer de las vltimas, y quedè deſpues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propoñdremos aqui como ſe han de gobernar con ſu miſma perſona, con ſus ſucceſſores, y con ſus Eſtados.

§ En quanto a ſu perſona advierta el Principe, que es el imperio mas feroz, y menos ſujetos a la razon, quanto mas entra en edad, porque los caſos paſados le enſeñan a ſer malicioſo, y dando en ſoſpechas, y diſidencias, ſe haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria ſobervia, y atrevimiento, y la experiencia de las neceſſidades, avaricia, y de que proceden indignidades opueſtas al decoro; y grandeza, y deſtaſ el deſprecio de la perſona. Quieren los Principes conſervar los eſtilos, y enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieron quando moços, y ſe hazen aborrecibles. En los principios del gobierno el ardor de la gloria, y los temores de perderſe, cautelan los aciertos, deſpues ſe cauſa la ambicion

bición, y m alegran al Principe los buenos sucesos, ni le entristecen los malos, 10 y pensando que el vicio es merced de sus glorias, y premio de sus fatigas se entrega torpemente á el, de donde nace q̄ pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes son en su gobierno á la estatua que se represento en sueños á Nabucodonosor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudasse en bueno. 11 Y aunque el Principe procure conservar se igual, no puede agradar á todos, si dura mucho su Imperio, porque es pesado al pueblo que tanto tiempo le gobierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanças, y se alegra con sus mismos peligros, como sucedió en el Imperio de Tiberio. 12 Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, si es malo le aborrecen los buenos, y los malos, y solamente se trata del successor, 12 procurando tenerlo grato; cosa insufrible al Principe, y q̄ fuele obligarle á aborrecer, y tratar mal á sus vasallos. Al passo que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos se envejecen los sentidos, que el cuerpo, 14 y queriendo reservar para si aquel tiempo librè de las fatigas del gobierno, se entrega á sus ministros, ò a algun valido en quien repose el peso de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el gobierno, ni en los premios, desean, y procuran nuevo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales deve el Principe navegar con gran atención, para no dar en ellos. No desconfie de que no podrá passar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimación, y el respeto hasta los últimos espíritus de la vida, como lo admitió el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento

Yy

de

10 *Ipsum sane font.
& prosperis, adve-
si que faciatum.*

Tac. lib. 3. hist.

11 *Solusque omnino
ante se Principum,
in melius mutatus
est. Tac. lib. 2. hist.*

12 *Multio odio pra-
sentam, & cupidi-
ue mutationis, suis
quoque periculis la-
tabantur.*

Tac. lib. 3. ann.

13 *Pars multo ma-
xima i mmentes do-
minos varijs rumo-
ribus differabant.*

Tac. lib. 1. ann.

14 *Quippe, ut cor-
pus, sic etiam mens
sua habet senium.*

15 *Reputanto Tibe-
rio publicum sibi
odium, extremam
etatem, magisque
fama, quam vi, sta-
re res suas.*

Tac. lib. 6. ann.

16 *Sane gravare-
tur aspectum civium
senex Imperator,
fessaque etatem,
& alios labores pro-
pderet: Deus quod
nisi ex arrogantia
impedimentum?*

Tac. lib. 3. ann.

674
 17 *Se tatem fortio
 rasolatia é comple-
 xu Republicæ pe-
 tivisse.*

Tac. lib. 4. ann.

18 *Constat potuisse
 conciliari animos
 quâ tulacmq; par-
 cijenis liberalitate.*

Tac. lib. 1. hist.

19 *Patres, Eques,
 Quanto quis illu-
 strior, tanto magis
 falsi, ac festinantes,
 vultuq; composito,
 ne latiore ossu Prin-
 cipis, nec tristiores
 primordio, lacry-
 mas gaudium, qua-
 stus, adulaciones
 miscabant.*

Tac. lib. 1. ann.

20 *Et audita adop-
 tione, desinat vi-
 deri senex, quod
 nunt mihi unum
 obijcitur.*

Tac. lib. 1. hist.

21 *Rursus de testa-
 tus sum omnem in-
 dustriam meâ, qua
 sub sole studiosissi-
 me laboravi, habi-
 turus heredem post
 me. Eccl. c. 2. 19.*

22 *Quo pluribus
 munimentis insiste-
 ret.*

Tac. lib. 1. ann.

de vn gobierno prudente lleva vniforme a las ori-
 llas de la muerte, y le sustentra la opinion, y lz fama
 passada cõtra los odios, y inconveniêtes de la edad,
 alsí lo reconoció en sí mismo Tiberio. 15. Mucho
 tambien se disimula, y perdona á la vejez, que no
 se perdonaria a la juventud, como dixo Druso. 16.
 Quanto son mayores estas borrascas, conviene que
 con mayor valor se arme el Principe contra ellas, y
 q̃ no suelte de la mano el timon del gobierno, por-
 que en dexandole absolutamente en manos de otro,
 seràn el, y la Republica despojos del mar. Mientras
 duran las fuerças del Principe ha de vivir, y morir
 obrando. Es el gobierno como los orbes celestes q̃
 nunca paran. No consiente otro polo sino el del
 Principe. En los brazos de la Republica, no en los
 del ocio, ha de hallar el Principe el descanso de los
 trabajos de su vejez, 17. y si para sustentarlos le fal-
 taren fuerças con los achaques de la edad, y huvie-
 ren menester otros ombros, no rehusé que asista tam-
 bien el suyo, aunque solamente si va de apariencia,
 porque está a los ojos del pueblo ciego, y ignoran-
 te, obra lo mismo que el efecto, y tiene (como dezi-
 mos en otra parte) en freno los ministros, y en pie
 la estimacion. En este caso mas seguro es formar
 vn Consejo secreto de tres que le descanten, como
 hizo el Rey Felipe Segundo, que entregase á vno
 solo, porque no mira el pueblo á aquellos, como á
 validos, sino como á contejeros.

Huya el Principe el vicio de la avaricia, aborre-
 cido de todos, y proprio de la vejez, á quien acom-
 paña quando se despidé los demas. Galba huviera cõ-
 ciliado los animos si huviera sido algo liberal. 18.

Acomodese su animo al estílo, y costumbres pre-
 sentes, y olvide las antiguas, duras, y severas en que
 exceden los viejos, ó por que se criaron en ellas, ó
 por vana gloria propria, ó por que ya no pueden go-
 zar de los estílos nuevos, con que se hazen aborre-
 cibles á todos. Dexandose llevar de aquel humor
 melancolico que nace de lo frio de la edad, y re-
 pugnante

prehende los regozijos, y divertimientos olvidados del tiempo que gustaran ellos.

No se de por entendido en los zelos que se dieren con el sucesor, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, quando venia a sucederle en los Reinos de castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nuevo Sol, y si alguno se muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el sucesor, y grangearle la estimacion, como se uoto en la muerte de Augusto. 19

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, y con la abundancia, teniendo por cierto que si huviere gobernado bien, y tuviere ganada buena opinion, y las voluntades, las manendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn desconfuelo de perderle, y vn deseo de si.

§ Todas estas artes seran mas fuertes si tuviere sucesion en quien renazca, y se etarnize, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta a otro, como dixó Galba a Pison. 20 En la sucesion han de poner su cuidado los Principes, porque no estan vano como juzgava Salomon. 21 Ancoras son los hijos, y firmezas del Imperio, y alivios de la dominacion, y del Palacio. Bien lo conoció Augusto, quando hallandose sin ellos adoptó a los mas cercanos, para que fuesen columnas en que se mantuviesse el Imperio, 22 porque ni los exercitos, ni las armas aseguran mas al Principe que la multiplicidad de los hijos. 23 Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan a las tiranias de los domesticos, y de los estraños. A estos tocar las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24

Con la fortuna adversa se mudan los amigos, y faltan pero no la propria sangre, la qual aunque esté en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, y natural inclinacion. 25 La conservacion del Principe estambien de sus parientes, sus erro-

23 Non legiones, no classes, perinde firma Imperij munimenta, quam numerum liberorum. Tac. lib. 4. hist.

24 Quorum prosperis, & aly fruatur, adversa ad iustissimos pertineant. Tac. lib. 4. hist.

25 Nam amicos tempore, fortuna. cupidinibus aliquando, aut erroribus immixti, transferri desinere, suam cuique sanguinem indiscernunt. Tac. lib. 4. hist.

26 Verumq. in laudem Drusi trahebatur: ab eo, in urbe inter cælus, & sermone hominum obversante secretopatri mitigari. Tac. lib. 3. ann.

27 Reliqui enim defensorem, domus contra inimicos, & amicis redactam gratiam. Eccl. 3. 06.

28 Suadere etiam Prisco ne supra Principem scanderet. ne Vespasianum senem triumphalem.

*Invenitur liberorum
patrem preceptis,
coerceret.*

Tac. lib. 5. hist.

29 *Intemperantis
civitatis donec unum
eligatur, multos de
stinandi.*

Tac. lib. 2. hist.

30 *Ex arbore anno-
sa, & trunco novam
producio, qua ante
quam antiqua deci-
dat, iam radices, &
vires accepit.*

*Tol. de Rep. lib. 7.
c. 4. n. 1.*

31 *Provideat Do-
minus Deus spiri-
tum omnis carnis
hominem, qui sit sui
per multitudinem
hinc. Num. 27. 16.*

32 *Sed Augustus in
domo successorem qua-
buit, ego in Repu-
blica.*

Tac. lib. 1. hist.

33 *Nunc eo necessi-
tatis iam pridem ve-
tum est, ut nec mea
senectus conferre
plus populo Roma-
no possit, quam bo-
num successorem,
nec tua plus inven-
ta, quam bonum
Principem.*

Tac. lib. 1. hist.

res tocan á ellos, y assi procuran remediarlos, te-
niendo mas interes en penetrarlos, y mas atrevi-
miento para advertirlos, como hazia Druso, pro-
curando saber lo que en Roma se notava de su pa-
dre, para q̄ lo corrigiesse. 26 Estas razones escusau
la autoridad que dan algunos Papas á sus Sobrinos
en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el
hijo quien gratifique sus servicios, y teme despre-
ciar al padre que dexa al hijo heredero de su po-
der, y de sus ofensas, 27 En esto se fundo la exorta-
cion de Marcelo á Prisco, que no quisiesse dar leyes
á Vespasiano viejo triunfante, y padre de hijos mo-
ços. 28 Con la esperança del nuevo Sol se toletan
los crepulosos frios, y las sombras pereçosas de que
traimonta. La ambicion queda confusa, y mediola
latitania. La libertad no se atreve á romper la cade-
na de la servidumbre, viendo continuados los
eslabones en los successores. No se perturba la quie-
tud publica con los juyzios, y discordias sobre el q̄
ha de suceder, 9 porque saben ya todos que de sus
cenizas ha de renacer vn nuevo Fenix, y porque en-
tretanto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el
sucessor, aziendose amar, y temer, como el arbol
antiguo que produze al pie otro ramo que se substi-
tuya poco á poco en su lugar. 30

Pero quando pende del arbitrio del Principe el
nombramiento del sucessor no ha de ser tan pode-
rosa esta conveniencia, que anteponga al bien pu-
blico los de su sangre. Dudofo Moisen de las cali-
dades de sus mismos hijos, dexó á Dios la eleccion
de la cabeça de su pueblo. 31 Por esto se gloriava
Galba de que anteponiendo el bien publico á su
familia avia elegido por sucessor a vno de la Repu-
blica. 32 Este es el vltimo, y el mayor beneficio
que duede el Principe hazer á sus Estados, como
dixo el mismo, Galba á Pison quando le adoptó
por hijo. 33 Descubrese la magnanimidad del Prin-
cipe en procurar que el sucessor sea mejor que el.
Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de
hazer-

679

hazerse glorioso con los vicios del que se ha de suceder , y con la comparacion de vn gobierno con otro , en que faltó à si mismo Augusto , eligiendo por esta causa à Tiberio , 34 sin considerar que las infamias , ó glorias del sucessor se atribuyen al antecessor , que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucessor sea bueno , es obligacion natural en los padres , y deven poner en el toda su atencion , porque en los hijos se perpetuan , y eternizan ; y fuera contra la razon natural embidiar la excelencia en su misma imagen , ó dexarla sin pulir ; y aunq̃ el criar vn sujeto grande fuele criar peligros domesticos , porque quãto mayor es el espiritu , mas ambicioso es del Imperio , 35 y muchas vezes pervertidos los vinculos de la razon , y de la naturaleza , se cantan los hijos de esperar la Corona , y de que se passe el tiempo de sus delicias , y de sus glorias , como sucedia à Radamisto en la prolija vejez de su padre Farasman Rey de Iberia ; 36 y fue consejo del Espiritu Santo à los padres , que no den mucha mano à sus hijos mancebos , ni desprecien sus pensamientos activos. 37 Con todo esso no ha de faltar el padre à la buena educacion de su hijo , segunda obligacion de la naturaleza , ni se ha de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos hijos que Tiberio , y con todo esso se ausentava de Roma por dexar en su lugar à Druso. 38

Pero quando se quieran cautelar estos rezelos con artes politicas , introduzga el padre à su hijo en los negocios de estado , y de guerra , pero no en los de gracia , porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal , y agradable del hijo ; cosa que desplace mucho à los padres que Reynan. 39 Bien se puede introducir al hijo en los negocios , y no en los animos. Advertido en esto Augusto , quando pidio la dignidad Tribunicia para Tiberio , le alabò con tal arte , que

34 *Ne Tiberium quidem charitate aut Reipublica cura successorem adscitum : sed quonia adrogantiam, seditiamque introspexerit , comparatione daterrima sibi gloriam qua svisse.*

Tac. lib. 1. ann.

35 *Optimos quippe mortalium altissima cupere.*

Tac. lib. 4. ann.

36 *Is modicum Hyberia Regnum senecta patris detineri ferocius, crebriusque iactabat.*

Tac. lib. 12. ann.

37 *Nō des illis potestatem in iuventute, & ne despectas cogitaras illius.*

Eccl. 30. 11.

38 *Via nota patre, Drusus munia Consulatus solus impleveret.*

Tac. lib. 3. ann.

39 *Displicera regnantibus civilia superiorum ingenia.*

Tac. lib. 2. ann.

678
40 *Quamquam honoracione, quadam de habitu cultuque, & institutis eius iecerat, quare lus excusando exprobarer.*

Tac. lib. 1. ann.

41 *Ad ostentandam severitiam, mordenasque populi offensiones concessam filiomateriam.*

Tac. lib. 1. ann.

42 *Lasabatur Tiborius cum inter filios & leges Senatus disceptaret.*

Tac. lib. 2. ann.

43 *Casus Domitiana Praturam cepit. Eius nomen epistolis edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.*

Tac. lib. 4. hist.

44 *Igitur Pharsalia prompta, & stumanes iuvenē potendo populariū accinctum, vergentibus iam annis suis, metuens aliam ad spem trahere, & Armeniam ostentare.*

Tac. lib. 2. an.

45 *Profecto Brixiellum O: bone honor Imperij penes*

excusando susviciós los descubria. 40 y fue fama q̄ Tiberio para hazer odioso, y reviendo por cruel á su hijo Druso, le concedió que se hallasse en los juegos de los glariadores. 41 se alegrava de que entre sus hijos, y los Senadores naciesen contiendas. 42 Pero estas artes son mas nocivas, y dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es poner al lado del Principe algun confidente en quien este la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespesiano quando dio la Precura á su hijo Domiciano, y señaló por su asistente á Muciano. 43.

§ Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, q̄ se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor, y respeto devido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empressa donde ocupe sus pensamientos, y brios: por esto Farasman Rey de Iberia empleó á su hijo Radamisto en la conquista de Armenia. 44 Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertirle con el cargo, y substituir en otro el gobierno de las armas, porque quien las manda es arbitro de los demas. Con este fin Oton entregó á su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando dió á Proculo. 45 Tiberio aviendo el Senado encomendado á Germanico las Provincias vitramarinas, hizo Legado de Siria á Pison para que domasse sus esperangas, y desinios. 46 Y á la constitucion de los Estados, y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos rezelos, Pero si acaso la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no se asegure el padre con los remedios dichos, consulte se con el q̄ vsó el Rey Felipe Segundo con el Principe don Carlos su unico hijo, en cuya execucion quedò admirada la naturaleza atonita de su mismo poder la politica, y encogido el mundo.

§ Si la desconfianza fuere de dos vasallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio oriarle en la Corte, y debajo de la proteccion (si estuvieren lejos

679

lejos los zelos) de otro Principe mayor . con que tambien se afirma su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Partos , para criar en la Corte de Augusto á su hijo Vonones. 57 Si bien suele nacer contrario efeto , porque despues le aborrecen los vasallos , como á estrangero que buelve con di- versas costumbres , assi se experimentò en el mismo Vonones. 48

§ En el dar estado á sus hijos estè el Principe muy advertido , porque á vezes es la exaltacion de vn Reyno, y á vezes su ruina, principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos , de donde nacen envidias , y zelos que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusò de dar su hija á Cavallero Romano que pudiesse causar inconveniente, 49 y tratò de darla á Proculo , y á otros de conocida quietud , y que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 50

En la buena disposicion de la tutela , y gobierno del hijo que ha de suceder pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia , y destreza del padre , porque ningun caso mas expuesto á las azechã- ças , y peligros , que aquel en que vemos exemplos presentes , y los leemos passados , de muchos Prin- cipes que en minoridad . ò perdieron sus vidas , y Estados , ò padecieron civiles calamidades , 51 por- que si cae la tutela, y gobierno en la madre . aunque la confianza es segura , pocas vezes tienen las mu- geres toda la prudencia , y experiencia que se re- quiere. En muchas falta el valor para hazerse temer, y respetar. Si cae en los rios, suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrachos , y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros , ca- da vno atiende á su interes , nacen divisiones en- tre ellos. Los subditos desprecian el gobierno de los que son sus iguales , de que suelen resultar tu- multos , y guerras civiles. Y assi entre tantos peli- gros , y inconvenientes deve el Principe elegir los

*Titianum fratrem
vis , potestas pe-
nes Proculu Pra-*

*fectum.
Tac. lib. 2. hist.
46 Qui syria impo-
neretur, ad spes Ger-
manici coercendus.*

*Tac. lib. 2. an.
47 Patemq; prolis,
firmandæ amicitia,
miserat : hand per-
inde nostra meia,
quam fidei popula-
rium diffinas.*

*Tac. lib. 2. ann.
48 Quamvis gentes
Arjacidaru vi ex-
ternam aspernadun-
tur.*

*Tac. lib. 2. ann.
49 Immensumque
attolli provideret,
quam coniunctione
tali super alios ex-
tulisset.*

*Tac. lib. 4. an.
50 Procleium, &
quosdam in sermoni-
bus habui , insigni
tranquillitate vita,
nullis Reip. nego-
tys permixtos.*

*Tac. lib. 2. ann.
51 Vt tibi terra, cui
tus rex puer est.*

Ecel. 6. 20.

Vv 4

meno-

menores, consultandose con la naturaleza del Estado, y de aquellos que pueden tener la tutela, y el gobierno, eligiendo vna forma de sugetos en que esté contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y vuirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela, y la direccion, y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe assegurar, y instruir al sucessor, sino prevenir los casos de su nuevo gobierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, y otro gobierno, como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra èl atrevimientos, y nouedades. Y assi ha de procurar el Principe que la vltima parte de su gobierno sea tan apazible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo: y como al tomar al puerto se levan los remos; y animan las velas, assi ha de acabar su gobierno deponiendo los pensamientos de empressas, y guerras, confirmando las confederaciones antiguas, y haziendo otras nuevas, principalmente con sus confinantes para que se asiente la paz en sus Estados.

25 Quando ausuros
exposcere remedia,
nisi novum, & nu-
tantem adhuc Prin-
cipem, precibus, vel
armis adirens.
Tac. lib. 1. ann.

Taf.

*De la natura et à pregi men digni
Non fiano stabilir pace, è quiete,
Mantener sue Citt à frate y Regni
Di possente vicin tranquille, è chere.*

Dissimule las ofensas, como hizo Tiberio con Ge-
tulico,

culico, y 53 y el Rey Felipe segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se põga el arco Iris, señal de paz à tus sucesores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Atenas, para acordar al heredero la vengança de sus injurias. Governe las Provincias estrangeras con el consejo, y destreza, y no con las armas. 45 Ponga en ellas gobernadores sacundos, amigos de la paz, y inexpuestos en la guerra, para que no la muevan, como selizo en tiempo de Galba. 55 Componga los animos de los vasallos, y las diferencias. Deshaga agravios, y quite las imposiciones, y novedades odiosas al pueblo. Elija ministros prudentes, amigos de la concordia, y sosiego publico; con lo qual sossegados los animos, y hechos à la quietud, y blandura, piensan los vasallos que con la misma seran gobernados del sucesor, y no intentan novedades.

(O T)

53 *Multaq; gratia mansit, reputate Tiberio publicam sibi odium, extremam aetatem, magisque fama, quam vistare res suas.*
Tac. lib. 6. ann.
 54 *Consilij, & astuteres externus moliri, arma procul habere.*
Tac. lib. 6. ann.
 55 *Hispania praeerat Cluvius Rufus vir sacundus & pacis artibus, belli in expertus.*
Tac. lib. 1. hist.



Vv 5

Gran-

682



Grandes varones trabajaron con la especulacion, y experiencia en formar la idea de un Principe perfecto. Siglos cuesta el alabar esta porcelana Real, este vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo que los demas, y mas achacoso que todos, principalmente quando el alfarero es de la escuela de Macabelo, de donde todos salen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas empresas se ha ocupado en realçar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empezaron, y acaban en la tumba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye una brevissima clausula de tiempo. No se qual es mas feliz hora, ó aquella en quien se abren los ojos al dia de la vida, ó esta en quien se cierran á la noche de la muerte. 1 Porque la vna es principio, y la otra

1 *M-tius est dies
moti s die nativita-
tis.
Ecc. 7. 2.*

otra fin de los trabajos ; y aunque es notable la diferencia de ser ai no ser , puede sentirlo la materia, no la forma de hombre , que es inmortal , y se mejora con la muerte natural , es el horror al sepulcro ; pero si en nosotros fuesse mas valiente la razon , que el apetito de vivir , nos regozijariamos mucho , quando llegassemos à la vista del , como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas , temiendo por cierto que avrà riquezas en ellas , porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. 2 Esto dió à entender Simon Macabeo en aquel gerolifico de las naves esculpidas sobre las columnas que mandó poner al rededor del mauseolo de su padre , y hermanos , 3 significando que este vaxel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo solamente sossiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida , sino vn continuo temor de la muerte , sin aver cosa que nos assegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte , pero ninguna ay que nos pueda dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida , la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon que sirve de volante al relox del cuerpo , señala las horas presentes de la vida , pero no las futuras , y no fue esta incertidumbre desden , sino favor de la naturaleza , porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo , y nacer , le huviera para deshazerse , y morir , viviera el hõbre muy insolente à la razon , y así no solamente no le dió vn instante cierto para alentar , sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores , y en las canas de sus mieses , el agua en la fugacidad de sus corrientes , y el ayre en los fuegos que por instantes enciende , y los apaga , y el cielo en esse Principe de la luz , à quien vn dia mismo vé en la dorada cuna del Oriente , y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte es

683
2 Quasi effodentes
thesaurum gaudent
que vehementer. cū
invenierint sepul-
chrum.

Job. 3. 21.

3 Circum posuit co-
lumnas magnas , &
super columnas ar-
ma , ad memoriam
aeternam , & iuxta
arma naves sculp-
tas.

1. Macb. 6. 13. 19

684

4 Quare de vulva
eductiimè qui viti-
nam consumptus es-
sem, ne oculus me vi-
deret. Fuissem quasi
non essem, de vtero
trāsatus ad tumu-
lum.

Iob. c. 10. 18.

5 In involumentis
nutritus sum, & cu-
ris magnis,

Sap. 7. 4.

† Nemo enim ex Re-
gibus aliud habuit
nativitatis initium.

Sap. 7. 5.

6 Ipsas omnes ferās
hominum causa fa-
ctas natura fuisse
necesse est.

Arist. lib. 1. pol. c.

5.

7 Venies in sepul-
chrum tanquam fru-
mentum maturum,
quod tempore mes-
suerunt.

Iob. 5. 26. S. m.

LXX.

es el vltimo mal de los males , felicidad es que lle-
gue presto. Quanto menor intervalo de tiempo se
interpone entre la cuna , y la tumba , menor es el
curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera averse
trasladado del vientre de su madre al tumulo. 4
Ligaduras nos reciben en naciendo , y despues vivi-
mos envueltos entre cuidados , 5 en que no es de
mejor condicion la fuerte de nacer de los Princi-
pes, que la de los demas. * Si en vida larga confis-
tiera la felicidad humana , viviera el hombre mas
que el ciervo porque seria absurdo , que algun ani-
mal fuesse mas feliz que el , aviendo nacido todos
para su servicio. El deseo natural que passen à prin-
cipio las horas , es argumento de que no es el tiem-
po quien constituye la felicidad humana , porque en
él reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo
apetece , le falta: En los Principes mas que en los
otros (como expuestos à mayores accidentes) mues-
tra la experiencia , que en vna vida larga peligrā la
fortuna cansandose tanto de ser prospera , como ad-
vertia. 6 Feliz fuera el Rey Luis Onzeno de Francia,
si huviera fenecido antes de las calamidades , y mi-
serias de sus vltimos años. Es el Principado vn gol-
fo tempestuoso que no se puede mantener en cal-
ma por vn largo curso de vida. Quien mas vive,
mas peligros , y borrascas padece. Pero considera-
do el fin , y perfeccion de la naturaleza , feliz es la
vida larga , quando segun la bendicion de Iob , lle-
ga sazonzada al sepulcro , como al granero la mies. 7
antes que la decrepitud la agoste , y decline , por-
que entonces con las sombras de la muerte se refe-
reñan los espíritus vitales , queda inhabil el cuerpo,
y ni la mano tremula puede gobernar el timon del
estado , ni la vista reconocer los zelajes del cielo
los rumbos de los vientos , y los escollos del mar,
ni el oido precebir los ladridos de Cila , y Carib-
dis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la confi-
dancia al Principe , y redozido por la humedad de
los sentidos à la edad pueril , todo lo cree , y le dexa

govc

governar de la malicia , mas despierta entonces en los que tiene al lado , los quales pecan con menos temor, y con mayor premio. 8 Las mugeres se apoderan de su voluntad , como Libia de la de Augusto , obligandole al destierro de su nieto Agripa, 9 reducido á estado , que el que supo antes tener en paz el mundo, no sabia regir su familia. 10 Con esto queda la Magestad hecha risa de todos , de que fue exemplo Galba. 11 Las naciones le desprecian , y se atreven contra él , como Arvano contra Tiberio. 12 Pierdese el credito del Principe decrepito , y sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias , así tambien se juzgavan las de Tiberio. 13 El pueblo le aborrece , teniendole por instrumento inhabil , de quien recibe daños en el gobierno , y como el amor nace del útil , y se mantiene con la esperança, se haze poco caso del, porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mirase como prestado, y breve su imperio, como se mirava el de Galba, 14 y los ministros, á vista de los azotes de Noruega, quieren lograr el dia, y poné aprisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los officios, y las gracias. Así lo hazian los criados del Mismo Emperador Galba. 15

Reducida pues á tal estado la edad , masha menester el Principe defengaños para reconocer su inhabilidad , sustituir en el successor el peso del gobierno , q̄ documentos para continuarle. No le engañe la ambicion, representándole la opinión, y aplauso pasado , porque los hombres no consideran al Principe como fue , sino como es. Ni basta averle hecho temer, sino se haze temer : ni aver gobernado bien , si ya ni puede, ni sabe gobernar , porque el Principado es como el mar , que luego arrojá á la orilla los cuerpos inútiles. Al Principe se estima por la fama del alma con que ordena, manda, castiga, y premia, y en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, y así sera prudencia, reconocer con tiempo los vltreses, y desprecios de la

8 Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore premio peccaretur.

Tac. lib. 1. hist.

9 Nam senem Augustum derinxerat adeo, ut Nepotem vnicum, Agrippam Posthumum, in insulam Planesiam proieceret Tac. lib. 1. ann.

10 Nulla in praesens formidine, dum Augustus aetate validus, & sibi que, & pacem sustulit. Postquam proclata iam senectus, agro, & corpore fatigabatur, ederatque finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum differere.

Ibidem.

11 Ipsa atas Galba, & irrisui, & fastidiosi erat.

Tac. lib. 1. hist.

12 Senectutem Tiberij, ut inermem despiciens.

Tac. lib. 6. ann.

13 Falsas litteras & Principe invito exitium domui eius intendi clamitat.

edad Tac. lib. 5. ann.

14 *Precarium sibi
Imperium, & bre-
vi transitarum.*

Tac. lib. 1. hist.

15 *Iam Afferebant
venalia cuncta præ-
potentes liberti. Ser-
vorum manus subi-
tus avida, & tan-
quam apud senem
festinantes.*

Tac. lib. 1. hist.

*Theophr. lib. de
lant.*

16 *Spiritus meus
attenuavitur, dies
mei breviabuntur,
& solum mihi su-
perest sepulchrum.*
Job. 17. 1.

17 *Homo cum inte-
rierit, non sumet
omnia; neque descen-
det cum eo gloria
eius.*

Psal. 48. 18.

18 *Steteruntq; Sol,
& Luna.*

Jos. 10. 13.

edad, y escusarlos antes q̄ lleguen. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es que el los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga del, que muere desconocido à si mismo, quien vivió conocido à todos. Considerare bien q̄ su Real cetro es como aquella yerva llamada tambien cetro, que brevemente se convierte en galanos, y que si el globo de la tierra es vn punto respecto del cielo, que sera vna Monarquía, que vn Reyno; y quando fuesse grande, no ha de sacar del mas que vn sepulcro, 16 ó como dixa Saladino, vna mortaja, sin poder llevar consigo otro grandeza. 17 No siempre ha de vivir el Principe para la Republica, algun tiempo ha de reservarse para si solo, procurando que al tramontar de la vida este el horizonte de la muerte despejado, y libre de los vapores de la ambición, y de los zelajes de las pasiones, y afectos, como representa en el Sol esta empreña, a quien dió motivo el sepulcro de Iosue, en el qual se levantó vn simulacro del Sol, pero con esta diferencia, que allí se puso en memoria de averse parado, obedeciendo a su voz, 18 y aqui para significar que como vn claro, y sereno ocafo es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente, así vn gobierno que santa, y felizmente se acaba denota q̄ tambien será feliz el que le ha de suceder en premio de la virtud, y por la eficacia de aquel ultimo exemplo, Aun estan enseñado à vivir, y à morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntó mas el estado que tenia la Monarquía, aviendo reduzido su magnanimo coraçon, hecho à heroicas empreñas à la cultura de vn jardin, y advertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingenios artificiosos.

§ Si se temieren contradicciones, ò rebeltas en la successión à la Corona, prudencia será de los que asistea

asisten á la muerte del Principe, tenerla oculta, y que ella, y la posesion se publiquen á vn mismo tiempo, porque en tales casos es el pueblo como el potro, que si primero no se hallase con la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Libia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introduxo en el Imperio. 19 y Agripina la de Gaudio con tal dissimulació, que despues de muerto se imitava en su nombre el Senado, y se hazian plegarias por su salud, dando lugar á que entretanto se dispusiese la sucesion de Neron. 20

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligan á impedir las lagrimas y demostraciones de tristeza, porque el Espiritu santo no solamente no las prohíbe, mas las aconseja. 21 Todo el pueblo lloró la muerte de Abner, y David acompaña su cuerpo hasta la sepultura. 22 Porque si bien ay consideraciones Christianas, que pueden consolar, y huvó nacion que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido con lagrimas, y despedia al difunto con regozijos, son todas consideraciones de parte de los que passaron á mejor vida, pero no del desamparo, y soledad de los vivos. Aunque Christo nuestro Señor a via de resucitar luego á Lazaro, baño con lagrimas su sepulcro. 23 Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento, y á la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanças que pesan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoce el aprecio que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los subditos con que se doblan los eslabones de la servidumbre, y se da animo al successor. Pero no conviene obligar al pueblo á demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

§ La pompa funeral, los mausoleos magnificos adornados de estatuas, y bultos costosos no se deven juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad que señala el vltimo fin de la grandeza

19 Simul excessisse Augustum, & verum potiri Neronem fama eadem tulit.

Tac. lib. 1. ann.

20 Dum resfirmando Neronis Imperio componuntur.

Tac. lib. 12. ann.

21 Fili in mortua produc. lacrimas. Eccl. 38. 16.

22 Plangite ante exequias Abner, porro David sequatur feretrum,

2. Reg. 3. 31.

23 Et lacrymatua est Iesus.

Ioan. 11. 35.

688
 24 Quo modo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriae apud Scriptores retinent.

Tac. lib. 4. ann.

Lib. 2. tit. 5. lib. 5. compli.

deza humana, y muestra en la magnificencia, con que se veneran, y conservan sus cenizas, y el respeto que se deve a la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24 Los entierros del Rey David, y de Salomon fueron de extra ordinaria grandeza.

§ En los funerales de los parriculares se deve tener gran atencion, porque facilmente se introducen supersticiones dañosas a la religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los difuntos, y como son gastos que cada dia suceden, y tocan à muchos conviene moderarlos, porque el dolor, y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa à las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo vna prematica, reformando los abusos, y excessos de los entierros, para que (palabras son suyas) lo que se gasta en vanas demostraciones, y pariencias, se gaste, y distribuya en lo que es servicio de Dios, y aumento del culto divino, y bien de las animas de los difuntos.

§ Hasta aqui Serenissimo Señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe que forman estas empresas, hallandose presente à la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra; y para que mas facilmente pueda V. A. reconocerle todo, me aparecido conveniente poner aqui vna planta del, ò vn espejo donde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad. Este será el Rey don Fernando el Catolico, quarto abuelo de V. Alteza, en cuyo glorioso reynado se exercitaron todas las artes de la paz, y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas, prospera, y adversa. Las niñezs deste gran Rey fueron adultas, y varoniles. Lo que en el no pudo perficionar el arte, y el estudio, perficiono la experiencia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociofidad era negocio, y su divertimento atencion. Fue Señor de sus afectos,

689

tos, gobernándose mas por dictámenes Politicos, que por inclinaciones naturales. Reconoció Dios su grandeza, y su gloria de las acciones propias, no de las heredades. Tuvo el reinar mas por officio, que por succession. Sostegò su Corona con la celeridad, y la presencia: levanto la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmo con la Religion, y la justicia: la conservò con el amor, y el respeto: la adorno con las artes, la enriqueciò con la cultura, y el comercio, y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tan Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en él, como en ellos. Mezclò la libertad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, y la clemencia con la justicia. Amenazò con el castigo de pocos à muchos, y con el premio de algunos cejó las esperanças de todos. Perdonò las ofensas hechas à la persona, pero no à la dignidad Real. Vengò como proprias las injurias de sus vasallos siendo padre dellos. Antes aventurò el Estado, que el decoro. Ni le ensoberveciò la fortuna próspera, ni le humiliò la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriava para bolver à aquella. Sirviese del tiempo, no el tiempo del. Obedezio à la necesidad, y se valió della, reduziendola à su conveniencià. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audiencias. Oia para saber, y preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, y se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencià, su parentesco razon de Estado, su confiança cuidadosa, su difidencia advertida, su cautela conocimiento, su zelo circunspeccion, su malicia defensa, y su dissimulacion reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, y tratados, haziendolos de fuerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiesse desempeñarse sin saltar à la fe publica. Ni a su Magestad se atreviò la mentira, ni à su conocimiento proprio la lisonja. Se valió

690
 valiò vn valimiento de sus ministros. Dellos se dexava aconsejar, pero no gobernar. Lo que pudo obrar por si, no fiava de otros. Consultava de espacio, y executava de prisa. En sus resoluciones antes se veran los efectos, que las causas. Encubria a sus Embaxadores sus desinios, quando queria que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar a medias cò la Reyna, y obedecer a su yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Iglesias obligado de la necesidad, restituyò quando se viò sin ella. Respetò la jurisdiccion Eclesiastica, y conservò la Real. No tuvo corte fixa, girando como el Sol por los orbes de sus Reynos. Trato la paz con la tẽplança, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la astucia. Ni afecto esta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie, mantuvo el braço, y el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò à la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, y su gala en lo feroz de sus esquadrones. En las guerras dentro de su Reyno siempre se hallò presente. Obrava lo mismo que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no sugeto. Ni victorioso se entoberveciò, ni desespero vencido. Firmò las pazes debajo del escudo. Viviò para todos, y muriò para si, quedando presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deseo de sus Rey.

nos,

LAVS DEO.



Este mortal despojo, ò caminante,
 Triste horror de la muerte, en quien la araña
 Hilos añuda, y la inocencia engaña,
 Que romper lo sutil no fue bastante.
 Coronado se vió. se vió triunfante
 Con los trofeos de vna y otra bazaña,
 Favor su risa fue, terror su saña,
 Atento el orbe a su Real semblante.
 Donde antes la soberbia dando leyes
 A la paz, y a la guerra presidia,
 Se prenden oy los viles animales.

692

Que os arrojais , ò Principes , ò Reyes.
 Si en los ultrajes de la muerte fria
 Comunes fais con los demas mortalea?

Imprimatur:

Imprimatur.

H. Episc. Maron.

D. Franc. Score.

Vic. Gñl.

Ladron R. F. A.

Handwritten signature: Pedro de Torres
Handwritten signature: Andrés del Mayor

R 470

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200007348